



TRIPLICADO TOMO DXII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC [REDACTED]
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO		
PÚBLICO	SI _____	NO <u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <u>X</u>	NO _____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <u>X</u>	NO _____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI <u>X</u>	NO _____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADA PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 **INDETERMINADO**

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO _____
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS


CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 512
 NÚMERO DE FOJAS _____



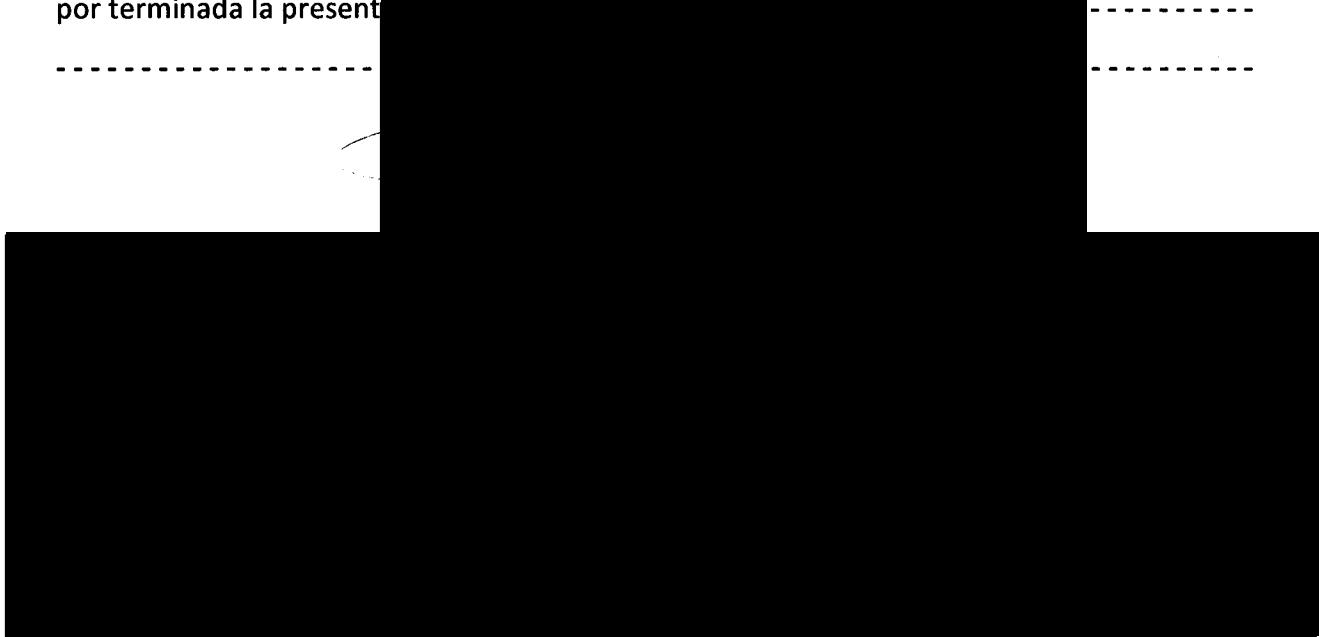
CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES

CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 32

--- En la Ciudad de México, siendo el día Treinta de Agosto de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado , Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 32 (Quinientos doce), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente. -----



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las once horas con once minutos del treinta de agosto de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR-----

--- TENGASE por recibido el turno de trabajo id 6545, originado con motivo de la recepción de se recibió constante de una foja el oficio DGPI/2309/17 de fecha veinticinco de dos mil diecisiete, a través del cual el Director General de Procedimientos Penales de esta Institución remite en dos fojas el diverso [REDACTED] de fecha dieciséis de agosto dos mil diecisiete emitido por la Agregaduría Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América, con sede en Washington D.C., a la cual se anexa constante en 7 siete fojas la documentación proporcionada por las autoridades estadounidenses, mismas que se encuentran debidamente certificadas, legalizadas y en idioma inglés, consistentes en el informe de antecedentes penales de [REDACTED]

[REDACTED], personas vinculadas con la presente investigación, documentales de las cuales se da fe de tener a la vista y se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

- CONSTE ------

--- ACUERDO. En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:-----

--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones las citadas documentales surta sus efectos legales y realizado sus estudio procédase conforme a derecho correspondiente.-----

- CÚMPLASE ------

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro Víctor Cruz Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

3

Id: 6545

Número: DGPI/2309/17

Fecha: 25/08/2017 Fecha del turno: 29/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. VÍCTOR CRUZ MARTÍNEZ

Status: SEGUIMIENTO

Quié n remite: LIC. ANA DEL CARMEN FÉLIX MEDINA.

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. ENVÍA ORIGINAL DEL OFICO NÚMERO SJAI/CAIA/ALW/759/2017 POR EL CUAL SE ADJUNTA ORINAL DEL COMUNICADO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EMITIDO POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y AL QUE SE ACOMPAÑA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DESCRIBE, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL IDIOMA INGLÉS DEBIDAMENTE

Observaciones:



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

21/08/17
15:11:35

RECIBIDO
29 AGO 2017

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

EXP. AJ/EUA/352/09-2015-A.
OFICIO N° DGPI/ 2309/17
Ciudad de México a, 25 AGO 2017

LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL,
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN.
PRESENTE.

URGENTE, RELEVANTE Y CONFIDENCIAL

Hago referencia a la solicitud de colaboración realizada a esta Dirección General, la cual tiene por objeto obtener diversa información y documentación, así como la realización de diligencias en los Estados Unidos de América, cuyas constancias serán aportadas a la averiguación previa número PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, que se instruye en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión de los delitos de contra la salud, violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y cohecho.

Sobre el particular y para los efectos procedentes, se envía a esa autoridad ministerial el original del oficio número SJAI/CAIA/ALW/759/2017, por el cual la Agregaduría Legal de esta institución para los Estados Unidos de América con sede en Washington D.C., adjuntó el original de un comunicado de fecha 11 de agosto del año en curso emitido por la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, y al que se acompaña la documentación que se describe a continuación, misma que se encuentra en idioma inglés debidamente certificada y legalizada.

- "Copia del oficio proporcionado por el FBI y en el que detalla la historia criminal de algunos de los 128 individuos identificados.

[Handwritten signature]

OFICINA DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

29/8/17
15:11 hs

4

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO

29 AGO 2017

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DGPI/ 2309/17

Ciudad de México a, 25 AGO 2017

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN.
PRESENTE.

URGENTE, RELEVANTE Y CONFIDENCIAL

Hago referencia a la solicitud de colaboración realizada a esta Dirección General, la cual tiene por objeto obtener diversa información y documentación, así como la realización de diligencias en los Estados Unidos de América, cuyas constancias serán aportadas a la averiguación previa número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

2 2309/17

5



Oficio No. DGPI/

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

-
-
-
-
-
-
-
-
-

[Redacted]

[Redacted]

Lo anterior, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 3, inciso H), fracción V, y 52, fracciones VI, VII y VIII, de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA DIRECTORA
AUSENCIA DEL D
CON FUNDAM
PROCURADURÍA

[Redacted]

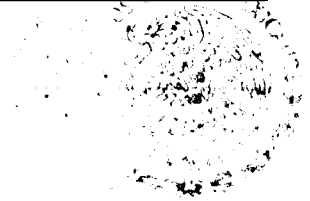
CIA POR
IONALES,
DE LA
RO DE SU
GENERAL
UBLICA

C. c. p.

[Redacted]

[Redacted]

SAC: SJAI-CAIA-ALW-759-2017



CENTRAL DE INVESTIGACIONES
del Poder Judicial
Federal y Servicios a la Comunidad
de Investigación

6

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



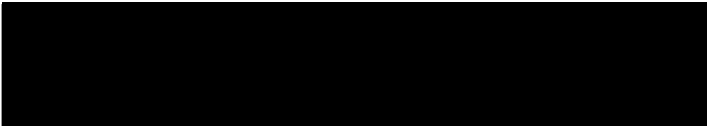
"2017, Año de la Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RECIBIDO

22 AGO 2017

Dirección General de Procedimientos Internacionales

Oficio SJAI/CAIA/ALW/759/2017



LI [Redacted]
Director General de Procedimientos Internacionales
Presente

[Redacted]

[Redacted] se

[1/3]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

7

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías
Agregaduría Legal en Washington, D.C.

[REDACTED]

El Acordado Legal

[REDACTED]

c.c.p.

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

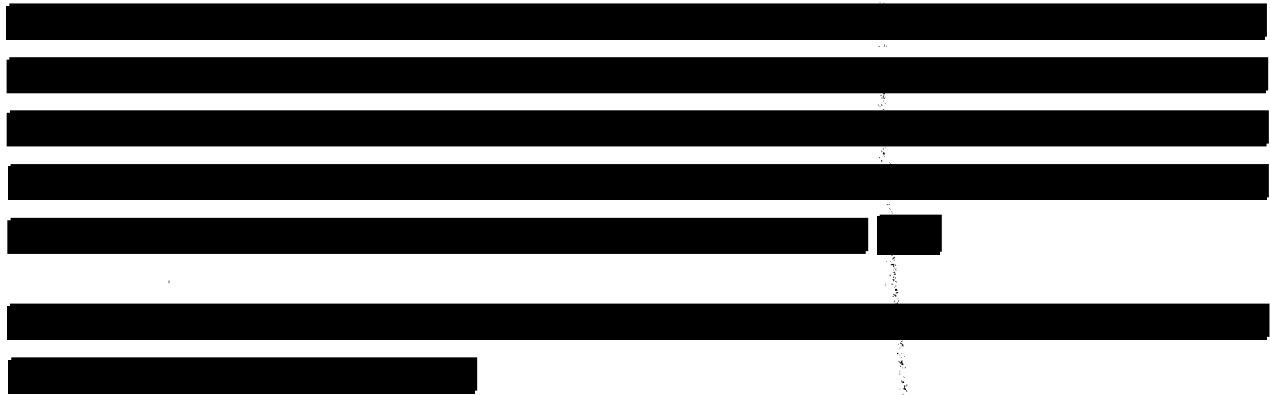
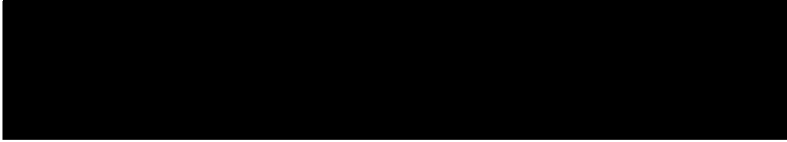


8
Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías
Agregaduría Legal en Washington, D.C.

“2017, Año de la Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PGR
WASHINGTON, DC
ACUSE

Oficio SJAI/CAIA/ALW/759/2017



[1/3]



RECEBIDO EN LA
SECRETARÍA DE
ESTADOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



9

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



INVESTIGACION

[Redacted]

Referencia 10

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

... de Comercio Interior
... y Serenidad
... de la...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ACUERDO DE RECEPCION
Oficio número PM/328/2017.

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete, siendo las doce horas con veinte minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

----- **ACUERDA** -----

- - - **ÚNICO.-** [REDACTED]

----- **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del Código Federal de Procedimientos Penales y da fe para su debida constancia legal.

----- **DAMOS**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 6546

Número: PM/328/2017

Fecha: 28/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

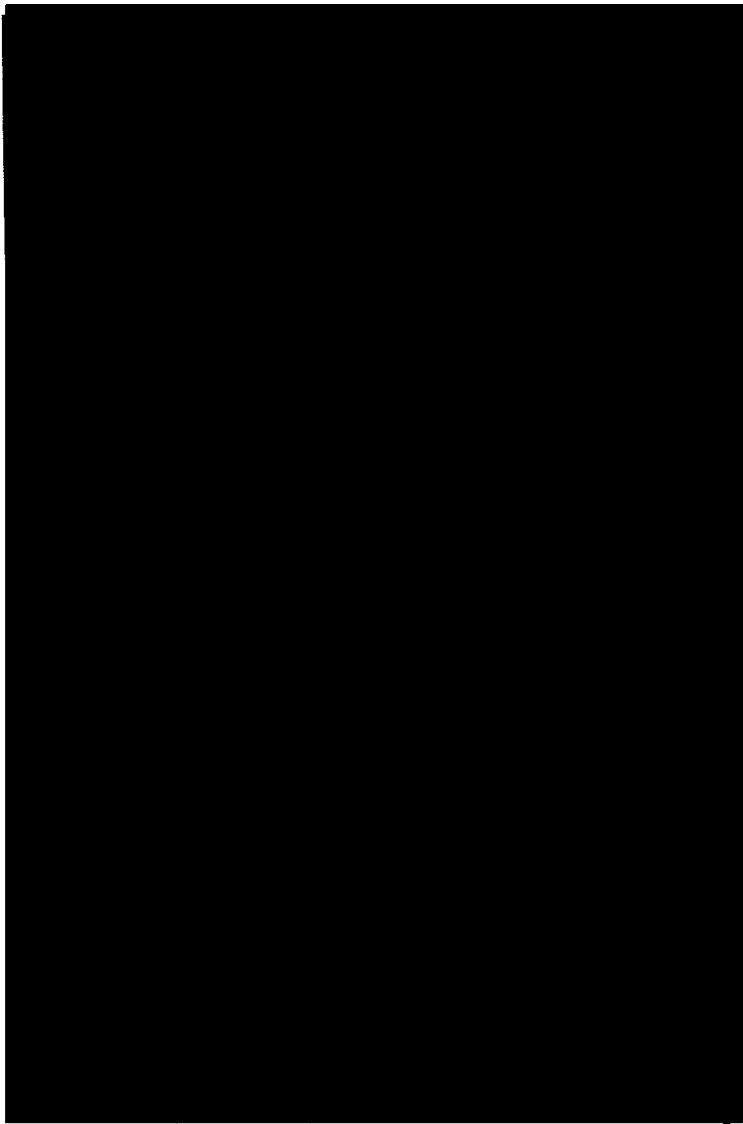
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status:

Quién remite: DR. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: H. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones: SE ANEXAN FOJAS CERTIFICADAS.





IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

62710

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

13

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[Redacted]

LIC [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC
PRESENTE.

30 AGO 2017
MARGARITA



[Redacted]

Que [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

RECIBIDO
30 AGO 2017

Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

[Redacted]



(733) 33 396 00 Ext. 150

[Redacted]

presidencia@iguala.gob.mx

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
OFICINA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1.01 NOVEDADES	1.47 ATENCION A TOD. LAS UN.	1.92 CAMPANEANDO
1.02 SIN NOVEDAD	1.48 ASALTO	1.93 SERVICIO DE VIGILANCIA
1.03 TRASLADARSE	1.49 AMBULANCIA	1.94 SECUESTRO
1.04 URGENTE	1.50 PLACAS	1.95 CARRETERA FEDERAL
1.05 DE ORDEN SUPERIOR	1.51 TRANSM. ASUNTO IMP.	1.96 HOMICIDIO
1.06 CONCENTRARSE	1.52 CAMBIO DE CANAL	1.97 CIERRE POLICIACO
1.07 ENTERADO	1.53 REPITA EL MENSAJE	1.98 SOLICITO REFUERZO
1.08 DETENER VEHICULO	1.54 SIN EFECTO ORD. CUMP.	1.99 ESTUPEFACIENTE
1.09 CHOQUE	1.55 RADIO	2.00 TIROTEO
1.10 HERIDO	1.56 SACAR CERT. MEDICO	2.01 ESTADO DE EBRIEDAD
1.11 MUERTO	1.57 VEHICULO ROBADO	2.02 FALTAS A LA MORAL
1.12 AUXILIO	1.58 TERMINAL DE AUTOBUSES	2.03 HACER CONTACTO
1.13 GRUA	1.59 H. AYUNT. MUNICIPAL	2.04 INSTALACIONES OFIC.
1.14 DESVIAR CIRCULACION	1.60 FUNCIONARIO DE GOB.	2.05 JUEGO DE AZAR
1.15 INCENDIO	1.61 PERSONA DISTINGUIDA	2.06 PUESTO A DISPOSICION
1.16 BOMBEROS	1.62 ESCOLTA DEL C. GOVERN.	2.07 RIÑA
1.17 DETENIDO	1.63 LLANTA PONCHADA	2.08 RESULTADO
1.18 ORDEN CUMPLIDA	1.64 DESCOMPOSTURA MECAN.	2.09 ROBO
1.19 VEHICULO ABANDONADO	1.65 SEÑALE SU UBICACIÓN	2.10 FUERA DEL AIRE
1.20 PLACA SOBREPUESTA	1.66 FALSA ALARMA	2.11 PROBANDO RADIO
1.21 VOLCADURA	1.67 PERMANESCA A LA ESCUCH	2.12 INTERFERENCIA
1.22 SE DIO A LA FUGA	1.68 PERSONA AJENA	2.13 FUERTE Y CLARO
1.23 SEMAFORO	ESCUCHANDO TRASMISION	S.1 AEROPUERTO
1.24 CABLES CAIDOS	1.69 VERIFICUE No. PLACAS	S.2 MONUMENTO VIC. GUERR
1.25 GASOLINA	1.70 REPORTESE CADA 5 MIN.	S.3 MERCADO VALT. LEYVA M.
1.26 OFICIAL MOTOCICLISTA	1.71 PERMISO	S.4 GASOLINERA DEL DIF
1.27 POLICIA JUDICIAL	1.72 PERSONA ATROPELLADA	S.5 HOPITAL CIVIL
1.28 POLICIA PREVENTIVO	1.73 INVESTIGAR	S.6 ZOCALO
1.29 MPFC	1.74 CONDUCTOR	S.7 PALACIO DE GOBIERNO
1.30 PMFF	1.75 TOMAR ALIMENTO	S.8 H. AYUNT. MUNICIPAL
1.31 PERSONA SOSPECHOSA	1.76 WC	S.9 TERMINAL FLECHA ROJA
1.32 PERSONA ARMADA	1.77 CARRO PIRATA	S.10 GLORIETA UN. POR GUERR
1.33 GATILLERO	1.78 LOCALIZAR	S.11 MUNUMET. A LAS BANDER
1.34 VEHICULO PARTICULAR	1.79 INFRACCION	S.12 GLORIETA TREBOL SUR
1.35 VEHICULO DE ALQUILER	1.80 USE SU CRITERIO	S.13 AV. RUFFO FIGUEROA
1.36 VEH. TRANSPORTE AEREO	1.81 PRESENTESE ARRESTADO	S.14 CONJUNTO JACARANDAS
1.37 CAMION URBANO	1.82 LICENCIA DE MANEJO	S.15 CASA GUERRERO
1.38 CAMION FORANEO	1.83 TARJETA DE CIRCULACION	S.16 ZONA MILITAR
1.39 CAMION DE REDILA	1.84 COMISION	S.17 ZOOLOGICO
1.40 CAMION DE VOLTEO	1.85 FUNERALES	S.18 ALAMEDA CENTRAL
1.41 TELEFONO	1.86 MANIFESTACION	S.19 COMANDANCIA POL. MPL.
1.42 SOLICITO PRIORIDAD	1.87 AFIRMATIVO	S.20 JARDIN DE SAN MATEO
1.43 INSTRUCCIONES	1.88 NEGATIVO	S.21 BARRIO DE SAN ANTONIO
1.44 RECORRIDO	1.89 HASTA NUEVA ORDEN	S.22 FERIA DE NAV. Y AÑO NUEV
1.45 NO RETIR. NIG. UNIDAD	1.90 HOMBRE	S.23 COL. VISTA HERMOSA
1.46 EVITAR ENBOTELLAMIENTO	1.91 MUJER	S.24 TALLER DE BALIZAMIENTO

14

S.25 PANTEON MUNICIPAL	A.1 C. GOBERNADOR	A.8 OFICIAL MAYOR
S.26 CENTRO DE REHABILITAC.	A.2 C. SECRET. DE GOBIERNO	A.9 JEFE DE SERVICIOS
S.27 CUARTEL POL. DEL EDO.	A.3 SECRET. SEG. PUB. P. CIVIL	A.10 JEFE DE VEHICULOS
S.28 DOMICILIO PARTICULAR	A.4 SUBSEC. DE SEG. PUBLICA	B.11 PERITO
S.29 DOM.PART. DEL P. MPL.	A.5 PRESIDENTE MUNICIPAL	B.12 COMANDANTE
S.30 DIRECCION DE TRANS. MPL.	A.6 DELEGADO	B.13 AGENTE O POLICIA
S.31 BARRIO DE SAN FRANCISCO	A.7 SUBDELEGADO	X.10 MECANICO
S.32 COMERCIAL MEXICANA		X.60 DINERO

15

ALFABETO FONETICO

A	ALFA	Ñ	ÑANDU
B	BRAVO	O	OSCAR
C	COCA	P	PAPA
D	DELTA	Q	QUEBEC
E	ECO	R	ROMEO
F	FOX	S	SIERRA
G	GOLFO	T	TANGO
H	HOTEL	U	UNION
I	INDIA	V	VICTOR
J	JULIETA	W	WASHINGTON
K	KILO	X	EXTRA
L	LIMA	Y	YANQUI
M	METRO	X	ZULU
N	NECTAR		

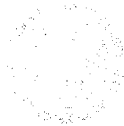
NUMERALES

1	PRIMERO
2	SEGUNDO
3	TERCERO
4	CUARTO
5	QUINTO
6	SEXTO
7	SEPTIMO
8	ONTAVO
9	NOVENO
0	NEGATICO

ESTADO DE GUAYMAS

SECRETARIA DE GOBIERNO

16



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día TREINTA de agosto de dos mil diecisiete, la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED], adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que en la fecha en que se actúa, se presentó ante la suscrita el licenciado [REDACTED]
[REDACTED], Visitador [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]:

No.	Averiguación previa	Fecha	Nombre
[REDACTED]			

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

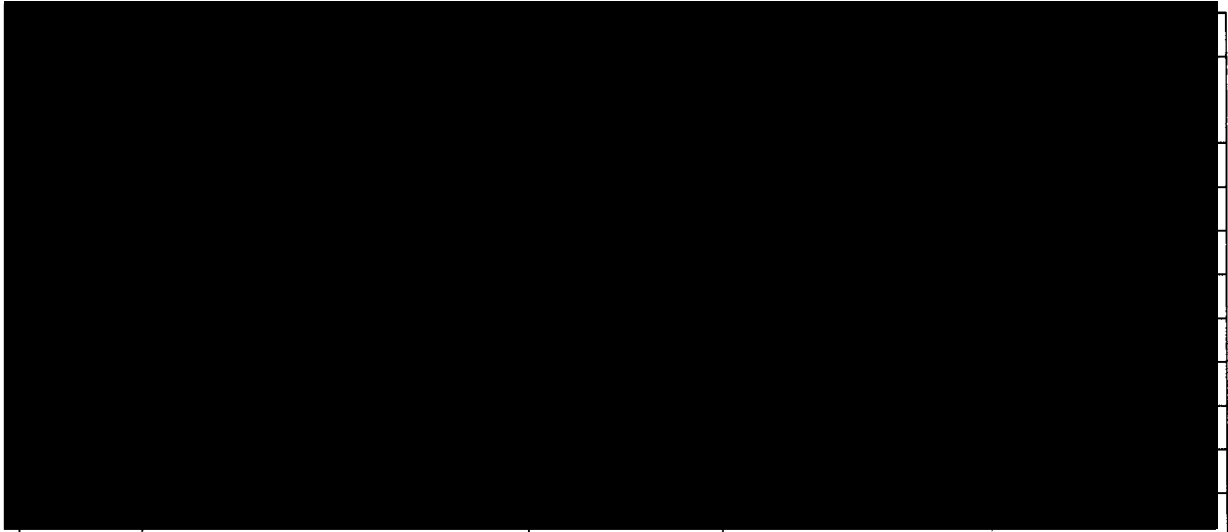
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

17



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL



- - - Acto seguido, se le proporcionan atendiendo al contenido de lo dispuesto en los artículos 8º y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra refiere:

- - - *“Artículo 16.- El Juez, el Ministerio Público y la Policía estarán acompañados, en las diligencias que practiquen, de sus secretarios, si los tuvieren, o de dos testigos de asistencia, que darán fe de todo lo que en aquéllas pase. Al expediente de averiguación previa únicamente tendrán acceso el inculpado, su defensor y la víctima u ofendido o su representante legal. La averiguación previa así como todos los documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, y los objetos, registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados, son estrictamente reservados.....En ningún caso se podrá hacer referencia a información confidencial relativa a los datos personales del inculpado, víctima u ofendido, así como testigos, servidores públicos o cualquier persona relacionada o mencionada en la indagatoria.”*
(sic) .-----

- - - - Lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 8º, 21 y 102 apartado “A” de la

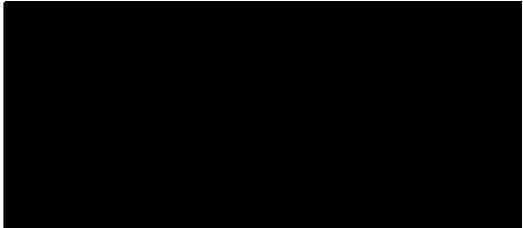
18



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL

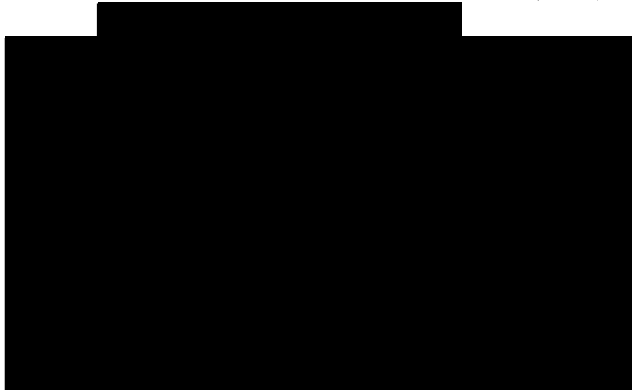
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16,17 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y la Procuraduría General de la República, se concluye l



Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, adscrito a la Oficina Especial para el Caso Iguala.

Testigo de asistencia





CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a los TRÉINTA días del mes de AGOSTO del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

--- Que la presente es una copia útil, concuerda fiel y exacta con el original, correcta y con la que fue cotejada y computada en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDS [REDACTED]



GOS D

20



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR TRADUCCION DE
DOCUMENTACION DEL RESULTADO DE LA ASISTENCIA JURÍDICA EN AL
QUE SE SOLICITO ANTECEDENTES DE 128 PERSONAS.**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del
treinta de agosto de dos mil diecisiete. -----

--- VISTO el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado
"A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción
I, 2 fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278
del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso
b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General

de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Tercero de la Circular número C/005/99, emitida por el Procurador General de la República por la que se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las funciones de los servidores públicos que se indican; así como en los artículos 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2 y 4 numerales 1,2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 1991; y 18 y 19 del Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacionales de acordarse y se, -----

ACUERDA

----- **ÚNICO.** Gírese oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales para que designe perito para traducir del idioma Inglés Español-----

CUMPLASE

----- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO** [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL [REDACTED]-----

DAMOS FE.

[REDACTED] [REDACTED]
----- **R A Z O N.-** En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede, se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/1815/20 [REDACTED] acuerdo que antecede.-----

CONSTE

[REDACTED]

[REDACTED]

22

[REDACTED]

ASUNTO: SE SOLICITA TRADUCCIÓN
DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2017.

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.**

Distinguido Coordinador:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envío un cordial saludo.

EL C. AGENTE [REDACTED] IÓN
ADSCRITO A LA [REDACTED] DSC.

[REDACTED]

23



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cinco minutos del treinta de agosto de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- TENGASE por recibido el turno de trabajo id [REDACTED], originado con motivo de la recepción del oficio con número [REDACTED]

[REDACTED]

documentales de las cuales se da fe de tener a la vista y se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

- CONSTE -

--- ACUERDO. En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:-----

--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones las citadas documentales para que surtan sus efectos legales.-----

- CÚMPLASE -

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y

DAMOS FE

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASIST

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

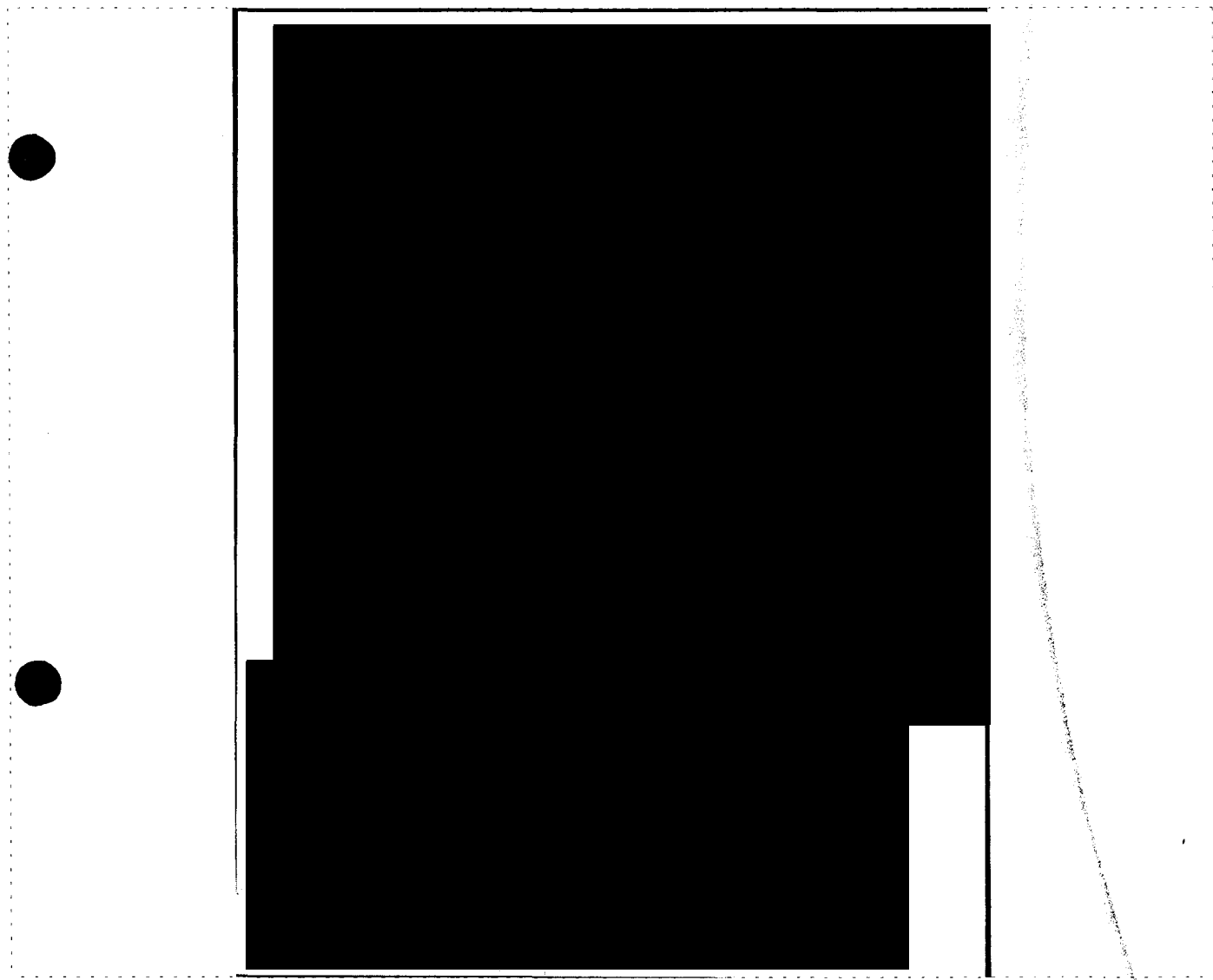
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 6555
Número: SCT/ 6.12.0.0.1.-1131
Fecha: 07/08/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: M.D. [REDACTED]

15:00hrs
24

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]



2017, "Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Chilpancingo, Gro., agosto 07 del 2017

MTRC [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15,
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.

MTRO. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]:
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Lo anterior para los efectos legales que procedan.



[Redacted]

[Redacted]ócratas, C.P. 39091, Chilpancingo, Gro.
Tel. (747) 47 2 76 05 - www.gob.mx/sct



2017, "Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Chilpancingo, Gro., agosto 09 del 2017

MTRO. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15,
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.

MTRO. [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Lo anterior para los efectos legales que procedan.

[REDACTED]

ESTADOS MEXICANOS
C T
E ASUNTOS
D ICOS

C.C.P. – Expediente:
Minutario:

Av. de la Juventud, esq. Dr. Gabriel Leyva Alarcón s/n, Col. Burócratas, C.P. 39091, Chilpancingo, Gro.
Tel. (747) 47 2 76 05 – www.gob.mx/sct

[Faint circular stamp and illegible text]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

27
15:05 h

6556

Número: SCT.6.12.0.0.4.-0400

Fecha: 21/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quié(n) remite: [REDACTED] SCT.

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:





2017, "Año del Centenario de la promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Chilpancingo, Gro., agosto 21 del 2017

C. M. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público
De la Federación de la
Ciudad De México
Presente

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

arle un cordial saludo.

C.C. [REDACTED]

Av. de la Juventud, esq. Dr. Gabriel Leyva Alarcón s/n, Col. Burócratas, C.P. 39091, Chilpancingo, Gro.
Tel. (747) 47 2 76 05 – www.gob.mx/sct

29 1258

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PCR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1478/2017.

ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACIÓN DE AUTOBUS

Ciudad de México, a 21 de julio de 2017.



TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E.

DISTINGUIDO SECRETARIO:

URGENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial de la fecha y en seguimiento a las investigaciones por la desaparición de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, en hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, me permito solicitar a Usted su valiosa colaboración, para que de no existir impedimento alguno, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- A) Las rutas (origen-destino) que tienen autorizadas para operar el servicio de pasaje las siguientes empresas:
- B) Si cuentan con Permisos para el Servicio Público de Autotransporte Transfronterizo de Turismo, y de ser el caso señalar el origen-destino de cada una de ellas

No.	RAZÓN SOCIAL:	RFC:
-----	---------------	------



Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06100

30

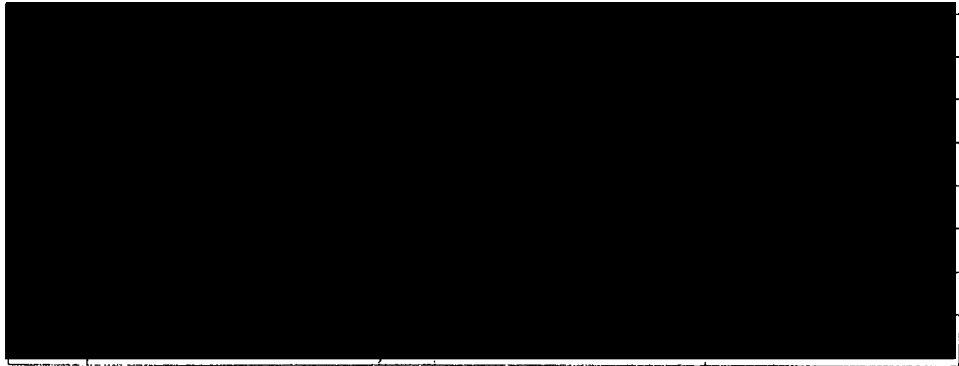


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1478/2017.

ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACIÓN DE AUTOBUS

Ciudad de México, a 21 de julio de 2017.



Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado "A" incisos b), y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V, y último párrafo del Reglamento de la citada Ley.

Mucho he de agradecer que de ser posible, la información solicitada sea remitida en un término no mayor a 5 días a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, Teléfono 53460000 ext. 505561 y ext. 505562, o al correo electrónico [redacted] x: nextel 5550095142.

Sin otro particular reitero las seguridades de mi a [redacted]

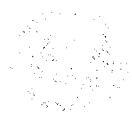
EL C. AGE [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Tie [redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.



ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIOS S-VII-707, DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DONDE SE ORDENA DILIGENCIA.

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día treinta del mes agosto del año dos mil diecisiete la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibida las Id números 6569, donde se anexa el oficio con número S-VII-707, del veinticinco de agosto del presente año, recibido el día treinta del mes y año en curso, signado por el [REDACTED] mediante el cual da respuesta al similar SDHPDSC/OI/1749/2017, donde se solicitó tenga a bien girar sus instrucciones para que notifique al Teniente Coronel [REDACTED] para que se presente a rendir su declaración en esta Oficina de Investigación, al respecto manifestó: "... [REDACTED]

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16, 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** [REDACTED]

32



--- SEGUNDO.- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- C Ú M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Der
Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de
efectos legales correspondientes. -----

----- D A M O S F E -----

[REDACTED] NCIA

---RAZÓN.- Enseguida y en la misma fecha se giró el oficio número S
Fiscal General de Justicia Militar, una vez notificado, intégrese el acuse
en que se actúa para que surtan los efectos legales correspondientes.-

----- D A M O S F E -----

[REDACTED] GOS DE A

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

83

Id 6569

Número: S-VII-707

Fecha: 25/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a:
Status:
Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

6569



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR

5

6829 BH

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
 SECCIÓN: C.C.A.E.
 MESA: SÉPTIMA
 NUM. DE OF: S-VII-707
 EXPEDIENTE:

004813

ASUNTO: En relación con el C. [REDACTED]

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 25 de agosto de 2017.

C. Lic. [REDACTED]
 A.M.P.F. ADSC. A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA S.D.H.P.D.S.C. DE LA P.G.R.
 Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Cd. de Méx., C.P. 06500.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/1749/2017, por medio del cual, solicita se le notifique al C. [REDACTED]

[REDACTED]

Se [REDACTED]

Presento a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS DE OFICINA DE LA P.G.R. MATUTINO 11.45am

[REDACTED]

35

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIR. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO REFORMA 31 PISO 4

DESTINATARIO	REFERENCIA

VOLANTE 5

DIA	MES	AÑO

FOLIO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
	<p>"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"</p>	

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

[Redacted]

turno matutino

DERECHOS A LA JUSTICIA

36



AGUISE

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1816/2017.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2017.

GRAL. [REDACTED].
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.
P R E S E N T E.

Me dirijo a usted muy atentamente, en alcance a mi similar SDHPDSC/OI/1811/2017; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 73, 74, 82, 127 BIS y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley; así como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012, al respecto.

En atención a su oficio [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, quedo a la espera de su respuesta. Atentamente y distinguida cordialidad,
[REDACTED]

LA AGENTE



[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
2017 AGO 31 PM 1:28

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.



37

ACUERDO DE RECEPCION

Informe en la Especialidad de Criminalística de Campo con número de Folio:
69236

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete,
siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio
Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la
Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de
asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede,
con número de [REDACTED] que contiene el **Informe en la Especialidad de
Criminalística de Campo** con número de Folio: 69236, de veintiocho de agosto del
presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación,
signado por la perito en materia de Criminalística de Campo Licenciada Maribel
Melchor Rojas, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, de ésta
Procuraduría General de la República, mediante el cual, informa en sus
OBSERVACIONES del referido informe lo siguiente:

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **cuatro
fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente
indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de
la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208
del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A),
subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría
General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día
veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento
de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es
procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** [REDACTED]

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]
del Ministerio Público de la Federación,
dependiente de la Subprocuraduría de Der
Servicios a la Comunidad, quien actúa en t
del Código Federal de Procedimientos Pena
firman y da fe para su debida constancia leg

DAMOS

TESTIGOS DE

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA D

28

Id 6559
Número: FOLIO 69236
Fecha: 28/08/2017

Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

[REDACTED]

Avenida Colón No. 715-721, Ciudad de México, México, C.P. 06702, México, D.F. Tel: (52) 55 53 14 1732 - www.pgr.gob.mx



391

FOLIO: 69236
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Se emite Informe en la
Especialidad de Criminalística de Campo**

Ciudad de México; a 28 de agosto del 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos."*

LIC. [REDACTED]
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

RECIBIDO
13:11
30 AGO 2017
MARGALITA
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS"

La [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] sente:

INFORME

ANTECEDENTES. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] ..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Se [REDACTED]
[REDACTED] ..."

MÉTODO DE ESTUDIO. [REDACTED]

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-04

[REDACTED]

40



FOLIO: 69236
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OBSERVACIONES.

[Redacted text block]

Quedando a sus órdenes

[Redacted signature area]

Vo. Bo.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-04

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450.
Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



FOLIO: 69236

AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México a 23 de agosto de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI**, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II**, así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1773/2017 de fecha 23 de agosto del año 2017, y recibido en esta Coordinación General el mismo día, y oficio SDHPDSC/OI/1775/2017, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Criminalística de Campo. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

DIR [REDACTED]

REV-04

REV-11-CC-01

FO-CC-03



42

ACUERDO DE RECEPCION

Informe en la Especialidad de Identificación Fotografía Forense con número de Folio: 69237

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

----- **ACUERDA** -----

- - - **ÚNICO.-** [REDACTED]

----- **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales, y dos testigos de asistencia que firman y da fe para su debida constancia legal.-----

----- **DAMOS FE**
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 43

Id 6563

Número: FOLIO 69237

Fecha: 28/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

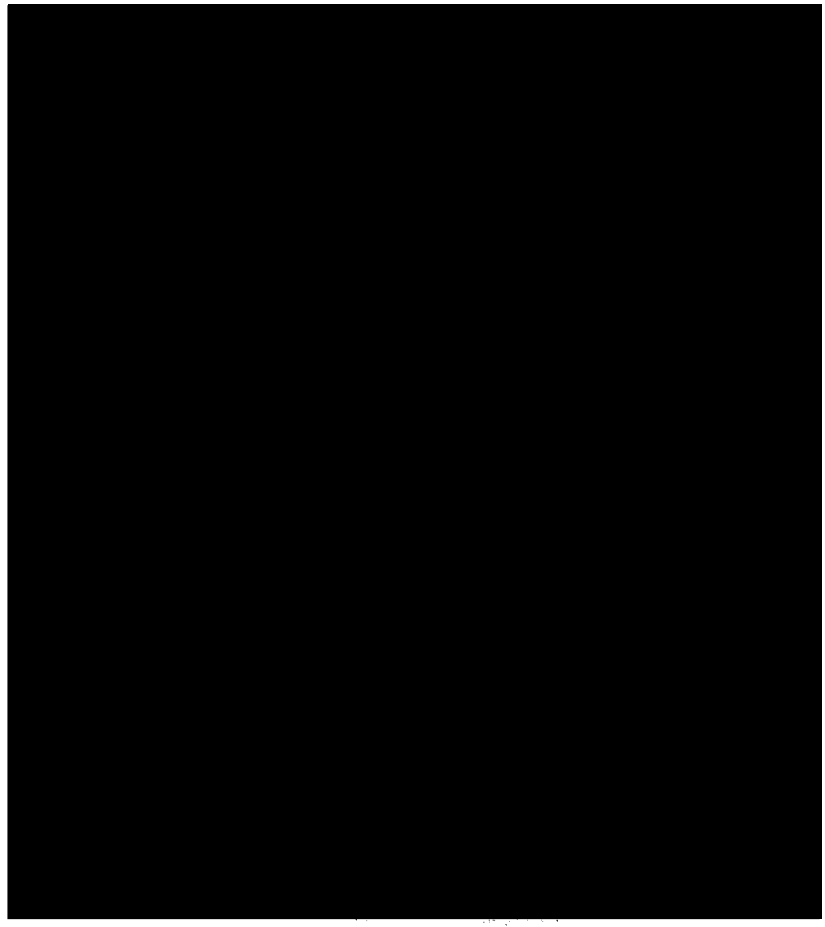
Asunto: [REDACTED]

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GERAL DE LA REPUBLICA

6563
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Procuraduría General de la República

FOLIO: 69237
AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2015:



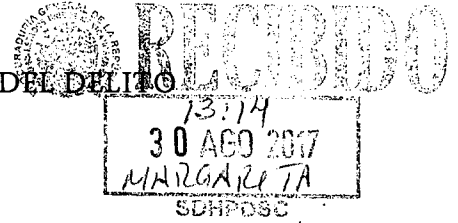


FOLIO:69237
AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015:

ASUNTO: **SE RINDE INFORME EN LA ESPECIALIDAD
IDENTIFICACION FOTOGRAFIA FORENSE**
*"Año del centenario de la promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Ciudad de México., a 28 de agosto del 2017.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA SDHPDSC
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Presente.

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por el Director de Laboratorios
Criminalísticos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

INFORME

ANTECEDENTES

[REDACTED]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"...a [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]".

OBSERVACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

PE [REDACTED] SE

FO-FF-05



ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO CON No. DE FOLIO 69510, DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas del día treinta del mes agosto del año dos mil diecisiete la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibida las Id números 6560, donde se anexa el oficio con número de folios 69510; del veinticuatro de agosto del presente año, mediante el cual dan respuesta al similar SDHPDSC/OI/1765/2017, de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, donde se solicitó designe perito en la materia de Informática, para realizar diligencia ministerial en el Estado de Guerrero. Al respecto el [REDACTED]

[REDACTED], para que dé cumplimiento a lo solicitado. Téngase por recibido el oficio arriba indicado, e intégrese a la indagatoria en que se actúa. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. ----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16, 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.-** Téngase por recibió el oficio con números de folio: 69510, signado por el [REDACTED] [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DE [REDACTED] la indagatoria para que surta los efectos legales cor-----

CÚ

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subpro [REDACTED] del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procurad [REDACTED] los efectos legales correspondientes. -----

D A M

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

46

Id: 6560

Número: FOLIO 69510

Fecha: 24/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

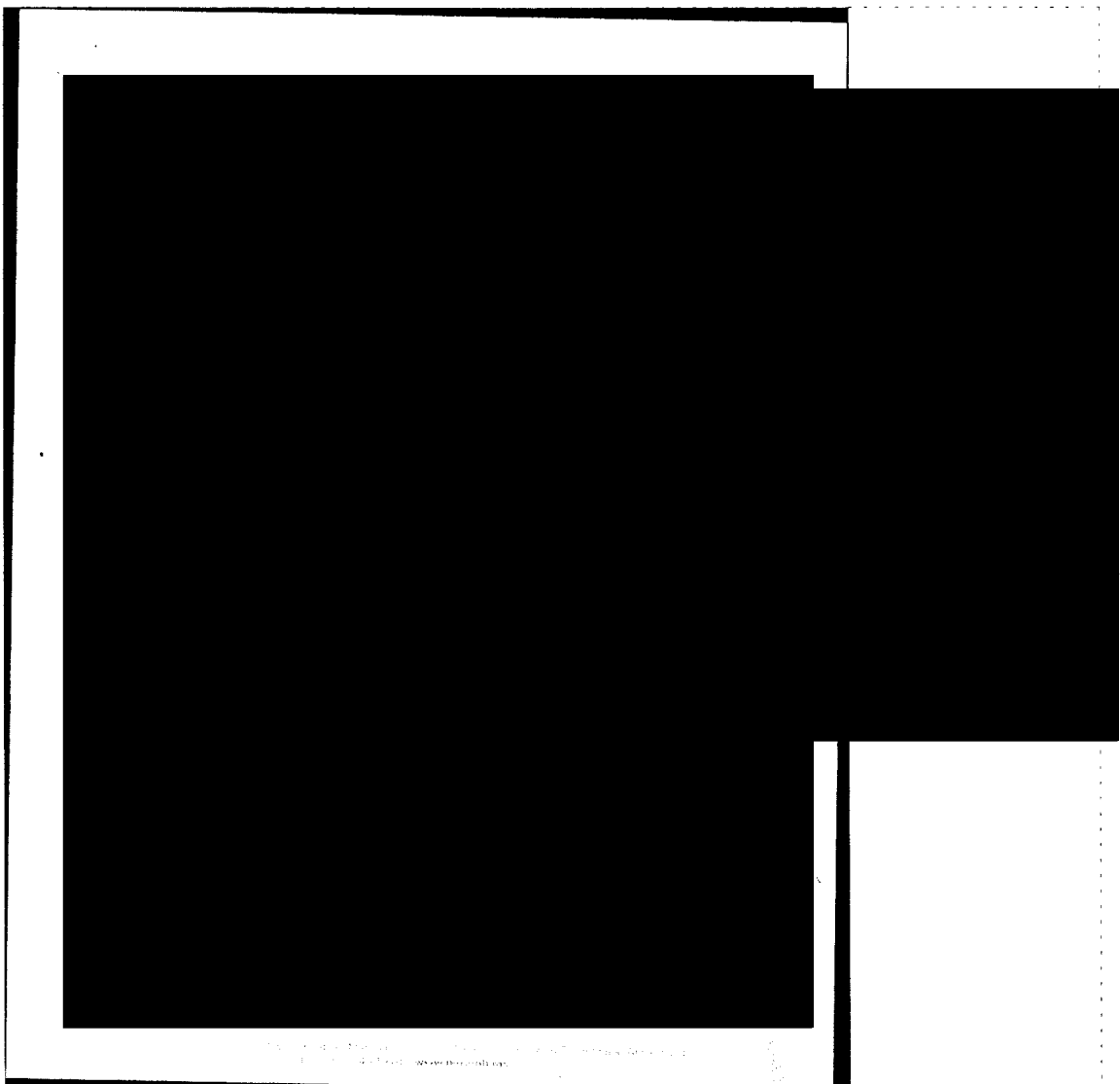
Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



47

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Informática y Telecomunicaciones

Número de Folio: 69510
Expediente: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Oficio Núm.: SDHPDSC/OI/1765/2017

ASUNTO: NOTIFICACIÓN.

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2017.
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LICENCIADA.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
PRESENTE.



"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO AL CIUDADANO"

Por instrucciones superiores, con fundamento en el Artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 Artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/1765/2017**, de fecha **23 de agosto de 2017**, le ha sido notificado su oficio al **ING. [REDACTED]**

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SU
EL DIREC
[REDACTED]



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

ENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.

Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,
Tel (55) 5346 1920 - www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

48

Ciudad de México, a 23 de Agosto de 2017.

DR. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 209, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16 y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance al diverso SDHPDSC/OI/01678/2017, del catorce de agosto del presente año, donde se solicitó se efectuó un análisis y obtención de Información relacionado con las llamadas capturadas en el Sistema denominado HIWIS (Solaris) del C-4 de Iguala de la Independencia Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce.

Al respecto solicito a Usted, gire sus instrucciones al perito en Informática [REDACTED] quien fue designado para lleva a cabo dicho análisis y obtención de la información, señalada en el párrafo que antecede, que la misma deberá ser ampliada, comprendiendo los días 3, 4, 26 y 27 de septiembre de 2014.

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, quedo a la espera de su respuesta, para la seguridad de mi atención.

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la

213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 5562 y/o 5789.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



49

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL [REDACTED],
POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del día 30 treinta de agosto de 2017 dos mil diecisiete, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [REDACTED], Policía Tercero de la Policía Federal quien en este acto no cuenta con la credencial pero se identifica con talón de pago con número de folio PF2017_0816DPF16 y No. de Expediente 69333, expedido a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, misma que la acredita como Policía Tercero adscrito a la División de Investigación de la Policía Federal; mismo que le es devuelto en éste momento por no existir impedimento legal alguno; previa copia certificada de la misma que se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes; asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. -----

MANIFESTÓ

[REDACTED]

DECLARÓ

[REDACTED]

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminado el presente acto a las veinte horas con veinte minutos del día en que se actúa, firmando al debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia

DAMOS FE



TESTIGOS DE A [REDACTED]



50

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los treinta días de agosto del dos mil diecisiete, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

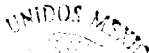
CERTIFICA.

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE.

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Federación, adscrito a la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE



TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

RECEPCIÓN DE INFORME DE POLICÍA 8307/2017

En la ciudad de México, a 30 treinta de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

HACE CONSTAR

TENGASE por recibido el turno 6557, [redacted]

Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el informe de policía con número [redacted]

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 16, 20, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese el Informe Policial 8307/2017, al expediente en que se [redacted] los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe:

DAMOS FE



TESTIGOS DE DILIGENCIA

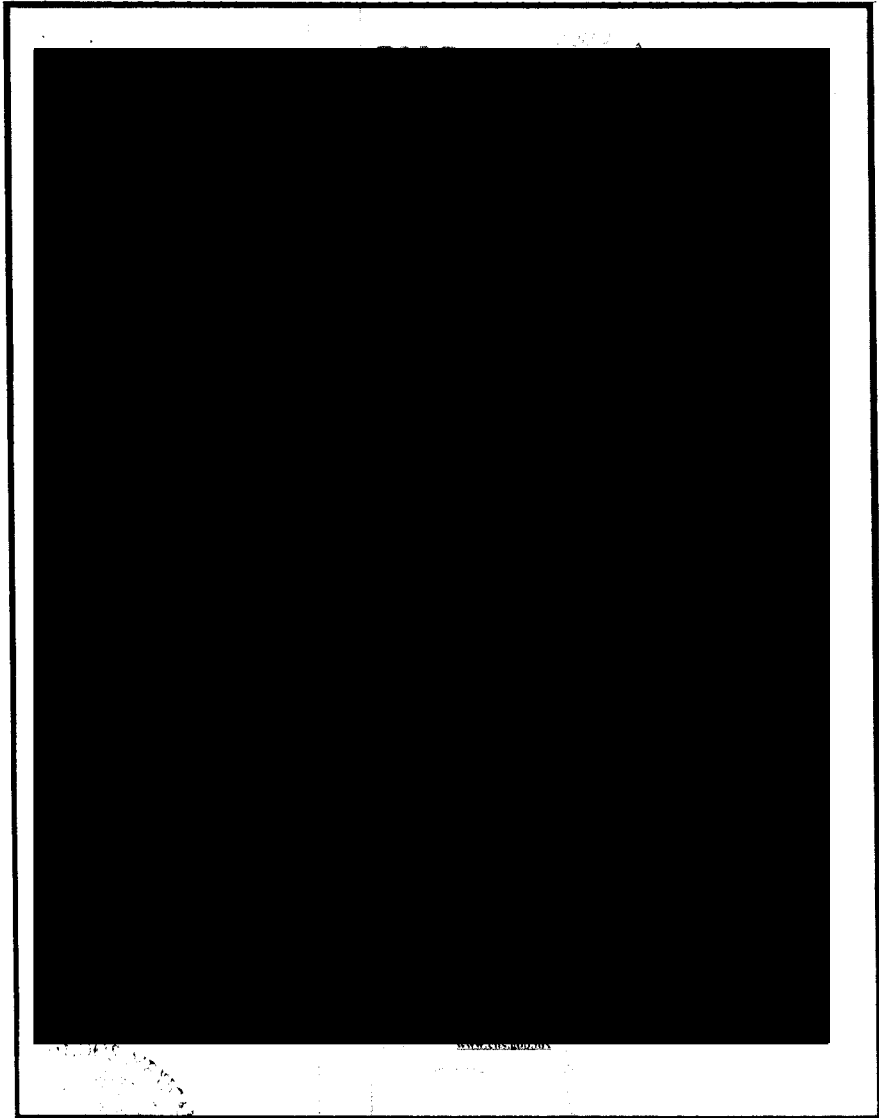
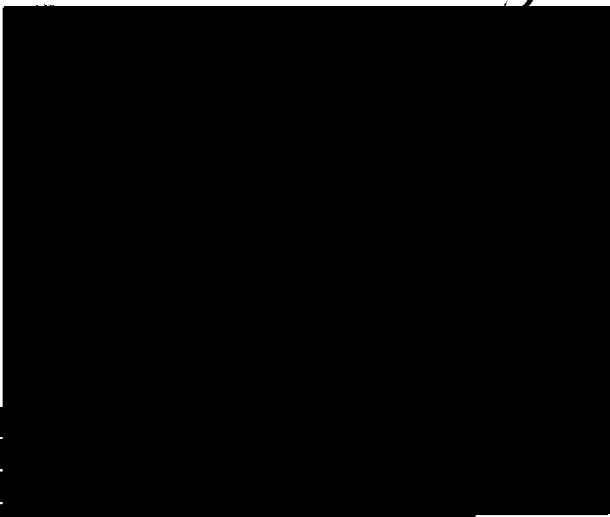
[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN ⁵²

Id: 6557
Número: 8307/2017
Fecha: 22/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: [REDACTED]
Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Observaciones: [REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Justicia y Democracia
e Investigación



53

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 8307/2017

Ciudad de México a 30 de agosto de 2017.

ASUNTO: Informe Policial

LIC. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad. PRESENTE:



En relación a su número de oficio SDHPDSC/OI/0639/2017, respecto a la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 4, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 40 fracciones I, II, XI, XVII, XVIII y XXII; 41 fracciones II, III y IV; 75 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 2 fracciones I, II y IV; 3, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 fracción IV del Reglamento de la Policía Federal, se informa lo siguiente:

Respecto a su petición en donde solicita lo que a letra dice "[Redacted]":

g) [Redacted]

[Redacted]

Copias:

- Al Titular de la División de Investigación, Lic. José Antonio Vega Michaca.-Para su conocimiento.- En atención al volante 5588/17.-Respetuosamente.-Presente
Al Coordinador de Investigación de Gabinete, Lic. Juan Carlos Mancera Hernández.-Para su conocimiento.-En atención a su R-02603/17.-Respetuosamente.-Presente
Al Director General de Análisis Táctico, Javier Miranda Juárez.-Para minutarlo.-Presente

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación



34

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL 8307/2017

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]



Calles de Reforma 286, Centro Histórico, Ciudad de México, CDMX, México, D.F. 06702
Tel: 56 23 43 43 ext. 2000 www.cns.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO
Unidad de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Investigación
y de Investigación



55

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1780/2017

Ciudad de México, a 26 de Agosto de 2017

AT'N TI. PF/DINV/CIG/DGAT/R/0252/2017

Comisario

[Redacted]

Director General de Análisis Táctico
Presente

En atención y colaboración a su requerimiento

[Redacted]

[Redacted]

Referente a

[Redacted]

[Redacted]

Calidad de servicio: Policia Federal de Investigacion, Delictivos (PFI) de la Ciudad de Mexico, Mexico
Instituto Registral y Catastral, Calle de la Reforma, 111, Mexico

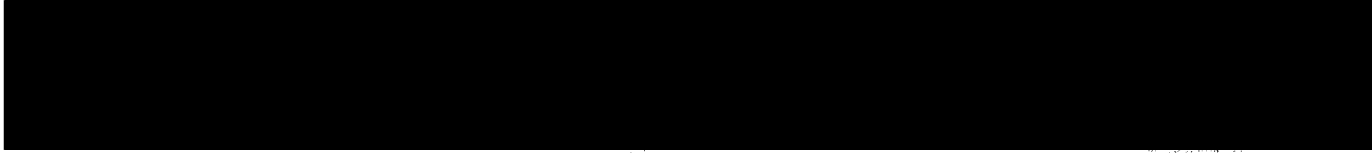
INVESTIGACIÓN DELICTIVA
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
DE INVESTIGACIÓN



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1780/2017



Comisión Nacional de Seguridad, División de Investigación de Gabinetes, Ciudad de México, México, a los 15 días del mes de mayo del 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE SERVICIOS Y DE CLASIFICACIÓN
DE INVESTIGACIÓN



57

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

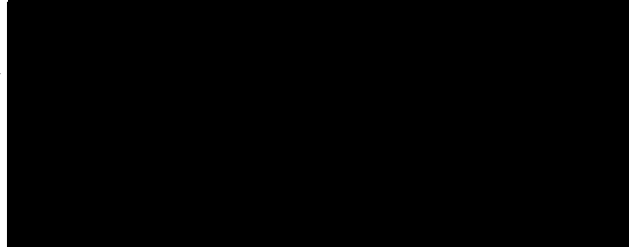
TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1780/2017

Por consiguiente se le solicita, le informe a la [REDACTED], para que en el ámbito de su competencia brinde atención y seguimiento al oficio SDHPDSC/O1/0639/2017; correspondiente a la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/O1/2015, que le fue asignada a la Dirección General a su digno cargo.

Por último se informa que se envió la información solicitada al correo [REDACTED]

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

RESPECTUAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

58

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día treinta de agosto dos mil diecisiete.-----

--- TÉNGASE.- [REDACTED]

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Documentación de la cual se da fe tener a la vista, en una hoja tamaño carta, anexos de una hoja tamaño carta del oficio original DSP/110/20017 de fecha cinco de agosto de dos mil diecisiete, suscrito por el [REDACTED]

ACUERDA

--- UNICO.- Agréguese el documento a la presente indagatoria en que se actúa, para que surtan sus efectos a los que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de as y dan fe.-----

DAMOS FE

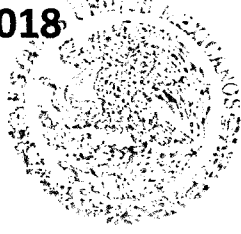
[REDACTED]



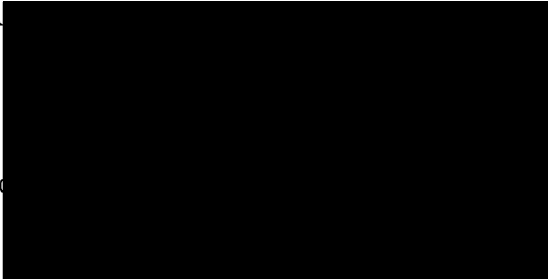
H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
2015 - 2018



59
**ACCIONES
POR TI**



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
a la Comandante



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 211-213,
PISO 15, COLONIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO.
PRESENTE.

En [redacted]

[redacted]

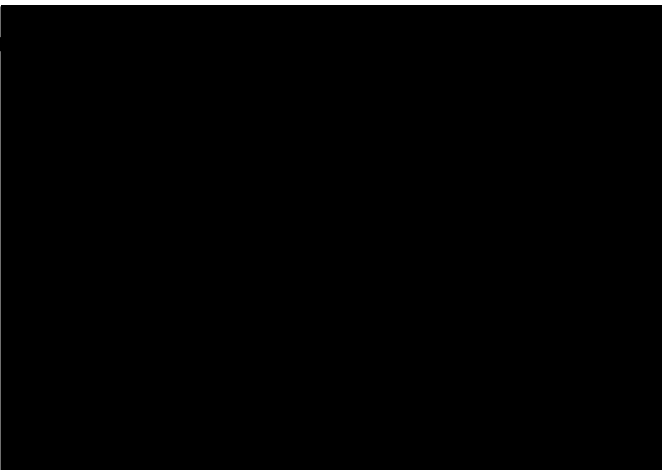
[redacted]

[redacted]

[redacted]

Sin [redacted]
saludo.

enviarle un cordial



C. c. p. Archivo.

Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 00 32 - 67 6 13 54
ayuntamiento_tepecoacuilco@hotmail.com



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
2015 - 2018



60
**ACCIONES
POR TI**

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTL.
SECCION: DIRECCION DE SEGURIDA PUBLICA MPAL.
OFICIO No. DSP/110/20017
ASUNTO: CONTESTACION AL OFICIO.SM/2017-071.

Tepecoacuilco de Trujano, Gro., a 05 de agosto de 2017.

C.SINDICA MUNICIPAL

LIC.

EDIFICIO.

MARCA	Nº DE SERIE

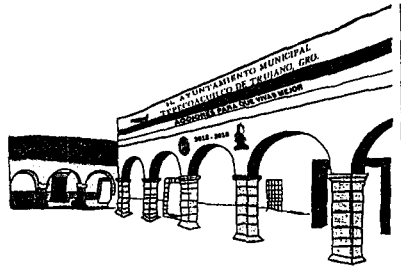
Di
H. AYU
MI
CONS
GEO
TRUJ
20
SEG
PU

05/08/17 14:15

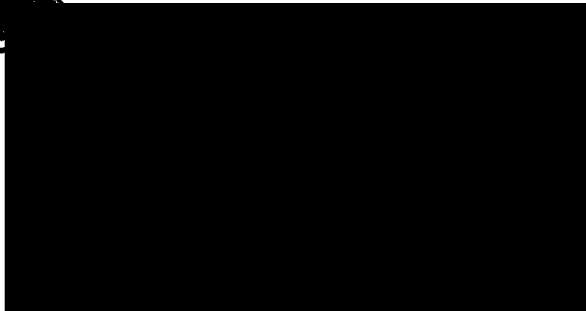
Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 00 32 - 67 6 13 54
ayuntamiento_tepecoacuilco@hotmail.com



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
2015 - 2018



61
**ACCIONES
POR TI**



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTL.
SECCION: SINDICATURA MUNICIPAL.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
No. DE OFICIO: SM/2017-071

Tepecoacuilco de Trujano, Gro. , a 3 de agosto de 2017.

C. CAP. RET. [REDACTED]
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
EDIFICIO.



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

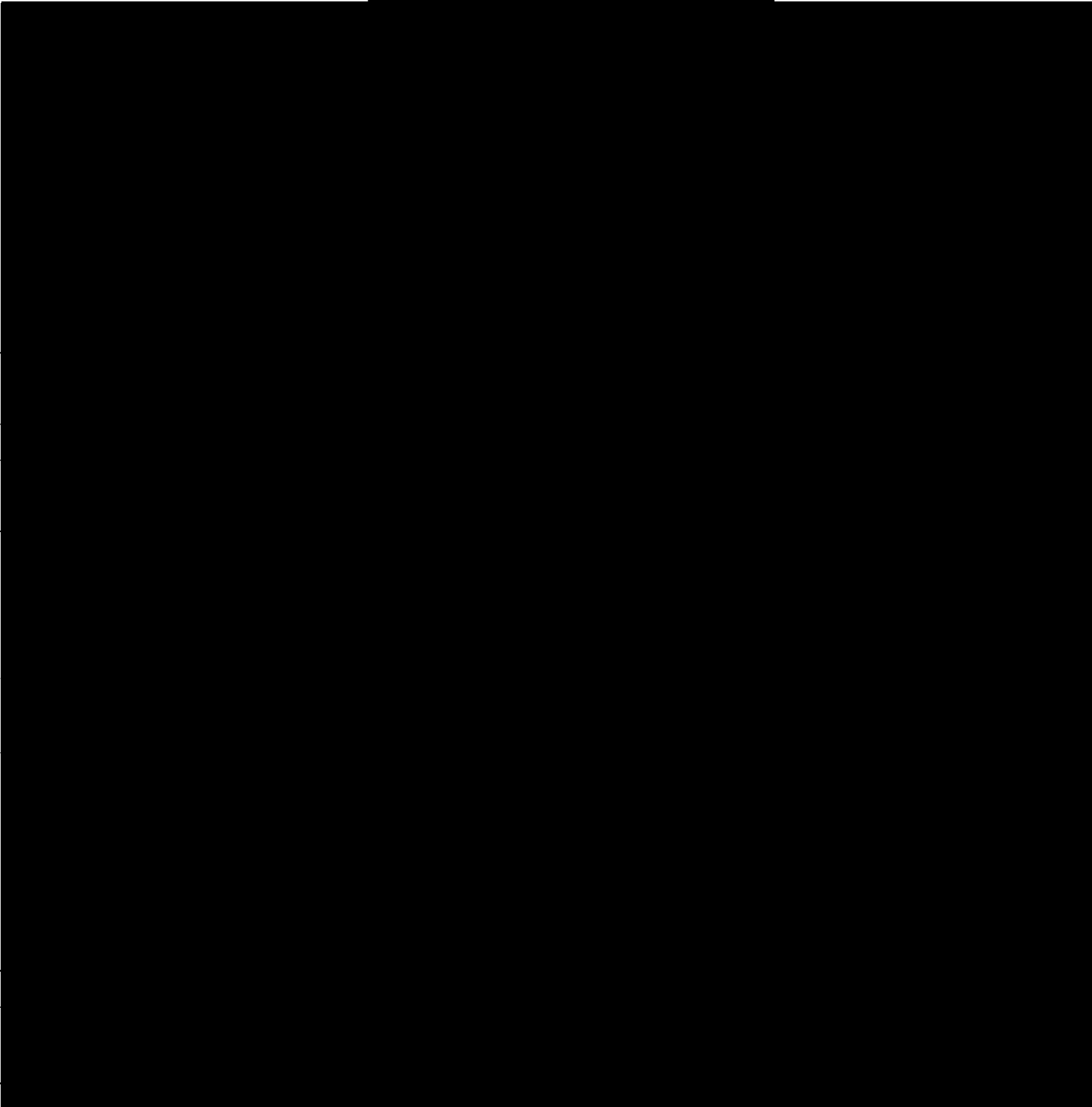
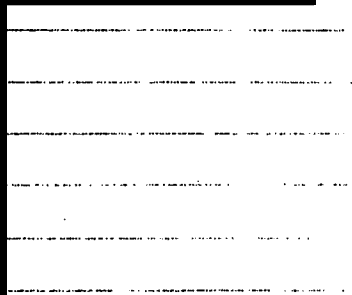
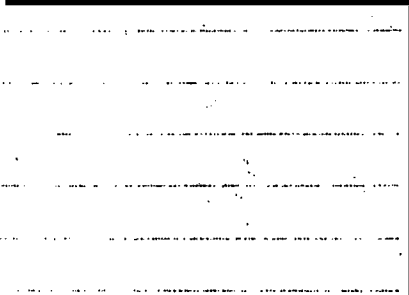
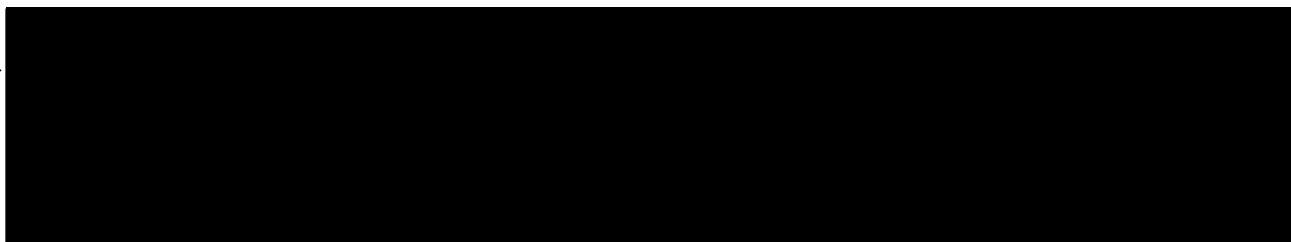


EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TEPECOACUILCO DE
TRUJANO, GRO.
2015-2018
SINDICATURA

C. c. p. Archivo.

Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733)-67 6 00 85 - 67 6 00 32 - 67 6 13 54
ayuntamiento_tepecoacuilco@hotmail.com

62



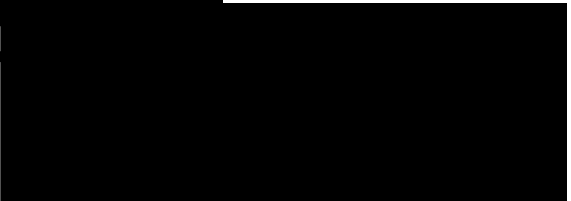
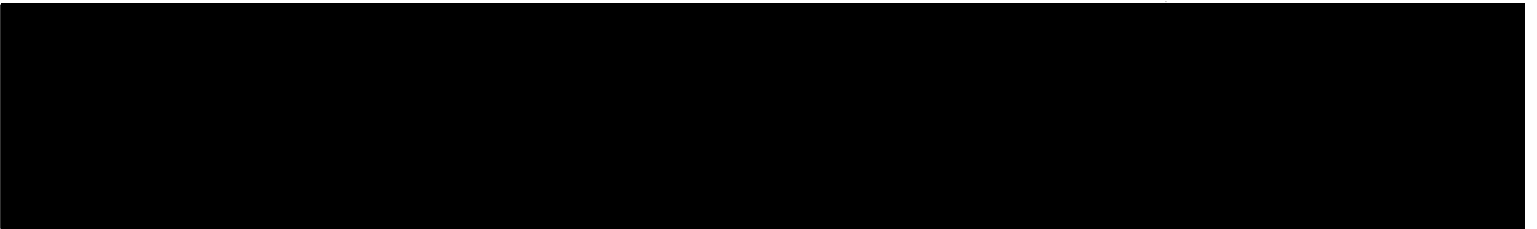
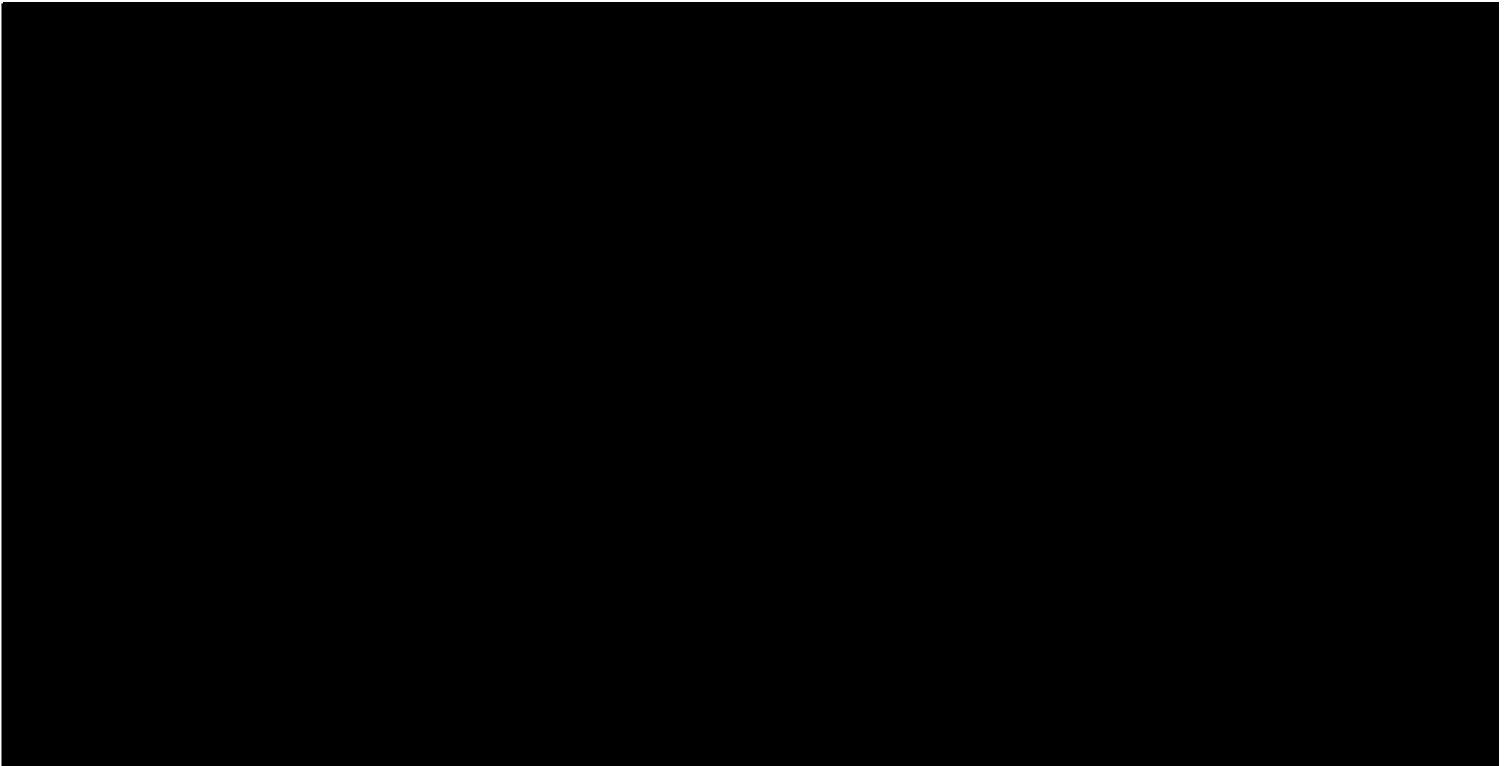
EL [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED];

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO OFICIO, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] ESTADO DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] COSTO DEL [REDACTED] DOS MIL DIECISIETE [REDACTED]

[REDACTED]

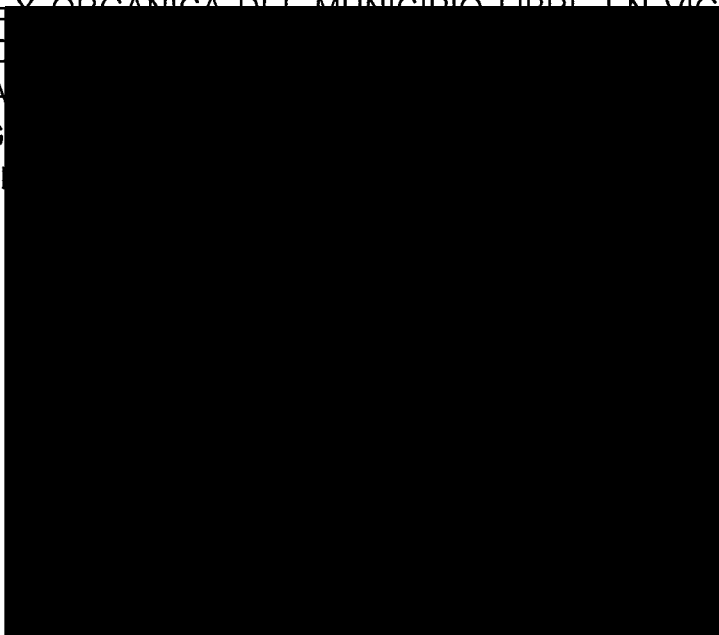
65



EL SUSCRITO [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO OFICIO, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODO LO ANTERIOR, AS A QUE HAYA [REDACTED], ESTADO DE GUERRERO, EN EL MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED] DEL DOS [REDACTED]



64

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

911

[REDACTED]

[REDACTED]

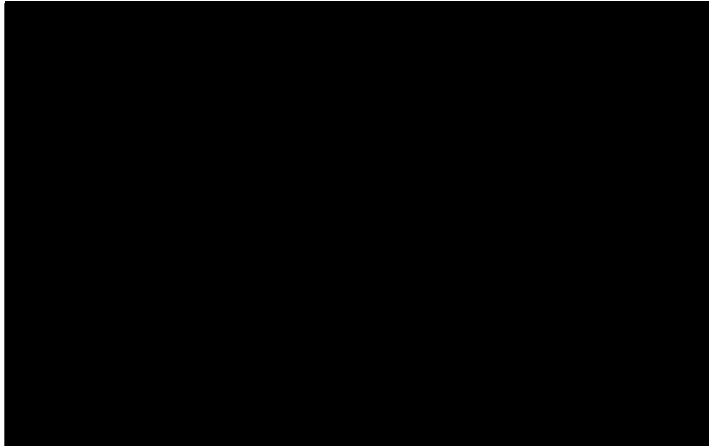
[REDACTED]

[REDACTED]

EL SUSCRITO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO OFICIO, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS 03 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

69

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México, a los treinta y un días de agosto de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

- - - **VISTO.-** El [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción I, inciso c), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

ACUERDA

- - - **PRIMERO.-** Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo.---

- - - **SEGUNDO.-** Gírese oficio al solicitar al [REDACTED] de la División de Gendarmería, tenga a bien asignar dos elementos de su corporación para [REDACTED] Federación al Estado de Guerrero de los días [REDACTED] motivo de brindar seguridad en las distintas [REDACTED] referido.-----

[REDACTED]

**D A
TESTIGOS**

[REDACTED]

- - - **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal que [REDACTED] oficio número **SDHPDSC/OI/1818/2017**, dando cumplimiento [REDACTED] que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar [REDACTED]

[REDACTED]

--- **CONSTE** ---
--- **DAMOS FE** ---
TIGOS DE ASIS

[REDACTED]

[REDACTED]

66



Ciudad de México, Agosto 31, 2017.

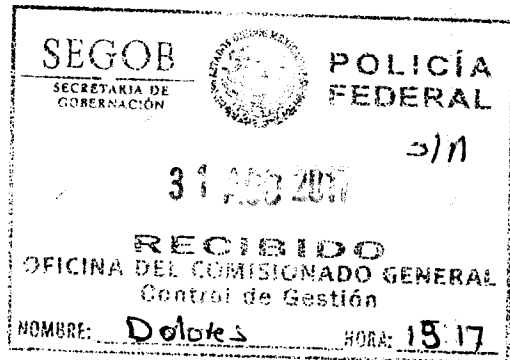
~~MTRO. M. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.
PRESENTE.~~

AT'N. ING. [REDACTED].
TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERIA.

Estimado Maestro:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso c) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que designe **36** elementos y **REALICEN LA CUSTODIA Y TRASLADO DEL PERSONAL ACTUANTE (personal ministerial: 3 Fiscales)** por los días **06 al 09 de septiembre** del presente año, en el Estado de **Guerrero** en los municipios de:

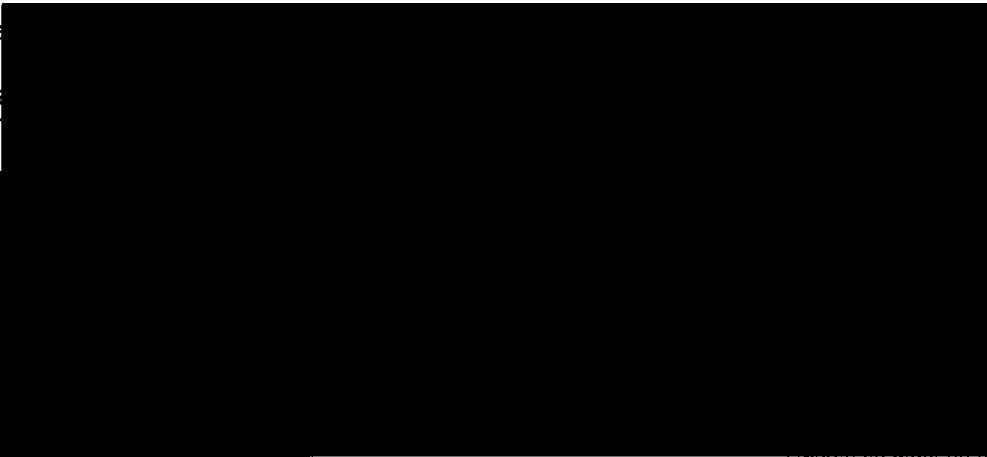
1. Atenango del Río,
2. Buena Vista de Cuéllar,
3. Cocula,
4. Copalillo,
5. Cuetzala del Progreso,
6. General Canuto A. Neri,
7. Pedro Asencio Alquisiras,
8. Tetipac
9. Chilpancingo
10. Teloloapan,
11. Taxco de Alarcón
12. Tetipac
13. Pilcaya
14. Tepecoacuilco
15. Apaxtla,
16. Huitzuc de los Figueroa,
17. Ixcateopan de Cuauhtémoc,
18. Coyuac de Catalán
19. Ajuchitlan
20. Pungarabato
21. Tlapehuala



Asimismo, la cita tendrá lugar en la **presidencia municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero a las 12:00 horas del día 06 de septiembre del presente año.**

Esperando contar con su respuesta,

Sin otro particular,



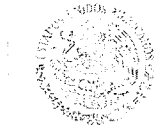
SECO

LA REPÚBLICA
s Humanos,
a la Comunidad

Oficina de Investigación

de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
06500. Tel. 53460000 Ext. 5562 y/o 5789.



67

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, a los treinta y un días de agosto de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

- - - VISTO.- El [REDACTED]

- - - Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 16, 20, apartado "C", fracción II, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141, apartado A, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento; por lo tanto es procedente y se:-----

ACUERDA

- - - ÚNICO.- Procédase a girar oficio al Licenciado Crisógono de Jesús Díaz Cervantes, Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, a efecto de realice los requerimientos de información como se indica en párrafos que anteceden.-----

CUMPLAS

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

- - - DAMOS FE
DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

- - - RAZON.- En la misma fecha, el personal que actúa, [REDACTED] SDHPDSC/OI/1821/2017, dándole cumplimiento al acuerdo de diligencias.

- - - CONSTA
- - - DAMOS FE
DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA



ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACION.

Ciudad de México, Agosto 31, 2017.

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN ANÁLISIS FINANCIERO.
P R E S E N T E.

Distinguido Licenciado:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso b), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Numerales Tercero, fracciones I, II, VII, VIII y X y Cuarto del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado el 17 de Julio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación; 7, y 8 fracciones IV, VIII, IX, X y XIII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; solicito a Usted, en apoyo y colaboración de esta Representación Social de la Federación, la intervención de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que se imponga de las constancias de la presente indagatoria y en el ámbito de sus facultades realice los requerimientos de información que considere procedentes a las autoridades competentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y Banco de México respecto de las siguientes personas:

-
-
-
-
-
-
-

[REDACTED]

Informando al suscrito lo que resulte procedente una vez hecho el análisis correspondiente.

Lo anterior, encuentra sustento en la petición prevista en el punto número nueve del escrito presentado en ésta Oficina de Investigación por los padres de los cuarenta y tres desaparecidos, recibido el dieciséis de noviembre del presente año, informando a Usted, que el periodo a investigar es por los años de 2013, 2014, 2015, 2016 y lo que va del presente.

AG

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

forma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53 46 00 00 Ext. 5562.



69

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RATIFICACIÓN DE INFORME [REDACTED]
[REDACTED] SUBOFICIAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL.

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 31 treinta y uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. - - - - -

-----**MANIFESTÓ**-----

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**DECLARÓ**-----

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el Informe Policial con número de oficio 8287/2017, del día 29 (veintinueve) de agosto del año en curso, constante de 02 dos fojas útiles, mediante el cual anexa copia simple del oficio número PF/DINV/CIG/DGFRD/1799/2017, de fecha veintinueve de agosto del año en curso, suscrito por [REDACTED] Jefe de Departamento de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos, constante de tres fojas útiles; Por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que se verificó en los registros de la Averiguación Previa citada al rubro, obteniéndose los resultados de la investigación en el informe policial de referencia, reconociendo como mía la firma que aparecen al margen de lo que se declara, por lo que he querido haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizó en todos mis asuntos que deseo manifestar, previa lectura de mi dicho lo ratifiqué y firmo para que su contenido sea el que se declara.

- - - Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminado el presente acto a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, firmando a continuación para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia.

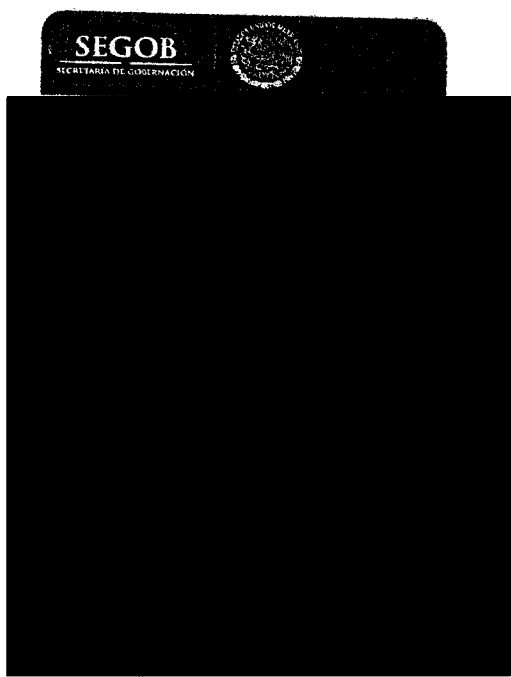
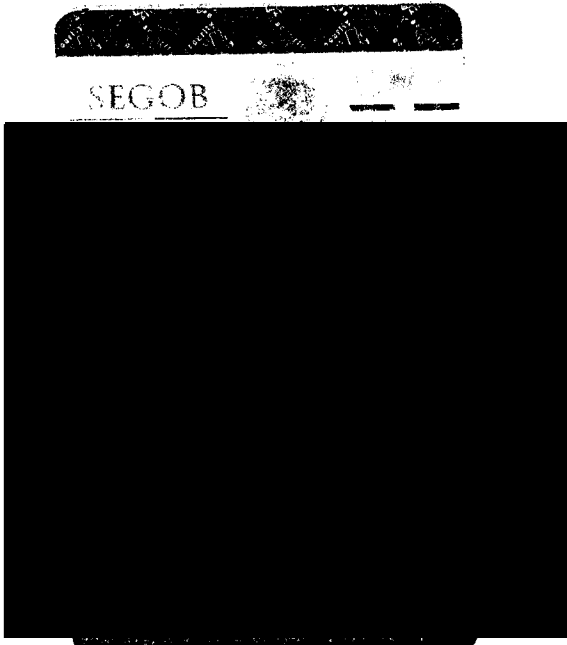
-----**DAMOS FE**-----

POLICIA [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



CERTIFICACION

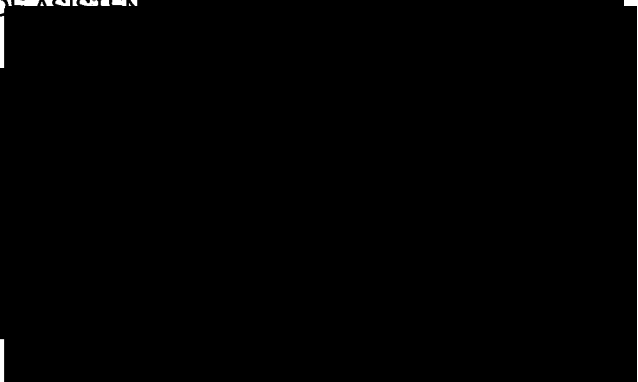
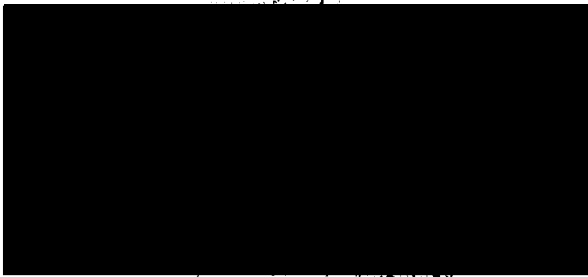
En la ciudad de México, a los treinta y un días de agosto del dos mil diecisiete, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

-----**CERTIFICACION**
----- Que la presente copia fotostática que consta de reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la [REDACTED] 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

-----**CONSTANCIA**
----- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con la asistencia que al final firman para debida constancia de [REDACTED]

-----**DAMOS FE**

-----**TESTIGOS DE ASISTENCIA**-----



de Investigación



71

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIA

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las trece horas del treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, la Licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----VISTO el [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----FUNDAMENTO-----

----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se: -----

-----ACUERDA-----

---PRIMERO. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] e.-----

-----CÚMPLASE-----

-----Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----DAMOS FE-----

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

[REDACTED]



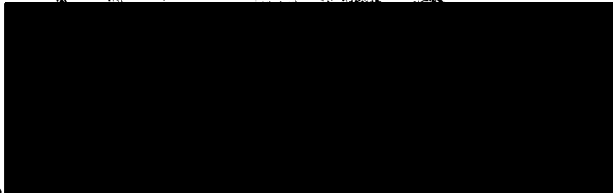
72

Oficio: SDHPDSC/OI/1820/2017

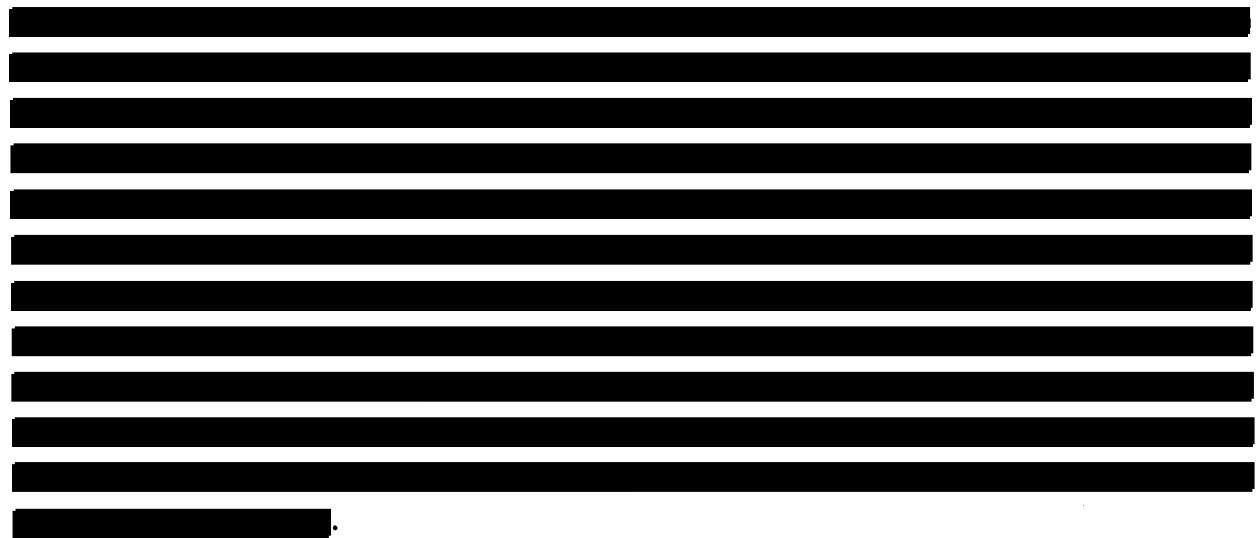
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN EXTRAURGENTE.

Ciudad de México, treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.

**GRAL. BRIGADIER D.E.M. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

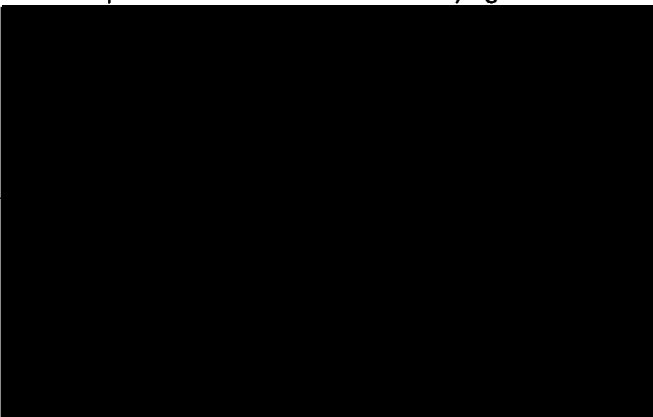


En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria al [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168, 180, 206, 270 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I Apartado A, inciso b) y f) 22 fracción II inciso a), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; siendo que la presente oficina es la encargada de la investigación de los hechos acontecidos en el municipio de Iguala de la Independencia Guerrero los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en agravio de 43 estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.



Es [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente



RECEPCIÓN DE OFICIO CON FOLIO 68368 PROPUESTA DE PERITO COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

--En la ciudad de México, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos, del día 31 treinta y uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

--TENGASE por [REDACTED]

" [REDACTED]

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número de folio 68368, de fecha veintiuno de agosto del año en curso, suscrito por el maestro [REDACTED], Director General de Ingenierías Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de 01 una foja útil escrita por uno solo de sus lados, con un anexo constante de una foja útil escrita por una sola de sus caras-----

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- UNICO.- [REDACTED]

CÚMPLASE

--Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, y dos testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

DAMOS FE

TIGOS DE ASIS

de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad e Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

24

Id 6561

Número: FOLIO 68368

Fecha: 21/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

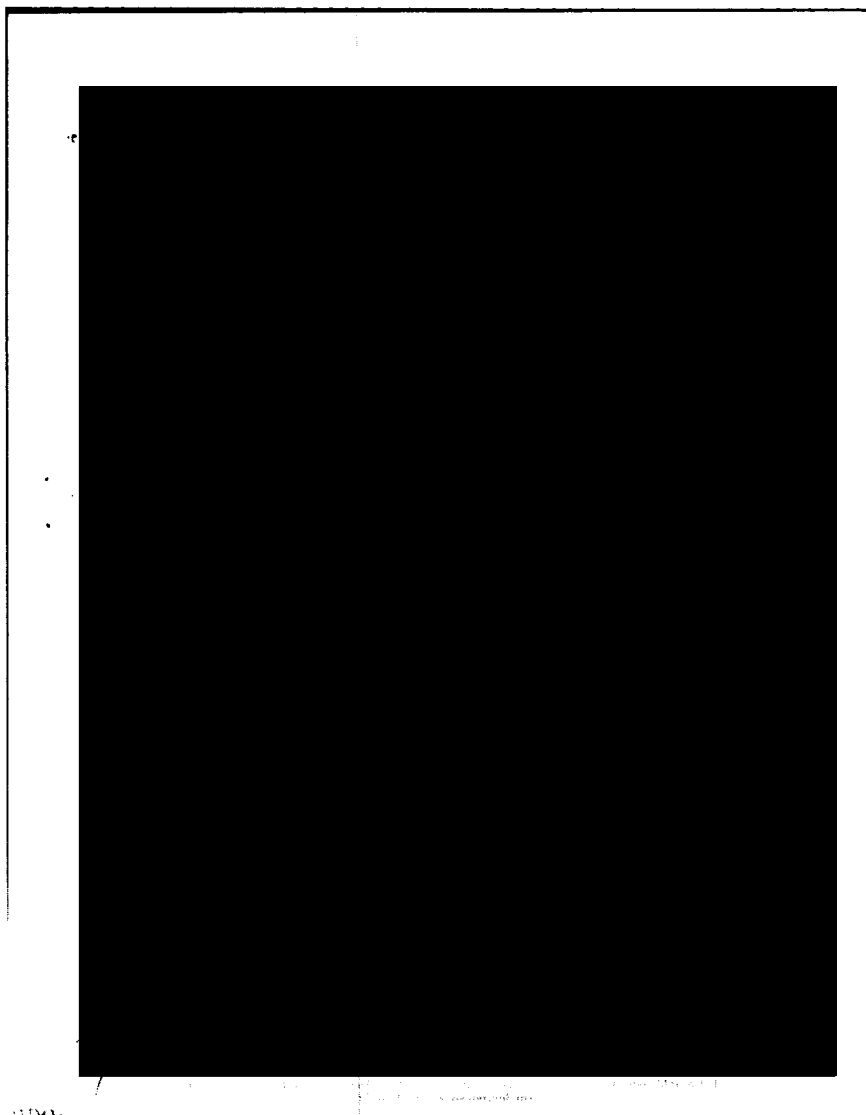
Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



FEDERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

75

6561

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Informática y Telecomunicaciones

Número de Folio: **68368**
Expediente: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**
Oficio Núm.: **SDHPDSC/OI/1735/2017**
ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITO.**

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2017
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el Artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR [REDACTED] ENSES



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.

def:IT-IT-03

FO-IT-04

Av. Río Consueles 771, Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06-130, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,
Tel. (55) 5346 1920 - www.pgr.gob.mx



[Handwritten signature and text]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se solicita personal pericial

Ciudad de México, a 21 de Agosto de 2017

Dr. [REDACTED]
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.

Distinguido Doctor Apodaca.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción II, 2, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 5, fracción V, inciso b), y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 de su Reglamento, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea designado personal pericial en materias de *Criminalística de Campo, Arquitectura e Ingeniería, Informática Forense, Comunicaciones, Telecomunicación y electrónica; y Fotografía Forense* para realizar diligencias con esta Representación Social de la Federación los días **24 y 25 de agosto** del año dos mil diecisiete en el municipio de Chilpancingo y zonas aledañas, del estado de Guerrero, debiendo tomar las previsiones necesarias para estar presentes en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a las 11:00 horas del día 24 de agosto de 2017.

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA

A [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo anterior, para cualquier comunicación quedo a sus órdenes en el [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

76
25

[REDACTED]

[REDACTED]

77

RECEPCIÓN DE OFICIO CON FOLIO 68369 PROPUESTA DE PERITO COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

- - -En la ciudad de México, siendo las 14:39 catorce horas con treinta y nueve minutos, del día 31 treinta y uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - -

HACE CONSTAR

- - -TENGASE por [REDACTED]

"...me [REDACTED]

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número de folio 68369, de fecha veintiuno de agosto del año en curso, suscrito por el maestro [REDACTED], Director General de Ingenierías Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de 01 una foja útil escrita por uno solo de sus lados, con un anexo constante de una foja útil escrita por una sola de sus caras - - -

FUNDAMENTO LEGAL

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se: - - -

ACUERDA

- - - UNICO.- Agréguese los documentos descritos, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - -

CÚMPLASE

- - -Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien al final firman y dan fe de todo lo actuado. - - -

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

78

Id 6562

Número: FOLIO 68369

Fecha: 21/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

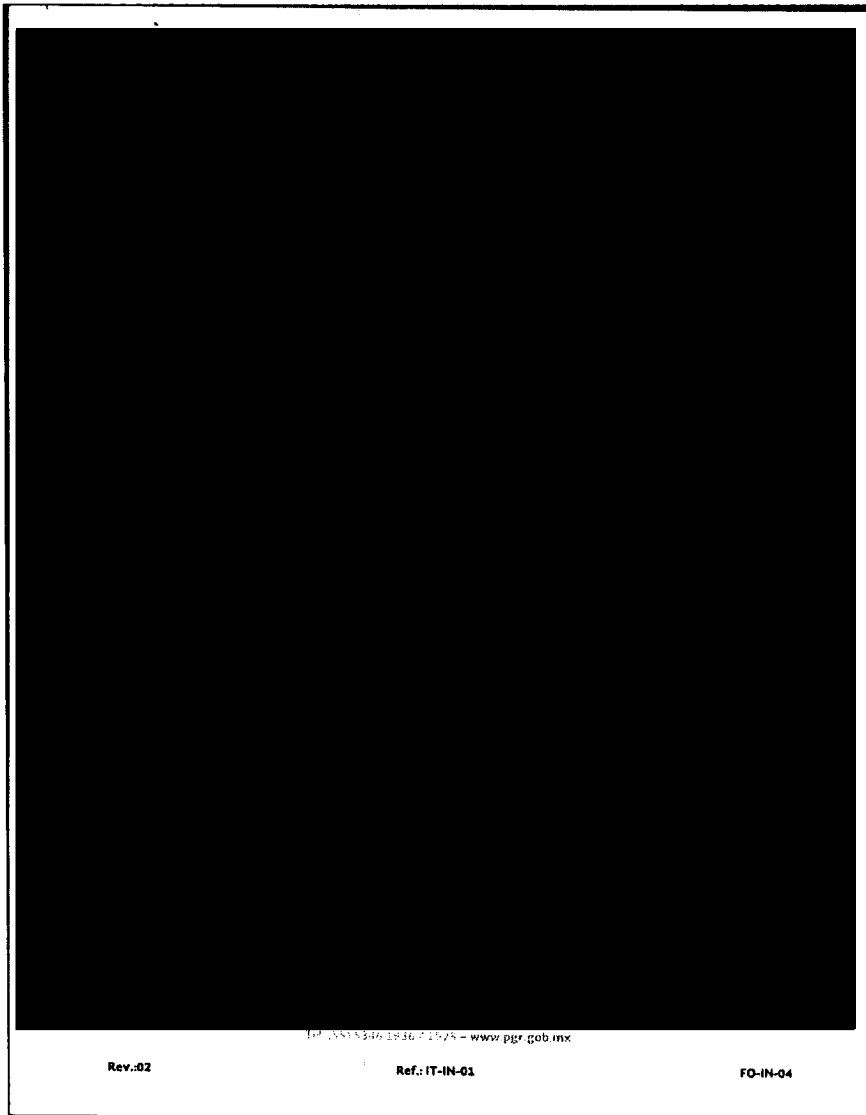
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



INSTITUTO DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



79

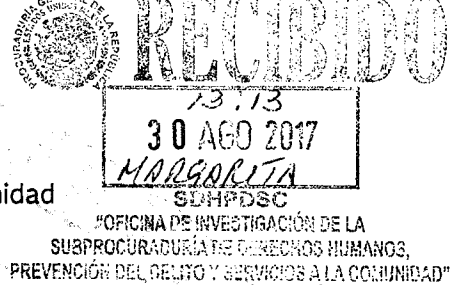
No. DE FOLIO: **68369**
No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITO**

Cd. de México a 21 de agosto de 2017
"Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Presente



Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su **oficio número SDHPDSC/OI/1735/2017, del día veintiuno de agosto de dos mil diecisiete**, y recibido en esta Coordinación General el mismo día, en el cual solicita Perito en Materia de **Arquitectura e Ingeniería**. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 87 fracción II del reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de **Ingeniería Civil y Arquitectura** al ING. [Redacted], quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

EL D



[Redacted signature and name]

[Redacted text]

Rev.:02



Ref.: IT-IN-01

FO-IN-04

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

80

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se solicita personal pericial

Ciudad de México, a 21 de Agosto de 2017

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.

Distinguido Doctor Apodaca.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción II, 2, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 5, fracción V, inciso b), y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 de su Reglamento, solicitó a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea designado personal pericial en materias de **Criminalística de Campo, Arquitectura e Ingeniería, Informática Forense, Comunicaciones, Telecomunicación y electrónica; y Fotografía Forense** para realizar diligencias con esta Representación Social de la Federación los días **24 y 25 de agosto** del año dos mil diecisiete en el municipio de Chilpancingo y zonas aledañas, del estado de Guerrero, debiendo tomar las previsiones necesarias para estar presentes en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a las 11:00 horas del día 24 de agosto de 2017.

Así mismo solicitó que a dicho personal le sea asignado transporte terrestre, viáticos y recursos exentos de comprobación, ello con la finalidad de evitar identificarse, solicitar documentación a nombre de la Procuraduría General de la República, con el objeto de salvaguardar en todo momento la seguridad e integridad del personal ministerial y, debido sigilo y secrecía de las diligencias a efectuar.

Por lo anterior, para cualquier comunicación quedo a sus órdenes en el teléfono 5544756453.

Sin ótro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA

2017 AGO 21 PM 2:51



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

8/1

RECEPCIÓN DE OFICIO CON FOLIO 68371 DE DICTAMEN EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

-- -En la ciudad de México, siendo las 18:07 dieciocho horas con siete minutos, del día 31 treinta y uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

----- HACE CONSTAR -----

-- -TENGASE por recibido el turno 6566 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite dictamen con número de folio 68371, de fecha veintisiete de agosto del año en curso, suscrito por el Perito en materia de Fotografía Forense [REDACTED] de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual concluye lo siguiente:

".. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED])"

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio Perito en materia de Fotografía Forense [REDACTED] de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de 02 dos fojas útiles escritas por uno solo de sus lados, con ciento treinta y cuatro impresiones fotográficas tamaño postal a color en sesenta y siete fojas útiles escritas por una sola de sus caras-----

----- FUNDAMENTO LEGAL -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- Agréguese los documentos descritos, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Pro [REDACTED] final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

--- DAMOS FE-

TIGOS DE ASISTENCIA

Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

82

Id 6566

Número: FOLIO 68371

Fecha: 27/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

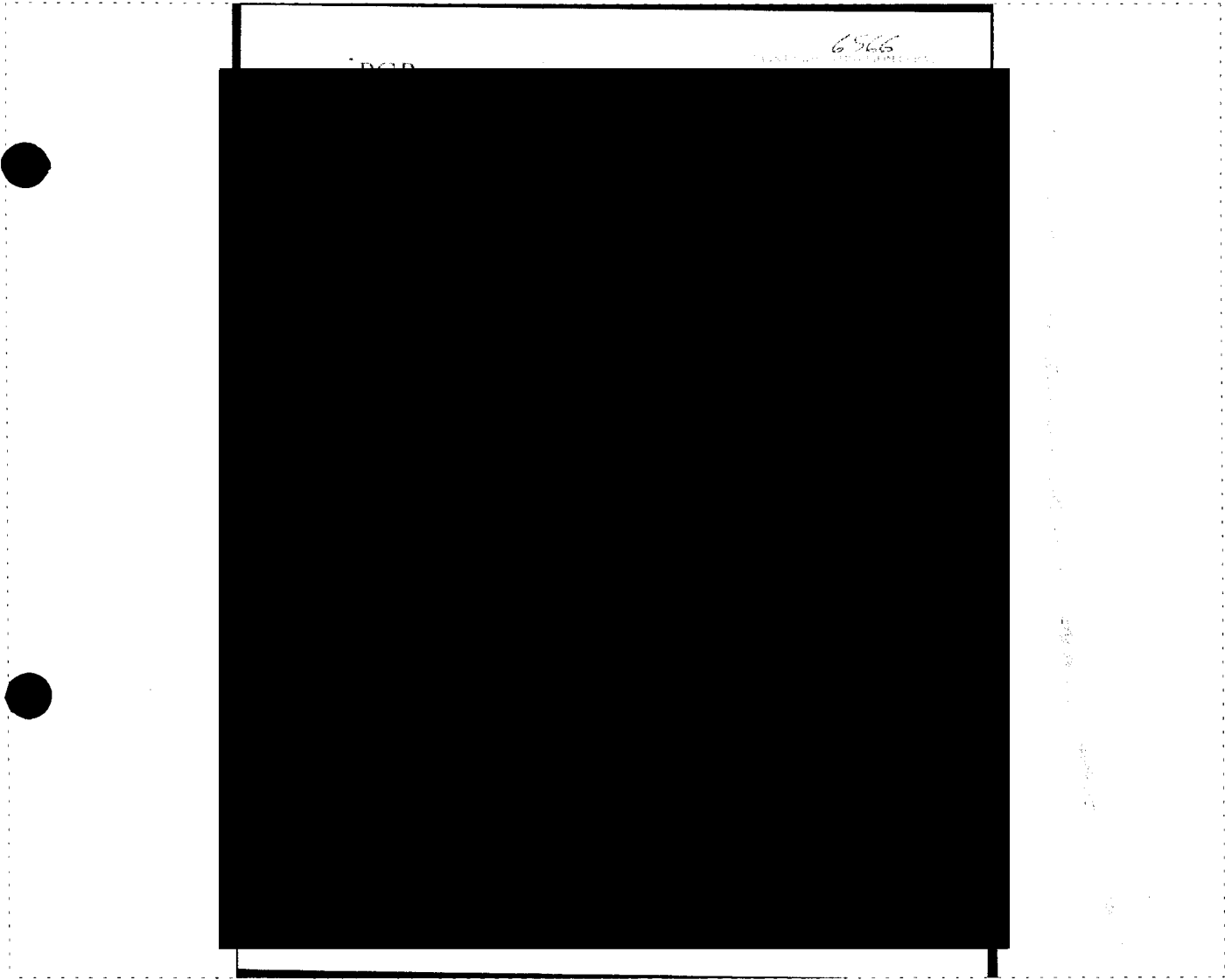
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones: 134 TOMAS FOTOGRÁFICAS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Atención a las Comunidades
de Investigación



NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.

Ciudad de México a 27 de agosto de 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED]
EL C AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LAS OFICINAS DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

RECIBO
13.17
30 AGO 2017
MARGARITA
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por el Director de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En [REDACTED]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

[REDACTED]

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

[REDACTED]

METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: [REDACTED]

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



84

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

OBSERVACIONES.

[REDACTED]

CONCLUSIONES.

[REDACTED]

ANEXOS

[REDACTED]

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

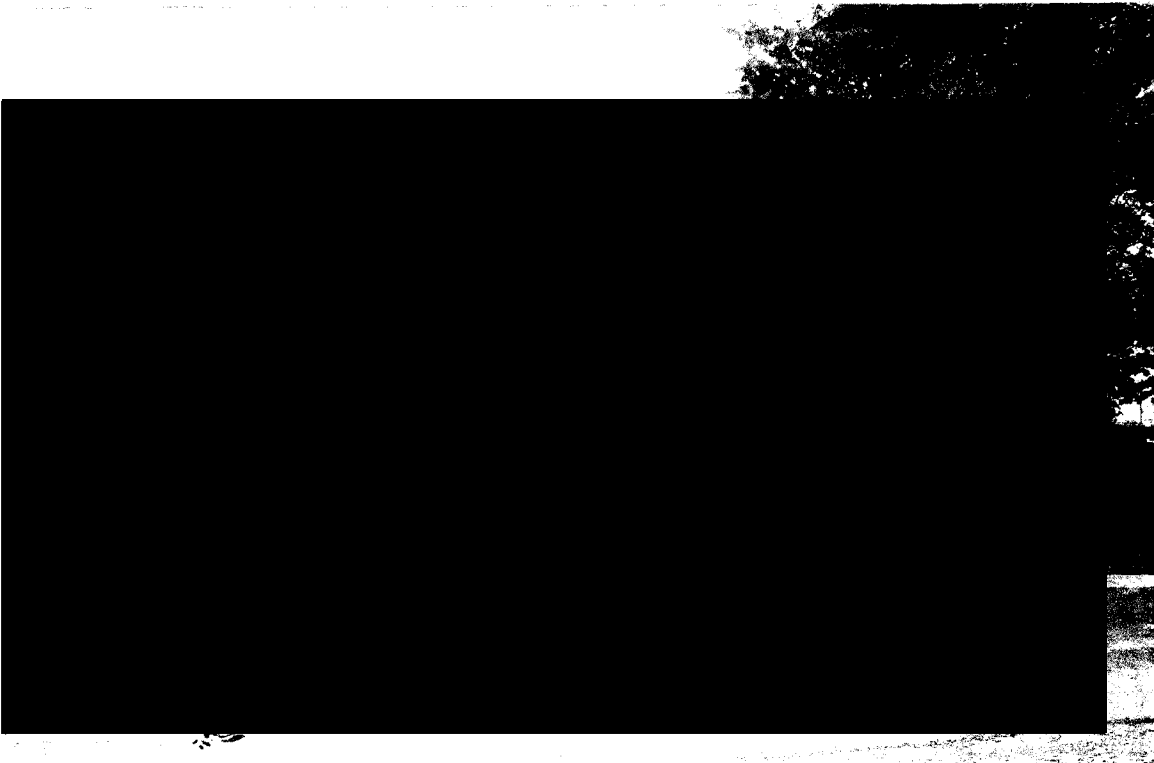
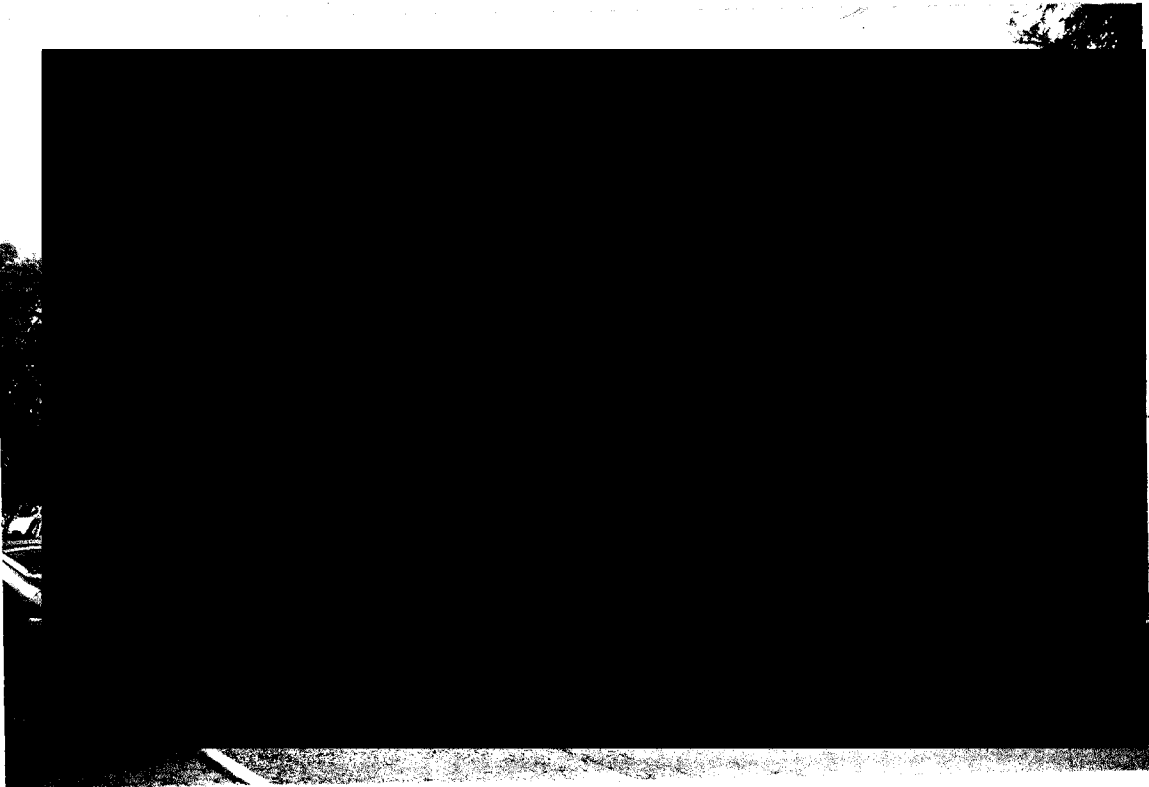


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

85

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

Rev.: 02

Ref.: JT-EE-01

FO-EE-07

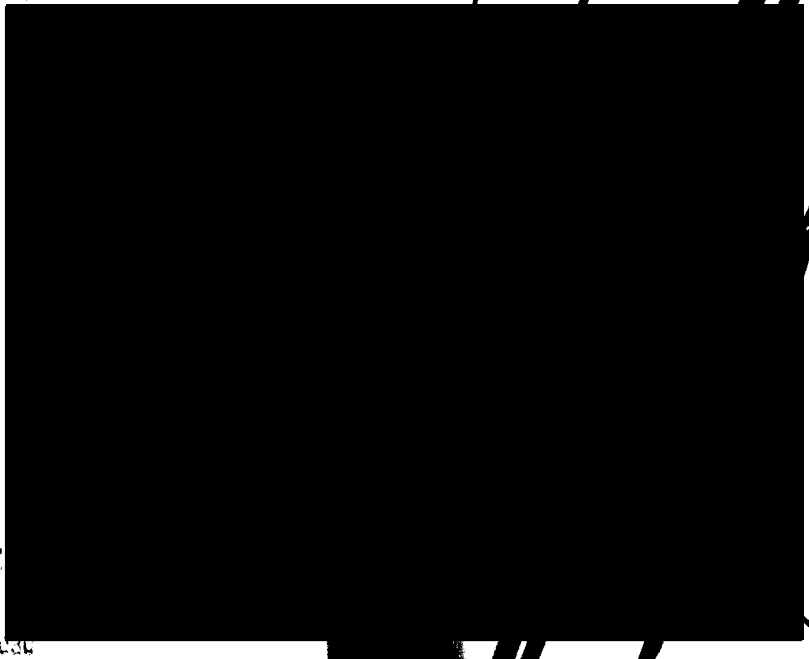
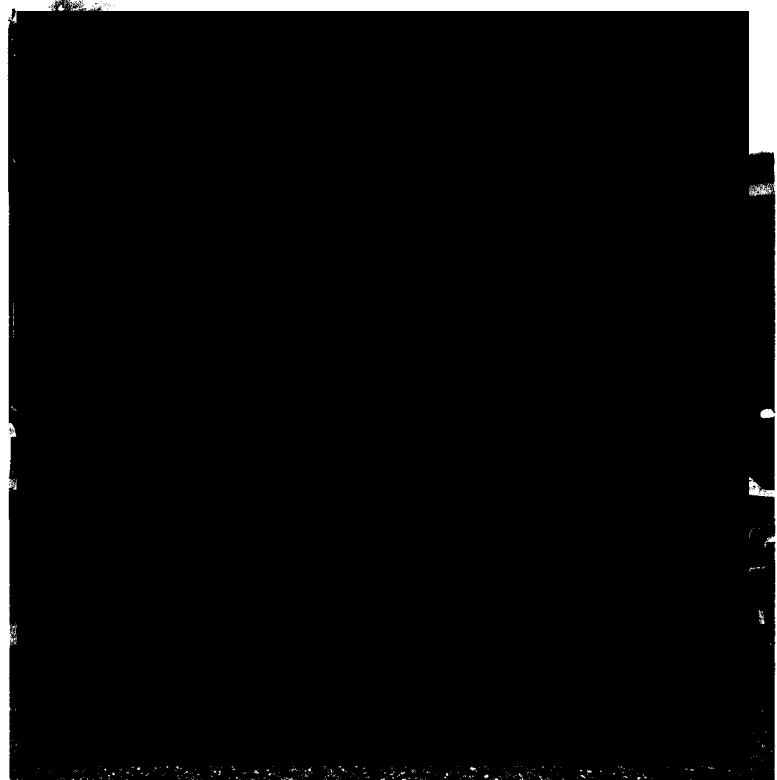


86



NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

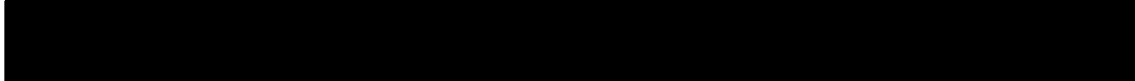


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Coordinación de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

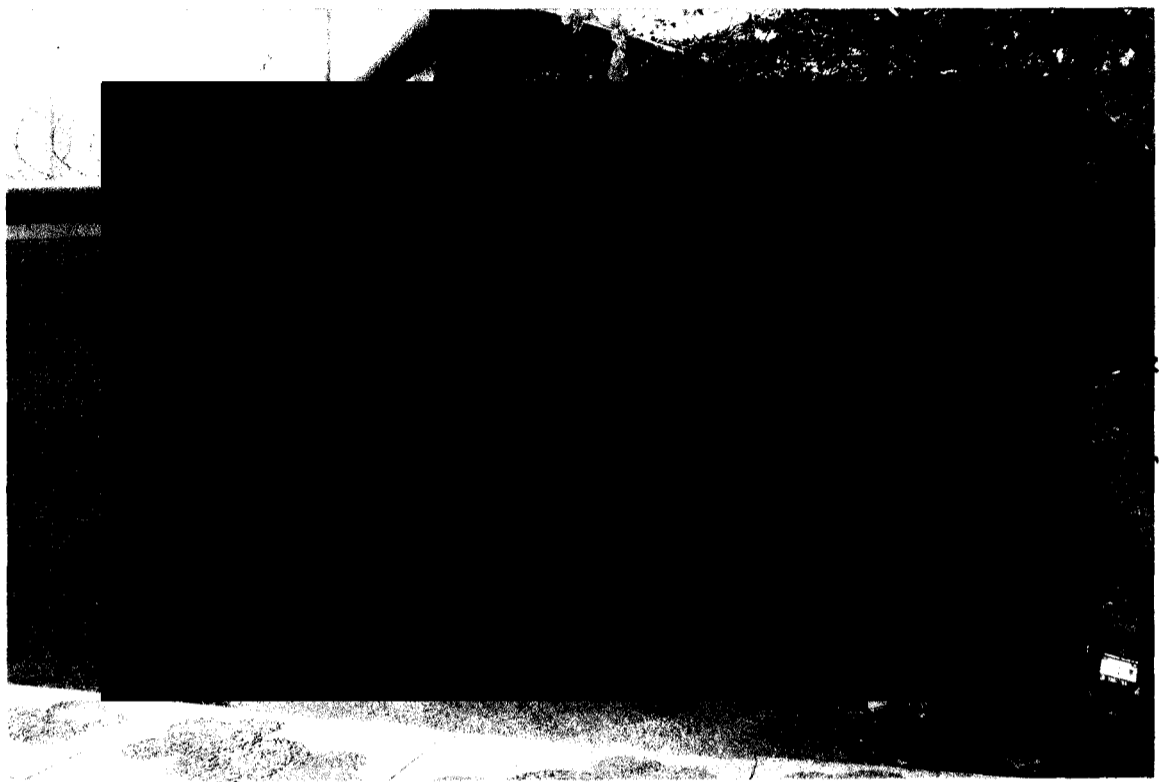


87



NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Re [redacted] -07

48

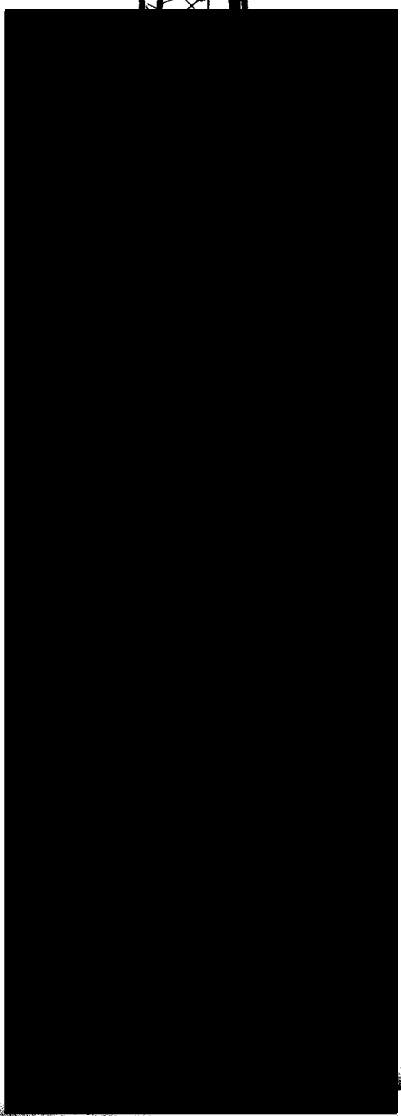
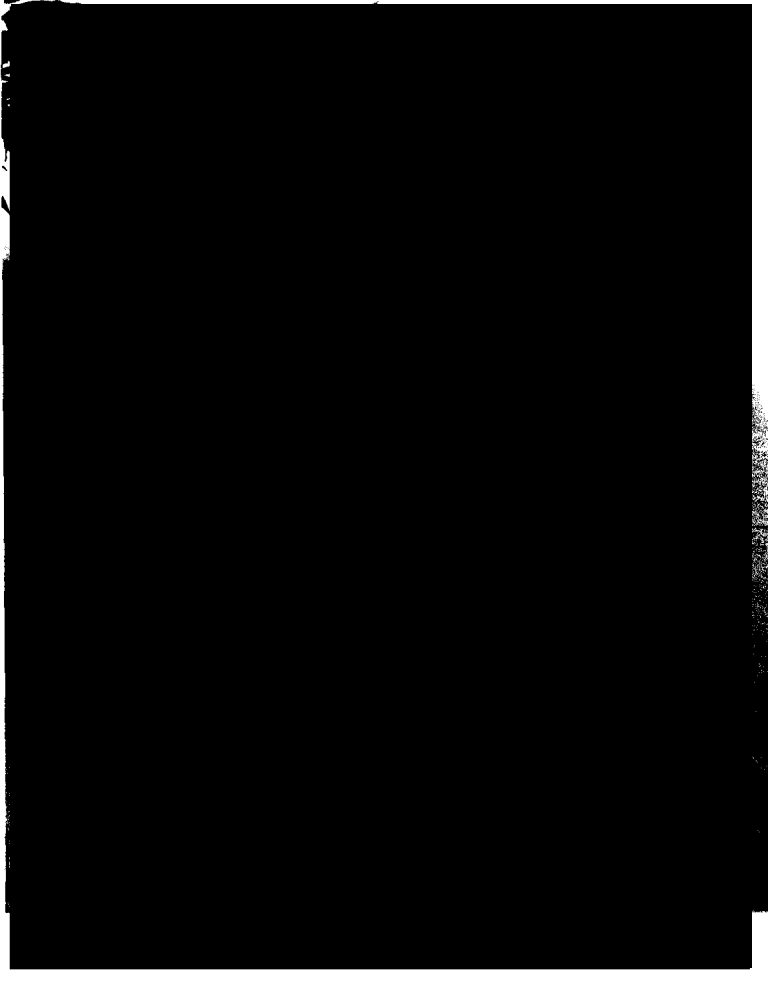
PGR

PROSECUTORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
ESTADO DE GUERRERO
PROSECUTORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Cuarto de Investigación

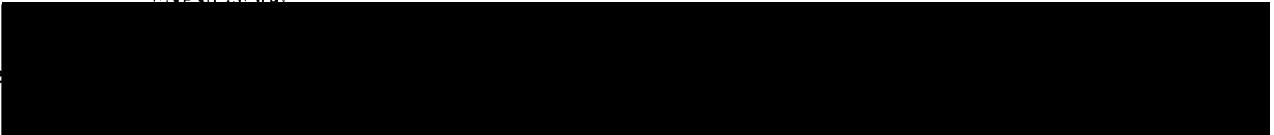
NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROSECUTORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- Derechos Humanos
- Servicios a la Comunidad
- Investigación

Re



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

89

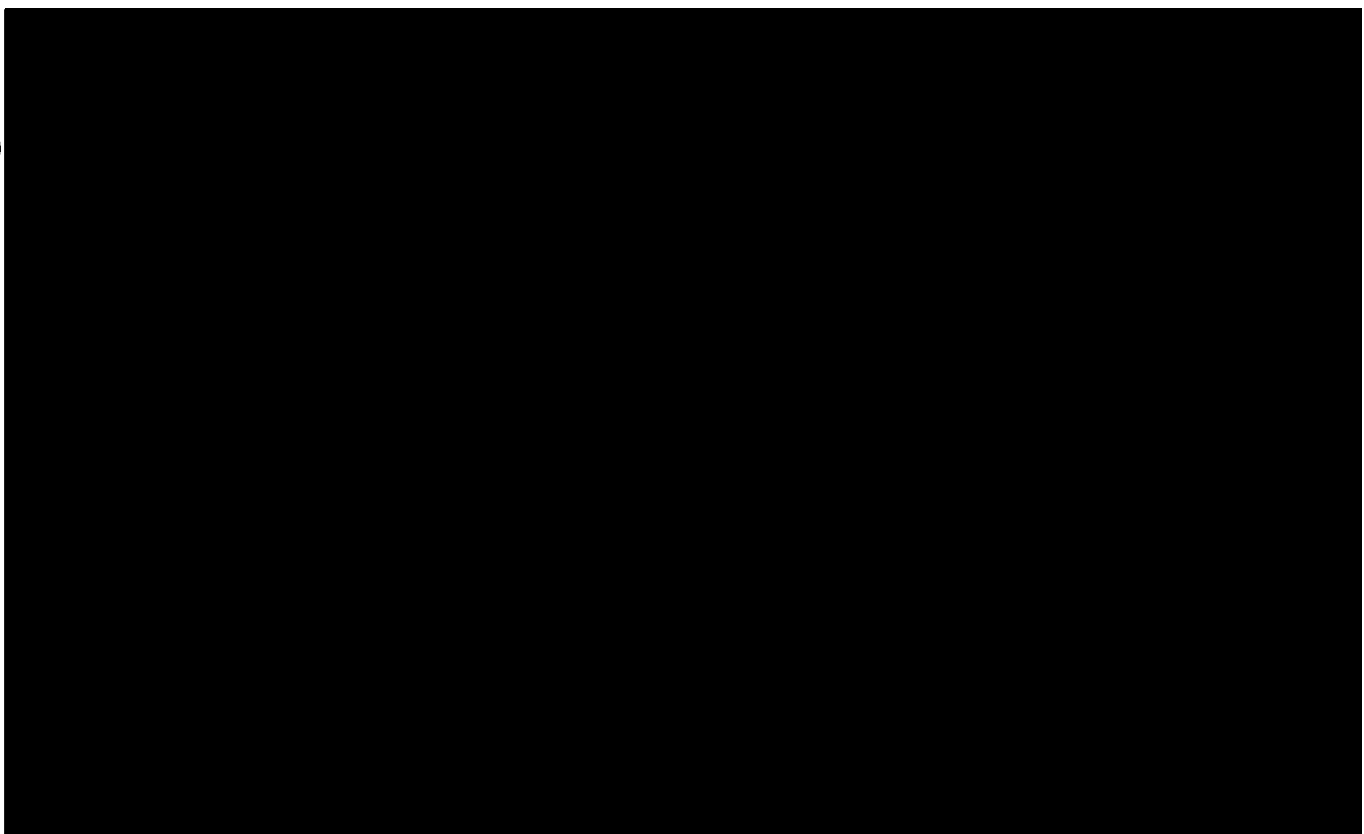
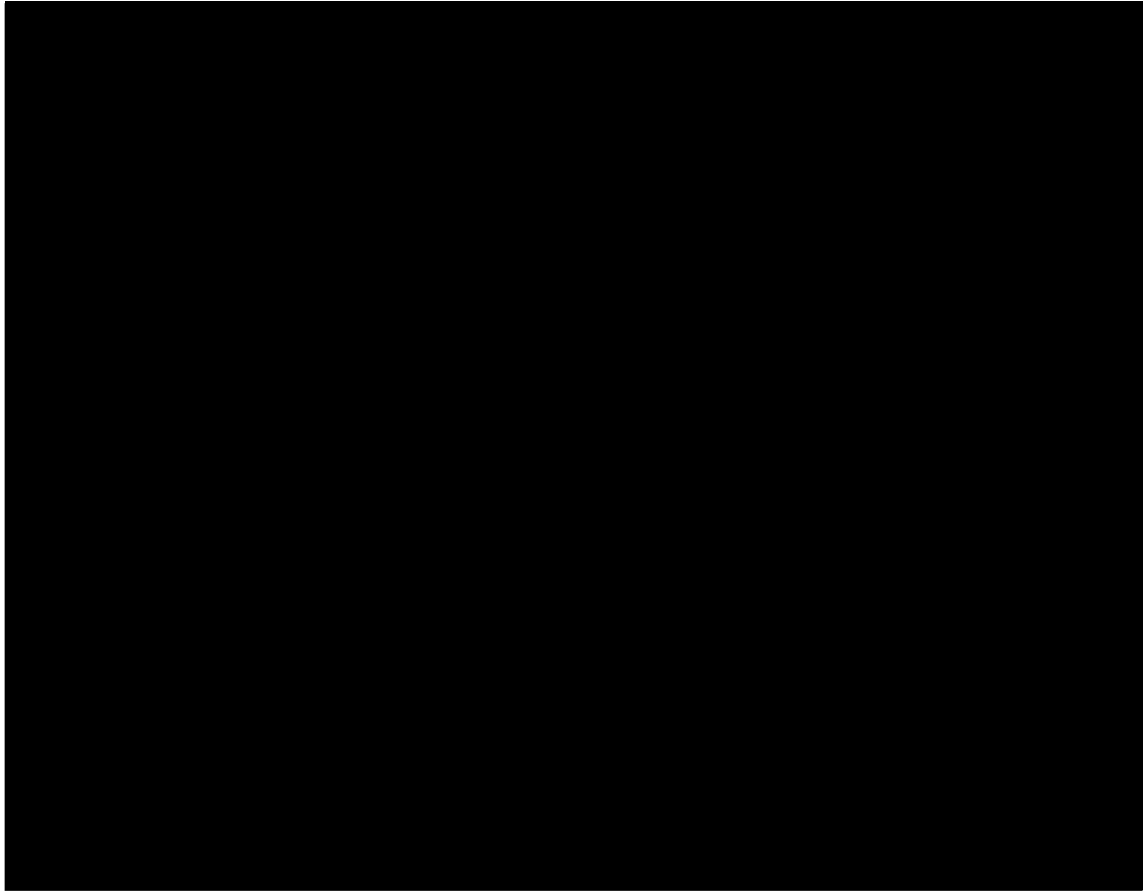
PGR

PROG. TRANSACCIONES GENERALES
DE LA FISCALÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
CALLE DE LOS RÍOS 1000, PISO 15
C.P. 06000, MÉXICO, D.F.

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL DE LA RESOLUCIÓN



de Investigación

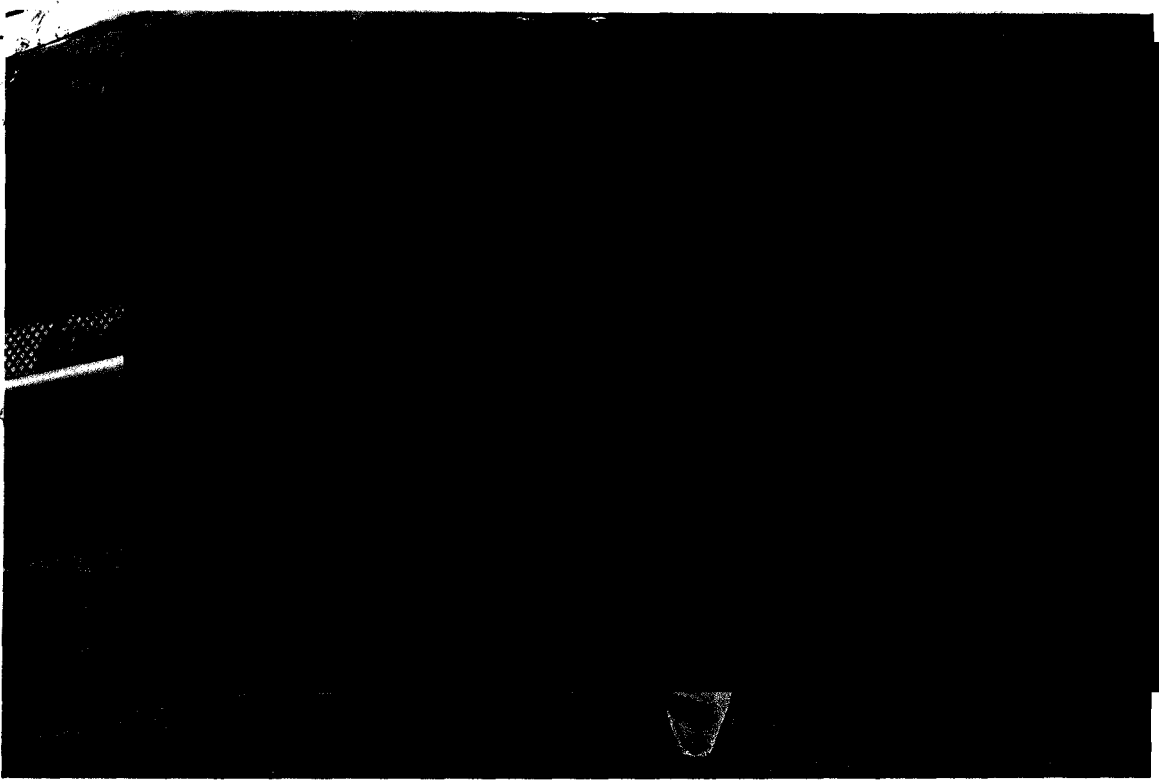
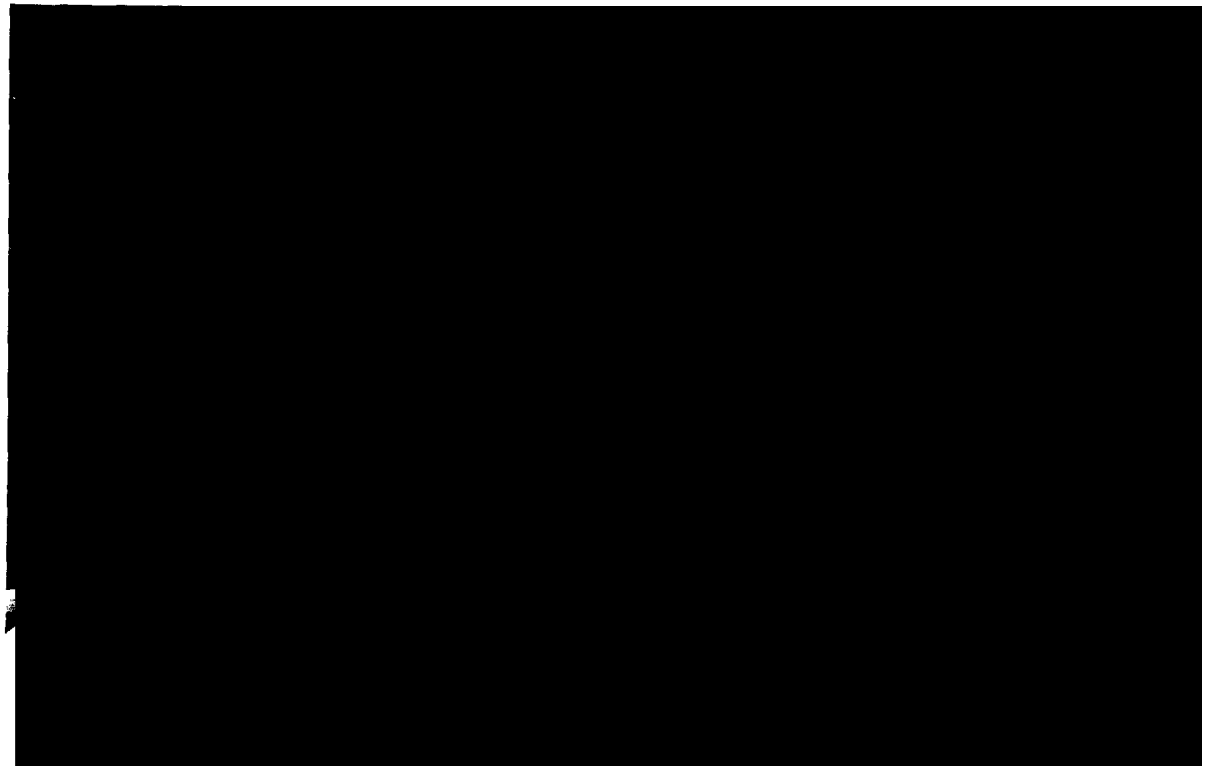
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

90

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



TEL: (02) 23 40 1212 - www.pgr.gub.gu

91

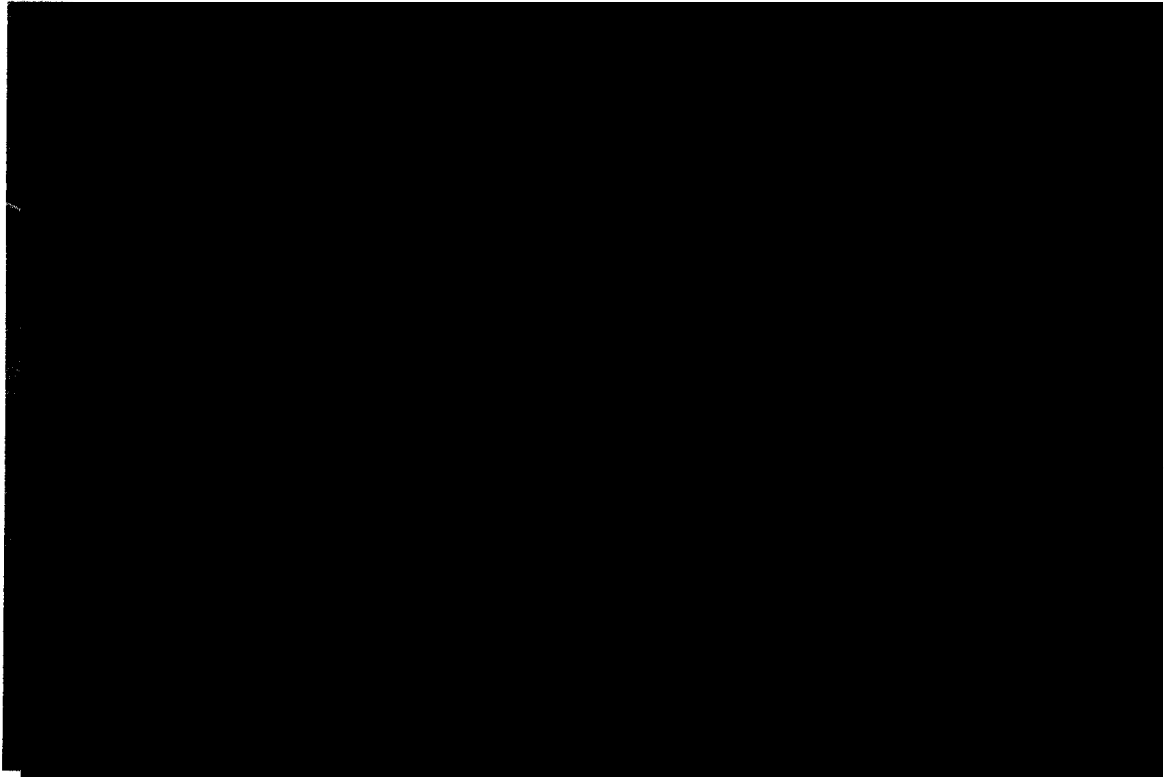
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE QUERÉTARO

NÚMERO DE FOLIO: 68371

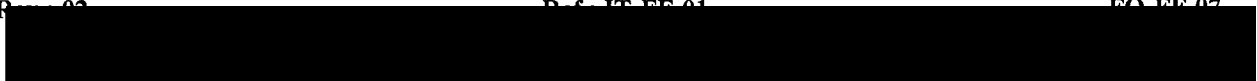
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



P... 03

D... 01

EQ... 07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

92

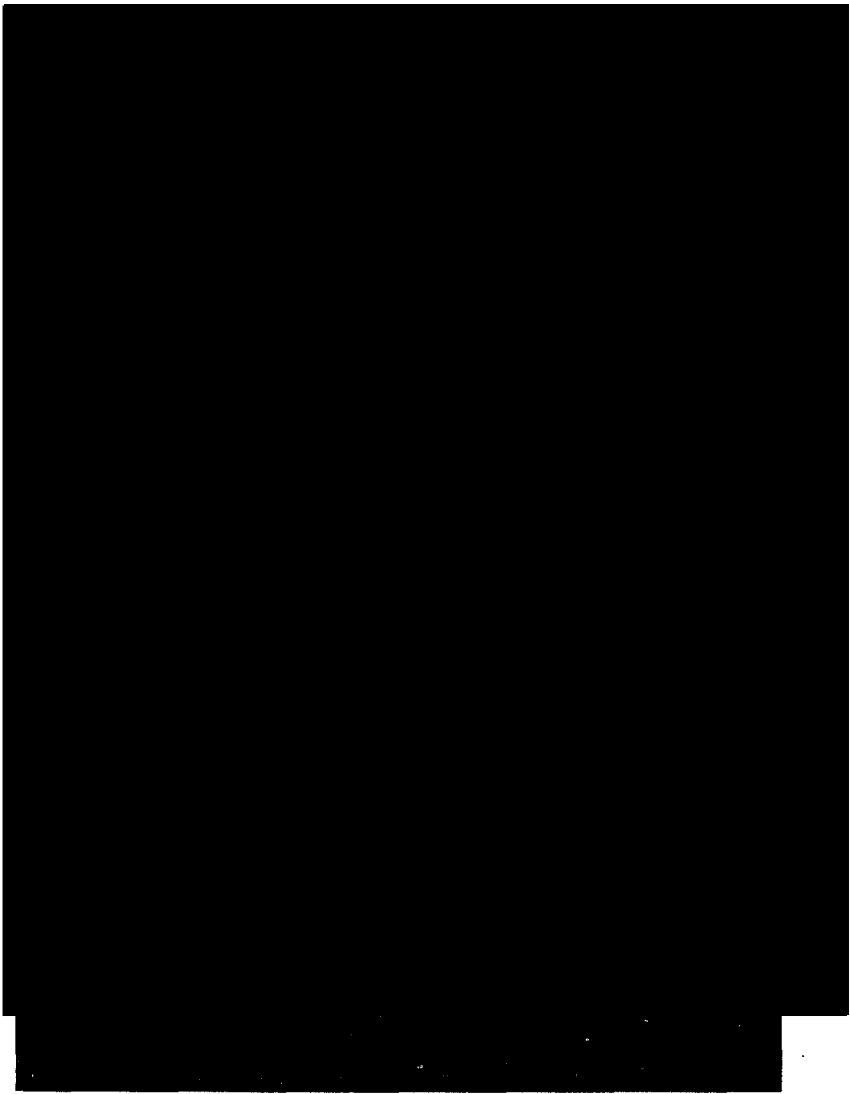
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICHARD RODRÍGUEZ
CALLE DE LA AMERICA 4501, SAN JUAN, P.R. 00906
TEL: (787) 487-1000 FAX: (787) 487-1001

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

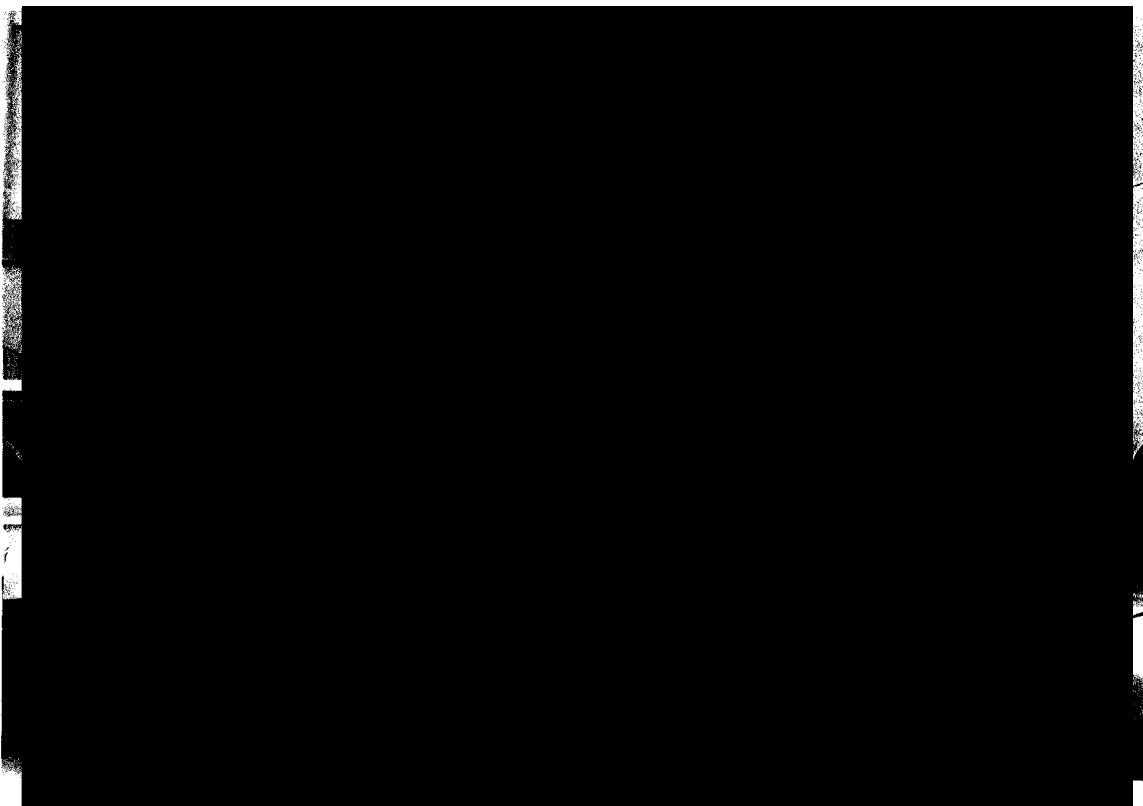
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

93

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL DE LA REMEDIACIÓN
de Derechos Humanos



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

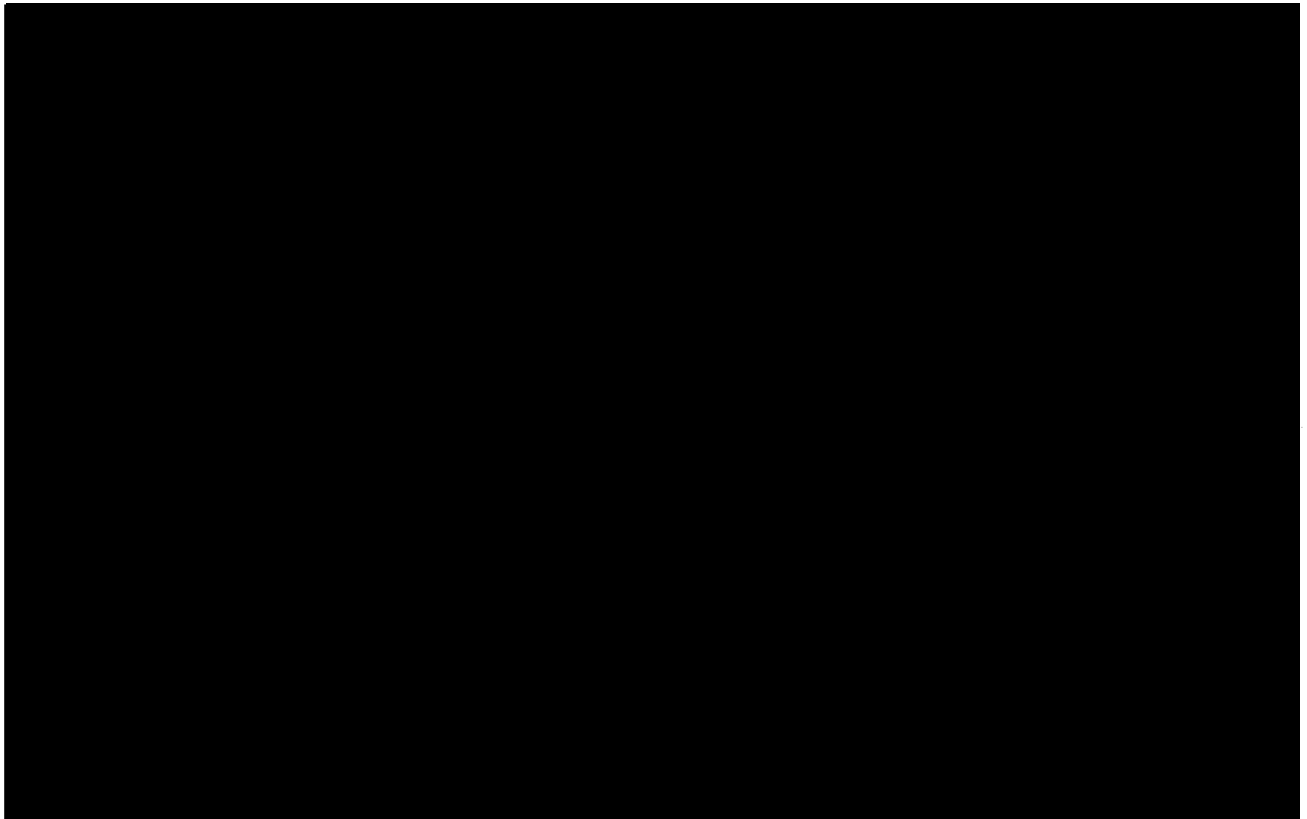
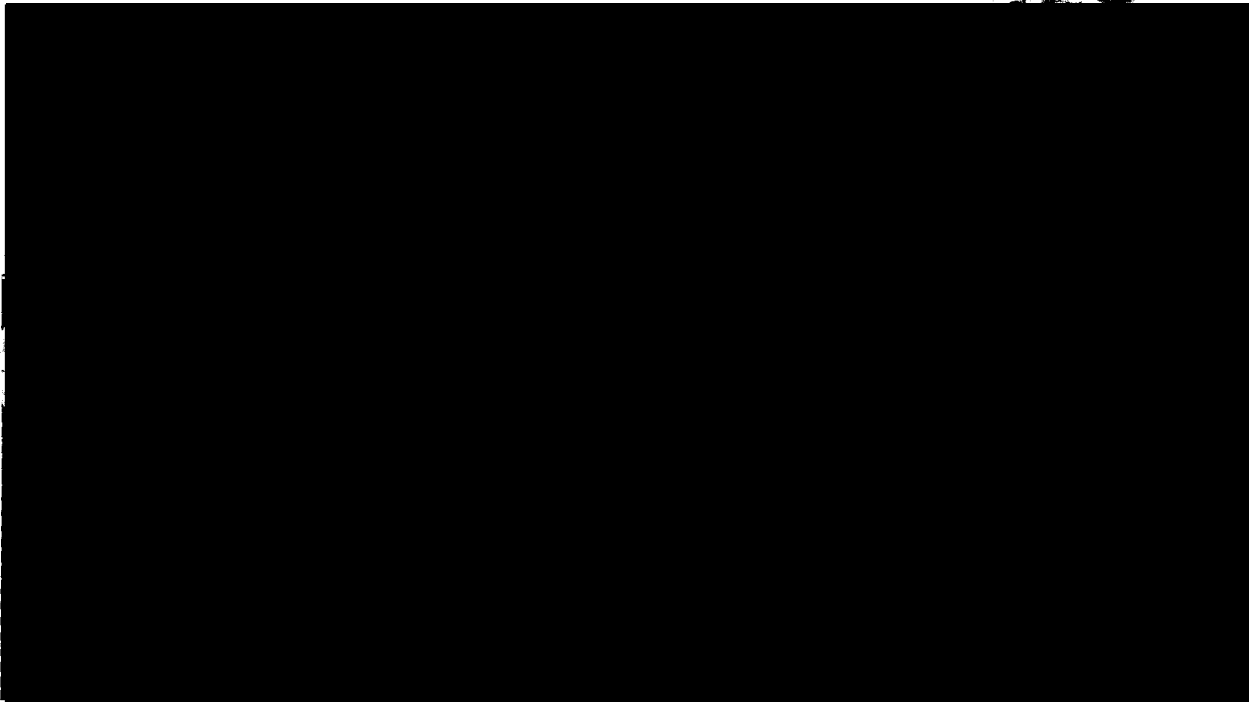
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

94

PROFESORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CALLE DE LA PATRIA 1000, MONTEVIDEO, URUGUAY
TEL: (514) 4111111 FAX: (514) 4111111
WWW.PGR.GUB.UB.UY

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02 GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos.

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



de Investigación

95

PGR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y SERVICIOS A LA COMUNITAT

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted header text]

[Redacted main body text]

[Redacted main body text]

Rev: 02 y Servicios a la Comunitat

Ref: IT-FF-01

FO-FF-07

[Redacted footer text]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

96

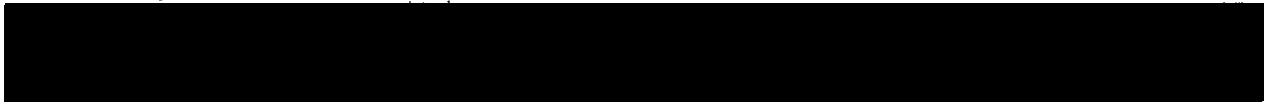
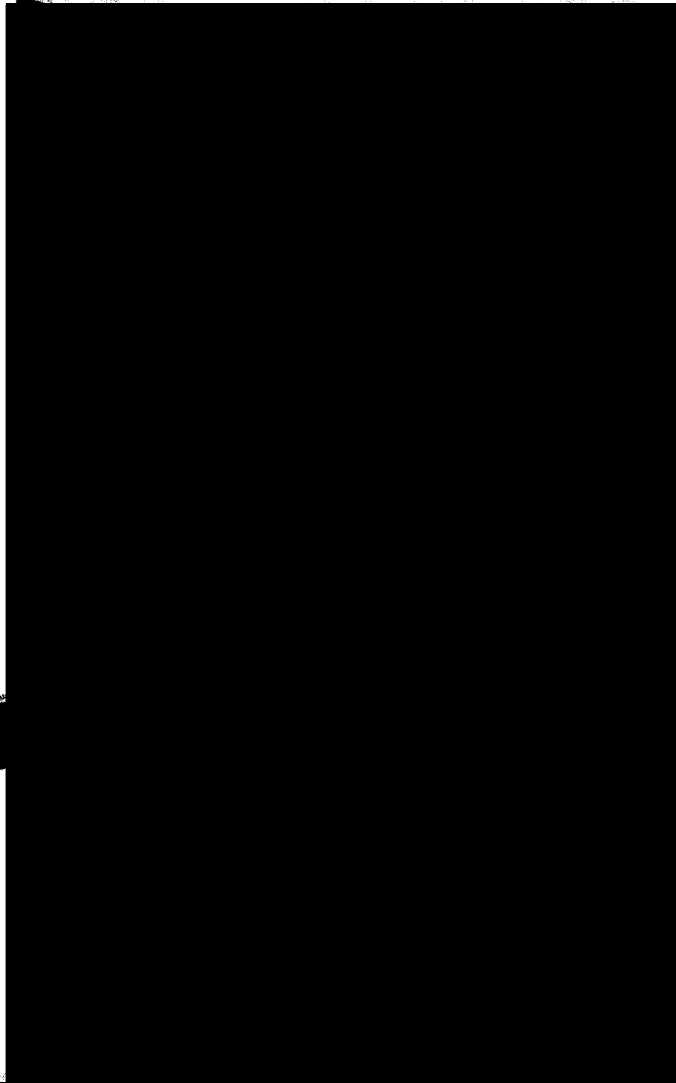
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

07

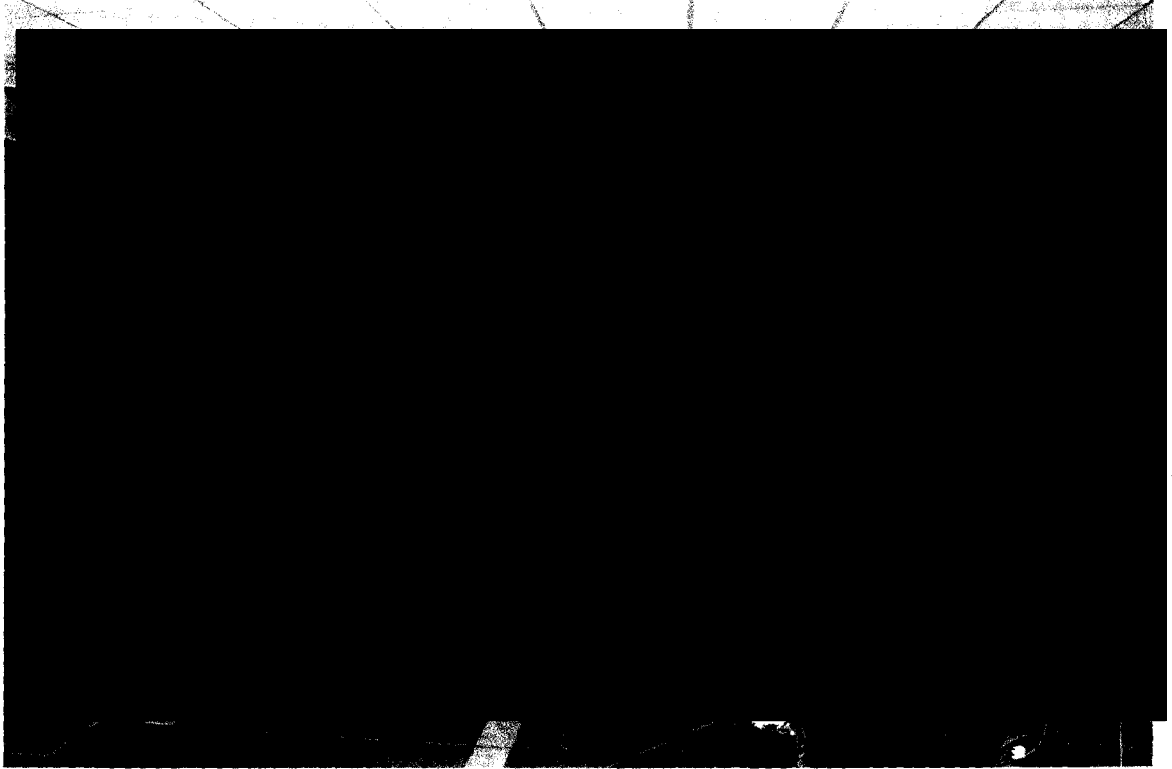
PGR

PROFESORADO DE DERECHOS HUMANOS
ACTIVIDADES

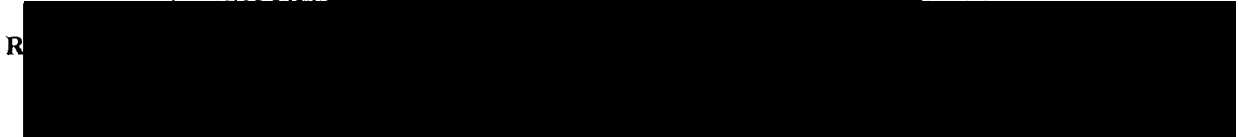
El presente documento es una copia de un expediente de la Secretaría de Justicia y del Poder Judicial de la Federación, el cual se encuentra en el dominio público de la información.

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



SECRETARÍA GENERAL DE LA RE
de Derechos Hum



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

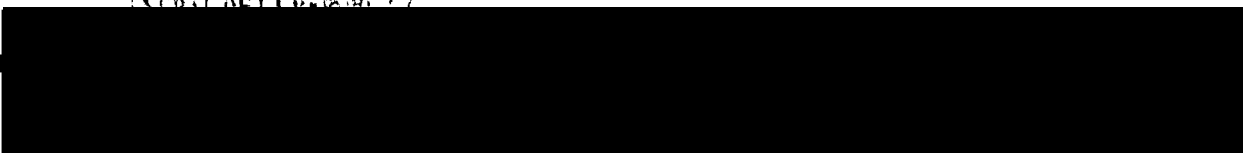
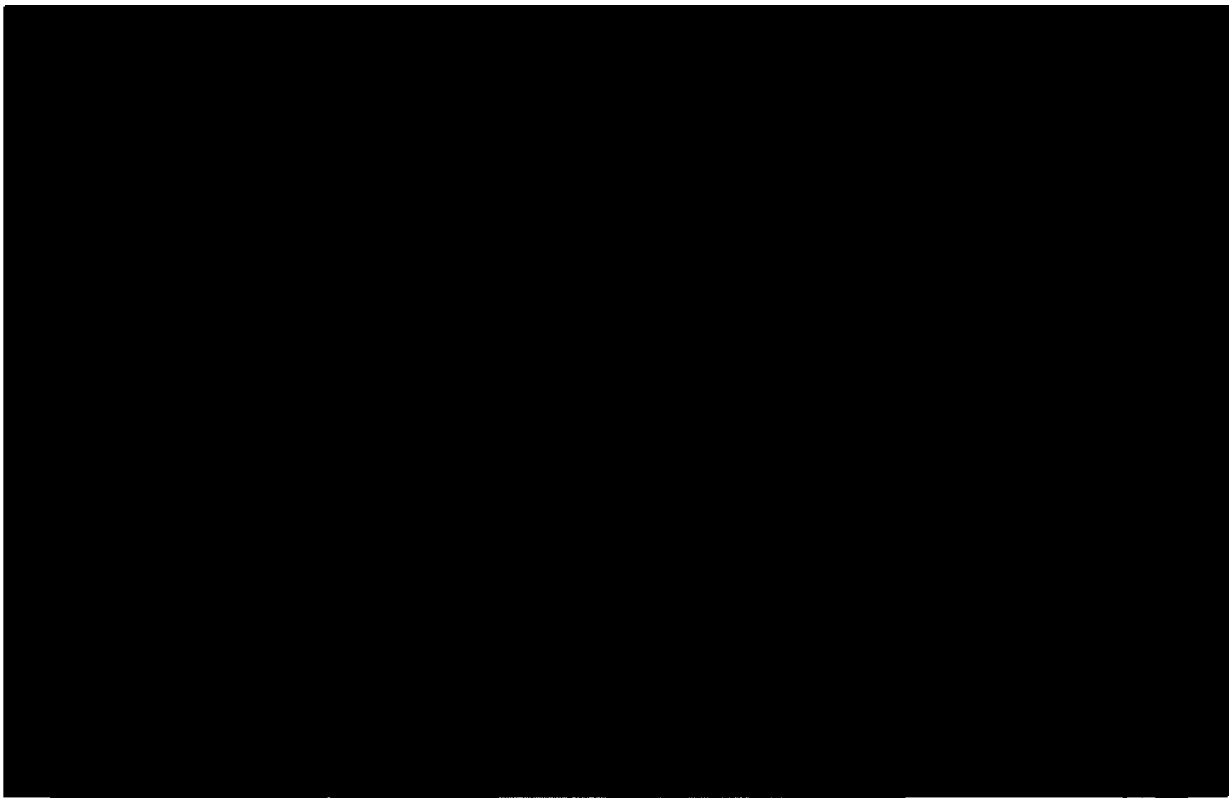
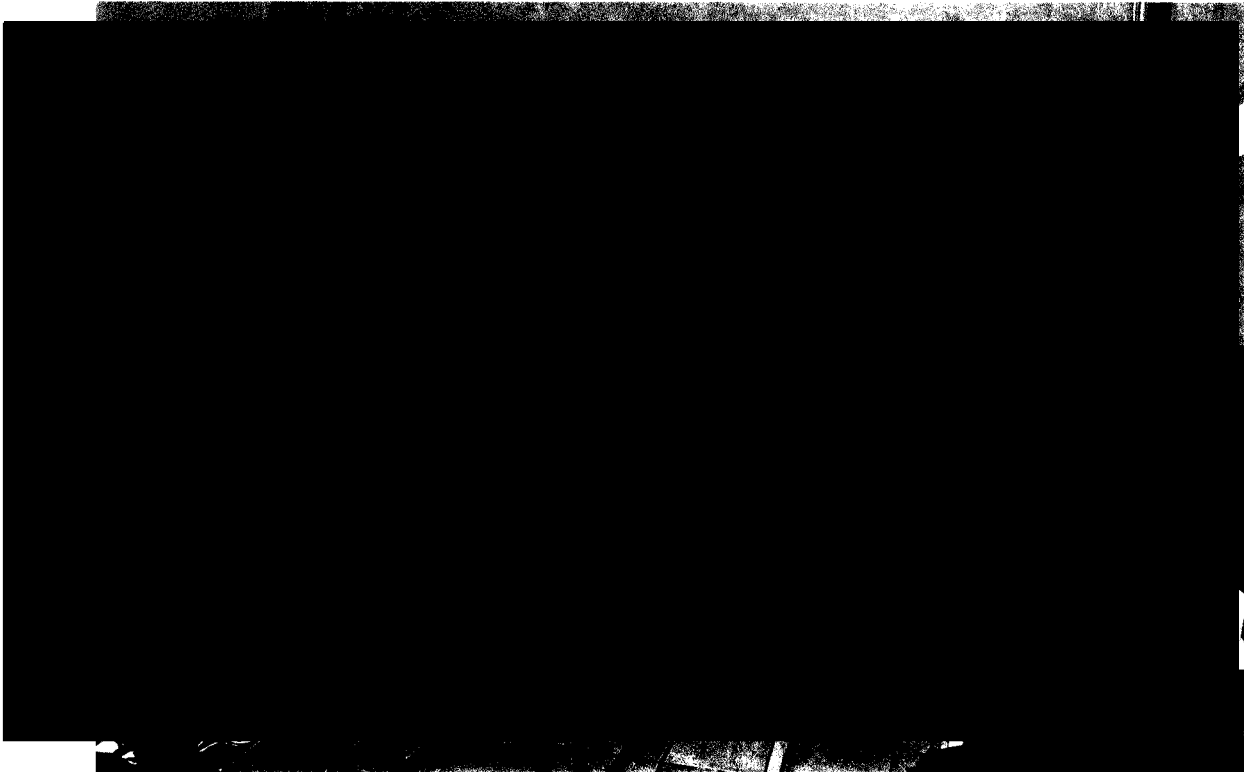
98

PGR

Procuraduría General de la Federación
de México

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

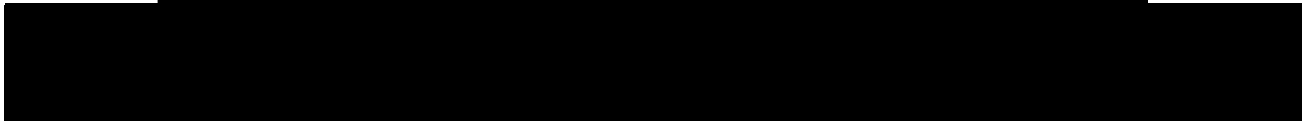
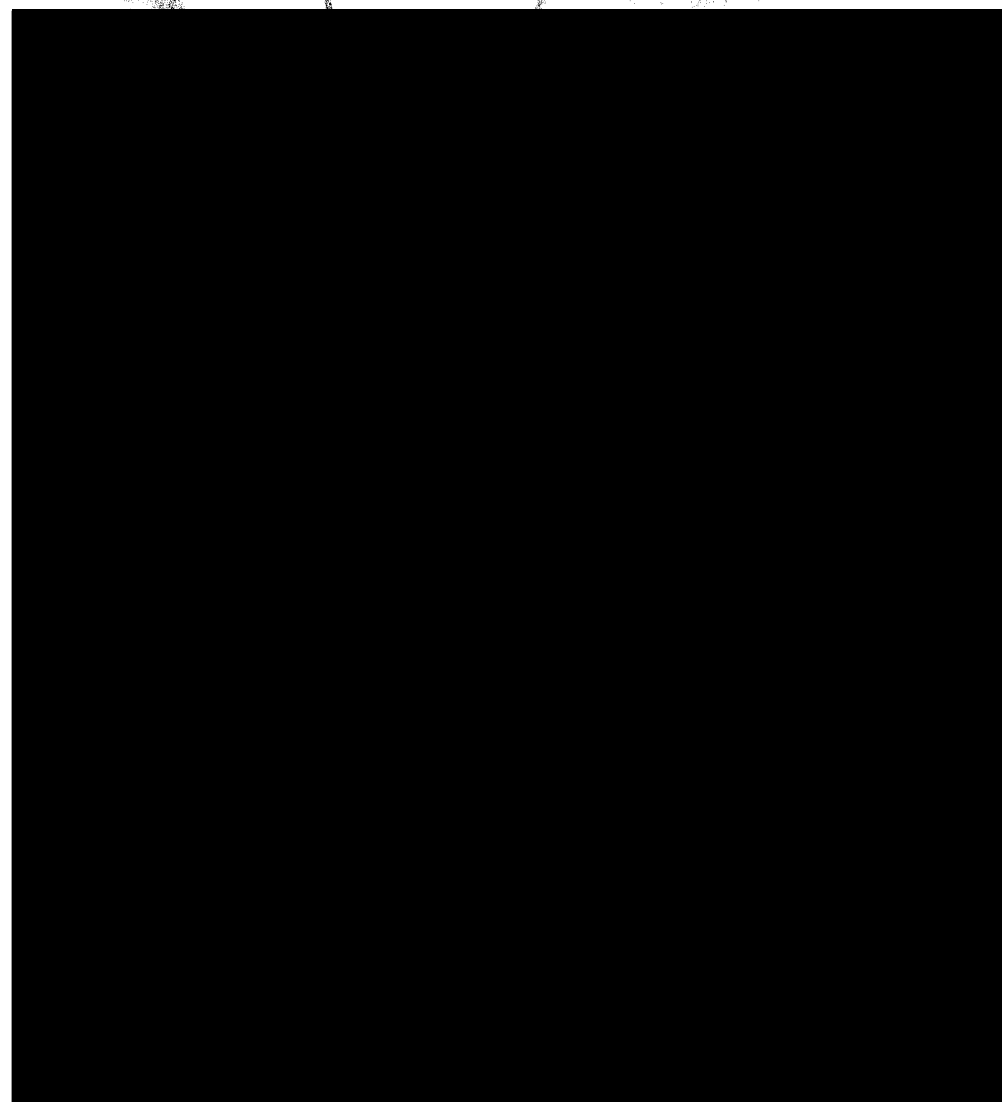
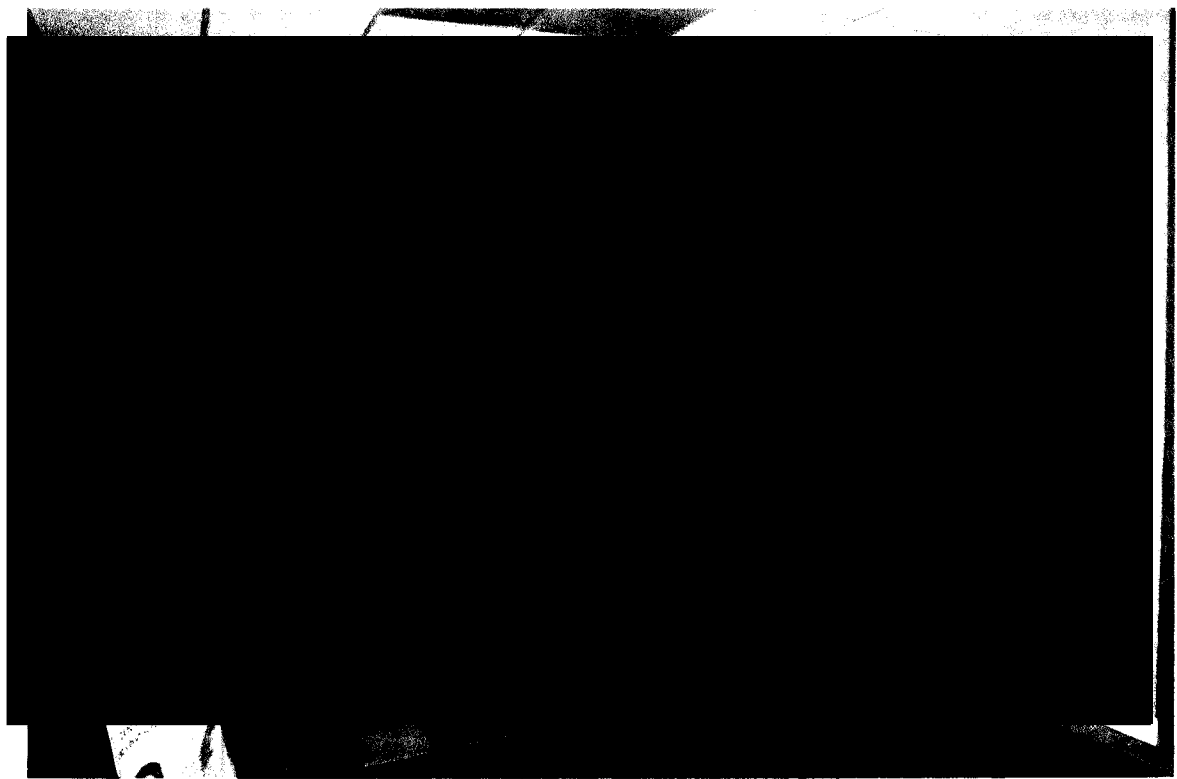
99

PGR

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

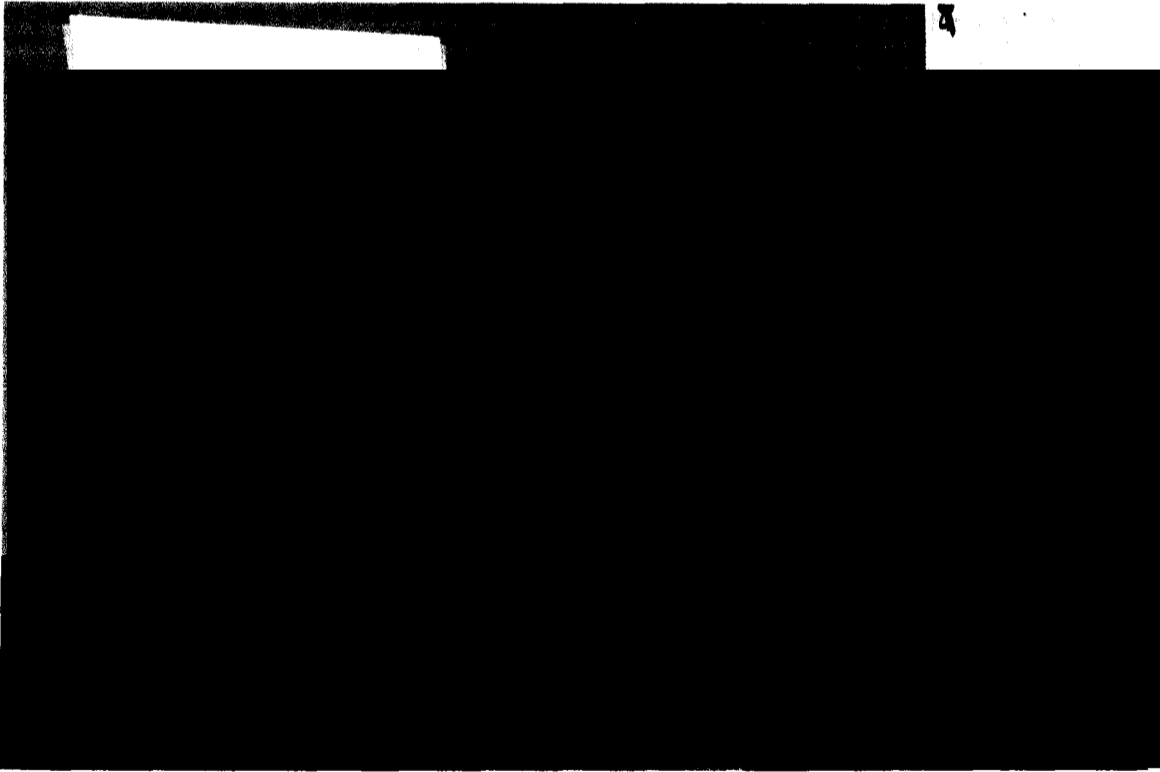
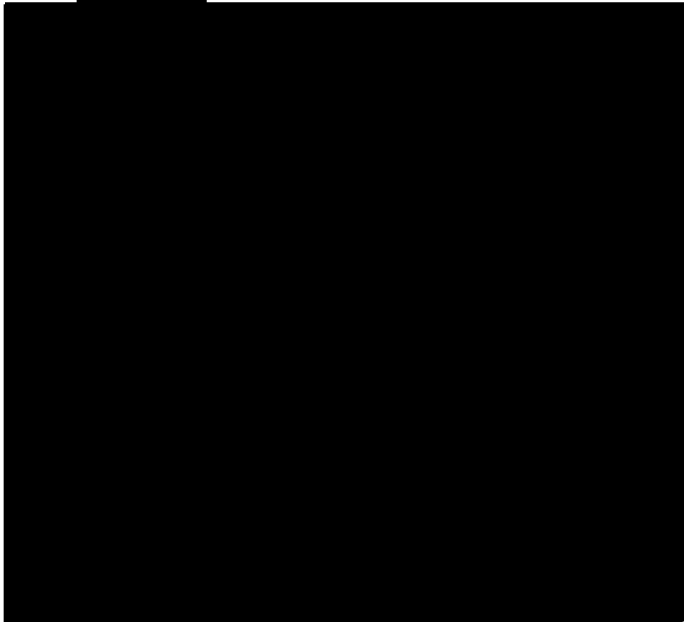


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



Sección de Investigación y Ejecución Penal, Unidad de Ejecución Penal, Ciudad de México, C.P. 06100
Tel: 56 23 61 41 - www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

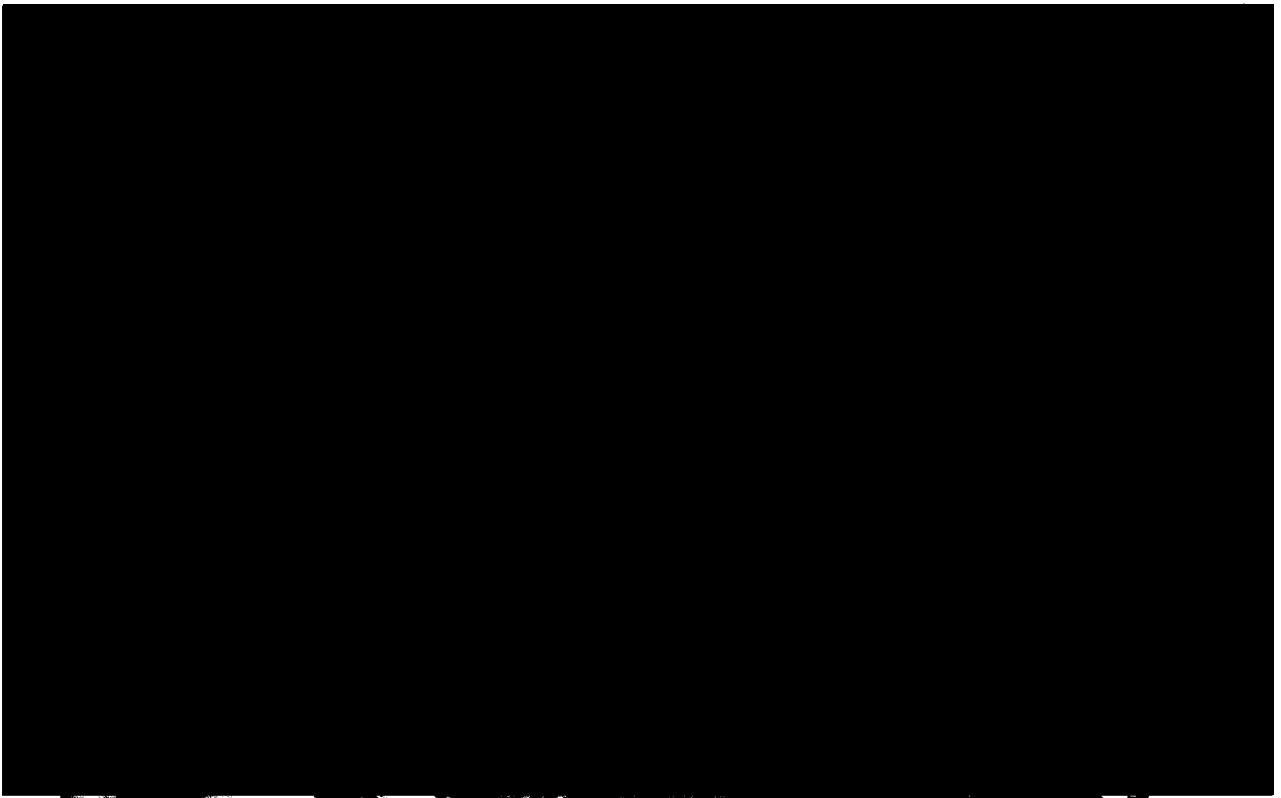
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEFENSORÍA PÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



R

102

PGR

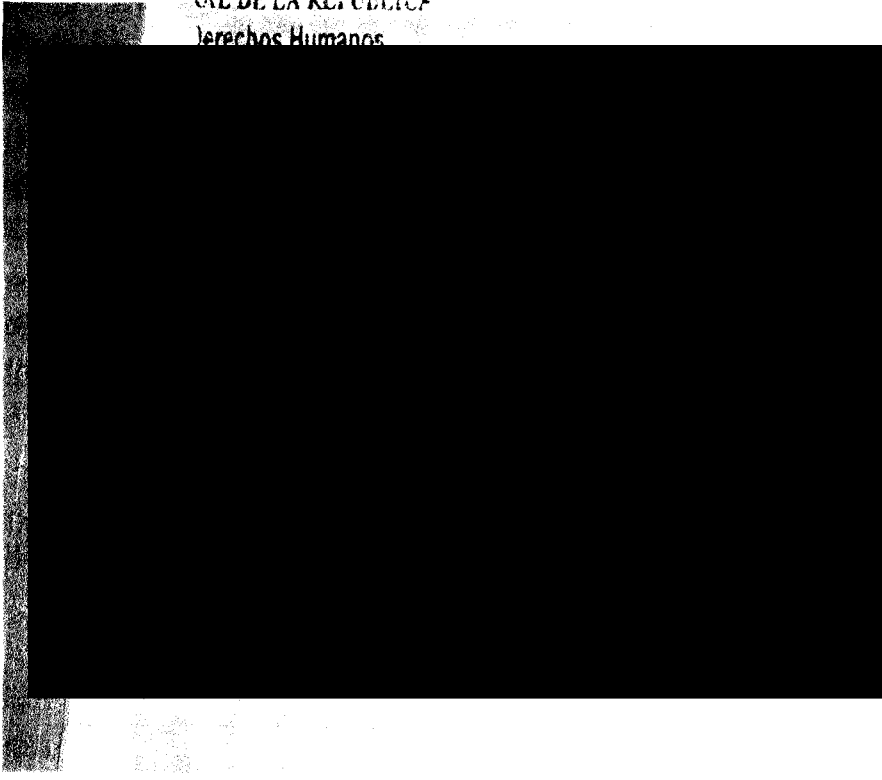
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN JURÍDICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos



Re [redacted] R-07

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

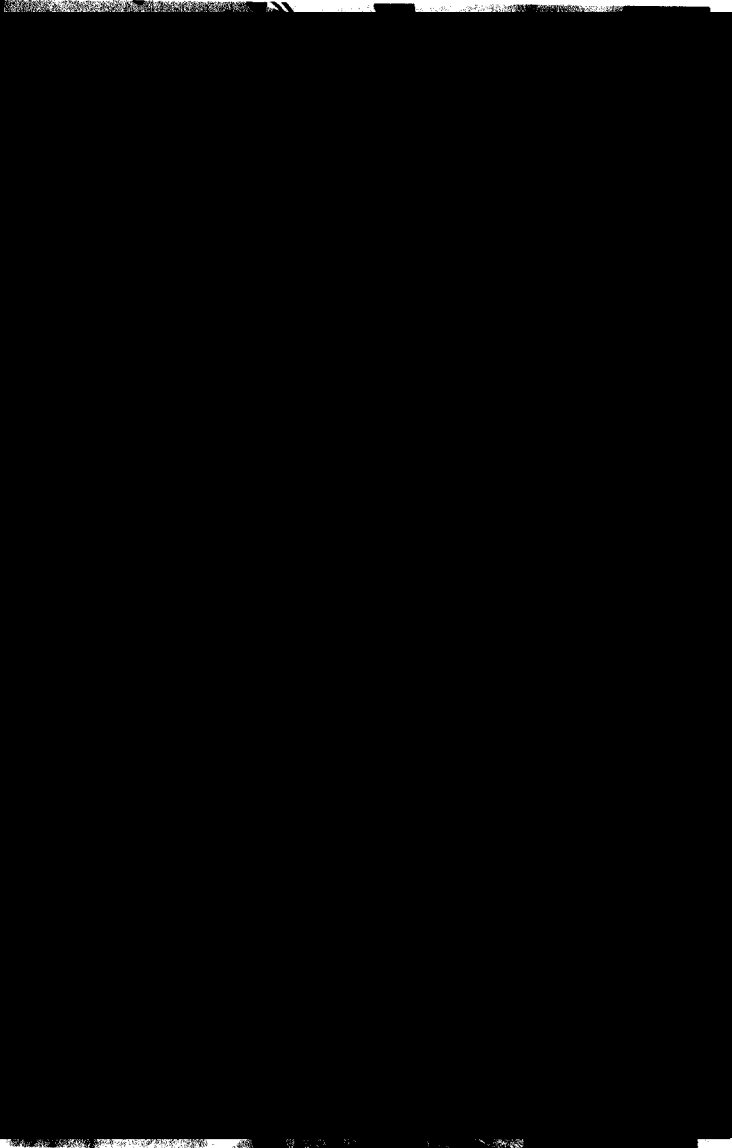
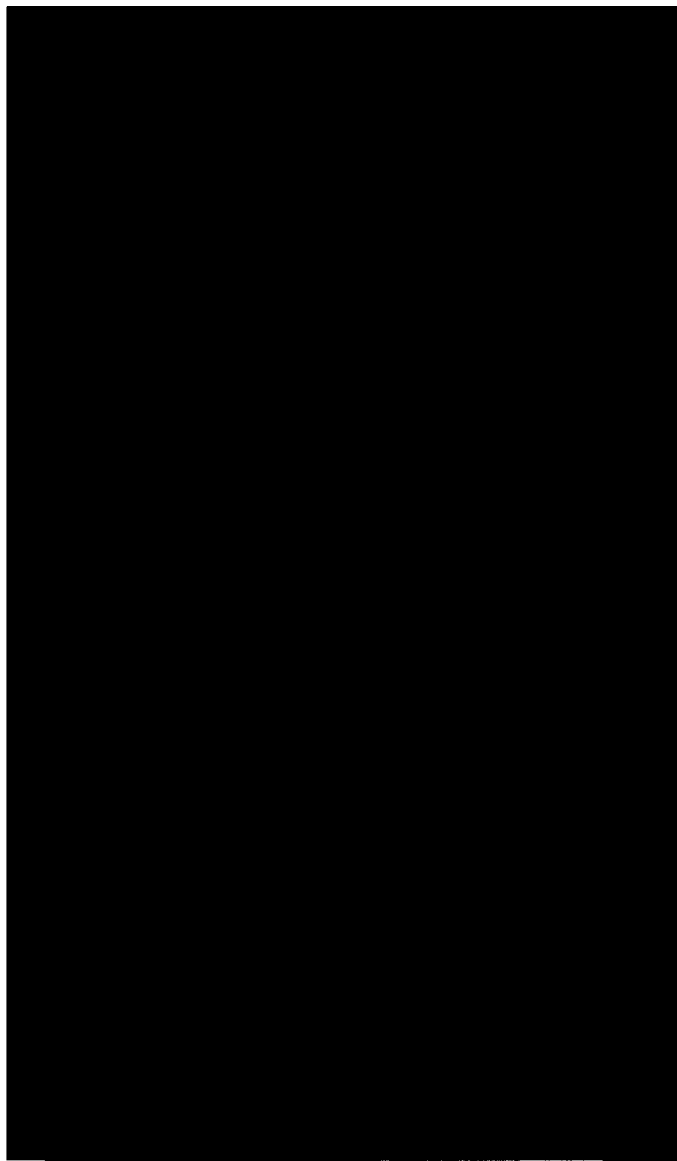
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

103

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicio de Comunidad
Investigación

Revisión

D-6-17-EP-01

EP-EP-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

104

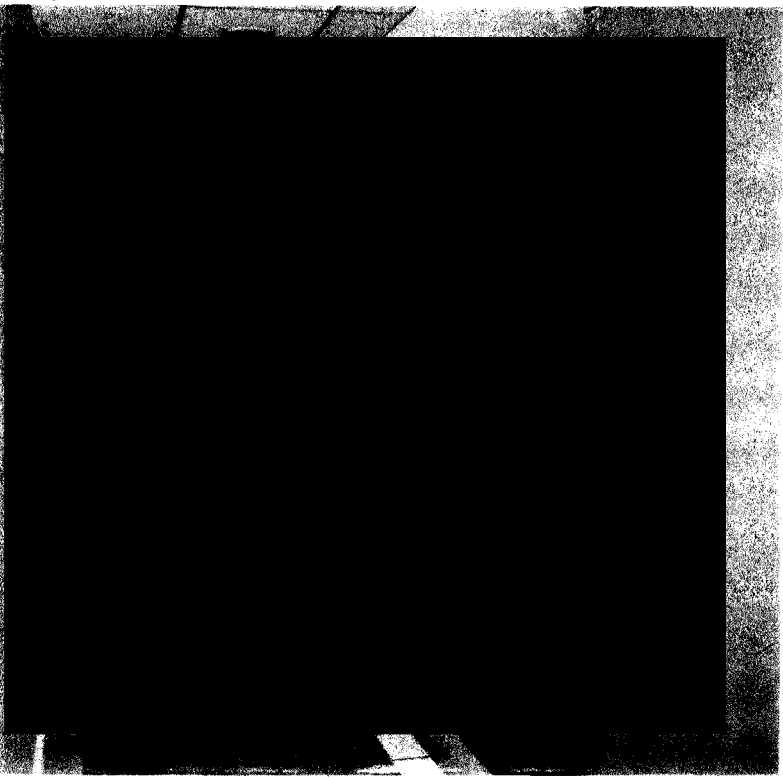
PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Seguridad Social
Comisión



Rev.: 02

Ref.: IT-FE-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

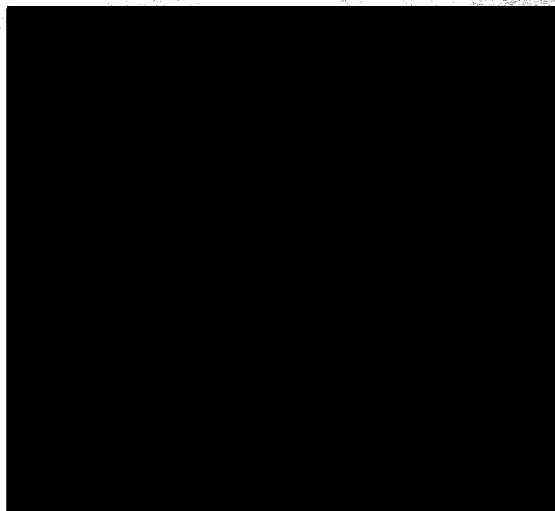
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

105

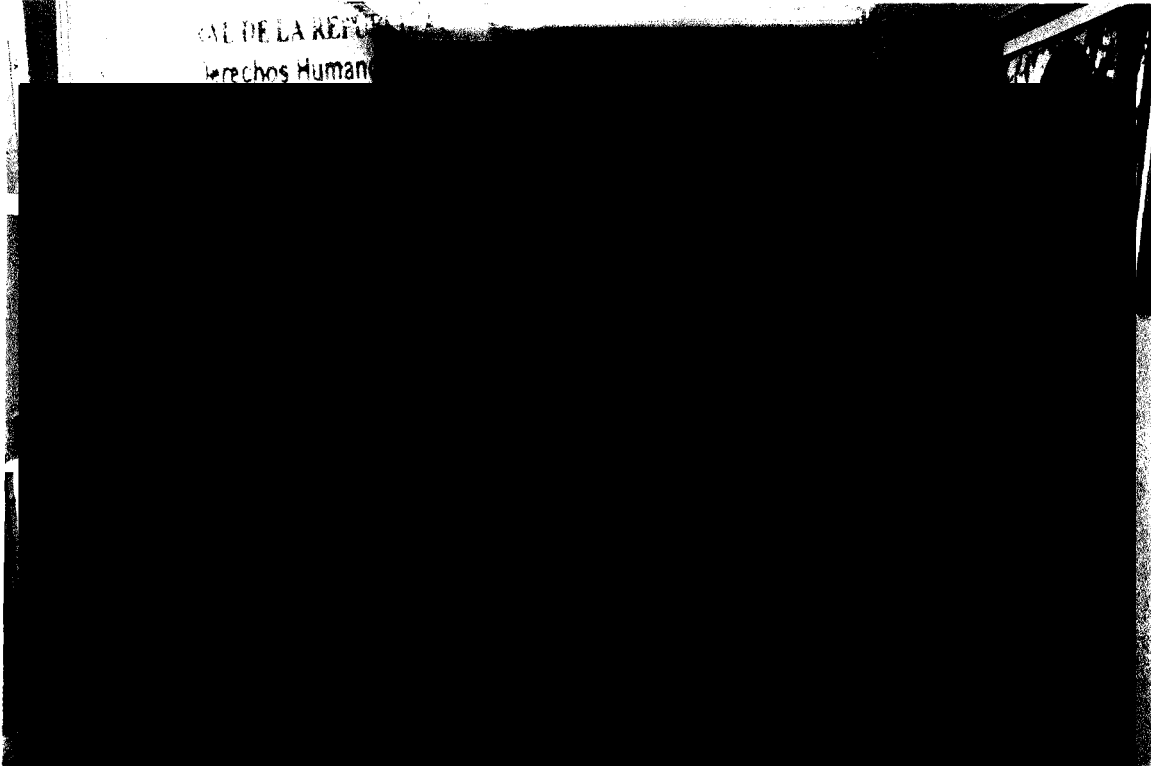
PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE LA RE...
Derechos Human...



Rev 02 Def: IT-EE-01 EQ-EE-07

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

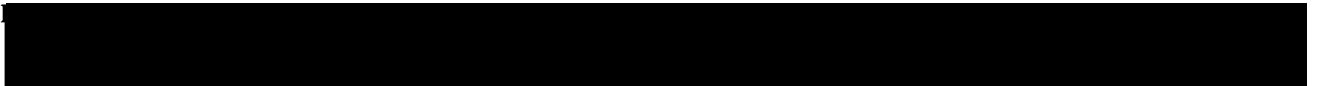
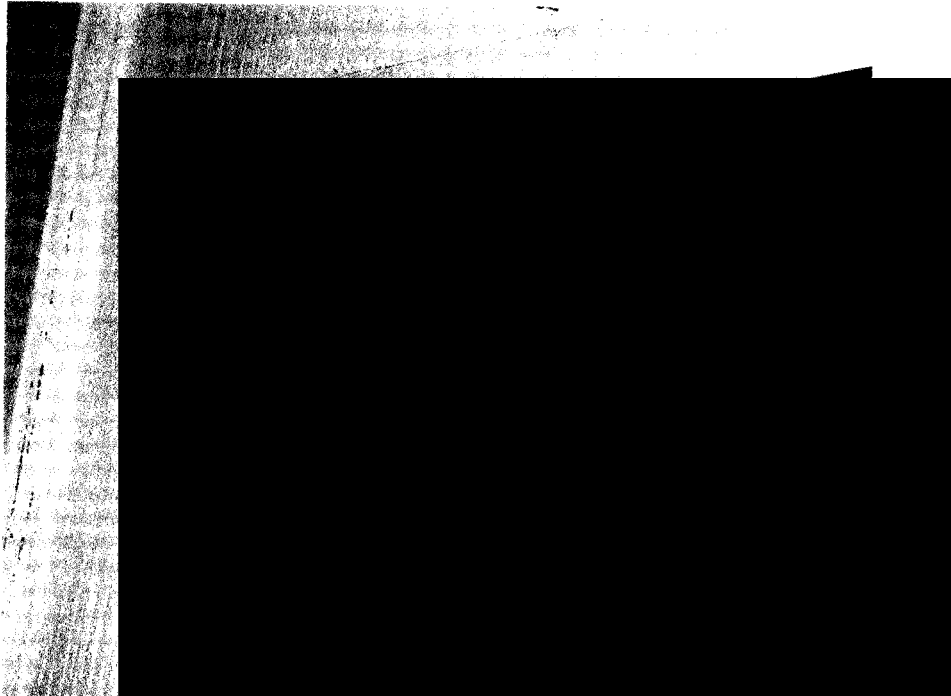
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

106

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

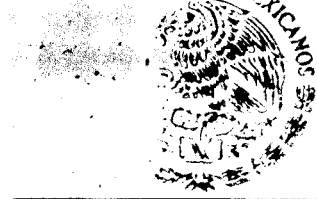
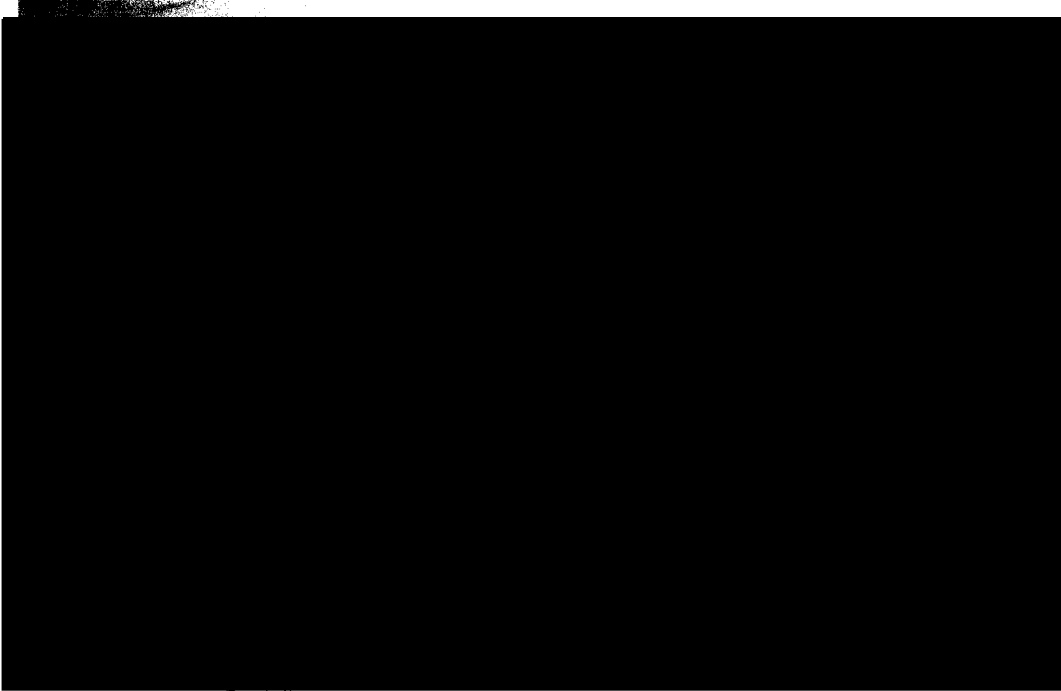
107

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

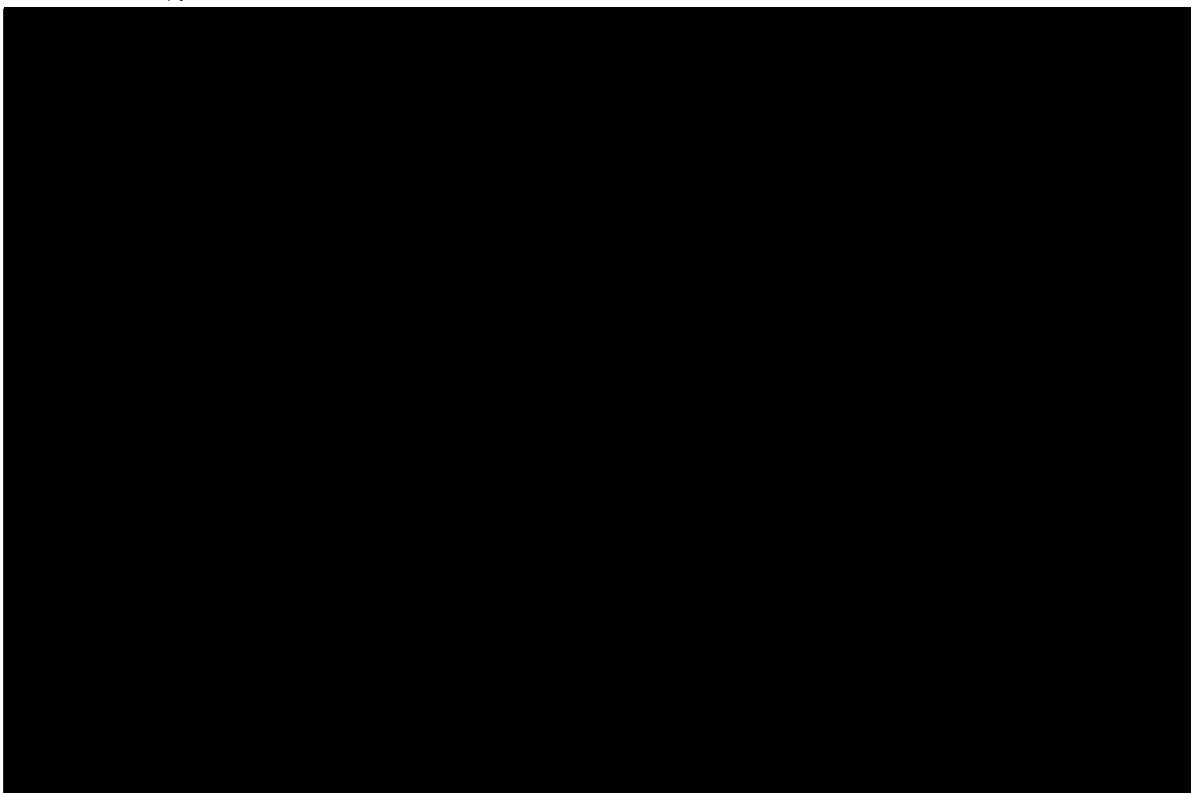
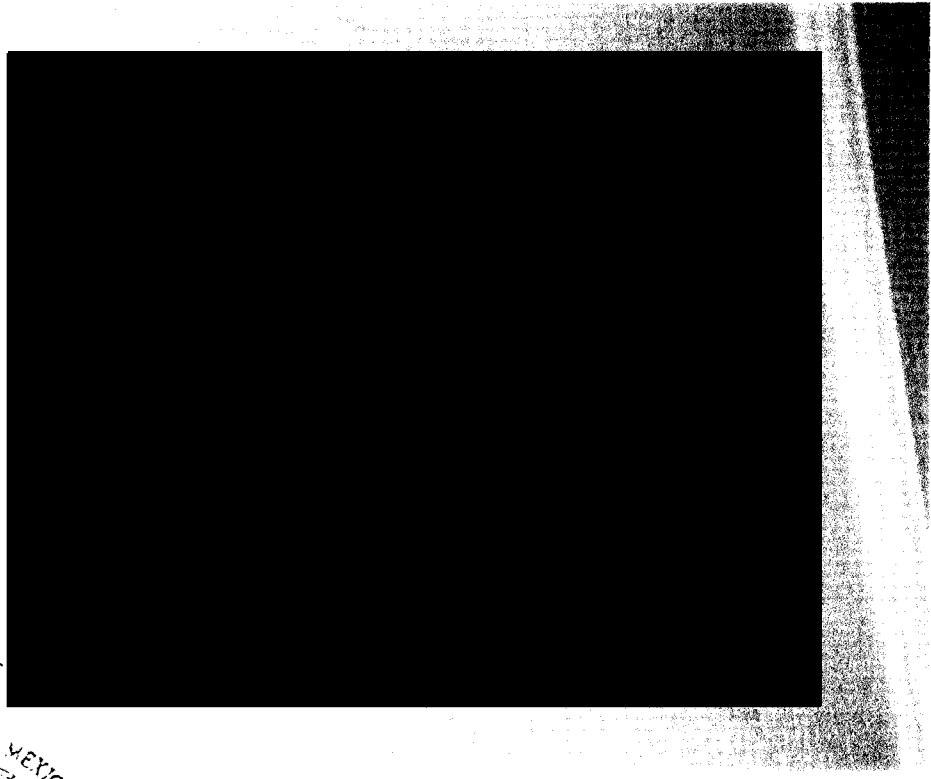


108

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev



109

PGR

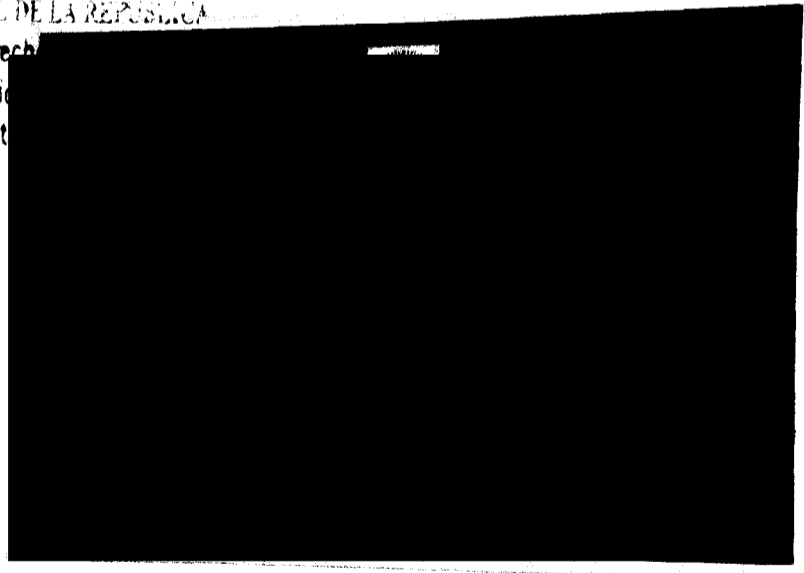
Procuraduría General de la República
México, D.F.

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
de Inversión



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

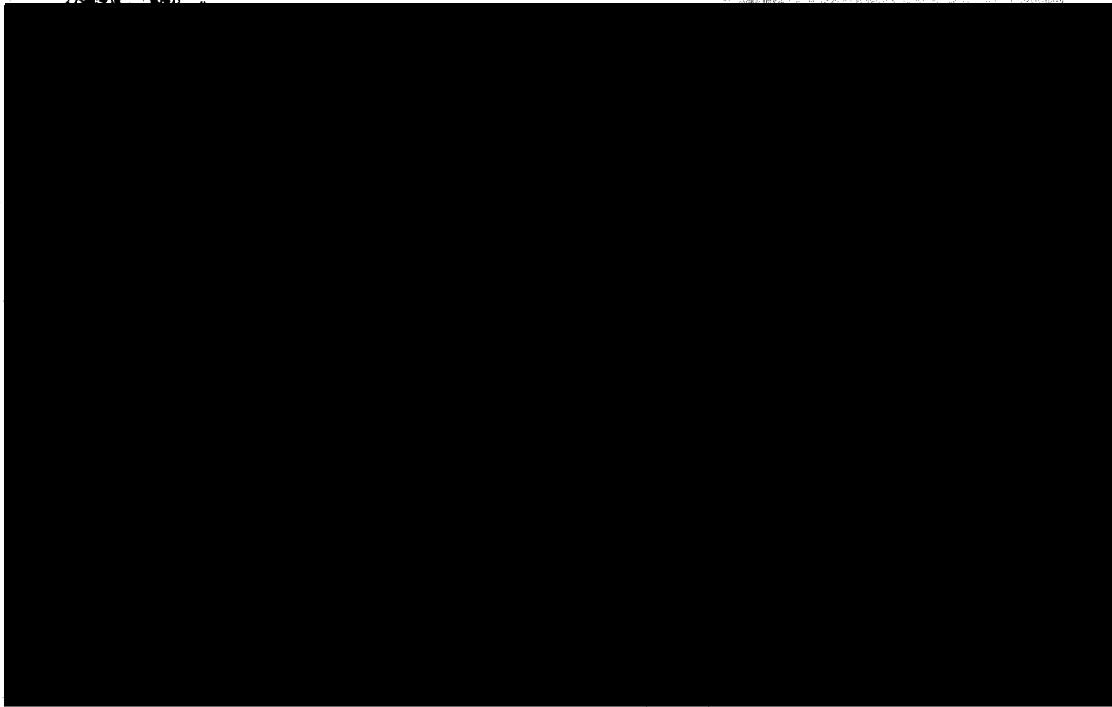
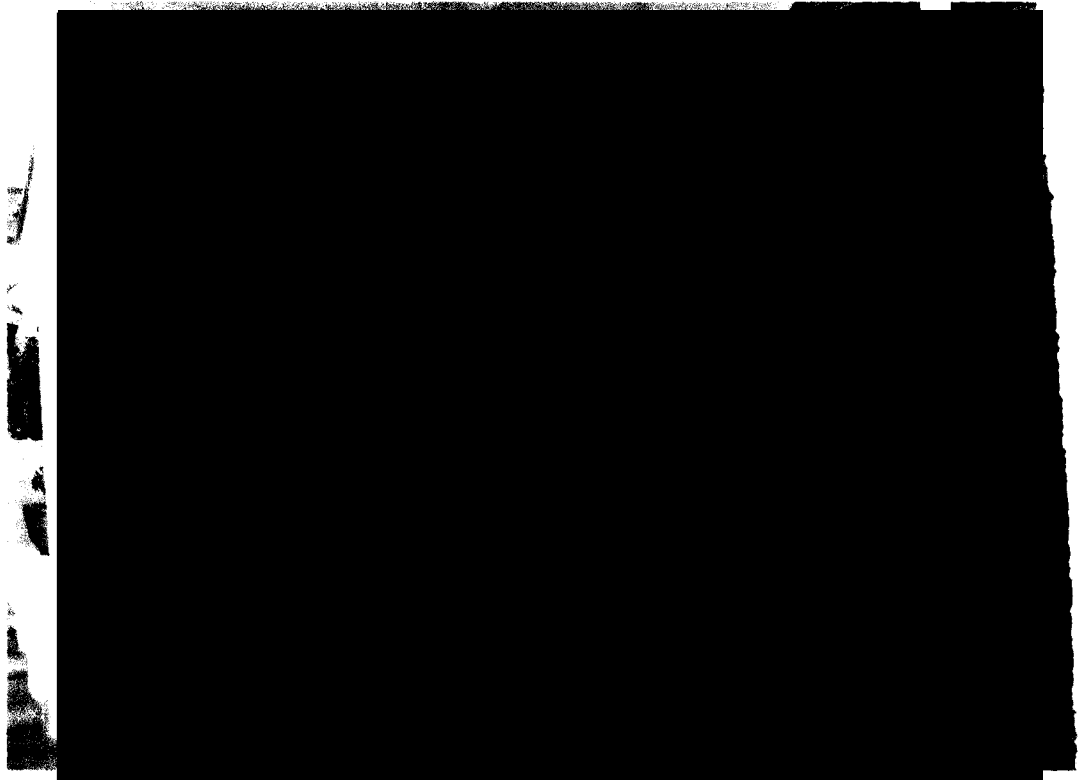
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

110

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



FO-FE-07

R



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

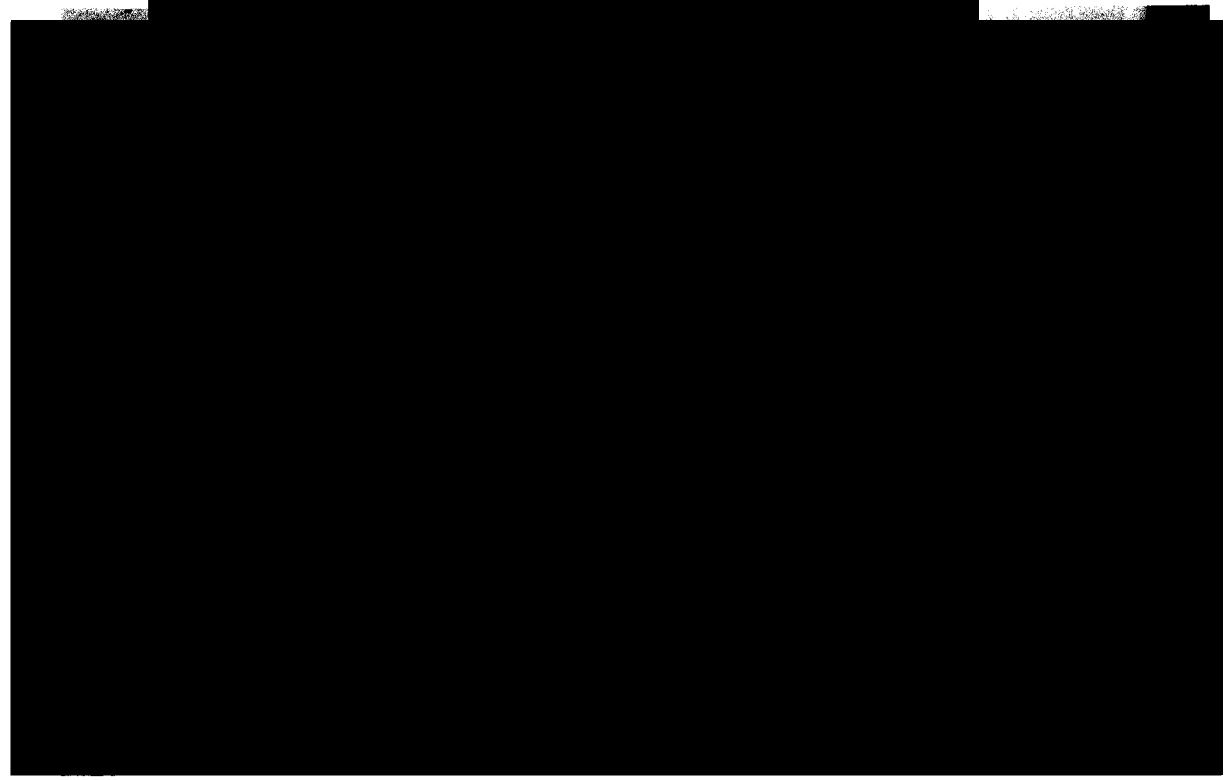
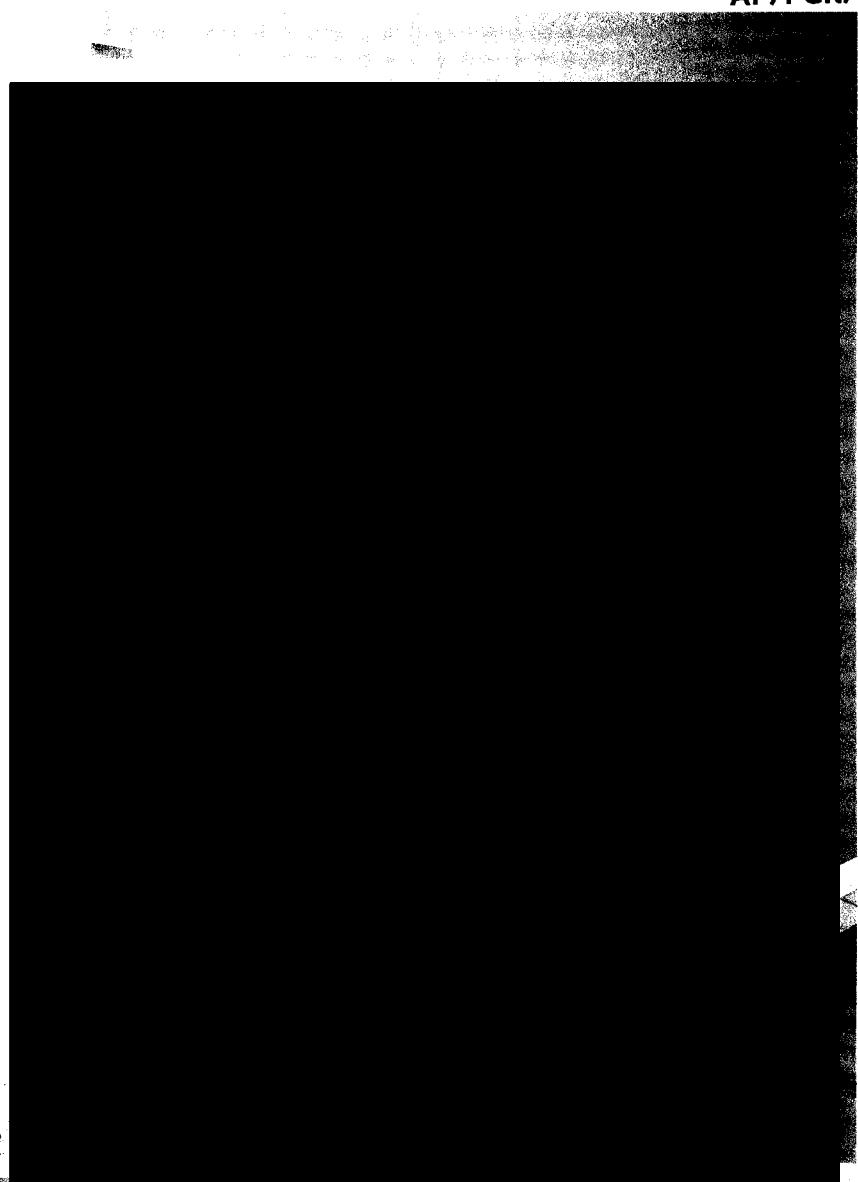
111

1072

Procuraduría General de la Federación
de México

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



FO. 07

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

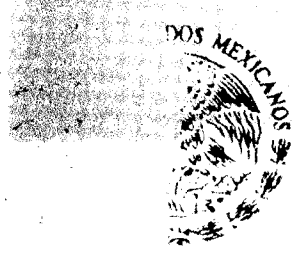
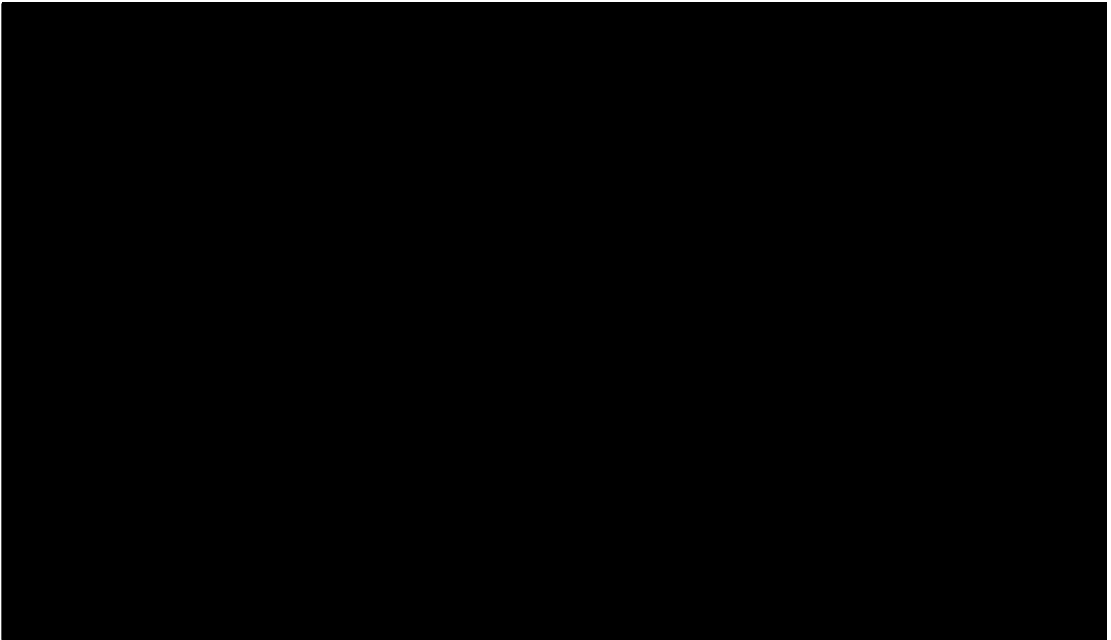
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

112

PGR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
FEDERACIÓN

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref: IT-EE-01

EQ-EE-07



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

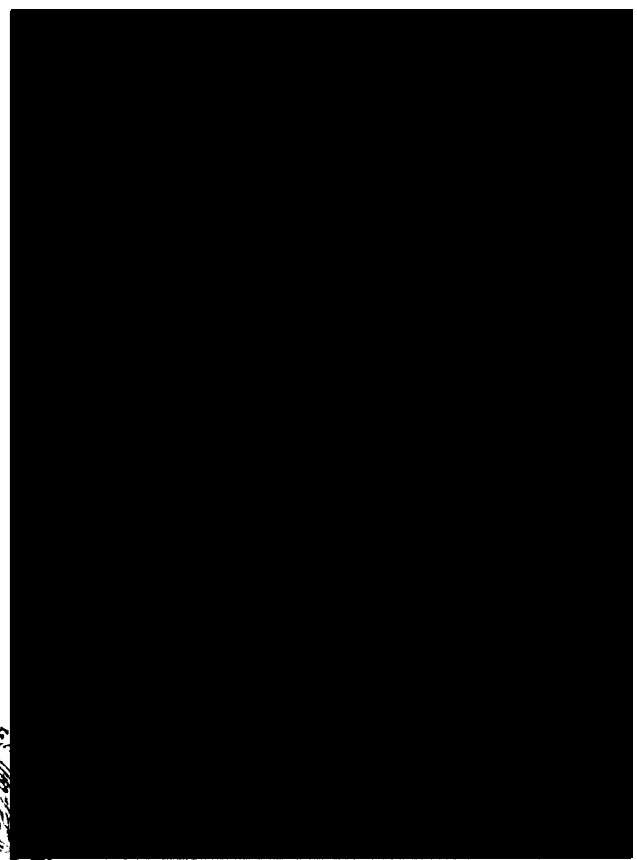
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

113

113

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



INTERIOR DE MEXICO



Rev

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

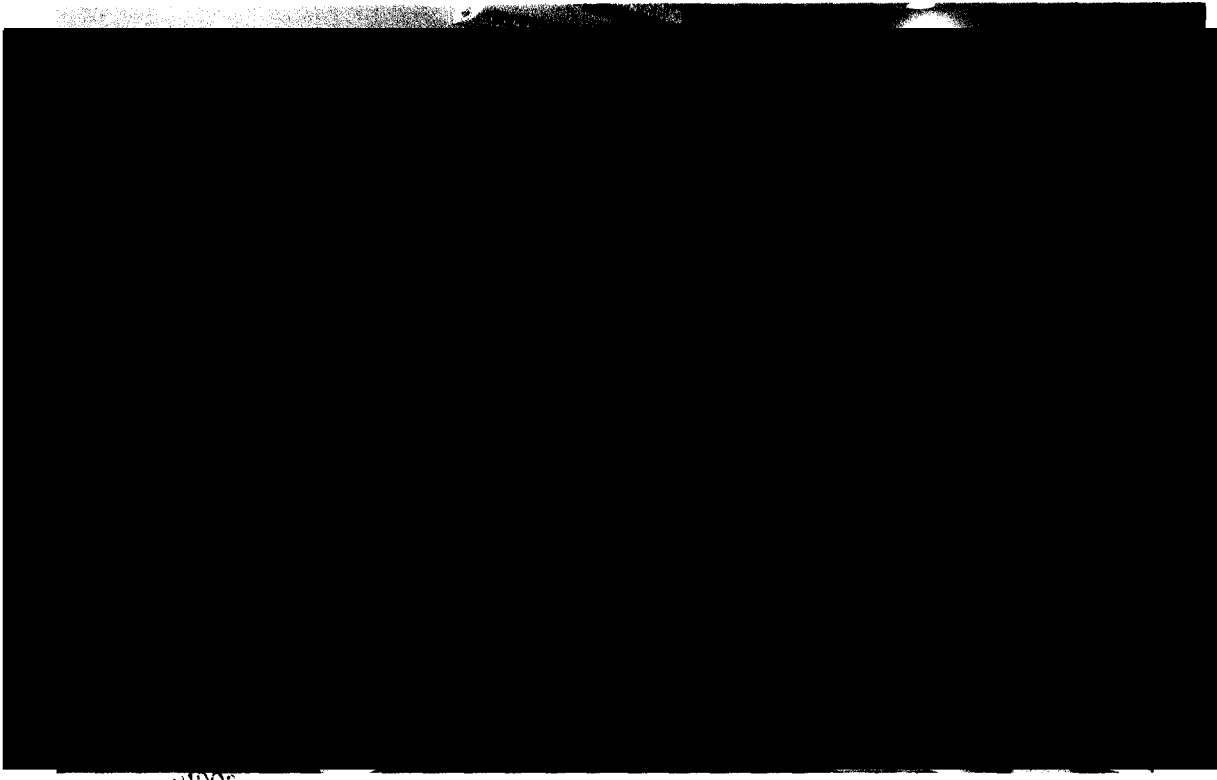
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

114

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

EO-EE-07



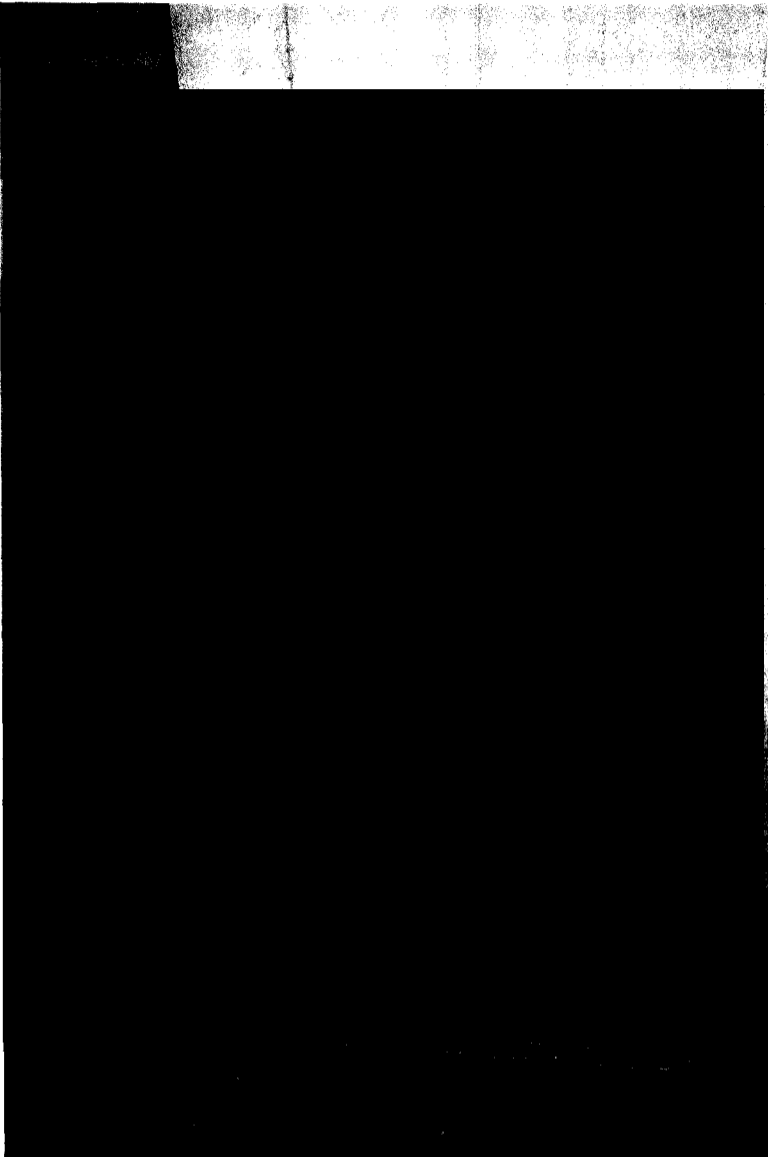
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

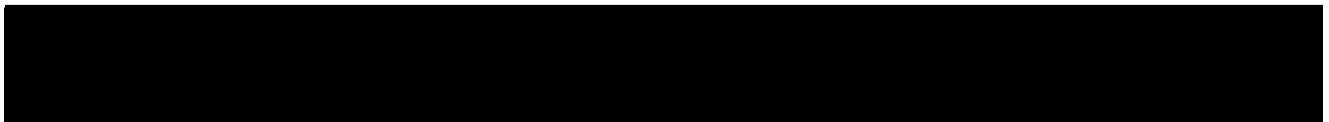
PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación.



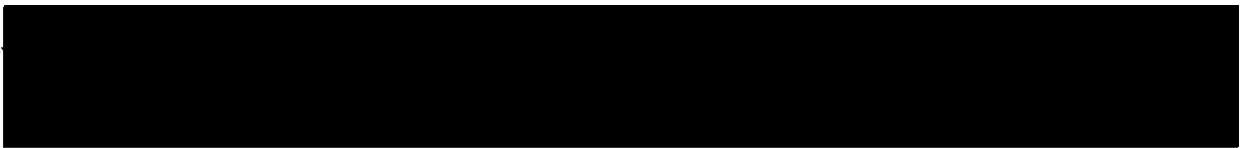
116

PGR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE QUERÉTARO

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Re 

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

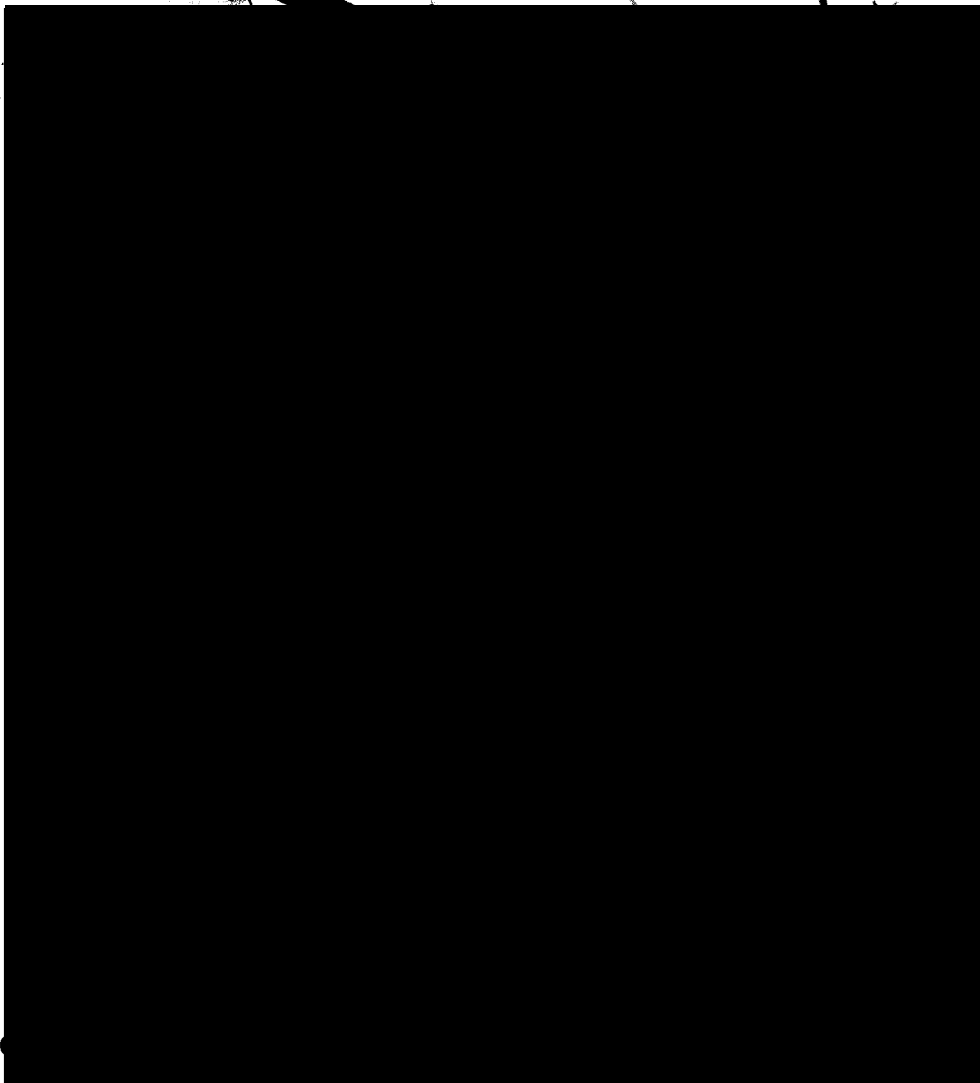
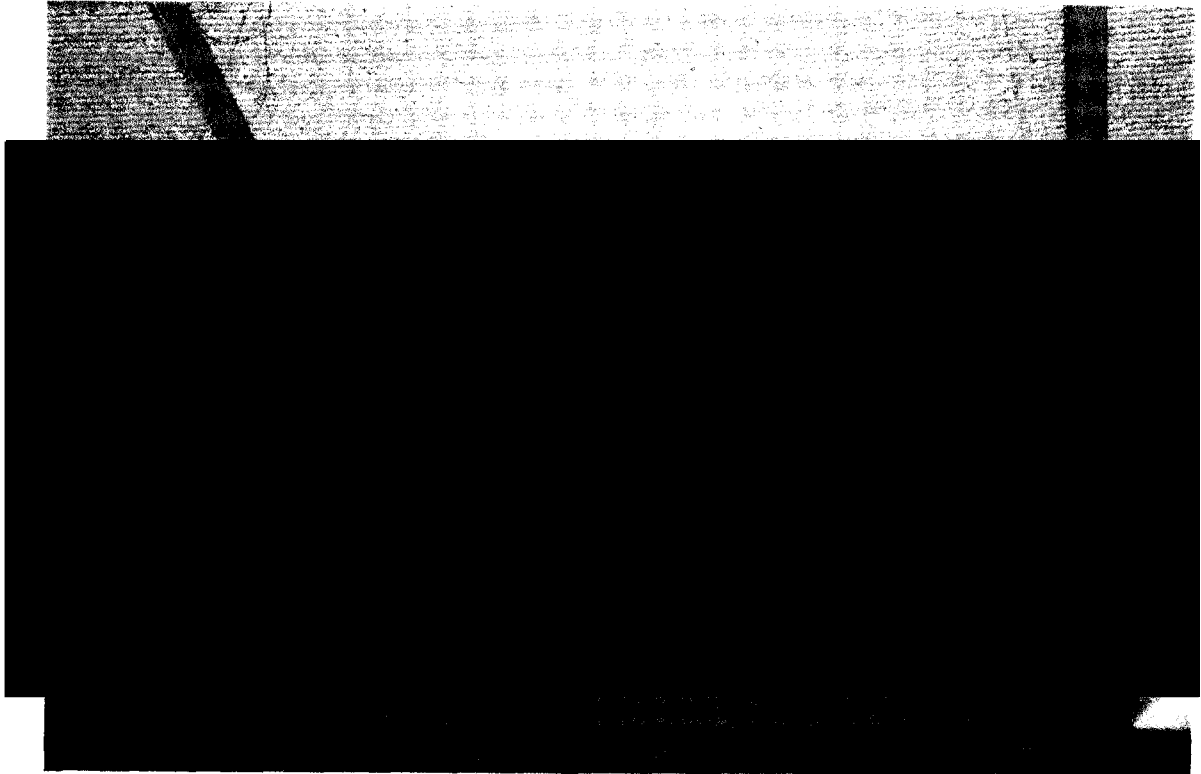
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

117

768

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: C

FO-FF-07

CLP-00130

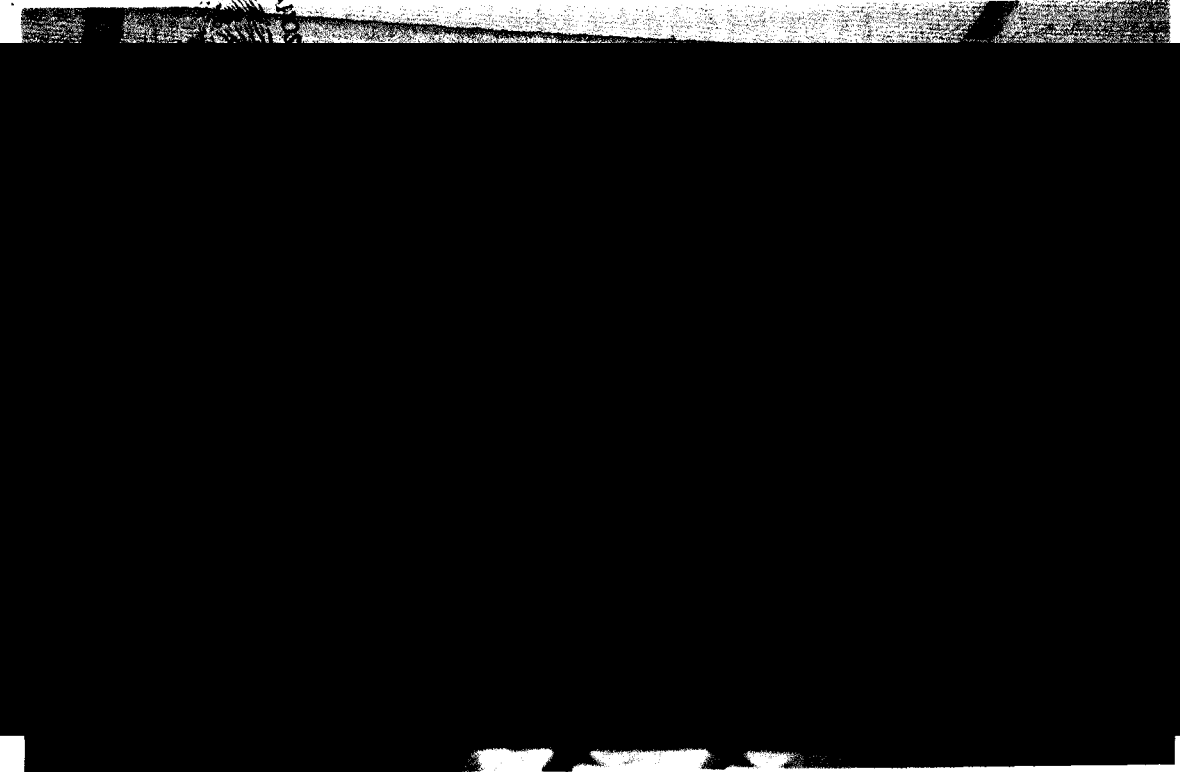
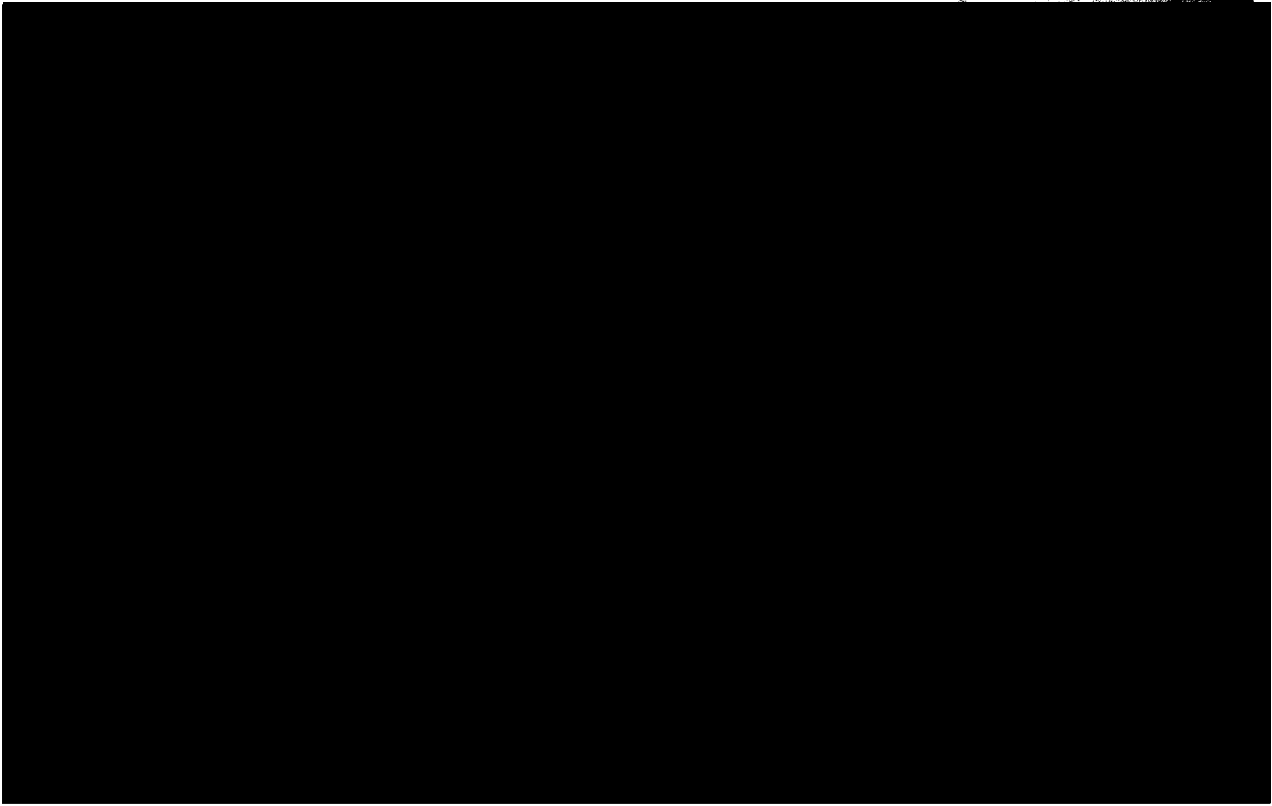
http://www.inec.org.mx

118

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



D-6-IT-EE-01

EQ-EE-07



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

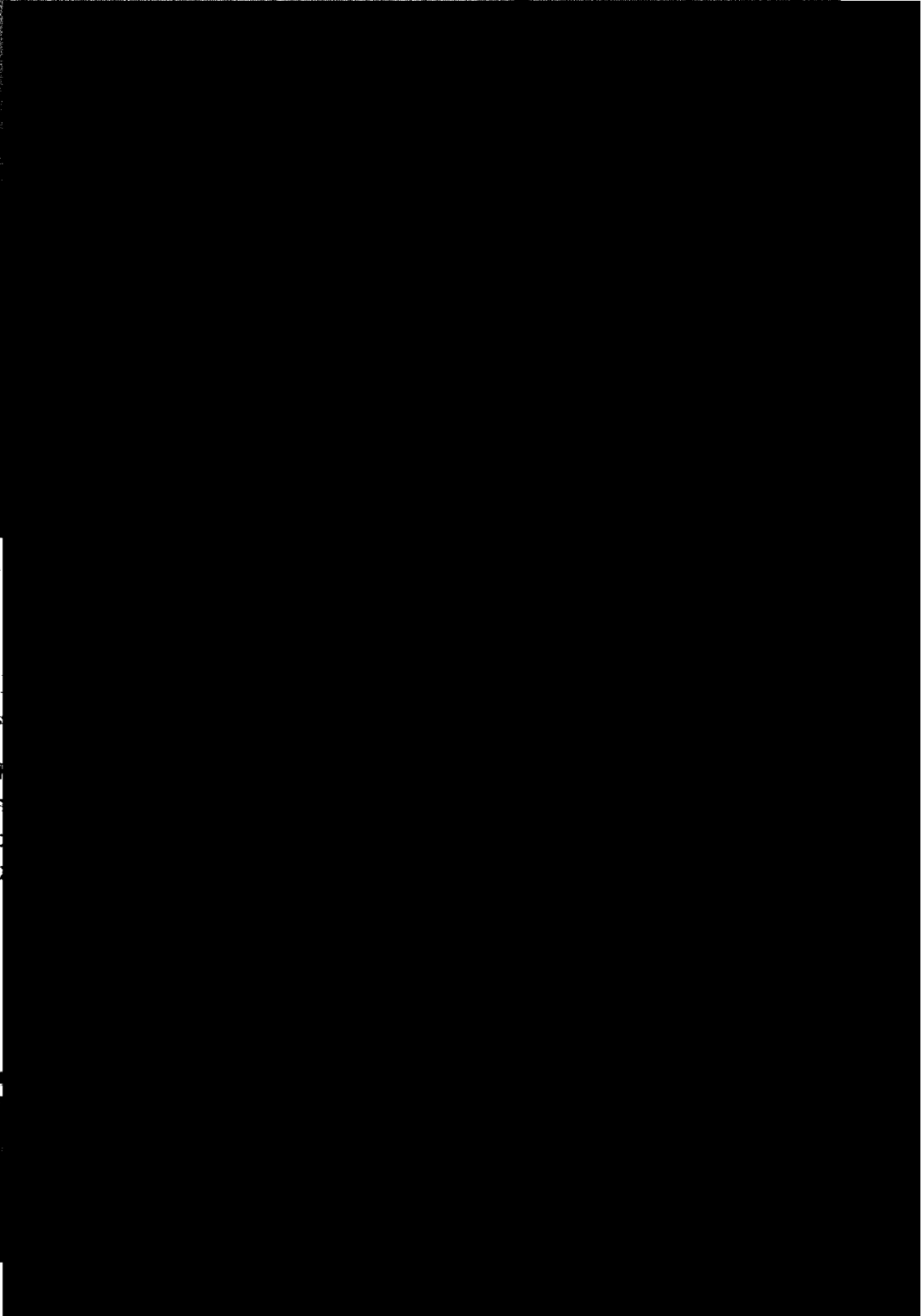
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

119

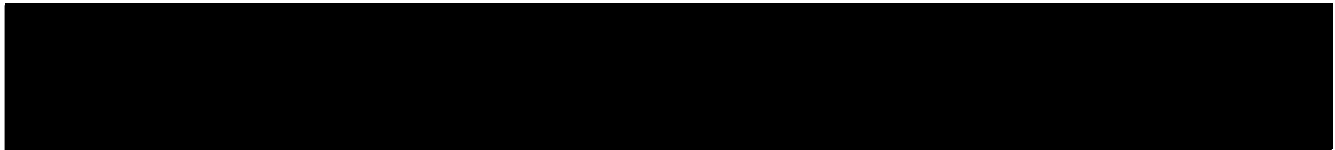
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
SAN JUAN, P.R. 00901

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Gr
ha
to
a d

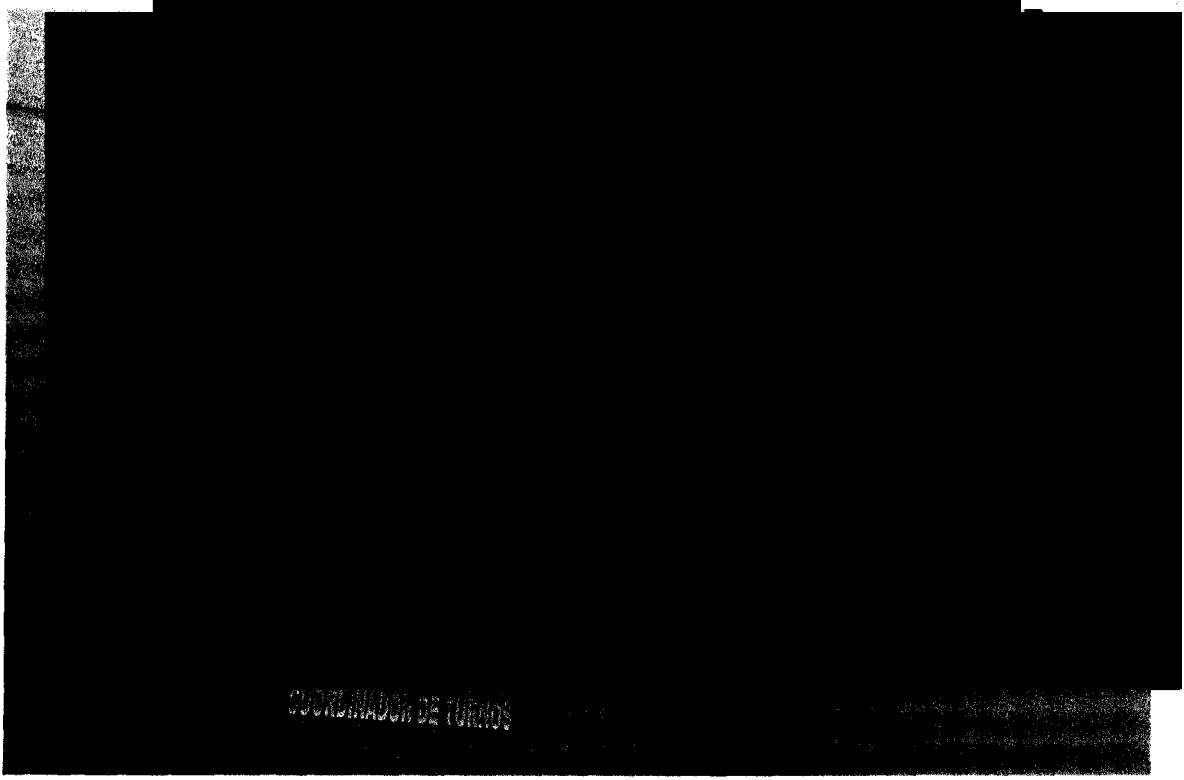
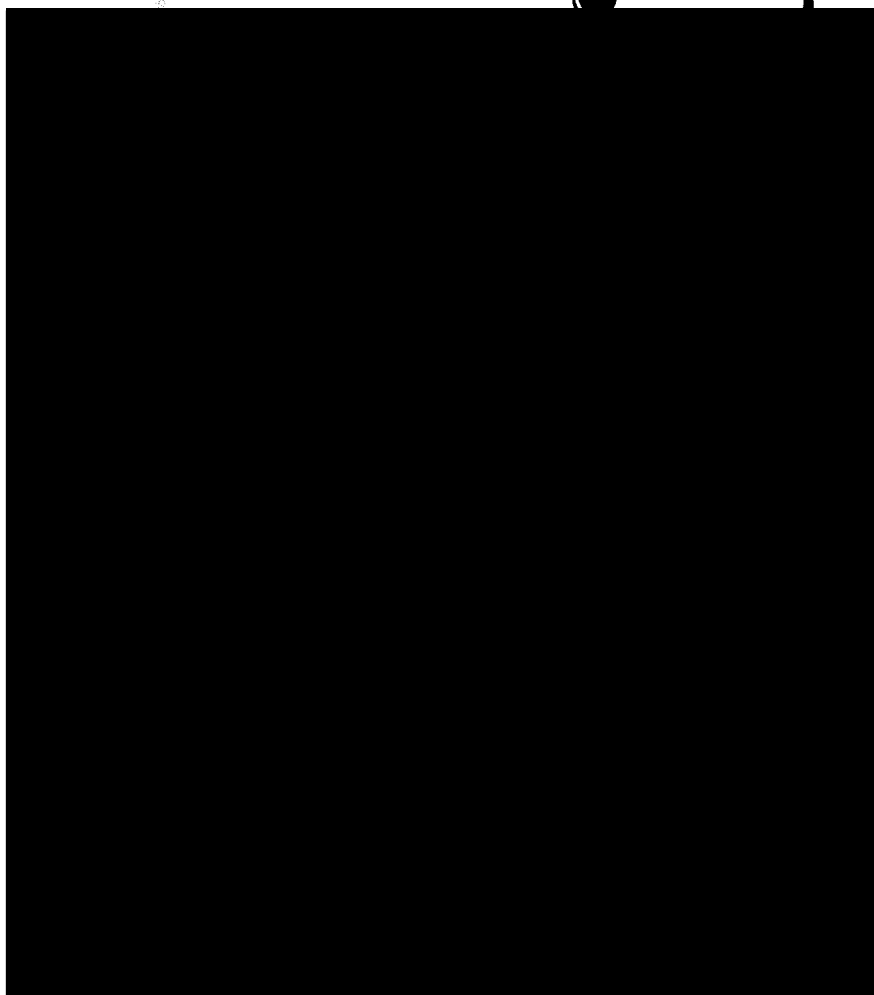


120

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



COORDINACIÓN DE TURNOS

Rev: 02

Ref: IT-EE-01

EQ-EE-07



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

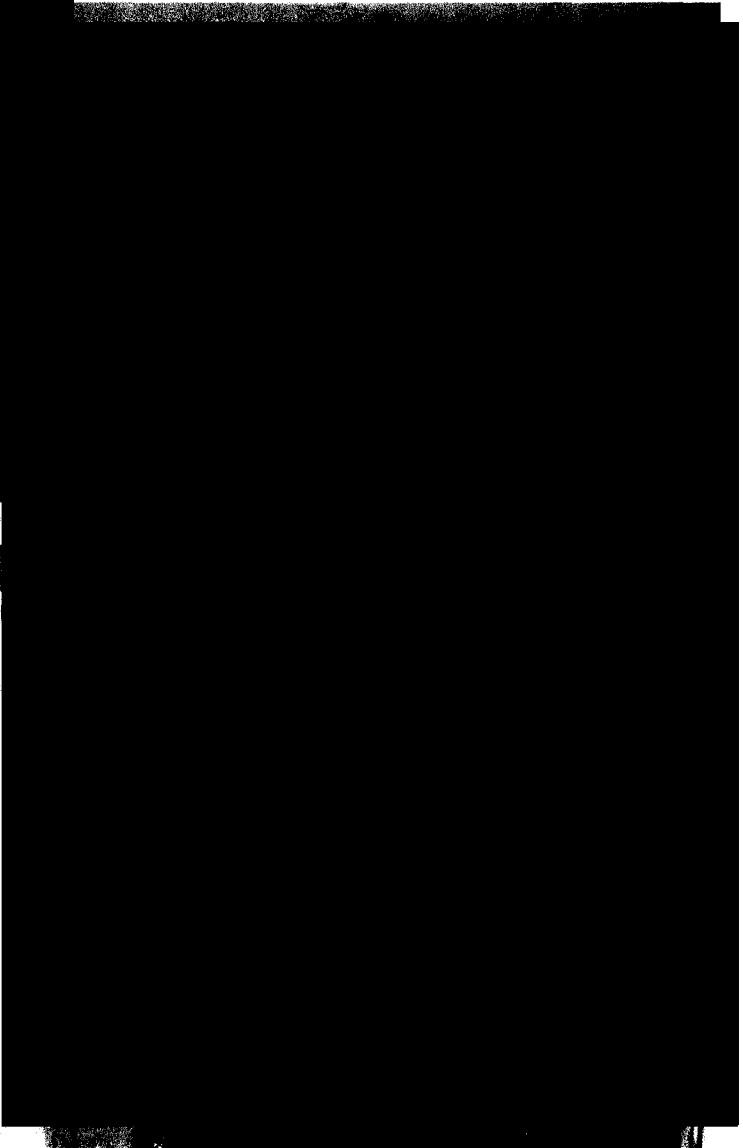
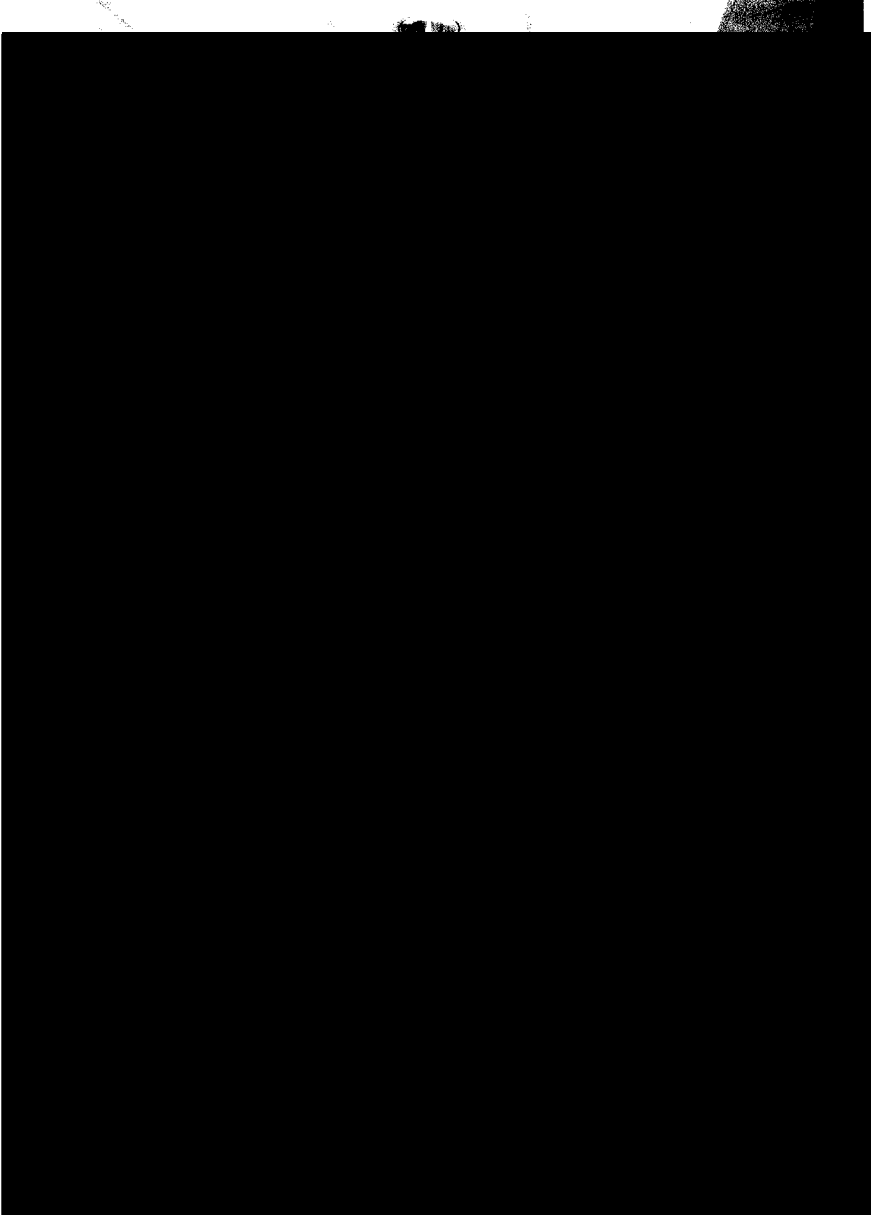
121

PGR

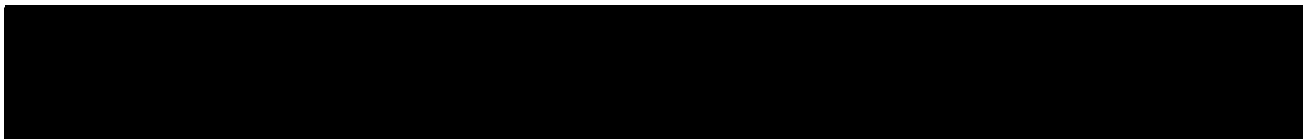
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOLIO

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOLIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOLIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOLIO



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

122

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

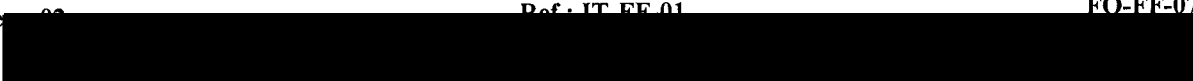
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Re: [Redacted]

Ref: IT-EE-01

FO-EE-07



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

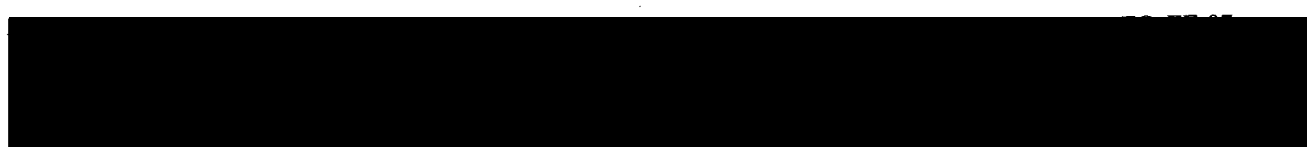
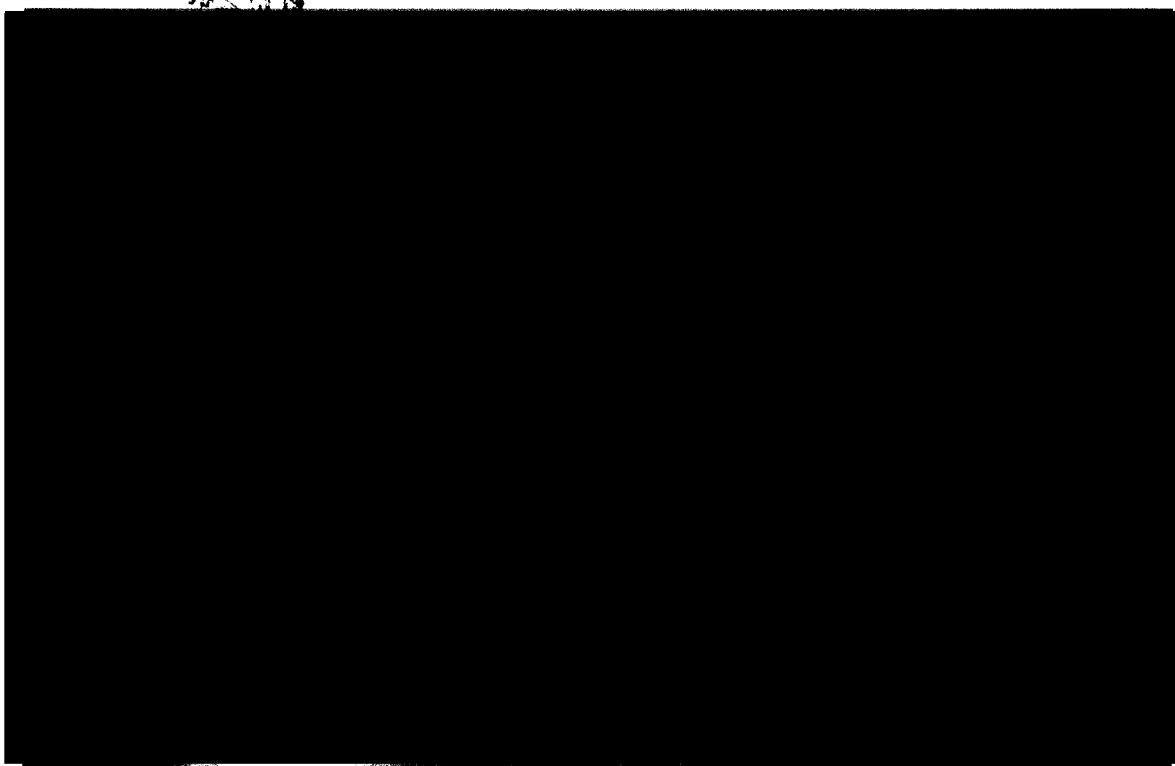
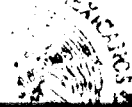
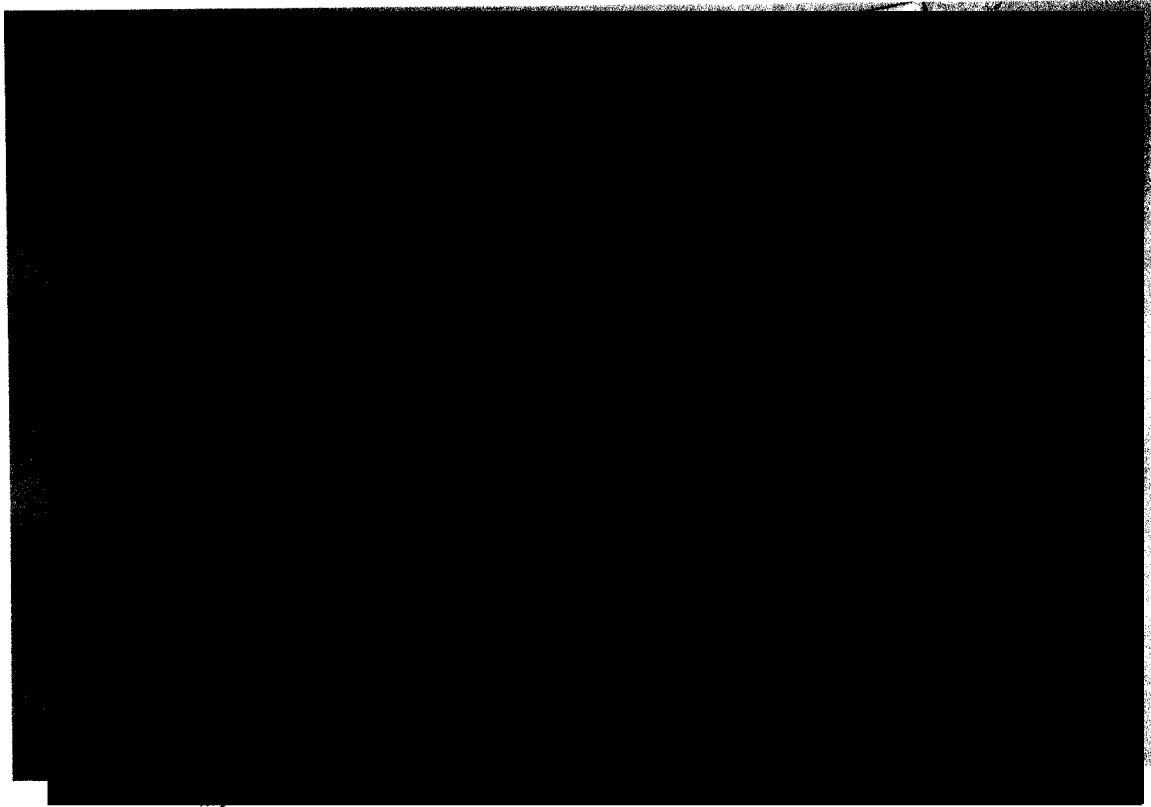
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

123

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

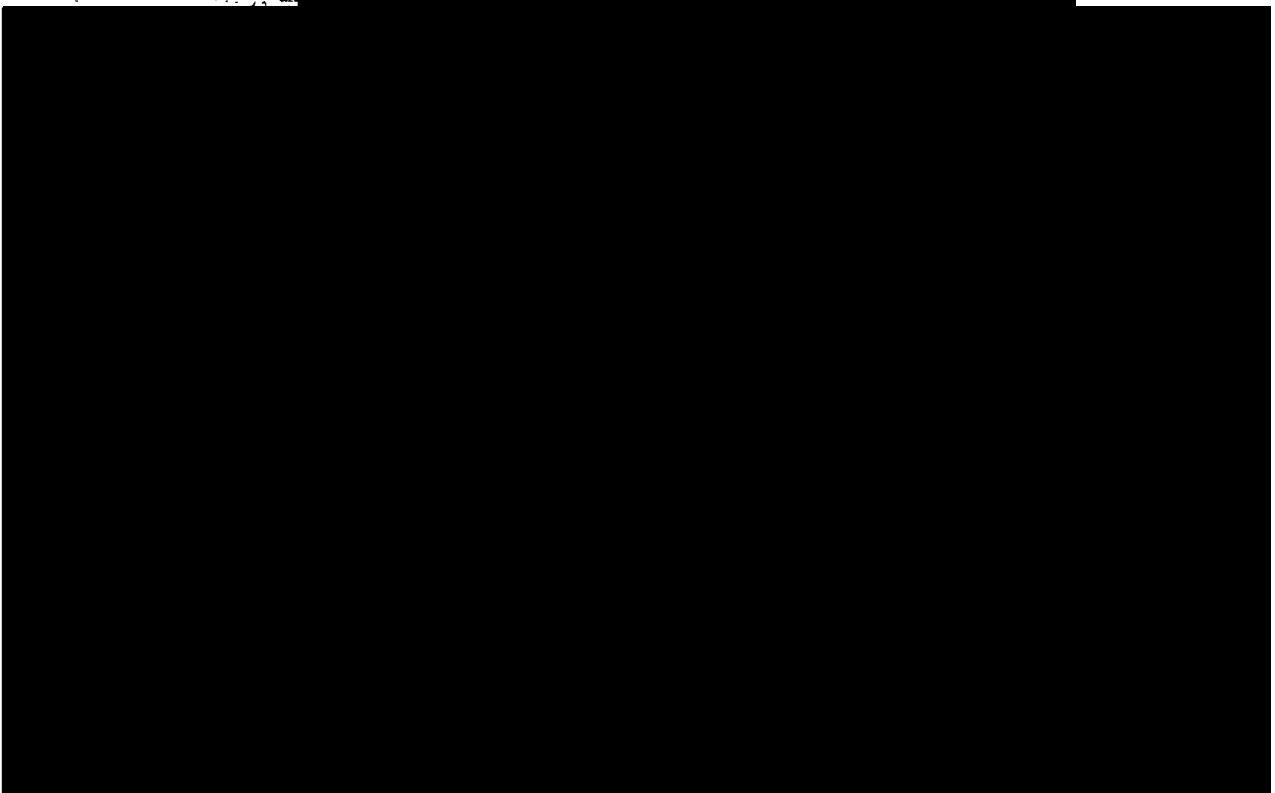
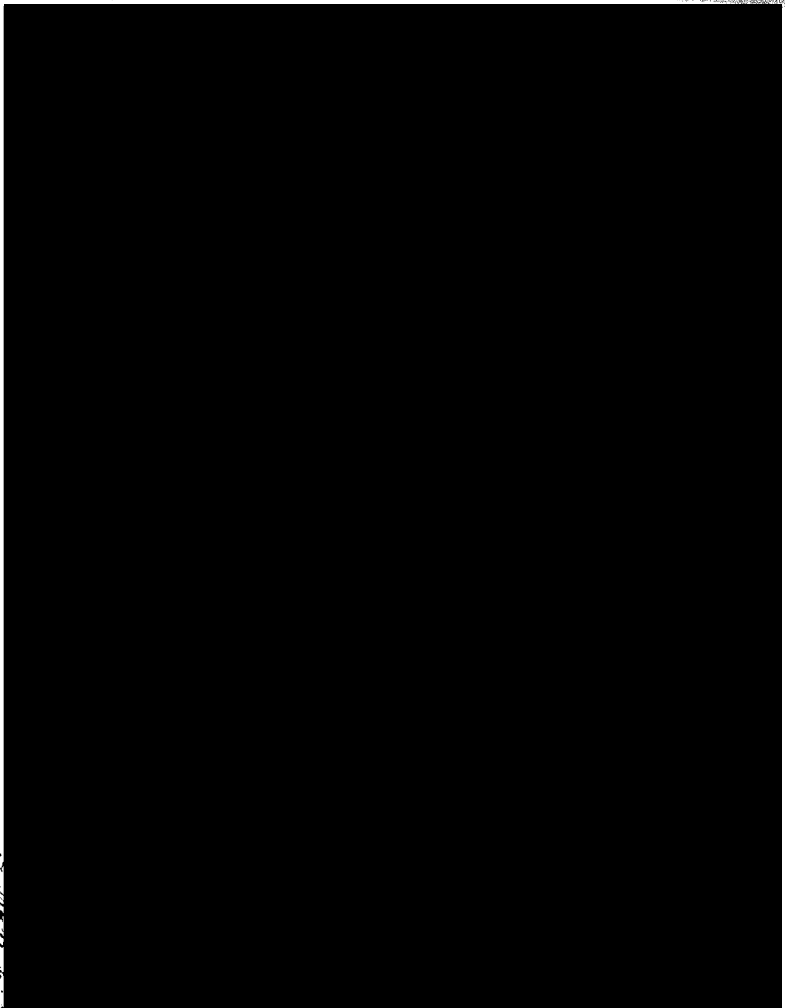
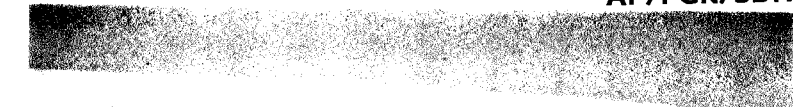
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



124

NÚMERO DE FOLIO: 68371

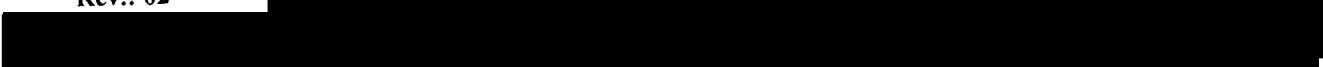
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

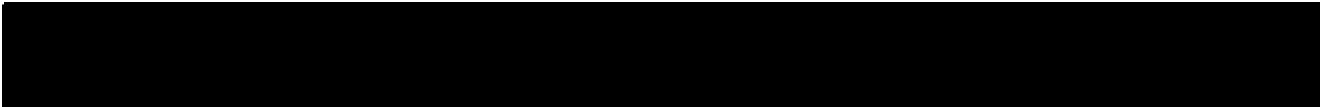
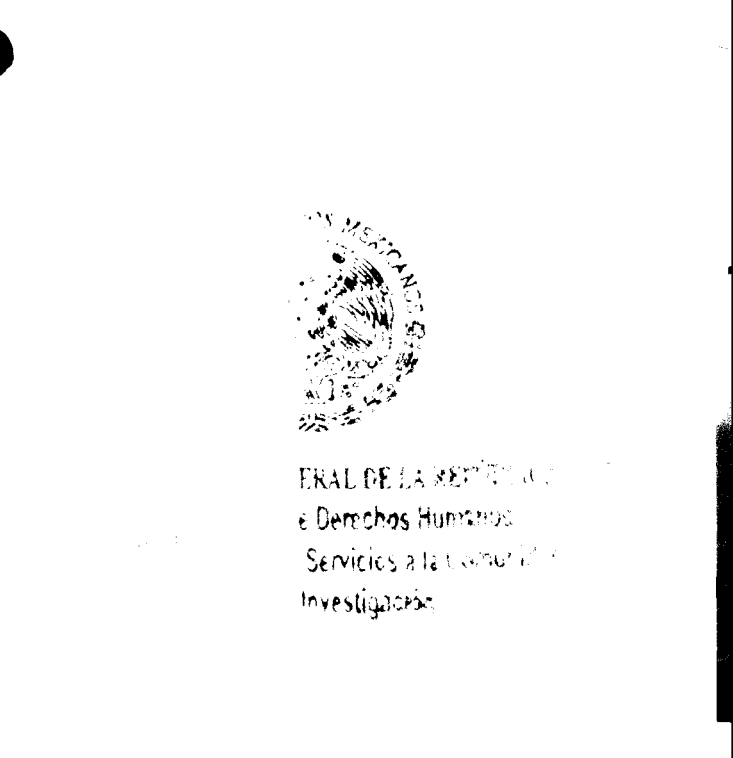
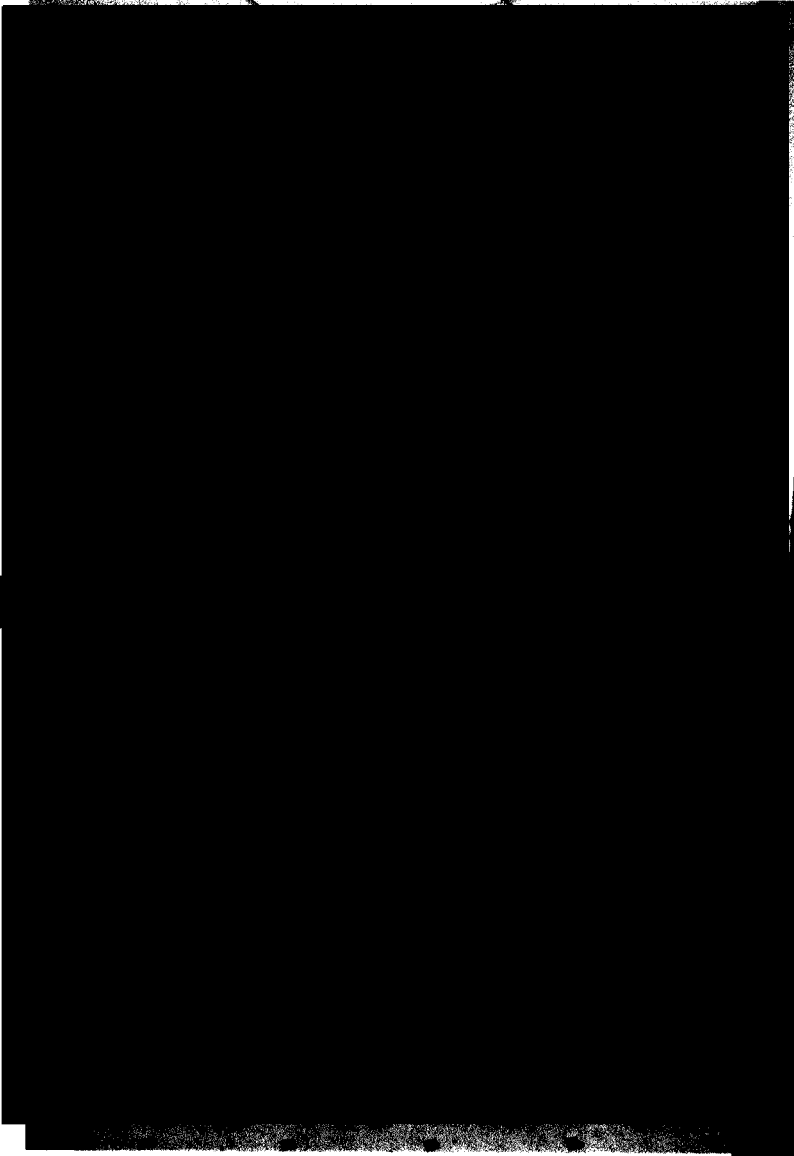
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

125

FOR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



126

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Justicia
Investigación

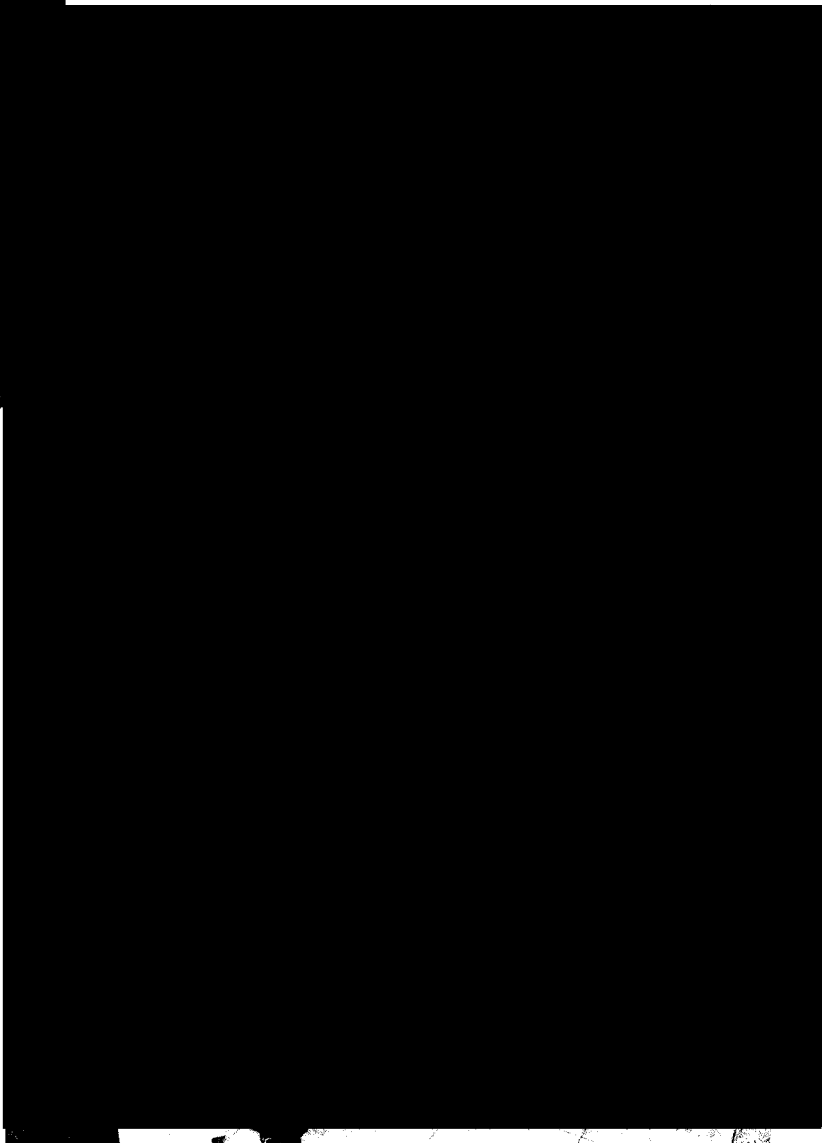
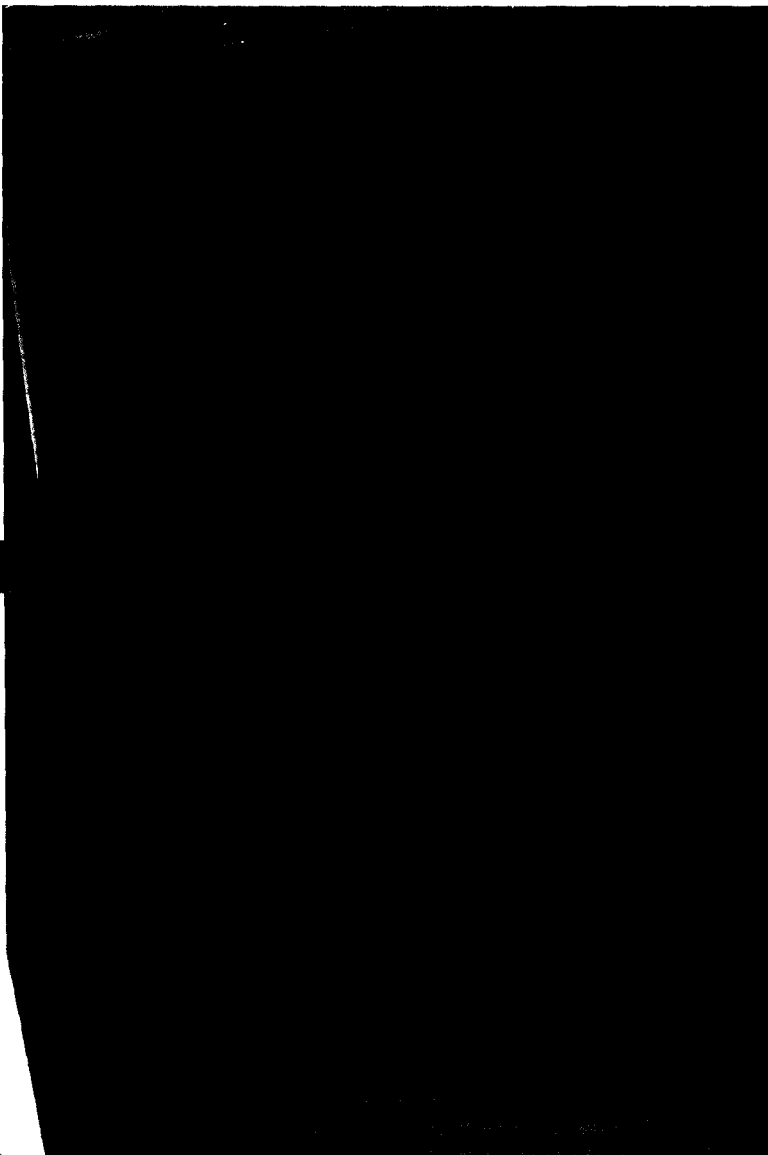


127

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
OPORTUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

02

Ref: IT-EE-01

EO-EE-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

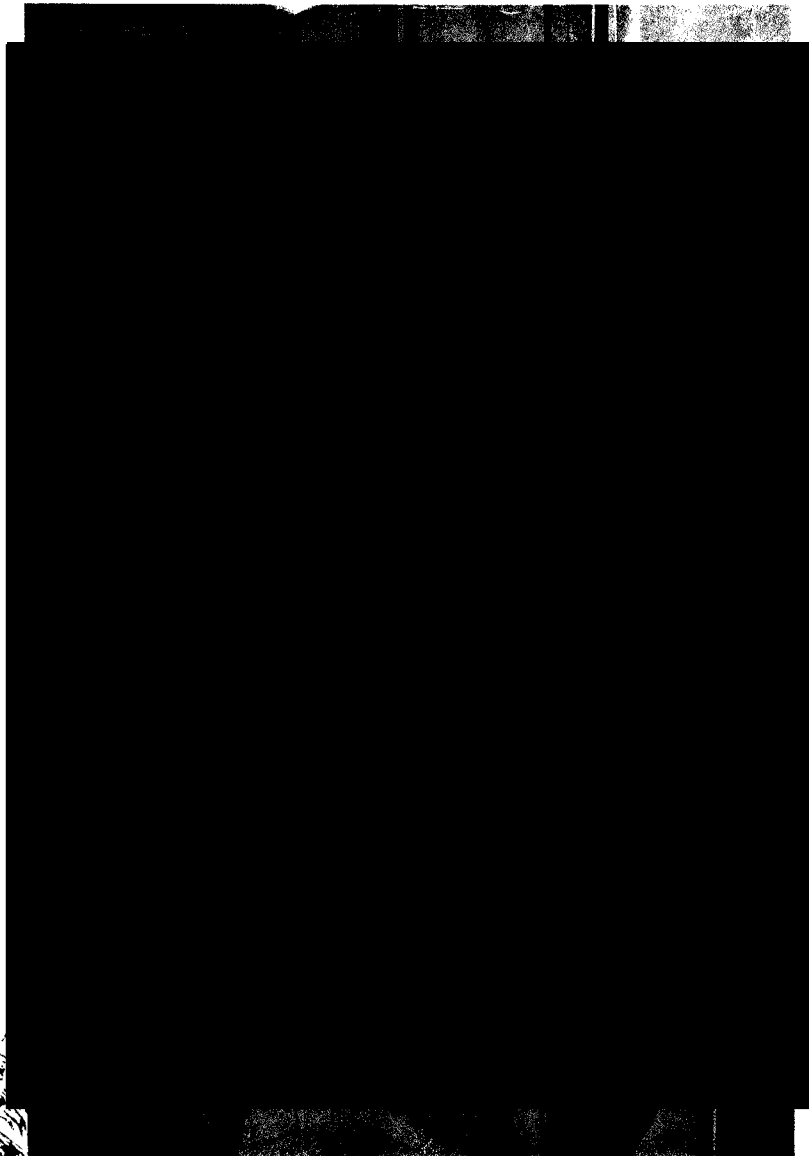
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

128

WIKI

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



129

PGR
PROCESO DE INVESTIGACIÓN
PRELIMINAR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ENER
de Derec
y Servic



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

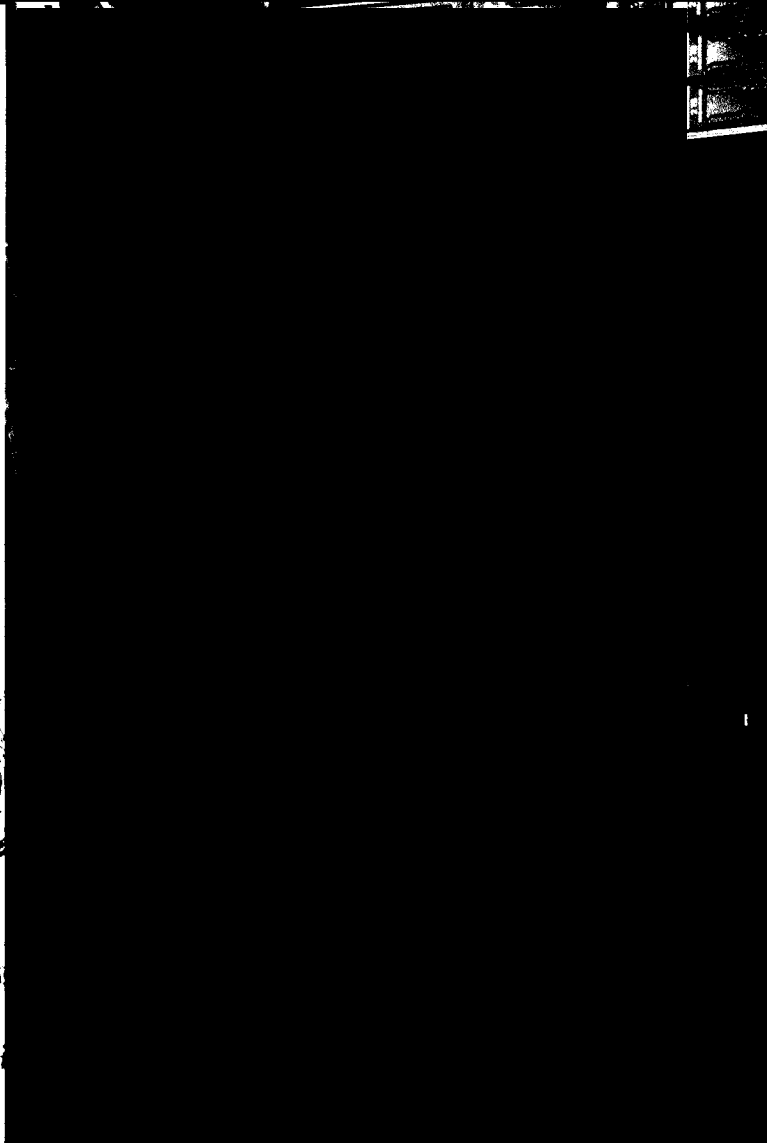
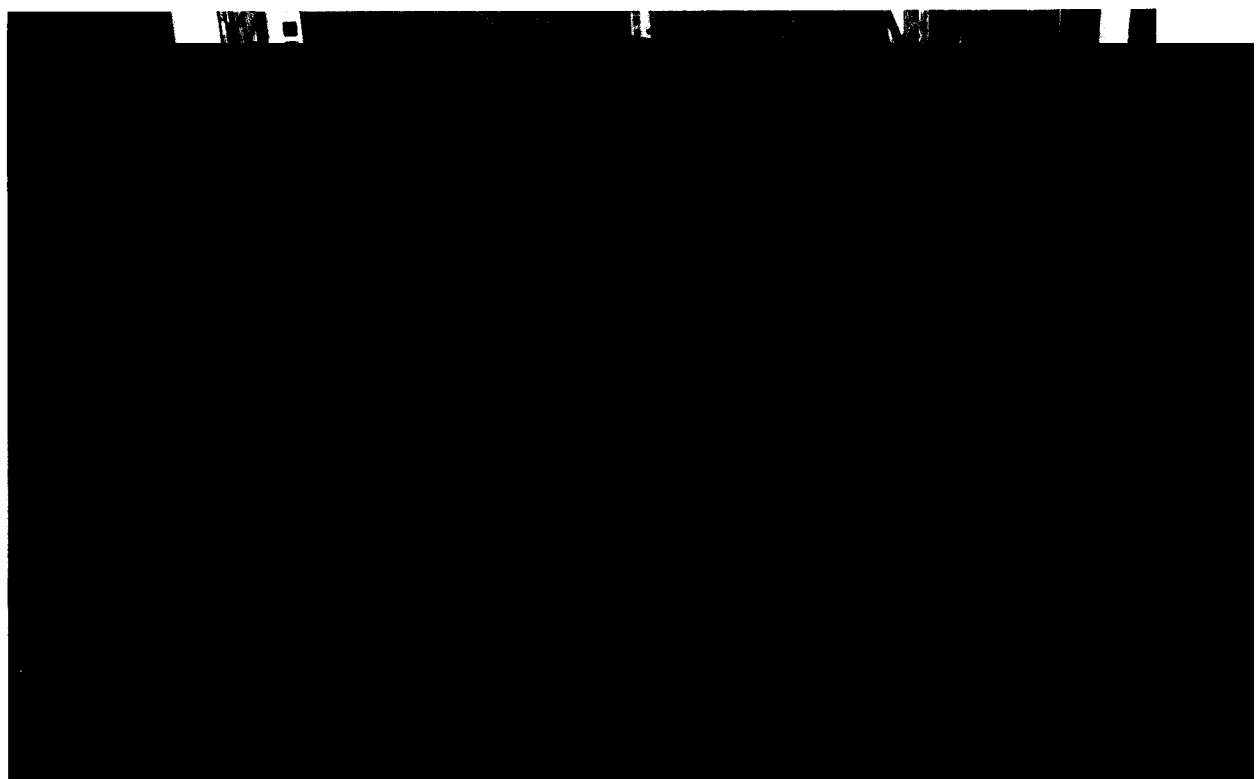
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

130

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL DE
de Derechos
Servicios
investigaci

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



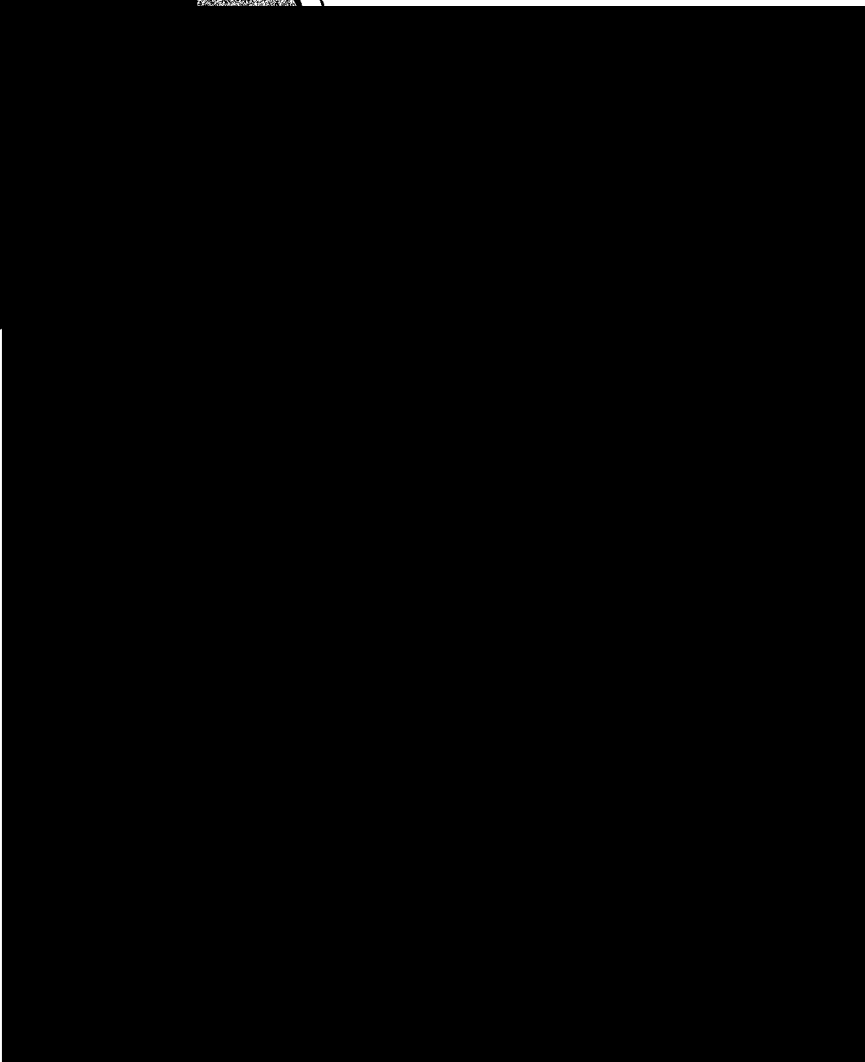
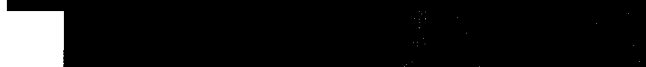
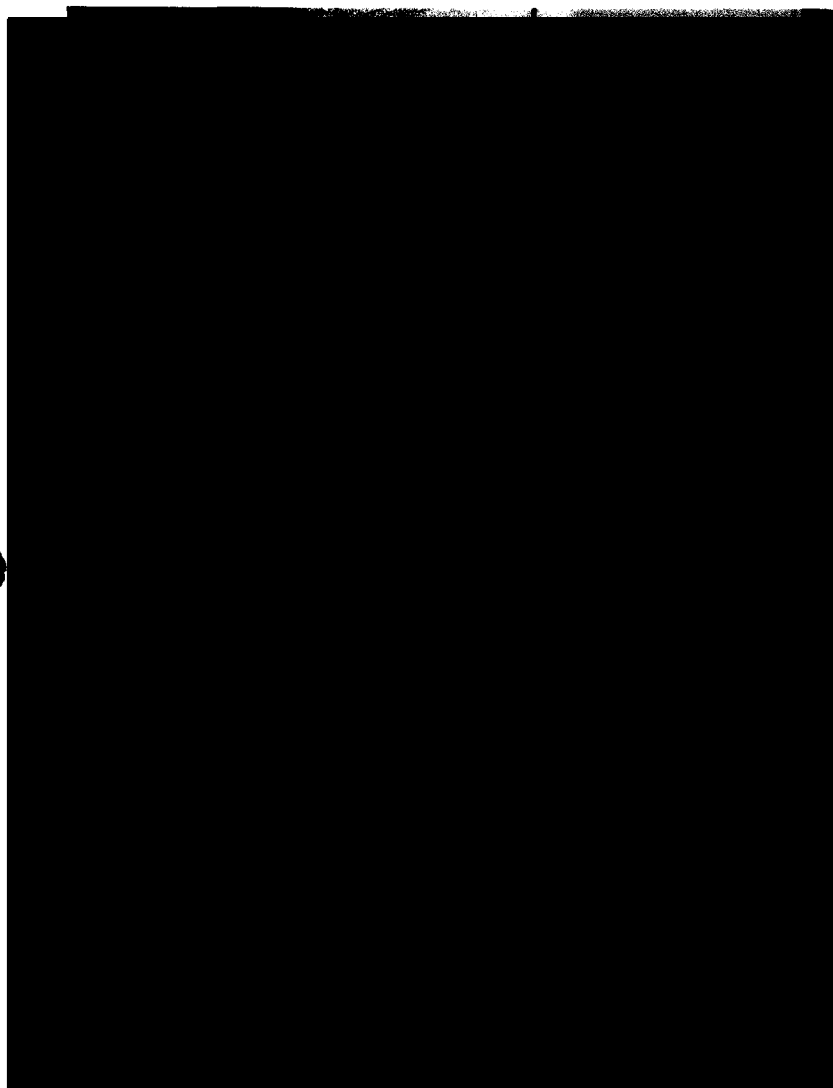
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

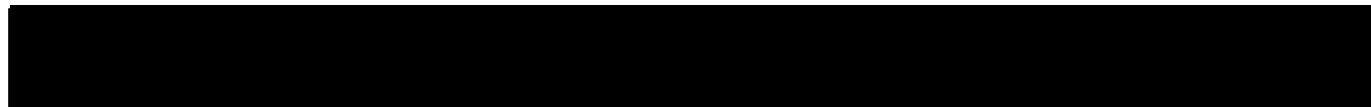
131

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA DEFENSA Y A
LAS INVESTIGACIONES



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

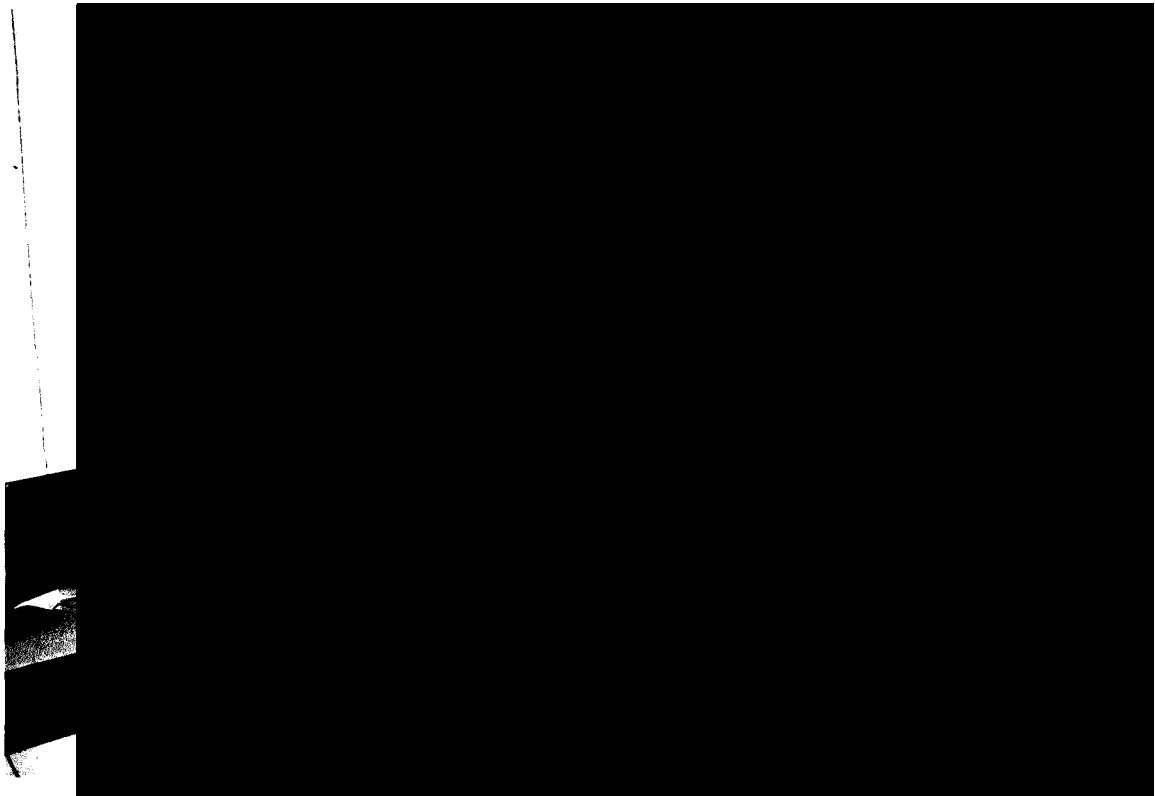
132

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

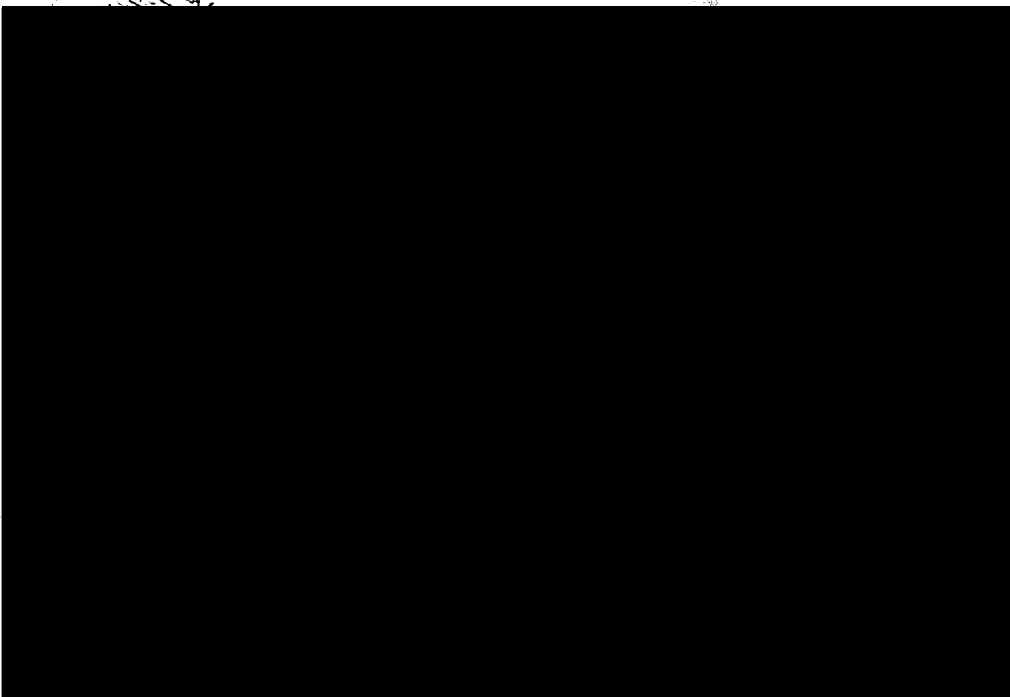
133

PC/R

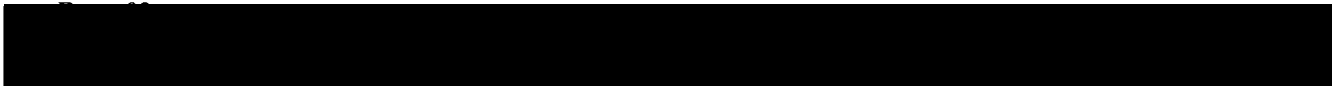
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



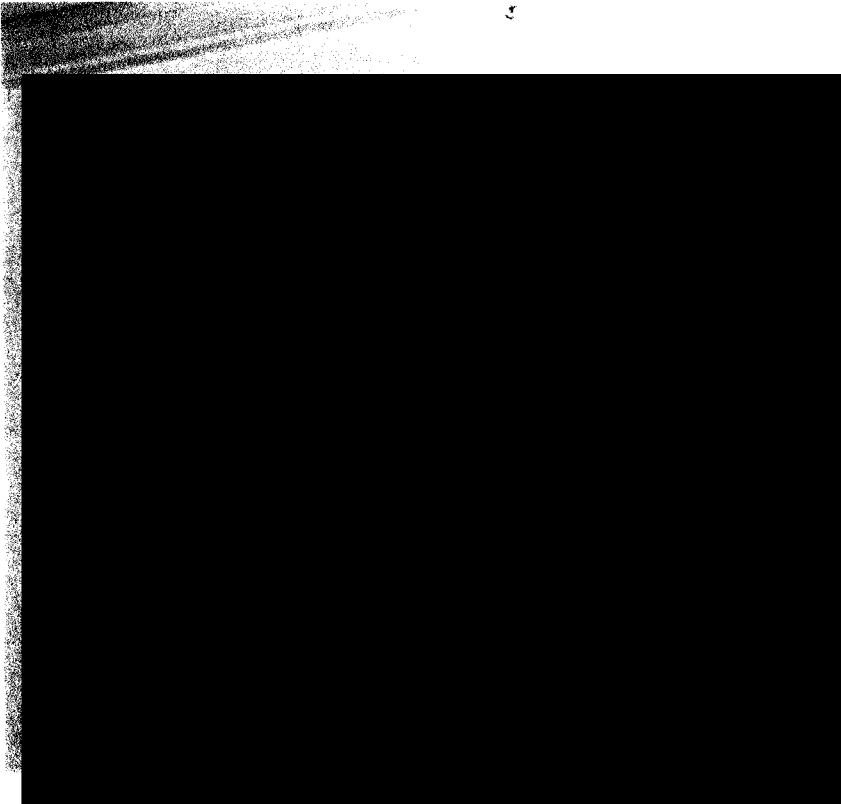
UNIDOS MEX



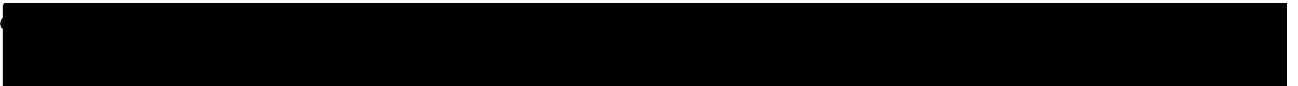
134

POR
LFTAI

NÚMERO DE FOLIO: 68371
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



R



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

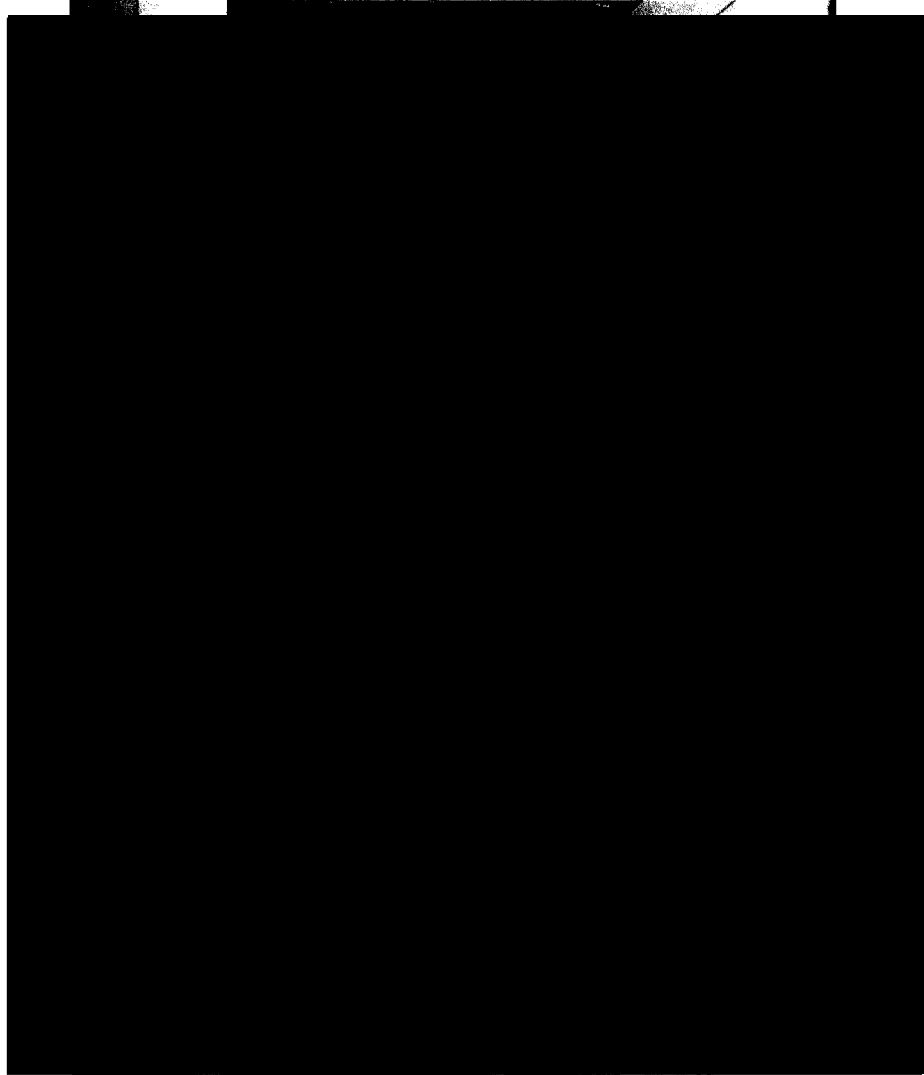
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

135

INIL
SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADO DE GUJARAT

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

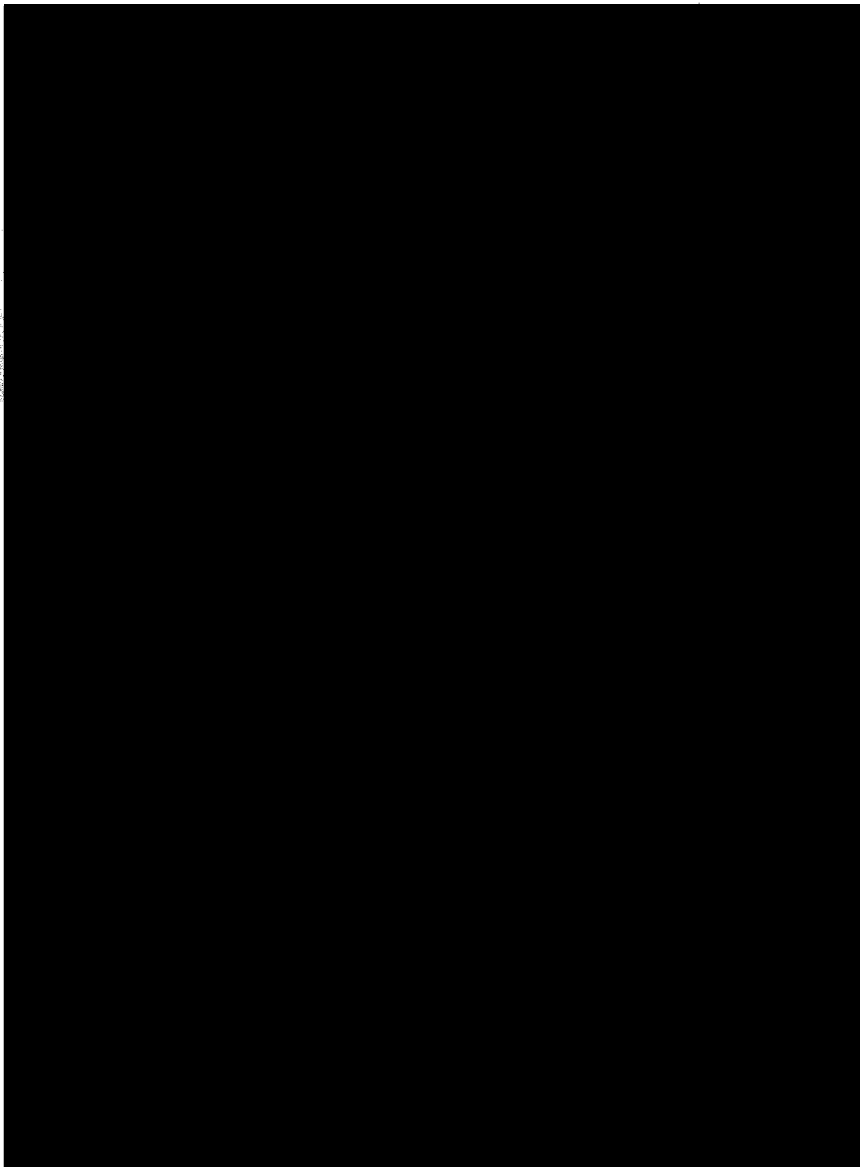
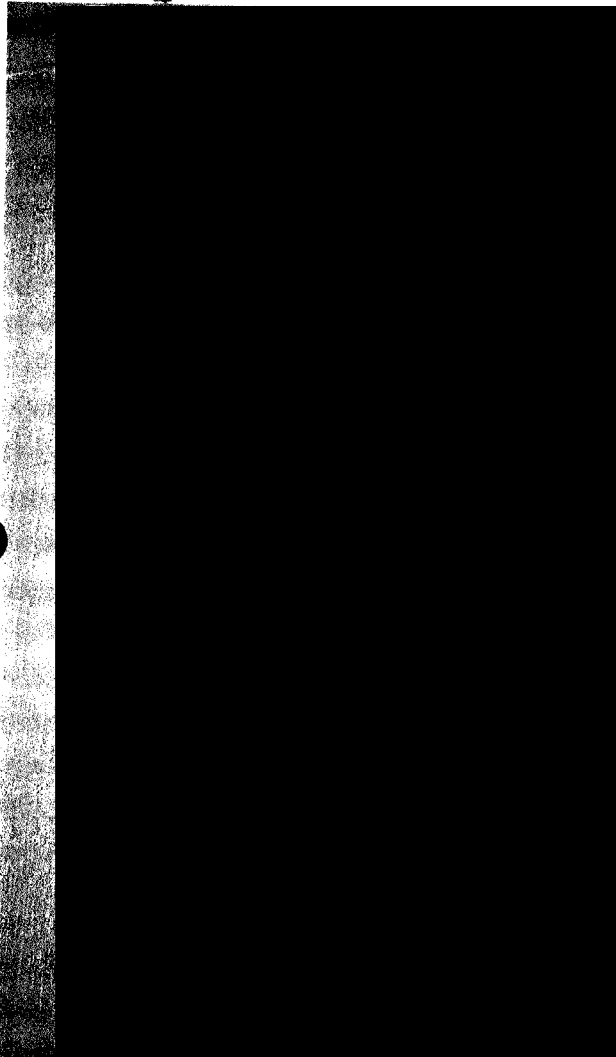
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

136

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

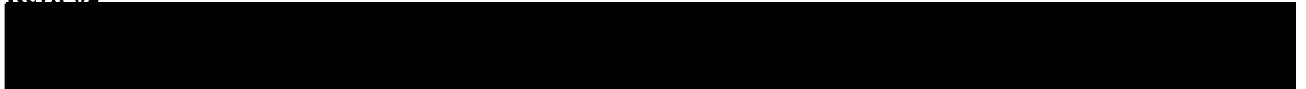


GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad y
Investigación

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

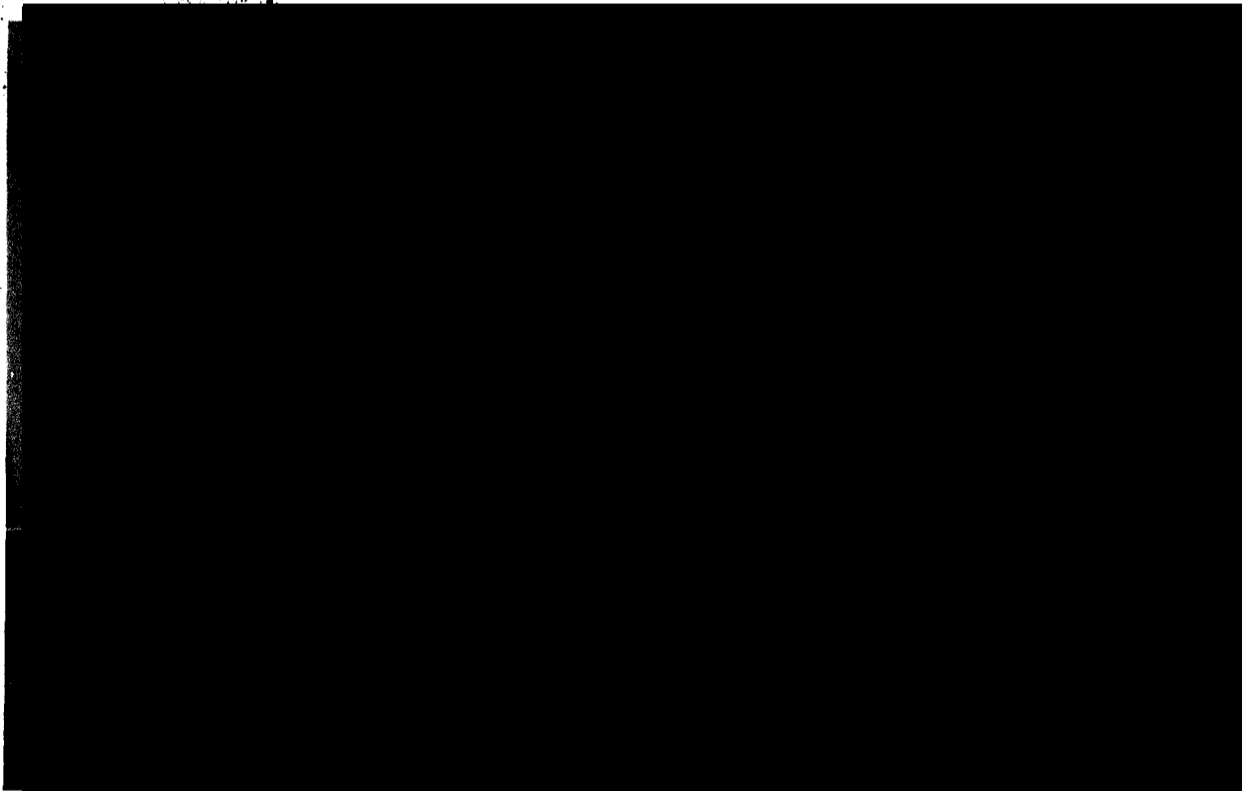
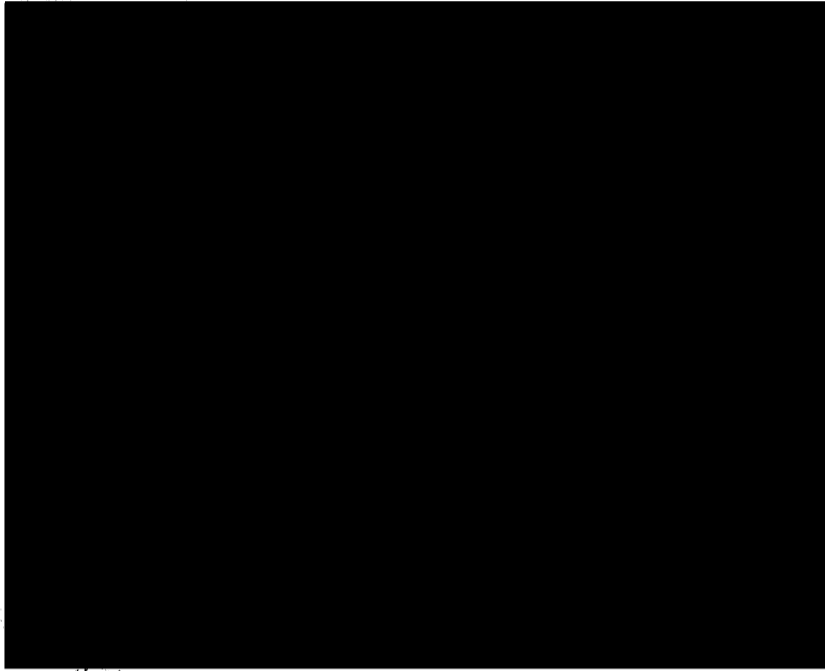
137

PGR

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

NÚMERO DE FOLIO: 68371

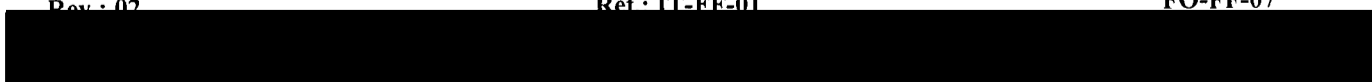
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev: 02

Ref: IT-EE-01

FO-FF-07



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

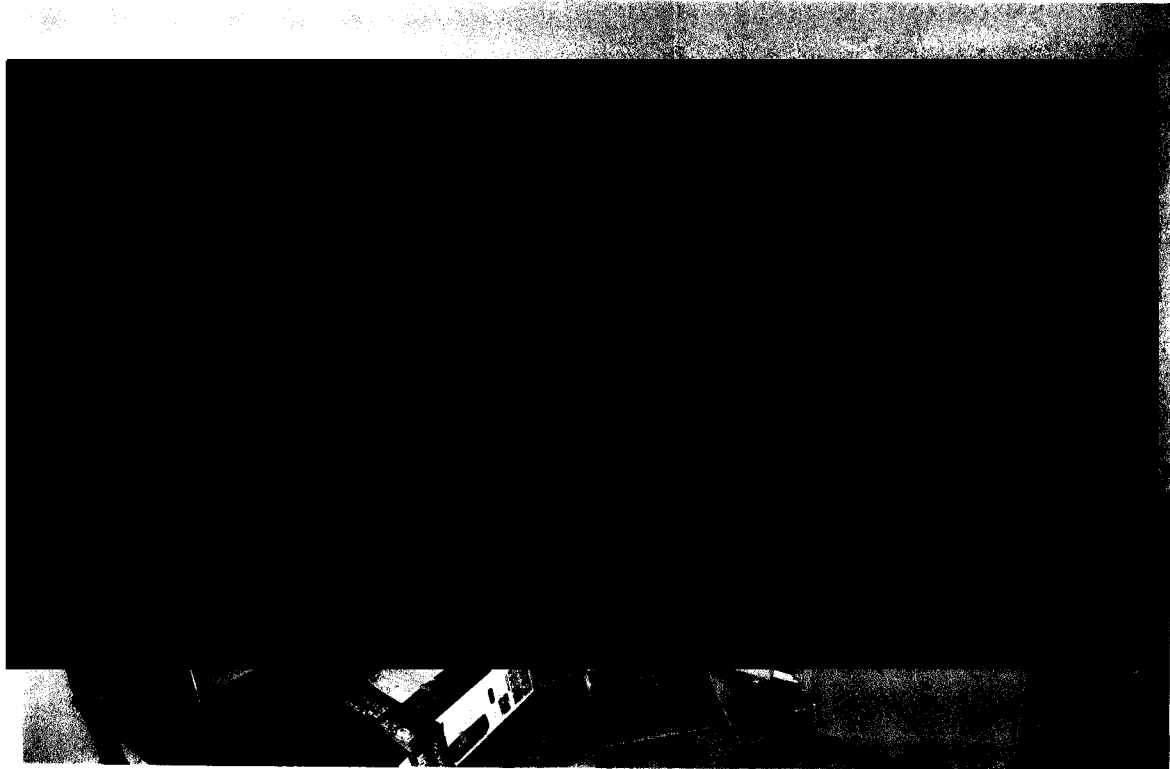
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

138

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Doc: 03 Ref: IT-EE-01 FO-FF-07

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

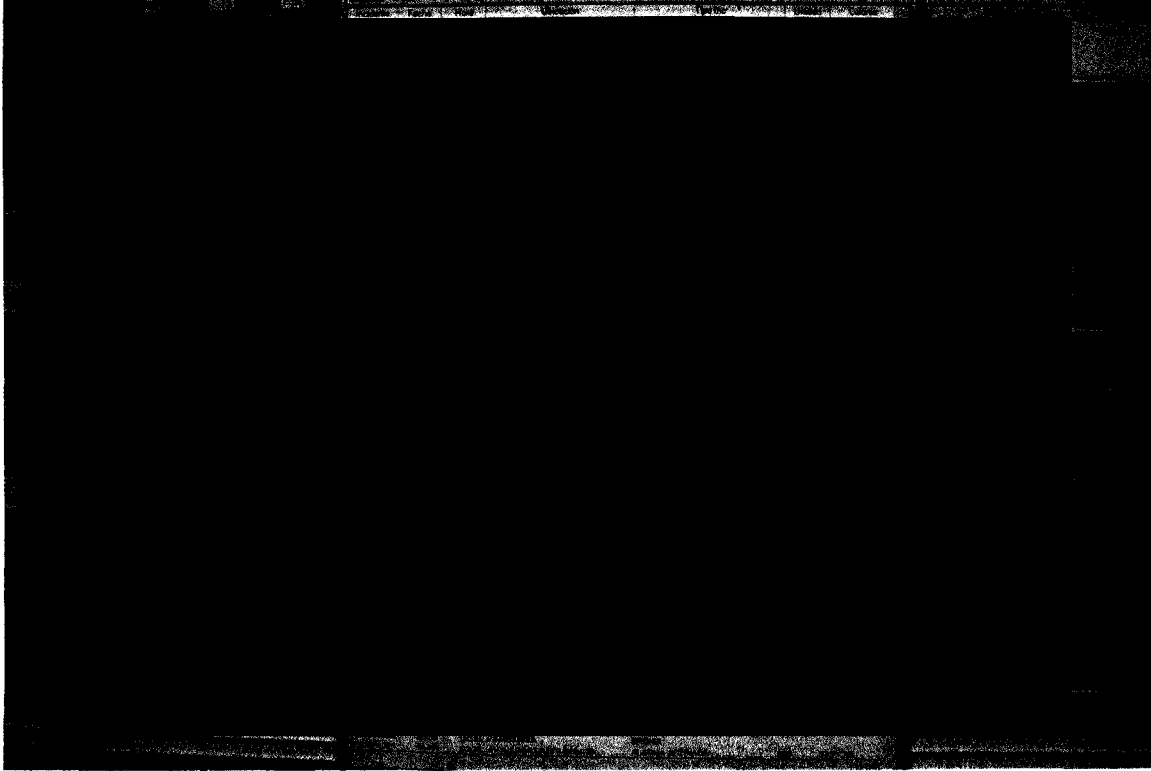
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

139

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



SECRETARÍA DE JUSTICIA



F [REDACTED] FO FF 07

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

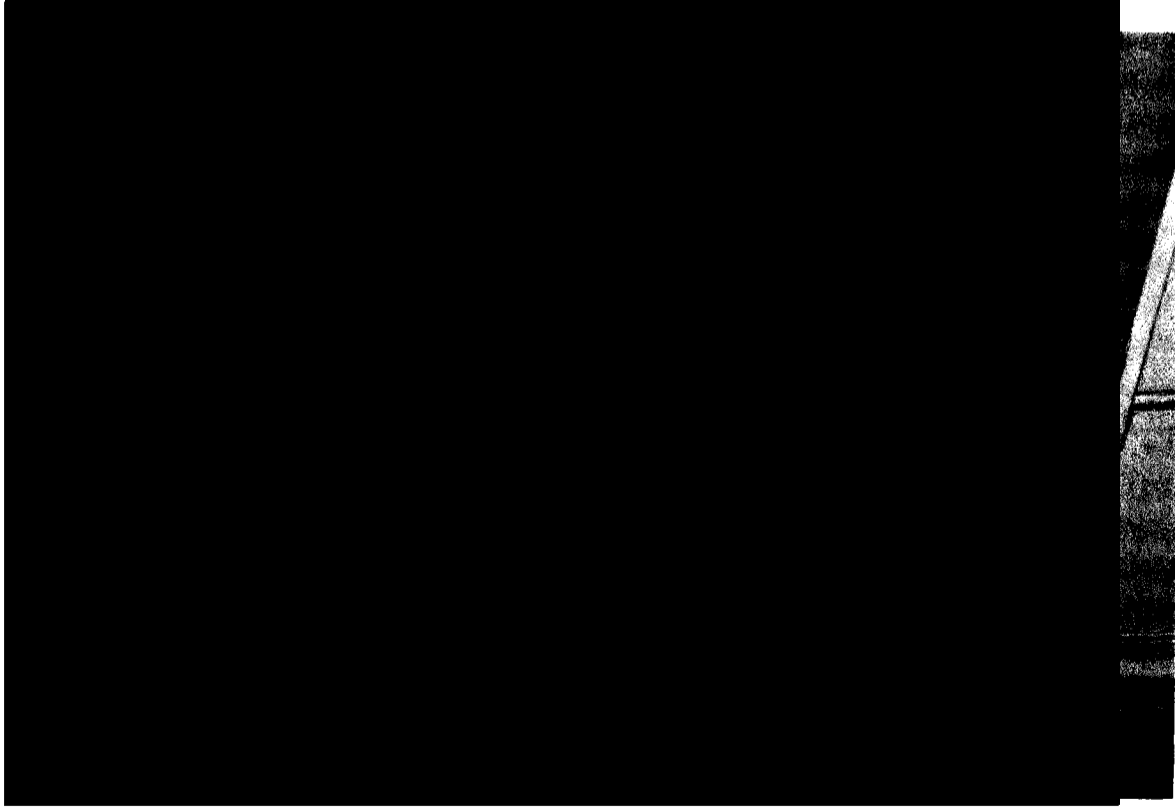
140

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE QUERÉTARO



NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



EQ-EE-01

EQ-EE-07

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

141

SECRETARÍA DE DEFENSA
FEDERACIÓN DE DEFENSORES
Militares y Civiles

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



EQ-EE-07



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

42

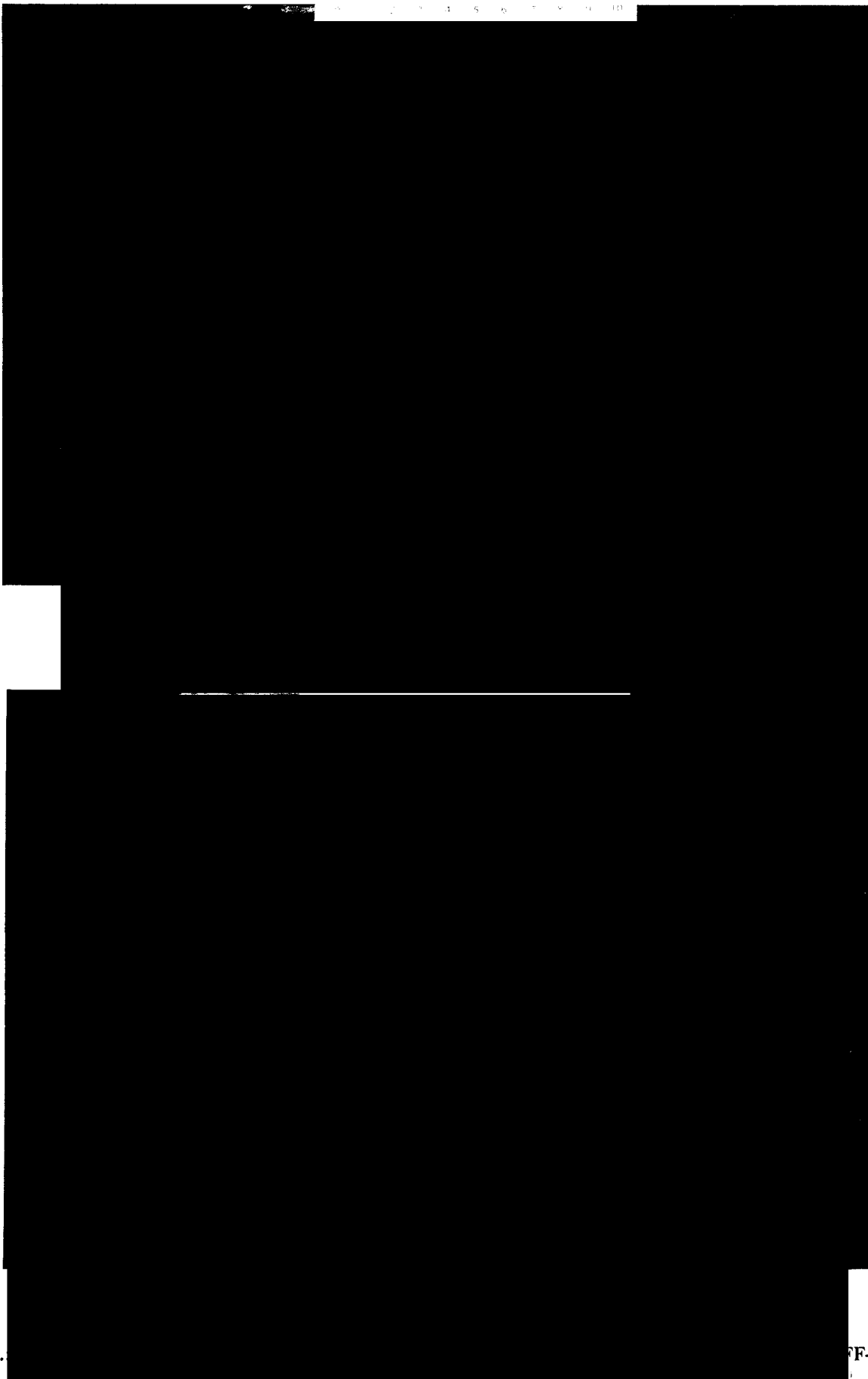
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



NÚMERO DE FOLIO: 68371
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



Rev.

FF-07

Formato de Oficio de la Secretaría de Economía

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

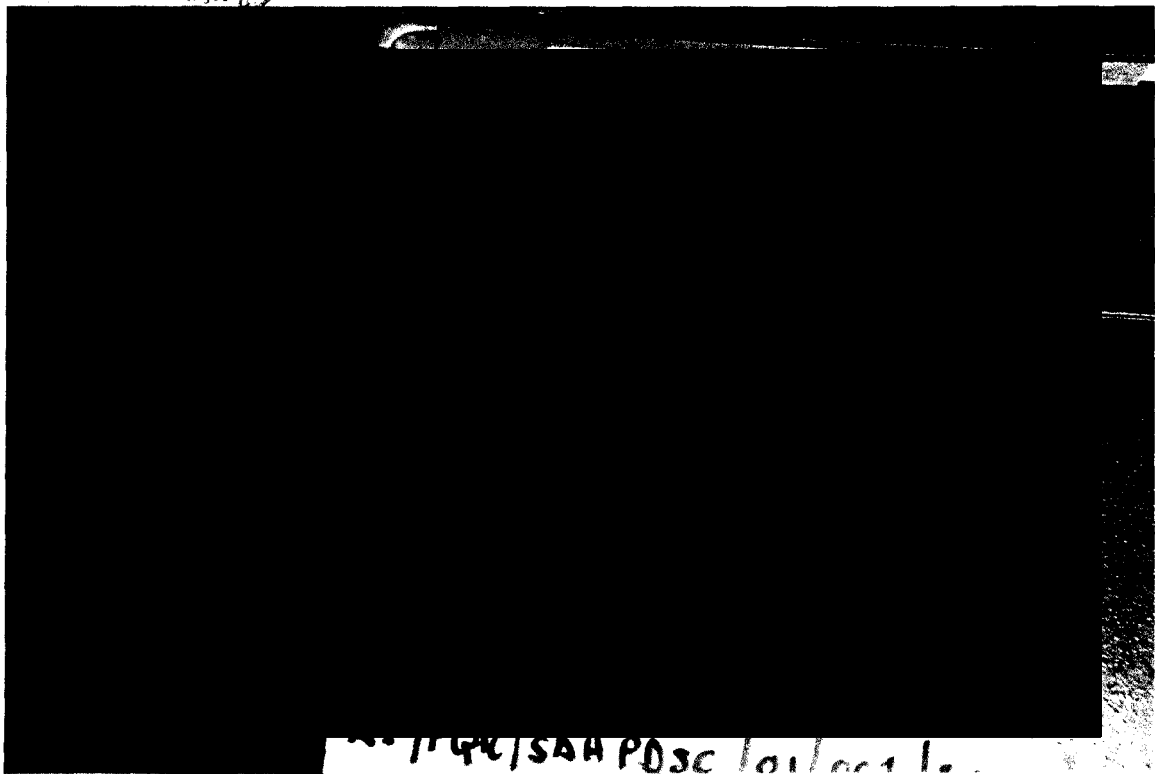
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

143

FOR

NÚMERO DE FOLIO: 68371

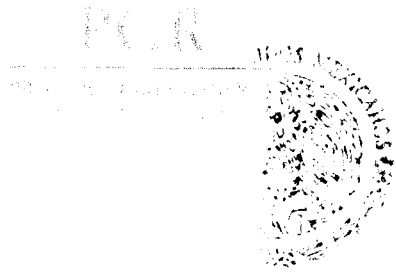
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



144



NÚMERO DE FOLIO: 68371
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SECRETARÍA DE LA DEFENSA



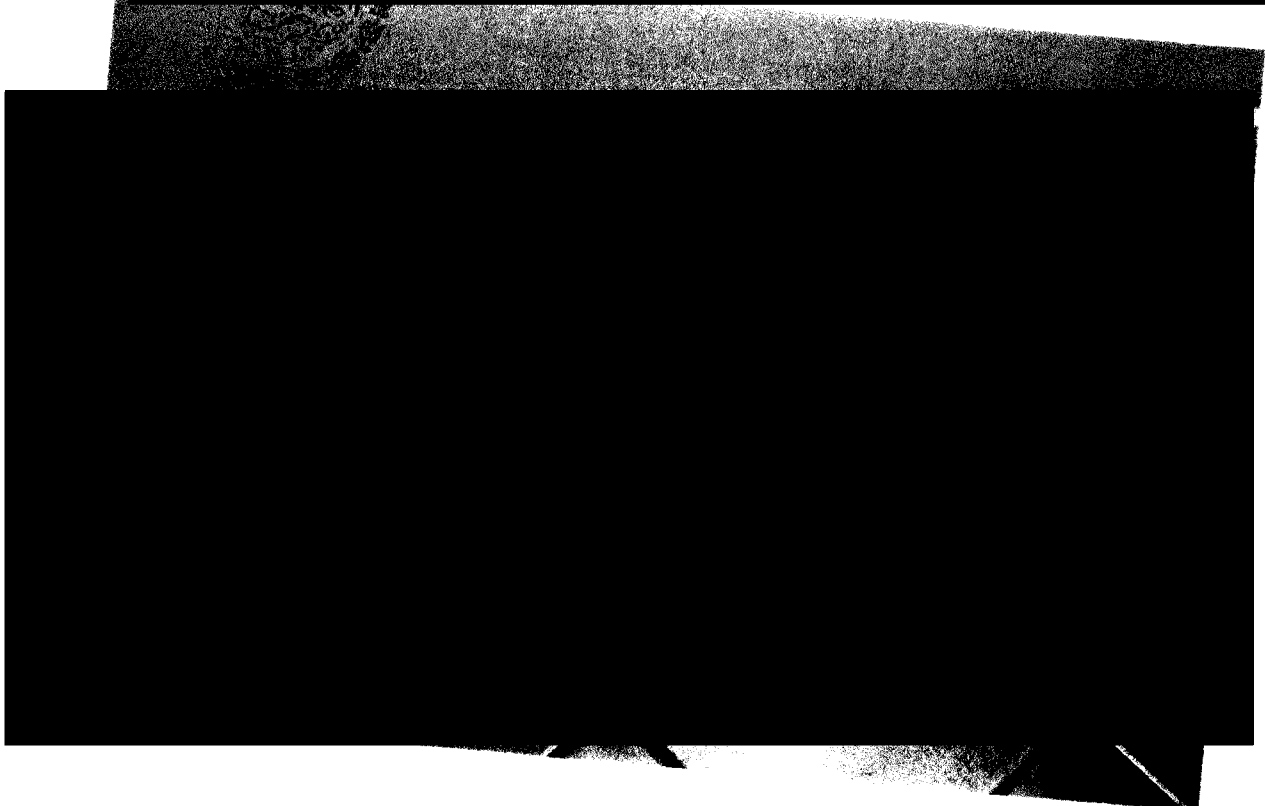
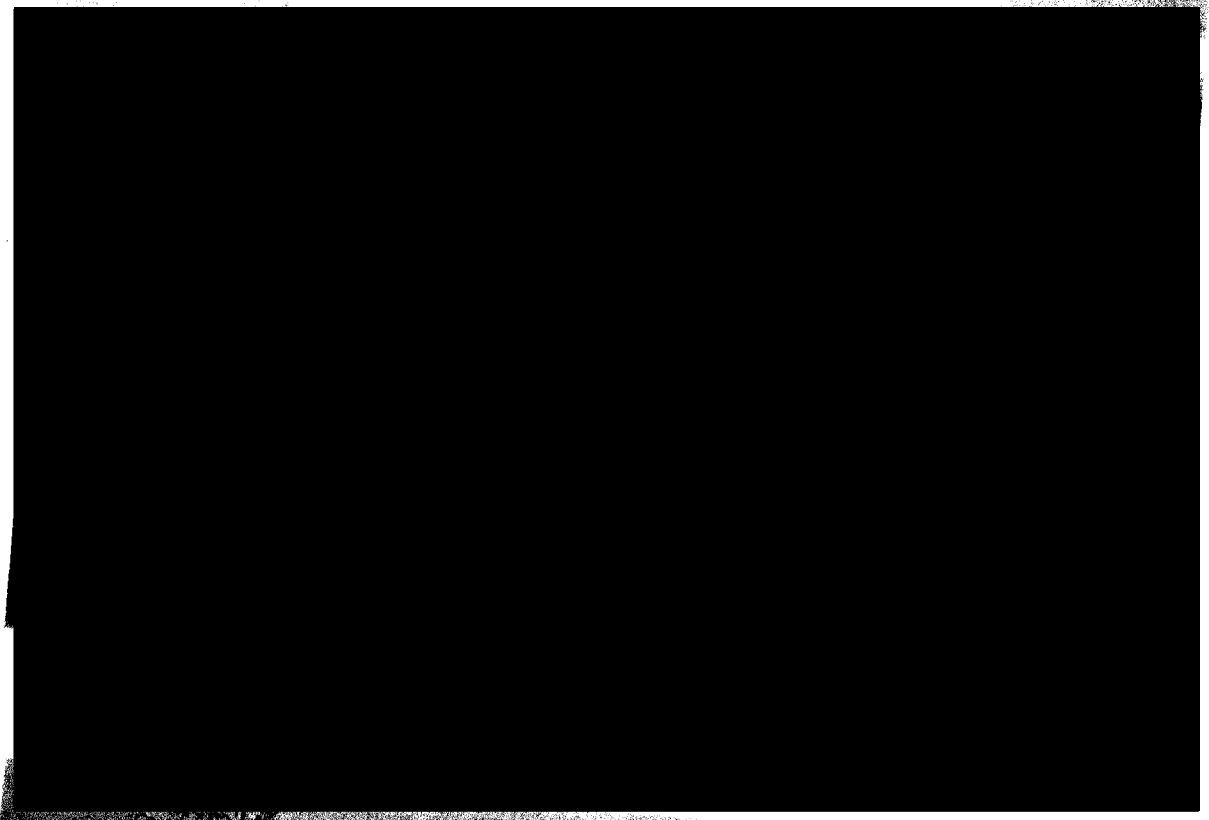
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

145

FOR
[Faint illegible text]

NÚMERO DE FOLIO: 68371
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref: IT 110-01



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

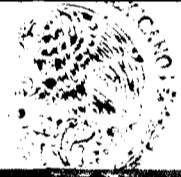
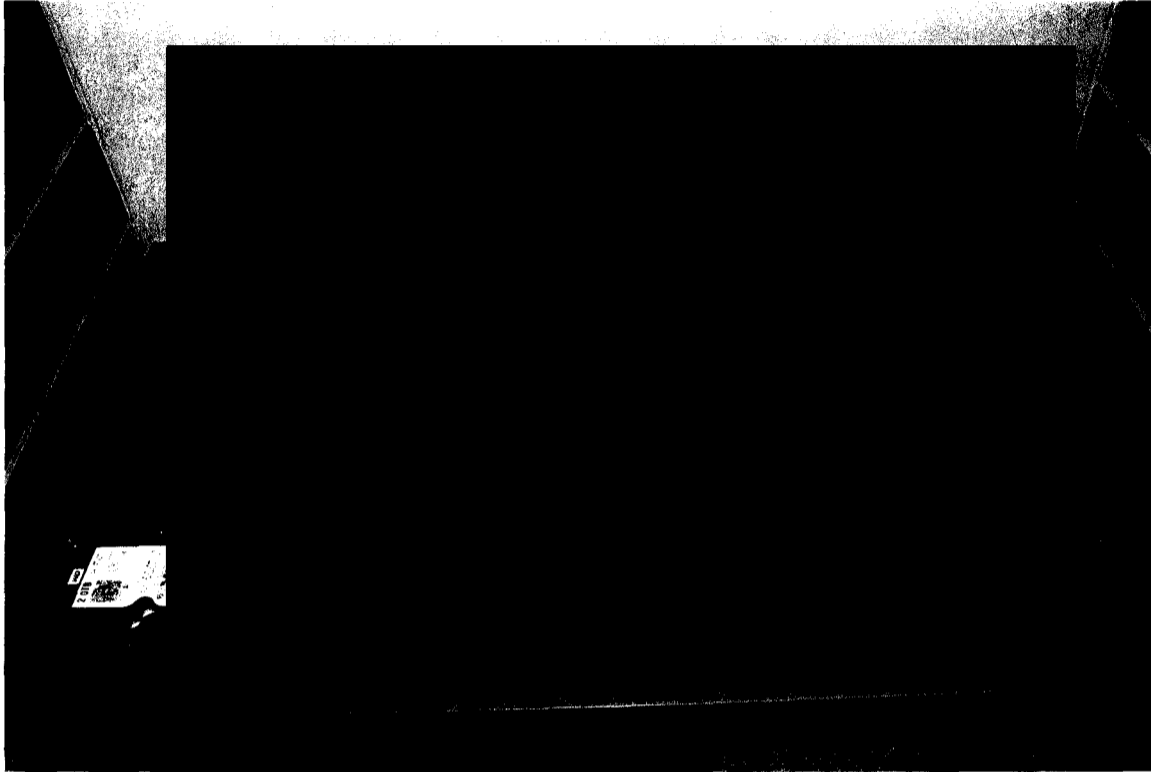
146

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev : 02

Ref: IT-FF-01

FO-FF-07



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1000

NÚMERO DE FOLIO: 68371

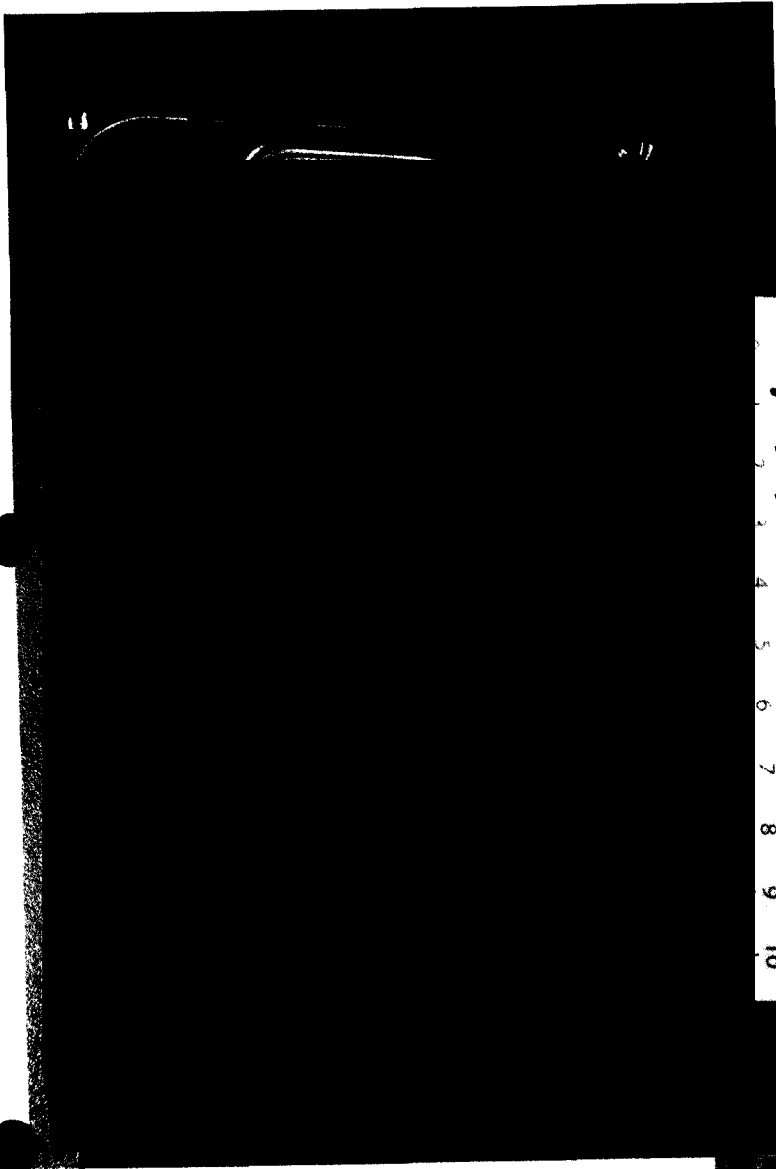
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



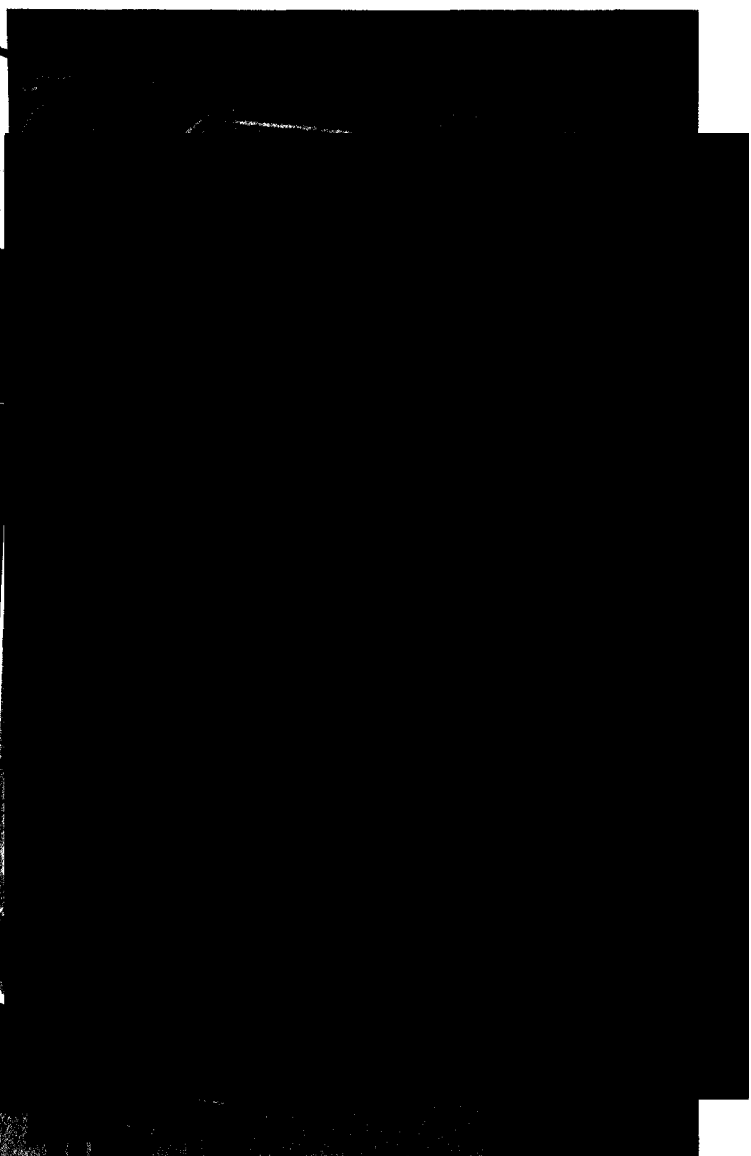
148

SECRETARÍA DE DEFENSA
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA

NÚMERO DE FOLIO: 68371
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



SECRETARÍA DE DEFENSA
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

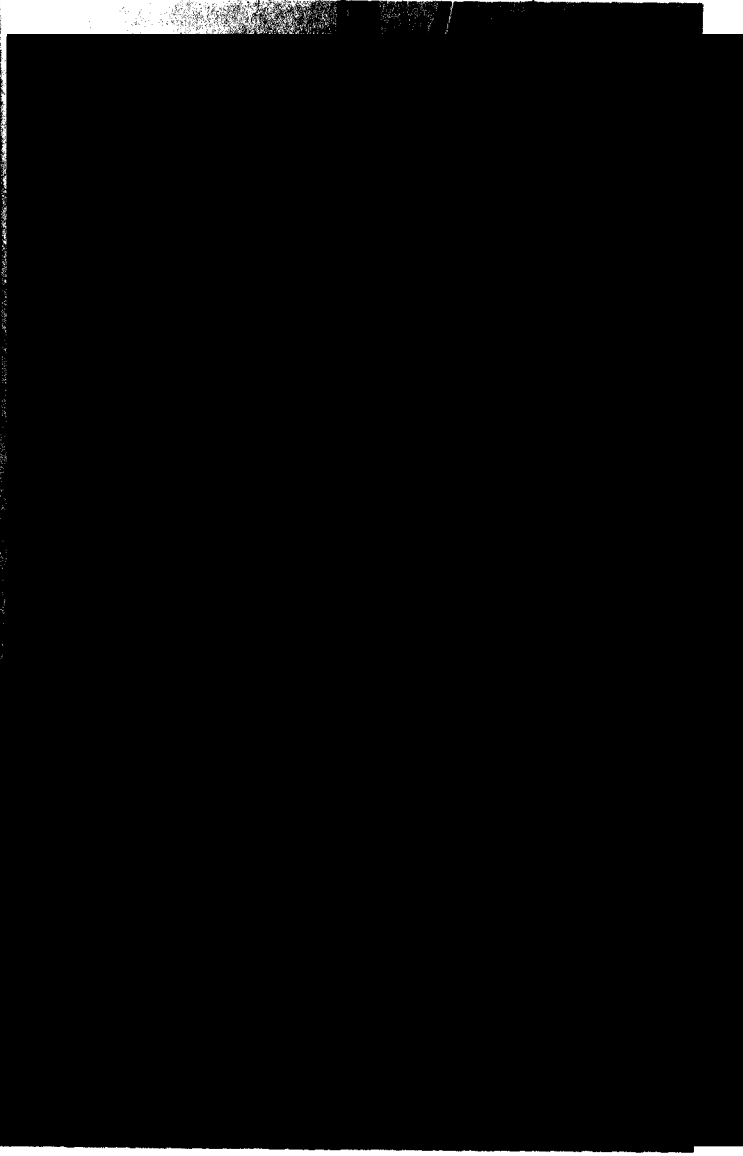
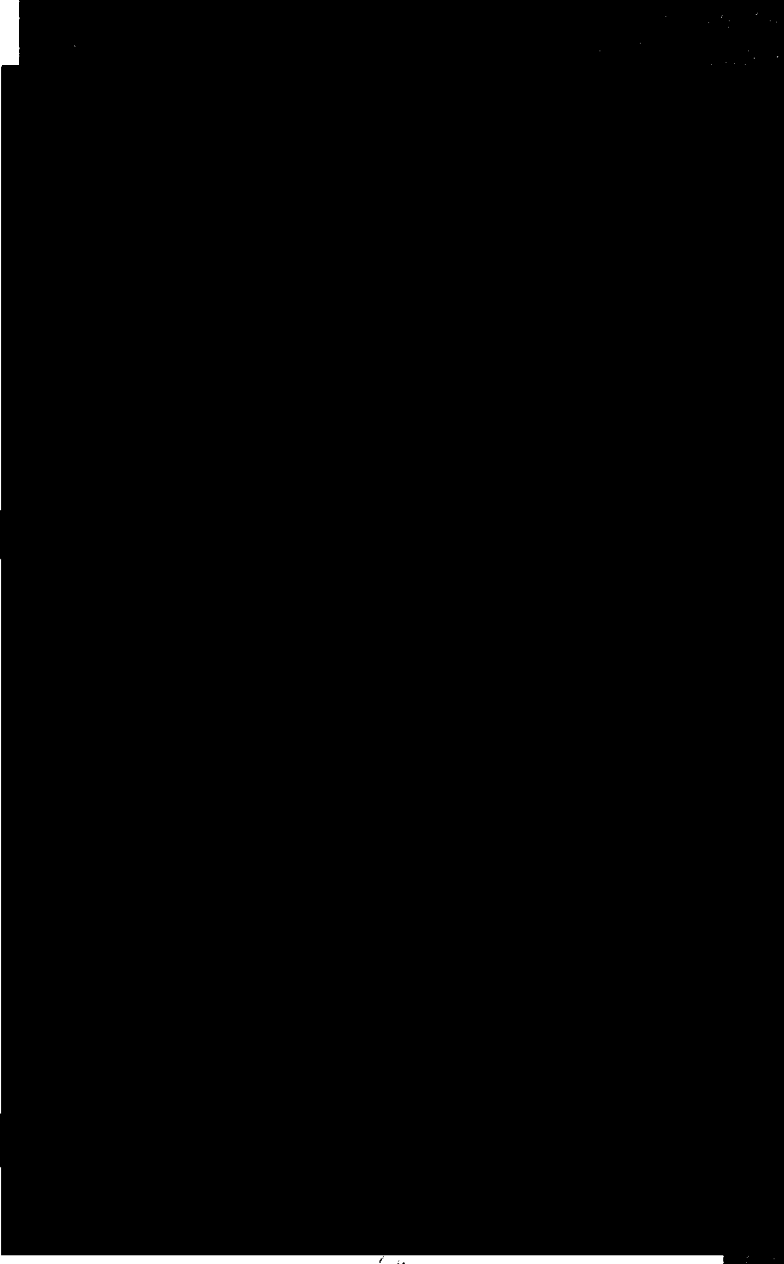
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

449

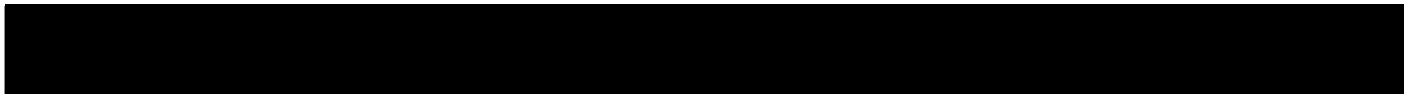
PCyA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SECRETARÍA DE DEFENSA PÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



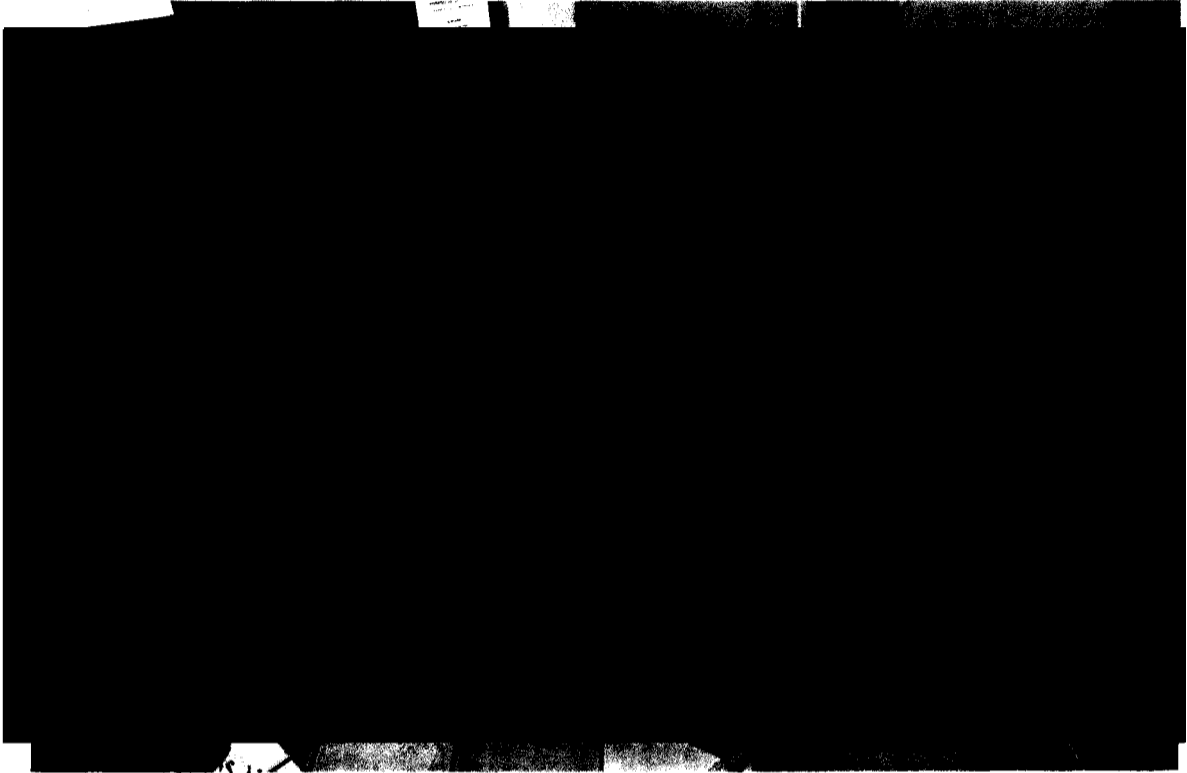
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SECRETARÍA DE DEFENSA PÚBLICA
Servicios a la comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NÚMERO DE FOLIO: 68371

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



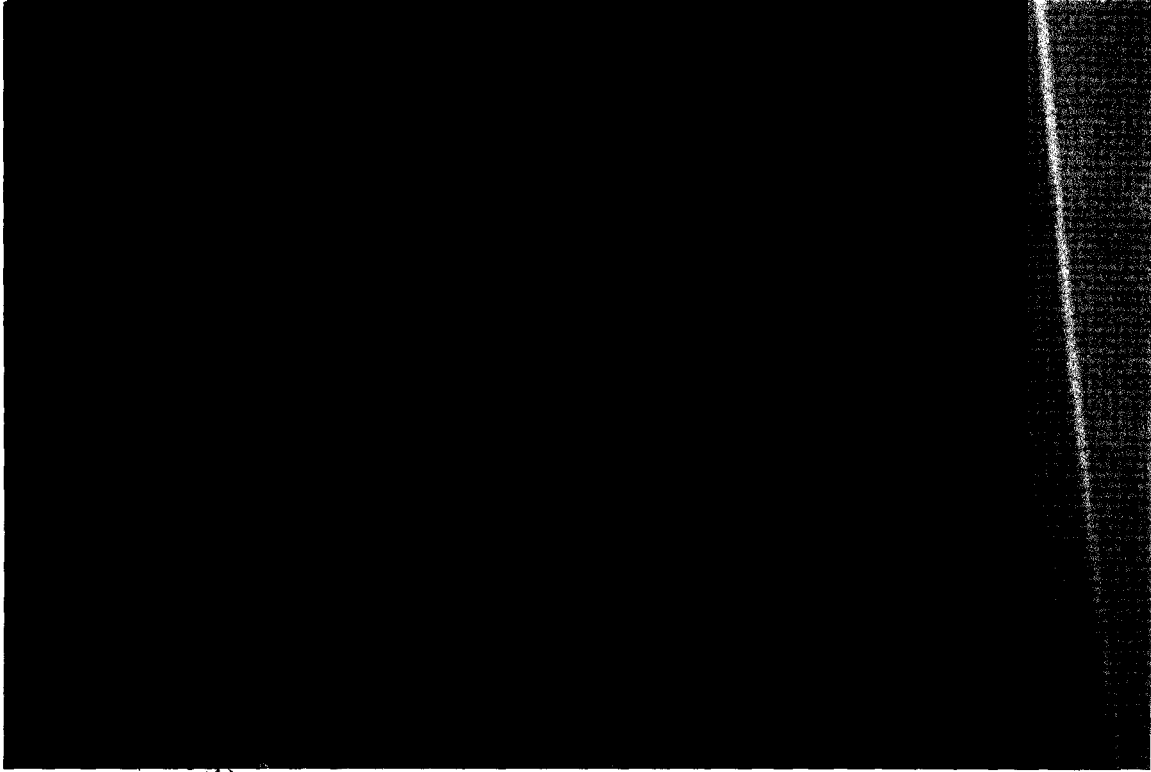
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



151

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NÚMERO DE FOLIO: 68371
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-EE-01

EQ-EE-07



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

152

RECEPCIÓN DE OFICIO NÚMERO S-VII-708 FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR

--En la ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos, del día treinta y uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

---TENGASE [REDACTED]

[REDACTED] uiente:

[REDACTED]

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número S-VII-708, de fecha veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado [REDACTED], Fiscal General de Justicia Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, constante de una foja útil escrita por uno solo de sus lados -----

FUNDAMENTO LEGAL

-- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- UNICO.- Agréguese los documentos descritos, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

-- Así lo acordó y firma el licenciado Omar Israel [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [REDACTED] final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

DAM

ESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

153

Id 6570

Número: S-VII-708

Fecha: 28/08/2017 Fecha del turno: 31/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

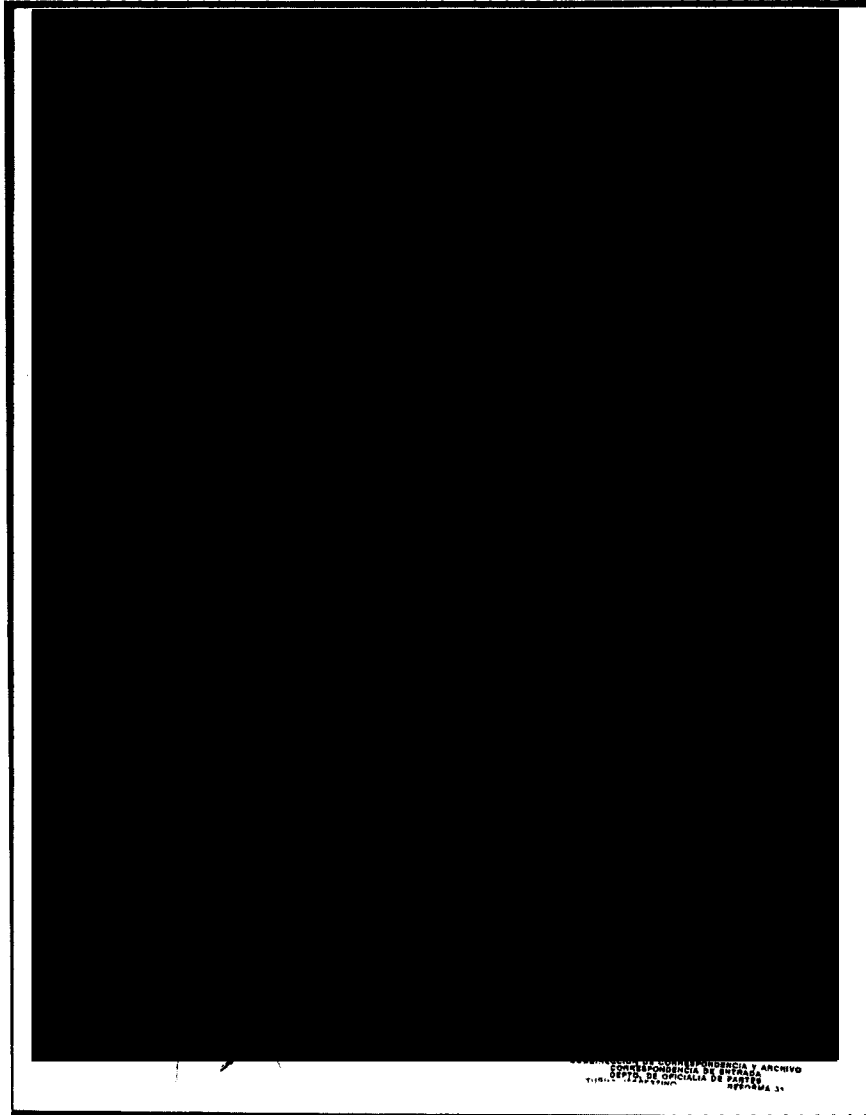
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: GRAL. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR

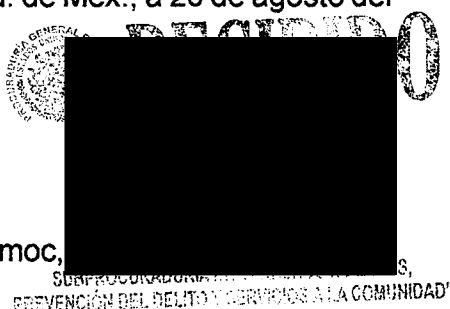
DEPENDENCIA:...FISCALÍA GENERAL DE.....
JUSTICIA MILITAR.....
 SECCIÓN:.....C.C.A.E.....
 MESA:.....SÉPTIMA.....
 NUM. DE OF.....S-VII-708.....
 EXPEDIENTE:.....

154

ASUNTO: En relación con su requerimiento ministerial.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 28 de agosto del 2017.

C. Lic. [REDACTED]
 A.M.P.F. ADSC. A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA S.D.H.P.D.S.C. DE LA P.G.R.
 Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Cd. de Méx., C.P. 06500.

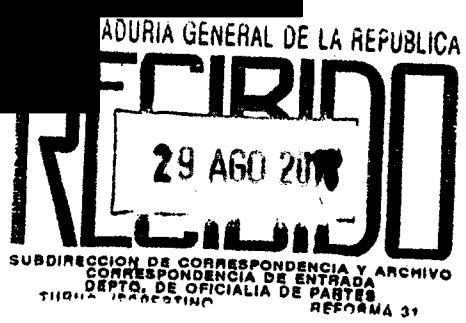


Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/1752/2017, por medio del cual, solicita se le remitan "...las [REDACTED]

Con el fin de estar en posibilidad de dar respuesta a su requerimiento, agradeceré especifique a quienes hace referencia en su oficio y a que tipo de claves de radio comunicación se refiere.

Presento a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

N.
AR.



155

PGR

RECEPCIÓN DE OFICIO SM/0769/2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PILCAYA, GUERRERO

-- En la ciudad de México, siendo las 18:44 dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 31 treinta y uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR -----

--- TENGASE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio SM/0769/2017, de fecha once de agosto del año en curso, suscrito por el licenciado [REDACTED], Síndica Procuradora Municipal Pilcaya, Guerrero, documento constante de 01 una foja útil escrita por uno solo de sus lados -----

FUNDAMENTO LEGAL -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA -----

--- UNICO.- Agréguese los documentos descritos, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

156

Id: 6577
Número: SM/0769/2017

Fecha: 11/08/2017 Fecha del turno: 31/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

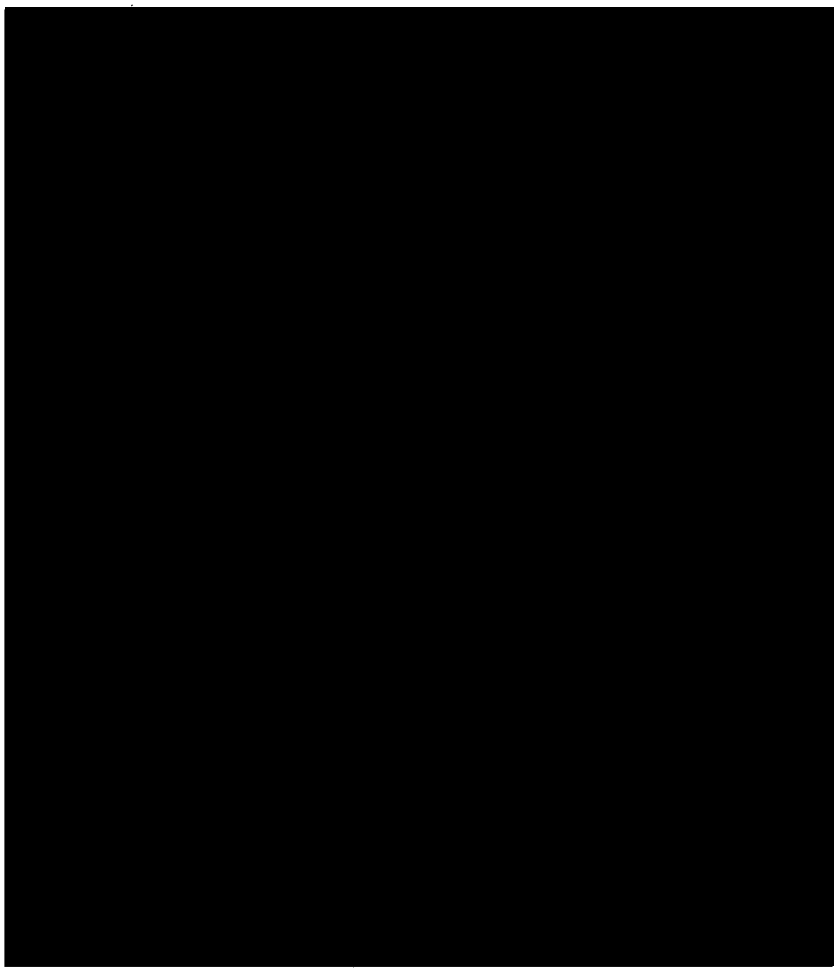
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



Av. San Miguel No. 2, Col. Centro, Pilevas, Gro. C.R. 40386
Tel: 01372311434229



INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

157

Pilcaya, Guerrero a 11 de agosto de 2017

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SINDICATURA
No. OFICIO: SM/0769/2017
ASUNTO: Se envía información

LI [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
PRESENTE.

Por instrucciones del C. [REDACTED], Presidente Municipal Constitucional de Pilcaya, Gro.; y [REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

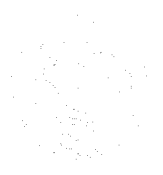
SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018
PILCAYA, GRO.

RECIBIDO
31 AGO 2017
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ccp [REDACTED]



OFICINA DE LA ASISTENCIA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



158

RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día 31 treinta y uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [REDACTED], Policía Tercero de la Policía Federal, quien en este acto no cuenta con la credencial pero se identifica con talón de pago con número de folio [REDACTED], expedido a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, mismo que la acredita como Policía Tercero adscrito a la División de Investigación de la Policía Federal; mismo que le es devuelto en éste momento por no existir impedimento legal alguno; previa copia certificada de la misma que se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes; asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales.

MANIFESTÓ

[REDACTED]

DECLARÓ

[REDACTED]

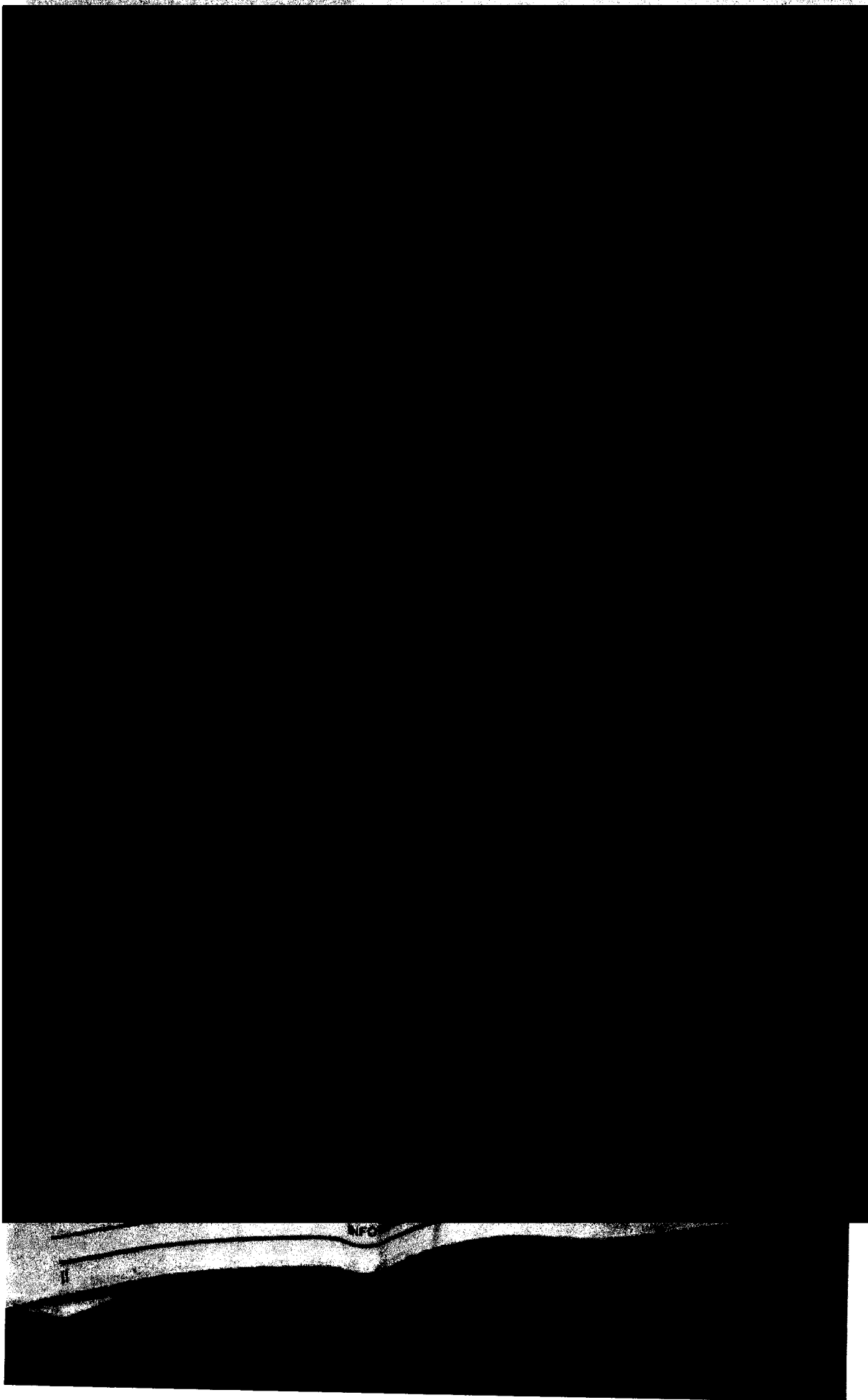
--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada diecinueve horas con quince minutos del día en que se actúa, firmando al calce debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que



TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



CERTIFICACION

--- En la ciudad de México, a los **31 treinta y un días de agosto del 2017 dos mil diecisiete**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 19, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICACION

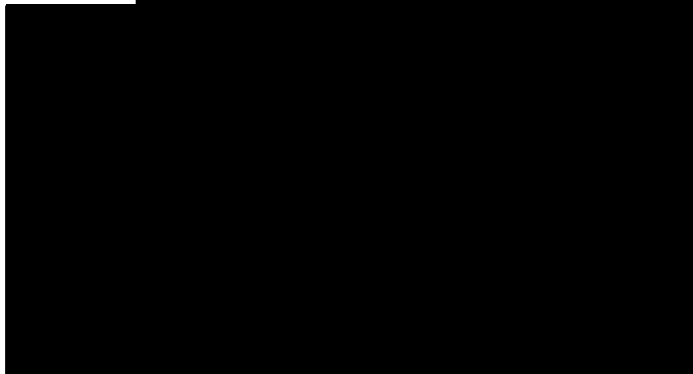
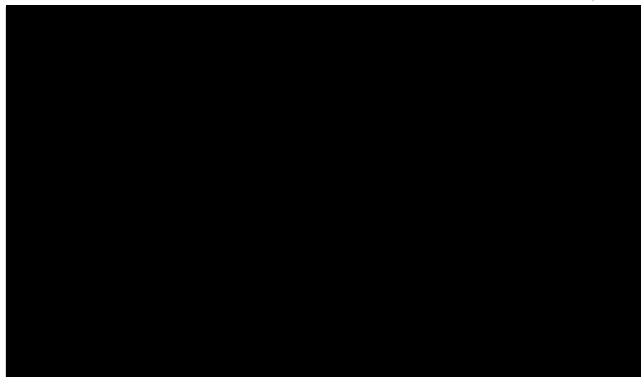
--- Que la presente copia fotostática que consta de una reproducción de su original, que se tuvo a la vista de los artículos 19, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTANCIA

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y los testigos de asistencia que al final firman para debida constancia con el presente documento.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

160



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

-----**HACE CONSTAR**-----

--- TENGASE por [REDACTED]

[REDACTED] 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

-----**CONSTE**-----

--- ACUERDO. En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:-----

--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones las citadas documentales para que surtan sus efectos legales.-----

-----**CÚMPLE**-----

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED] que actúa en forma legal con testigos de asistencia que-----

-----**DAMOS**-----

[REDACTED]

S DE A

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Sistema de Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6581
Número: PGR/SEIDO/DGAJCM/10605/2017

2106 hrs
161

Fecha: 30/08/2017 Fecha del turno: 31/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

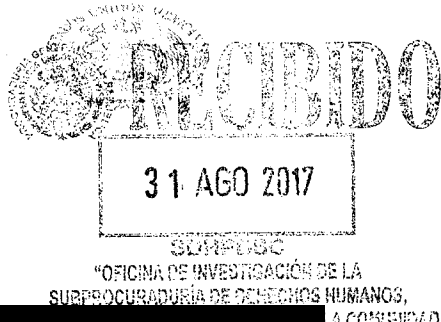
Quién remite: MTRO. [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN
Hechos Municipales
Servicios a la Comunidad
Investigación



Oficio: PGR/SEIDO/DGAJCM/10605/2017
Ciudad de México, 30 de agosto de 2017
"2017 como el "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
162

MTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio SDHPDSC/OI/1719/2017, dirigido al Maestro [REDACTED], Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita información en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala Guerrero, en el que solicita se informe respecto de la información enviada por esta Dirección General, con oficio PGR/SEIDO/9118/2017 DE 24 de julio del presente año, en relación a lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

En virtud de lo anterior, se solicitó lo requerido a las Unidades Especializadas encargadas de la información, por lo que se informó lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 72, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.
Tel.: (55) 5346 0000 Ext. 3927, Fax (55) 5346 3990



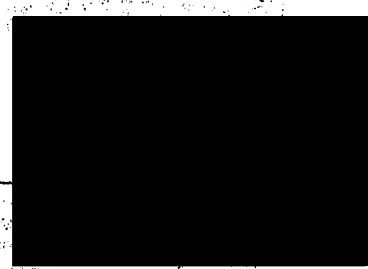
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada

163



A. P.: PGR/SEIDO/UEIARV/033/2013.
OFICIO N° SEIDO/UEIARV/F2/1341/2017.
Ciudad de México a 21 de agosto de 2017.

MTRO. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
ADSCRITA A LA D.G.A.J.C.M.
P R E S E N T E.



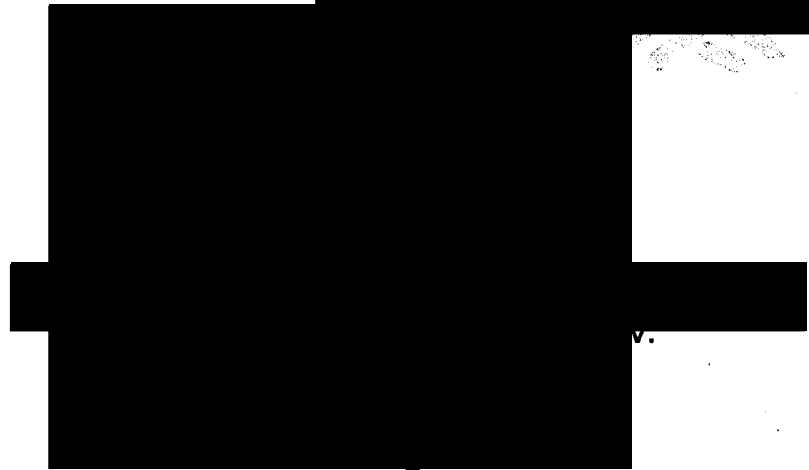
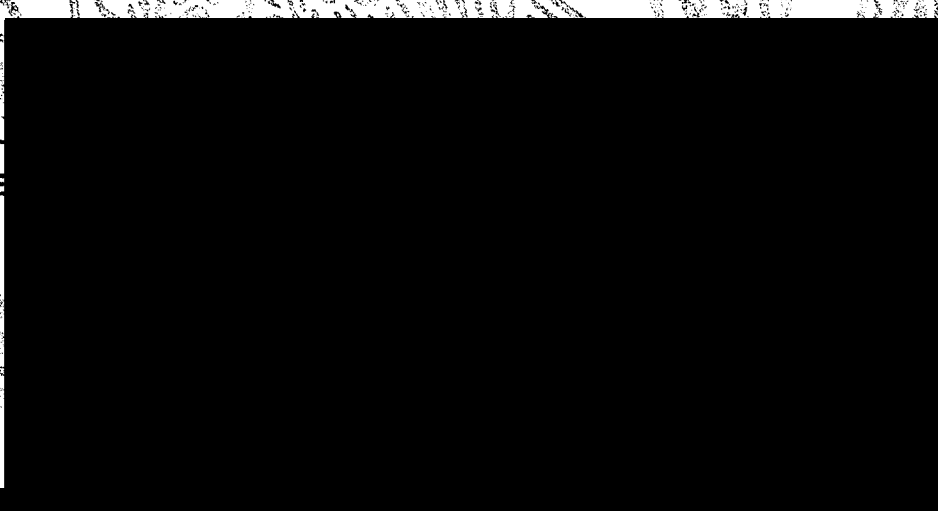
Por medio del presente y en atención a su oficio PGR/SEIDO/DGAJCM/10181/2017, de fecha dieciocho de agosto del presente, le informo que el expediente de investigación PGR/SEIDO/UEIARV/AC/022/2016, que se encontraba a cargo del suscrito, se elevó a rango de averiguación previa recayéndole el número [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración quedando a sus órdenes.

EL C. AGENTE
UNIDAD ESPE

A
OS



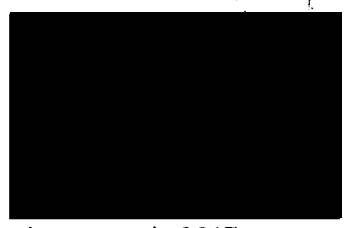
164



Oficio: UEIORPIFAMCGII/759/2017
Ciudad de México a 29 de Agosto de 2017

RECIBIDO

MTRO. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURÍDICO
Y CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E:



En atención al oficio PGR/SEIDO/DGAJCM/10311/2017, referente al 23 de Agosto de 2017, por medio del cual requirió al Titular de esta Unidad, a efecto de que informe si en los registros que obran en esta área, se cuenta con el antecedente de lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.



[REDACTED] dscrito a la [REDACTED]

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE MONEDA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

163
31/08/17
1097

Id: 6574

Número: DGPI/2329/17

Fecha: 28/08/2017 Fecha del turno: 31/08/2017

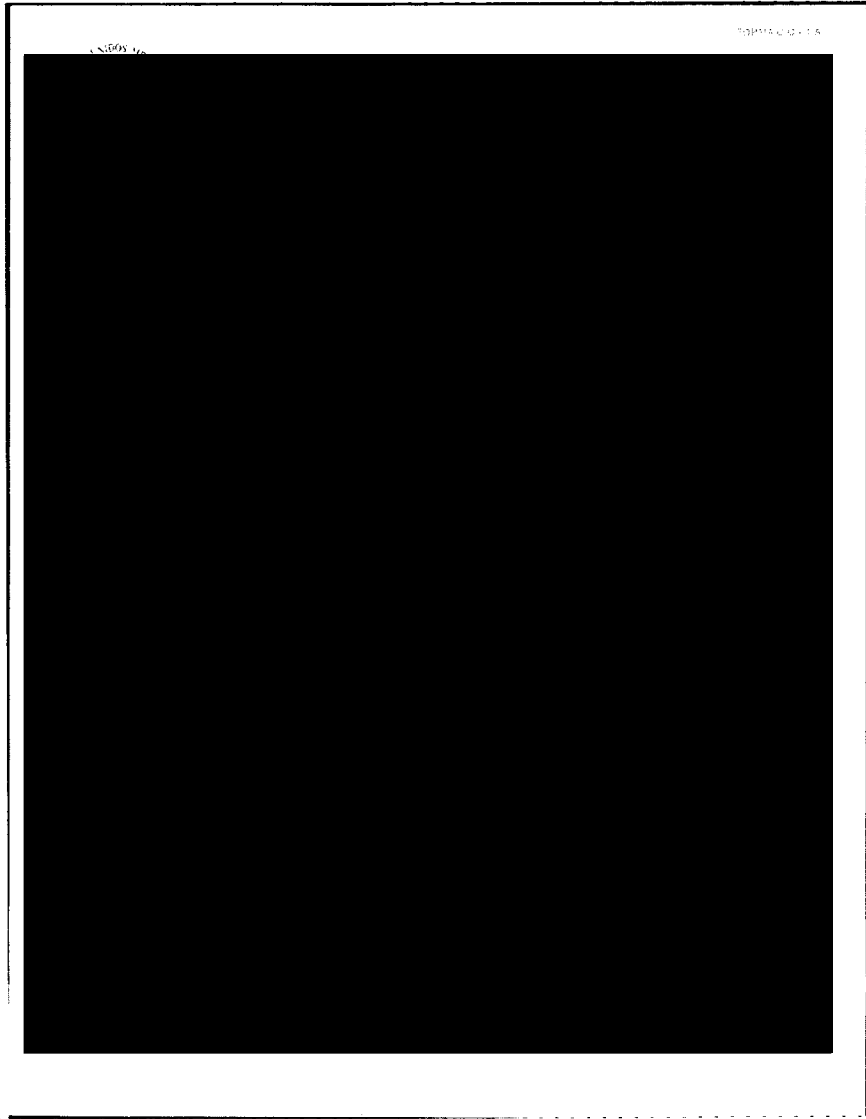
Fecha del término: Fecha de devolución:

Asunto: MTRO. [REDACTED]

Objeto: SEGUIMIENTO

Referencia: LIC. [REDACTED]

Procedencia: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

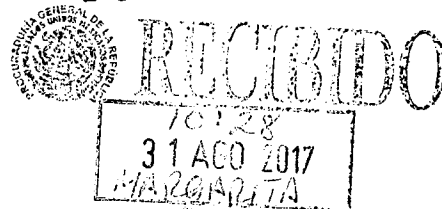
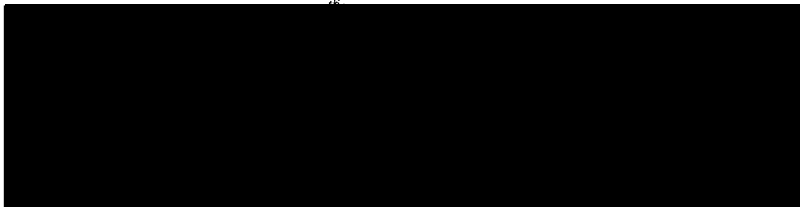
166

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

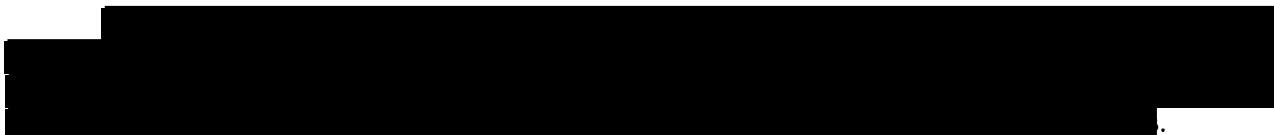
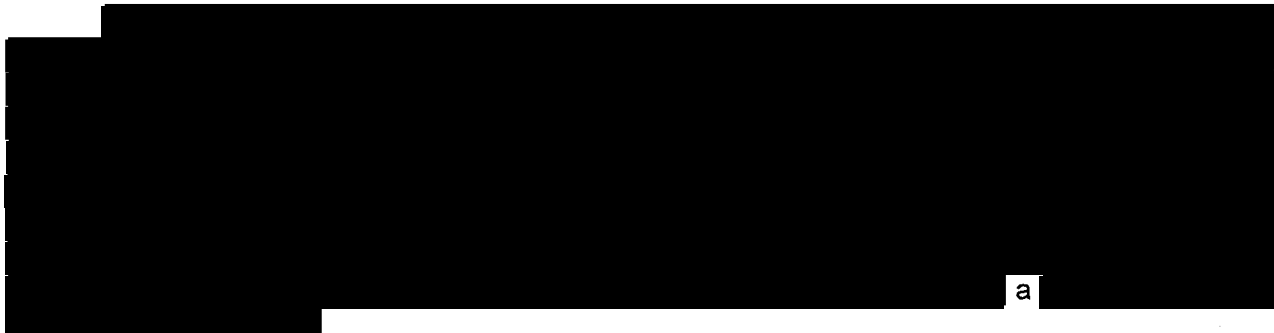
OFICIO N° DGPI/ 2329/17

Ciudad de México a, 28 AGO 2017



OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

URGENTE-RELEVANTE-CONFIDENCIAL



AL DE LA... derechos Humanos... servicios a la Comunidad... investigación



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

167

2

Oficio No. DGPI/ 2329/17

[REDACTED]

[REDACTED]

NECESIDAD DE AYUDA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE SOLICITUD

[REDACTED]



Procuraduría General de la República
Departamento de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

3

168

Oficio No. DGPI/2329/17

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, ap [Redacted] udo.

C. c. p.

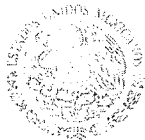
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
SERVICIOS LEGALES
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA
Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN
DE INVESTIGACIÓN



169

ACUERDO DE RECEPCION
Oficio número FGE/VFINV/2760/2017.

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta y un días de agosto de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **6578**, que contiene el **Oficio número FGE/VFINV/2760/2017**, de veinticinco de julio del presente año, dirigido al Licenciado [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **siete fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, agente dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del Código Federal de Procedimientos Penales firman y da fe para su debida constancia legal.

DAMOS FE
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6578
Número: FGE/VFINV/2760/2017

Fecha: 25/07/2017 Fecha del turno: 31/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

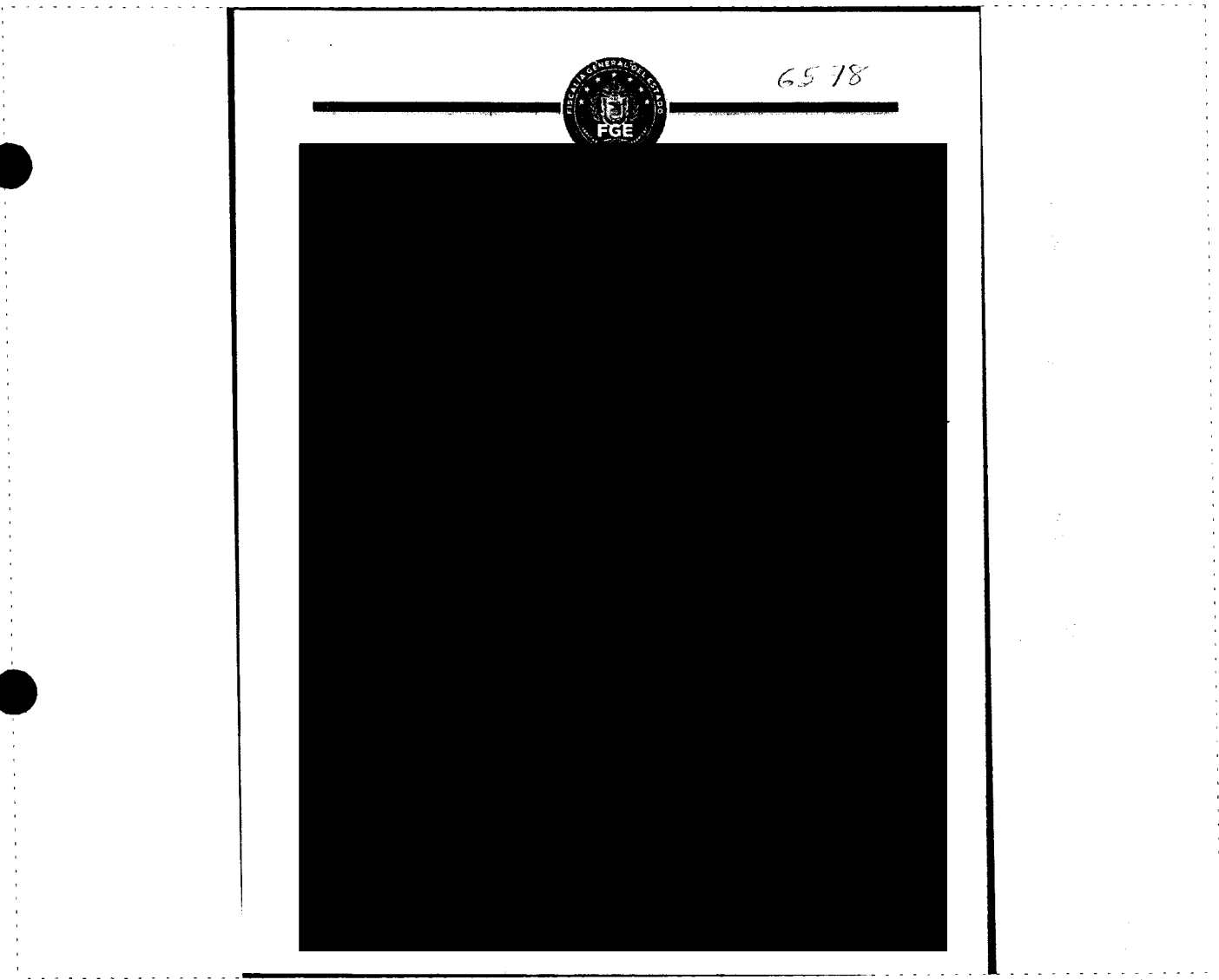
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

6578

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



GENERAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
de la Procuraduría General de la Nación
y Servicios a la Ciudadanía
de Investigación




6578171

Vicefiscalía de Investigación.
FGE/FINVI/2760/2017
Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Julio 25 de 2017.

Licenciado [REDACTED].
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad Oficina de Investigación de la
Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e.

 **RECIBIDO**
Pasencia
31 AGO 2017
16:15
SDHPDEC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

[REDACTED]

En [REDACTED]

[REDACTED]

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1056 y 1053

JABU*gbb



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



172

[Redacted text block]

[Redacted text block]



AL DEL ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN.
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

(Hoja 2)

[Redacted text block]

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1056 y 1053

JABU*gbb



[Faint, illegible text]



Sección: Vicefiscalía de Investigación. 173
Dirección General de Control de
Procesos Penales y Litigación.
Número: FGE/DGCPPL/1150/2017.
Expediente: 07/2016-II y otros.
Asunto: **Se contesta oficio.**

Chilpancingo, Gro., 19 de julio de 2017.

Lic. [Redacted]
Vicefiscal de Investigación.
Presente.



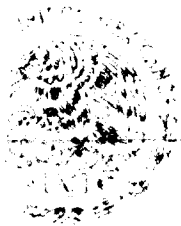
FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE
INVESTIGACIÓN

20 JUL 2017

En [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Dirección General de Control de
Procesos Penales y Litigación
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.



• TISCALI
ESTADO
REGISTRADO
CONTROL
MUNICIPAL
CHILPAN
BRAY

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con calle Juan Jiménez Sánchez, Col. El Potrerito.
C. P. 39098. Chilpancingo, Guerrero. Teléfono 01 747 49 4 29 88 Ext. 1042.



SECRETARÍA DE
Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
Investigación



DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS

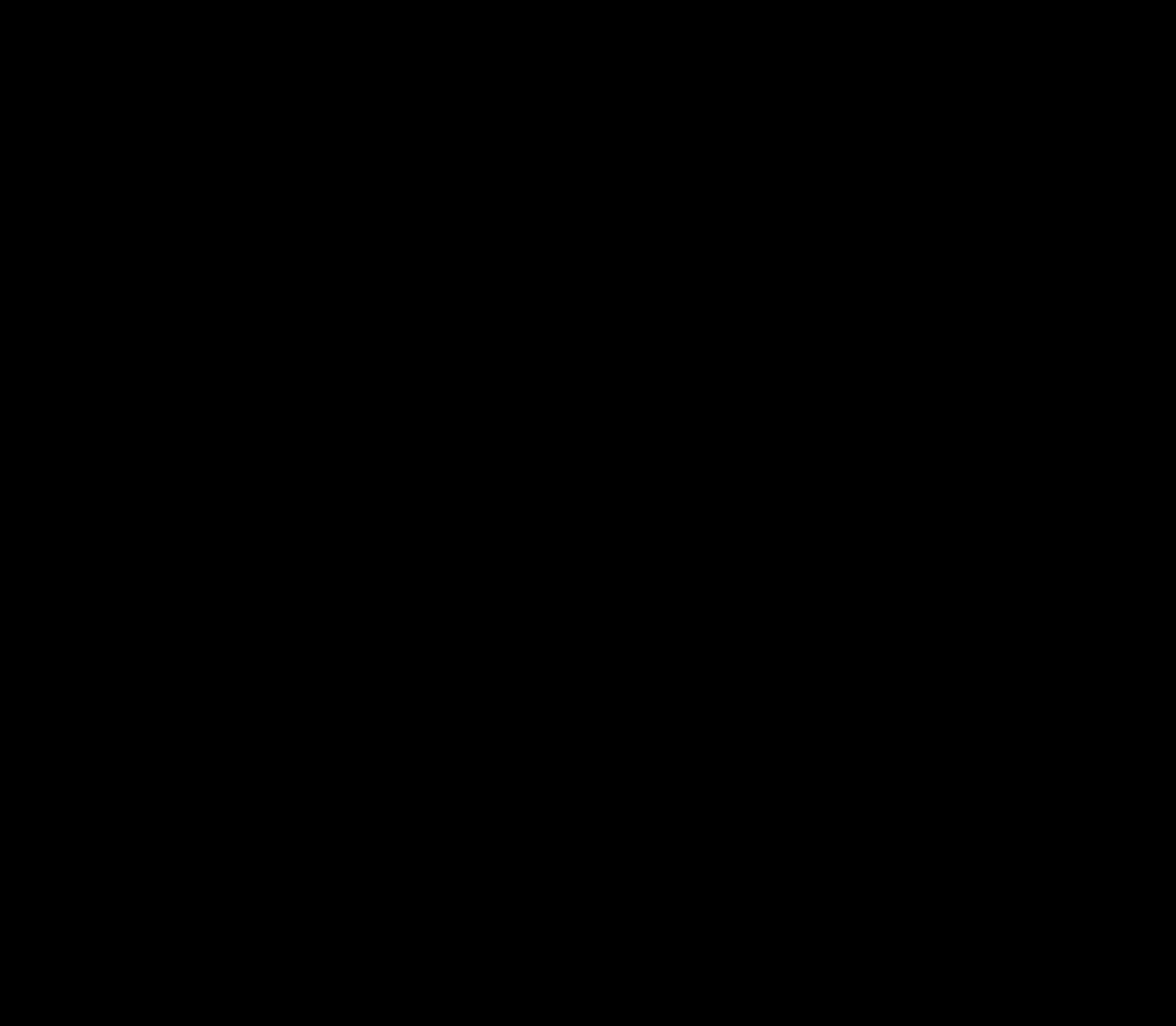
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

176

DESTINATARIO

REFERENCIA



la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA



Investigación

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día treinta y uno de agosto dos mil diecisiete.-----

---- TÉNGASE.- [Redacted]

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Documentación de la cual se da fe tener a la vista, en dos hojas tamaño carta utilizadas por una sola cara, con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar, por lo que se:-----

----- A C U E R D A -----

---- UNICO.- Agréguese el documento a la presente indagatoria en que se actúa, para que surtan sus efectos a los que haya lugar.-----

---- Así lo acordó y firma el licenciado [Redacted] Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia y dan fe.-----

----- D A M O -----

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6565
Número: FOLIOS 17910,20107 Y 54203

2016 178

Fecha: 29/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

INSTITUTO VENEZOLANO DE
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS E INVESTIGACIÓN



FOLIOS: 17910, 20107 y 54203
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/0467/2017

ASUNTO: CONCLUSIÓN DE DICTAMEN

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Presente.

RECEBIDO
13-16
30 AGO 2017
MARGARITA
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Con [Redacted]

Hago de su conocimiento que el horario de entrega de dictámenes es exclusivamente de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas.

Sin otro particular

FIRMA
DE CONFORME

EL SUBDIRECTOR

[Redacted signature area]



OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

140

PGR

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, el día treinta y uno de agosto dos mil diecisiete.-----

---- TÉNGASE.- [REDACTED]

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- [REDACTED]

ACUERDA

---- UNICO.- Agréguese el documento a la presente indagatoria en que se actúen sus efectos a los que haya lugar.-----

CÚMPLASE

---- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE

SEAL DE LA REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6564

Número: FOLIO 62645

Fecha: 28/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

6564

[REDACTED]

SECRETARÍA DE
DEFENSA Y JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN



NÚMERO DE FOLIO: **62645**

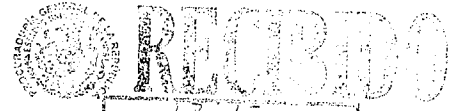
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: **SE RINDE INFORME EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

Ciudad de México a 28 de agosto de 2017.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente.



13-15
30 AGO 2017
MARGARITA

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por el Director de Laboratorios Criminalísticos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

I N F O R M E

ANTECEDENTES

En [REDACTED]:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[REDACTED]

OBSERVACIONES

Al [REDACTED]



[Faint text, possibly a signature or stamp]

183

PGR

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día treinta y uno de agosto dos mil diecisiete.-----

--- TÉNGASE.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- [REDACTED] :-----

ACUERDA

--- UNICO.- [REDACTED]

[REDACTED] :-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia y dan fe.-----

D A M

[REDACTED]

[REDACTED]

[Faint stamp]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 6567

Número: FOLIO 111229

Fecha: 29/08/2017 Fecha del turno: 30/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

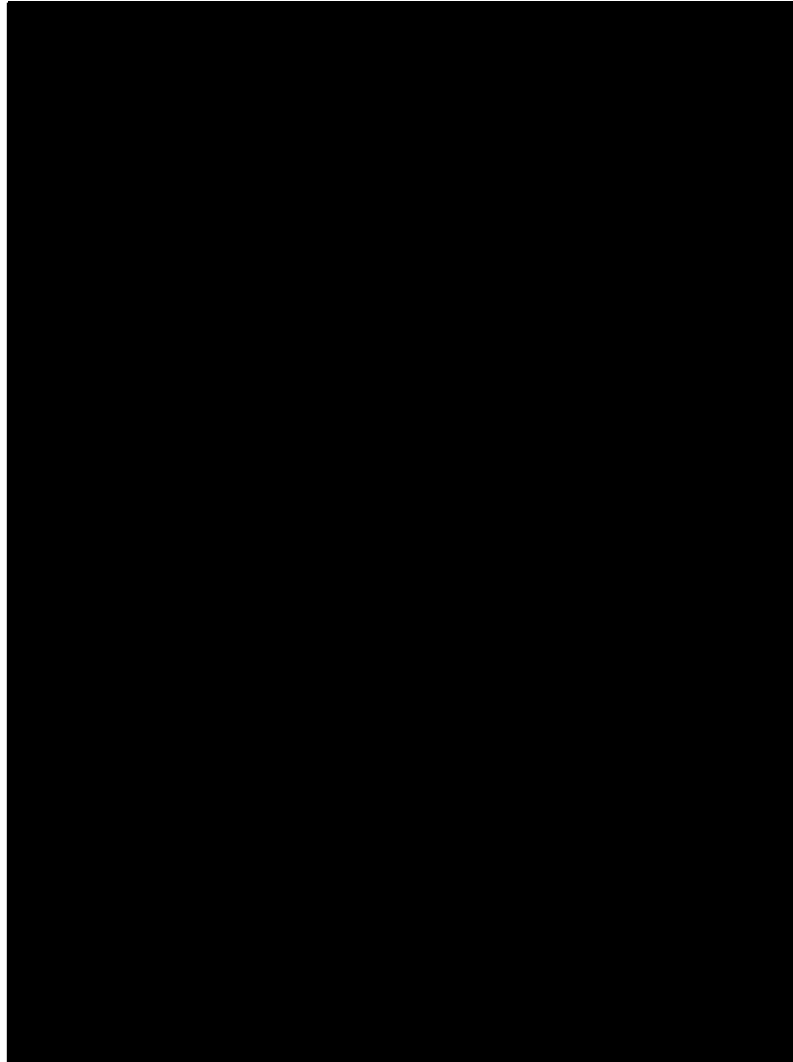
Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



• Gerencia de Planeación
• Gerencia de Operación
• Gerencia de Servicios a la Comunidad
• Gerencia de Investigación



105

FOLIO: 111229
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/4053/2016

ASUNTO: CONCLUSIÓN DE DICTAMEN DE GENÉTICA FORENSE

Ciudad de México, a 29 de agosto del 2017.

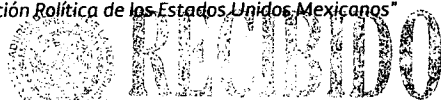
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICENCIADO

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la
Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Presente.



73.18
30 AGO 2017
MARGARITA
SDHPDSC

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Con fundamento en los artículos 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso H) fracción XLI y 88 Fracción I, II y III del Reglamento de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015,

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular

udo.

FIRMA EN SUPLEN
LEY ORGÁNICA

COMUNIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 DE LA
TERCER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.



[Redacted]

[Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

186

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México, a los treinta y un días de agosto de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.--

HACE CONSTAR

- - - Que siendo la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información que no solo permitan dar cumplimiento a las recomendaciones y posiciones del Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes, y Mecanismo de Seguimiento correspondiente, así como en su caso específico, conforme a la investigación realizada por la Representación Social de la Federación respecto de las constancias que obran dentro de la presente Averiguación Previa,

[REDACTED]

- - - Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso e), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se:

ACUERDA

PRIMERO.-

SEGUNDO.-

[REDACTED]

M
D
nal qu
mplimier
ONSTE
MOS F
DE ASI



187

Ciudad de México, Agosto 31, 2017.

DR. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que designe peritos en materia de **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, FOTOGRAFIA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA** a fin de que acompañen a la Representación Social de la Federación al desahogo de diligencias ministeriales en el Estado de Guerrero, en los municipios de:

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo

Sin otro p

nextel

enciación.

LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de la Comunicación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

148

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, a los treinta y un días de agosto de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.--

--- **VISTO.-** E [REDACTED]

[REDACTED]

--- Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso e), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** [REDACTED]

--- **SEGUNDO.-** [REDACTED]

[REDACTED]

**DAMOS FE
TESTIGOS DE ASIS**

[REDACTED] personal que a [REDACTED]
n [REDACTED] ndo cumplimiento [REDACTED]
para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE

**S FE
ASIS**

[REDACTED]

[REDACTED]

[Faint text at the bottom of the page]



Ciudad de México, Septiembre 05, 2017.

DR. [REDACTED]
**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, solicito a Usted,

[REDACTED]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedando a sus órdenes en el correo institucional [REDACTED] y en el móvil nextel [REDACTED]

Sin otro particular, en [REDACTED] atención.

[REDACTED]

C.c.p.- Maestra Sara Irene Herreras G
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular

Oficina de Investigación

C Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 5562 y/o 5789.

RECEPCIÓN DE INFORME DE POLICÍA 8287/2017

En la ciudad de México, a 31 treinta y uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

TENGASE [redacted]

Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el informe de policía con número [redacted] es.-----

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 16, 20, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-

ACUERDA

UNICO.- [redacted]

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [redacted], Agente de adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos a la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica, que al final firman

DAMOS FE

TESTIGOS DE DILIGENCIA

[redacted]

[redacted]

Oficina de Investigación de la Comunidad

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN ⁹⁵¹

id 6575

Número: [REDACTED]

Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: 31/08/201

Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Una referencia

[REDACTED]

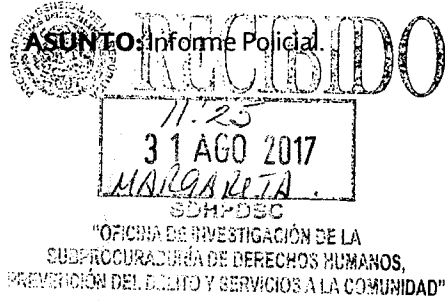


DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 8287 /2017

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2017.



LIC. [REDACTED]
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE
DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E:

En atención a los oficios **SDHPDSC/01/0554/2017** y **SDHPDSC/01/1791/2017**, respecto a la Averiguación Previa **AP/PGR/ SDHPDSC/01/001/2015**, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 4, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 40 fracciones I, II, XI, XVII, XVIII y XXII; 41 fracciones II, III y IV; 75 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 2 fracciones I, II y IV; 3, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 fracción IV del Reglamento de la Policía Federal, se informa lo siguiente:

En relación su solicitud de realizar una investigación, de toda la información relacionada con la C. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

Copias: [REDACTED]



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 8287 /2017

[REDACTED]

● Siendo todo lo que debo informar hasta el momento, para los efectos a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]



GENERAL DE LA PERSONA
de Carlos Hernández
de la División de Investigación
de la Policía Federal



194

RECIBIDO
28/08/2017

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1799/2017

Ciudad de México, a 29 de Agosto de 2017

AT'N OF. PF/DINV/CIG/DGAT/R/0257/2017

Comisario

Director General de Análisis Táctico
Presente

En atención a su requerimiento

[Redacted content]

Referente con

[Redacted content]

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



195

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1799/2017

[Redacted text block]

[Large redacted area covering the main body of the document]



2/3

GENERAL DE LA COMISIÓN
de Derechos Humanos,
de y Servicios a la Comunidad
de Investigación

RECEPCIÓN DE INFORME DE POLICÍA

[Redacted]

-- En la ciudad de México, a [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

HACE CONSTAR

-- TENGASE [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el informe de policía con número 8368/2017 de fecha 31 treinta y uno de agosto del año en curso, suscrito por [Redacted], Policía Tercero de la División de Investigación, de la Policía Federal, mediante el cual rinden información solicitada, constante de 02 (dos) fojas útiles, con un anexo, consistentes en: 1.- [Redacted]

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 16, 20, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se

ACUERDA

--- UNICO.- [Redacted]
[Redacted]

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [Redacted], Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y

DAMOS FE

TESTIGOS DE DILIGENCIA

[Redacted]
[Redacted]

[Large redacted area]

[Redacted]

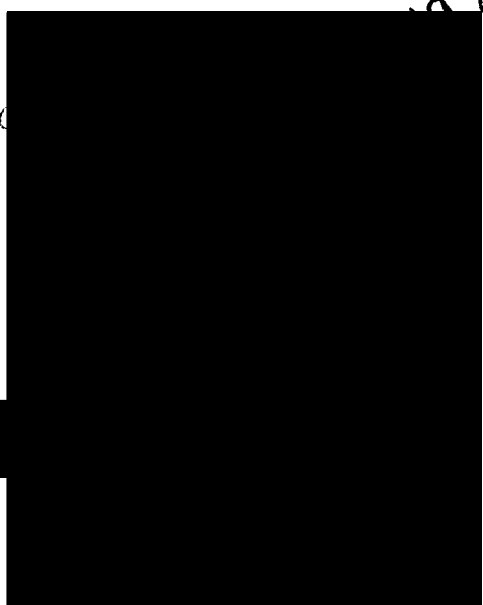
OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

24

Id: 6580
Número: 8368/2017
Fecha: 31/08/2017 Fecha del turno: 31/08/2017

Rec



Fecha del término: Fecha de devolución:

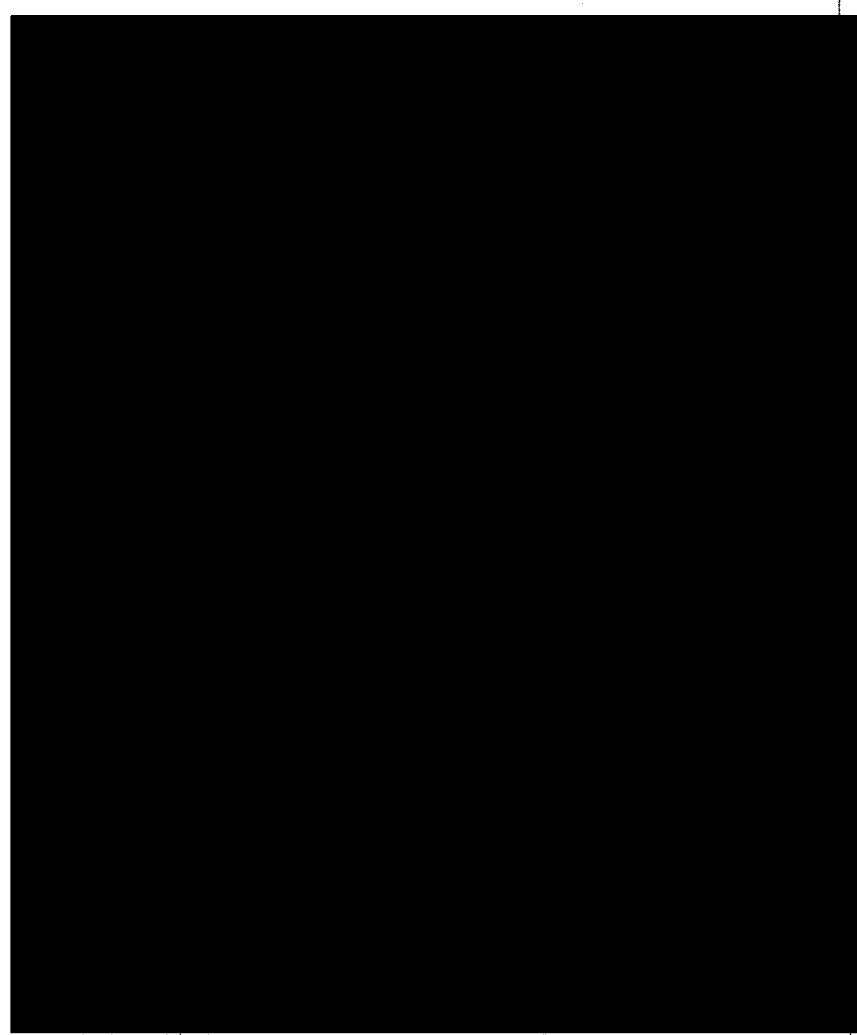
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación, Estimación
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



199

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIDO
31 AGO 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO
"CIUDADELA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

INFORME POLICIAL N° 8368 /2017

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2017.

ASUNTO: Informe Policial.

LIC. [REDACTED]
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE
DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE:

En atención al oficio [REDACTED] con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 4, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 40 fracciones I, II, XI, XVII, XVIII y XXII; 41 fracciones II, III y IV; 75 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 2 fracciones I, II y IV; 3, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 fracción IV del Reglamento de la Policía Federal, se informa lo siguiente:

En relación a su solicitud de realizar una [REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



200

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 8368 /2017

i [Redacted]

Se [Redacted]

Siendo todo lo que debo informar hasta el momento, para los efectos a que haya lugar.



AGENCIA DE LA SECRETARÍA DE
JUSTICIA FEDERAL
Y SERVICIOS LEGALES
DE INVESTIGACIÓN

201

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017

Ciudad de México, a 29 de Agosto de 2017

AT'N TI. PF/DINV/CIG/DGAT/R/0254/2017

Comisario

Director General de Análisis Táctico
Presente

En atención y colaboración a su requerimiento

[Redacted content]

Referente a [Redacted] se ubicó:

LICENCIAS DE CONDUCIR

I.

II.

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL

[Redacted content]

Unidad de Servicios de Investigación y Servicios de Investigación



202

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017

III.

IV.

INFORMACIÓN GENERAL	INFORMACIÓN GENERAL

V.

INFORMACIÓN GENERAL	Fotografía

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Comando en Jefe
Nacional de Seguridad
División de Investigación
y Servicios al Ciudadano
Coordinación de Investigación de Gabinete
Dirección General de Fichas y Registros Delictivos



203

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017

VI.

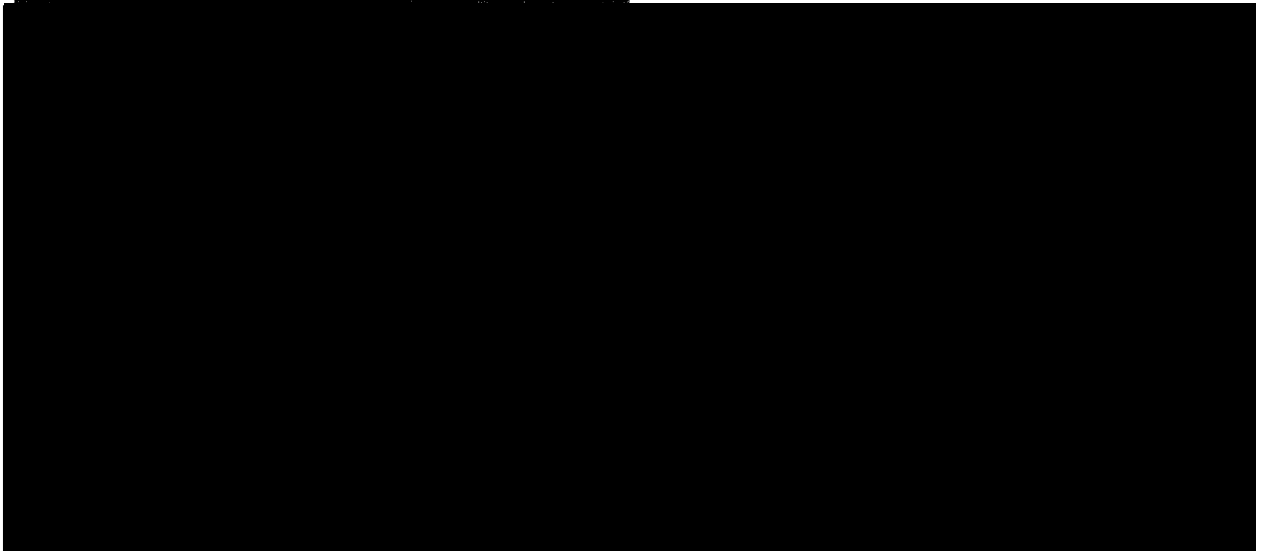
INFORMACIÓN GENERAL



REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

1.

INFORMACIÓN GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE GABINETE MEMORIAL
DELITO Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

3/24



204

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017

2.

INFORMACIÓN GENERAL **Transcrito**

INFORMACIÓN GENERAL **Propietario**

REPIVIF

Itu y Servicios Institucionales
de Investigación



203

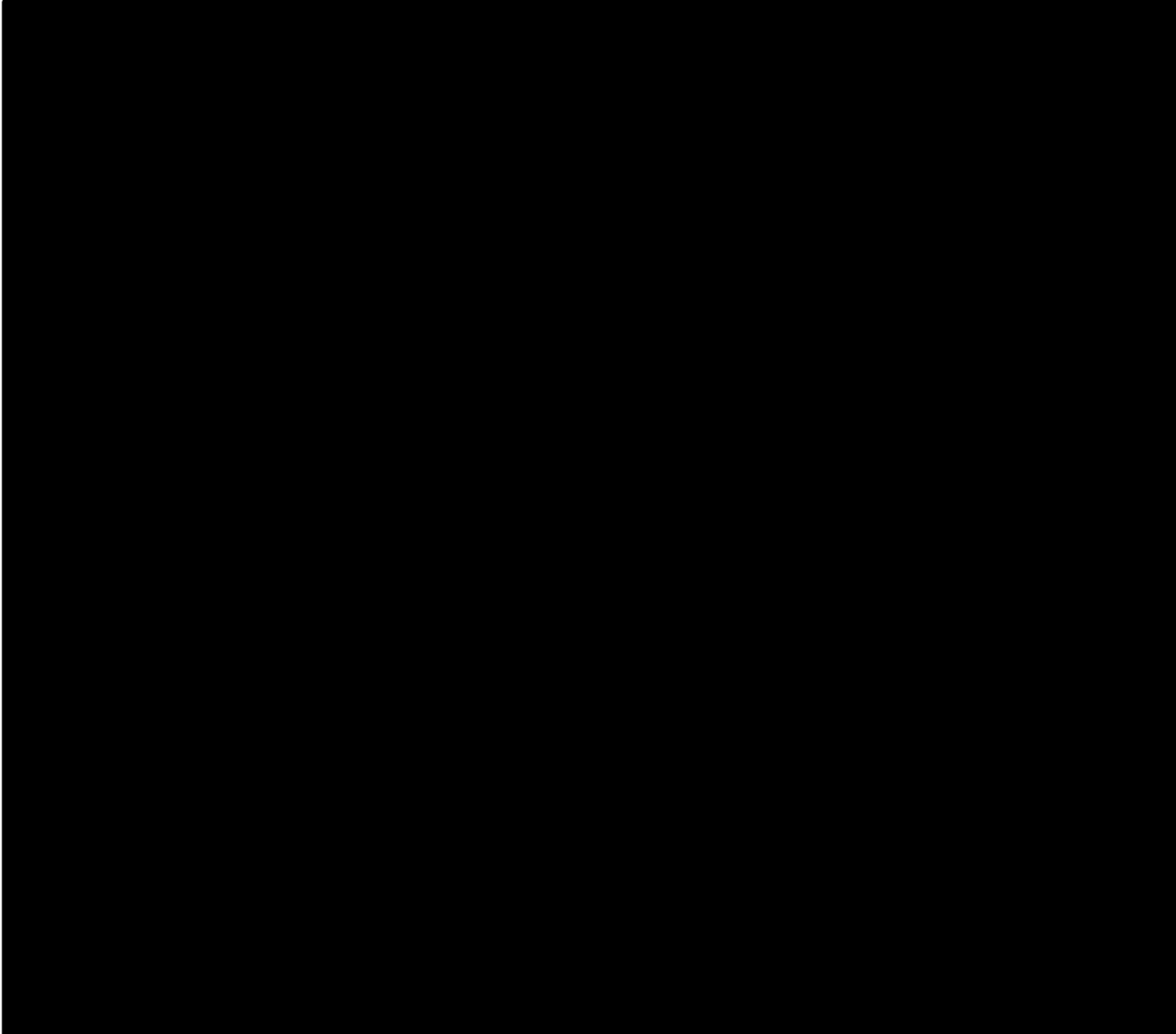
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017

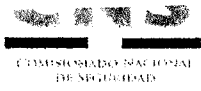
4.

INFORMACIÓN GENERAL



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Unidad de Investigación de Gabinete
de Fichas y Registros delictivos
de la Dirección General de Fichas y Registros delictivos

5/24



206

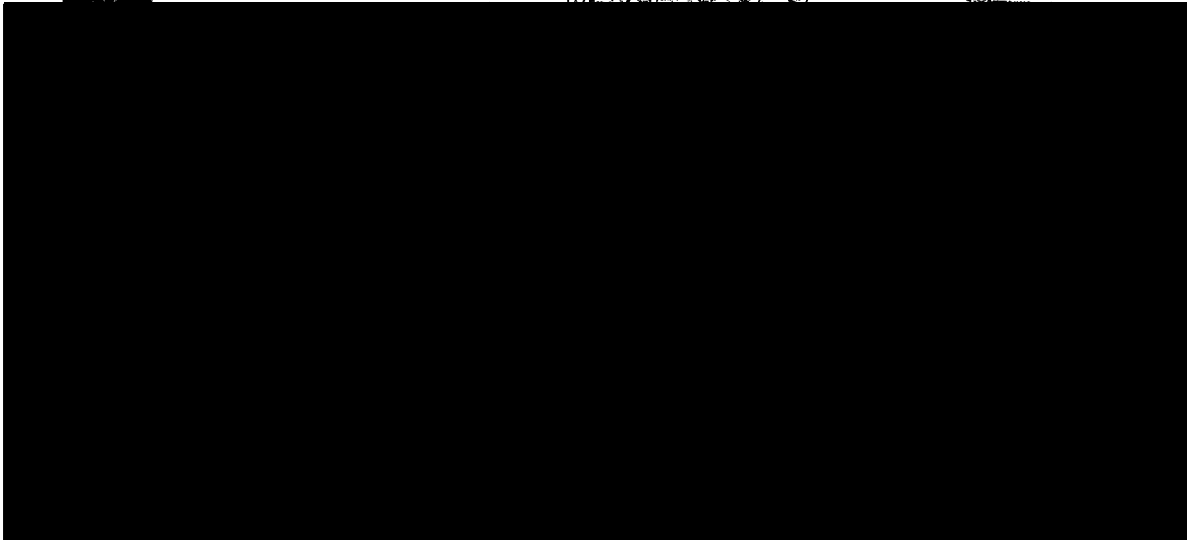
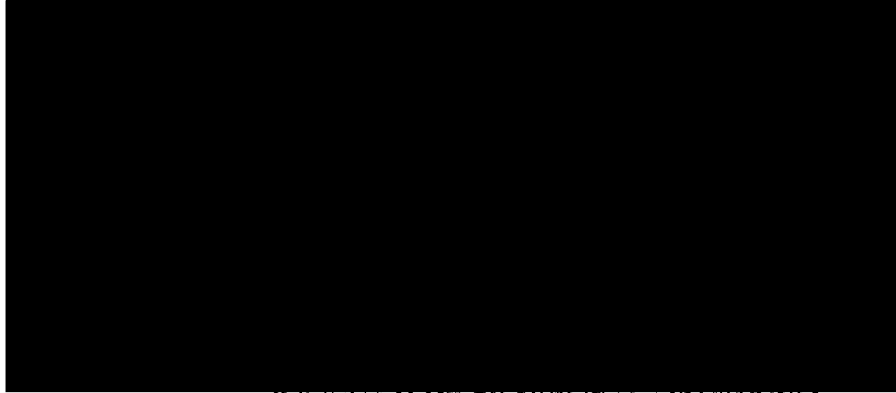
**POLICÍA
DIVISIÓN DE INVE
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DI**

**"Año del Centenario de la Prom
Constitución Política de los Estados Unidc**

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1

PASAPORTE 1

Información General



DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPOSICIÓN
de Documentos Personales
Identificación y Servicios a la Ciudadanía
Unidad de Investigación



207

POLICÍA
DIVISIÓN DE INVE
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS D

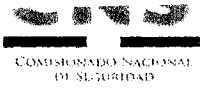
"Año del Centenario de la Prom
Constitución Política de los Estados Unidos

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1



GENERAL DE LA POLÍTICA
de Desarrollo Humano,
y Servicios a la Ciudadanía,
de Investigación

IÓN



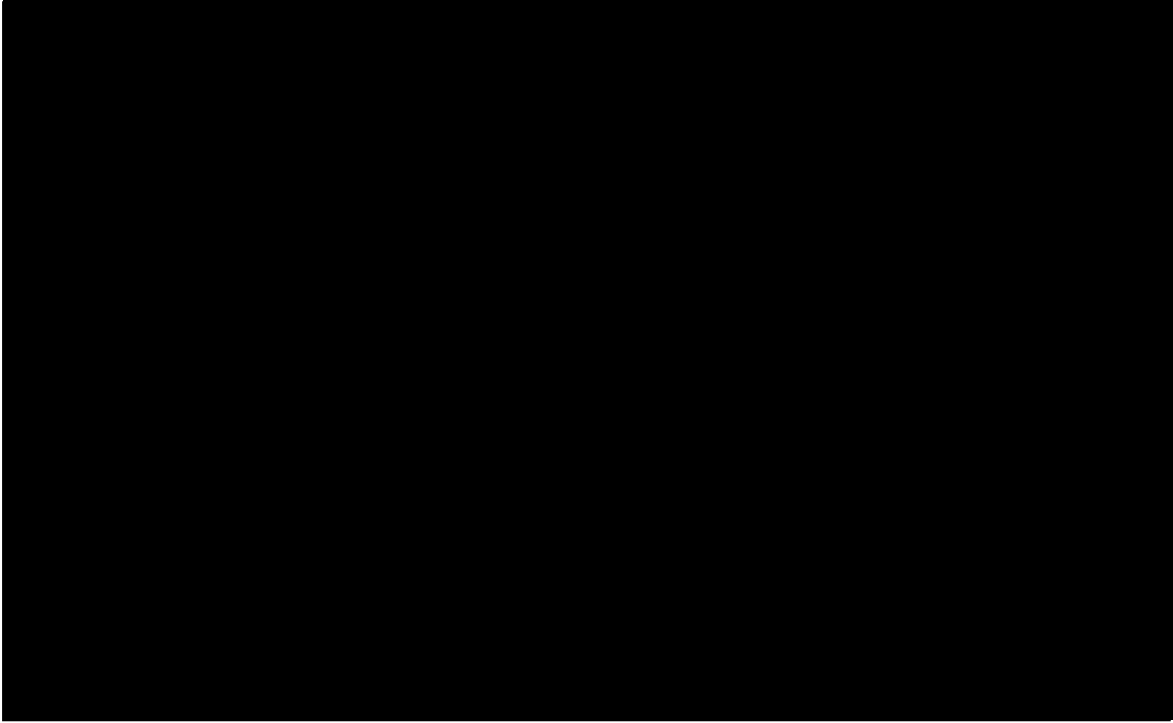
POLICÍA FEDERAL

208

**POLICÍA
DIVISIÓN DE INVE
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DI**

**"Año del Centenario de la Prom
Constitución Política de los Estados Unide**

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



209

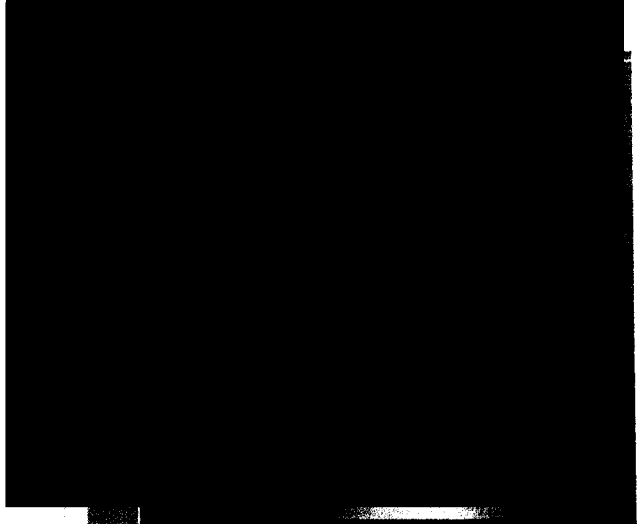
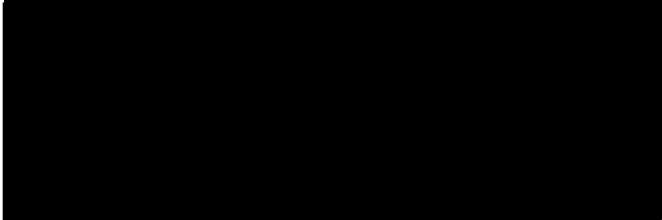
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017

PASAPORTE 2

Información General



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



9/24

VII. MINISTERIO DE LA INVESTIGACIÓN
Unidad de Derechos Humanos,
Unidad de Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad,
Unidad de Investigación



210

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



10/24

INSTITUTO FEDERAL
de Derechos Humanos
Comisión de la Ciudadanía
de Investigación



211

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



11/24



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos,
Comisión Nacional de Seguridad
Investigativa

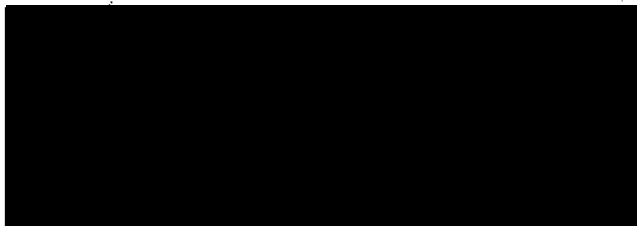


212

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

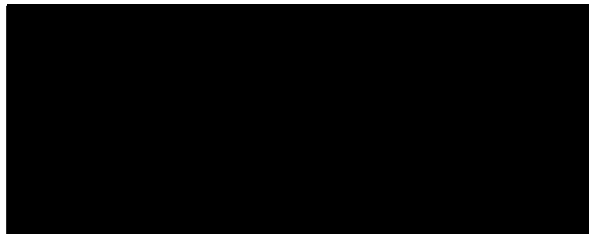
TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

7 de noviembre de 2013

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE



12/24

GENERAL DE LA RESERVA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Constitución
e Investigación



213

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017

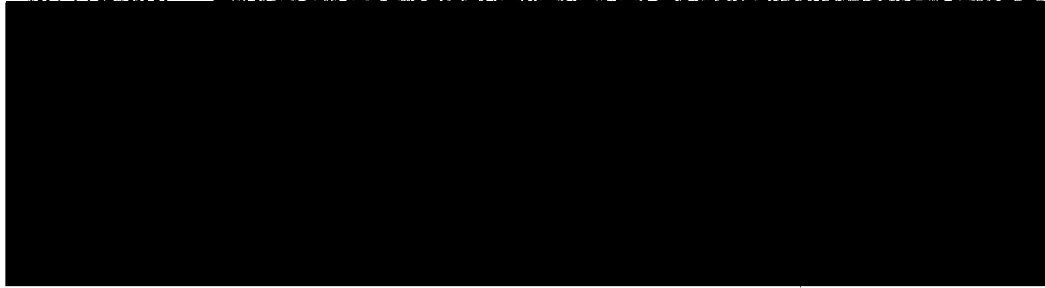
PASAPORTE 3

Información General

Fuente
Número de pasaporte
Nombre
Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**



13/24

GENERAL DE LA RESTAURACIÓN
del Gobierno Municipal
Comisión de Investigación
de Inseguridad

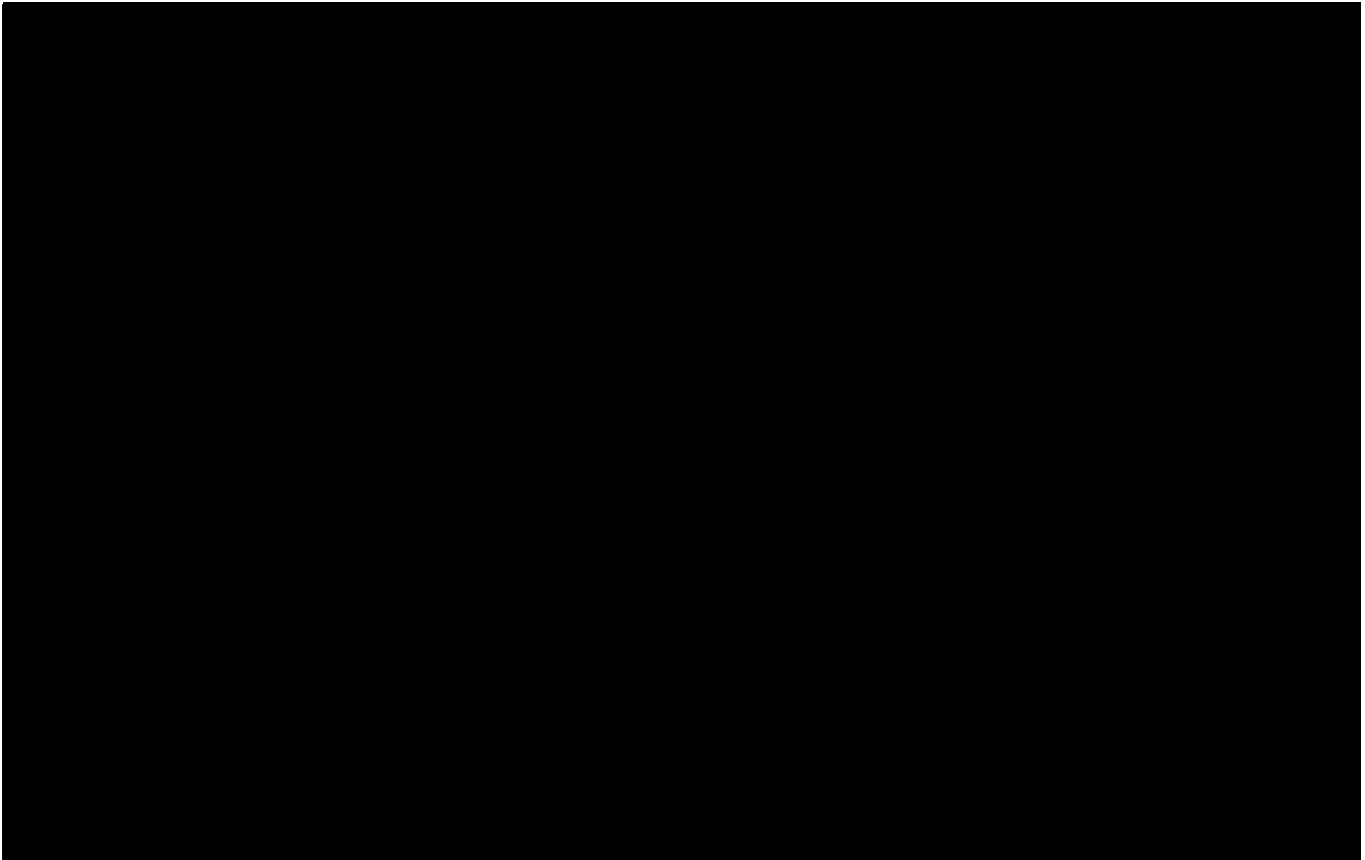
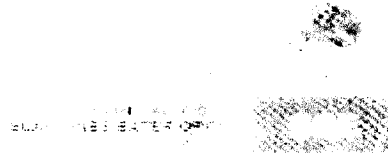
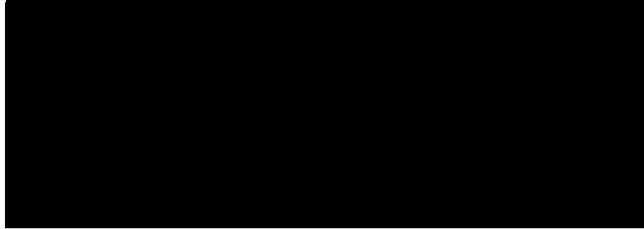


714

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



14/24

GENERAL DE LA SECRETARÍA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

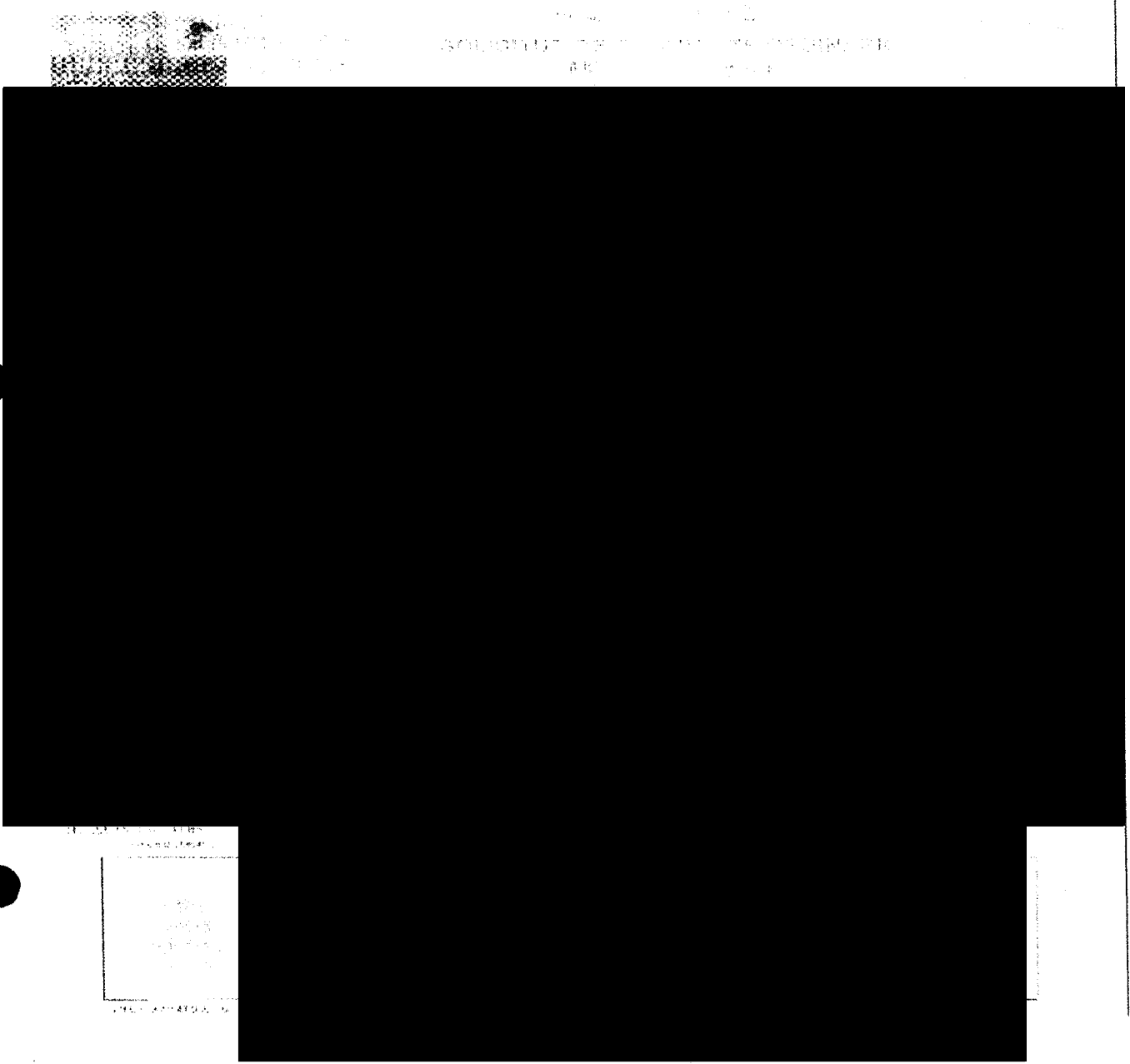


215

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS



15/24

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

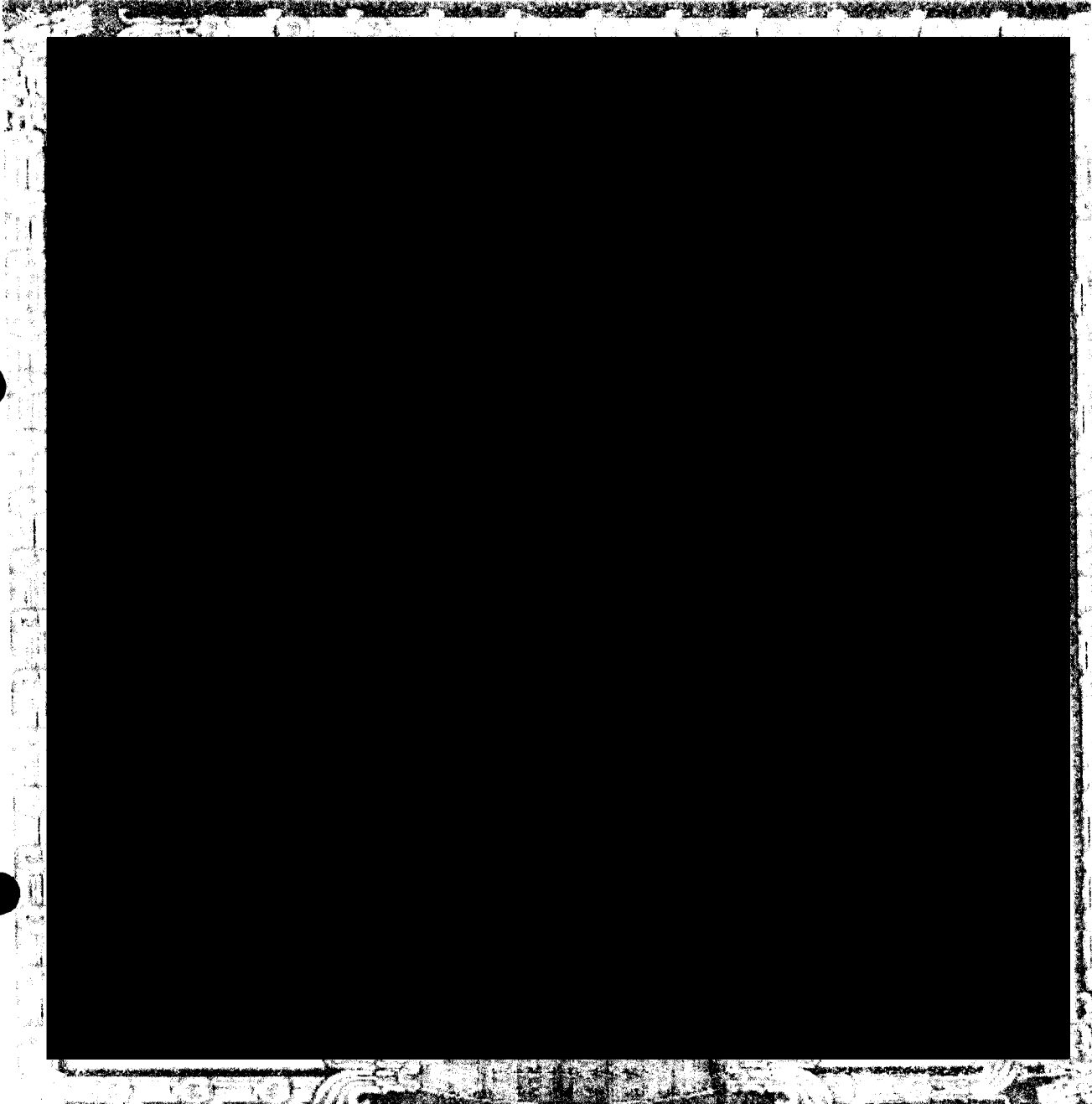


216

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



16/24



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA
Departamento de Asesoría Jurídica
Servicio de la Contraloría
e Investigación

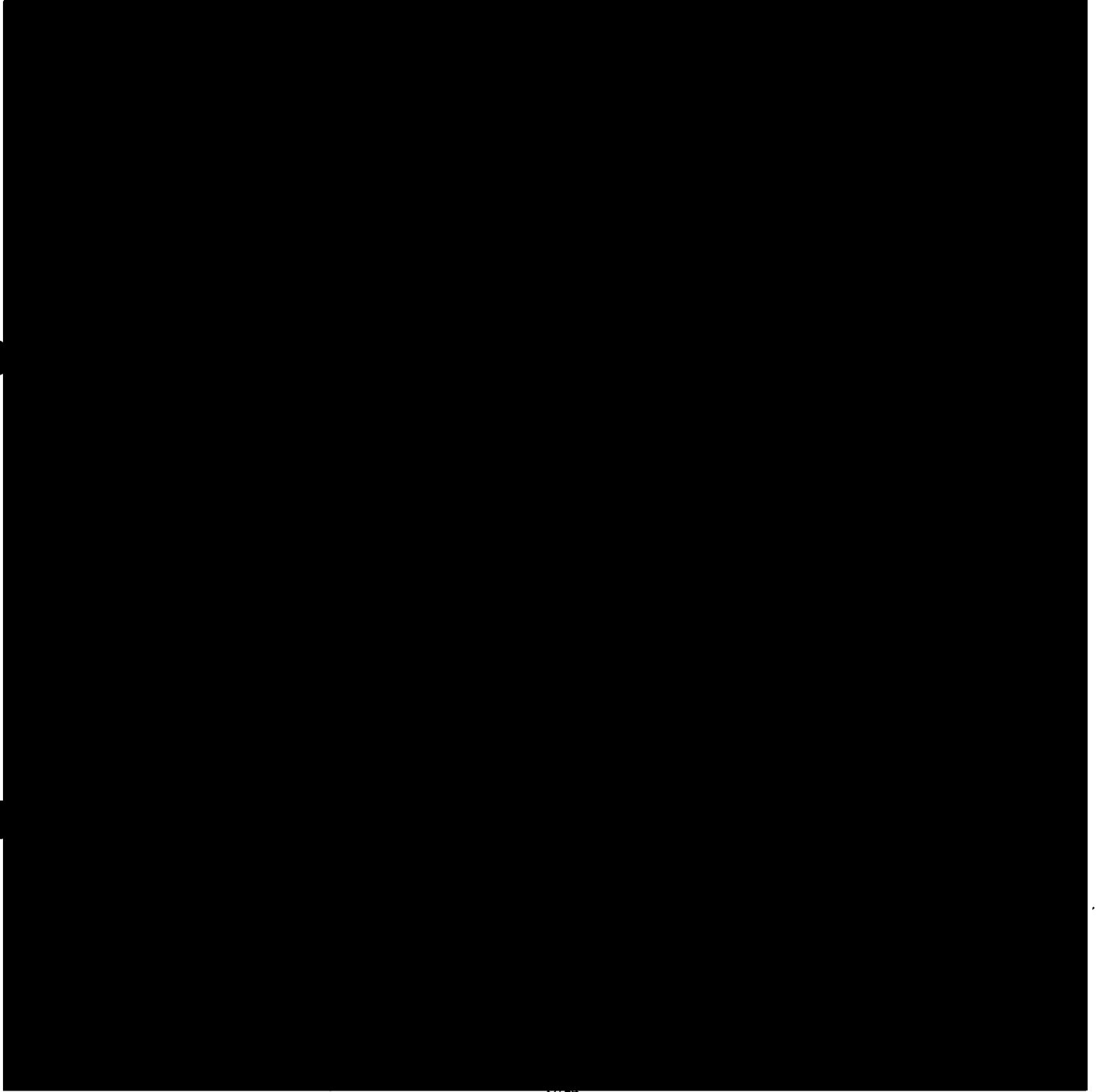


217

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

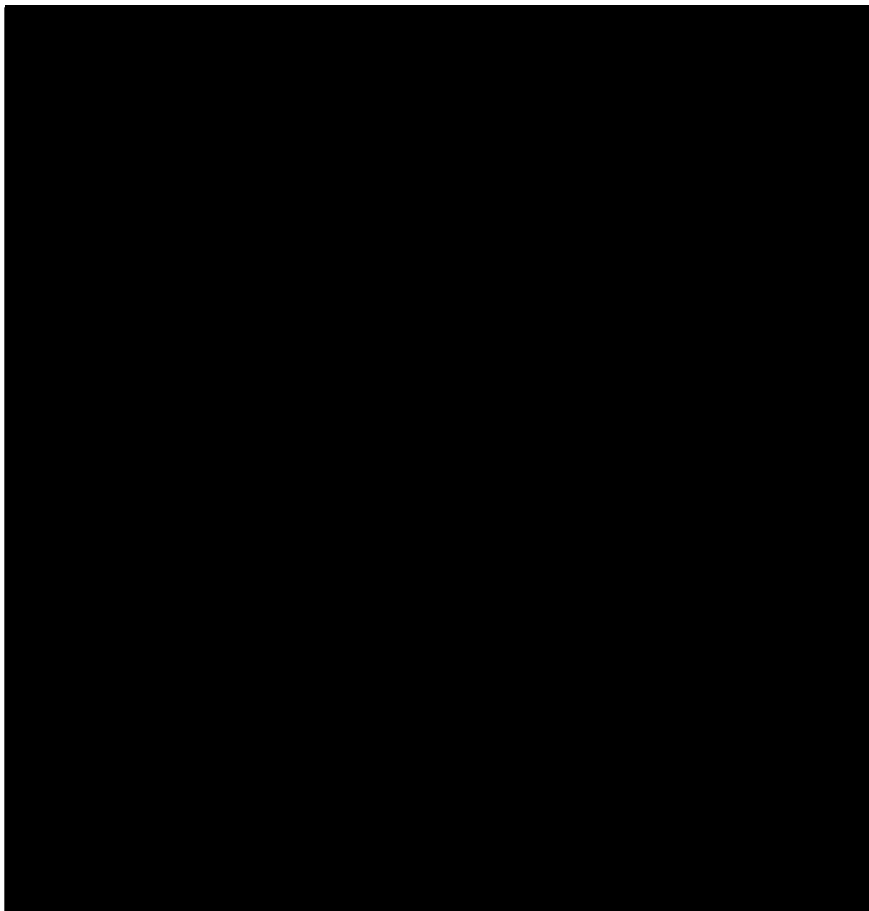


218

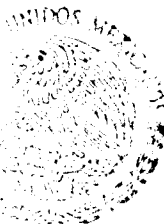
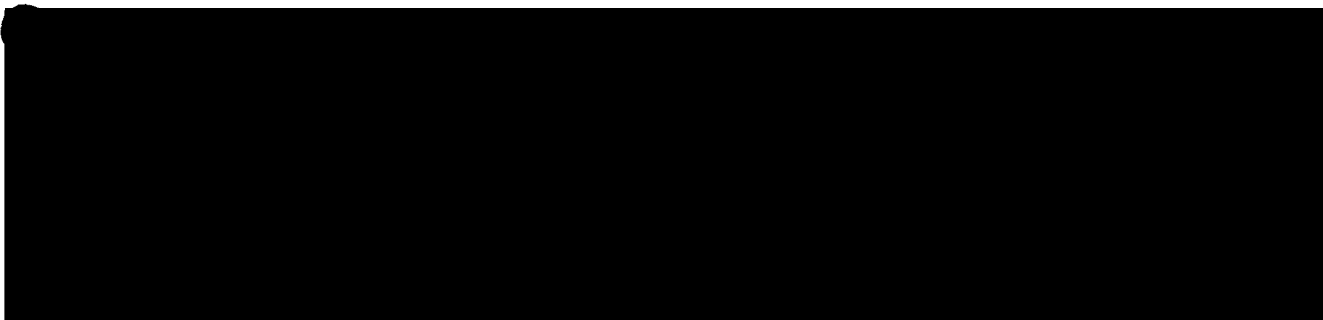
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



REFERENCIAS



18/24

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

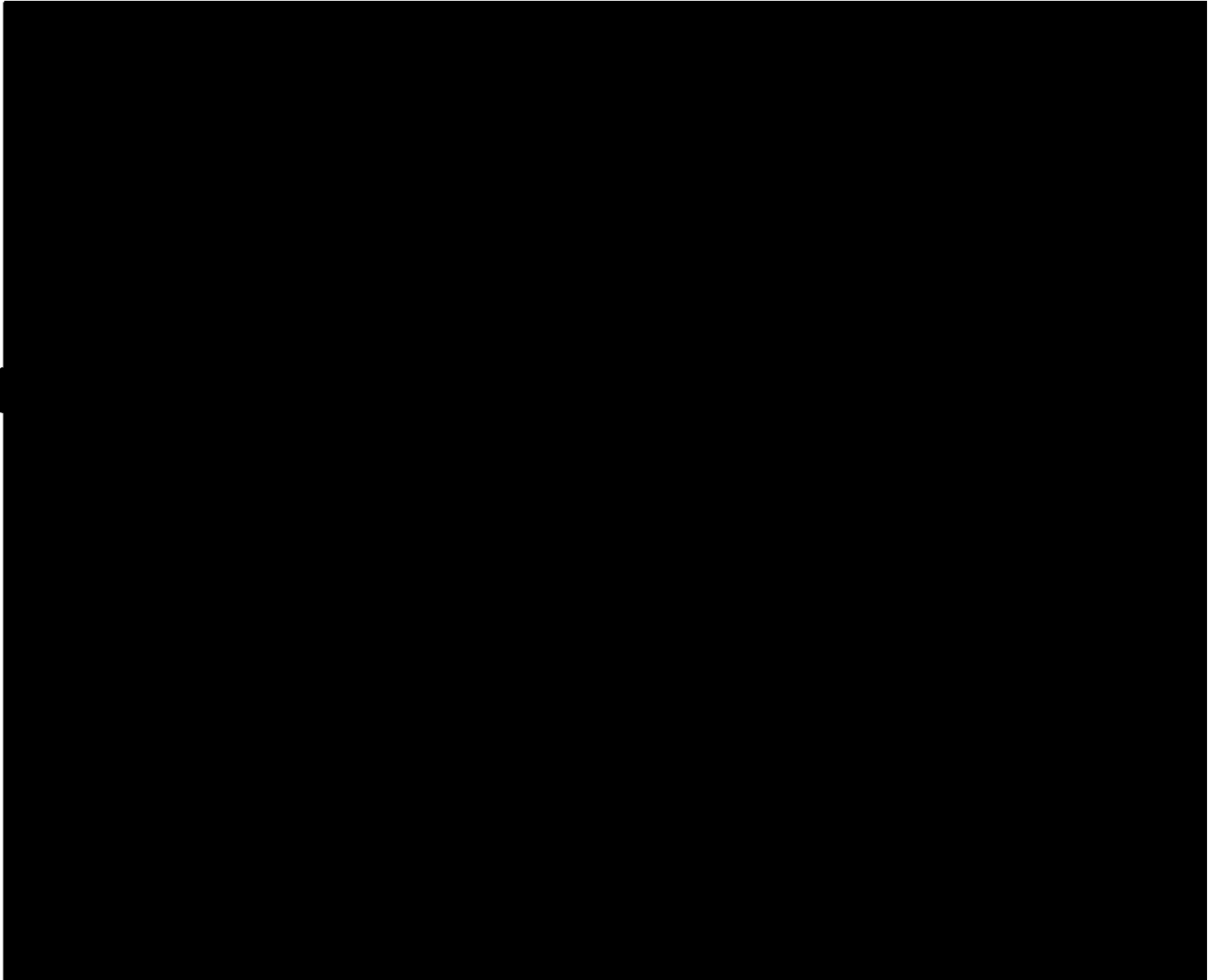


219

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

**"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



19/24

FEDERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
de Investigación

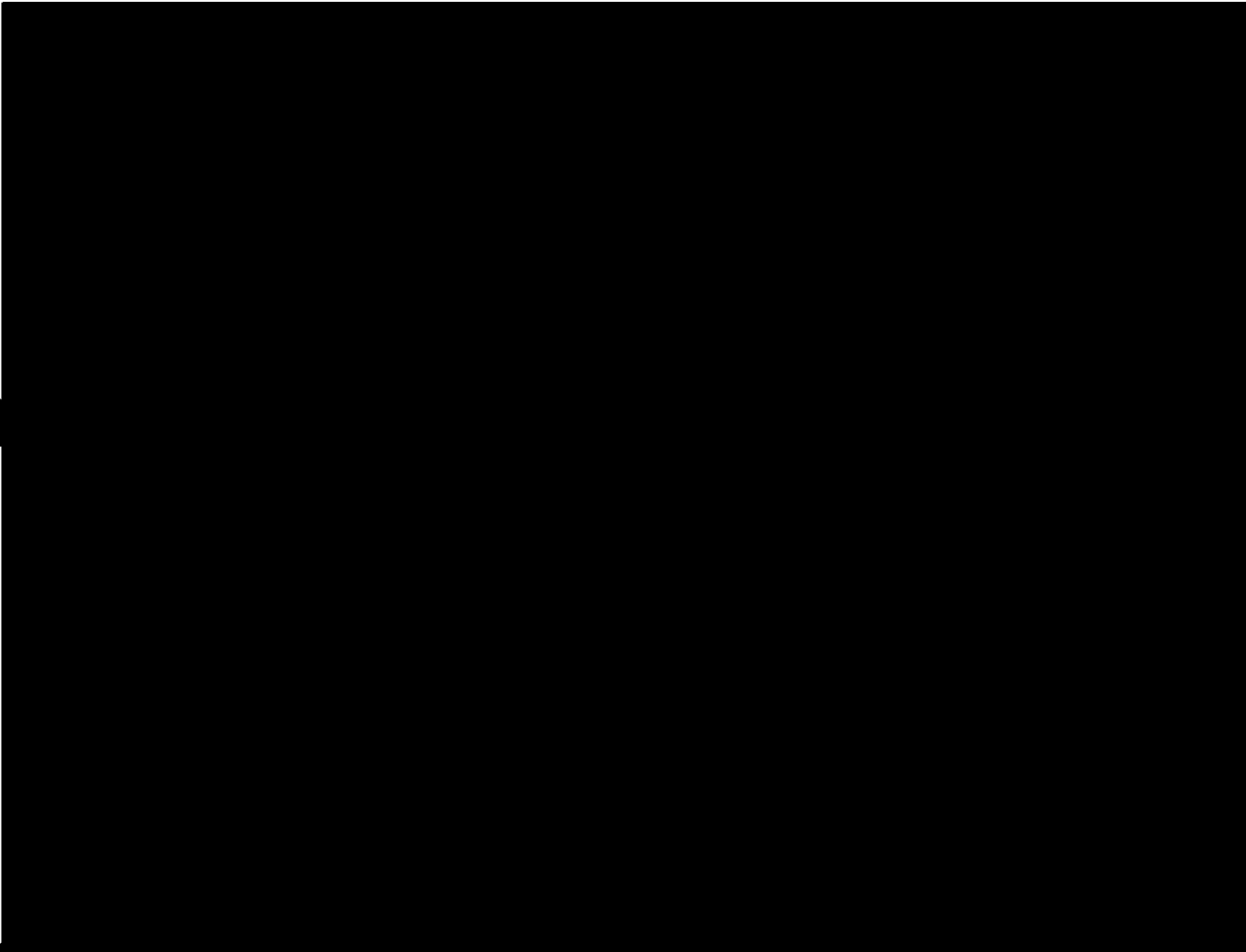


220

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



20/24

FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio de Investigación
de Investigación

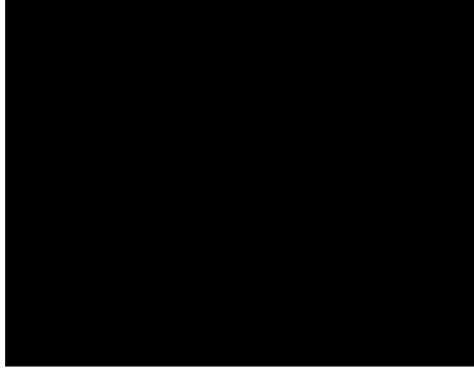
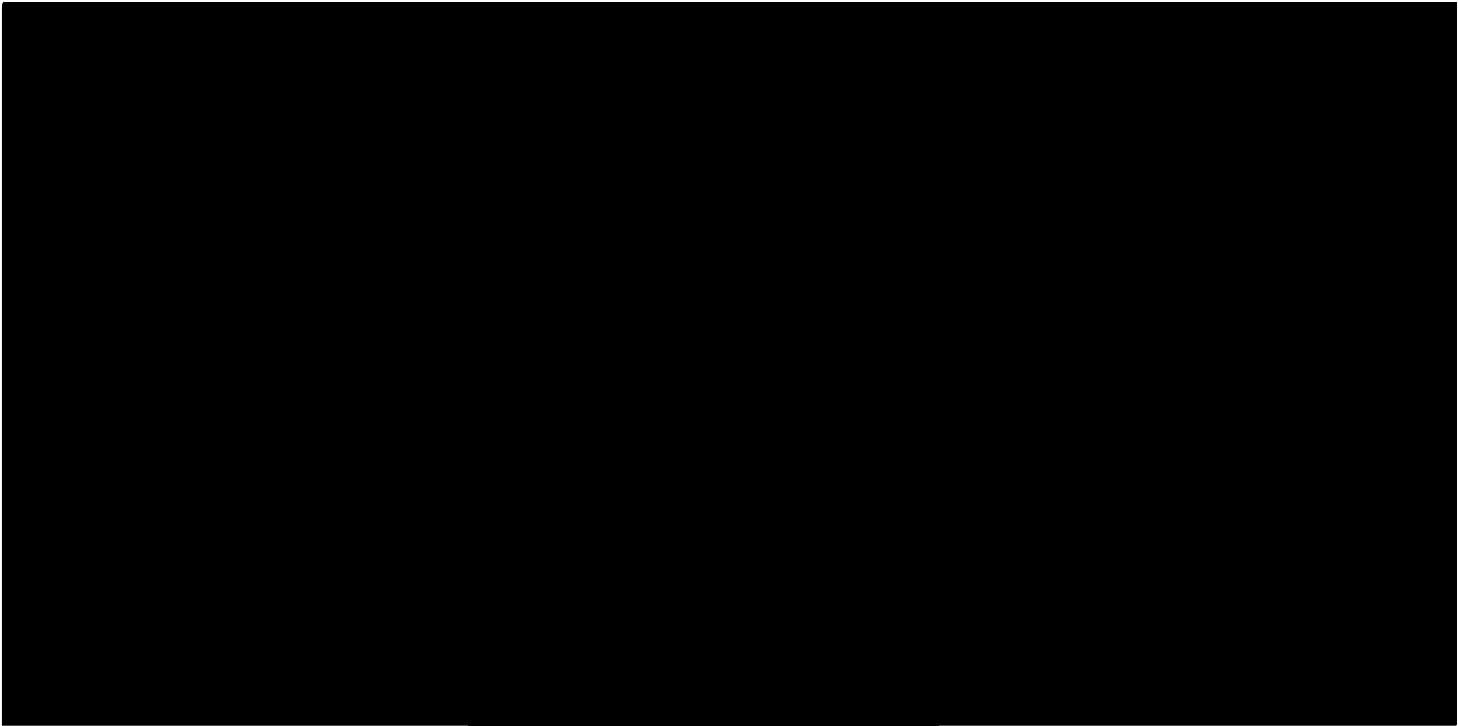


221

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017



FEDERAL DE LA INVESTIGACIÓN
de Datos Personales,
y Servicios de Seguridad
de Investigación



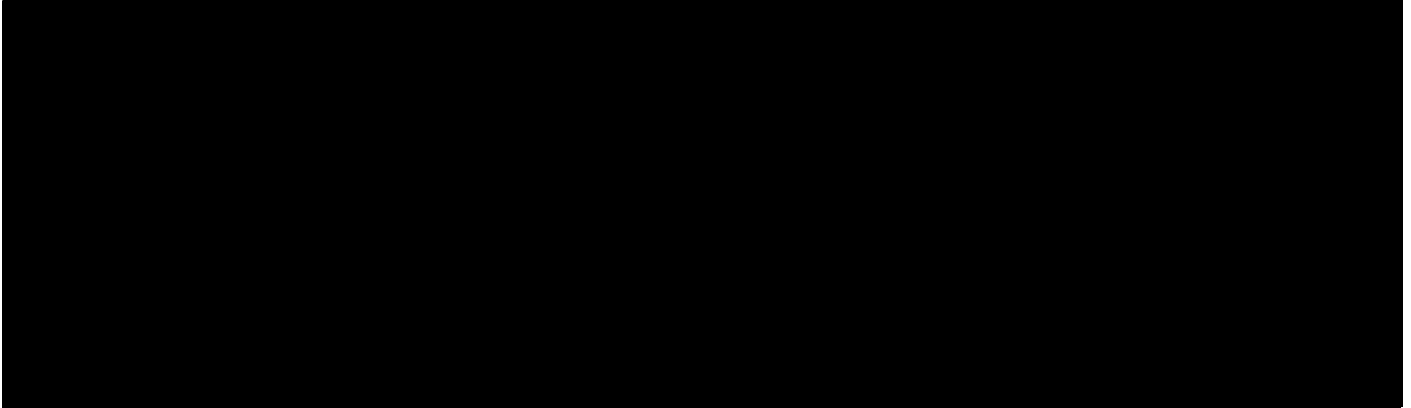
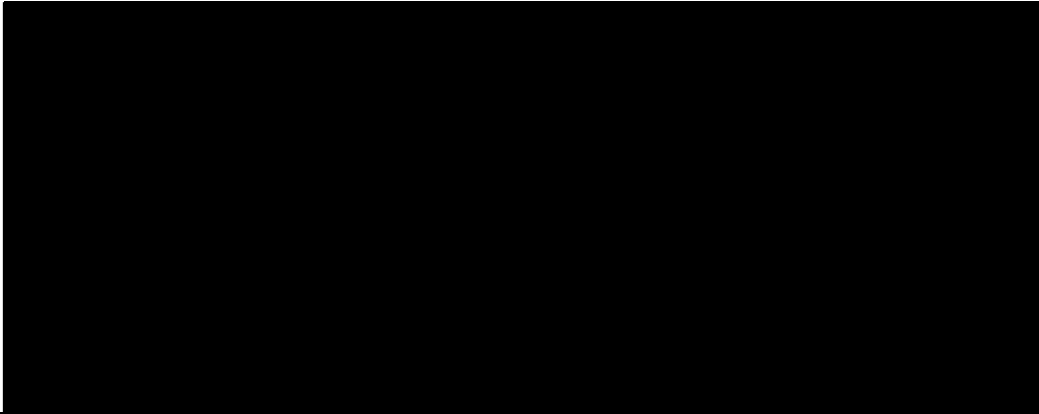
222

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017

FUENTES ABIERTAS



MOTIVACIÓN



Perfil

Claps

Profile Claps



22/24

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Estudios, Análisis,
y Servicios a las Comunidades
de Investigación



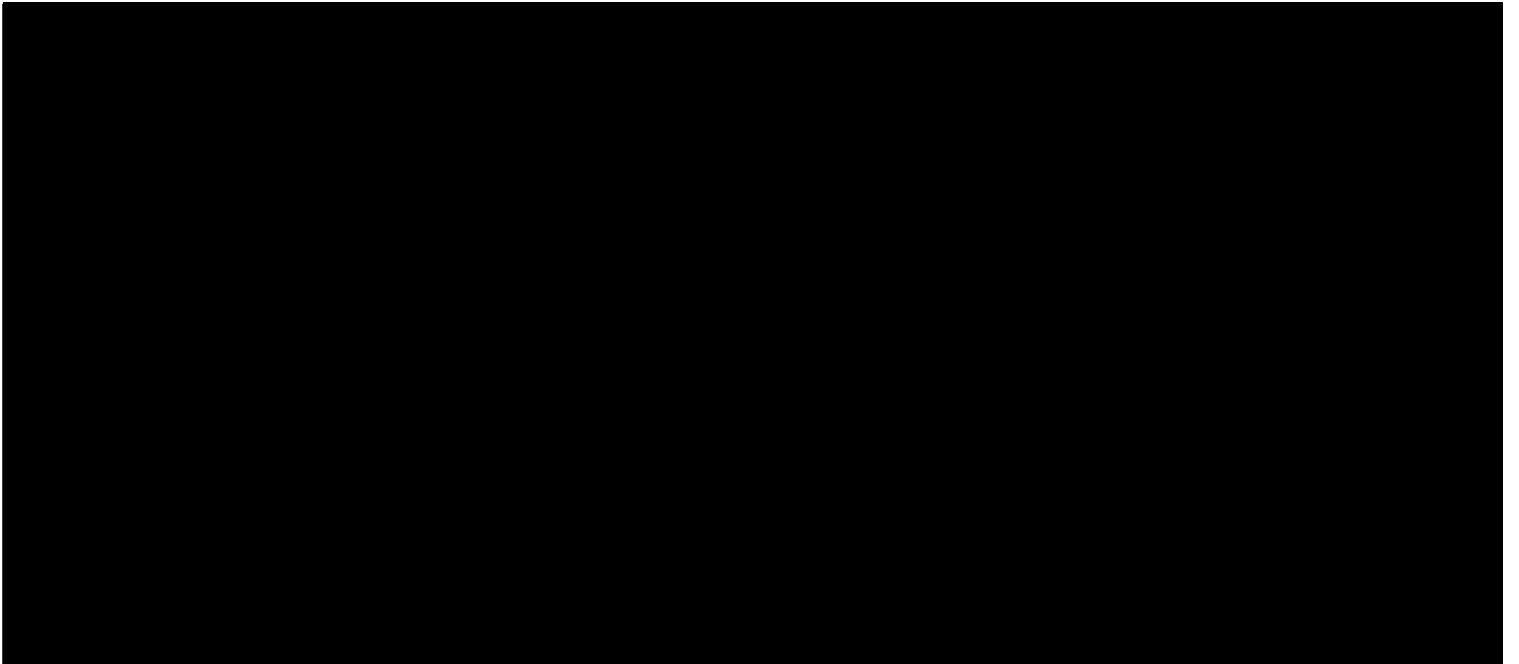
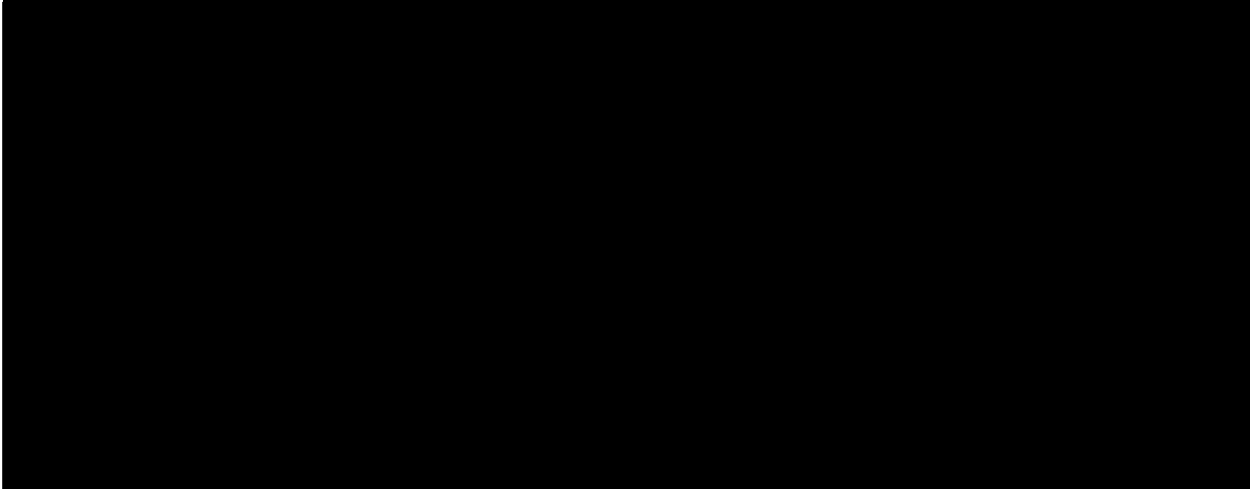
223

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

**"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017

El presente documento es propiedad de la PGR y la PSEB. Toda reproducción de este documento sin el consentimiento de la PGR y la PSEB quedará sujeta a las sanciones correspondientes.



23/24

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación.



224

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1795/2017

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

[Redacted]



24/24

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Arellano Huertas,
de la División de Investigación
de la Policía Federal

225

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, al primer día de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con quince minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

ACUERDO

--- Visto el [REDACTED]

--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 1°, 16°, 21° y 102° Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 15°, 16°, 17°, 18°, 22°, 180° y 206° del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 3°, 4° fracción I, inciso A), inciso b) y c) y 22° fracción I, inciso b), y fracción II, inciso a), c) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° y 7° del Reglamento de la citada Ley.-----

ACUERDA

--- PRIMERO. - [REDACTED]

--- TERCERO. - [REDACTED]

--- CUARTO. - Se [REDACTED]

--- QUINTO. - Se [REDACTED]

--- SEXTO. - [REDACTED]

--- CUMPLASE. ---

la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República. ---
--- DAMOS FE ---
--- DOS DE ASISTENCIA ---

en los oficios de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, SDHPDSC/OI/001/2015, para lo que se asienta en el presente documento. ---
--- CONSTE ---
--- DAMOS FE ---
--- DOS DE ASISTENCIA ---

PGR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

226

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

17 SEP 6 PM 12:58

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/1822/2017
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA (URGENTE).
Ciudad de México 1 de septiembre de 2017.

ASUNTOS DE R. EN

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Mtro. [REDACTED]

Paseo de la Reforma 476,
Juárez, Ciudad de México. C.P. 06600

PRESENTE.

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Así mismo le solicito, que la información requerida, sea proporcionada en un término no mayor a 3 días o bien a la brevedad posible, al suscrito agente del Ministerio Público de la Federación.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. 5562, o en el correo electrónico [REDACTED] en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sin otro particular, en espe y distinguida consideración.

e mi atenta
PÚBLIC:
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

cina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales fines. Presente.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
C.P. 06600



227

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/1823/2017
Asunto: CASO AYOTZINAPA (URGENTE)
Ciudad de México, 31 de AGOSTO de 2017

COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

[Redacted]

Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, y 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar elementos a su digno cargo, para que informe, si en su base de datos se cuenta con registro de entradas y salidas del país de las siguientes personas, en caso afirmativo, remita copias certificadas de las constancias con que cuenta.

[Redacted list of names]

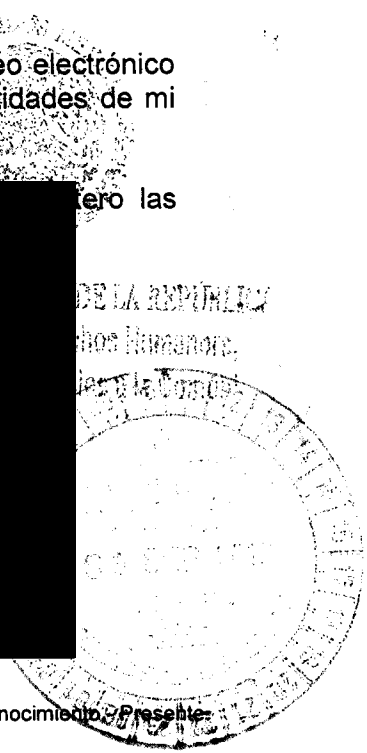
Así mismo le solicito, que la información requerida, sea proporcionada en un término no mayor a 3 días o bien a la brevedad posible, al suscrito agente del Ministerio Público de la Federación.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. 5562, o en el correo electrónico [Redacted], en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sin otro particular, [Redacted] ro las seguridades de mi ater

[Large redacted block]



na de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento. Presente.



228

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/1824/2017
Asunto: CASO AYOTZINAPA (URGENTE)
Ciudad de México, 1 de septiembre de 2017

[REDACTED]
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, y 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar elementos a su digno cargo, para que informe, si en su base de datos se cuenta con registro o información de trámite de pasaporte de las siguientes personas, en caso afirmativo, remita copias certificadas de las constancias con que cuenta.

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]



En relación a los hechos que se investigan, ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero.

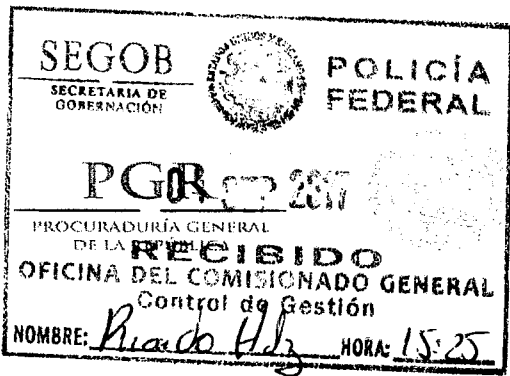
Así mismo le solicito, que la información requerida, sea proporcionada en un término no mayor a 3 días o bien a la brevedad posible, al suscrito agente del Ministerio Público de la Federación.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Pasaje de la Independencia, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

[REDACTED]

Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



209

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1826/2017.
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA (URGENTE).

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2017.

MTRO. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
PRESENTE.

AT'N. COMISARIO GENERAL DAMIAN CANALES MENA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INTELIGENCIA.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV, 22, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento; solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar elementos a su digno cargo, para que realicen una investigación exhaustiva y minuciosa, en sus bases de datos, Plataforma México, así como en todas las herramientas que tenga a su disposición, e informe si existe antecedente alguno relacionado a domicilios particulares, licencia de conducir, registro público vehicular y padrón vehicular; lo anterior respecto de las siguientes personas:

[REDACTED]

En relación a los hechos que se investigan, ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Así mismo le solicito, que la información requerida, sea proporcionada en un término no mayor a 3 días o bien a la brevedad posible, al suscrito agente del Ministerio Público de la Federación.

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por ningún servidor público, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos

[REDACTED]

210, 214

atenta y

AS DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicio a la Comunidad
Investigación

Presente.

to 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
rito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

200

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

035429

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/1827/2017 ASUNTO: CASO AYOTZINAPA (URGENTE). Ciudad de México 1 de septiembre de 2017.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

LIC. [Redacted]

Jesús García Corona 140, Col. Buenavista, Ciudad de México. C.P. 06350

PRESENTE.

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1°, 16°, 21° y 102° Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 15°, 16°, 17°, 18°, 22°, 180° y 206° del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 3°, 4° fracción I, inciso A), inciso b) y c) y 22° fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° y 7° del Reglamento de la citada Ley; me permito solicitar a usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter URGENTE Y CONFIDENCIAL, informe si esa Institución dentro de sus bases de datos y registros cuenta con información y antecedentes, de las siguientes personas que se enlistaran, así como de sus derechohabientes.

- [Redacted list of names]

SEP 7 AM 11:33

DIRECCIÓN GENERAL

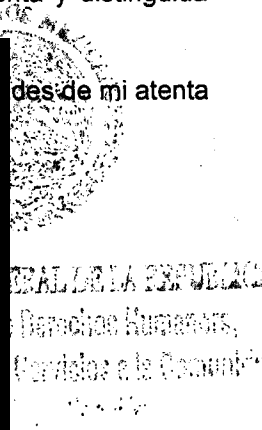
021511

Así mismo le solicito, que la información requerida, sea proporcionada en un término no mayor a 3 días o bien a la brevedad posible, al suscrito agente del Ministerio Público de la Federación.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. 5562, o en el correo electrónico [Redacted] en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sin otro particular, en esp[er]a de su atención y distinguida consideración.



la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales fines. Presente.

Procuraduría General de la República, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06350 Teléfono: 53460000 www.pgr.gob.mx

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



231

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/1825/2017
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA (URGENTE).
Ciudad de México 1 de septiembre de 2017.

**TITULAR DEL REGISTRO CIVIL EN CHILPANCINGO
ESTADO DE GUERRERO**

Edificio Juan Alvarez, Calle Zaragoza, Esq. 16 de Septiembre s/n,
Col. Centro, Chilpancingo, Guerrero; C.P. 39000 Tel. 01 (747) 47 1 91 31 y 01 800 830 2464.

PRESENTE.

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1°, 16°, 21° y 102° Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 15°, 16°, 17°, 18°, 22°, 180° y 206° del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 3°, 4° fracción I, inciso A), inciso b) y c) y 22° fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° y 7° del Reglamento de la citada Ley; me permito solicitar a usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, remita a esta Autoridad Federal copia certificada de las respectivas actas de nacimiento y de matrimonio de las siguientes personas:

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Así mismo le solicito, que la información requerida, sea proporcionada en un término no mayor a 3 días o bien a la brevedad posible, al suscrito agente del Ministerio Público de la Federación.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. 5562, o en el correo electrónico [Redacted] en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sin otro particular, e [Redacted] mi atenta y distinguida consideración.

LA REPÚBLICA
HUMANOS
de la Comunidad
PARTES

de Investigación de la SDHPDSC
auténtico. Delegación Cuahutémoc
ext. 5595 www.pgr.gob.mx.



**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR PERSONAL PERICIAL EN
DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES**

- - - En Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día primero de septiembre de dos mil diecisiete.-----

- - - El suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - -**VISTO.-** El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la facultad encomendada de investigación y prosecución de los delitos al Ministerio Público a quien, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando sean lícitos, así como del análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito, esta autoridad federal estima necesario solicitar al doctor [REDACTED], Coordinador General de Servicios Periciales de la Institución, se sirva designar personal pericial en materias de Criminalística de Campo, Informática Forense, Comunicaciones, Telecomunicación y Electrónica y Fotografía Forense, para realizar diligencias con esta Representación Social de la Federación los días seis, siete, ocho y nueve de septiembre de la presente anualidad en los municipios de Iguala de la Independencia, Coyuca de Catalán, Pungarabato, Ajuchitlan, Tlapehuala, Apaxtla, General Canuto A. Neri y Chilpancingo y zonas aledañas, del estado de Guerrero debiendo tomar las previsiones necesarias para estar presentes en el Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero a las doce horas del días seis de septiembre de dos mil diecisiete, asimismo, solicitar que dicho personal le sea asignado transporte terrestre, viáticos y recursos exentos de comprobación ello con la finalidad de evitar identificarse, solicitar documentación a nombre la institución con el objeto de salvaguardar en todo momento la seguridad e integridad del personal ministerial y debido sigilo y secrecía de las diligencias a efectuar - - -

- - -Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), 81 y 84 de la Ley Orgánica de

PROCURADURÍA GENERAL DE LA R.
Derechos Humanos
Servicios a la C.
Investigación

233



la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, es procedente acordarse y se:-----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Gírese Oficio al doctor [REDACTED], Coordinador General de Servicios Periciales de la Institución con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo.-----

CÚMPLASE

--- Así lo hace constar y firma el Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asis [REDACTED]

[REDACTED]

DE ASIS

ce cons
nto al acuerdo que antecede, lo que se asienta
gar.-----

DAMOS

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



234

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se solicita personal pericial

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2017

Dr. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.

Distinguido Doctor Apodaca.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción II, 2, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 5, fracción V, inciso b), y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 de su Reglamento, solicité a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea designado personal pericial en materias de **Criminalística de Campo, Informática Forense, Comunicaciones, Telecomunicación y electrónica; y Fotografía Forense** para realizar diligencias con esta Representación Social de la Federación los días **06, 07, 08 y 09 de septiembre** del año dos mil diecisiete en el municipio que comprende los municipios de Iguala de la Independencia, Coyuca de Catalán, Pungarabato, Ajuchitlan, Tlapehuala, Apaxtia, General Canuto A. Neri y Chilpancingo y zonas aledañas, del estado de Guerrero, debiendo tomar las previsiones necesarias para estar presentes en el Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, a las 12:00 horas del día 06 de septiembre de 2017.

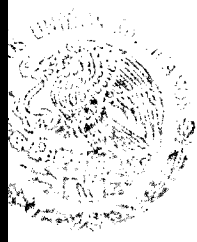
Así mismo solicité que a dicho personal le sea asignado transporte terrestre, viáticos y recursos exentos de comprobación, ello con la finalidad de evitar identificarse, solicitar documentación a nombre de la Procuraduría General de la República, con el objeto de salvaguardar en todo momento la seguridad e integridad del personal ministerial y, debido sigilo y secrecía de las diligencias a efectuar.

Por lo anterior, para cualquier comunicación quedo a sus órdenes en el teléfono 5544756453.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

E
AD

[REDACTED]



C.c.p. Alfredo [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC para su conocimiento.
Presente.

Oficinas a la
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 505779.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

235

RECEPCIÓN DE OFICIO CON FOLIO

- - En la ciudad de México, siendo las 18:07 dieciocho horas con siete minutos, del día 01 primero de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado Omar Israel Cortés Montes de Oca, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - - - -

HACE CONSTAR

- - TENGASE por recibido el turno 6586 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio número de folio 68370, de fecha treinta de agosto del año en curso, suscrito por la Perito en Criminalística de Campo [REDACTED], de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual informa lo siguiente:

"...ÚNICA.- E [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número de folio 68370, de fecha treinta de agosto del año en curso, suscrito por la Perito en Criminalística de Campo [REDACTED], de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de 08 ocho fojas útiles escritas por uno solo de sus lados, con un anexo constante de una foja útil escrita por una sola de sus caras- - - - -

- - TENGASE por recibido el turno 6586 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio número de folio 68370, de fecha veintiuno de agosto del año en curso, suscrito por el licenciado [REDACTED], Director de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual informa lo siguiente:

" [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número de folio 68370, de fecha treinta de agosto del año en curso, suscrito por 68370, de fecha veintiuno de agosto del año en curso, suscrito por el licenciado [REDACTED] Director de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de 01 una foja útil escrita por uno solo de sus lados - - - - -

FUNDAMENTO LEGAL

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la

236

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- Agréguese los documentos descritos, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

----- CÚMPLASE -----

- - -Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] a, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación [redacted] Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de [redacted] final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

----- DAMOS -----

ESTIGOS DE AS

[Large redacted area covering the bottom half of the page]



Faint text at the bottom of the page, possibly a signature or date

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

237

Id 6586

Número: FOLIO 68370

Fecha: 30/08/2017 Fecha del turno: 01/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



AL DE LA REMISION A
Derechos Humanos
Servicios al Ciudadano
Municipal

6586 238



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

Número de folio: 68370

Averiguación Previa: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Asunto: **Se emite Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo**

Ciudad de México a 30 de agosto de 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E

RECIBIDO

[Redacted]

La que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo, General de Servicios Periciales y propuesta para intervenir en relación con la Averiguación Previa cuyo número se cita al rubro, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES. [Redacted]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. [Redacted]

ELEMENTOS DE ESTUDIO. [Redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO. Se [Redacted]

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

Pág

[Redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

239



Número de folio: 68370

Averiguación Previa: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

[Redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

240



Número de folio: 68370

Averiguación Previa: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

[Redacted content]

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

Pág.

[Redacted content]

Investigación
Criminalística
Laboratorio de
Investigación
Criminalística

211



Número de folio: 68370

Averiguación Previa: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450.
Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

242



Número de folio: 68370

Averiguación Previa: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

[Redacted content]

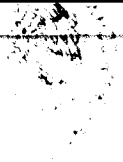
Página 5

Rev.: 04

Ref: IT-CC-01

FO-CC-02

[Redacted content]



[Faint, illegible text]

243



Número de folio: 68370

Averiguación Previa: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

OBSERVACIONES.

1. [Redacted text]

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

Página 6

[Redacted text block]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

244



[Redacted]

2. La [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

CONSIDERACIONES.

1. E [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

*Sección de Investigación
Criminalística
Servicios de Laboratorio
Criminalístico*



245

Número de folio: 68370

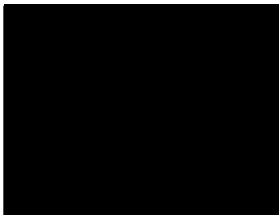
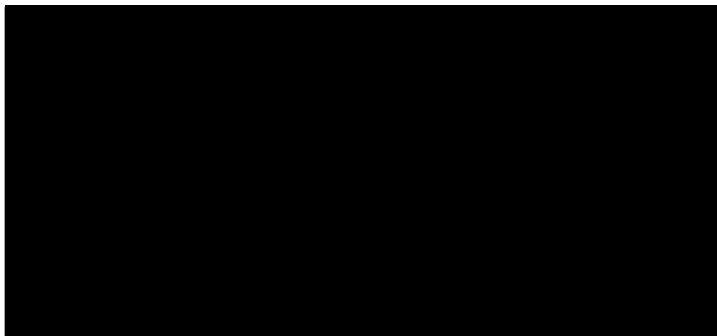
Averiguación Previa: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

CONCLUSIONES.

ÚNICA.- [REDACTED]

ANEXOS. Se anexa imagen satelital del lugar de intervención.

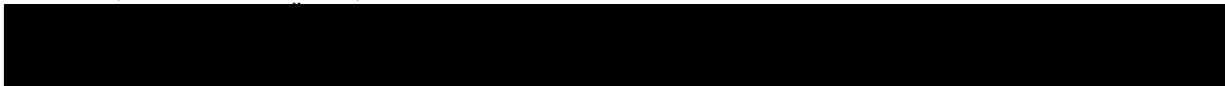
El presente se rinde para los fines legales a que haya lugar, quedando a su disposición para futuras intervenciones.



Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02



Página 8

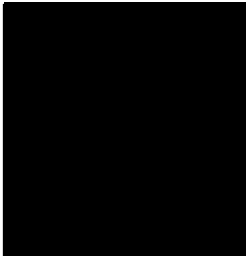


246

Número de folio: 68370

Averiguación Previa: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Imagen 1. [Redacted]



Página

Rev: 04

Ref: IT-CC-01

FO-CC-02



[Faint, illegible text]



247

FOLIO: 68370

AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México a 21 de agosto de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI**, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II**, así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1735/2017 de fecha 21 de agosto del año 2017, y recibido en esta Coordinación General el mismo día y oficio SDHPDSC/OI/1771/2017, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Criminalística de Campo. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

"S
L
ÓN"
REZ
DIRECT
LÍSTICAS

Copias
Perito (a) Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivo
MLC/GMFP/jtg

REV.:04

REF.: IT-CC-01

FO-CC-03

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

248

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 20:06 veinte horas con seis minutos del día 1 uno de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se observa que dentro de las mismas, obra el desplegado de antecedentes telefónicos remitidos por la empresa de telefonía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, respecto de los números [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ue

CONSIDERANDO

--- Que [REDACTED]

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

87 49

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

--- PRIMERO.-

[Redacted content]

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

----- C Ú M P L A S E -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro

[Redacted signature and name area]

[Redacted content]



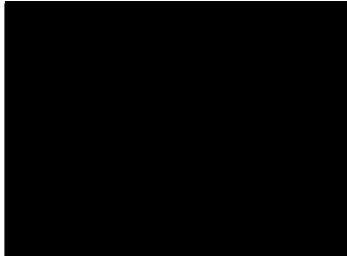
250

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2017.

Licenciado [REDACTED]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

1 SEP 2017



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria [REDACTED] y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V.** para que informe:



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



251

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2017.

No.	NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO

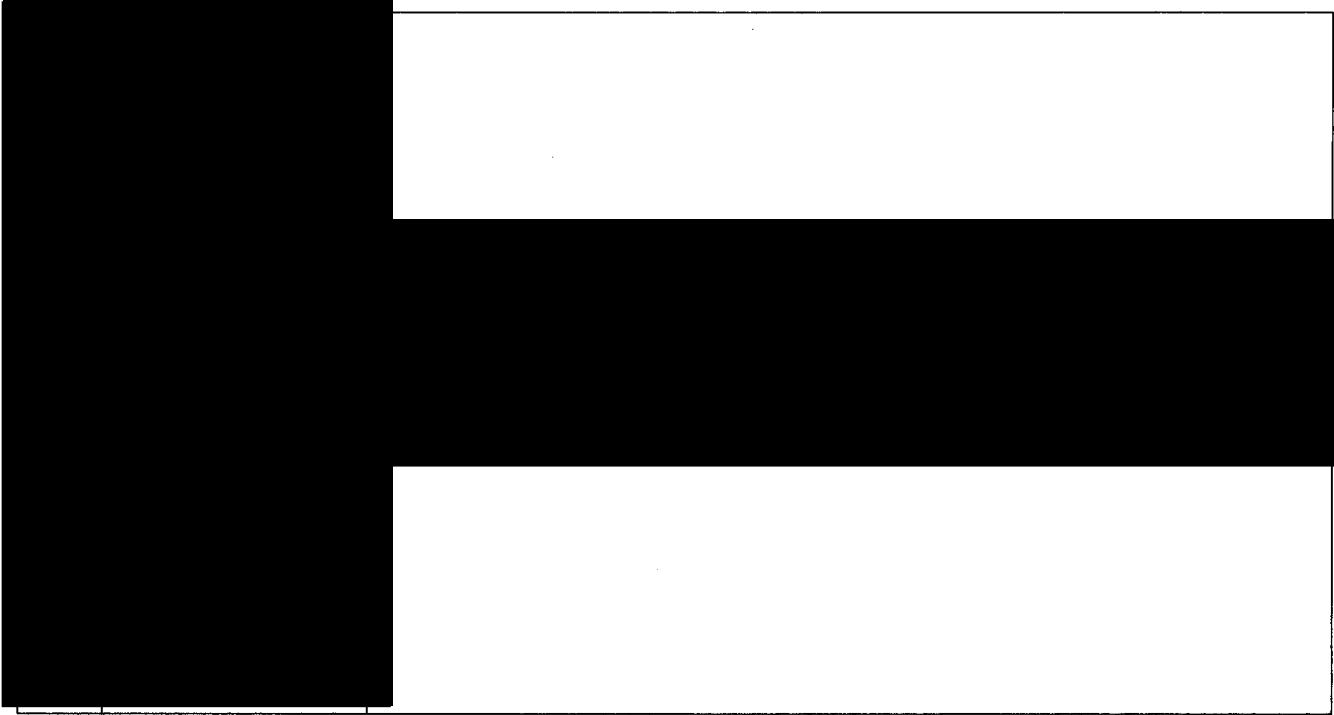
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



252

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

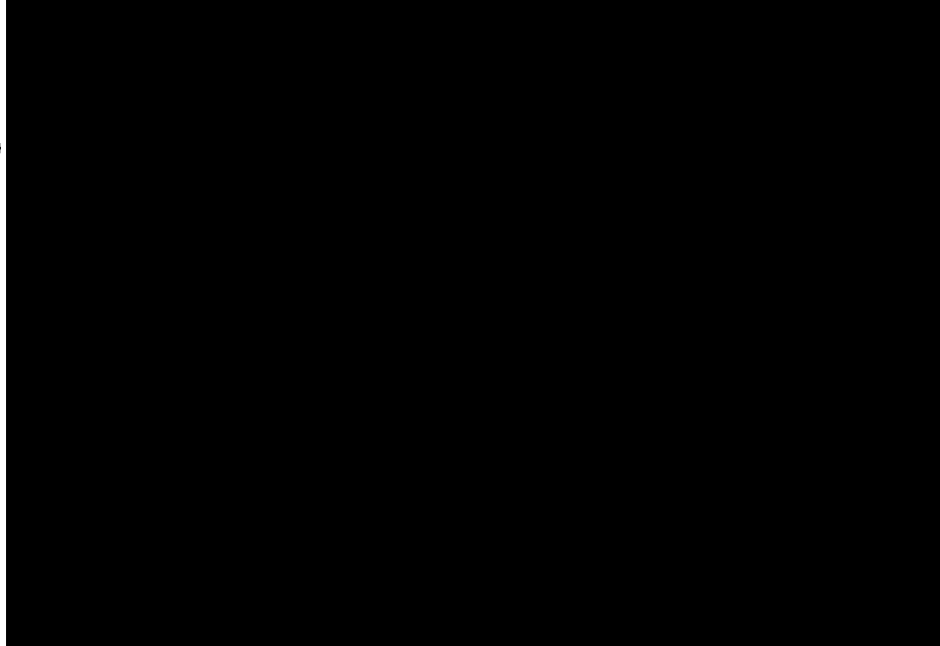
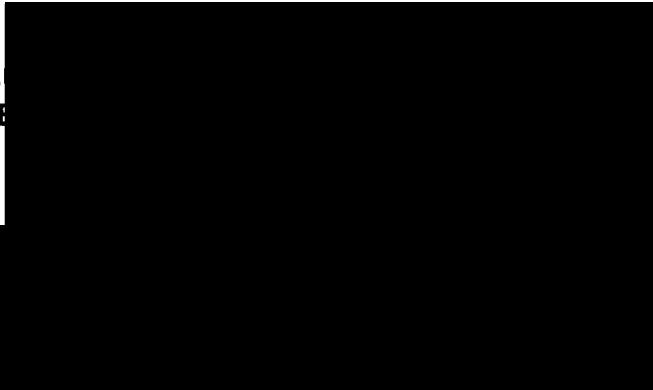
Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2017.



Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

S
AGE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

253

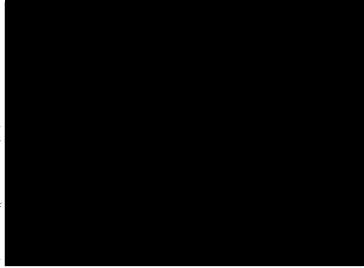


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/1835/2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2017.

Lic. [REDACTED]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

254

[REDACTED]

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

A [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



255

OFICIO NÚMERO: **SDHPDSC/OI/1836/2017.**

ASUNTO: **Solicitud de Información Telefónica
URGENTE**

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2017.

LIC. [REDACTED]
**Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
P R E S E N T E.**

9 1 SEP 2017

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagación [REDACTED] fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo **A/181/10**, el cual se adicionó a través del diverso **A/110/12**, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



206

[Redacted text block]

No.	Proveedor	IMEI	Periodo
[Redacted table content]			

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta al suscrito, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE

[Redacted signature and name area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



257

OFICIO NÚMERO: **SDHPDSC/OI/1838/2017.**

ASUNTO: **Solicitud de Información Telefónica
URGENTE**

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2017.

LIC. [REDACTED]
**Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de [REDACTED] fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 [REDACTED] Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo **A/181/10**, el cual se adicionó a través del diverso **A/110/12**, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



258

[Redacted text block]

No.	Proveedor	IMEI	Periodo
[Redacted table content]			

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta al suscrito, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE

AGENCIACIÓN DE [Redacted]

[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

MAHM

C.c.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



259

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con veinte minutos del primero de septiembre de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- TENGASE por [REDACTED]

[REDACTED]

----- **CONSTE** -----

--- ACUERDO. En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:-----

--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones las citadas documentales para que surtan sus efectos legales.-----

----- **CÚMPLA** -----

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro Víctor Cruz Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED]

Al Subprocurador de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
y al Agente del Ministerio Público de la Federación,
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

6584

1.09.17
1800 hrs
260

Número: FOLIO 67271

Fecha: 29/08/2017 Fecha del turno: 01/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

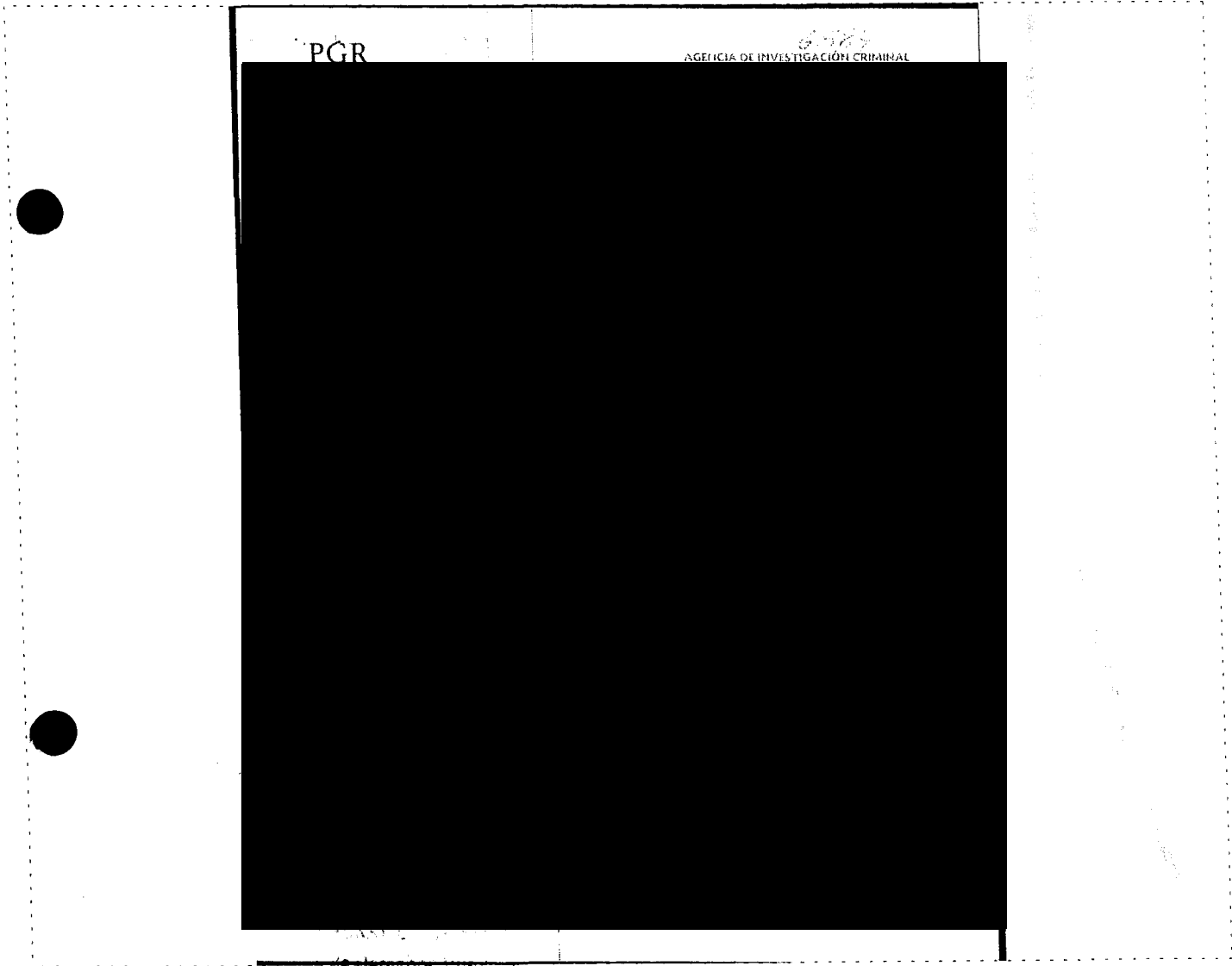
Turnado a: MTRC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones: ANEXA DVD



Secretaría de
Investigación



261

NÚMERO DE FOLIO: 67271
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO
Y UN DISCO DVD

Ciudad de México, a 29 de Agosto del 2017

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

MAESTRO.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesto por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a Usted, el siguiente:

DICTAMEN

1. ANTECEDENTES

1.1

[Redacted text]

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.

“... A [Redacted text]”

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1.

[Redacted text]

3.2.

[Redacted text]

3.3.

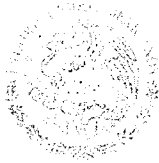
[Redacted text]

Rev.:1

1
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

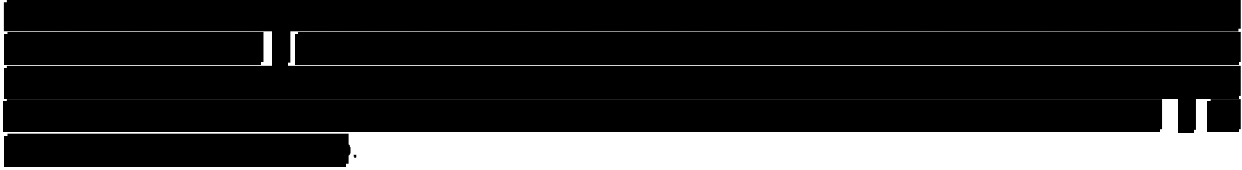
[Redacted text]



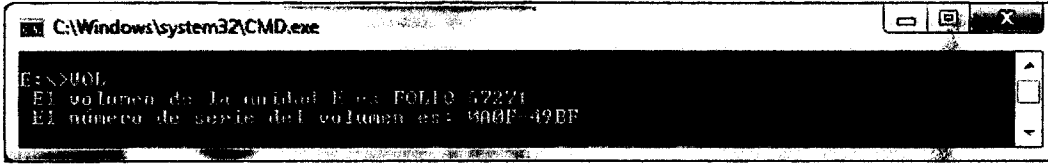
262

4. METODOLOGÍA APLICADA

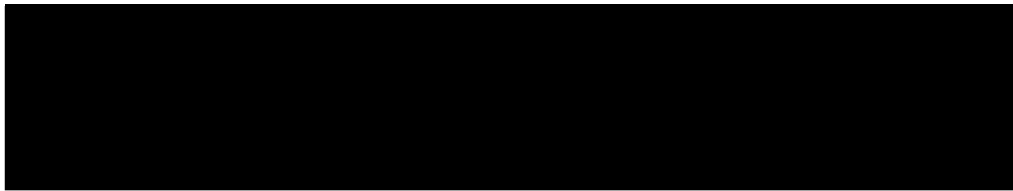
4.1.



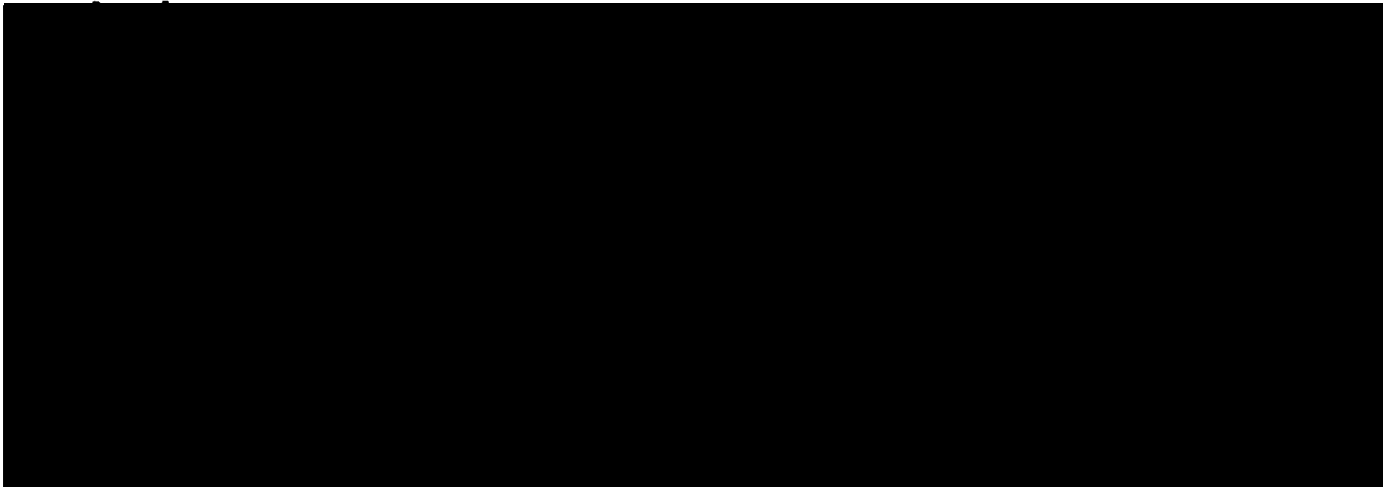
VOLUMEN DE DISCO



CÓDIGO HASH



PROPIEDADES DE LOS ARCHIVOS

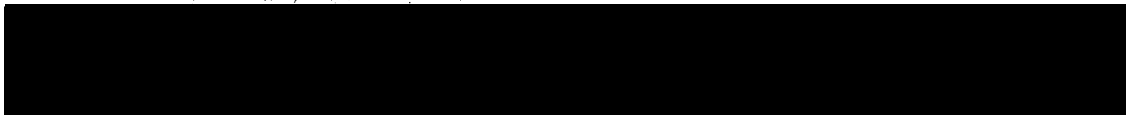


Rev.:1

2

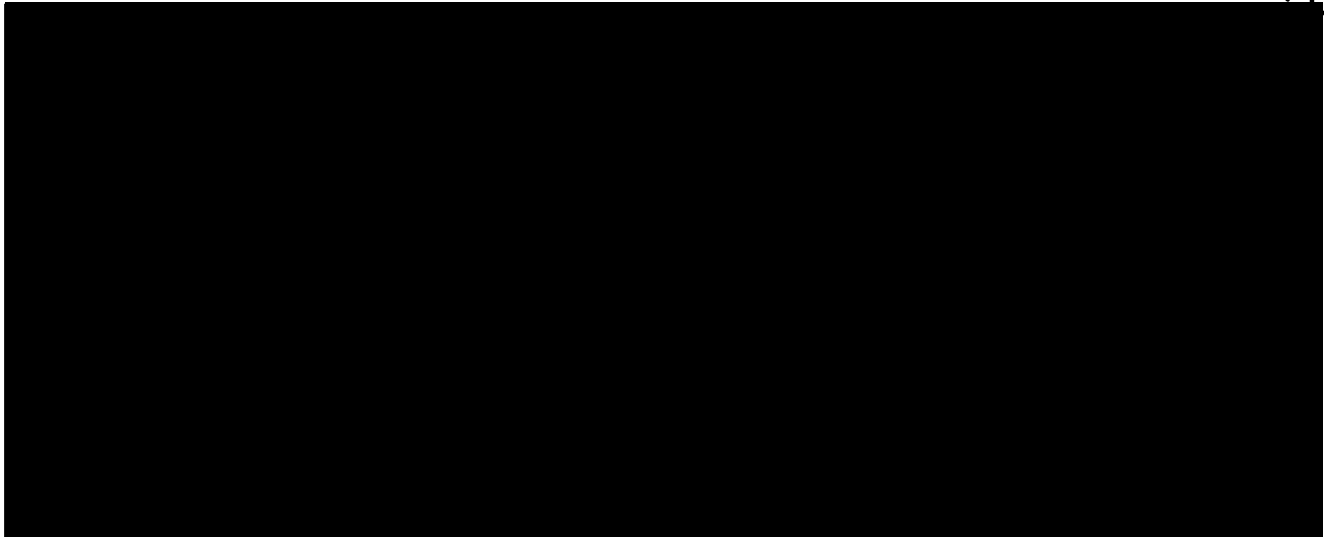
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07





263



5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. [Redacted]

5.1.1. [Redacted]

5.1.2. [Redacted]

5.1.3. [Redacted]

5.1.4. [Redacted]

5.1.5. [Redacted]

5.2. [Redacted]

5.2.1. [Redacted]

SIN TEXTO

Rev.:1

3
Ref:IT-AV-01

FO-AV-07





26A

6. CONCLUSIONES

6.1.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

MLC/JFR
Archivo

[Redacted]



Rev.:1

4

Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

[Redacted]

[Redacted]



265

FOLIO: 67271
A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

ACUSE

Ciudad de México, 17 de Agosto del 2017.
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MAESTRO.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento [REDACTED] da consideración.

El [REDACTED]

[REDACTED]

Rev.:2

Ref.: IT-AV-01

FO-AV-03

[REDACTED]

[REDACTED]

266



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1702/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA PERSONAL PERICIAL EN
DIFERENTES ESPECIALIDADES

Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2017.

DOCTOR [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.

Distinguido Coordinador:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que se designen peritos en las materias de:

1. [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
2017 AGO 16 M 8 34

A [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.

[REDACTED]





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: **SDHPDSC/OI/1702/2017.**

ASUNTO: SE SOLICITA PERSONAL PERICIAL EN
DIFERENTES ESPECIALIDADES

Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2017.

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación,
ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, 53460000 ext. 505561,

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un
cordial saludo.

EL AGENTE
ADSCRITO

C.e.p.- Sara Irene Herrerías Guerra
Lic. Alfredo Higuera Bernal

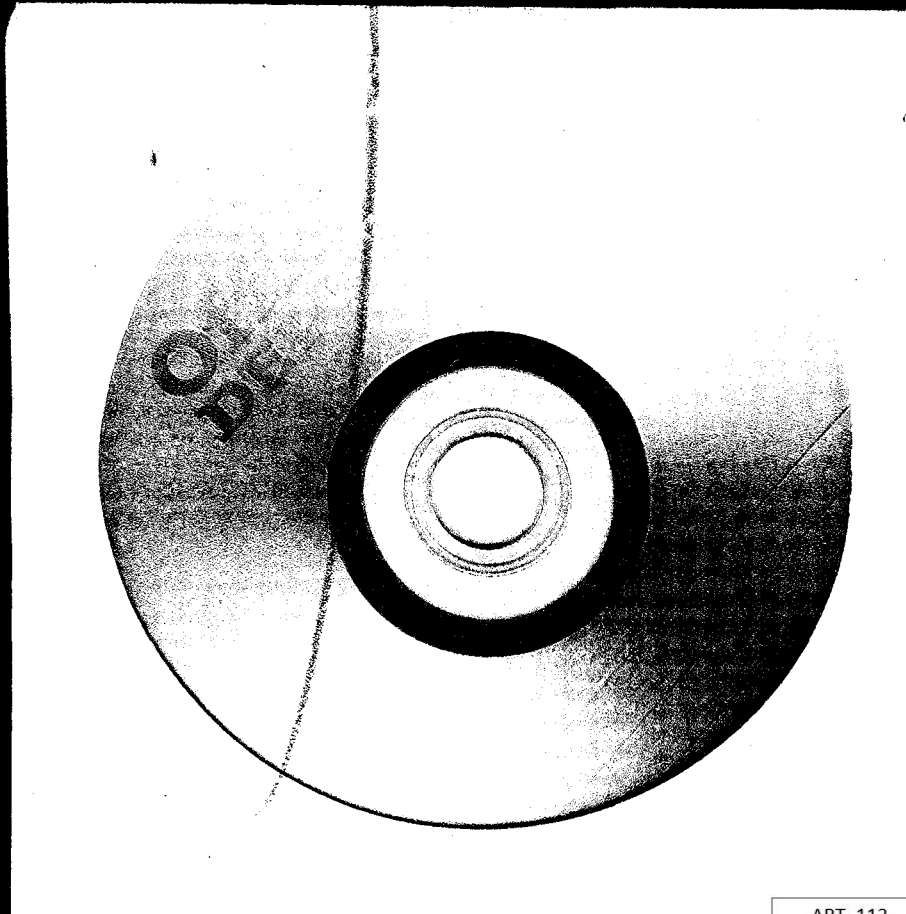


LA REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad
Documento.- Presente



Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.

267



B
B

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6588
Número: FOLIO 67275
Fecha: 29/08/2017
Fecha del término:
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: Q.F.B. [REDACTED]

Fecha del turno: 01/09/2017

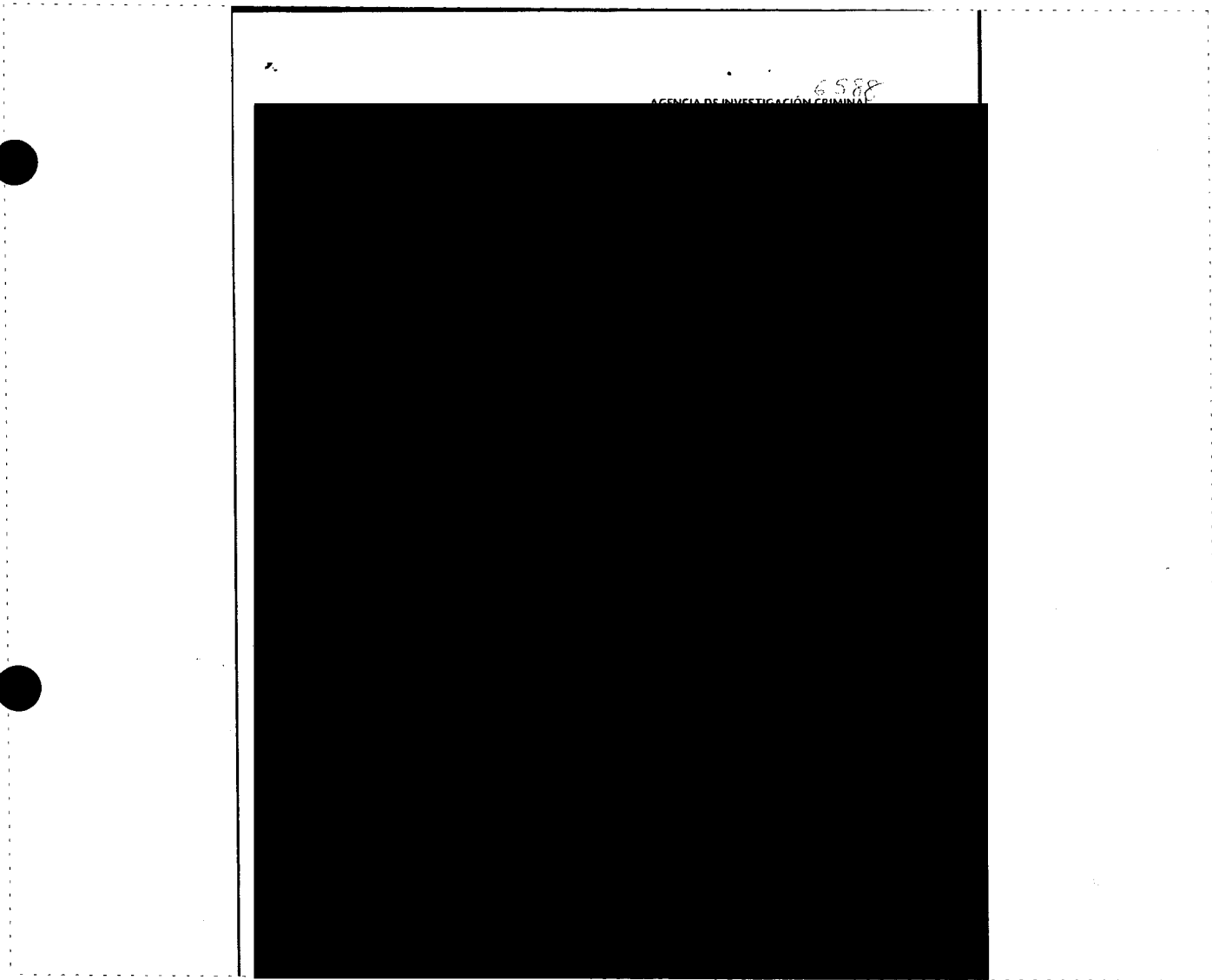
Fecha de devolución:

1.09.17
17:58h

270
268

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:





FOLIO: 6 7 2 7 5
AP/PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN QUÍMICO
Ciudad de México a 29 de agosto de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MAESTRO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGATION DE LA
S.D.H.P.D.S.C.
P R E S E N T E



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El que suscribe Perito Químico Oficial de esta Institución, propuesto para intervenir con relación a su petición al rubro citada, rinde el siguiente:

D I C T A M E N

Planteamiento del Problema

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Rev. 11

2017/08/29

Ref.: II-QE-01

EO-QE-10

[Redacted]

270
272

FOLIO: 6 7 2 7 5
AP/PGR/SDHPDSC/01/0001/2015

METODOS EMPLEADOS
Observación Macroscópica
Rastreo Hemático con reacción de Quimioluminiscencia (Bluestar®)

RESULTADOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]:

CONCLUSIONES

[REDACTED]

Notas/Observaciones/Consideraciones/Aclaraciones/Comentarios
1.- Se realizó rastreo Hemático utilizando *Bluestar® Forensic* Tabletas.

[REDACTED]

[REDACTED]

271
273



FOLIO: 6 7 2 7 5
AP/PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

MAESTRO

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGATION DE LA
S.D.H.P.D.S.C.
P R E S E N T E

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[REDACTED] MICA
[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 6594

Número:

Fecha:

Fecha del término:

Turnado a:

Status:

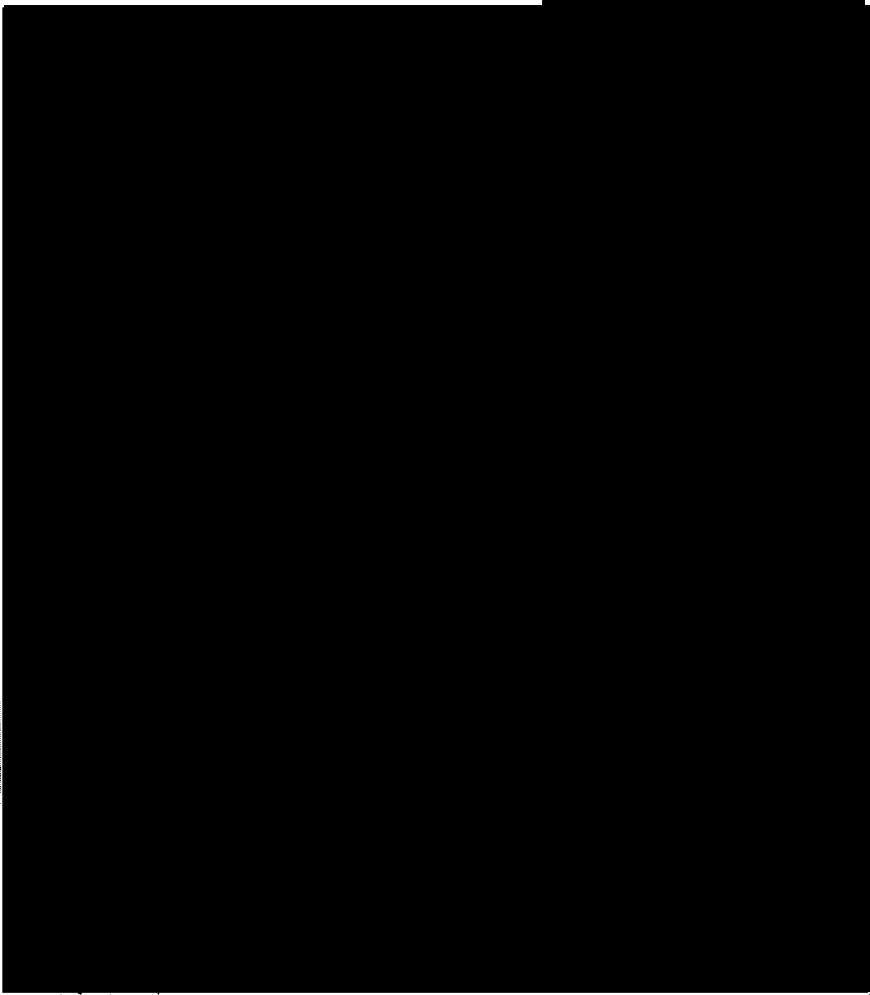
Quién remite:

Asunto:



272
1.09.17
17:58hs
274

Observaciones:



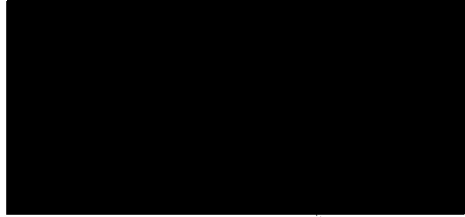
Recibido por
Victor Cruz *273*
1. SEP 2017

6594

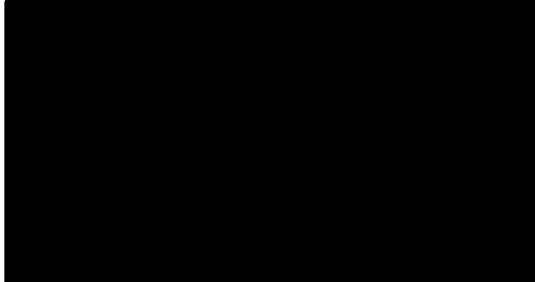
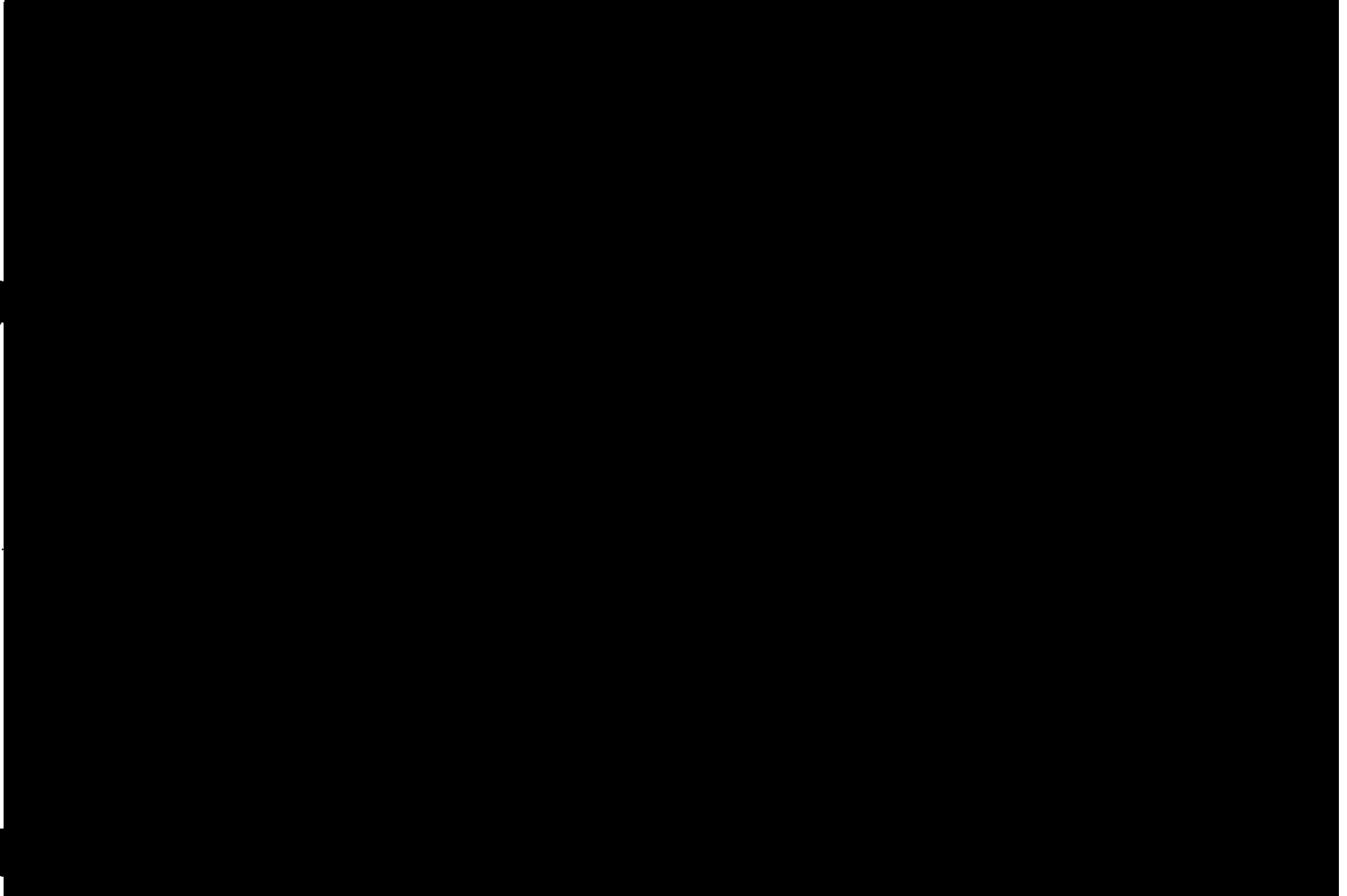
09:00hrs

[Signature]

273



31 de agosto de 2017





376
FH

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO

--- En la Ciudad de México,

[REDACTED]

----- **ACUERDO** -----

--- **TÉNGASE**

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16, 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.-**

[REDACTED]

----- **CÚMPLA** -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que produzca los efectos legales correspondientes. -----

----- **DAMOS** -----

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 6593

Número: GE-2019

Fecha: 29/08/2017 Fecha del turno: 01/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a:

Status:

Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]

277
275

Observaciones:

[REDACTED]

...
...
...
...



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL FISCALÍA GRAL. JUST. MIL. GRUPO DE ENLACE

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.
SECCIÓN: GRUPO DE ENLACE.
MESA: TRÁMITE
No. DE OFICIO: GE-219.
EXPEDIENTE:

278
276

004929

ASUNTO:- Se remiten documentos que tratan asuntos competencia de esa Dependencia.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de México, a 29

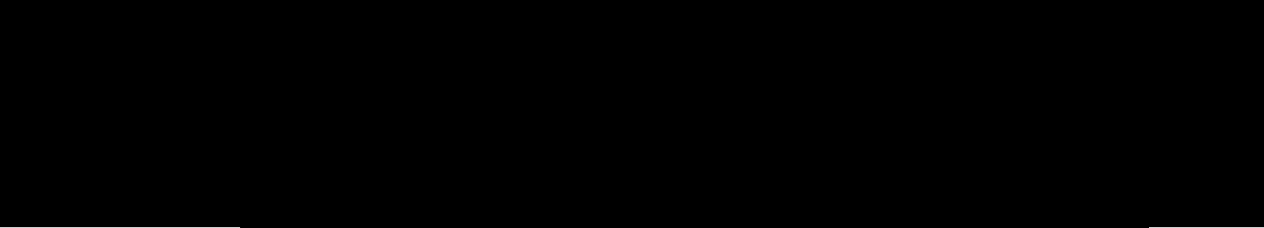
C. General de Brigada J.M. y Lic.,
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA S.D.N.
Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma, Cd. de México,
Bvd. Miguel de Cervantes Saavedra 596, Edif. 1, Piso 3,
Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hgo., C.P. 11500.



Con motivo de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Fuero de Guerra, se remiten a esa Unidad, por considerarse que tratan asuntos competencia de esa Dependencia a su cargo, los documentos siguientes:

TIPO Y No. DE DOCUMENTO:	FECHA:	GIRADO POR:	ASUNTO QUE TRATA:
--------------------------	--------	-------------	-------------------

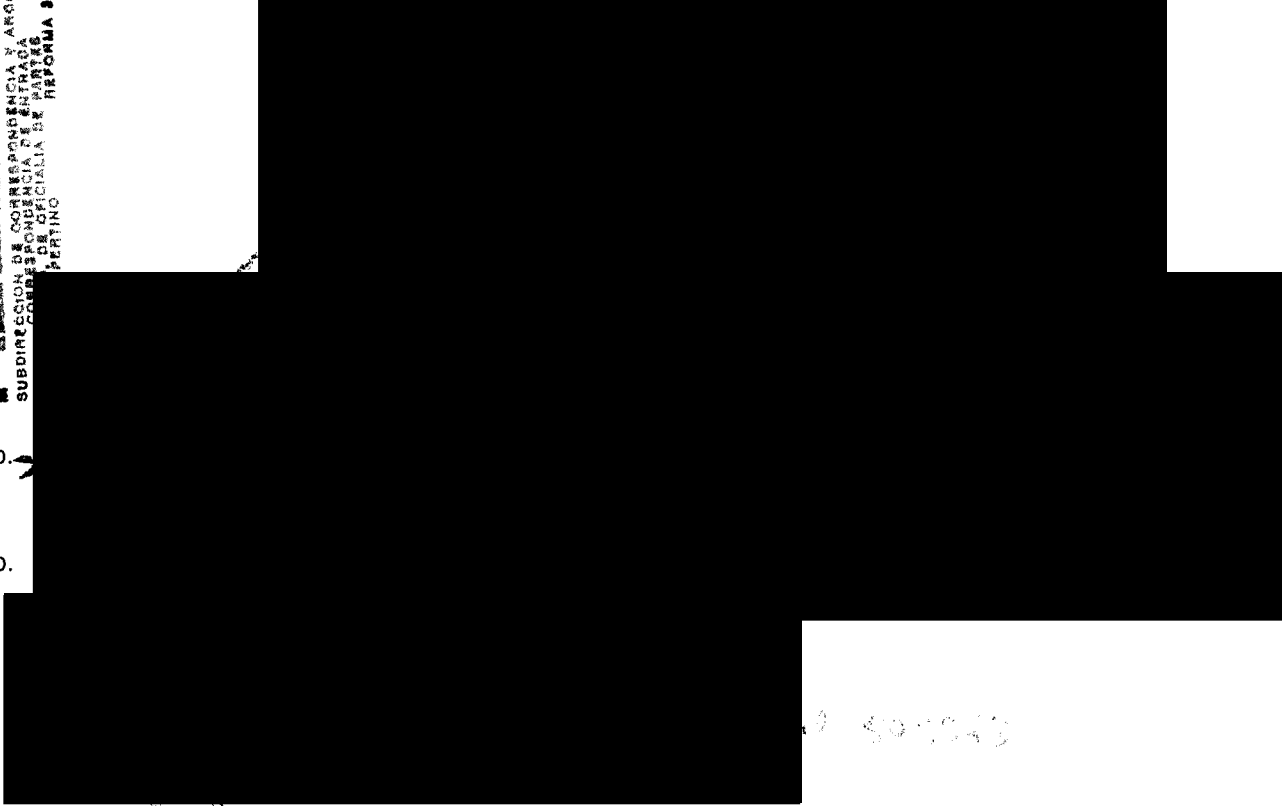
ANEXOS:
2 fojas.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
31 AGO 2017
SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DE LA OFICINA DE ENLACE
DE LA OFICINA DE REFORMA
PERTINENTE

c.c.p.

c.c.p.



004929

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIR. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO REFORMA 31 PISO 4

279
277

DESTINATARIO	REFERENCIA
	REFORMA 211

VOLANTE 2

DIA	MES	AÑO
01	SEPTIEMBRE	2017.-

FOLIO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

turno matutino

[Faint, illegible text]

278
280

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, el día primero de septiembre dos mil diecisiete.-----

---- TÉNGASE.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Documentación de la cual se da fe tener a la vista, en ocho hojas tamaño carta utilizadas por una sola cara, y una foja tamaño doble carta, con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar, por lo que se:-----

----- A C U E R D A -----

---- UNICO.- [REDACTED]

[REDACTED].-----

----- C Ú M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia y dan fe.-----

----- D A M O S -----

[REDACTED]

[REDACTED]



[Faint text from stamp]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

279

Id 6587

Número: FOLIO 64351

Fecha: 31/08/2017 Fecha del turno: 01/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

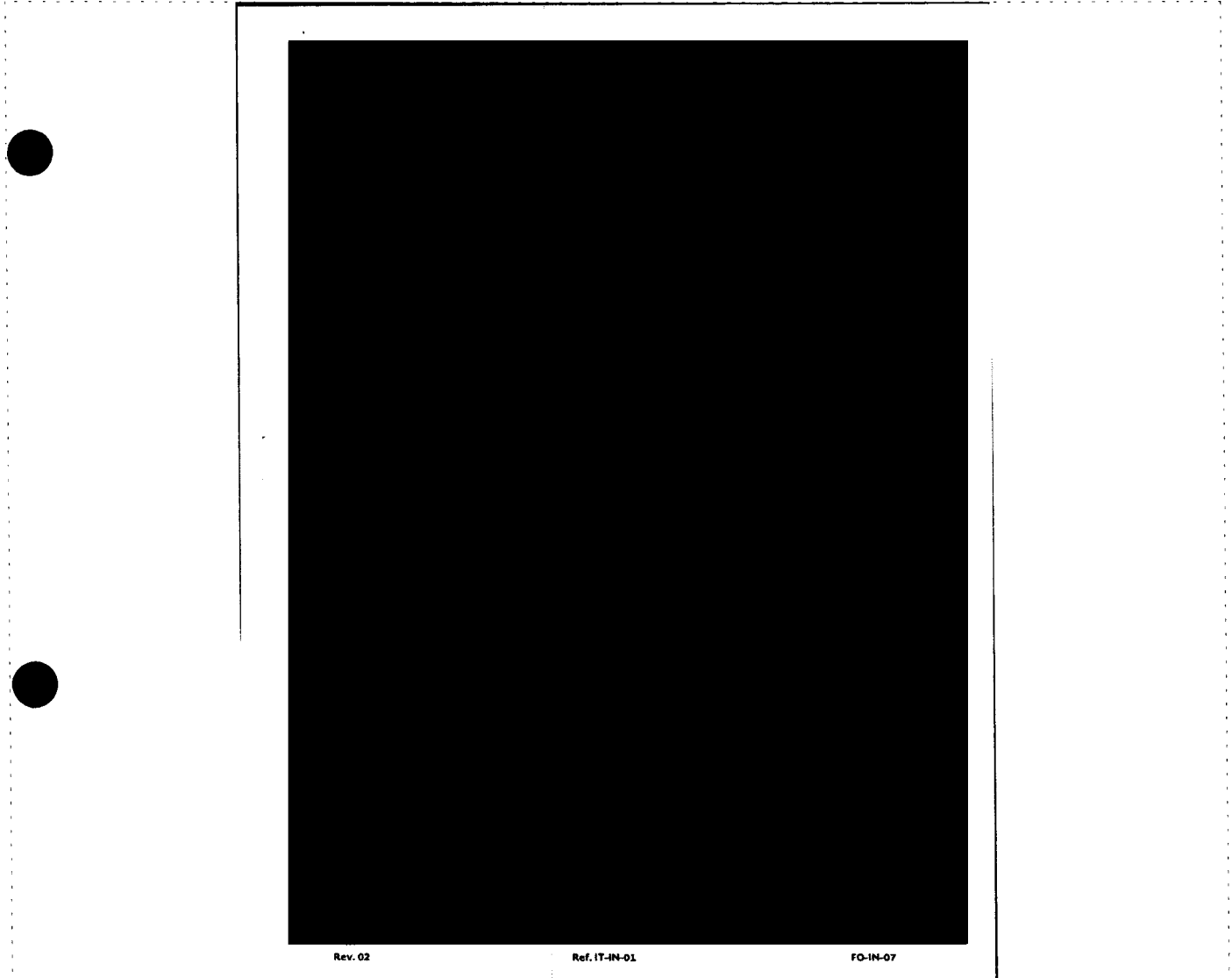
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



[Faint stamp or text, possibly a signature or official seal]



No. De Folio: **64351**

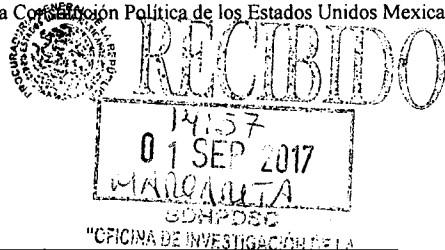
No. de A.P.: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: Se rinde Dictamen General en la Materia de Ingeniería Civil y Arquitectura

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2017

"Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
PRESENTE



[REDACTED]

D I C T A M E N

I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

[REDACTED]

[REDACTED]

Por [REDACTED]

[REDACTED]



Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07



[REDACTED]

281



[Redacted text block]

[Redacted text block]

Una [Redacted text block]

[Redacted text block]

II.- ANTECEDENTES Y ANALISIS DE LOS MISMOS

[Redacted text block]

III.- OBSERVACIONES DEL LUGAR

[Redacted text block]

III.2.- [Redacted text block]

www.pgr.gob.mx



Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

Oficina de Atención al Ciudadano
de Denuncias, Quejas y
Servicios a la Comunidad
e Investigación

282

No. De Folio: **64351**
No. de A.P.: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

III.2.1.- [REDACTED] ”.

[REDACTED]

III.2.2.- [REDACTED] ”.

[REDACTED]



Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

283



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. De Folio: 64351
No. de A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

III.3.- [REDACTED]

III.3.1.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] rero".



www.pgr.gob.mx



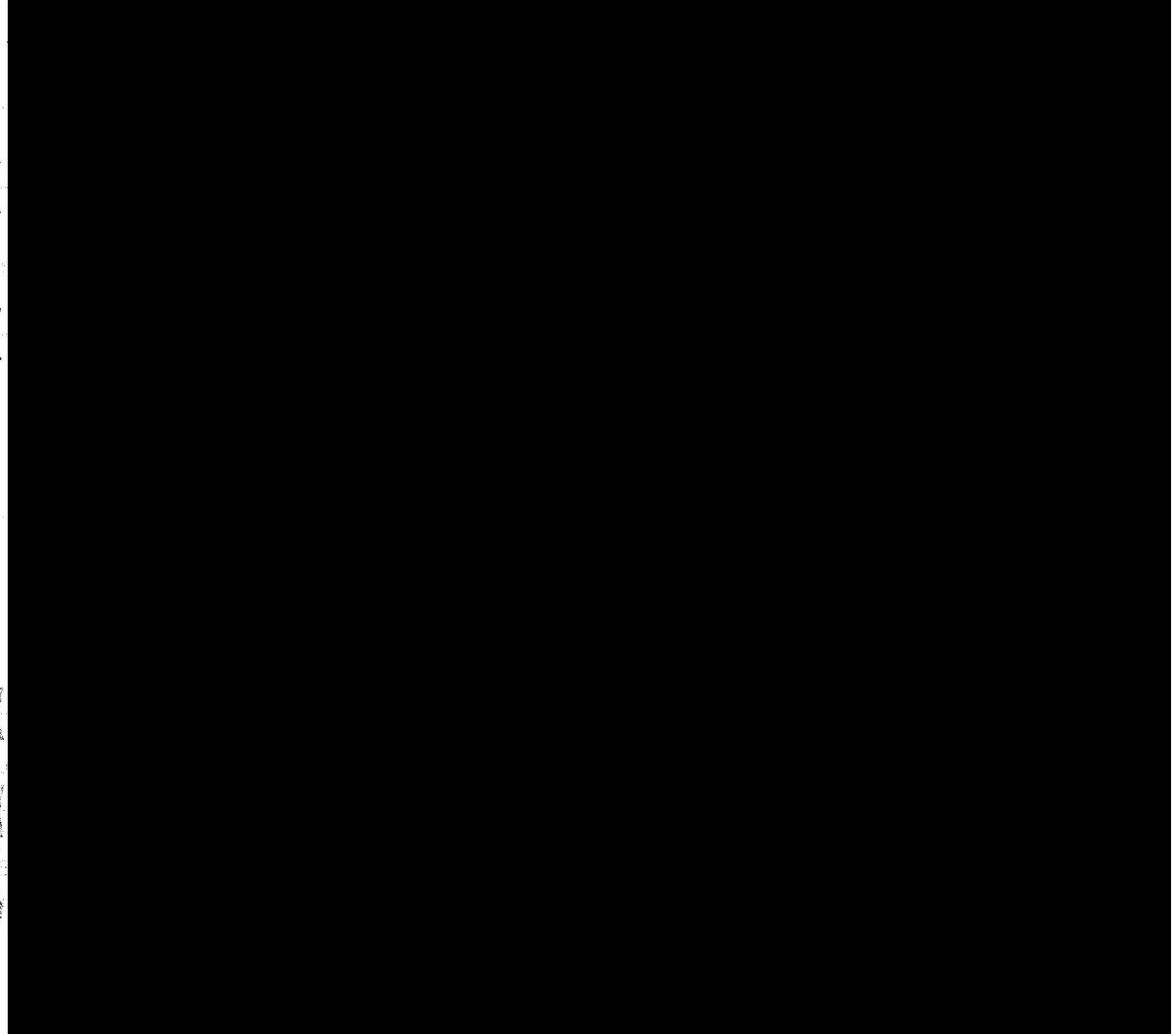
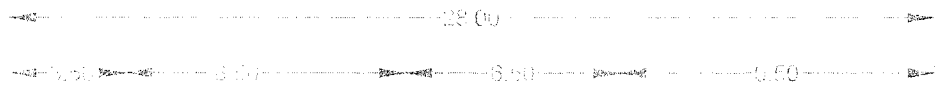
Re

[REDACTED]

284



III.5.1.- [Redacted]



Rev. 02

Investigador Jurídico
Comisión General de Servicios Periciales
Investigación

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

285

IV.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

IV. [REDACTED]

[REDACTED]

del mismo.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

www.pgr.gob.mx

[REDACTED]

MOTIVACIÓN 1



286

[Redacted]

V.- [Redacted]

[Redacted]

Se rinde el presente para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

PERITO PR

JURA

[Redacted]



www.pgr.gob.mx



Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, el día primero de septiembre dos mil diecisiete.-----

---- TÉNGASE.- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Documentación de la cual se da fe tener a la vista, en dos hojas tamaño carta utilizadas por una sola cara, y una foja tamaño oficio, con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar, por lo que se:-----

----- **ACUERDA** -----

---- **UNICO.**- Agréguese el documento a la presente indagatoria en que se actúa, para que surtan sus efectos a los que haya lugar.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de a [REDACTED] y dan fe.-----

----- **DAMOS FE.**-----

DE ASISTE

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

289

Id 6589

Número: FOLIO 61122

Fecha: 21/08/2017 Fecha del turno: 01/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

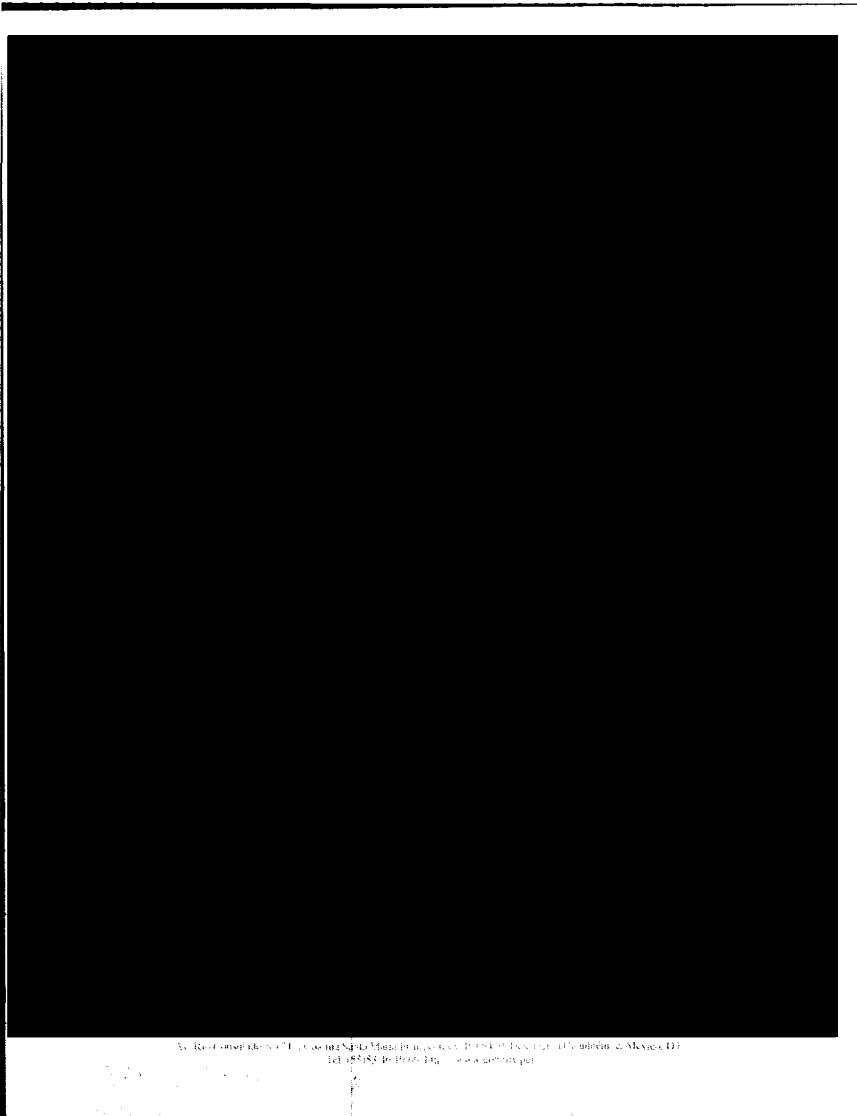
Turnado a: [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Especialidad de Antropología Forense

6589

290

Número de Folio: 61122

Oficio: SDHPDSC/OI/2351/2016

Asunto: Se emite Informe en Antropología Forense

Ciudad de México, 21 de agosto del 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE.



RECIBIDO

14/07
01 SEP 2017
EVAL. GARCÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS"

[Redacted text]

INFORME

En [Redacted text]

1

[Redacted text]

[Redacted text]

Sin otro particular, quedo

VoBo.

[Handwritten signature]



[Faint text]

R [Redacted text]

291

ASUNTO: SOLICITUD DE PERITOS
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/2351/2016

Ciudad de México, a 25 julio de 2016

MTRO. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES,
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Presente.

61122

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208, 209, 220, 221, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos b), 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 3 inciso A) fracción V, de su reglamento; solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se presenten en esta Oficina de Investigación los Peritos Forenses especializados siguientes:

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA DE INVESTIGACION
SERVICIOS PERICIALES
CIUDAD DE MEXICO

Lo [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

No omito manifestar a Usted, que es de gran importancia el perito en materia de ingeniería, en virtud de que será el encargado de manejar el software en el cual se alimentara de todas las imágenes y mapas que se ocupan

[REDACTED]

Sin otro particular, Q

[REDACTED]

[REDACTED]

A SUBP

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

293

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de
la Procuraduría General de la República, que [REDACTED]
Federal de Procedimientos Penales, en forma [REDACTED]
firman y dan fe, para debida constancia legal d [REDACTED]

----- D A M O

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

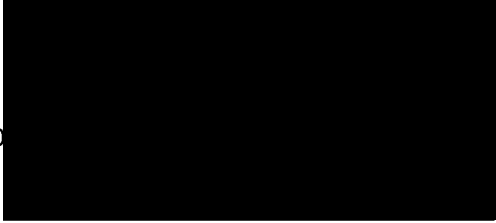
OS

[Faint stamp or text]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6579
Número: 8379/2017
Fecha: 31/08/2017 Fecha del turno: 31/08/20



294

Fecha del término: Fecha de devolución:

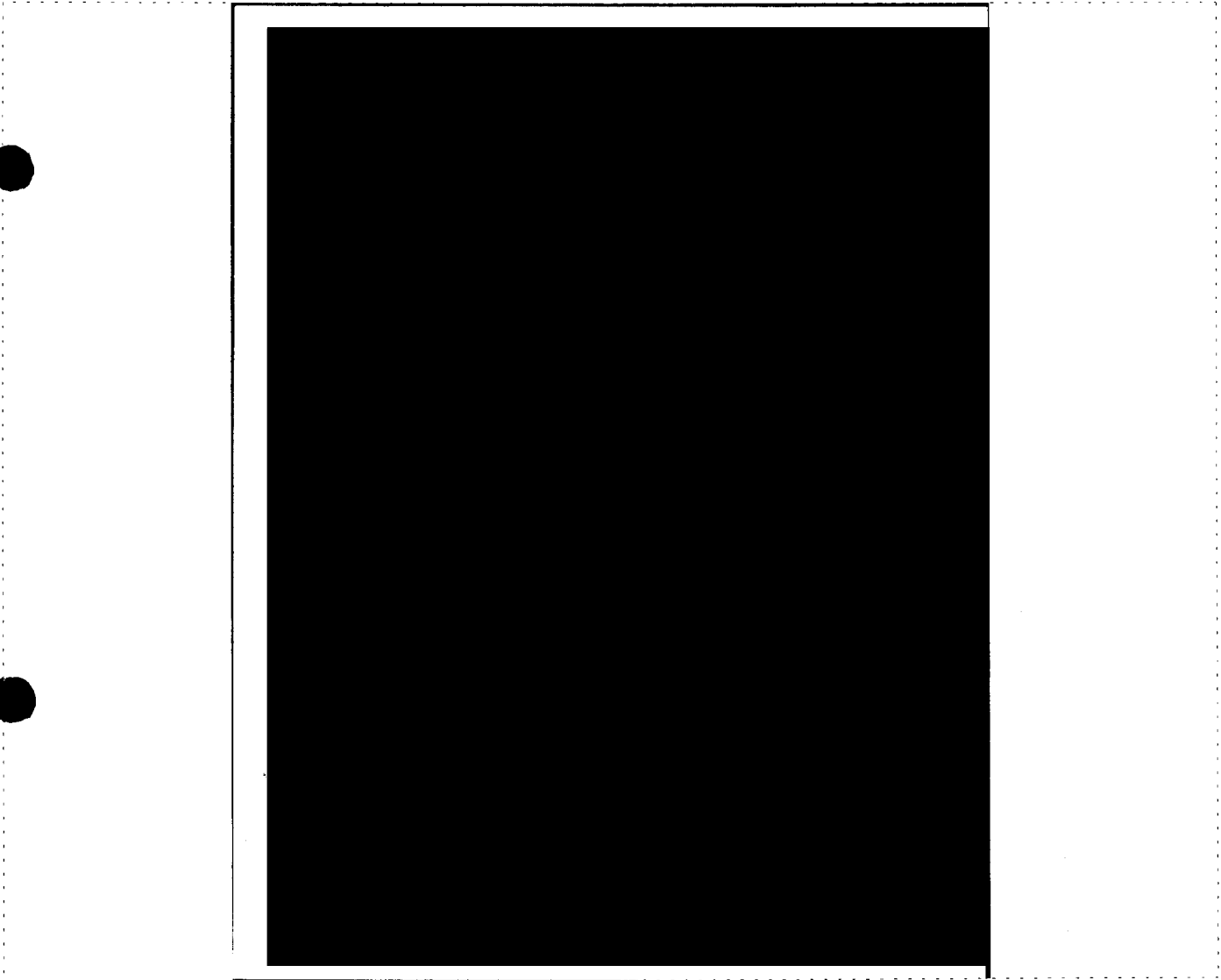
Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



El presente oficio es de carácter informativo y no tiene efectos de procedimiento administrativo alguno.

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 8379/2017

Ciudad de México, a 31 de Agosto de 2017.

ASUNTO: Informe Policial.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

MTRO. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

PRESENTE

En relación al número de oficio **SDHPDSC/OI/0731/2017**, relacionado a la Averiguación Prev **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 4, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 40 fracciones I, II, XI, XVII, XVIII y XXII; 41 fracciones II, III y IV; 7 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 2 fracciones II y IV; 3, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 fracción IV del Reglamento de la Policía Federal, se informa lo siguiente:

Respecto a su petición que a letra dice "... Los antecedentes [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Cabe señalar que de la misma manera se solicitan los antecedentes en las bases de datos a las que tengan acceso del número telefónico [REDACTED]
[REDACTED]

Copias:
[REDACTED]

296



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 379 2017

Por [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]

De la misma forma, mediante la búsqueda en [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

CAE EN EL DF [REDACTED]



[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



297

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 8379/2017

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

México, D.F.
Vicario de la
Comisión

298



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 379/2017

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] de que
[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

299



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 8379/2017

en [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Calzada Legaria 76, Col. Irigoyen, Demarcación Territorial Miguel Alemán, Ciudad de México, C.F. 06
Tel: (55) 54114300 www.cns.gob.mx

[Faint illegible text]



300

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N8379/2017

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

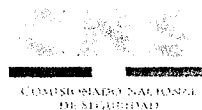
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted signature area]

Calzada L. ... [Redacted]

[Redacted text block]



301

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1767/2017

Ciudad de México, a 25 de Agosto de 2017

AT'N OF. PF/DINV/CIG/DGAT/R/0248/2017

Mirón

18:52

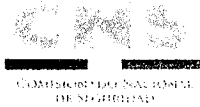
Director General de Análisis Táctico
Presente

En [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

Procesados y Sentenciados

1)

[redacted]



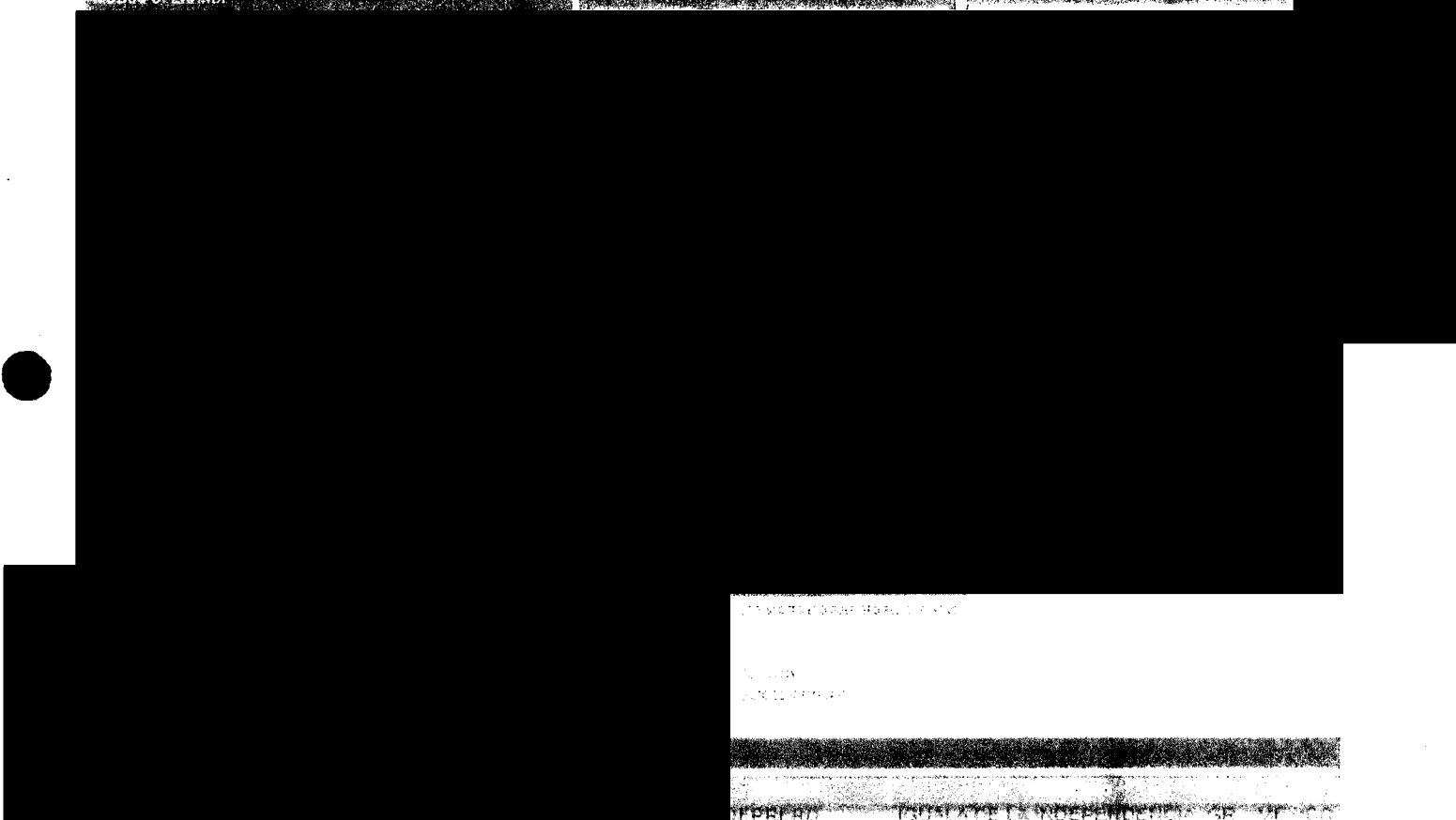
302

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1767/2017

MODUS OPERANDI EMISOR REVISOR



INVESTIGACIÓN DE GABINETE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Investigador
Supervisor
Director de Investigación de Gabinete



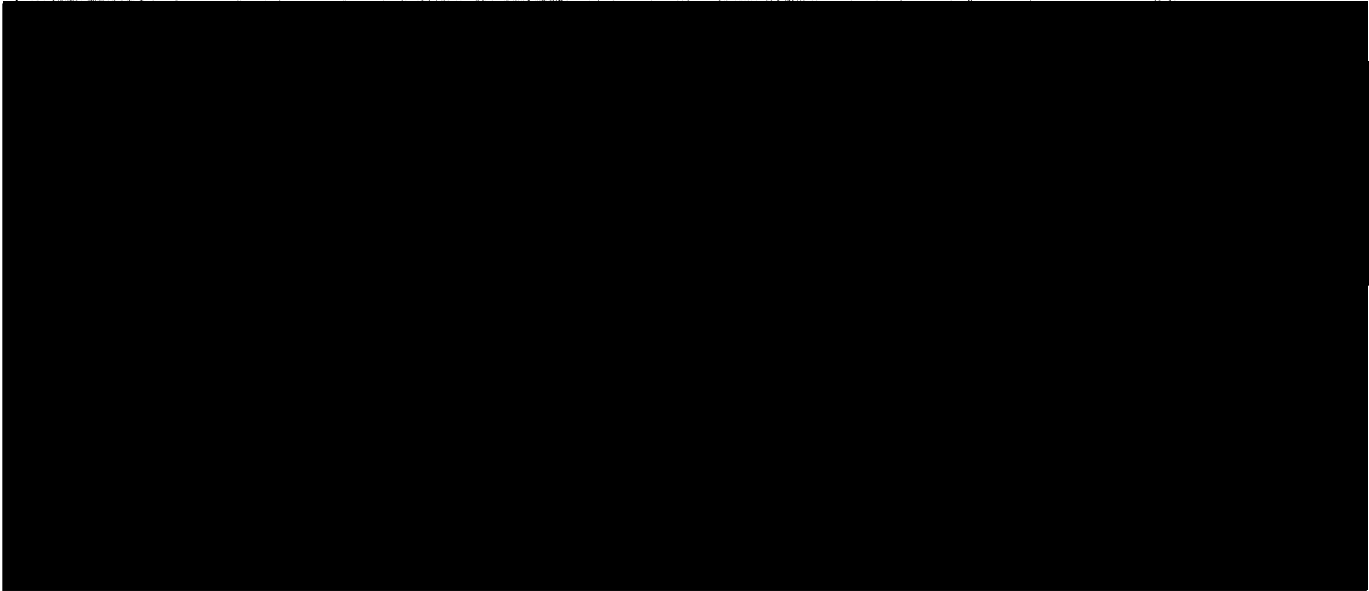
303

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

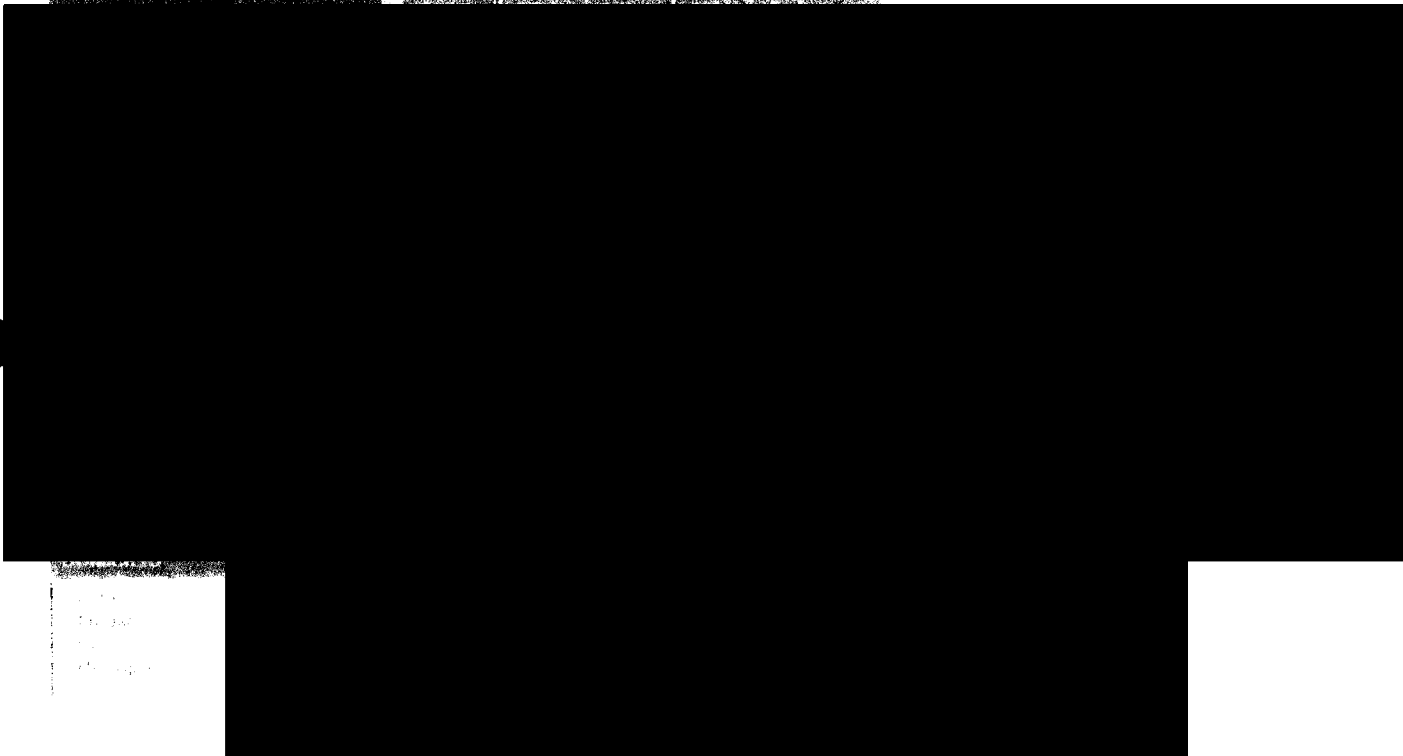
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1767/2017

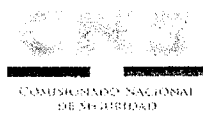
COPARTICIPES



2



Fuente: [Illegible]
[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]



304

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

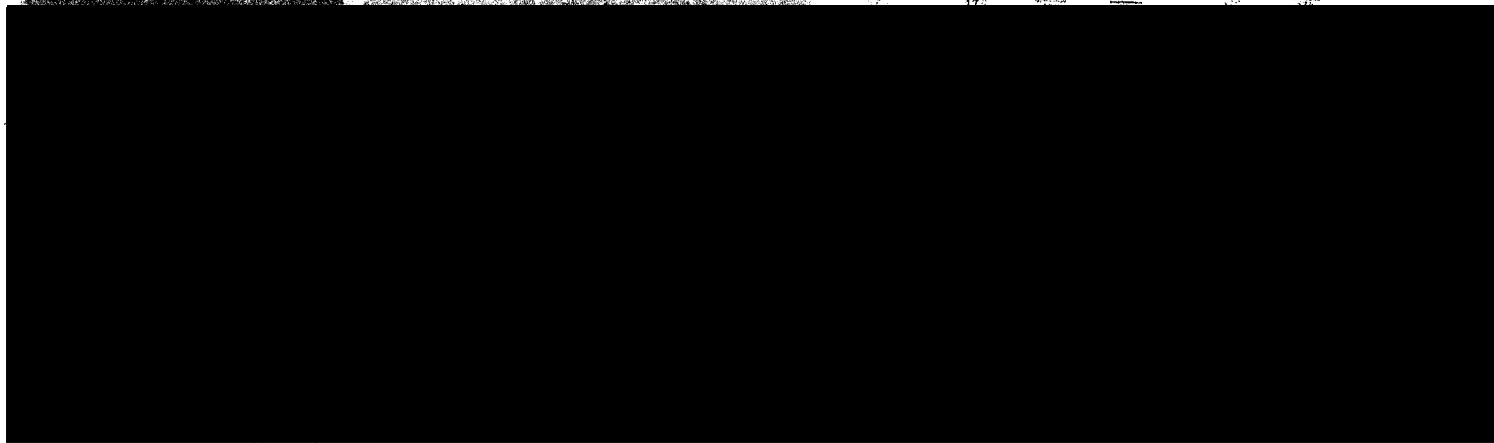
T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1767/2017

EJECUCIÓN

JURÍDICO



3



4/5

Faint, illegible text, possibly a signature or stamp.



305

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1767/2017



Por último se informa que se envía la información al correo

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Redacted]

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese la documentación en supra líneas descrita, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Ratifíquese

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Pr [Redacted] final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

ASISTE

[Redacted]

[Redacted]

[Faint text]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

308

Id: 6601
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10337/201
Fecha: 04/09/2017 Fecha del turno: 04/09/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: [REDACTED]
Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA. [REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

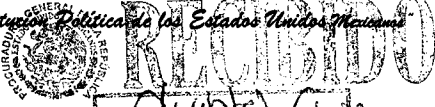


LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



309

"2017. año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



RECIBIDO
Cuahuila, Chm
04 SEP 2017

SDHPDSC

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS"

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10337/2017

Ciudad de México, a 04 de septiembre del 2017

ASUNTO: INFORME TOTAL

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
PRESENTE:

En atención a su oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

Página 1 de 3

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



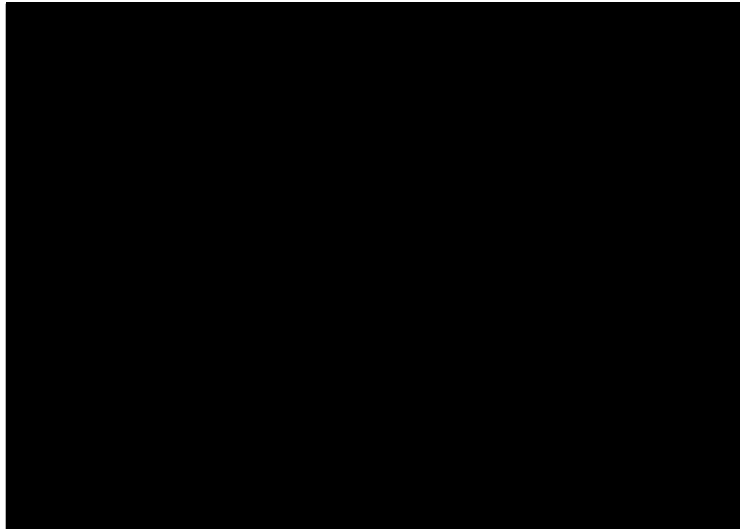
LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



310

*"2017. año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

Página 2 de 3

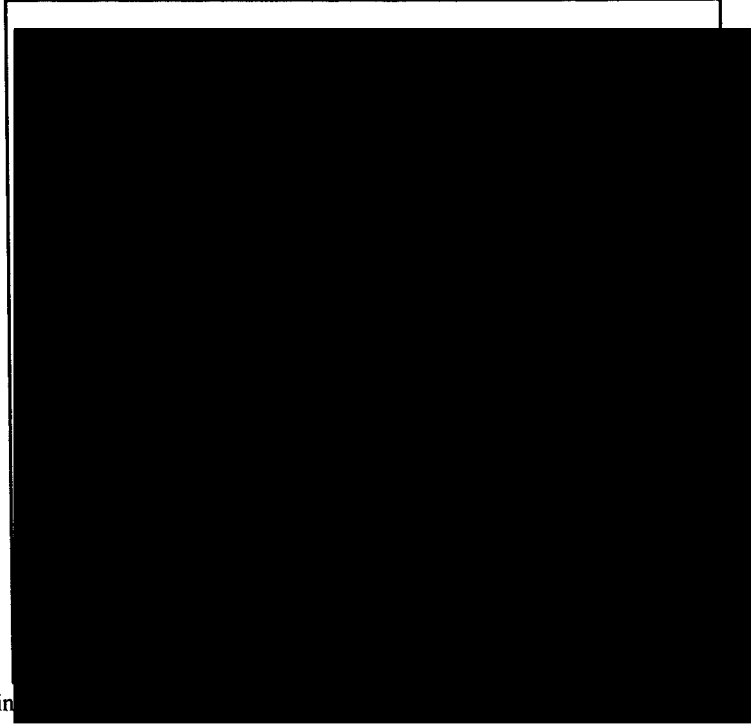
Investigación



311

"2017. año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

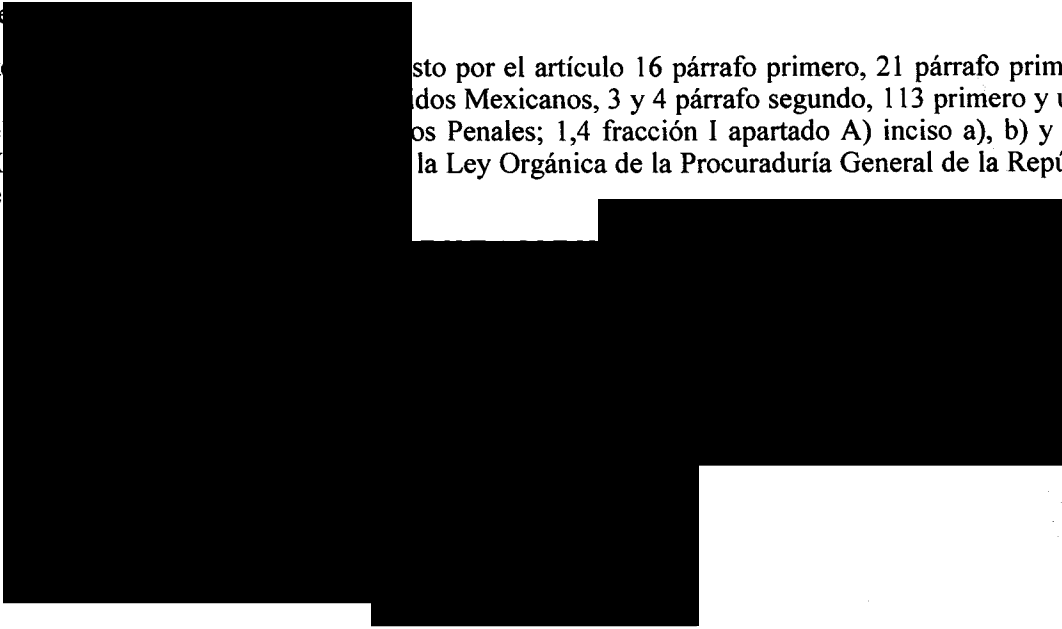


lin

No omitimos que los nombres mencionados pudieran tratarse de homónimos.

Por lo que se rinde el presente parte informativo de manera total, haciéndole de su superior conocimiento para lo fine

Lo ante esto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y
novenos dos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último
párrafo de los Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10
fracción X la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;
22 y 62 de



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

Página 3 de 3

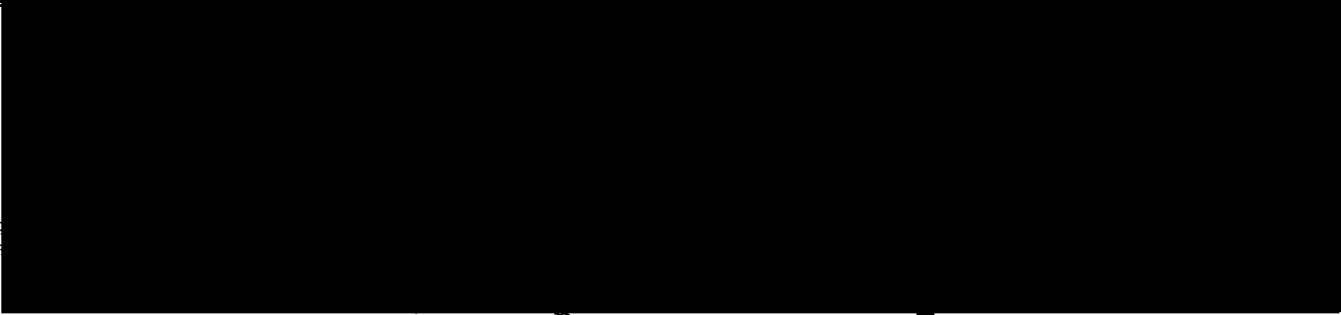


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



[Redacted text]

INEE



312

#e4c9a0ff0f0eaa5d1ef4c4a210e

10



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or date.



IGUALA
MUNICIPIO DE GUERRERO

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

PLAYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO
2015-2016

313

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

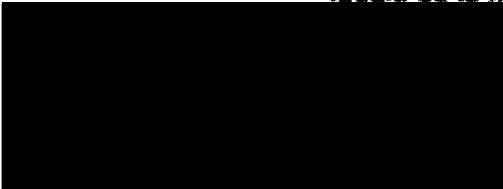
Dependencia: DIRECCIÓN DE CATASTRO.

Sección de correspondencia: DIRECCION.

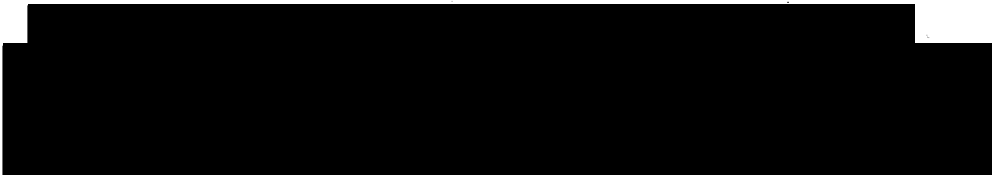
Numero de Oficio: 231/17

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

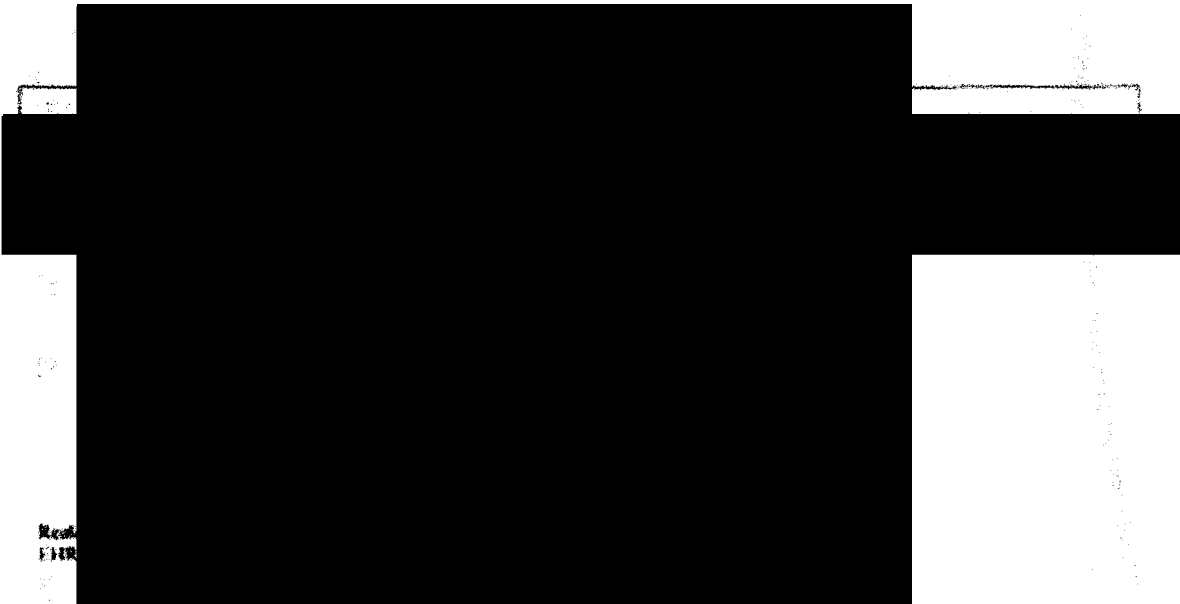
Iguala de la Independencia, Gro., a 29 de agosto de 2017.



En atención a su oficio No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/09313/2017 de fecha 28 de agosto recibido el 29 del mes y año en curso, en donde solicita verificar si en los archivos o base de datos cuenta con algún registro de las personas:



Informo que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el archivo de esta Dirección, no se encontró registrado a los CC



Real
EIR

(733) 33 398 00 Ext. 165

procedimientos.catastro@hotmail.com

Psicada Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, México



314

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

--- En la Ciudad de México,

[REDACTED]

--- MANIFESTÓ ---

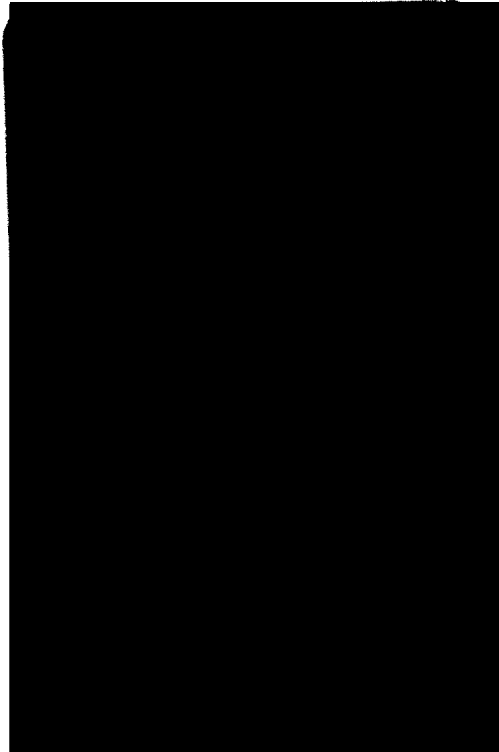
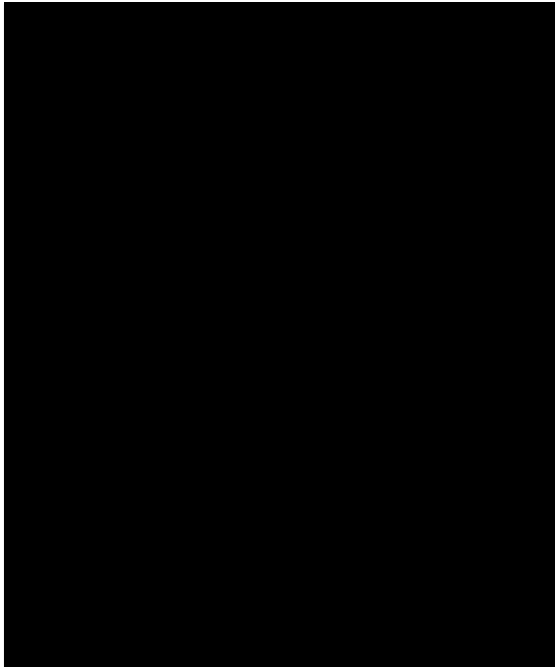
[REDACTED]

--- DECLARÓ ---

--- Que en este momento al tener a la vista el informe total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10007/0017, de fecha 04 agosto de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, relación [REDACTED] oficio en todas y cada una de sus partes por contener [REDACTED] aparece al calce, por haber sido [REDACTED] asuntos públicos y privados; si [REDACTED] lo ratificó y firmo para que surta [REDACTED]

PGR

315



CERTIFICACIÓN

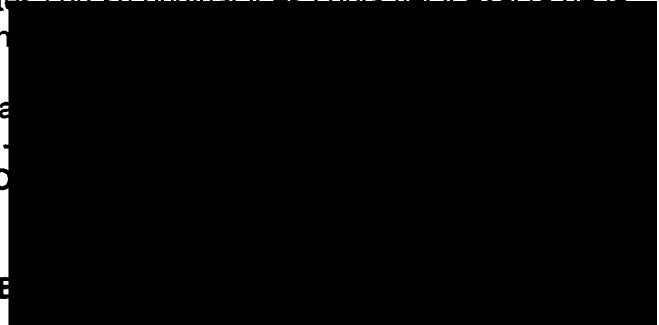
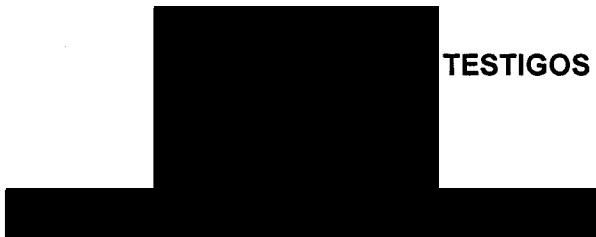
- - - En la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, el LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática, constante de 1 (una), foja útiles, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, misma que cotejé y compulse en el expediente [REDACTED] dispuesto por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales para todos los efectos legales conducentes. - - -

----- D A M O

TESTIGOS DE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

--- En la Ciudad de México, siendo las [REDACTED]

[REDACTED]

--- **MANIFESTÓ** ---

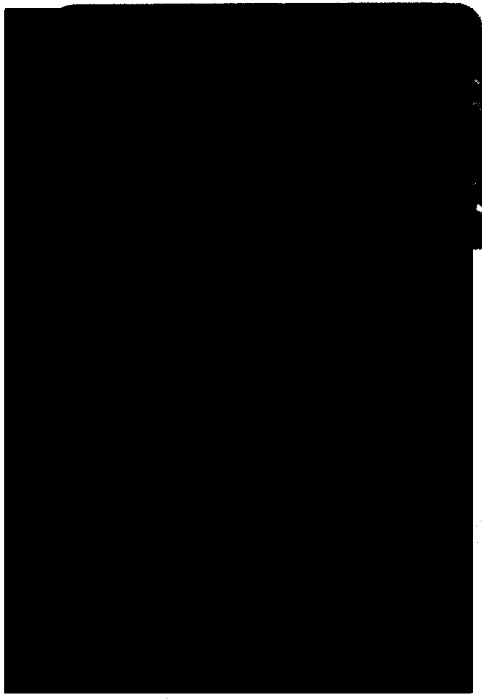
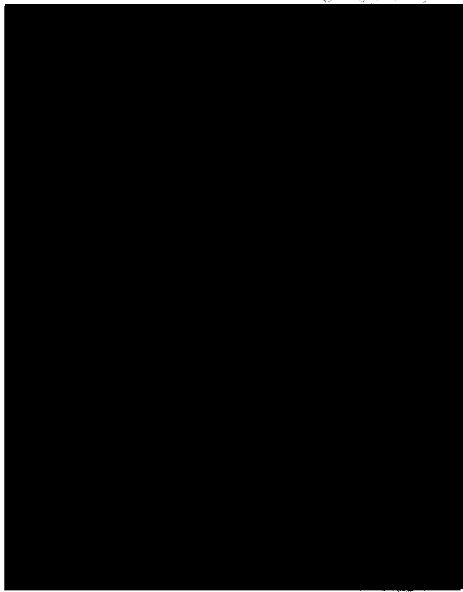
[REDACTED]

--- **DECLARÓ** ---

--- Que en este momento al tener a la vista el informe total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10337/2017, de fecha 04 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, relacionado con la presente indagatoria, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos, reconociendo como mía la firma que aparece al calce, por haber sido puesta de mi puño y letra y [REDACTED] asuntos públicos y privados; siendo todo lo que deseo manifestar [REDACTED] lo ratificó y firmo para que surta sus efectos [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, el LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- CERTIFICA -----

- - - Que la presente copia fotostática, constante de 1 (una), foja útiles, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Federación, misma que cotejé y compulse en [REDACTED] de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales para todos los efectos legales conducentes. -

----- D A M -----

TIGOS D [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]



318

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

- - - En la Ciudad de México,

[REDACTED]

MANIFESTÓ

[REDACTED]

DECLARÓ

- - - Que en este momento al tener a la vista el informe total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10337/2017, de fecha 04 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, relacionado con la presente indagatoria, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos, reconociendo como mía la firma que aparece al calce, por haber sido en asuntos públicos y privados; si lo ratificó y firmo para que surta

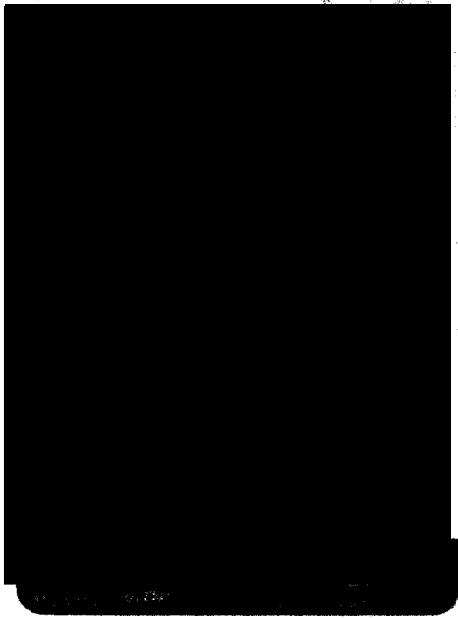
[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



319



CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

CERTIFICA -----

- - - Que la presente copia fotostática, constante de 1 (una), foja útiles, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse [REDACTED] dispuesto por los artículos 16 y 208 del Fe [REDACTED] para todos los efectos legales conducentes [REDACTED]

----- D A

[REDACTED] STIGOS DE ASISTENCIA. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

- - - En la Ciudad de México, siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del 04 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

- - - Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) c) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

- - - Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que comparece el C. Policía Tercero [REDACTED]

[REDACTED]

CONSTE

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [REDACTED] asistencia que [REDACTED]

POLICIA TERCERO ADS
DE INVESTIGACIÓN DE I

TESTIGOS DE

[REDACTED]

[REDACTED]



321

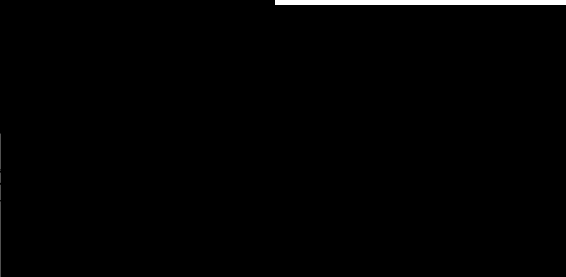
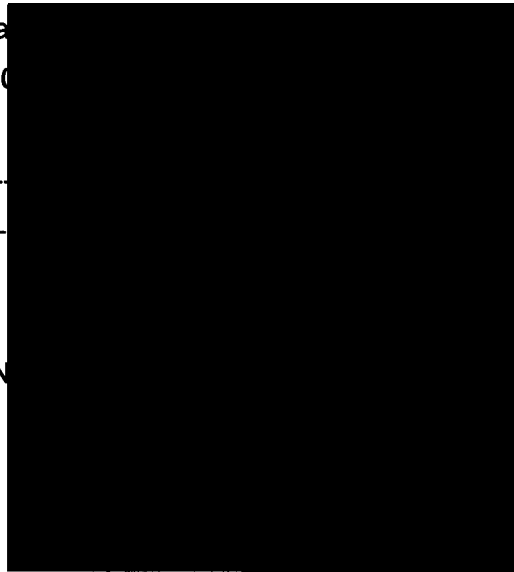
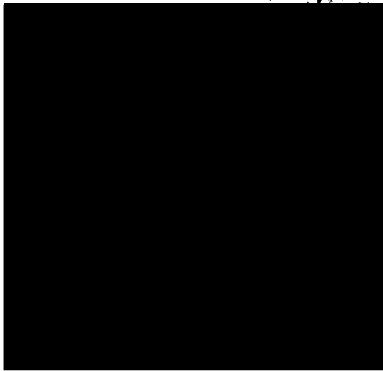


CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a día 04 cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se anexa previo cotejo y certificación con la copia [REDACTED] a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a que haya lugar; lo anterior con fundamento en el artículo 100 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----



SEGOB
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

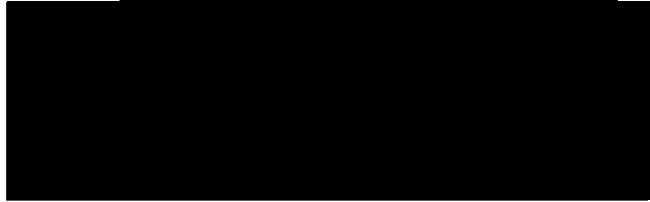


323

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]
de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos
Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que

-----DAMOS FE.-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

324

Id: 6599
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/08872/201

Fecha: 04/09/2017 Fecha del turno: 04/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

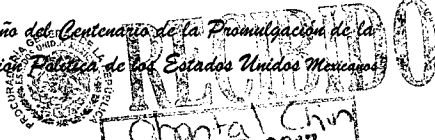
Observaciones:

[REDACTED]



325

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



SDHPDSC "OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD"

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/08872/2017 Ciudad de México, a 04 de septiembre del 2017 ASUNTO: INFORME TOTAL.

LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC. PRESENTE:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

lugar. [REDACTED] nto en tiempo, lugar y forma para los fines legales que haya

PETUOSAMENTE ASÍAS FEDERALE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA POLICIA FEDERAL

Carretera Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad De México.

(55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

Página 1 de 1



326

Ciudad de México, Julio 4, 2017.

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
PRESENTE.**

ACUSE

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 125, 127bis, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

[REDACTED]

Así mismo remita a ésta Representación Social de la Federación copia certificada de **CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO y EXPEDIENTE LABORAL** de las personas anteriormente citadas.

Derivado de lo anterior, se solicita de la manera más atenta y en colaboración con ésta Fiscalía, informe su paradero si por alguna u otra razón no se les pudo notificar de su comparecencia, así como ocupación actual, lugar de adscripción, o en su caso, domicilio, teléfono que tenga registrado en su base de datos. Lo anterior a efecto de evitar mayores dilaciones al proceso de la presente averiguación, con el apercibimiento que de no hacerlo o dejar de informar el impedimento que le asista para ello, se le impondrá una medida de apremio, consistente en multa por el equivalente de 30 días de salario, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que la cita será en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, que es en: Avenida Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06500.

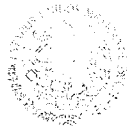
Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. 5562 y/o 5789, o en el correo electrónico [REDACTED] pero las seguridades de mi atenta y

[REDACTED]

E.
LA FEDERACIÓN
ON DE LA SDHPDSC
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO
2015 - 2018
PRESIDENCIA
RECEBIDO
SECRETARÍA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y DESARROLLO
del Delito y Servicios a la Comunidad
su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 5562 y/o 5789.



327

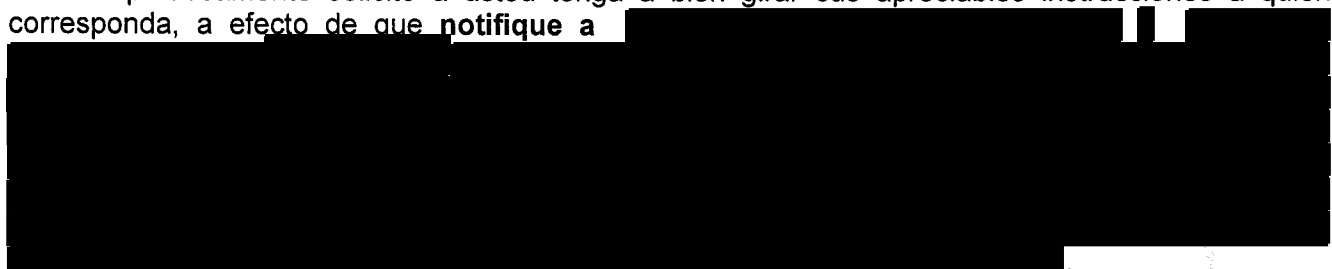
Ciudad de México, Julio 4, 2017.

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO.
P R E S E N T E.**



Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 125, 127bis, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

Respetuosamente solicito a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que notifique a



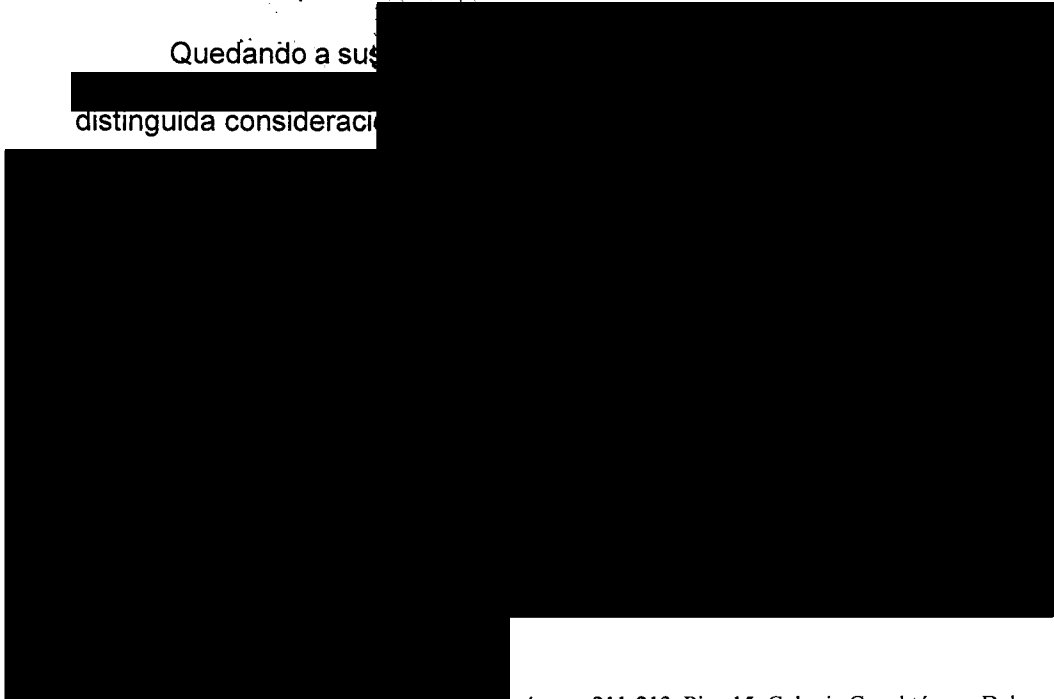
Así mismo remita a ésta Representación Social de la Federación copia certificada de **CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO y EXPEDIENTE LABORAL** de las personas anteriormente citadas.

Derivado de lo anterior, se solicita de la manera más atenta y en colaboración con ésta Fiscalía, informe su paradero si por alguna u otra razón no se les pudo notificar de su comparecencia, así como ocupación actual, lugar de adscripción, o en su caso, domicilio, teléfono que tenga registrado en su base de datos. Lo anterior a efecto de evitar mayores dilaciones al proceso de la presente averiguación, con el apercibimiento que de no hacerlo o dejar de informar el impedimento que le asista para ello, se le impondrá una medida de apremio, consistente en multa por el equivalente de 30 días de salario, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que la cita será en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, que es en: Avenida Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06500.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes, o en el correo electrónico [redacción], en las dependencias de mi atenta y distinguida consideración.



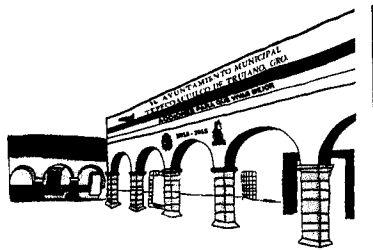
**ACCIÓN
DHPDSC.**

Subprocurador de Derechos Humanos
Oficina de Investigación
Servicios a la Comunidad.- Para su Superior
Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 5562 v/o 5789.



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
2015 - 2018



328
**ACCIONES
POR TI**

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: SE INFORMA
No. DE OFICIO: P.M /5418/2017

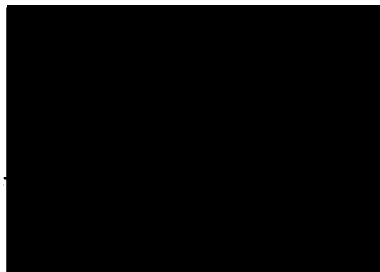
Tepecoacuilco de Trujano, Gro., a 05 de julio de 2017.

C. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPSC.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 211-213, PISO 15,
COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC,
CIUDAD DE MEXICO.

En relación a su oficio de número [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, por el momento, le reitero mi seguridad de estar siempre a sus órdenes.



Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 00 32 - 67 6 13 54
ayuntamiento_tepecoacuilco@hotmail.com



330

[REDACTED]

----- C Ú M P L A S -----

-- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] blico de
la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos nunidad,
de la Procuraduría General de la República, para que surta

----- D A M O S F E. -----

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

331

Id: 6600
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/09234/201

Fecha: 04/09/2017 Fecha del turno: 04/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

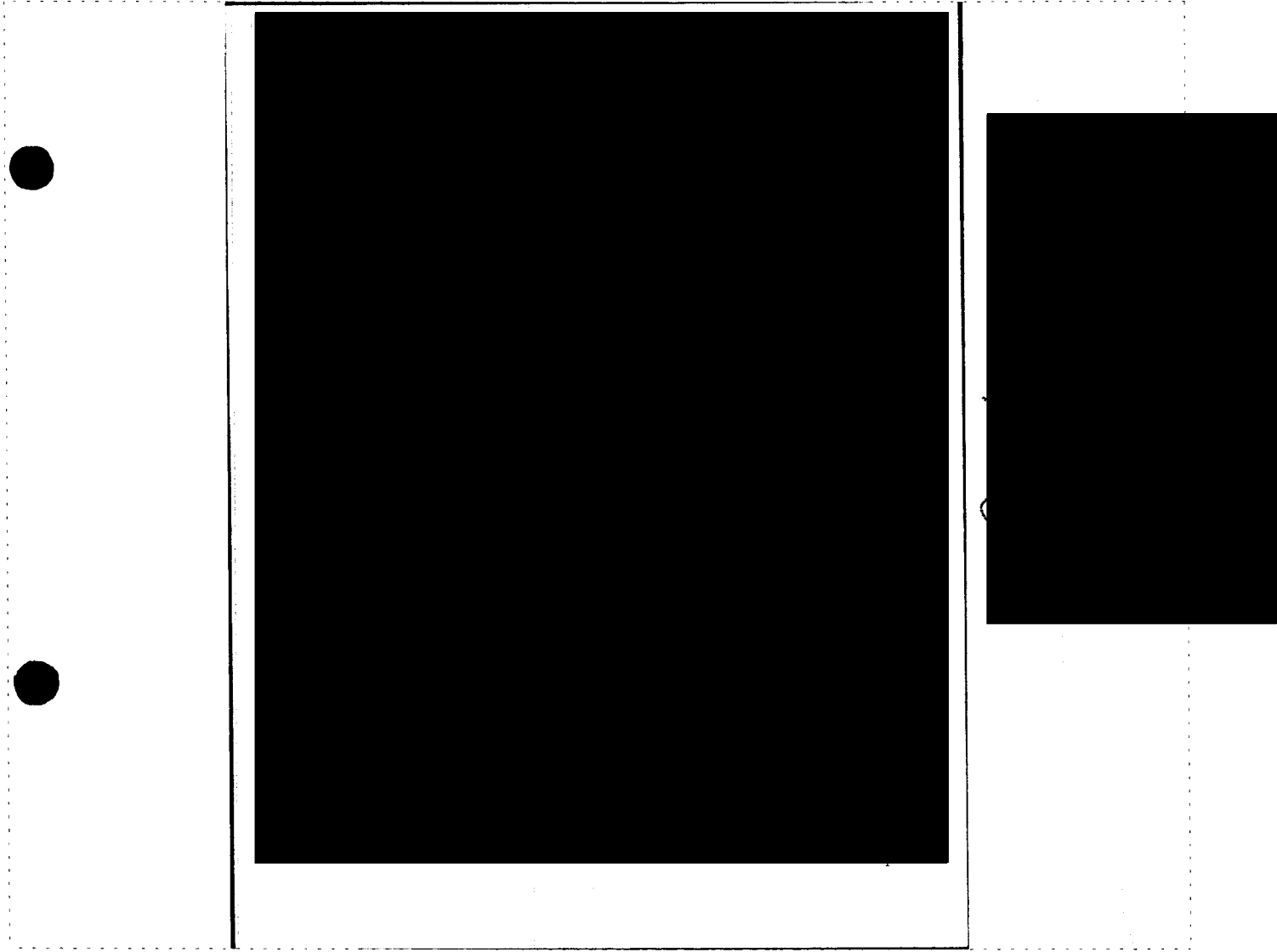
Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA. [REDACTED]

Observaciones:





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

332

RECIBIDO
04 SEP 2017
14:30

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/09234/2017

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2017

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

PRESENTE:

En atención al oficio número: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Más [REDACTED]

[REDACTED]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

333

[Redacted text block]

Se anexan solicitudes y respuesta del Departamento de Licencias, Catastro y

Registral Municipal de [Redacted]
[Redacted text block]

que bien tenga a ordenar

AMENTE

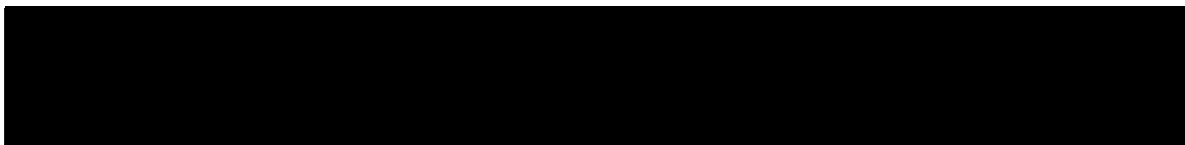
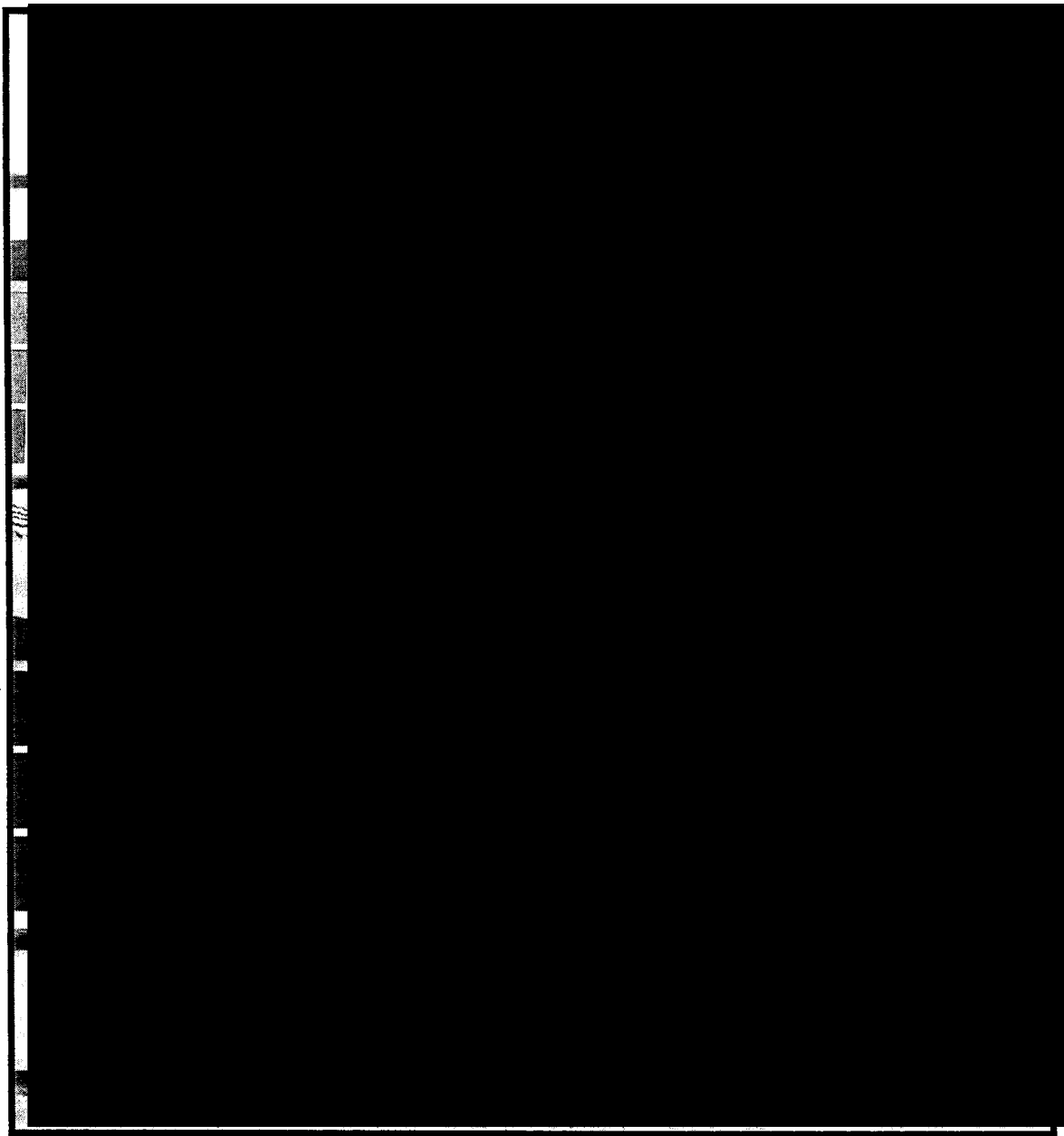
LES

[Redacted text block]



334

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Faint, illegible text or stamp in the lower center of the page.



335

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial
En Apoyo a Mandamientos

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/SI/05549/2017.
Ciudad de México. a 05 de julio de 2017
ASUNTO: Solicitud de Información

Extra Urgente y Confidencial

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL
DE IGUALA
PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 8º, 16, 21, 102 apartado "A" párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción I, inciso b) y 6to, transitorio de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con los artículos 22 y 60 fracciones I y III del Reglamento de la citada Ley, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos penales Federales, con la finalidad de dar debida atención al Mandamiento Ministerial emitido por la Lic. [REDACTED], solicito en caso de no existir inconveniente alguno y con carácter EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL, con un periodo de respuesta a no mayor de 48 hrs después de la recepción del oficio, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de proporcionar a esta Dirección General, toda información que se tenga en sus bases de datos, de las siguiente(s) persona(s) física(s).

[REDACTED]

No omito manifestar que nuestras oficinas se [REDACTED]

Cabe mencionar que en caso de [REDACTED] dicha persona se envíe por el mismo conducto al correo postal [REDACTED]

Sin otro particular, reitero a usted mi [REDACTED] consideración.
R E

[REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONDYL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2015 - 2018
DIR. DE CATASTRO MPAL.
RECIBIDO



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx





336

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dependencia: DIRECCION DE CATASTRO.
Sección de Correspondencia: DIRECCION.
Número de oficio: 191/17

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

Iguala de la Independencia, Gro., a 6 de junio de 2017.

C. [REDACTED]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL.
MEXICO, D.F.

En atención a su oficio No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/SI/05549/2017 de fecha 5 de julio, recibido el 6 del mes y año en curso, en donde solicita toda información que se tenga en la base de datos, de las siguientes personas físicas:

[REDACTED]

Le [REDACTED]

[REDACTED]

PROPIETARIO	UBICACION
[REDACTED]	[REDACTED]

(733) 33 3

procedim

337

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RECEPCIÓN DE OFICIOS CON SELLO DE ACUSE DE INSTITUCION RECEPTORA.

-- En la ciudad de México, siendo las 20:31 veinte horas con treinta y un minutos, del día 04 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

-- TENGASE por [REDACTED]

--- TENGASE [REDACTED]

-- TENGASE [REDACTED]

--- TENGASE [REDACTED]

--- TENGASE [REDACTED]

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica de Derechos Humanos, por lo que es de acordarse y se:

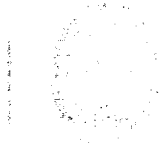
ACUERDA

--- UNICO. Agréguense los documentos descritos, al expediente en que se actúa para que surtan fe de investigación

338

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



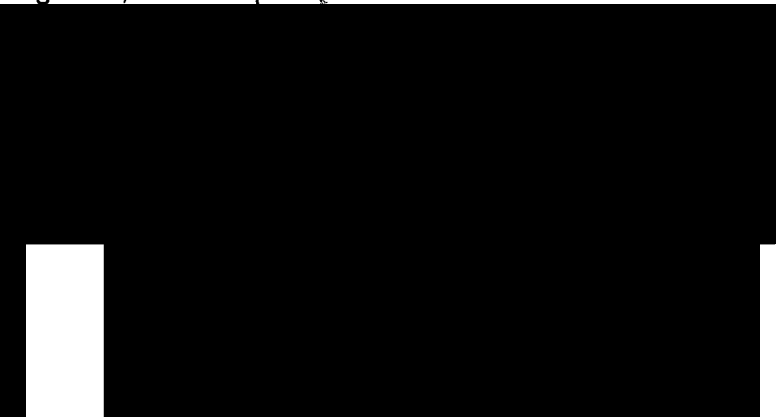
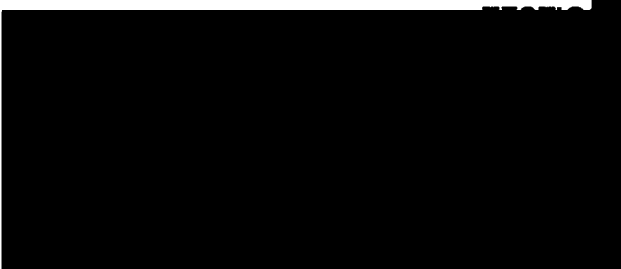
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

los efectos legales a que haya lugar. -----

-----CÚMPLASE-----

----- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. [REDACTED] final firman y dan fe de todo lo actuado.-----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



339

ACUSE

Ciudad de México, a 07 de julio del 2017.

C. P. M. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios
Palacio de Gobierno, P.B., Edificio Costa Grande, C.P. 39074
Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, solicito, se sirva instruir a quien corresponda, para que proporcione a esta Representación Social de la Federación con carácter de urgente la siguiente información:

[REDACTED]

NIRO

ERAL

No se omite manifestar, que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

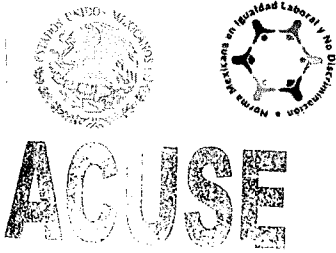
Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

2015 12:24pm

A T E N T A M E N T E.
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Oficina de Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad



340

Ciudad de México, a 07 de julio del 2017.

LIC [REDACTED]
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y
DESARROLLO DE PERSONAL**
Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios
Palacio de Gobierno, Primer Piso, Edificio Costa Chica, C.P. 39074
Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, solicito, se sirva instruir a quien corresponda, para que proporcione a esta Representación Social de la Federación con carácter de urgente la siguiente información:

[REDACTED]

No se omite manifestar, que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

Para su superior conocimiento.....- Presente.

[REDACTED], Delegación Cuauhtémoc,
5779



ACUSE

Ciudad de México, a 07 de julio del 2017.

341

GRAL. BRIG. D. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

[Handwritten signature]

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, solicito, se sirva instruir a quien corresponda, para que proporcione a esta Representación Social de la Federación con carácter de urgente la siguiente información:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y en breve oportunidad para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
RECIBIDO
21 JUL 2017
210718
INGO, GRO.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

para su superior conocimiento.....- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 505779.

ACUSE

Ciudad de México, a 07 de julio del 2017.

342

GRAL. BRIG. D.E.M. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, solicito, se sirva instruir a quien corresponda, para que proporcione a esta Representación Social de la Federación con carácter de urgente la siguiente información:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

No omito manifestar que la información deberá ser remitida en un término no mayor a CINCO DÍAS en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, en Avenida Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06500. Teléfono 53460000 ext. 505779 correo electrónico [REDACTED] de la misma manera se informa que para cualquier aclaración quedo a sus órdenes en el citado domicilio o en el número telefónico antes indicado.

No se omita manifestar, que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

AGENTE [REDACTED]

Secretaría de Seguridad Pública
ESTADO DE GUERRERO
RECIBIDO
13 JUL 2017
DSC. [REDACTED]
RA: [REDACTED]
CHILPANCINGO, GRO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

Para su superior conocimiento.....- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 505779.

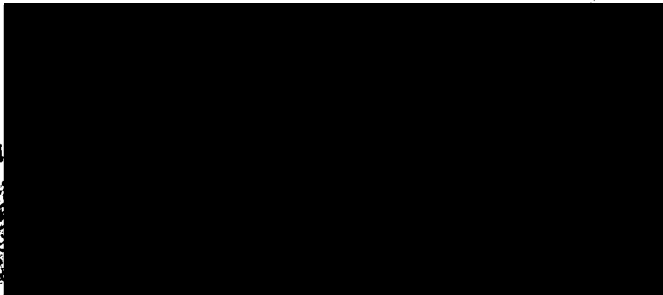
Ciudad de México, a 18 de julio del 2017.

343

ACUSE

GRAL. BRIG. D.E.M. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que por su conducto se sirva notificar a las personas que a continuación se enlistan, quienes laboran en esa Secretaría a su digno cargo:



Para que comparezcan ante a esta Representación Social de la Federación, en su carácter de testigos a las 10:00 del día 21 de julio de 2017, en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de comparecer a declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrá hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que la asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 505779.



Ciudad de México, a 18 de julio del 2017 **ZHH**

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [redacted], así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 505779.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE

AGENTE

[Redacted signature and name area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

SDHPDSC.- Para su superior conocimiento.....- Presente.

345

RECEPCIÓN DE OFICIO 2610/2017

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

- - -En Ciudad de México del día 04 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - -

HACE CONSTAR

---TENGASE [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número 2610/2017, de fecha dieciséis de agosto del año en curso, suscrito por el licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, documentación constante de 01 una foja útil escrita por uno solo de sus lados, con documentación anexa constante de dos fojas útiles escritas por unas sola de sus caras - - -

FUNDAMENTO LEGAL

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se: - - -

ACUERDA

--- UNICO.- Agréguese los documentos descritos, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - -

CÚMPLASE

- - -Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la [REDACTED] final firman y dan fe de todo lo actuado.- - -

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

ENPRESENTE DE LA AUTORIDAD...
y...
e Investigación.

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

346

Id 6598

Número: 2610/2017

Fecha: 16/08/2017 Fecha del turno: 04/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

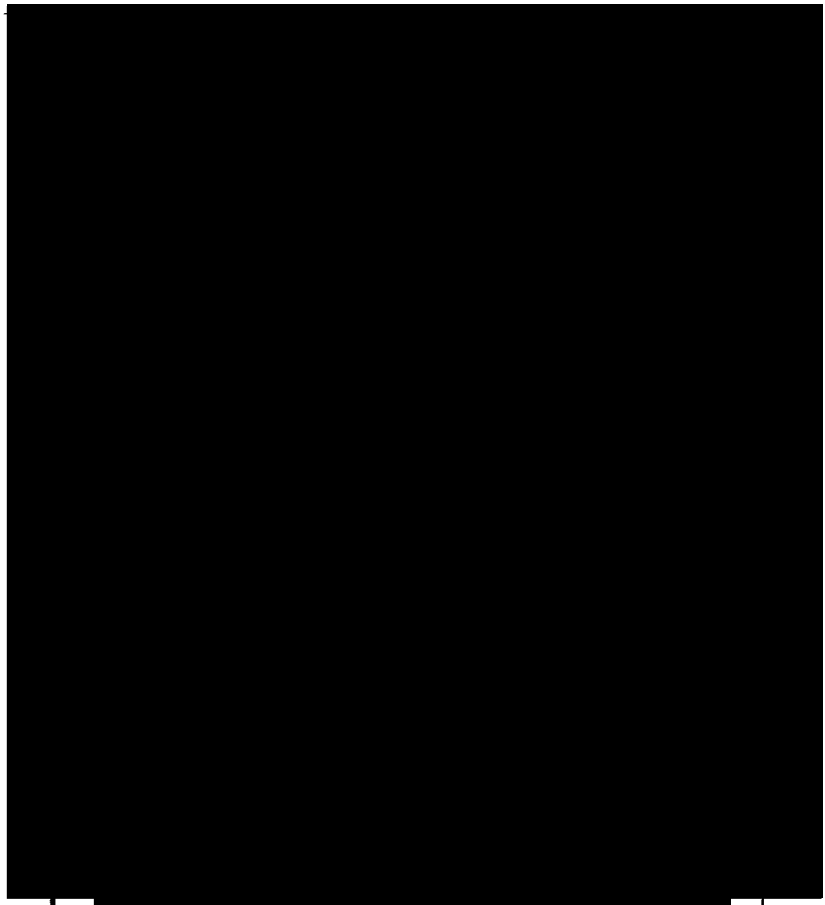
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



OFICINA DE INVESTIGACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
Calle 14 de Septiembre, 100, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2237 4711-9732 <http://www.gpoerrero.gob.cr>

[Faint, illegible text or stamp, possibly a signature or official seal, located below the redaction box.]



317

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos
Y Derechos Humanos.
Número: 2610/2017.
Expediente: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.
Asunto: Se contesta oficio.

Chilpancingo, Gro., agosto 16 del 2017.
"2016, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED].
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA
SDHPDSC, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
CIUDAD DE MÉXICO.**

Por instrucción del C. [REDACTED], Secretario de Seguridad
Pública del Estado de Guerrero, y en atención a su oficio número SDHPDSC/01/1329/2017, de
fecha siete de julio del año en curso, derivado de la Averiguación Previa citada al rubro, mediante
el cual solicita se le proporcione la siguiente información:

[REDACTED]

[REDACTED]

Al respecto, me permito adjuntar al presente en original el oficio número
DIR/SEIPOI/569/2017, de fecha catorce de julio del presente año, suscrito por el C. LIC.
[REDACTED], Director General del Sistema Estatal de Información Policial, en
el cual manifiesta el impedimento que tiene para proporcionar la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p. el C. GRAL
PAC/FMB/rnc.

[REDACTED]

BIDO
17

CIÓN DE LA
DICHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"



Lic. Robt. Jno.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

2015 - 2021

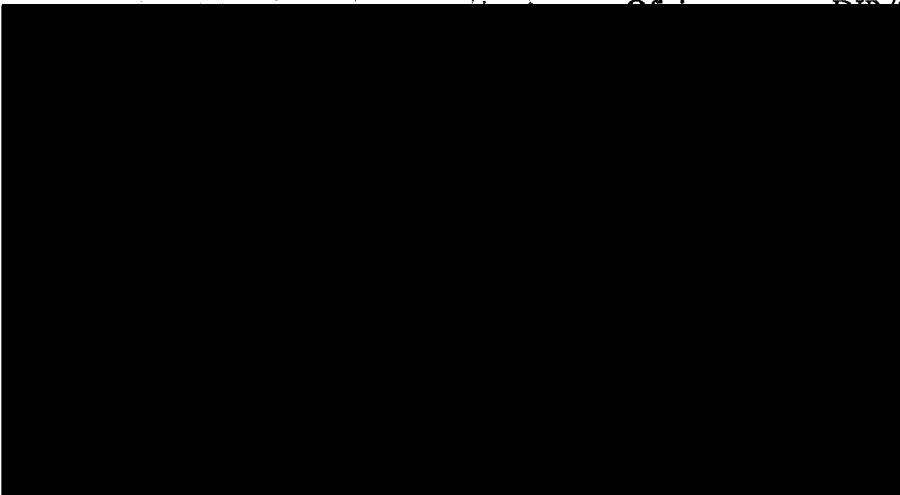


Secretaría de Seguridad Pública

348

15/07/2017

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.
Dirección General del Sistema Estatal de Información Policial
Área: DGP/SEIPOL/569/2017.
e se indica.



ancingo, Gro. 14 de julio de 2017.

enario de la Promulgación de la los Estados Unidos Mexicanos”

Por este conducto y en atención a su oficio número 2138/2017, de fecha 12 de julio del presente año, mediante el cual turna copia simple del oficio número SDHPDSC/OI/01329/2017, de fecha 07 de julio del presente año, suscrito por el C. [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación SDHPDSC, en el cual solicita la siguiente información:

- [redacted]
- [redacted]



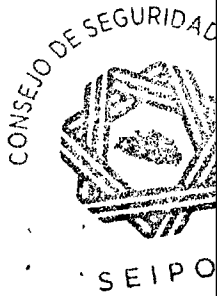


349

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



[Redacted signature area]

[Redacted]ario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.

[Redacted text block]



[Faint, illegible text]

350

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México,

[Redacted]

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; ---

--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que comparece el C.

[Redacted]

CONSTE CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted], agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS

[Redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]



351

ACUERDO DE RECEPCION y DILIGENCIA
OFICIO PGR/UEAF/DGAF/2017/324.

- - - En México, Ciudad de México, a los cinco días de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las doce horas con cuarenta minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **6604**, que contiene el **OFICIO**

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se.-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Gírese oficio al Titular de la Agencia de Investigación Criminal, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que realicen una investigación exhaustiva con la más estricta confidencialidad, debiendo establecer **antecedentes como lo son: fecha de nacimiento y RFC de las siguientes personas:** [REDACTED]

[REDACTED]

C

constar qu
cuerto que

E -----
F E -----
SISTENCIA

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6604
Número: PGR/UEAF/DGAF/2017/324

Fecha: 05/09/2017 Fecha del turno: 05/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

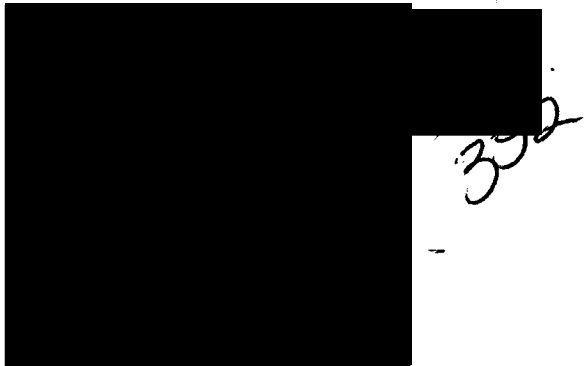
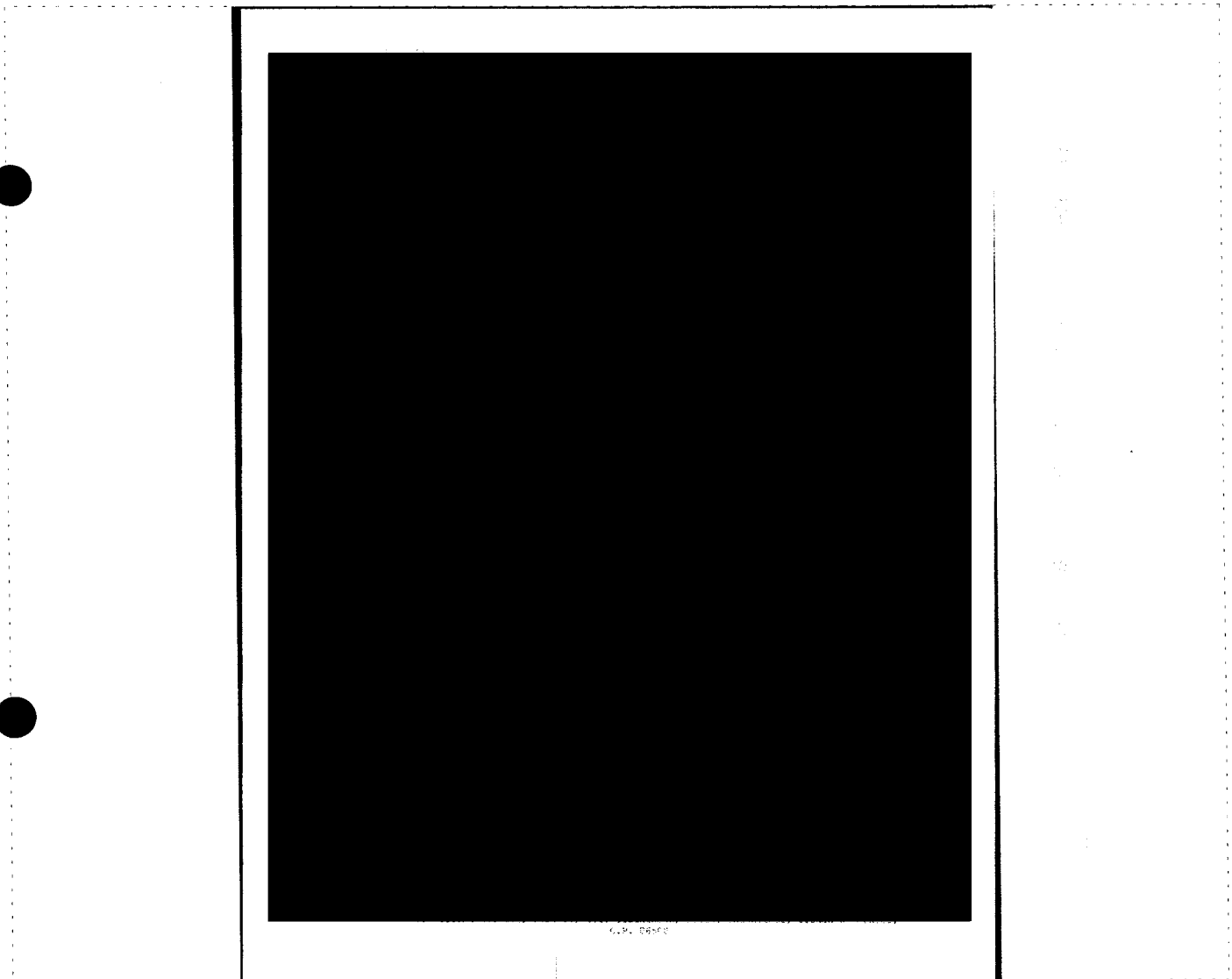
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



353

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/2017/324

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se solicita información.

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2017.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN,
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

RECEBIDO
Castal Crin
05 SEP 2017
12:20.
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

PRESENTE.

[Redacted]

No.	PERSONA	FECHA DE NACIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
"SERAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

UN [Redacted]



[Redacted]

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06500

OFICINA DEL TITULAR

13 SET. 2017

OFICIALÍA DE PARTES

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN



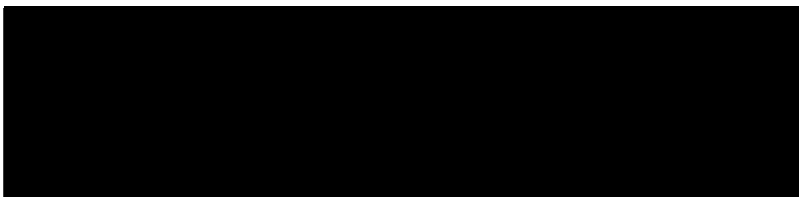
354

Ciudad de México,
Septiembre 12, 2017.

RECIBIDO

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE.

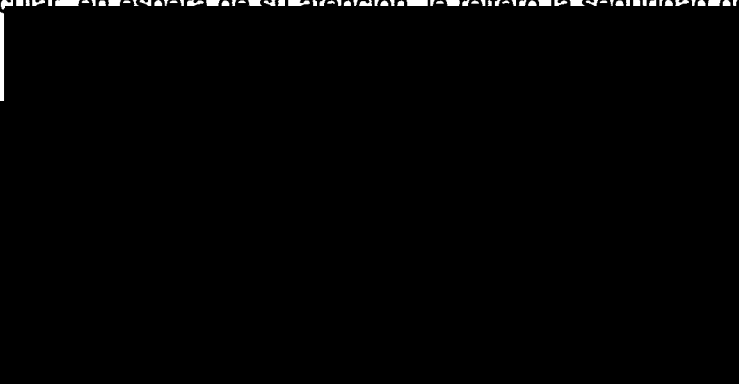
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que realicen una investigación exhaustiva con la más estricta confidencialidad, debiendo establecer antecedentes como lo son: fecha de nacimiento y RFC de las siguientes personas:



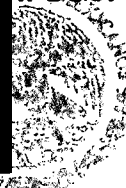
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido del presente oficio y la investigación que se realice, tienen el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no deberán ser divulgados por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía; respecto de las actuaciones de la averiguación, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



SDHPDSC.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad y Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales fines. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. Teléfono 53460000 ext. 5562.

355

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RECEPCIÓN DE OFICIO SP/1143/2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO, GUERRERO

- - -En la ciudad de México, siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 05 cinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado Omar [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- TENGASE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

"... [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]"

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio SP/1143/2017, de fecha 05 cinco de agosto del año en curso, suscrito por la licenciada [REDACTED], Encargada de la Dirección de Seguridad Pública Municipal Taxco, Guerrero, documento constante de 02 dos fojas útiles escritas por uno solo de sus lados con documentación anexa constante de nueve fojas útiles escritas por ambas caras -----

----- FUNDAMENTO LEGAL -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- Agréguese los documentos descritos, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

----- DAMOS FE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

356

Id 6602
Número: SP/1143/2017

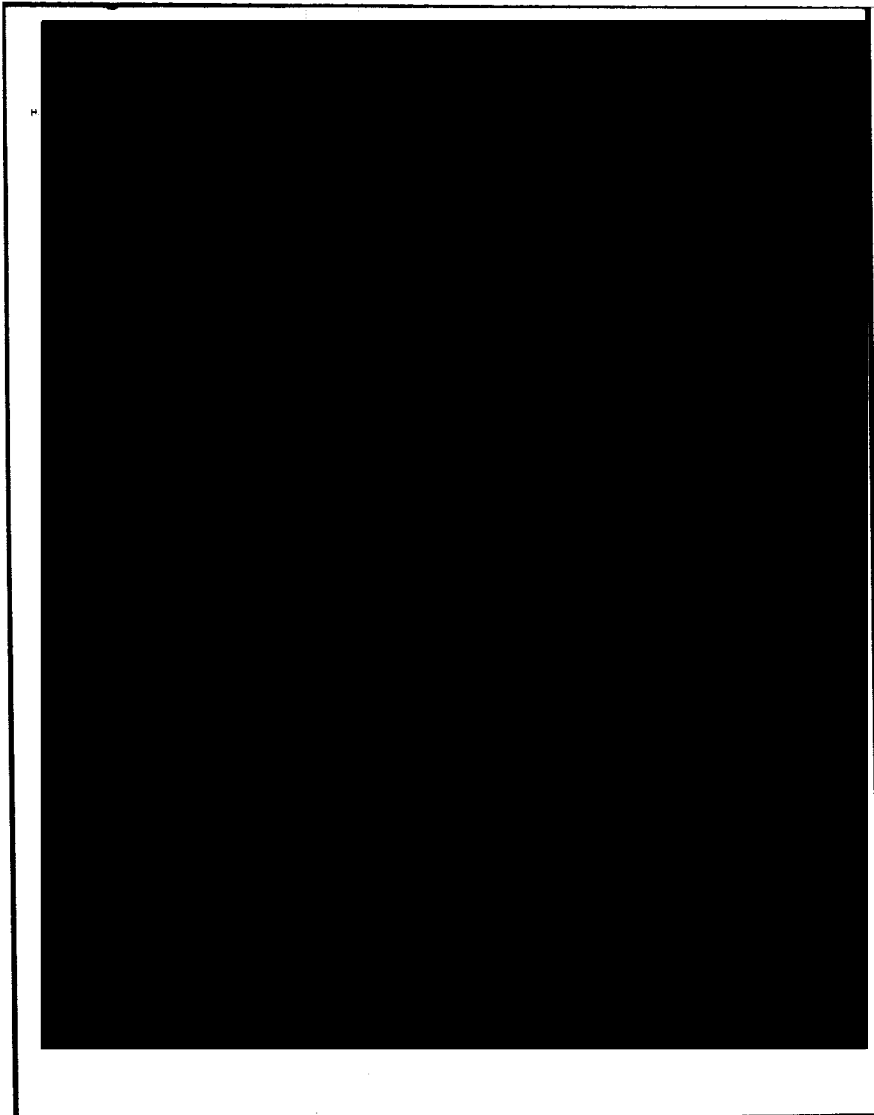
Fecha: 05/08/2017 Fecha del turno: 05/09/2017

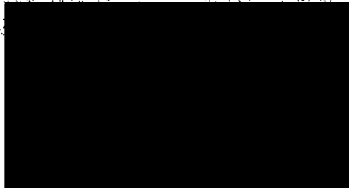
Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: [REDACTED]
Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:





357

DEPENDENCIA: DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
OFICIO NÚMERO: SP/1143/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

TAXCO DE ALARCÓN GRO. A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.



**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION. DE LA SUBPROCURADURIA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

**C. LIC. [REDACTED], ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO, POR ESTE
CONDUCTO MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:**

EN [REDACTED]

[REDACTED]

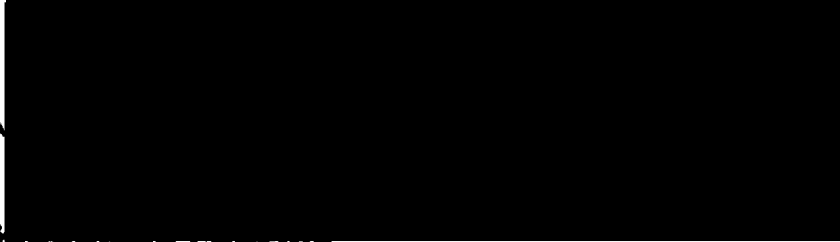
[REDACTED]



358

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN
CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL



H. A.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO 2012-2015

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

11:51 a.m.



UN GOBIERNO QUE CUMPLE
TAXCO

359

No. Oficio: SPM/1192/2014.
Asunto: Parte de Novedades.

"2014, Año de la transparencia y acceso a la información pública"

Taxco de Alarcón Gro., a 26 de [redacted] 2014

C. [redacted]
Presidente Municipal Constitucional de Taxco
De Alarcón Guerrero.
Presente.

Por [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]



360

[Redacted]

[Redacted]

Estado de fuerza del 1º turno.

[Redacted]

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

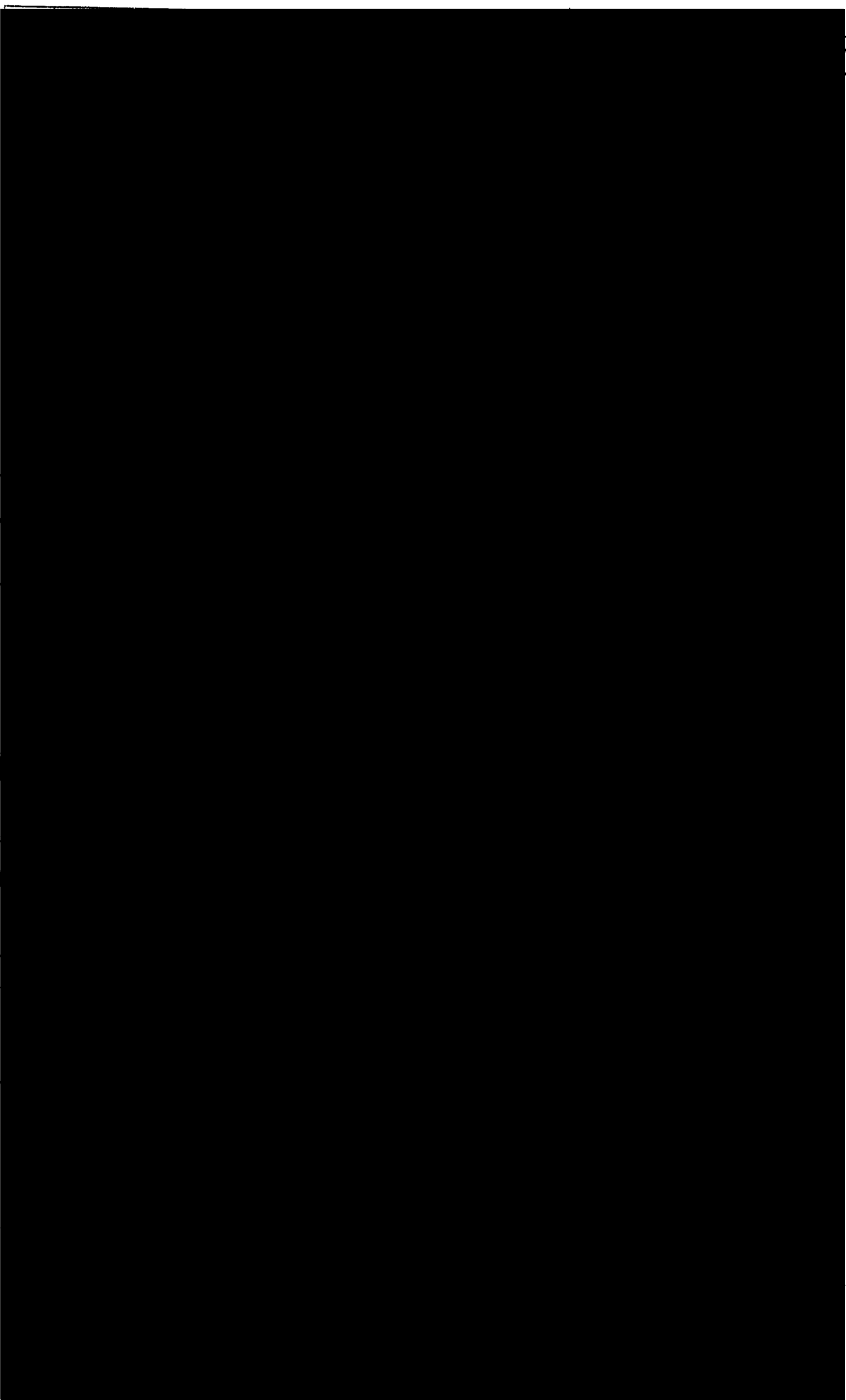
[Redacted]

[Redacted]

Calle Benito Juárez No. 6, C.P. 40200, Teléfono (762) 622 1016, Email: contacto@taxco.gob.mx, Pagina WEB: www.taxco.gob.mx

361

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL 2do. TURNO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

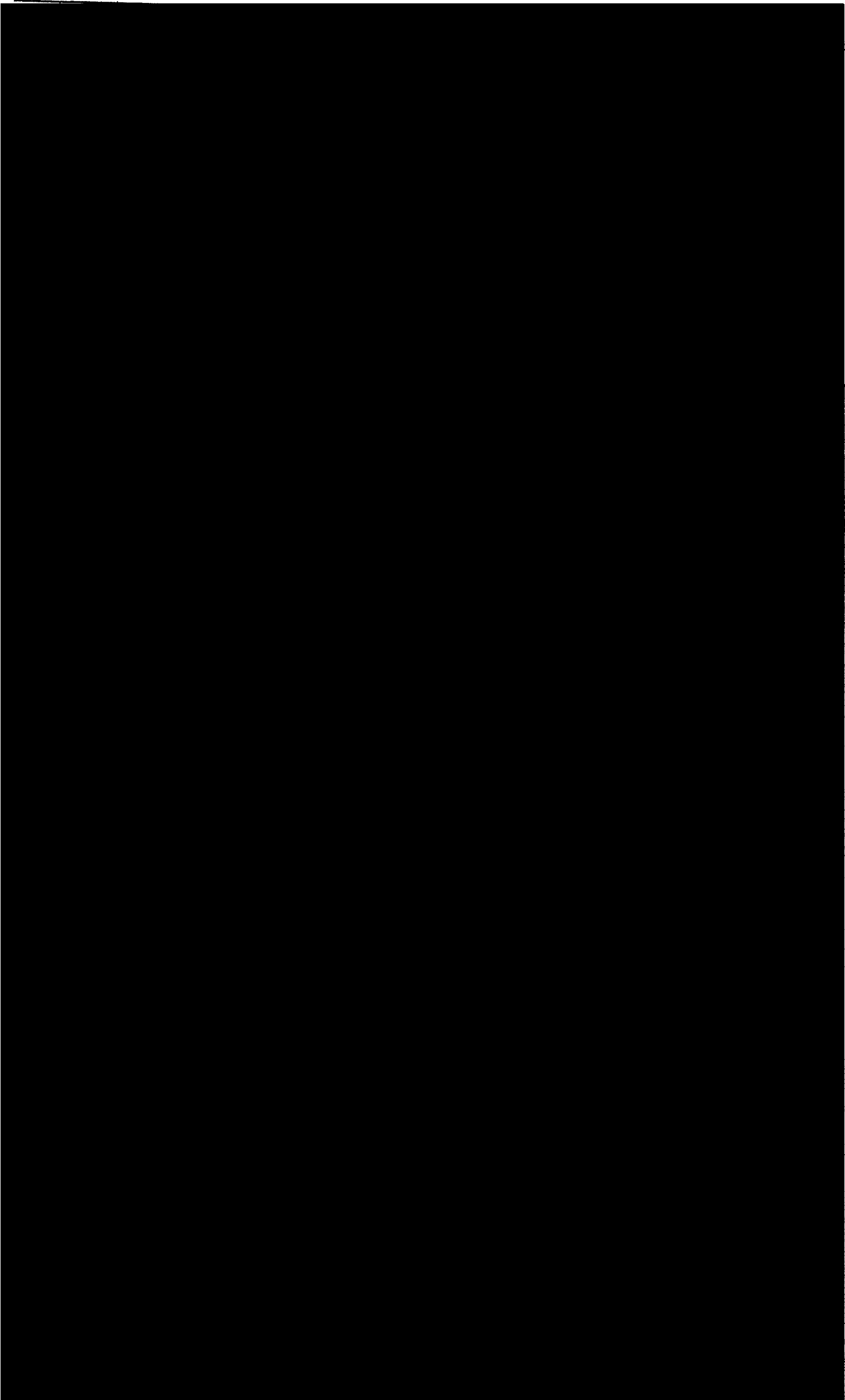


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

362

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL 2do. TURNO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



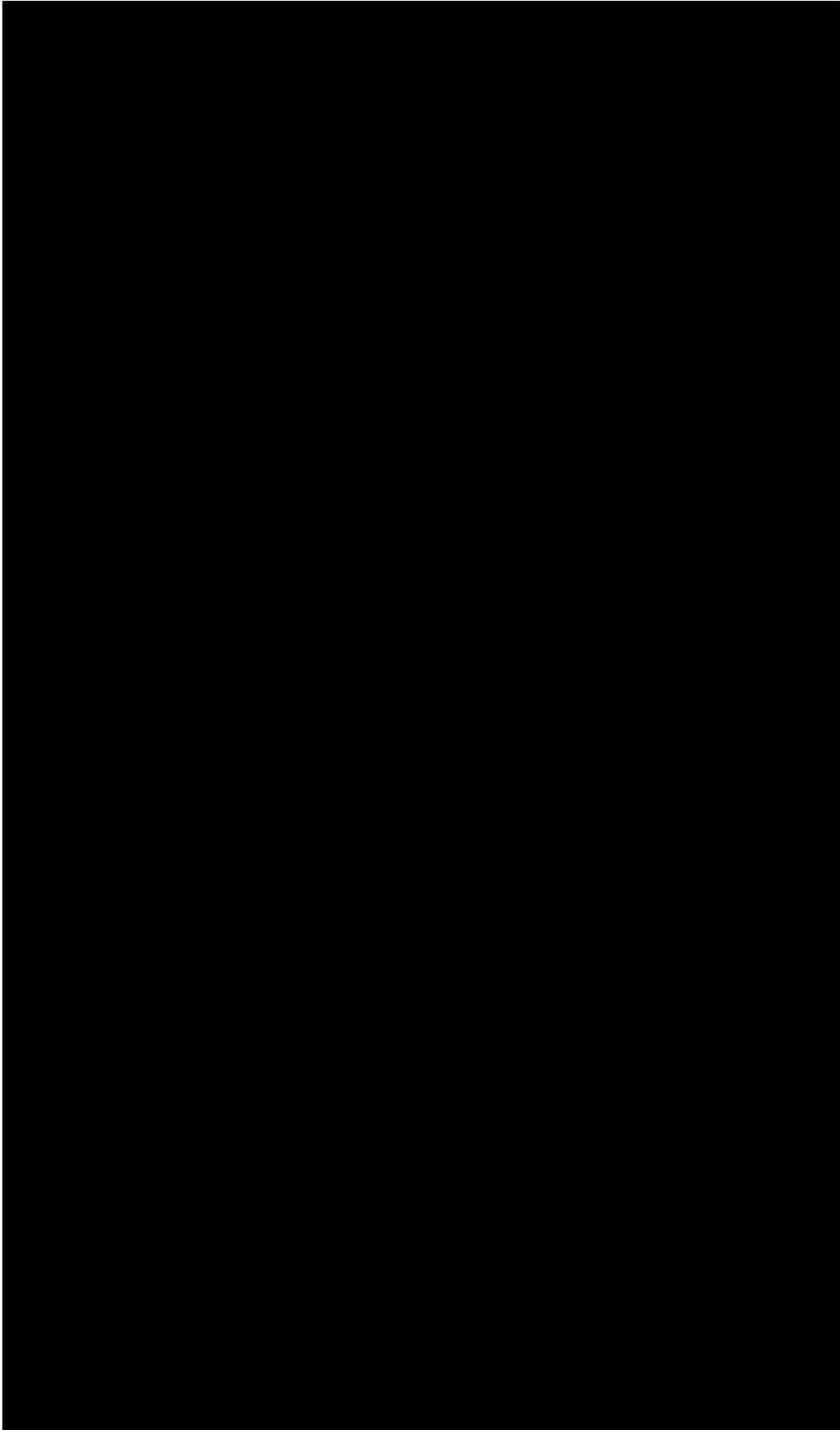
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

363

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL 2do. TURNO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

DÍAS

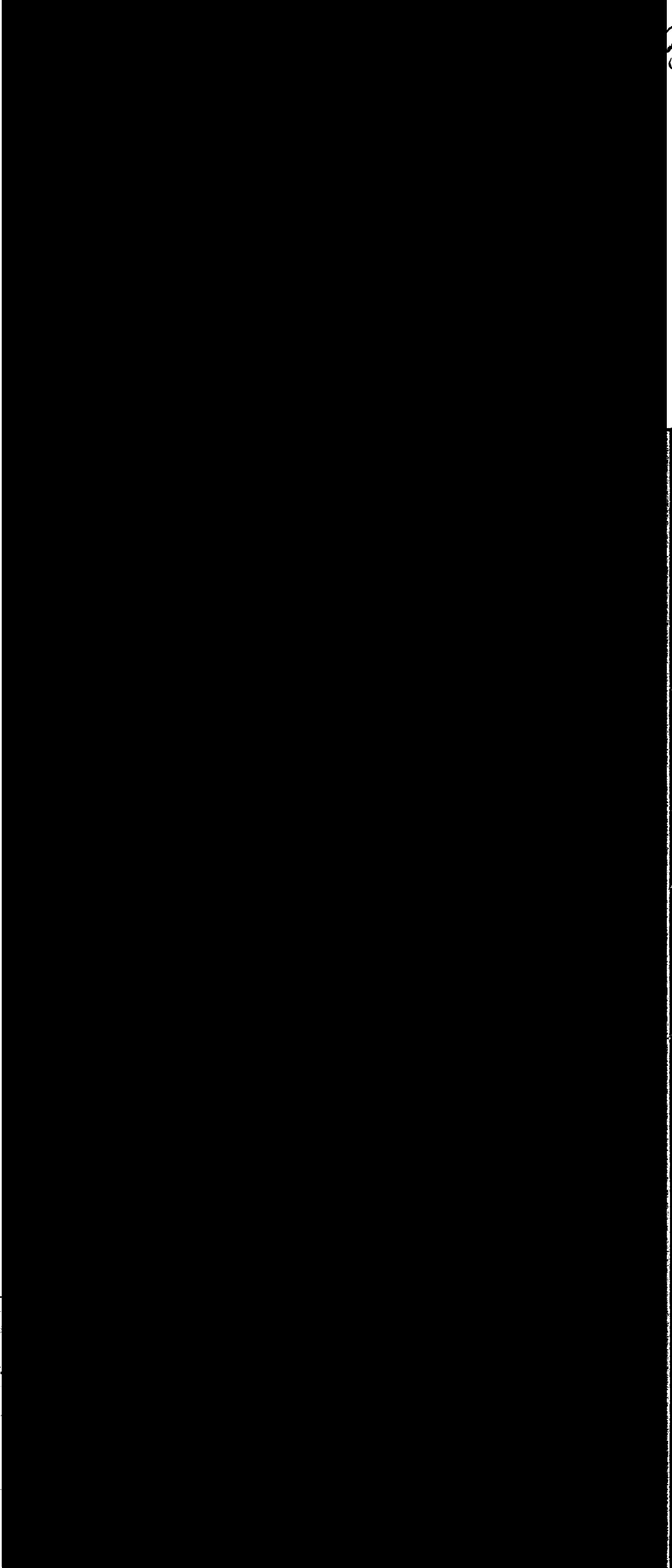


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

264

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL 2do. TURNO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



365

No. Oficio: SPM/1193/2014.

Asunto: Parte de Novedades

2014, Año de la transparencia y acceso a la información
Taxco de Alarcón Gro., a 27 de septiembre

Presidente Municipal Constitucional de Taxco
De Alarcón Guerrero.
Presente.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



366

[REDACTED]

Durante las 24 horas de servicio ingresaron 5 personas al área de seguridad, por falta administrativa, los cuales permanecen en los separos al cambio de turno.

Estado de fuerza del 1º turno

[REDACTED]

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

[REDACTED]

[REDACTED]

367

PASE DE LISTA DEL PERSONAL DE TROPA PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA QUE DESEMPEÑA EL SERVICIO LAS 24 HRS. CON ANOTACION DE EMPLEOS

SEGUNDO TURNO MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

NO	CC
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

368

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN

[REDACTED]

la... en
disposi... as
ver... esta
vez protestad

II

y

I

I

II



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

369

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

DECLARA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

la

[Faint signature or stamp]

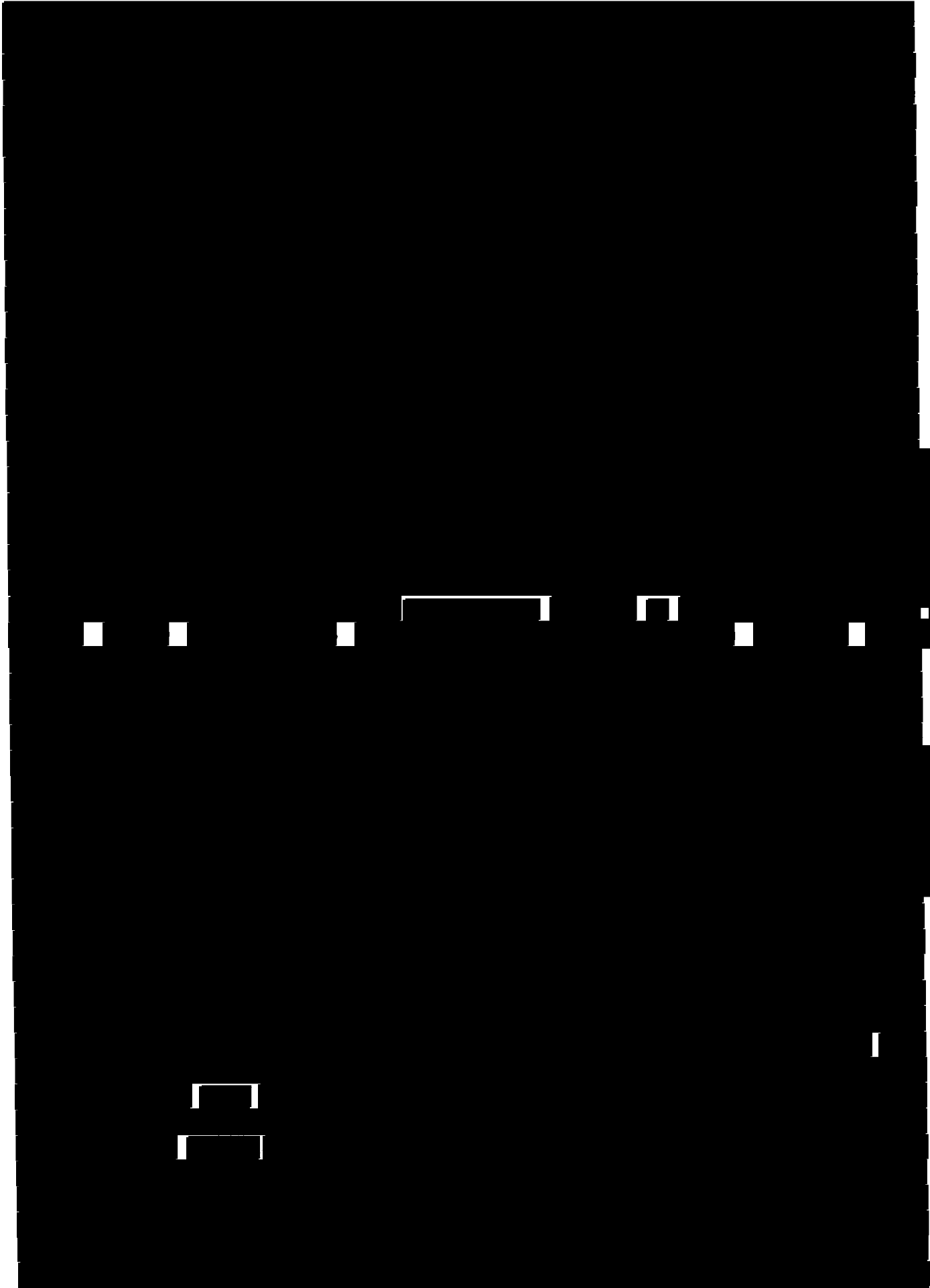


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

370

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

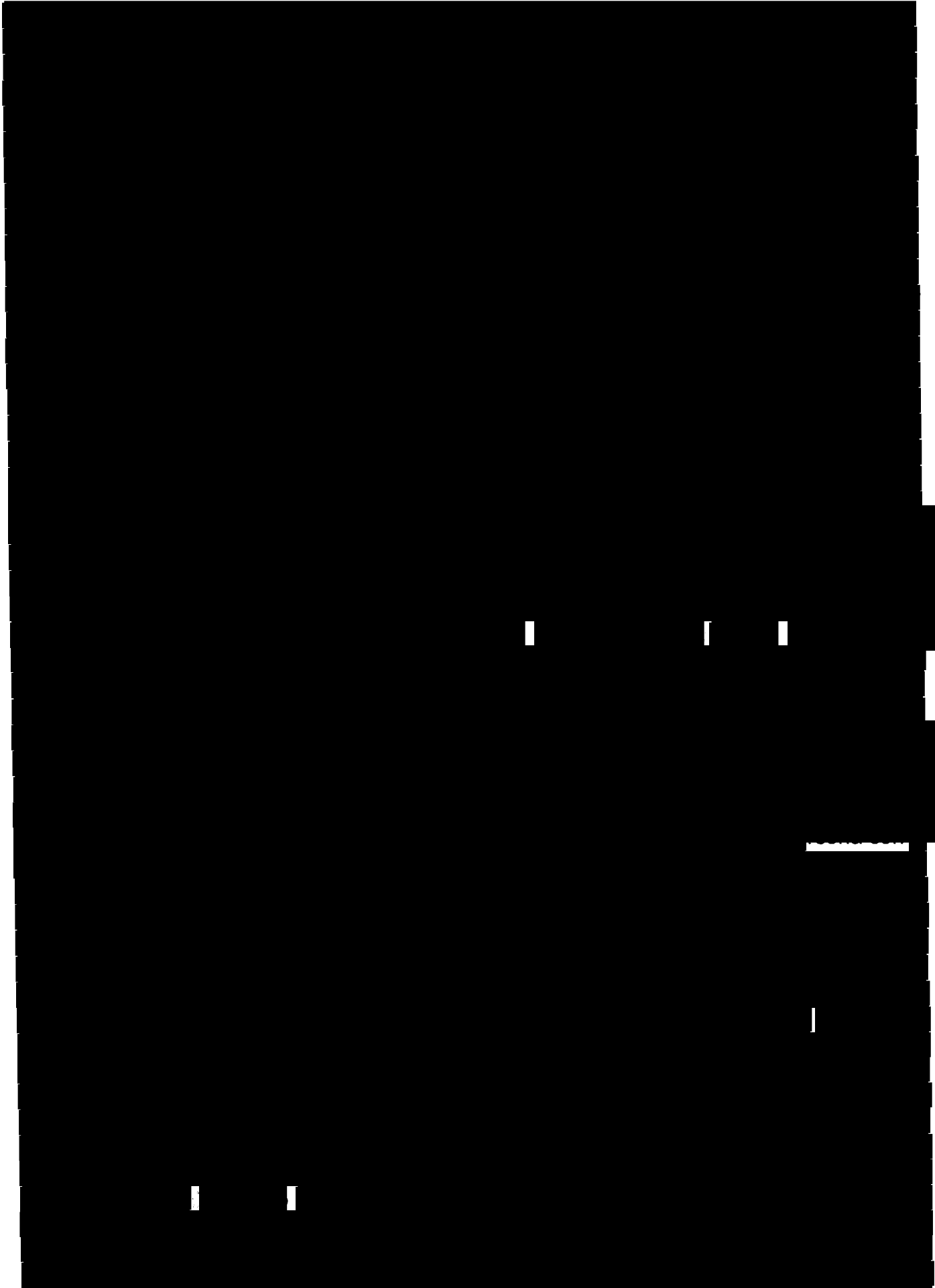


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

371

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



Faint, illegible text at the bottom center of the page, possibly a signature or stamp.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

372

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

lc

[REDACTED]

Motivación 1
Motivación 2
Motivación 3

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

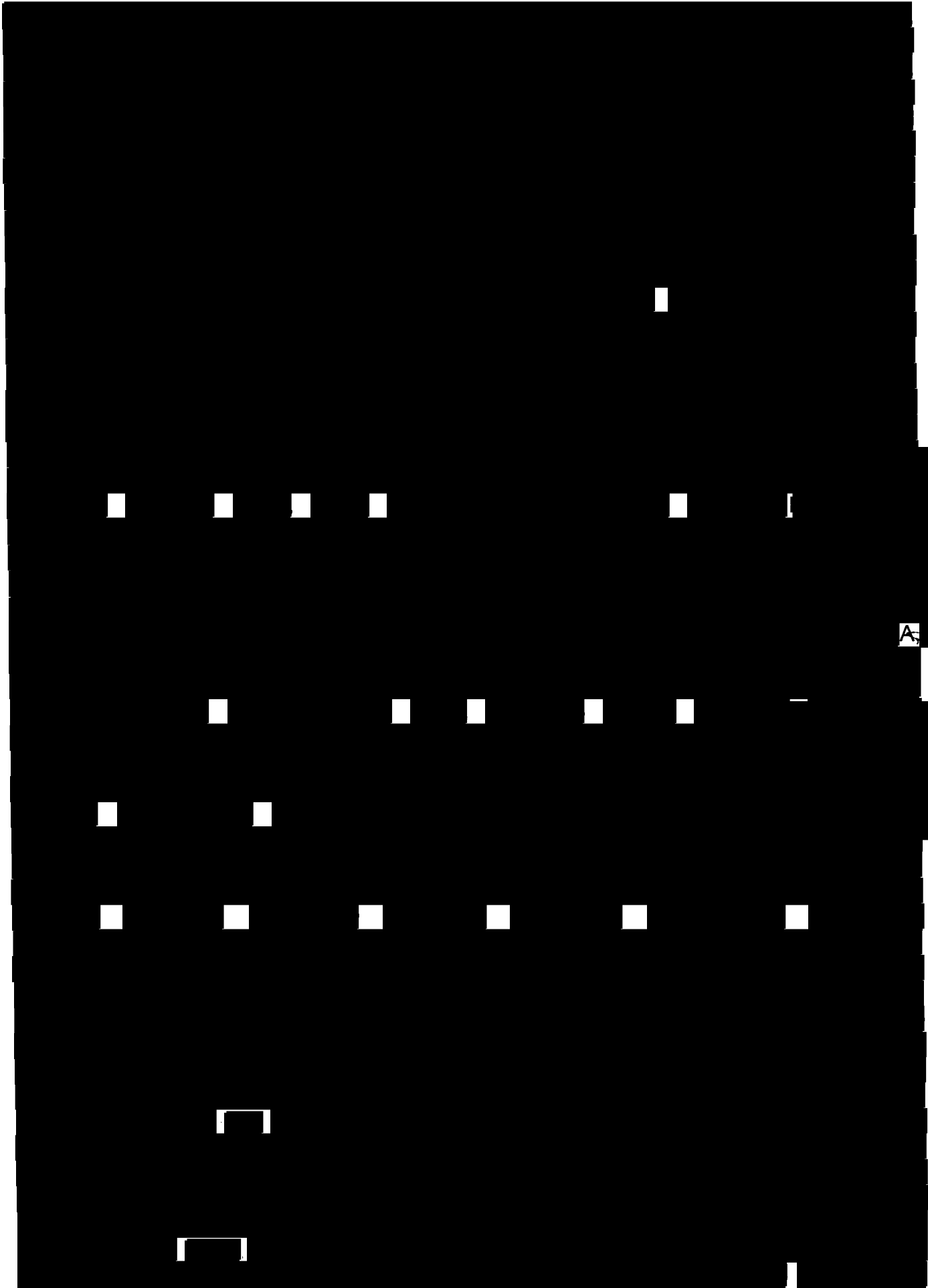


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

373

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE...
CARRIQUILLO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

374

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

--- Siendo todas las preguntas que realiza
finalmente se le pregunta al COMPARECEANTE la siguiente
manifestación: A lo que responde que no es
--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se
firmando para constancia los que en ella se expresan, así como
ratificación de su contenido.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Faint text]

375



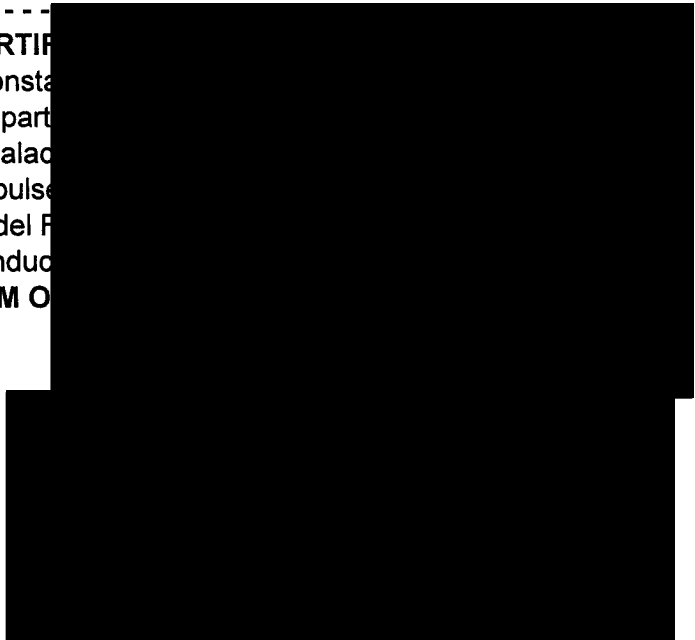
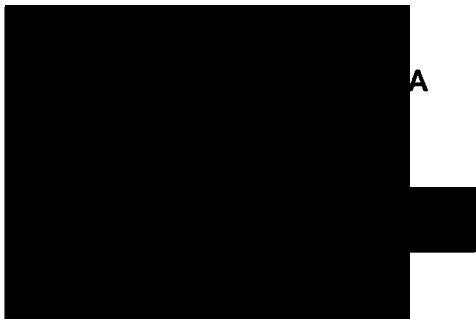
CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a los cinco días del mes de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, el LICENCIADO V [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- CERTIF

- - - Que la presente copia fotostática, consta exactamente en todas y cada una de sus partes con la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones de la Federación, misma que cotejé y compulsé en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del F certifica para todos los efectos legales conduc

----- D A M O



A



376

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por es

Nombre:
Dirección:
Plataforma:
Fecha Activación:

Lista de IMEIS asociados

IMEI
IMEI
IMEI
IMEI
IMEI
IMEI
IMEI

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO MOVIL

Lista de ICCID asociados

ICCID

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
----------	------	----------	----------	-------	------	----------	------	---

IND-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*20-09-2016-156466-U

Página 268 de 1784

377



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del cinco de septiembre de dos mil diecisiete. -----

--- VISTO el

[Redacted text block]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Tercero de la Circular número C/005/99, emitida por el Procurador General de la República por la que se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las funciones de los servidores públicos que se indican; así como en los artículos 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2 y 4 numerales 1,2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 1991; y 18 y 19 del Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia

378

Organizada Transnacionales de acordarse y se, -----

----- **ACUERDA**-----

----- **ÚNICO.** Gírese oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales para que designe perito para traducir del idioma Inglés Español-----

-----**CUMPLASE**-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] Y DAN FE. ---

-----**DAMOS**-----

Testigo de asistencia

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

--- **R A Z O N.-** En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede, se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/1851/2017 dando cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

-----**CONSTE**-----

Testigo de asistencia

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]



379

Ciudad de México, a 5 de septiembre del 2017.

LIC [REDACTED]
**TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE BUSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA SUBPROCURADURIA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.**

Distinguida Licenciada:

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la averiguación previa al rubro citada con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, solicito a Usted su valiosa colaboración a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean remitidas a esta Representación Social de la Federación, copias certificadas de las diligencias o inspecciones [REDACTED].

No omito manifestar que lo anteriormente solicitado se sustenta en el oficio PGR/022/2017 de 10 de febrero de 2017, signado por el Procurador General de la República Doctor Raúl Cervantes Andrade, en el que se instruye a todas las áreas que conforman la institución, que de manera pronta y efectiva, brinden a esta Oficina de Investigación toda la colaboración que sea necesaria para el adecuado desarrollo de la investigación relacionada con los hechos acontecidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en agravio de 43 estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AGENTE DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]
ma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 5562.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

380

DECLARACIÓN [REDACTED]

--- En la [REDACTED]

[REDACTED]

MANIFESTÓ

[REDACTED]



381

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

DECLARA-----

[REDACTED]

[REDACTED]



382

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

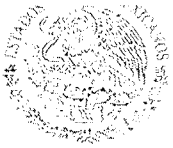
---Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo:-----

A LA PRIMERA.- ¿ [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----

A LA SEGUNDA.- ¿ [REDACTED]
[REDACTED] -----

LA TERCERA.- ¿ [REDACTED]
[REDACTED] -----

A LA CUARTA.- [REDACTED]
[REDACTED] -----



383

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA QUINTA.- [REDACTED]

A LA SEXTA.- [REDACTED]

A LA SÉPTIMA.- [REDACTED]

A LA OCTAVA.- [REDACTED]

A LA NOVENA.- [REDACTED]

A LA DÉCIMA.- [REDACTED]

nadie herido o m [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] inmediato por el temor a

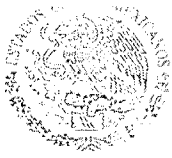
que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



384

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

387

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A [REDACTED]

[REDACTED]

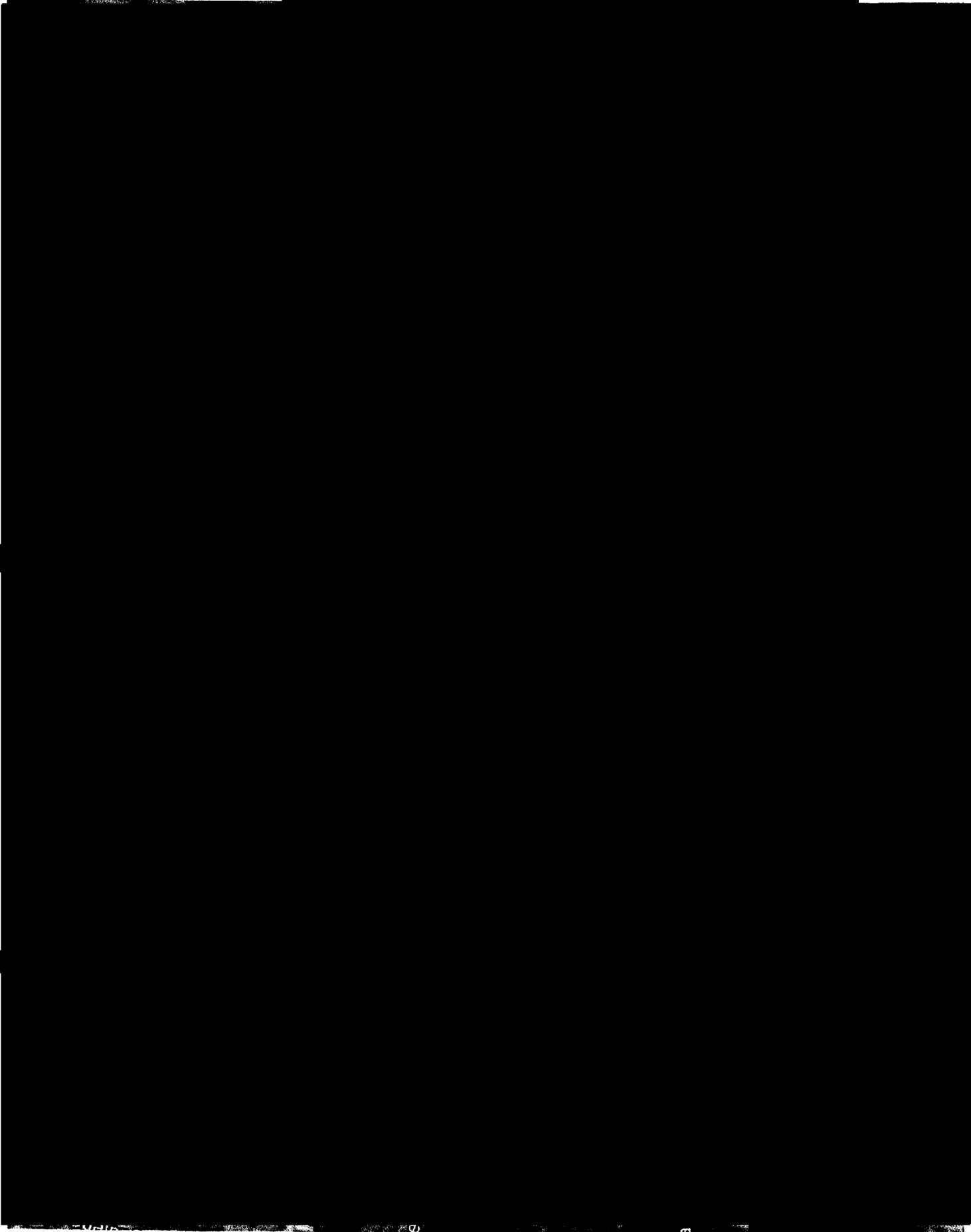
-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

388

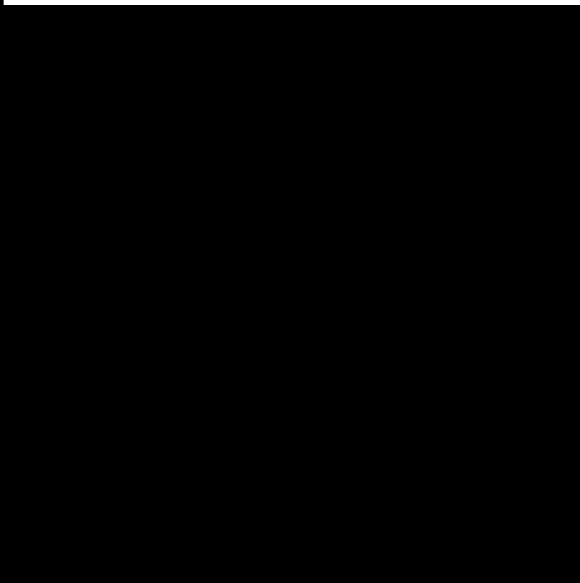


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LOS RÍOS, S/N. P.O. BOX 648
MEXICO, D.F. C.P. 06702

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

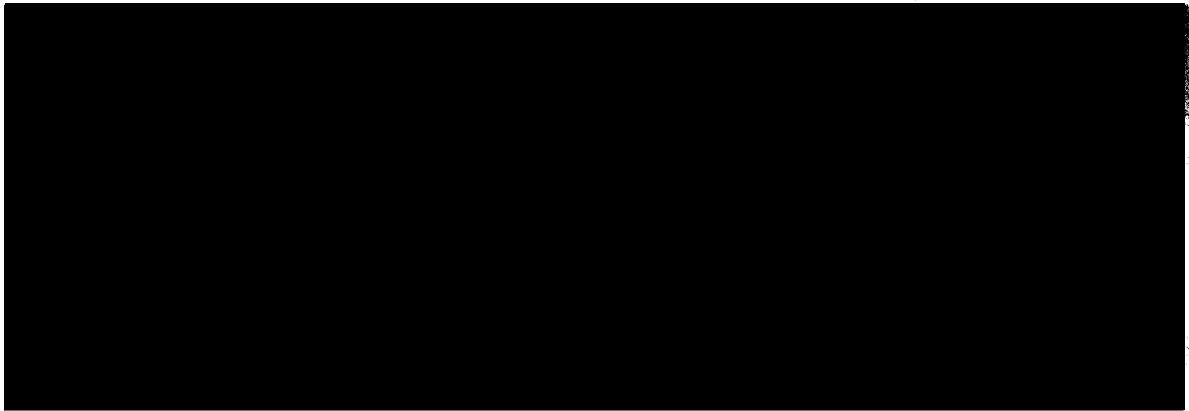
389



FRACCIÓN ACCIÓN
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
del Poder Judicial

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CERTIFICACION

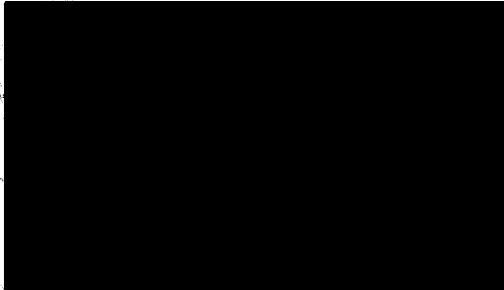
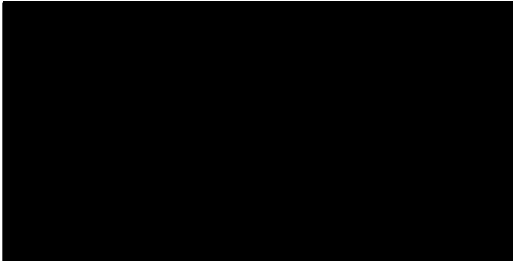
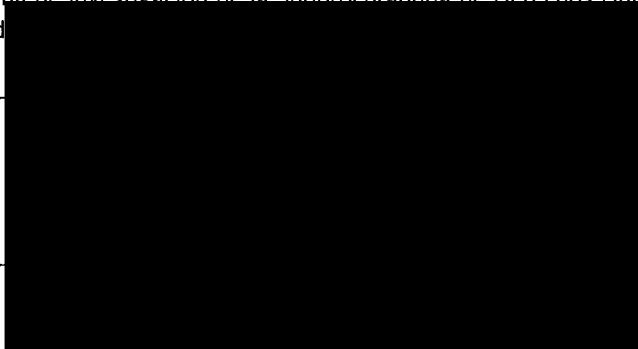
--- En la Ciudad de México a los **cinco** días del mes de septiembre del año **dos mil diecisiete**.-----
----- El que suscribe licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [REDACTED] para debida constancia de lo actuado.-----





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 19:42 diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día 5 cinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se aprecia que obra el desplegado de antecedentes telefónicos del número [REDACTED], el cual se encuentra registrado como "K" en la agenda del equipo telefónico identificado como dispositivo 2, que fue asegurado al momento de la detención de la persona identificada como [REDACTED] [REDACTED] presunto integrante y jefe de halcones en la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos" en el estado de Guerrero, observándose en el detalle de llamadas, los números telefónicos de sus principales contactos, siendo estos los usuarios de los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

--- toda vez que se considera necesario contar con los desplegados de antecedentes telefónicos de los números referidos, se considera procedente y conducente realizar las gestiones necesarias para la verificación e investigación en que se actúa, se determine registro de usuario de los números señalados, por lo que -----

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenecen los números de referencia y en su caso incluirlos en los oficios que se generen para solicitar antecedentes telefónicos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** [REDACTED]

[REDACTED]

--- **SEGUNDO.-** [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

392

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

--- TERCERO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

----- C Ú M P L A S E -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, a practicar la diligencia legal con dos testigos de asistencia que al final firman, en presencia de la asistencia legal.

[REDACTED]

AMOS F

OS DE ASIS

[REDACTED]

--- En la misma fecha, el suscrito, Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman,

----- HACE CONSTAR -----

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, procede a realizar la consulta de los números telefónicos

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

393

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

desprendiéndose que son concesionados de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, y de los números telefónicos [REDACTED],

desprendiéndose que son concesionados de [REDACTED] CO,
S.A. DE C.V. [REDACTED] al esta Repres [REDACTED] su

[REDACTED]

os que form [REDACTED] de

- - C O N S T
- - D A M O S F

TIGOS DE AS

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número **SDHPDSC/OI/1853/**

[REDACTED]

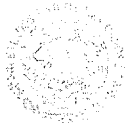
ra todos lo

- C O N S
- D A M O S

GOS DE ASISTENCIA /

[REDACTED]

[REDACTED]



394

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

ACUSE

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2017.

Licenciado [REDACTED]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

05 SEP 2017

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



395

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2017.

No.	NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



396

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2017.

[Redacted]

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN**

[Redacted]

Vo.Bo.
DIRECTOR GENERAL
LA OFICINA

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

MAHM

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



397

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCION

-----En la Ciudad de México, a las veinte horas con quince minutos del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, la Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----Téngase por recibido el informe policial número 8367/2017, de la misma fecha en el que informan investigación respecto a nombres y números telefónicos identificados en plataforma México, en [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y números telefónicos relacionados con esos nombres.-----

-----Fundamento-----

-----Documental que de conformidad a lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista el informe señalado número 8367/2017 constante de dos fojas útiles y treinta y tres fojas anexas, misma que se recibe con la papeleta folio id 6608, lo que se agrega a las actuaciones para que surtan los efectos legales correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo anterior. -----

-----Acuerda-----

- PRIMERO. [REDACTED]
[REDACTED]
- SEGUNDO. [REDACTED]
[REDACTED]
- TERCERO. [REDACTED]
[REDACTED]

-----Cúmplase-----

-----Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

-----Damos Fe-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

398

Id: 6608

Número: 8367/2017

Fecha: 05/09/2017 Fecha del turno: 05/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

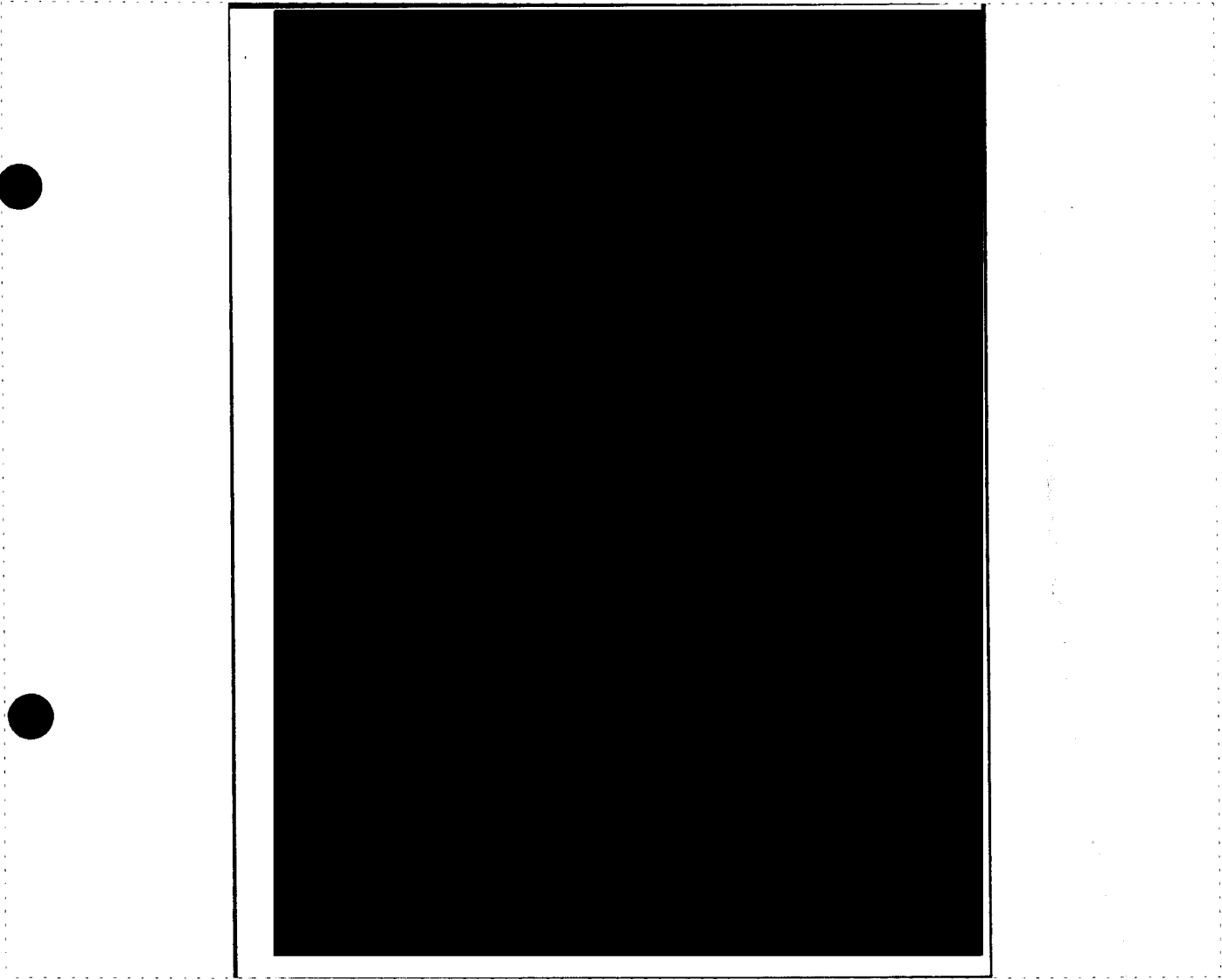
Turnado a:

Status:

Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:





399

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 8367 /2017

Ciudad de México a 05 de septiembre de 2017.

RECIBIDO
Cincuenta (50)
05 SEP 2017
20:11
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

ASUNTO: Informe Policial

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos,
Prevención del Delito y Servicio a la
Comunidad.

PRESENTE:

En relación a su número de oficio **SDHPDSC/OI/1674/2017**, respecto a la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 4, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 40 fracciones I, II, XI, XVII, XVIII y XXII; 41 fracciones II, III y IV; 75 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 2 fracciones I, II y IV; 3, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 fracción IV del Reglamento de la Policía Federal, se informa lo siguiente:

Respecto a su petición en donde solicita lo que a letra dice [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Para mayor información consulte el sitio web de la Comisión Nacional de Seguridad en www.cns.gob.mx





400

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

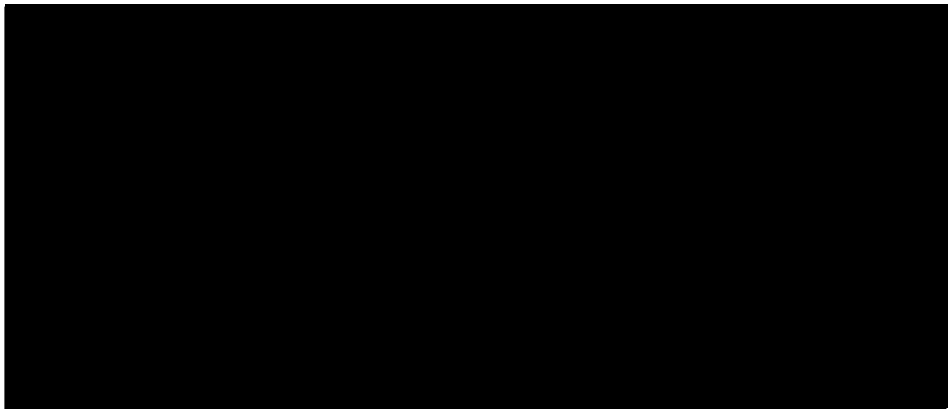
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 8367 /2017

[Redacted text]

Asimismo, se informa que derivado de la búsqueda de información en las bases de datos, a las que tiene acceso la Dirección General de Análisis Táctico y en colaboración con la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos se localizó la siguiente información remitida mediante el número de oficio [Redacted] de fecha 30 de agosto de 2017, la cual consta de 33 fojas útiles, enumeradas del 1-33 por una de sus caras, por lo que se anexa copia simple al presente Informe, no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada, ya que podría tratarse de homónimos.

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.





401

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

Ciudad de México, a 30 de Agosto de 2017

AT'N OF. PF/DINV/CIG/DGAT/R/0253/2017

Comisario

[Redacted]

Director General de Análisis Táctico
Presente

En atención y colaboración a su requerimiento

[Redacted]

[Large redacted block]

Relacionado a [Redacted] hasta el momento se ubicó lo siguiente en Plataforma México, en Fuentes Abiertas no se ubicó información:

[Redacted]

REQUERIMIENTO

[Redacted]



[Faint text]



402

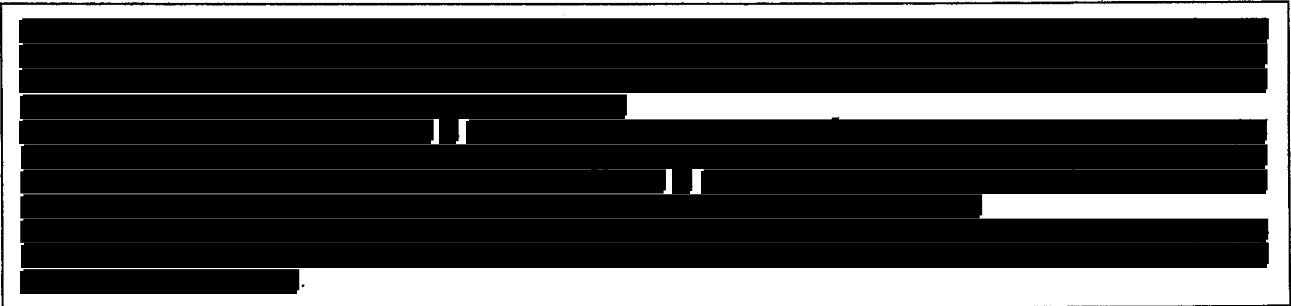
POLICIA FEDERAL
DIVISION DE INVESTIGACION
COORDINACION DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

Referente a [redacted], hasta el momento se localizó lo siguiente en Plataforma México:

Informe Policial Homologado.



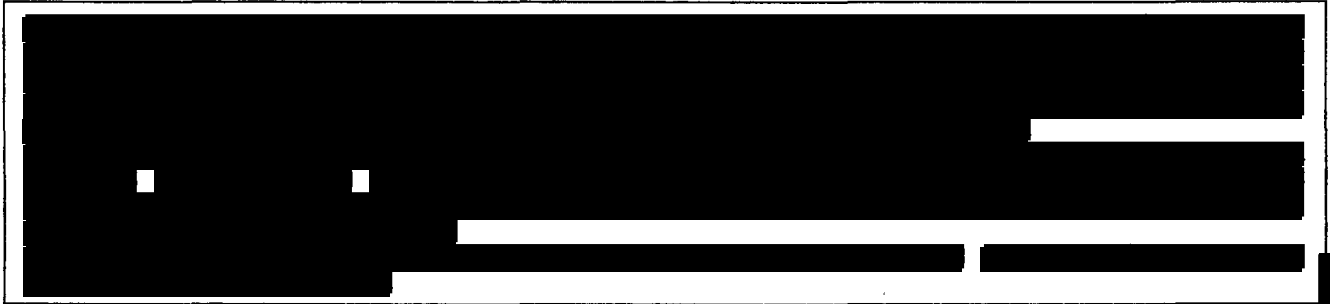


403

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

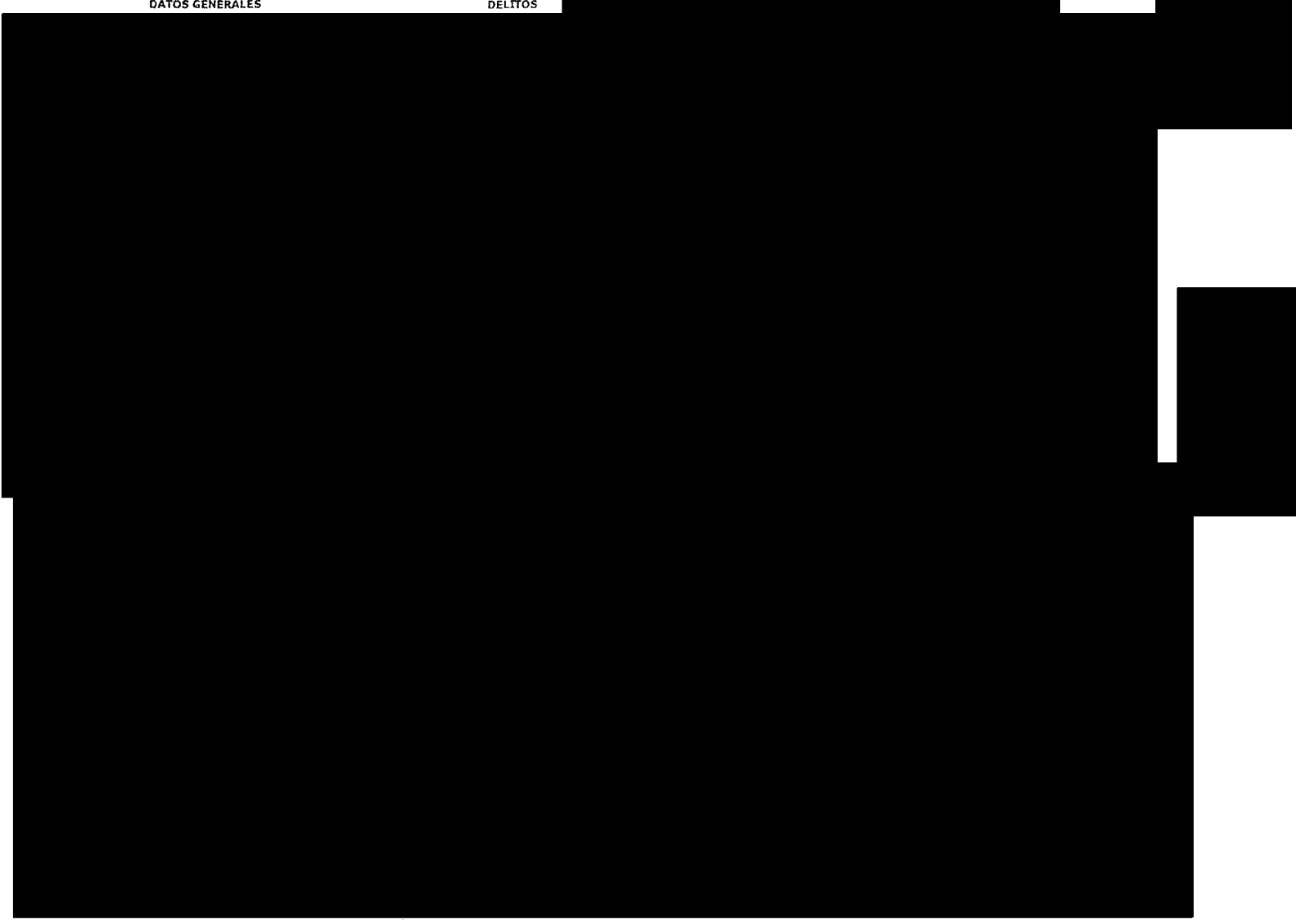
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



DATOS GENERALES

DELITOS





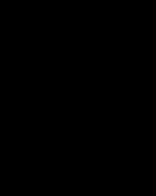
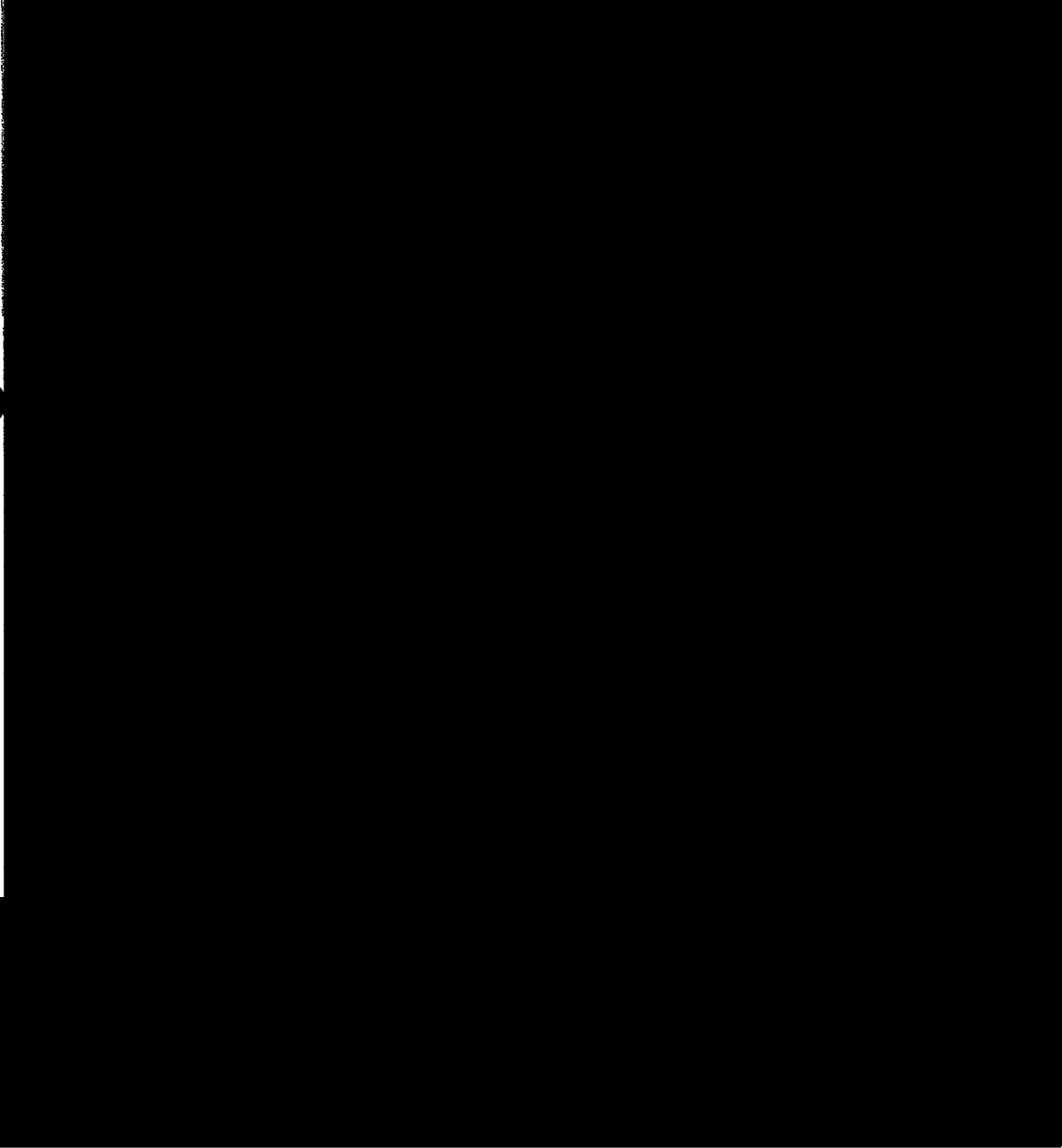
404

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

MOTUS OPERANDI | **DELITO**





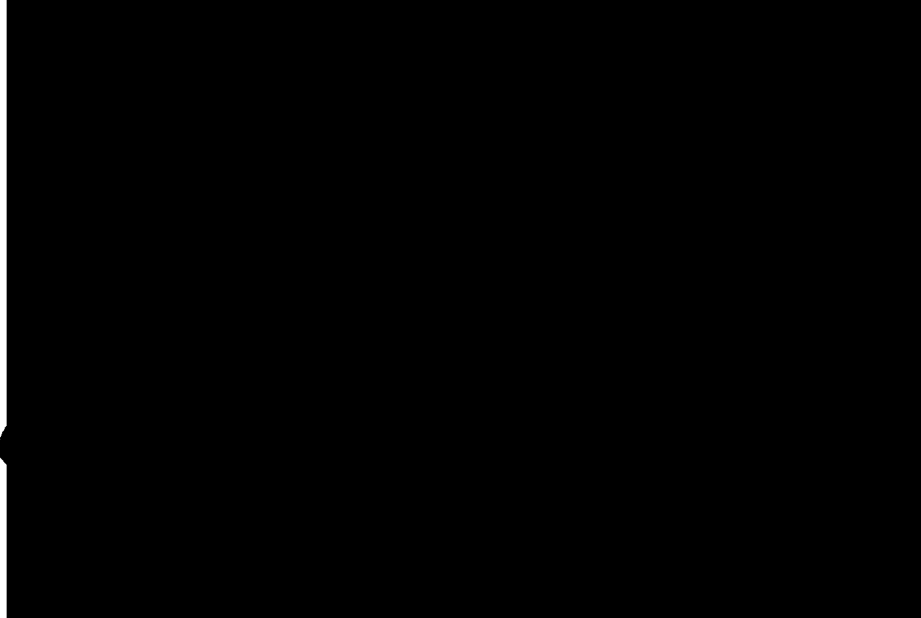
405

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

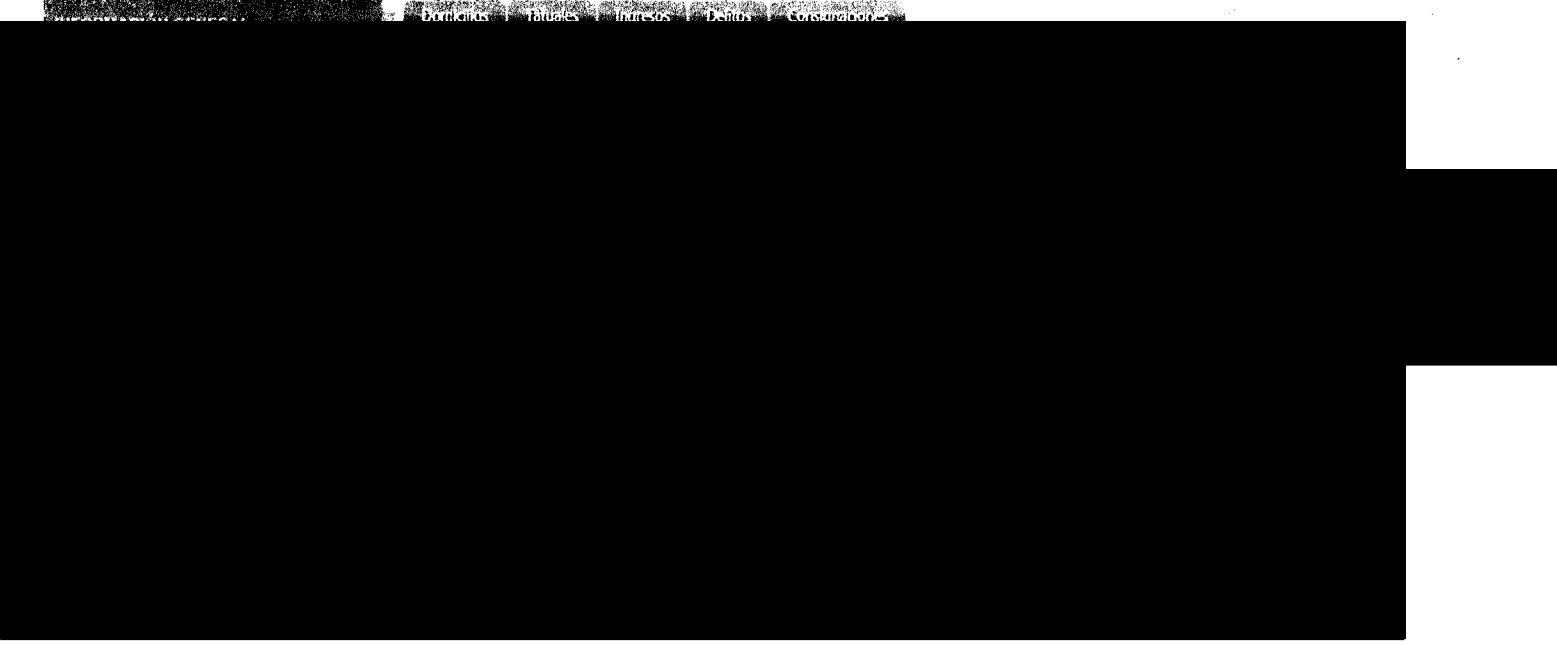
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

Copartcipe de Procesados y Sentenciados 1)



COPARTICPE





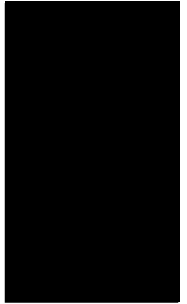
406

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

Registro Público Vehicular 1)





407

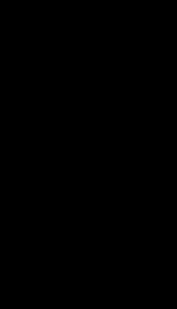
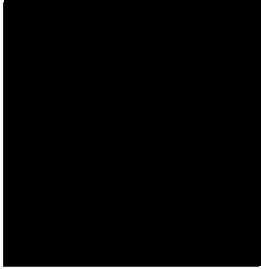
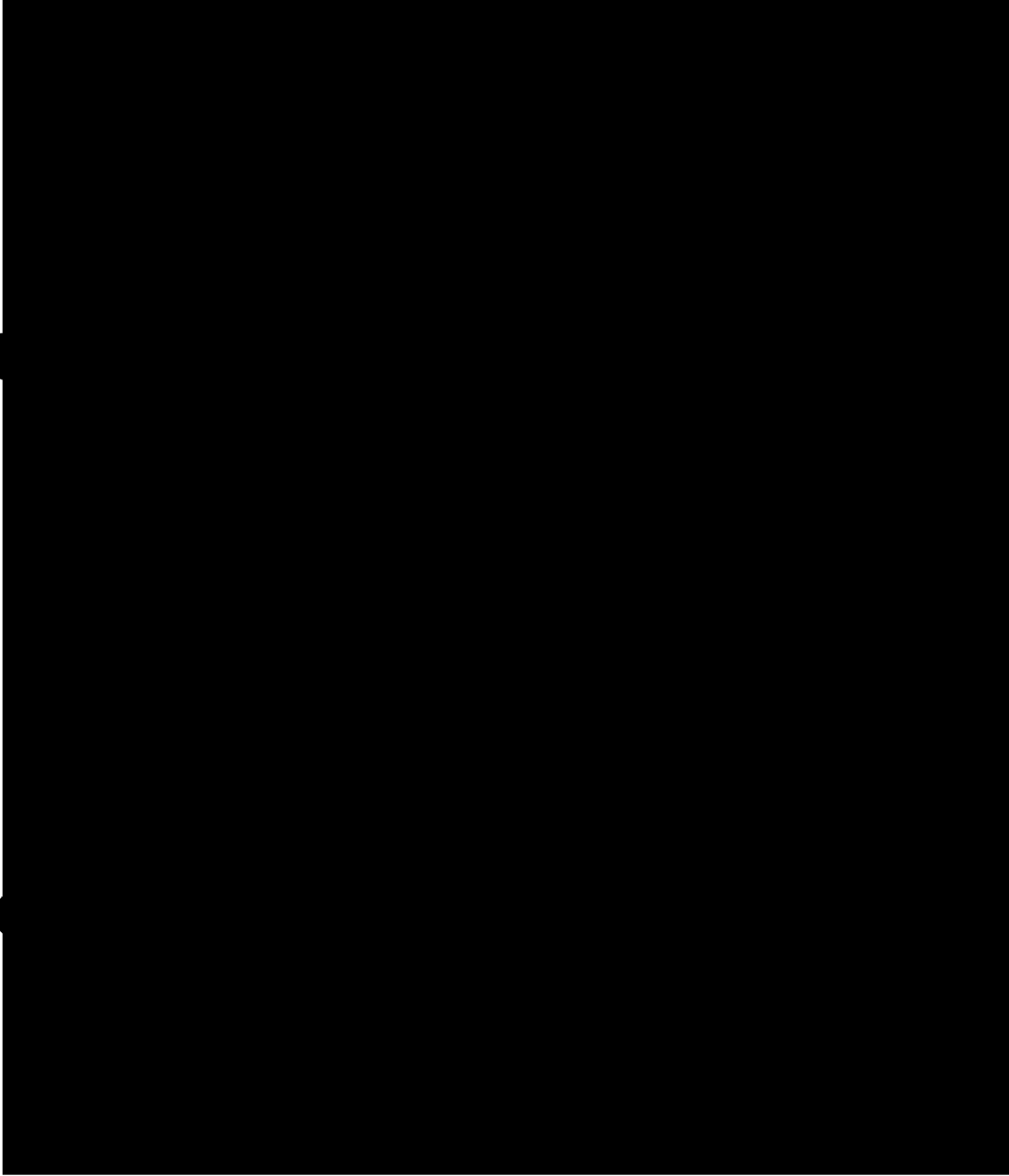
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

3)

INFORMACIÓN GENERAL





408

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

Licencias de Conducir

1)

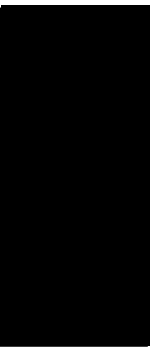
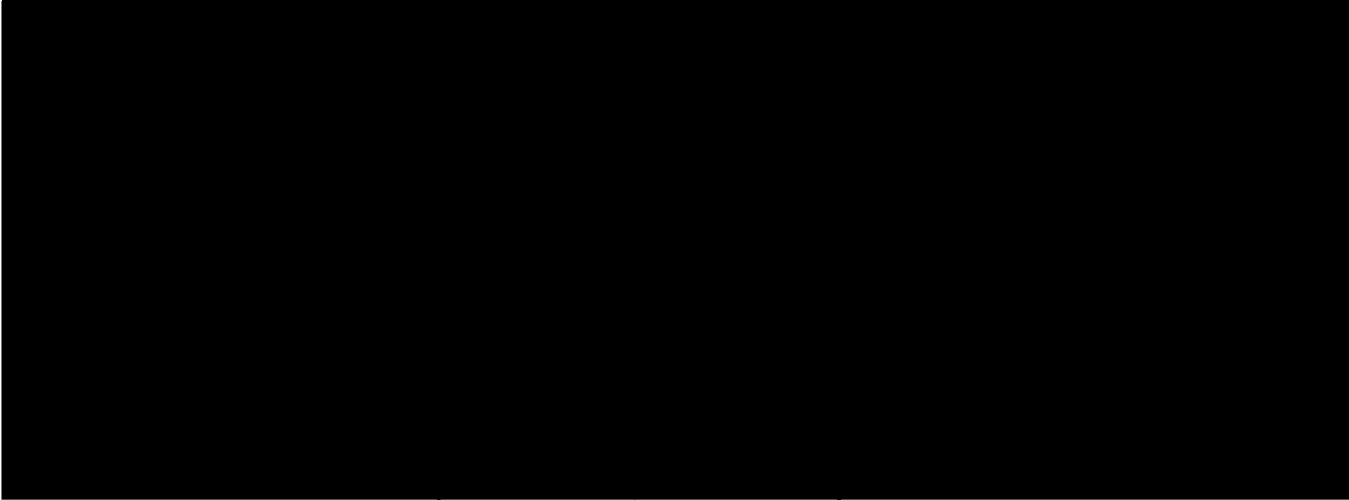
2)

3)

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL

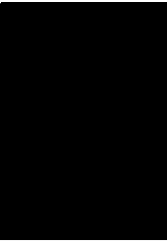
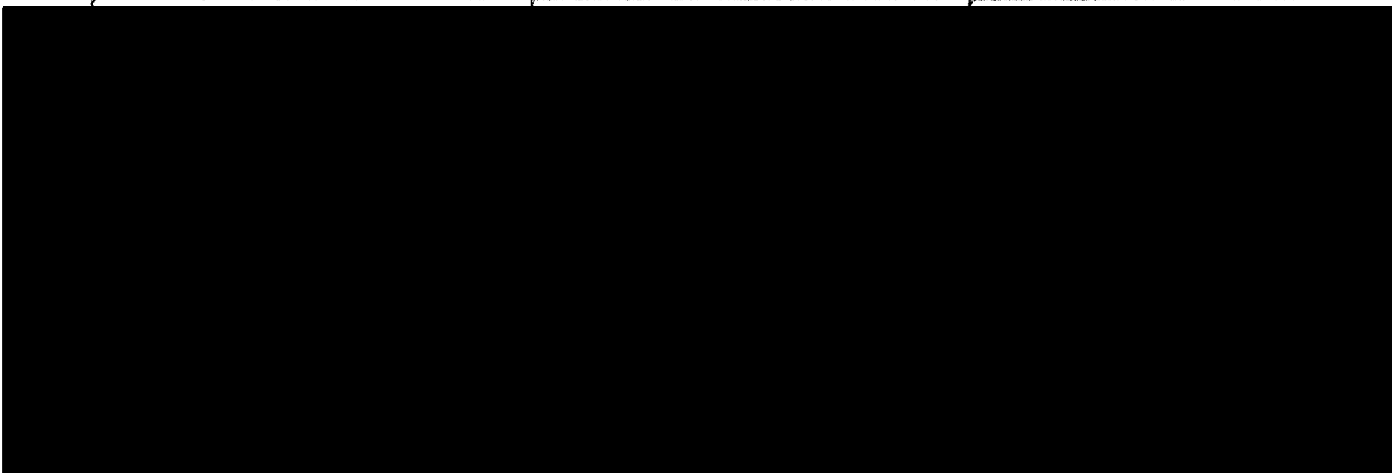
INFORMACIÓN GENERAL



INFORMACIÓN GENERAL

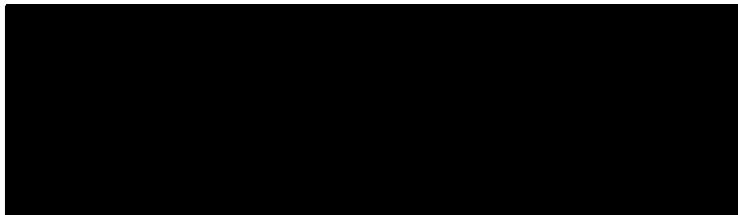
INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL



SRE

Información General





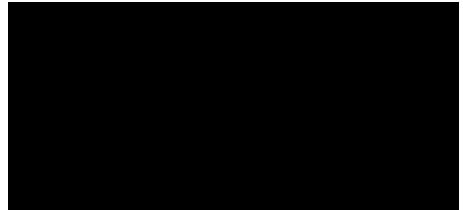
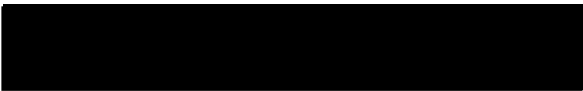
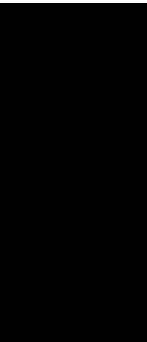
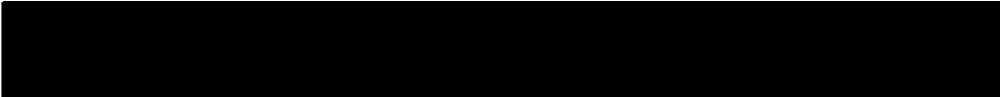
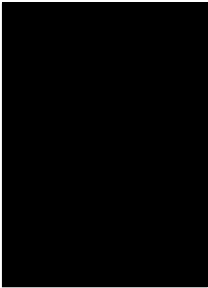
409

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

...G/DGFRD/1781/2017

Página 1 de 1



Motivación 1
Motivación 2
Motivación 3
Motivación 4



410

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DELEGACIÓN CUAUTILANIZCALLI MEX

Asunto: GUÍA DEL TRAMITE DE PASAPORTE

TIPO DE TRÁMITE: Nuevo Pasaporte

NÚMERO ÚNICO DE DELEGACIÓN: 12551083222

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



14 de agosto de 2012

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

[Redacted personal data]

DATOS DEL PASAPORTE

[Redacted passport data]

[Redacted passport data]





411

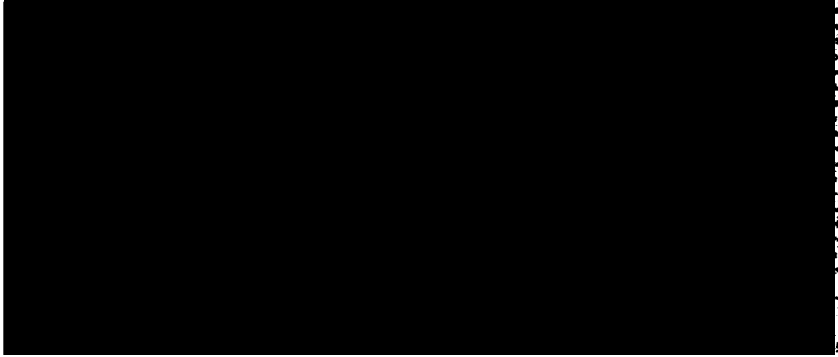
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

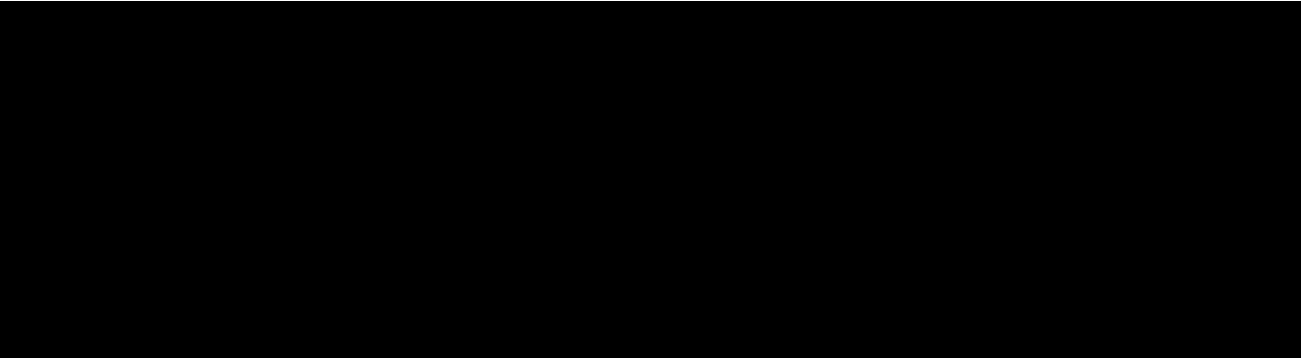
T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
TRAMITE ONAYUTO
Esta Clave Unica de Registro de Poblacion se genera con base en las datos que identifican su documento probatorio.

Las datos personales almacenados en el Sistema de Registro Nacional de la Clave Unica de Registro de Poblacion...

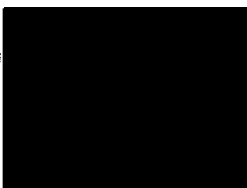


Carp. Certificada: implica que esta informacion fue verificada con el Registro Civil



ALEJANDRO POIRE ROMERO
SECRETARIO DE GOBERNACION

Llamamos a sus ordenes para cualquier aclaracion o duda sobre la conformacion de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 111





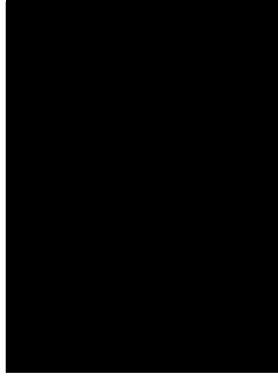
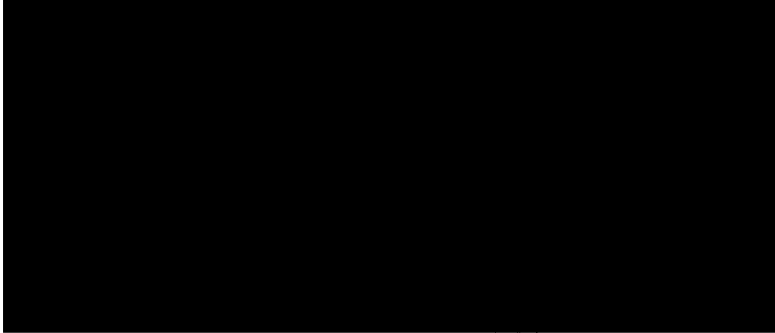
412

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

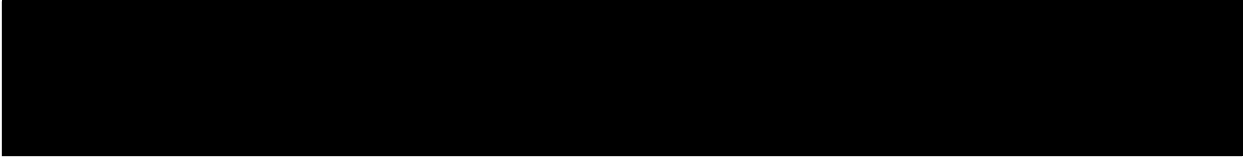
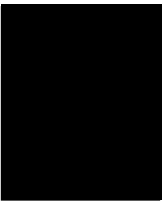
Página 1 de 1



Apellido P
Apellido M
Apellido A
NOMBRE
ESTADO DE RESIDENCIA
ESTADO DE NACIMIENTO
ESTADO DE ORIGEN
ESTADO DE DESTINO
ESTADO DE RESIDENCIA
ESTADO DE NACIMIENTO
ESTADO DE ORIGEN
ESTADO DE DESTINO
ESTADO DE RESIDENCIA
ESTADO DE NACIMIENTO
ESTADO DE ORIGEN
ESTADO DE DESTINO

El presente es un documento de carácter
confidencial y no debe ser divulgado.

Dirección General de Registro Nacional de Población e Identificación Personal



12/33

Este documento es un archivo de texto que contiene información personal y puede estar sujeto a leyes de privacidad y protección de datos.



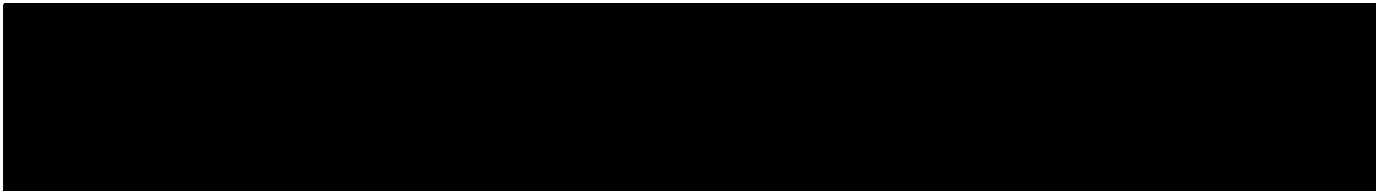
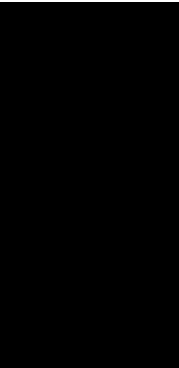
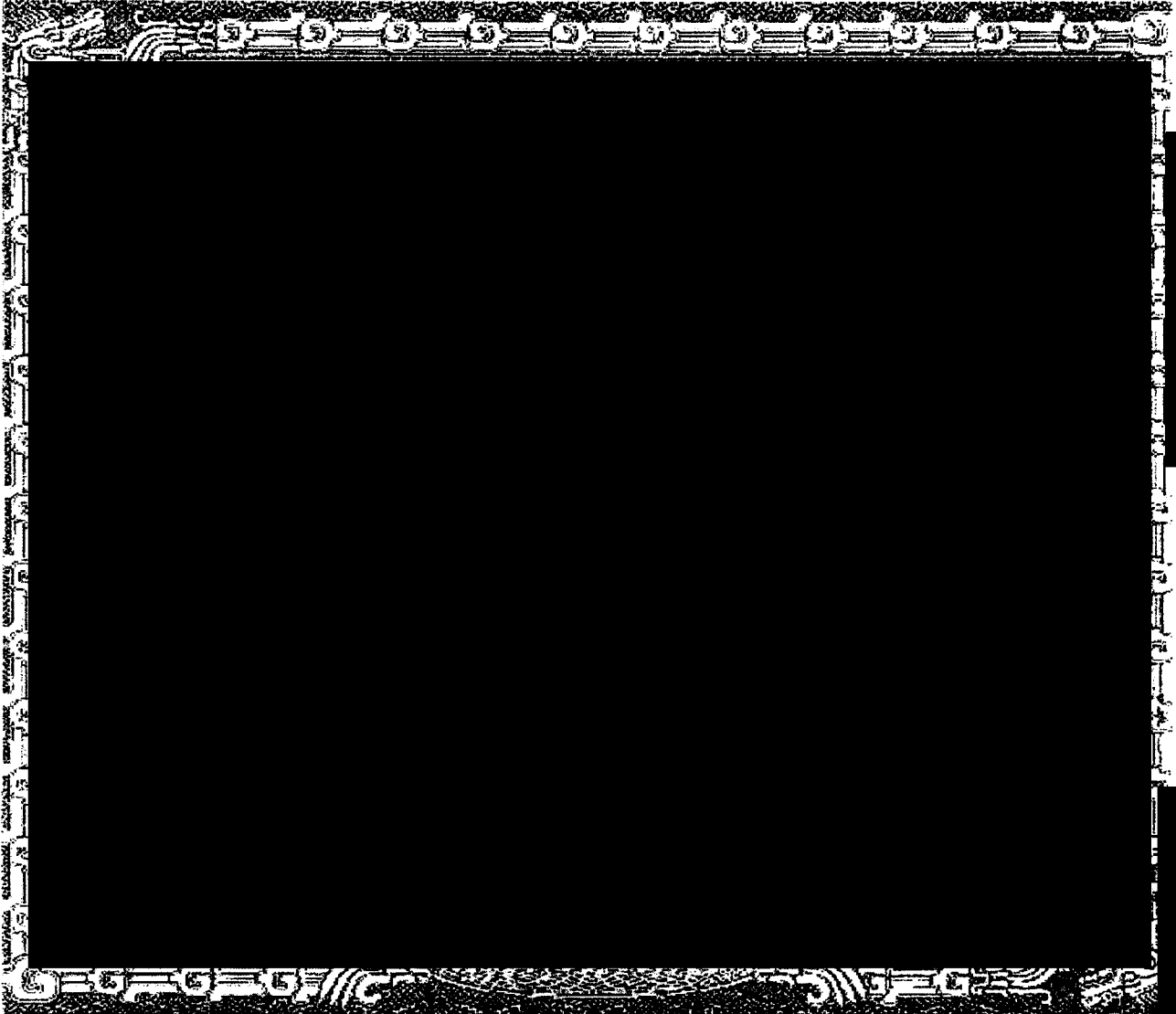


413

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



El presente documento es propiedad de la Policía Federal y su contenido es confidencial. No debe ser divulgado ni copiado sin el consentimiento expreso de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos.



414

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

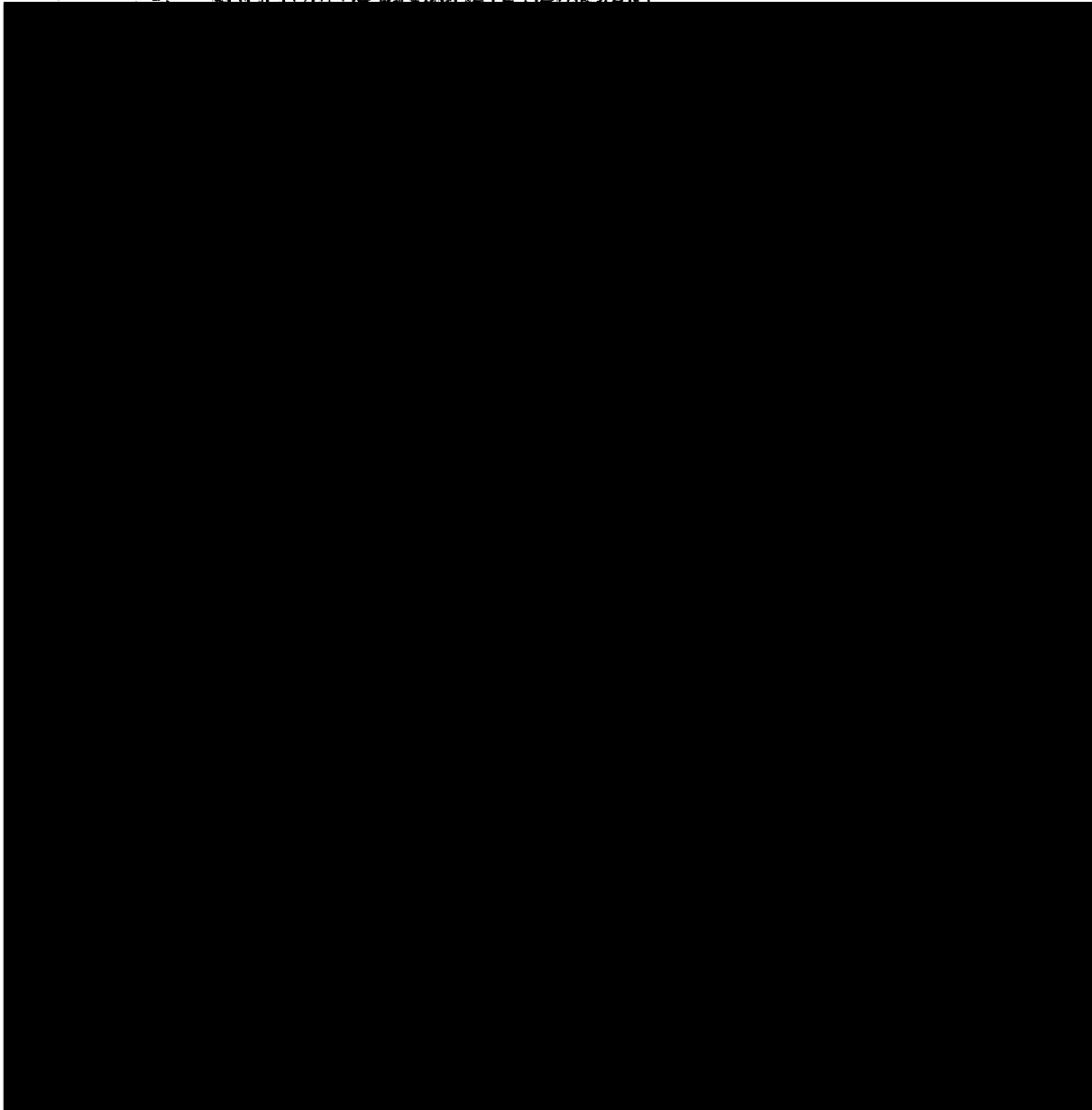
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

[Handwritten signature]

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO

Este documento es una copia de un expediente de la Policía Federal y no debe ser utilizado para fines legales o administrativos sin el consentimiento expreso de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos.



Este documento es una copia de un expediente de la Policía Federal y no debe ser utilizado para fines legales o administrativos sin el consentimiento expreso de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos.



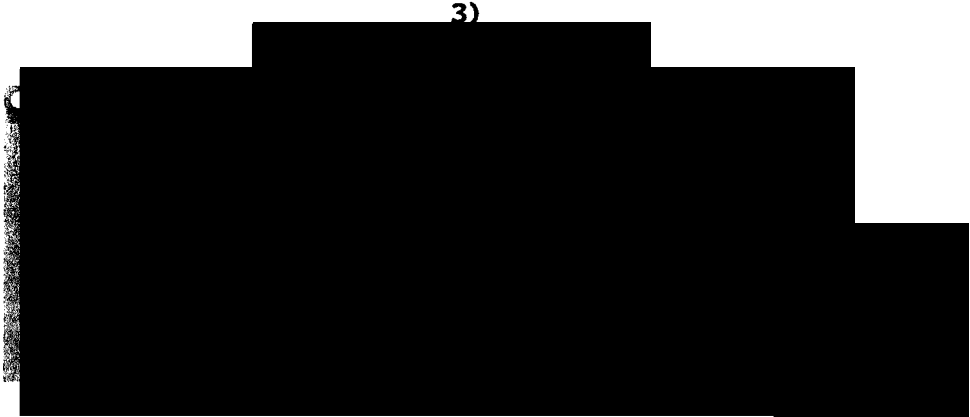
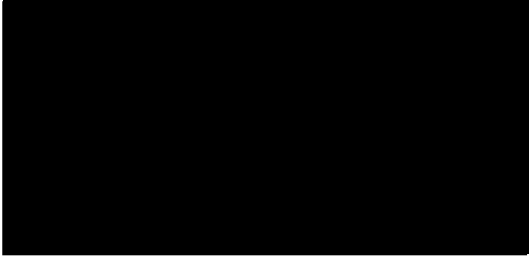


416

**POLICIA FEDERAL
DIVISION DE INVESTIGACION
COORDINACION DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



Referencias.



Faint text or stamp below the circular logo

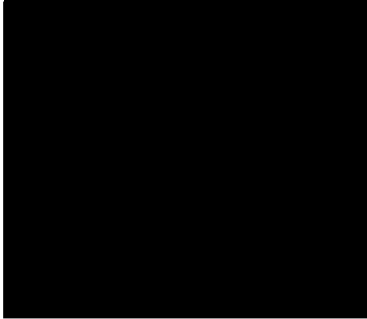


417

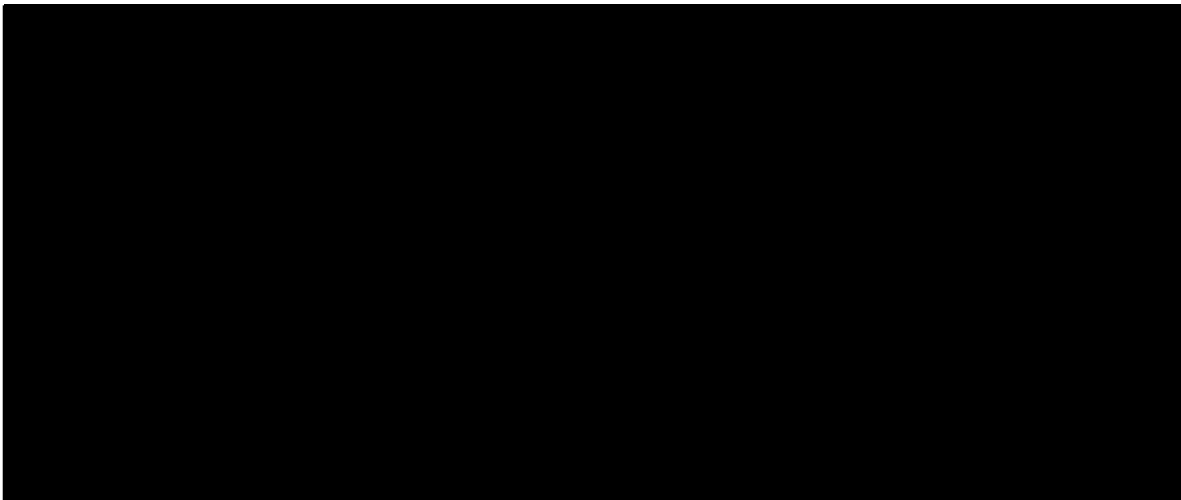
**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



En Fuentes Abiertas se localizó:



17/33

El presente documento es una copia de un expediente de la Policía Federal de México, el cual se encuentra en poder de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



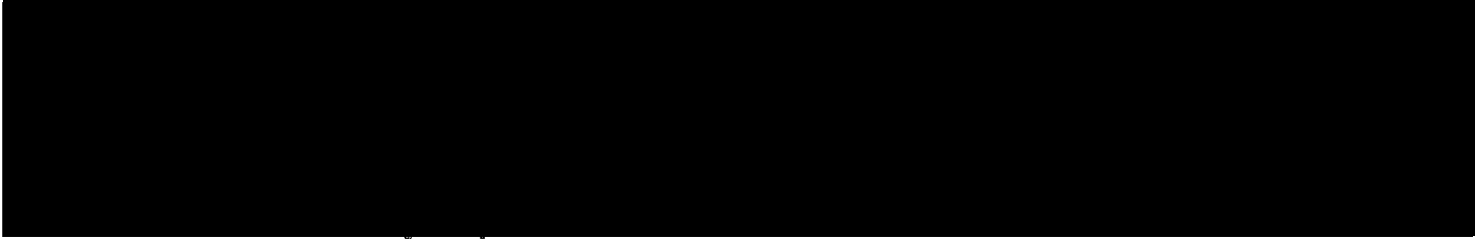


418

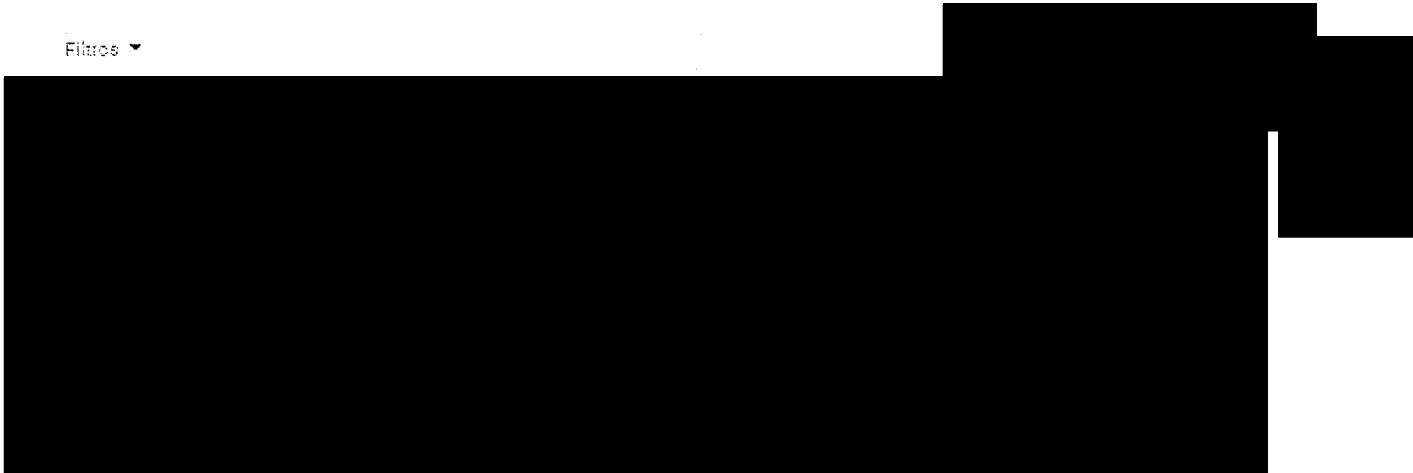
**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



Filtros ▼





419

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Personal de Seguridad Pública 1)

[Redacted text block]

[Redacted text block]

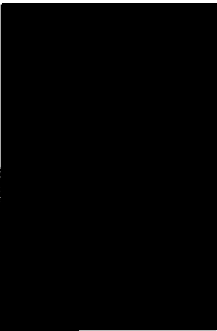


420

**POLICIA FEDERAL
DIVISION DE INVESTIGACION
COORDINACION DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



REFERENCIAS



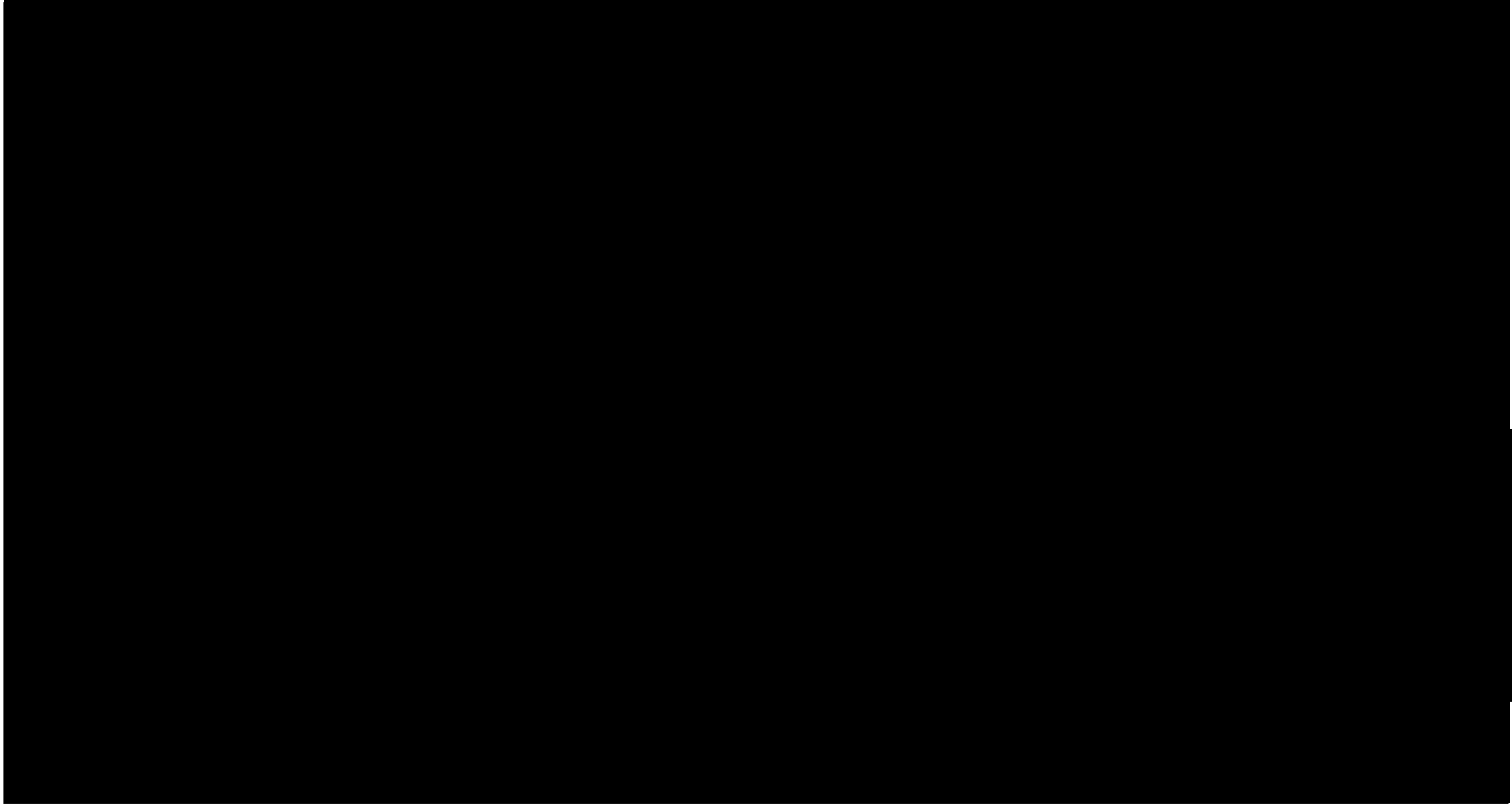
2)

INFORMACION GENERAL

Imprim

Integración

Integración



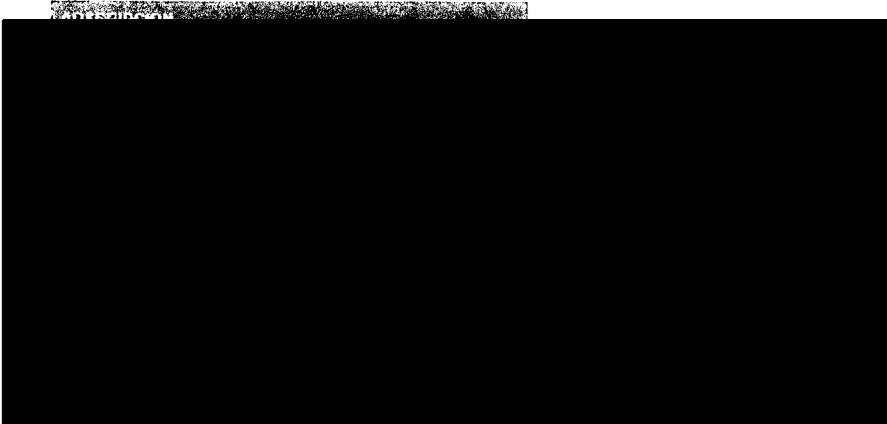


421

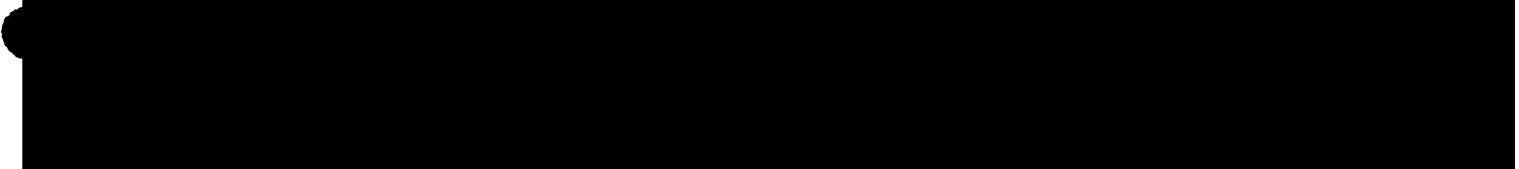
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



REFERENCIAS



Referencias de Personal de Seguridad Pública 1)

INFORMACIÓN GENERAL

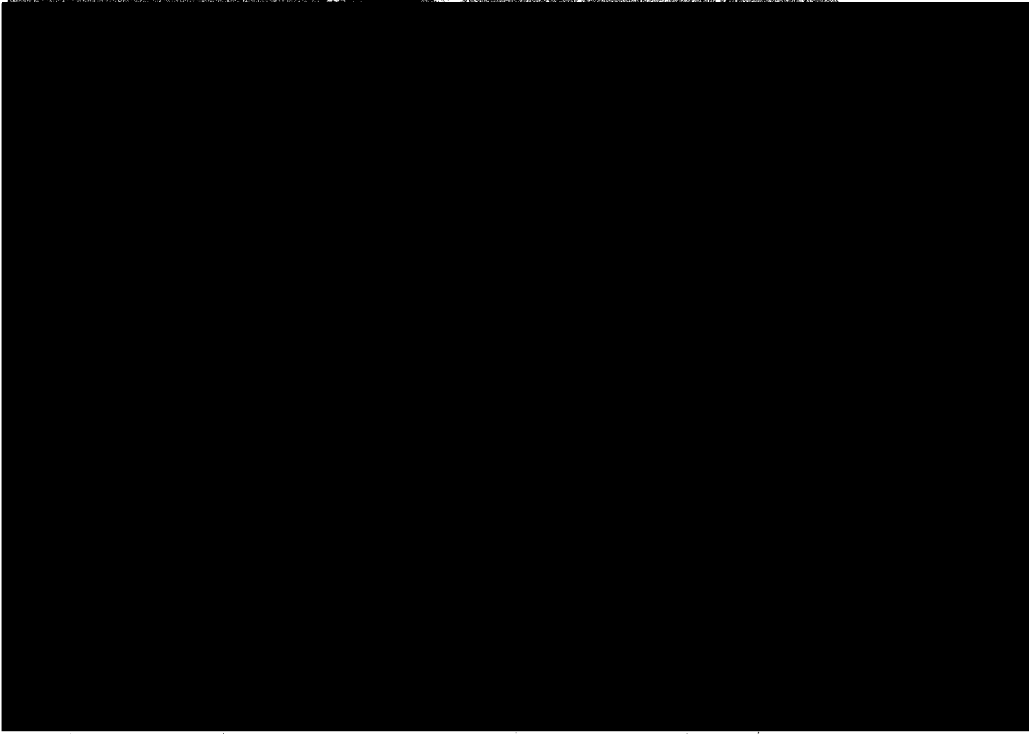
Imprimir

Fotografías

Huellas dactilares

Firmas

Asignación



Calidad de copia no garantizada. Para mayor información consulte el sitio web de la Policía Federal.
Este documento es propiedad de la Policía Federal.



422

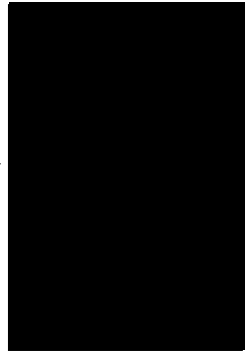
**POLICIA FEDERAL
DIVISION DE INVESTIGACION
COORDINACION DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

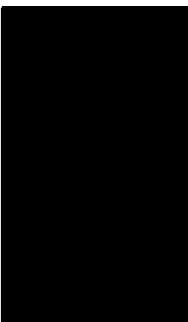
T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

2)

INFORMACIÓN GENERAL Imprimir Fotografías Hojas calculadas Firmas Suscripción



INFORMACIÓN GENERAL Imprimir Fotografías Hojas calculadas Firmas Suscripción





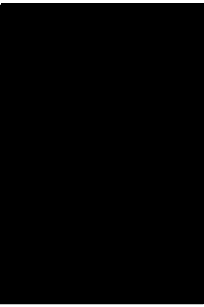
423

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

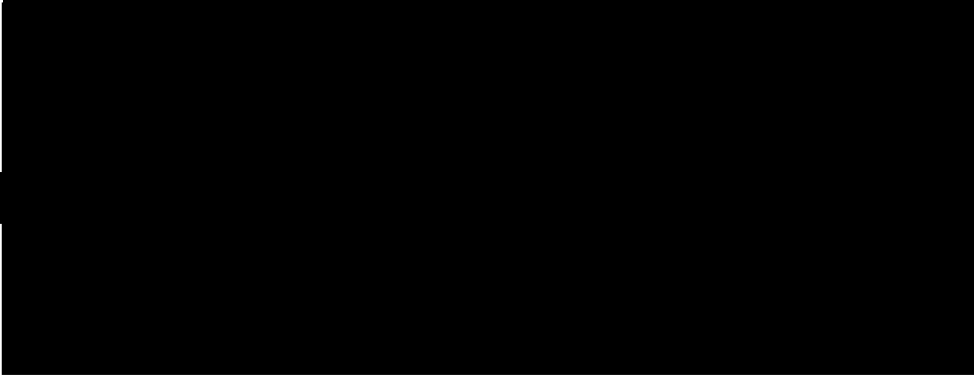
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

4)



Referencias.





424

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

Referente a [redacted] hasta el momento se encontró lo siguiente en Plataforma México:

Referencias

[redacted]

[redacted]

Fuente:

[redacted]



[redacted]

[redacted]





425

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

[Redacted]

Referencias

[Redacted]

Comando en Jefe de la Policía Federal, División de Investigación, Coordinación de Investigación de Gabinete, Dirección General de Fichas y Registros Delictivos





426

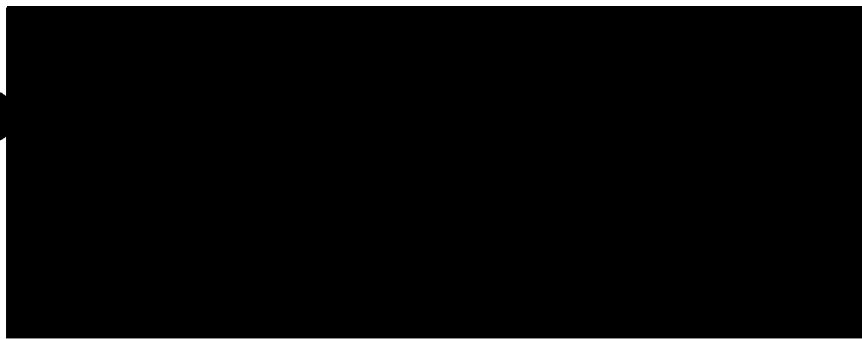
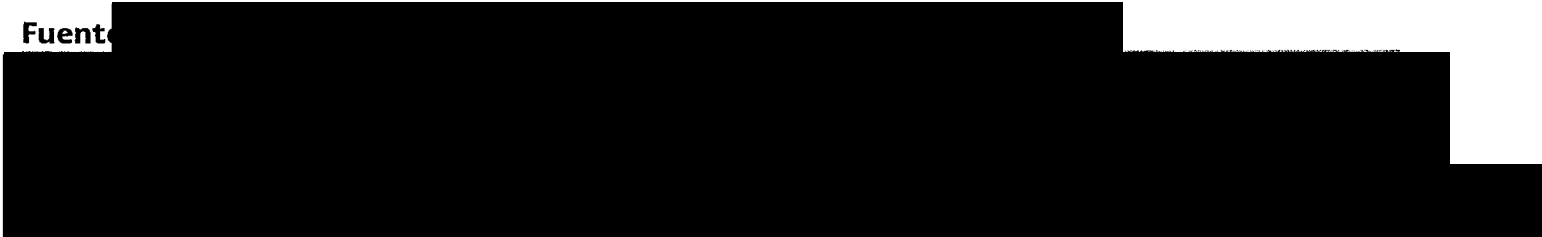
**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



Fuentes:





427

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

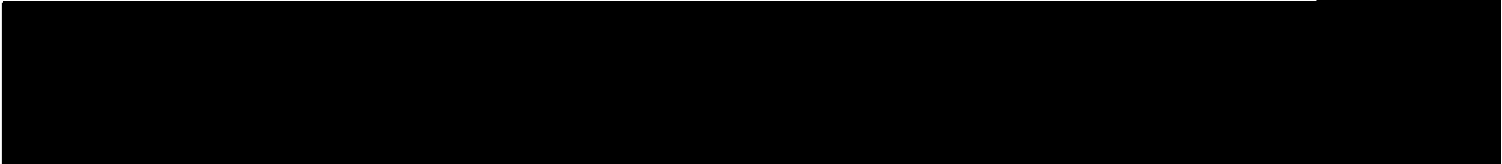
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

Fuente



Inicio Imágenes Maps Noticias Videos Más Preferencias Herramientas
Marca de 35 700 resultados (3 00 segundos)



Fuente: https://www.youtube.com/results?search_query=JOSE+MARTINEZ+MENDOZA

JOSE MARTINEZ MENDOZA



J

Suscribirse

headlyst

Sigue
3

Copyright © 2017. All rights reserved. This content downloaded from 130.237.165.40 on Tue, 20 Jun 2017 14:05:05 UTC
All rights reserved. This content downloaded from 130.237.165.40 on Tue, 20 Jun 2017 14:05:05 UTC

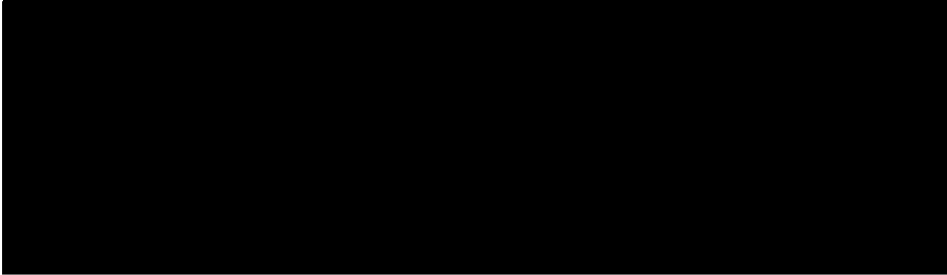


426

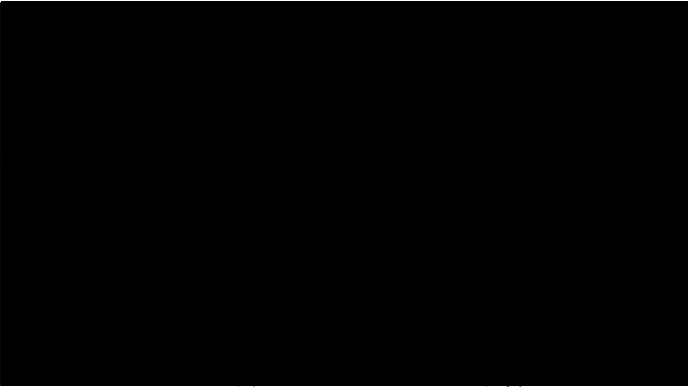
**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

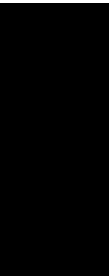
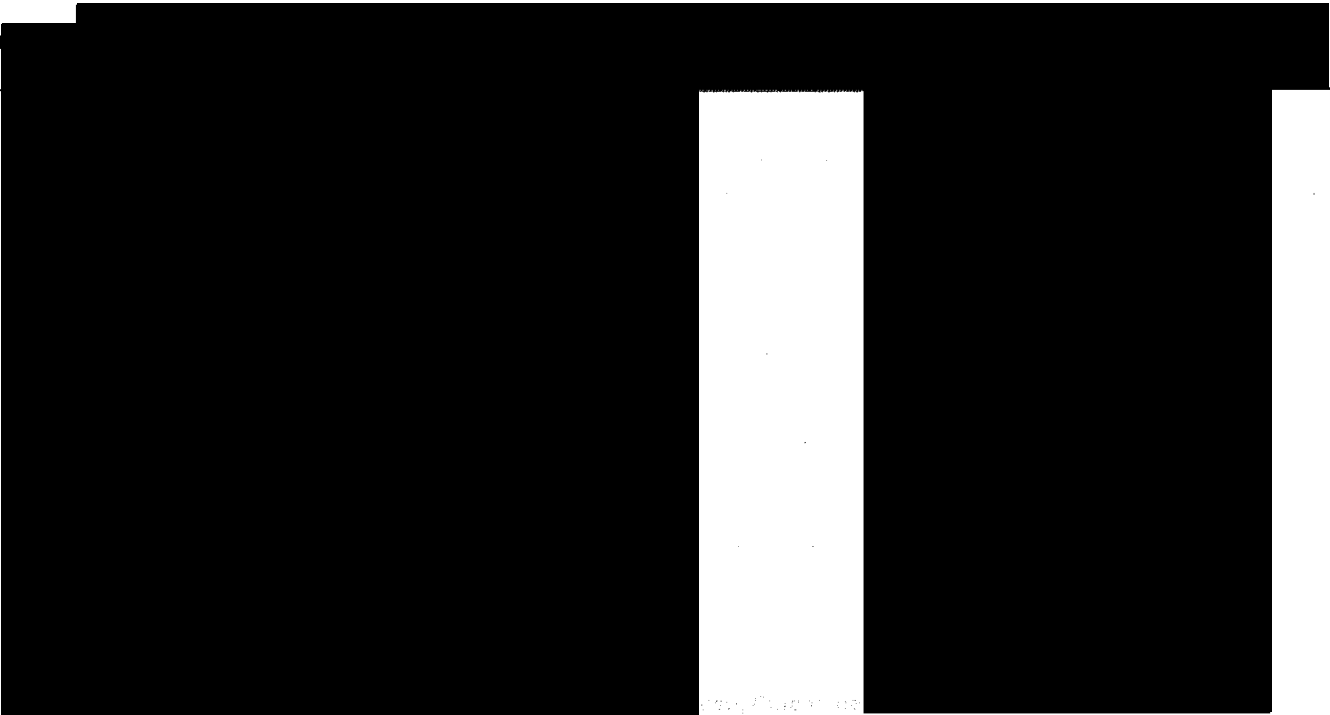
T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Fu





429

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

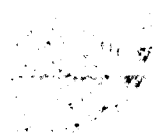
T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]





430

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



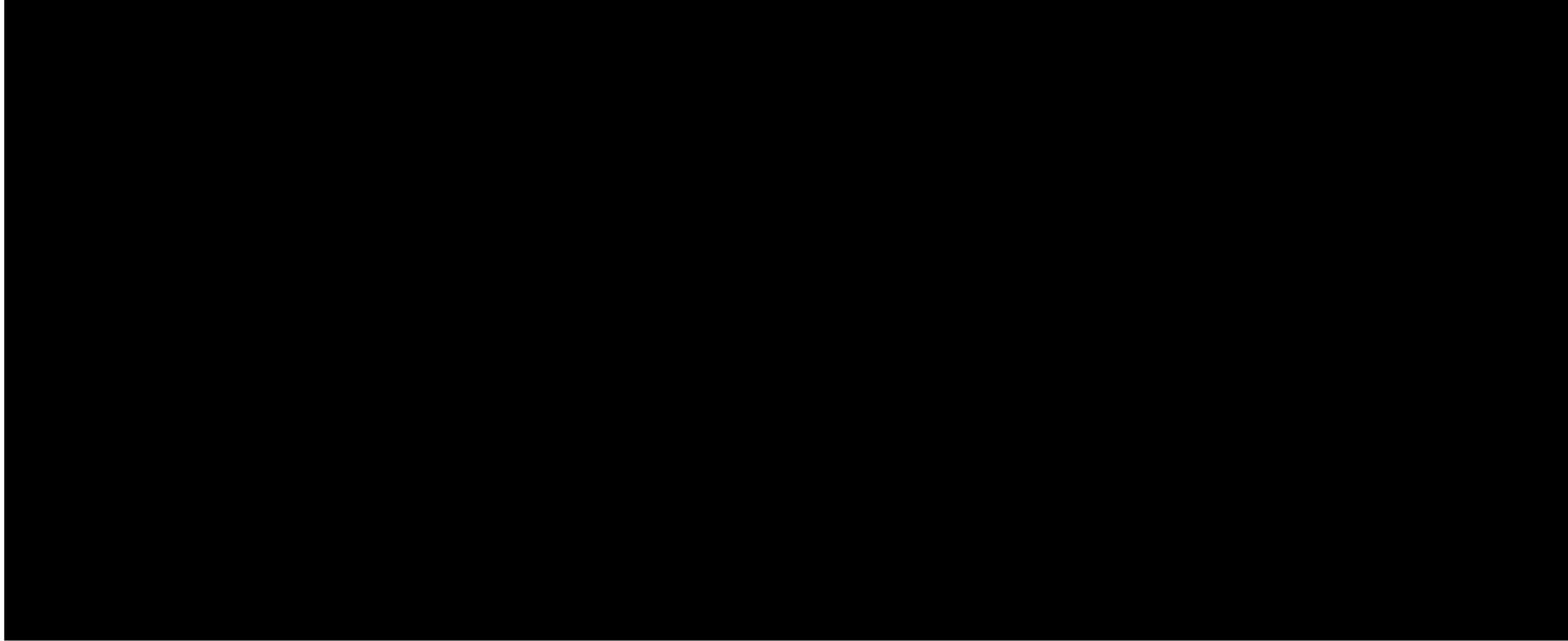
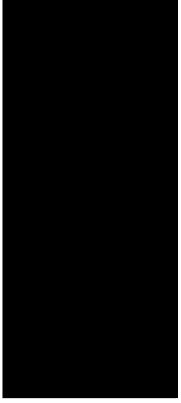
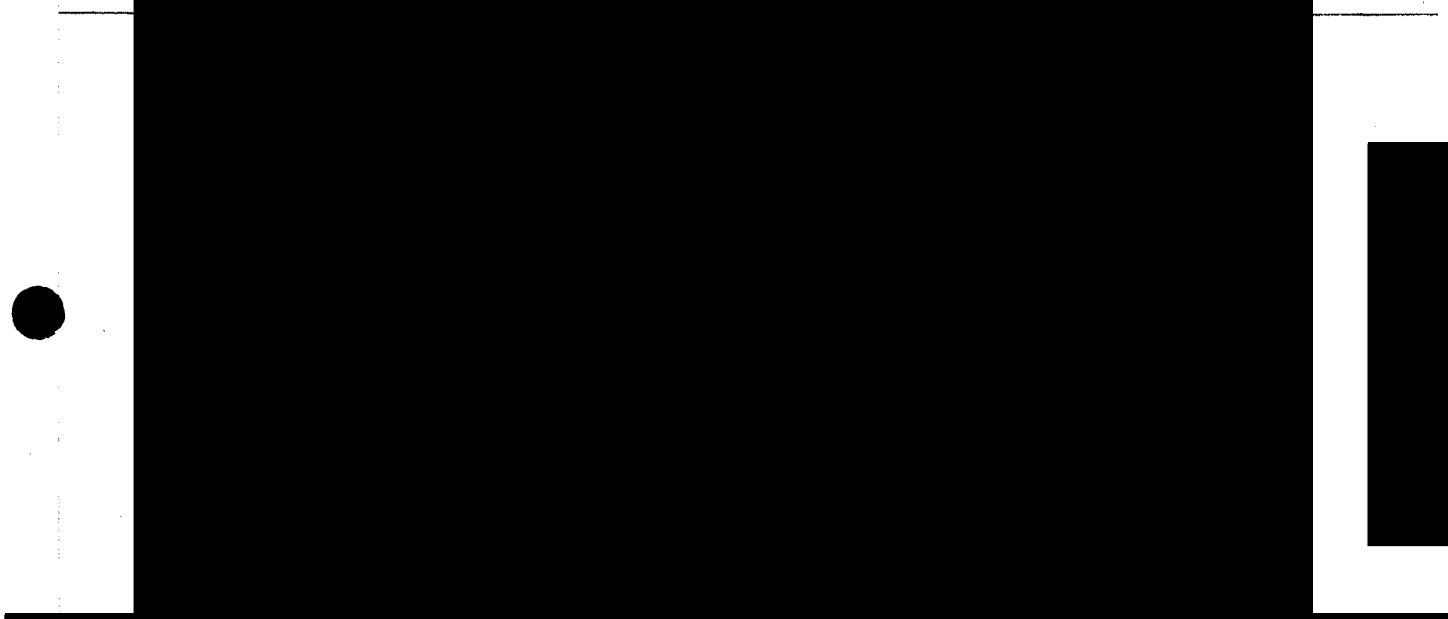
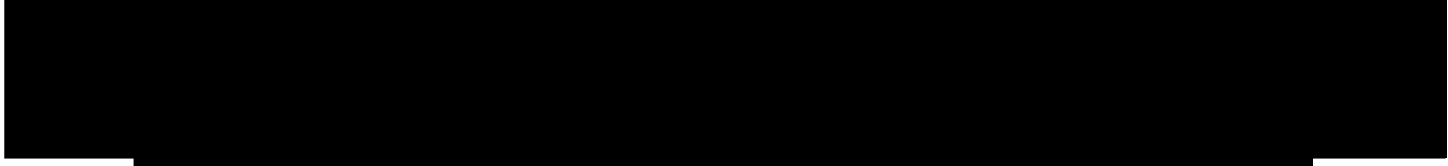


431

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



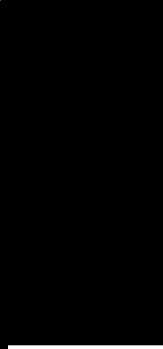
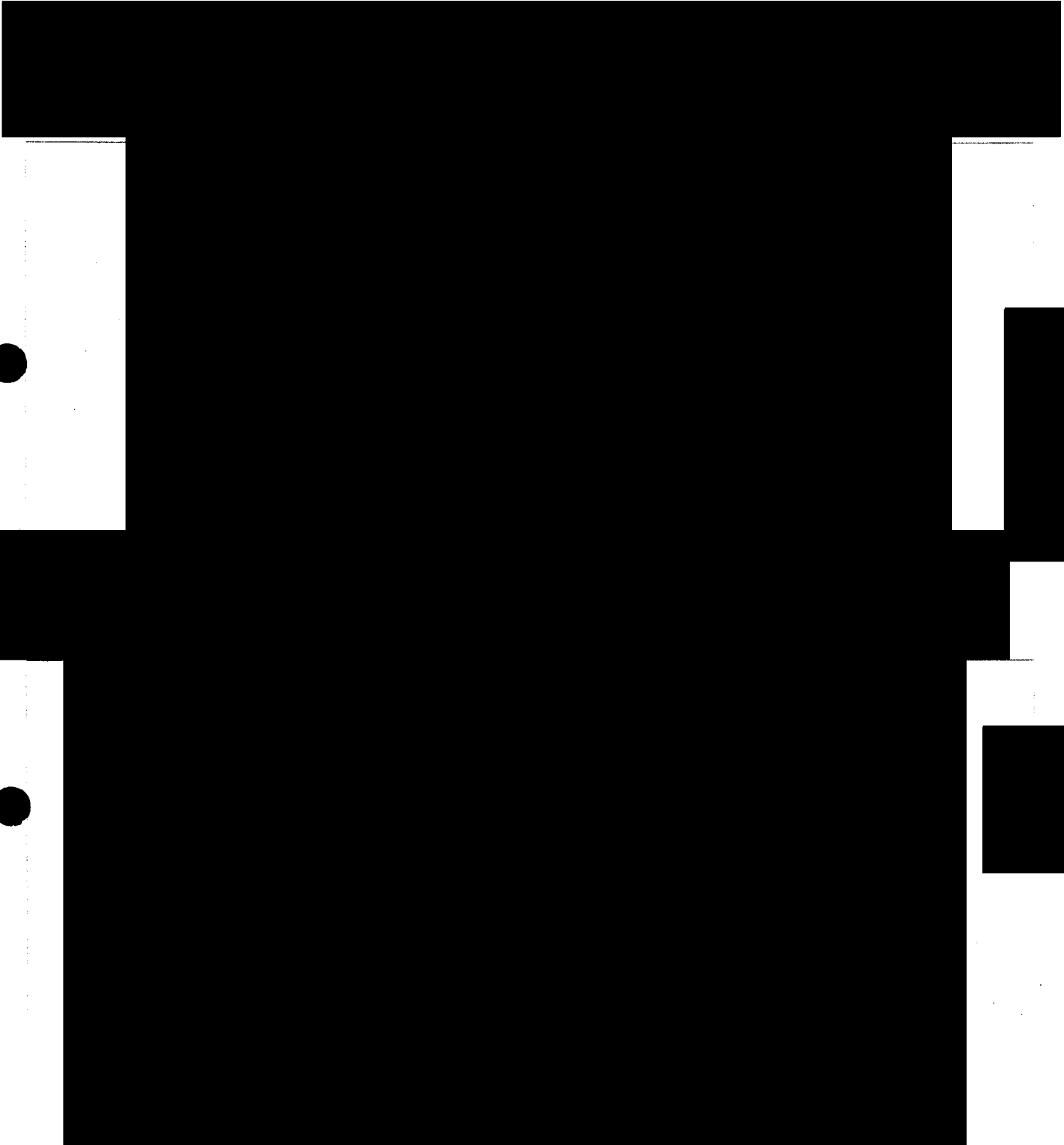


432

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



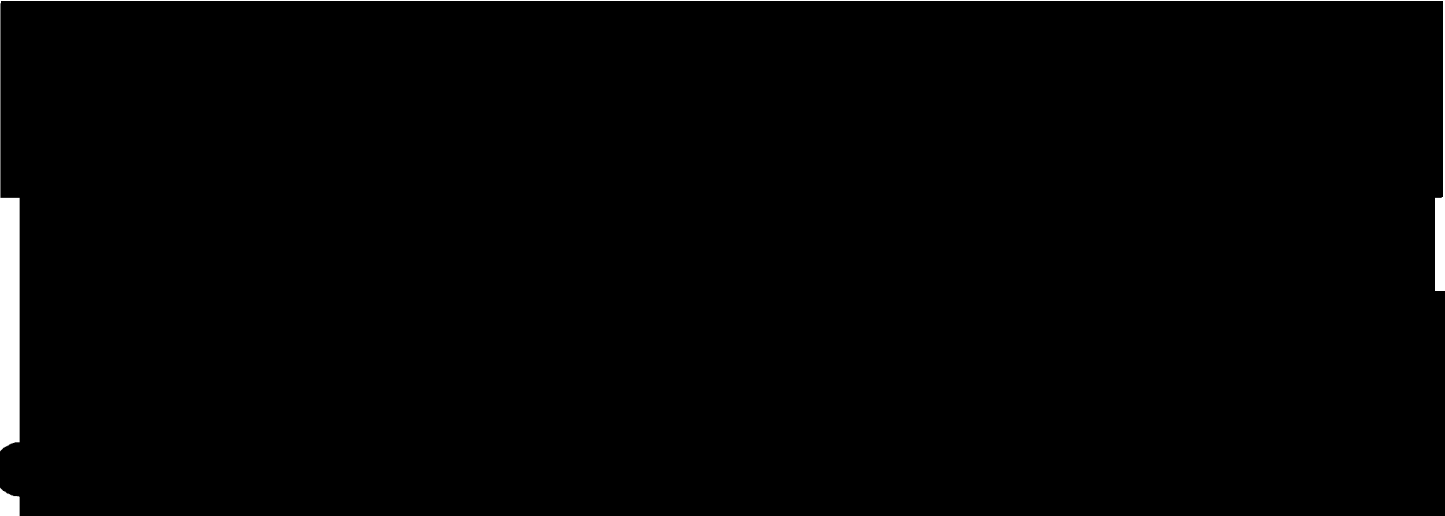


433

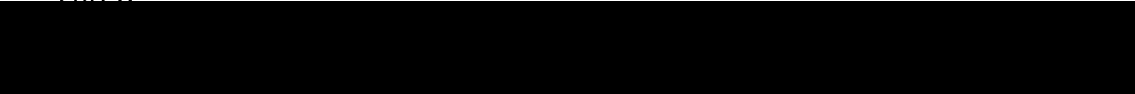
**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

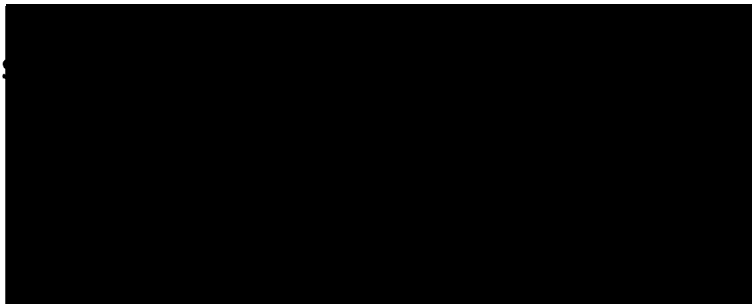
T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/1781/2017



ámbito de su competencia brinde atención y seguimiento al oficio **SDHPDSC/OI/1674/201**
Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/2015**, que le fue asignada a la Dirección General a s
cargo



Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.





434

RATIFICACION DEL POLICIA TERCERO

[Redacted]

HACE CONSTAR

--- Que se encuentra presente en esta oficina el policía tercero, por lo cual se procede a tomarse la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse

[Redacted]

le

DECLARA

Que

[Redacted]

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

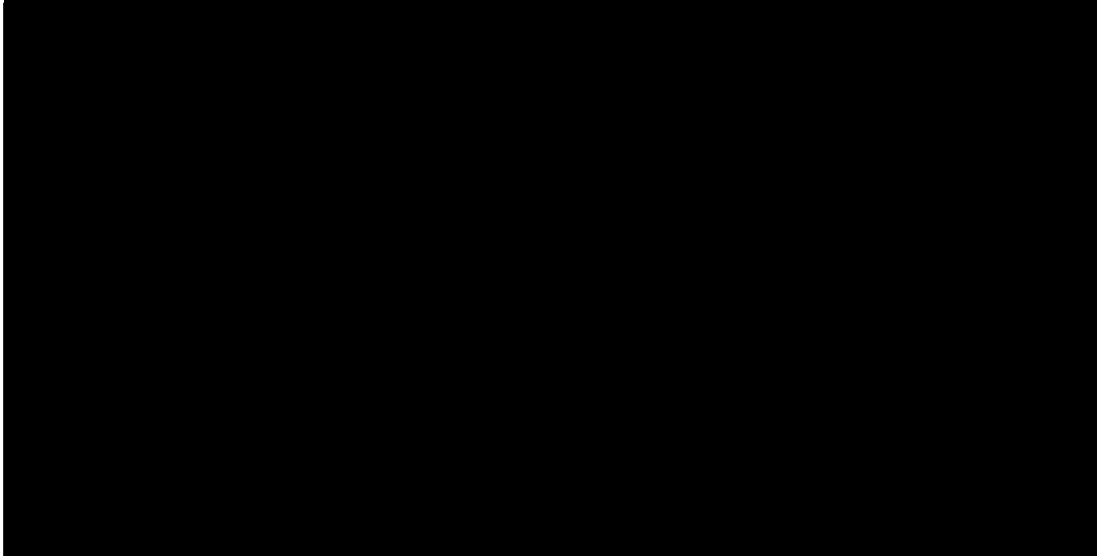
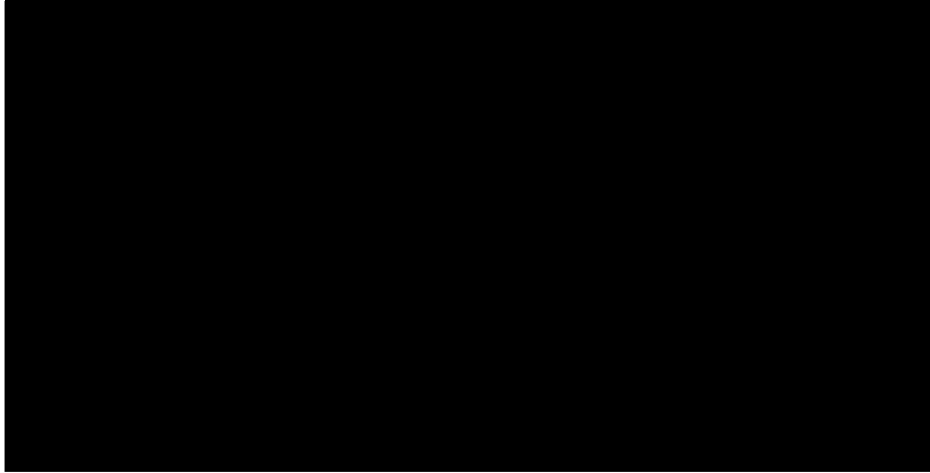
UBS

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICACIÓN

----- En la Ciudad de México el cinco de septiembre del año dos mil diecisiete -----

----- La que suscribe licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan
fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

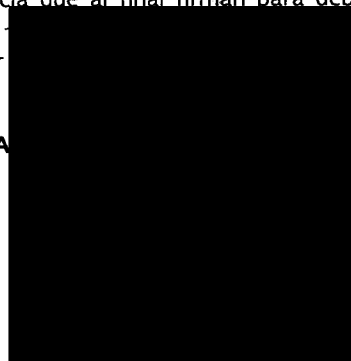
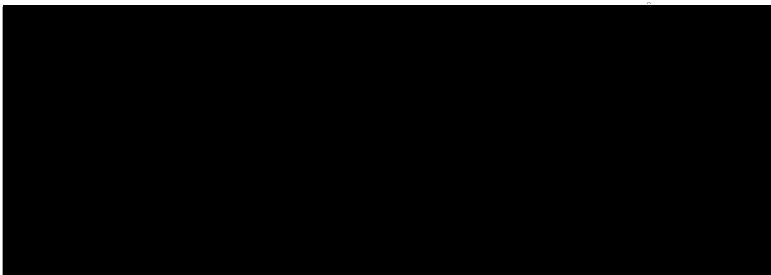
----- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta
reproducción de su original, que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

----- Así, lo acordó y firma el licenciada **MARTHA ELENA GUTIERREZ JIJON**, agente del Ministerio Público de
la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida
constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE

ASISTENCIA

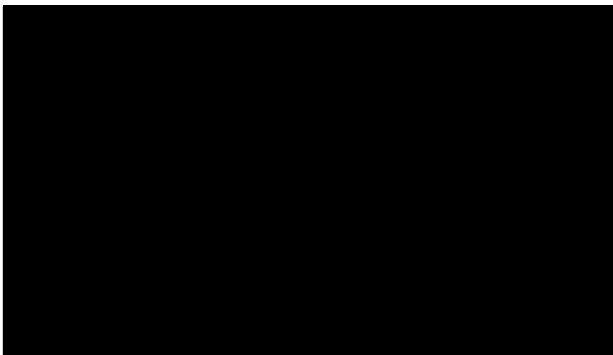
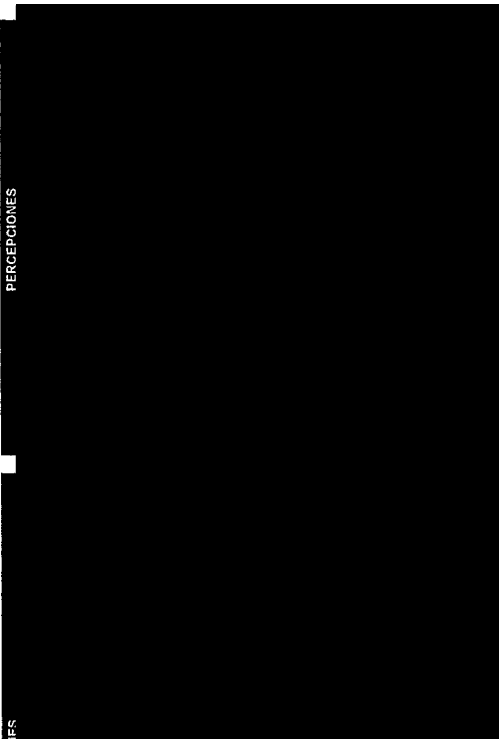
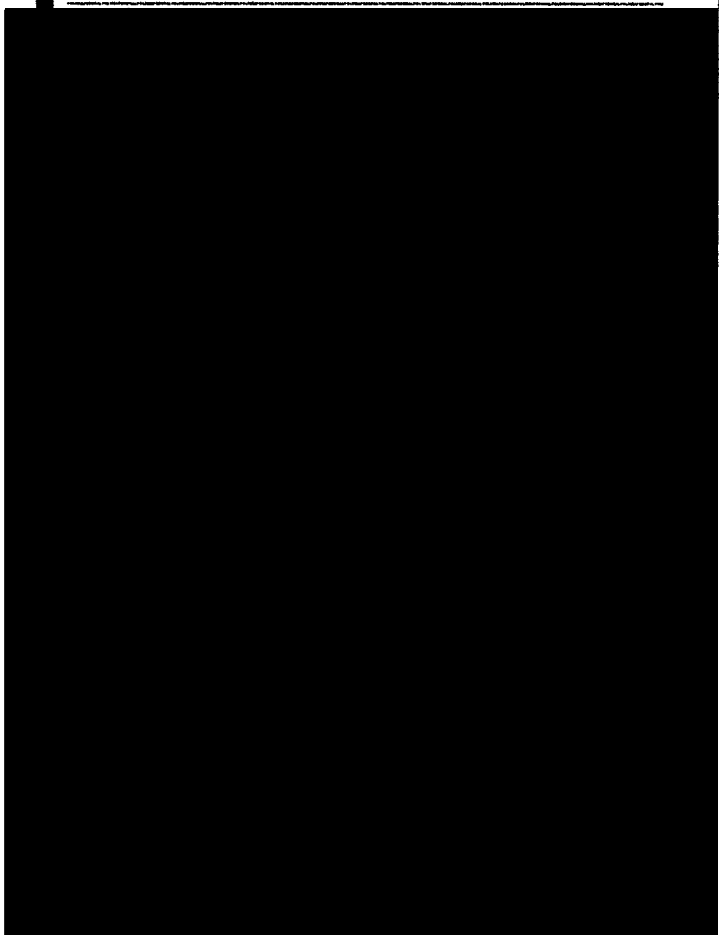




436

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES





437

RATIFICACION DEL POLICIA TERCERO

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-----

HACE CONSTAR

----- Que se encuentra presente en esta oficina el policía tercero, por lo cual se procede a tomarse la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse [redacted]

[Large redacted block]

DECLARA

--- Que [redacted]

[Redacted block]

DAMOS FE

[Redacted block]

ASISTENC

[Redacted block]

[Redacted block]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

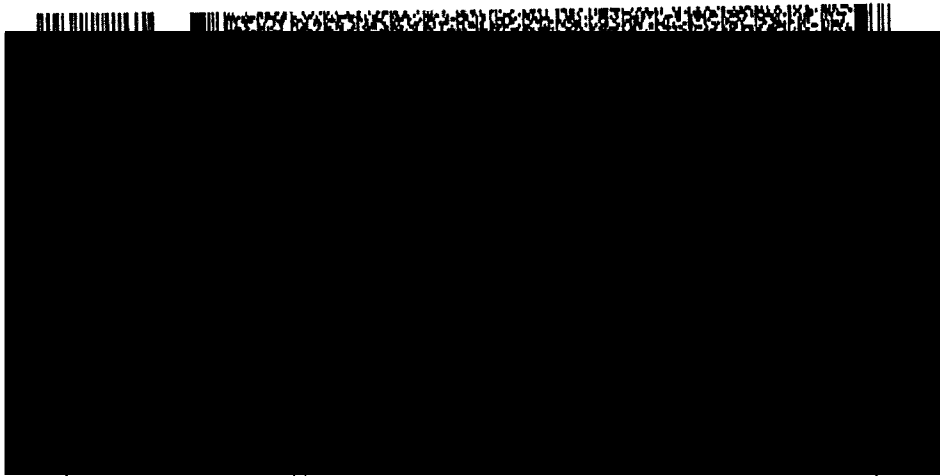
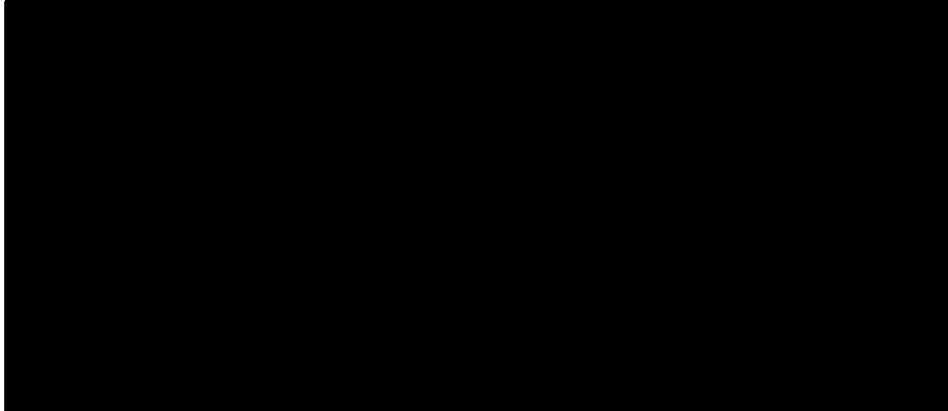
438

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México **el cinco de septiembre del año dos mil diecisiete** -----
--- -La que suscribe licenciado: [redacted] agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan
fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

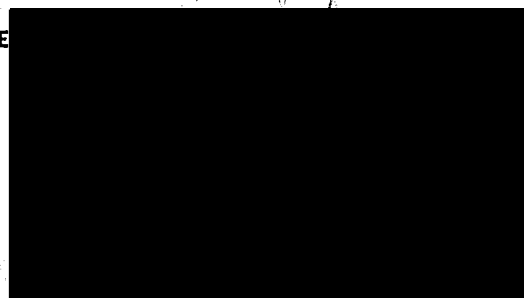
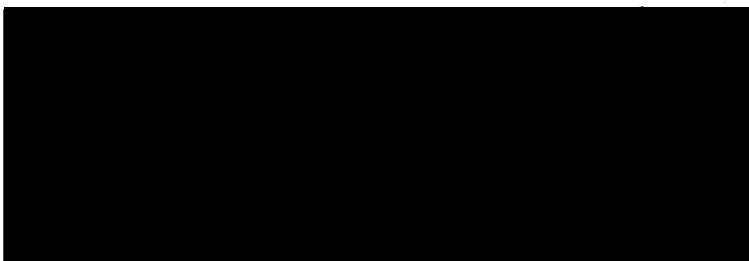
CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta
reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales.-----

----- Así, lo acordó y firma el licenciado: [redacted] agente del Ministerio Público de
la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida
constancia de lo actuado.-----

-DAMOS FE-

TESTIGOS DE ASISTENCIA





439

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

Consulta y descarga el "Código de Conducta de Policía Federal"



**ACUERDO DE RECEPCION.
DE DOCUMENTOS**

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero al día (5) cinco de
septiembre de dos mil diecisiete.-----

- - - T E N G A S E.- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de cuatro hojas tamaño
carta, utilizadas por una de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la
presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I
y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario
Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V
del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es
procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

PRIMERO.- [REDACTED]
[REDACTED]-----

SEGUNDO.- [REDACTED]
[REDACTED]-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de
la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en tér [REDACTED]
artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testig [REDACTED]
firman y da fe para su debida constancia legal.-----

[REDACTED]

OS FE

DE A

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10401/2017
Ciudad de México

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
a la Comunidad

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
PRESENTE:

En atención al oficio número: SDHPDSC/OI/1744/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, relacionado con la A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita

[Redacted content]

Al respecto se informa lo siguiente:

[Redacted content]

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad De México.

Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

Página 1 de 4



442

"2017. año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Redacted]

Por tal motivo, siendo aproximadamente las 16:00 horas del día de la fecha, se deja a [Redacted] de la Republica, zona Iguala de la Independencia, Guerrero, con domicilio antes referido.

[Redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del reglamento.

[Redacted] RESPETUOSAMENTE
POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES
[Redacted]



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



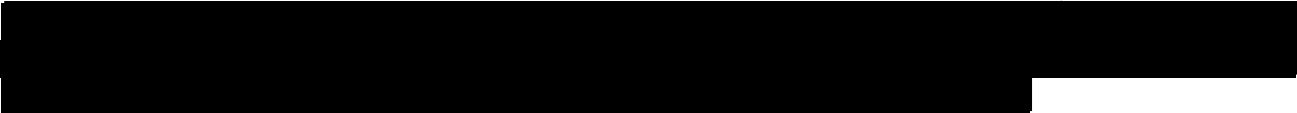
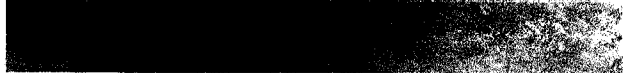
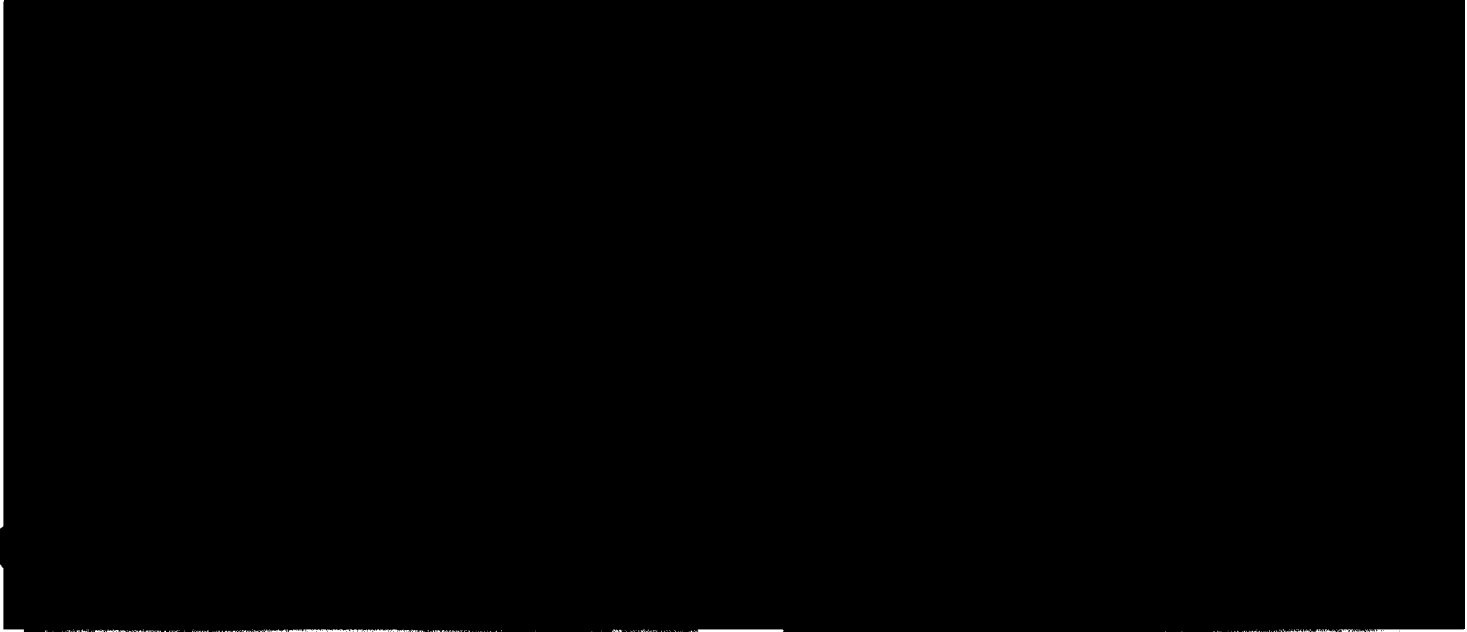
LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



443

*"2017, año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad De México.

Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

Página 3 de 4

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

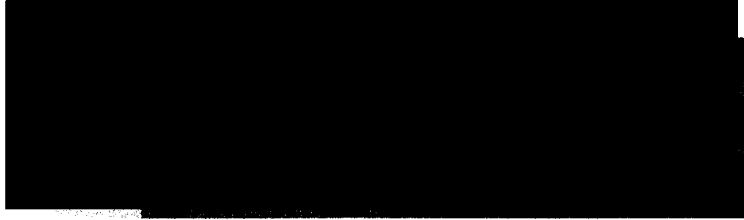


LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



*"2017, año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**



445



CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México siendo las (09:30) nueve horas con treinta minutos del día seis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

- - - Que siendo la fecha señalada estando constituidos en las instalaciones de esta Oficina de Investigación que se ubica en Avenida Reforma 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se encuentra presente el licenciado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

447

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

-FUNDAMENTO LEGAL-

Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 16, 20, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-

-ACUERDA-

UNICO.- Agréguese el Informe Policial PGR/AIC/PFM/OT/CA/10/2015, para que se ratifique para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

-CÚMPLASE-

Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Agente de Investigación adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firma [redacted]

-DAMOS FE-

TESTIGOS DE DILIGENCIA



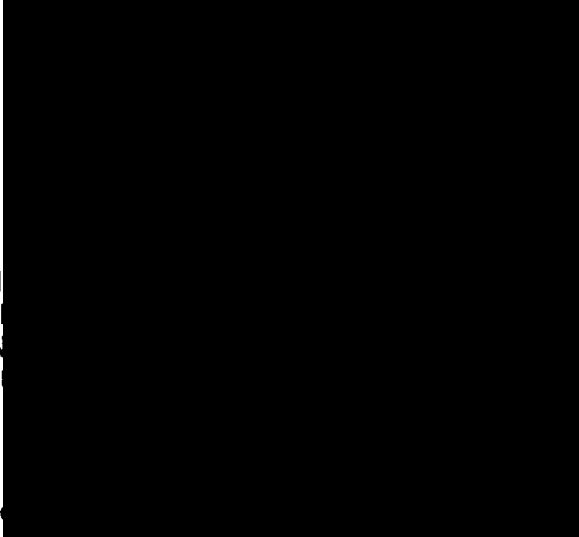
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

448

PGR

PROCURADURÍA GENERAL

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Oficina del Titular



OFICIO: PGR/AIC/PFM/OT/CA/10/2017.

México, D. F., a 05 de octubre del 2017.
ASUNTO: SE RINDE INFORME

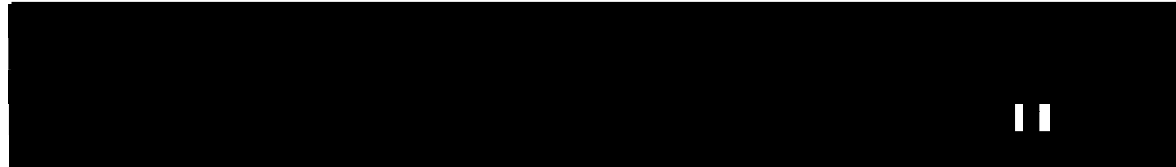
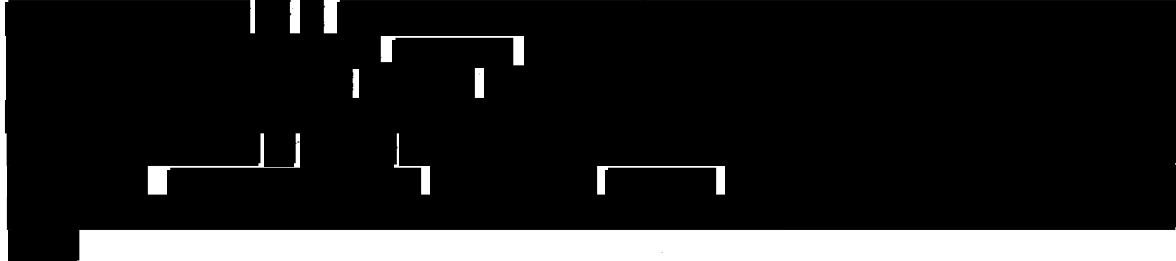
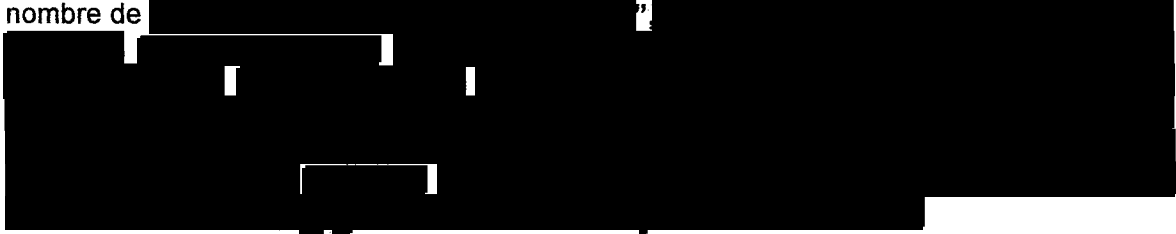
M
D
IN
H
P

A DE DERECHOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Por el número SDHPDSC/01/1888/2017, del 11 de septiembre del 2017, relacionado con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, por medio del cual solicita:



Al respecto, por medio del presente informamos a usted, que los que suscriben a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la representación social de la federación, ingresamos el nombre de



449



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

03

[Redacted text block]

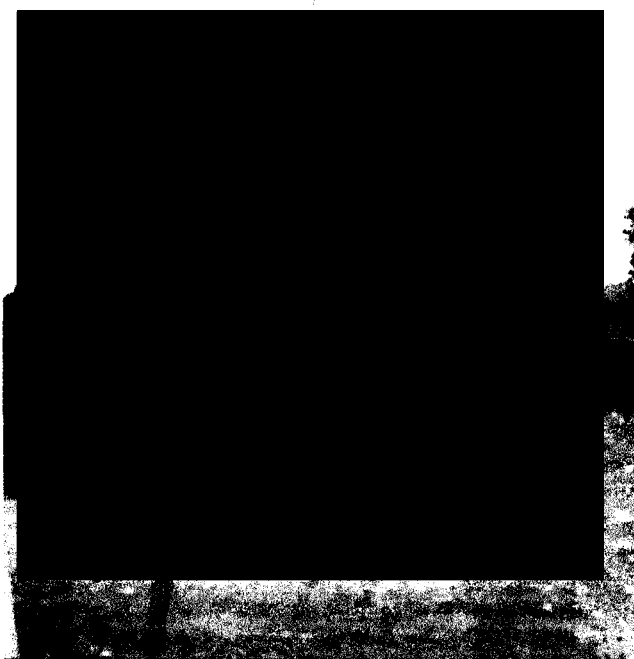
[Redacted text block]

MENTE

Agencia de Investigación Criminal



450



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Guardia Nacional
y Servicios de la Dirección
de Investigación

451



RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.

--- En la

[Redacted]

MANIFESTO

[Redacted]

DECLARA

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME**

con

[Redacted]

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por diligencia del día en que se actúa, firmando al calce constancia legal de lo actuado, así como los testigos

DAMOS

POLICÍA FEDERAL M

[Redacted]

452



CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México a **06 seis de octubre** del año **dos mil diecisiete**, el suscrito **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

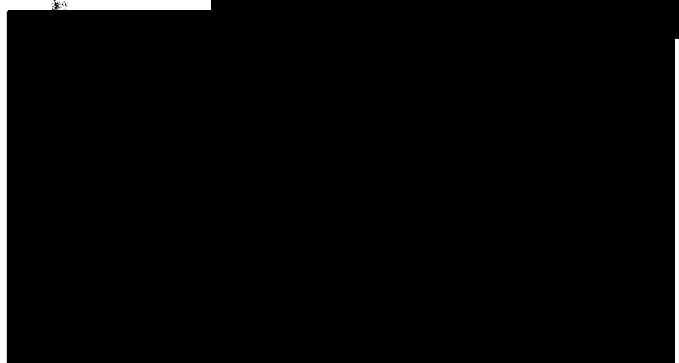
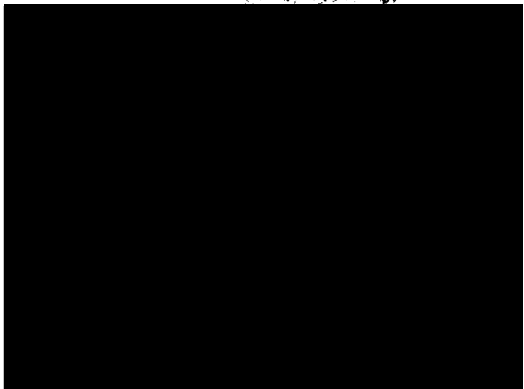
CERTIFICA -----

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE -----

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE -----



453



RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.

--- En

[Redacted text block]

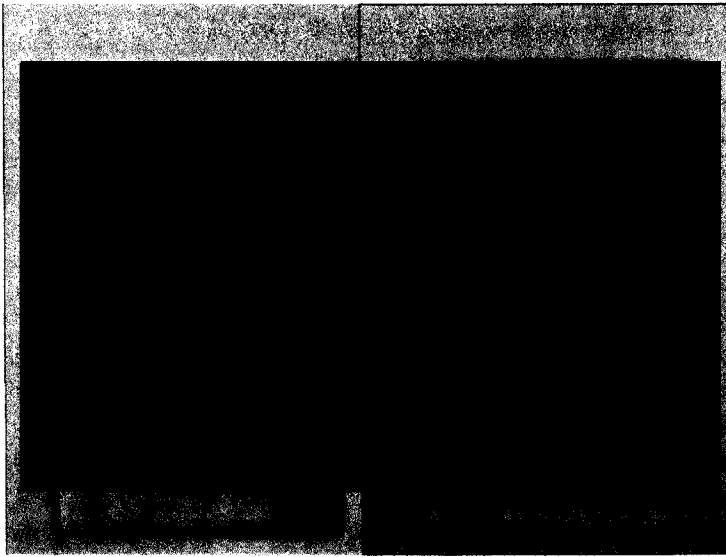
--- MANIFESTO ---

[Redacted text block]

--- DECLARA ---

[Redacted text block]

454



CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a **06 seis de octubre** del año **dos mil diecisiete**, el suscrito **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

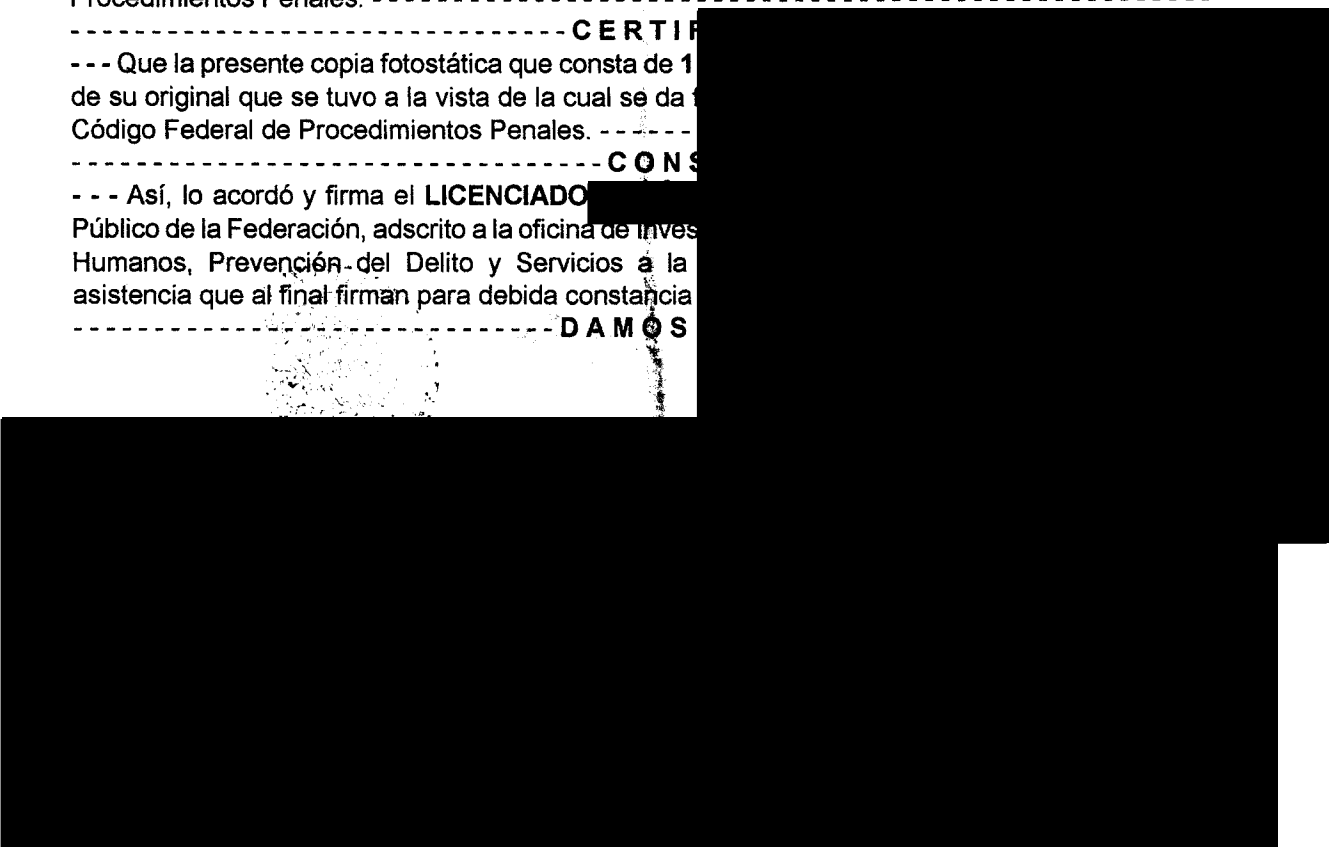
CERTIFICACIÓN

--- Que la presente copia fotostática que consta de 1 [REDACTED] de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe, de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

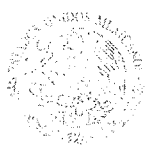
CONSTANCIA

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia. -----

DAMOS FE



456



[REDACTED]

[REDACTED] r-----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, es procedente acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Gírese Oficio al doctor [REDACTED] Coordinador General de Servicios Periciales de la Institución con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo hace constar y firma el Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos [REDACTED]-----

[REDACTED]

[REDACTED] a, hace co [REDACTED]

[REDACTED] SDHPDSC/OI/1837/2017, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta [REDACTED] todos los efectos legales a que haya [REDACTED]

----- **C** -----

[REDACTED]

[REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se solicita personal pericial

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2017

ACUSE

Dr. [REDACTED]
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.

Distinguido Doctor Apodaca.

En [REDACTED]

Al [REDACTED]

Así mismo solicitó que a dicho personal le sea asignado transporte terrestre, viáticos y recursos exentos de comprobación, ello con la finalidad de evitar identificarse, solicitar documentación a nombre de la Procuraduría General de la República, con el objeto de salvaguardar en todo momento la seguridad e integridad del personal ministerial y, debido sigilo y secrecía de las diligencias a efectuar.

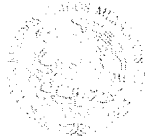
Por lo anterior, para cualquier comunicación quedo a sus órdenes en el teléfono 5544756453.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AG
ADSCR

C.c.p. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 505779.



458

ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO No. DGD 16242 /17

- - - En México, Ciudad de México, a los seis días de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las quince horas.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia l-----

DAMNIFICADOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

459

Id 6613

Número: DGD 16242/17

Fecha: 05/09/2017 Fecha del turno: 06/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

URGENTE



Oficialía Mayor
Dirección General de Delegaciones
Dirección de Normatividad

460

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a 05 de septiembre de 2017.

Oficio número: **DGD 16242 /17**

Referencia: Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Lic. [REDACTED]
**Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Procuraduría General de la República**
Av. Reforma 211-213, 15° Piso, Col. Cuauhtémoc,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500



En atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/1824/2017**, relativo al expediente indicado al rubro, comunico que después de realizar una minuciosa búsqueda en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes constituida a partir de 1994, **no** se localizó registro a nombre de las personas que se mencionan a continuación:

[REDACTED]

[REDACTED]

No se omite señalar que el manejo de la información contenida en el presente oficio, será responsabilidad de esa área a su cargo, en virtud de que se trata de datos personales protegidos por el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atte. [REDACTED]

10, Ciudad de México,

Tels.: (55) 3686-3100 <http://www.sre.gob.mx>



461

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO NÚMERO

[REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del día seis del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido la Id. 6616 a través del cual se anexa el oficio con números

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 fracción I; 2, fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16, 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.-** Téngase por recibido el Oficio con números PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10434/2017, del cinco de septiembre del presente año, signados por los Suboficiales [REDACTED] adscritos a la Agencia de Investigación Criminal, Dirección de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, ordenándose agregar a la presente indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

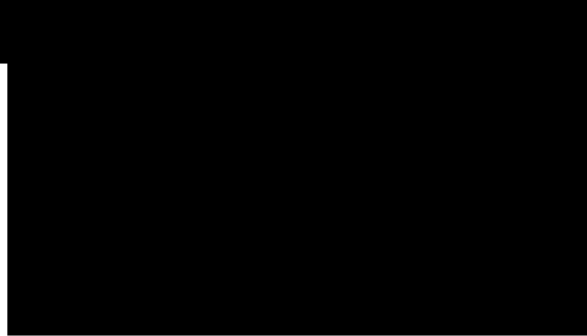


462

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Público
de la Federación, de la Subprocuraduría de Delitos a la
Comunidad, de la Procuraduría General de la República. -

-----D A M-----

TESTIGO:



OFICIOS RECIBIDOS

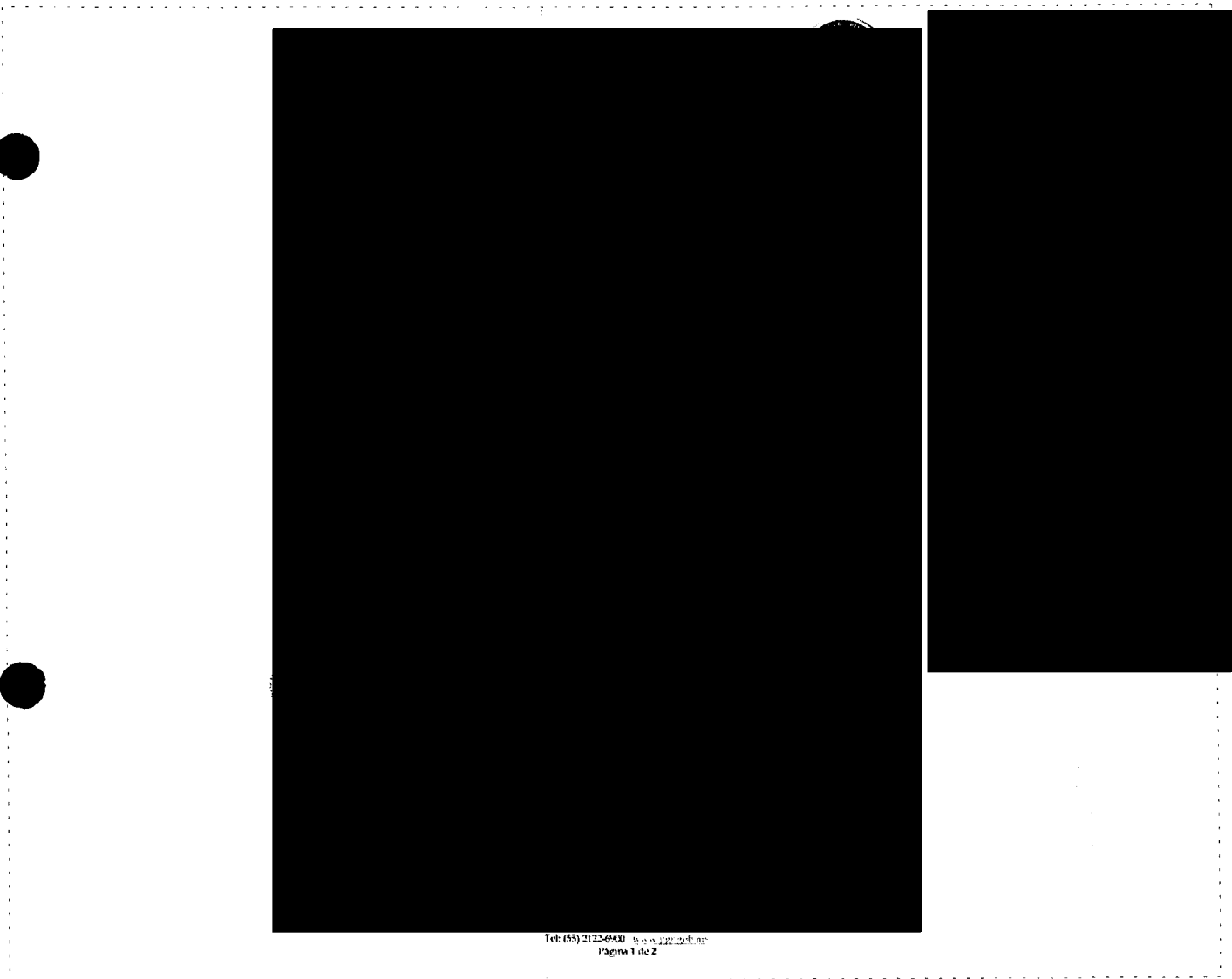
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

463

Id: 6616
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/10434/2017
Fecha: 05/09/2017 Fecha del turno: 06/09/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: [REDACTED]
Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



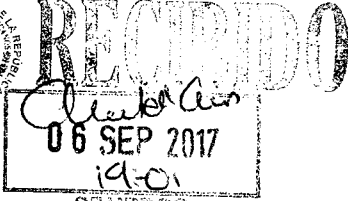


6616



464

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

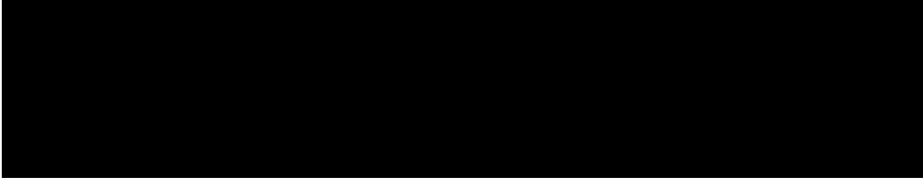


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10434/2017
Ciudad de México, a 05 de Septiembre del 2017

ASUNTO: INFORME TOTAL.
Localización y Presentación Cumplida.

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DEFENIDOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y REINTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD"



En atención al oficio número: SDHPDSC/OI/1684/2017, relacionado con la A.P: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de fecha 14 de Agosto de 2017, mediante el cual solicita



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad De México.

Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

Página 1 de 2





465

"2017. año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del regl

[Redacted text block]

U O S A M
EDERALES

[Redacted text block]





466

ACUERDO DE RECEPCION y DILIGENCIA
OFICIO PGR/UEAF/DGAF/2017/329.

- - - En México, Ciudad de México, a los seis días de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por [REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se.-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Procédase a girar oficio al Licenciado [REDACTED], Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, a efecto de que se le informe lo que requiere esa Unidad.-----

CUMPLASE

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, [REDACTED]

[REDACTED] para debida con [REDACTED]

DAMOS FE
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED] que actúa, h [REDACTED]
SDHPDSC/OI/1898/2017, dándole cumplimiento [REDACTED]
para todos los efectos legales a que haya lugar [REDACTED]

CONSTA
DAMOS FE
TESTIGOS DE ASISTENCIA

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

467

Id: 6614
Número: PGR/UEAF/DGAF/2017/329
Fecha: 06/09/2017 Fecha del turno: 06/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a:

Status:

Quién remite:

Asunto:

PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

6614
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL

[REDACTED]



RECIBIDO

06 SEP 2017

*Recibido
de
14/9/17*

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/2017/329

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se solicita información.

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2017.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN,
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PRESENTE.

[REDACTED]

No.	PERSONA	FECHA DE NACIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

"SERVICIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

[REDACTED]



[REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06500



ASUNTO: SE INFORMA.

Ciudad de México, Septiembre 12, 2017.

acuse

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN ANÁLISIS FINANCIERO.
P R E S E N T E.

Distinguido Licenciado:

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Informando a Usted, que por lo que hace a las personas en las que refiero que **no se cuenta con RFC**, el suscrito ya solicito a la instancia correspondiente la información, por lo tanto, una vez que se cuente con ella, le será enviada a la brevedad.

Lo anterior, encuentra sustento en la petición prevista en el punto número nueve del escrito presentado en ésta [REDACTED] [REDACTED], recibido el dieciséis de noviembre de [REDACTED] por los años de 2013, 2014, 2015.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Oficina de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53 46 00 00 Ext. 5562.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

470

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

-----MANIFESTO-----

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

471

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

----- DECLARA -----

[REDACTED]

- - -Con lo anterior, y no habiendo nada más la
presente diligencia, firmando al calce los qu da
constancia legal de lo actuado, así como los n y
dan fe.-----

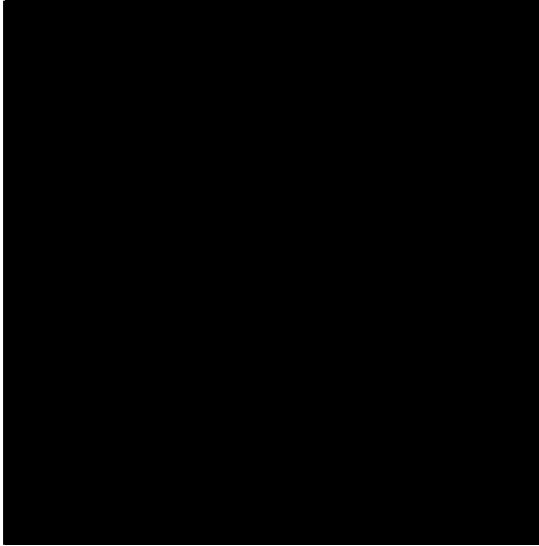
----- D A M O -----

POLICÍA FEDE



472

PGR

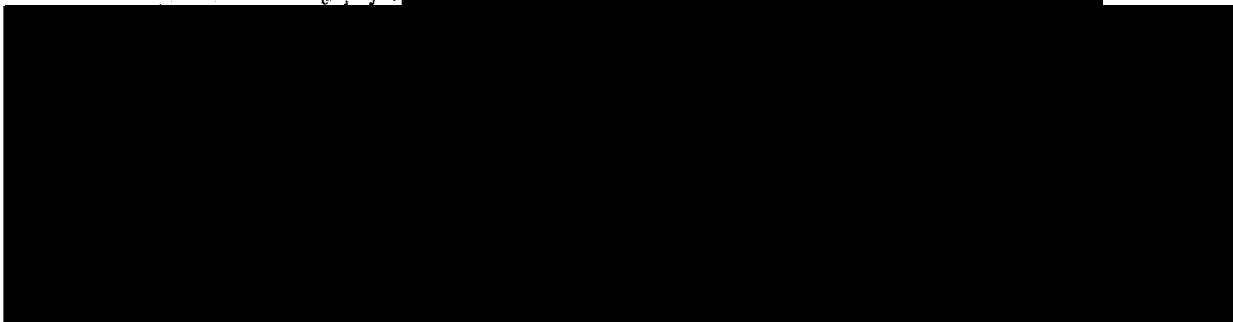


CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a día 06 seis de septiembre del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----**CERTIFICA**-----

--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original, la cual se otorga a [REDACTED] previo cotejo y certificación con la [REDACTED] la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en la que no haya lugar; lo anterior con fundamento en el artículo 20 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----



Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

474

Id: 6612
Número: DIR/SEIPOL/798/2017

Fecha: 04/09/2017 Fecha del turno: 06/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

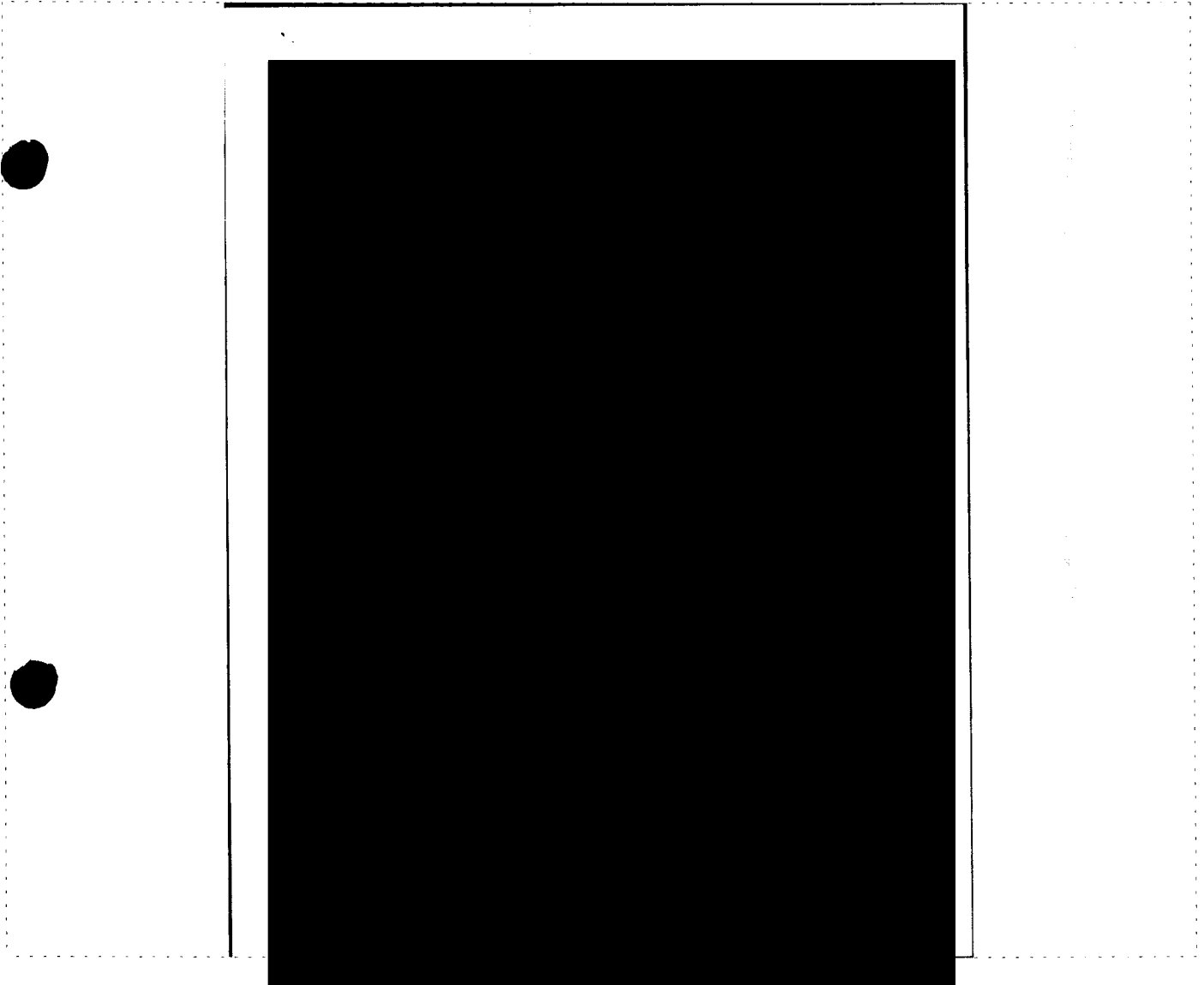
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO [REDACTED]

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:





GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
Seguridad Pública

475

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.
Área: Dirección General del Sistema
Estatad de Información Policial
Oficio: DIR/SEIPOL/798/2017.
Asunto: El que se indica.

RECIBIDO

11:54
06 SEP 2017
MARGARITA
SANTOS

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD"

Chilpancingo, Gro. 04 de septiembre de 2017.

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

LIC. [REDACTED],
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC,
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.

[REDACTED]

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

[REDACTED]





476

[REDACTED]

[REDACTED] la [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]



477

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Priv. Juan Jiménez S/N, Frac. 5, Petrarque, C.P. 39098, Chilpancingo Gro.
TEL: (01 747) 471-92-01 Fax: (01 747) 471-92-02

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

478



GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO



UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

No.	Cámara	Fecha y hora de Inicio	Fecha y hora Final

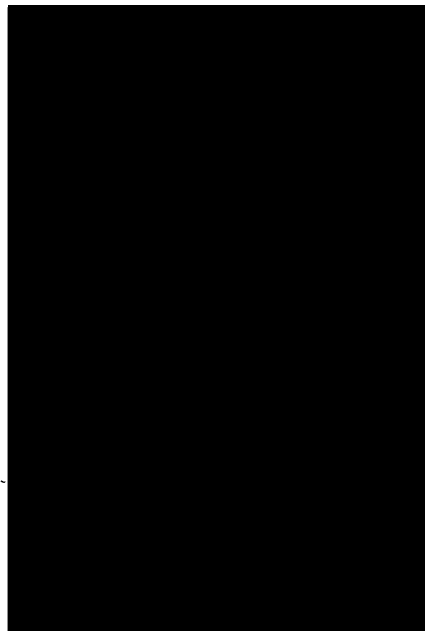


Priv. Juan Jiménez S/N, Frac. El Potrero, C.P. 39098. Chilpancingo, Gro.
TEL: (01 747) 471 - 92 -01 Fax: (01 747) 471 - 92 -05

Faint, illegible text or stamp at the bottom of the page.

479

FCR





480

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCION

-----En la Ciudad de México, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----Téngase [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----Fundamento-----
-----En el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista el informe señalado número 0596 constante de una foja útil del informe y quince fojas anexas, las cuales se reciben con la papeleta folio id 6617, lo que se agrega a las actuaciones para que surtan los efectos legales correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo anterior. -----

-----Acuerda-----
-----PRIMERO. [REDACTED]
[REDACTED]

-----SEGUNDO. [REDACTED]
[REDACTED]

-----Cúmplase-----
-----Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]
Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos H
Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de l
con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

-----Damos Fe-----
[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6617
Número: 0596
Fecha: 25/08/2017 Fecha del turno: 06/09/2017

06/09/17 481

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ARQ. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:





6617



482

RECIBIDO
Chevalier
06 SEP 2017
20:20
SDHPDSC

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

SECCIÓN: UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES
NÚM. DE OFICIO: 0596.

ASUNTO: Envío información solicitada.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Agosto del 2017.
"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL M.P. DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA
A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 211-213,
PISO 15, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACIÓN CUAUHEMOC,
C.P. 06500, CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y en relación al oficio número SDHPDSC/IO/1447/2017, deducido de la averiguación previa con número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de fecha veintitrés de Agosto de 2017, donde se solicita: [REDACTED]

[REDACTED]". Al respecto le informo que anexo al presente, Organigrama del Consejo Estatal de Seguridad Pública autorizado, Plantilla de [REDACTED] la Región Norte, así como actividades es [REDACTED]

Sin más por el [REDACTED] alta y distinguida colaboración.



483

Dependencia o Entidad: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Área: UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

No.	NUM. EMPLEADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	CATEGORIA	FUNCIONES	FECHA DE INGRESO
-----	---------------	------------------	------------------	-----------	-----------	-----------	------------------

DIRECCION GENERAL

--	--	--	--	--	--	--	--

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y MONITOREO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES

--	--	--	--	--	--	--	--

Dependencia o Entidad: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Área: UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

No.	NUM. EMPLEADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	CATEGORIA	FUNCIONES	FECHA DE INGRESO
-----	---------------	------------------	------------------	-----------	-----------	-----------	------------------



Dependencia o Entidad: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Área: UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

No.	NUM. EMPLEAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	CATEGORIA	FUNCIONES	FECHA DE INGRESO
-----	--------------	------------------	------------------	-----------	-----------	-----------	------------------

--	--	--	--	--	--	--	--

486



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

Gobierno del Estado de Guerrero
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Plantilla de Personal correspondiente al mes de Septiembre del 2014

Dependencia o Entidad: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Área: UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

No.	NOM. EMPLEAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	CATEGORIA	FUNCIONES	FECHA DE INGRESO

487



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

Large redacted area consisting of multiple black rectangular blocks covering the main content of the document. There are several white rectangular cutouts within the redacted area, including a vertical one on the left, a horizontal one in the middle, and a vertical one on the right. A small vertical label 'CIVIL' is visible on the right side of the redacted area.

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

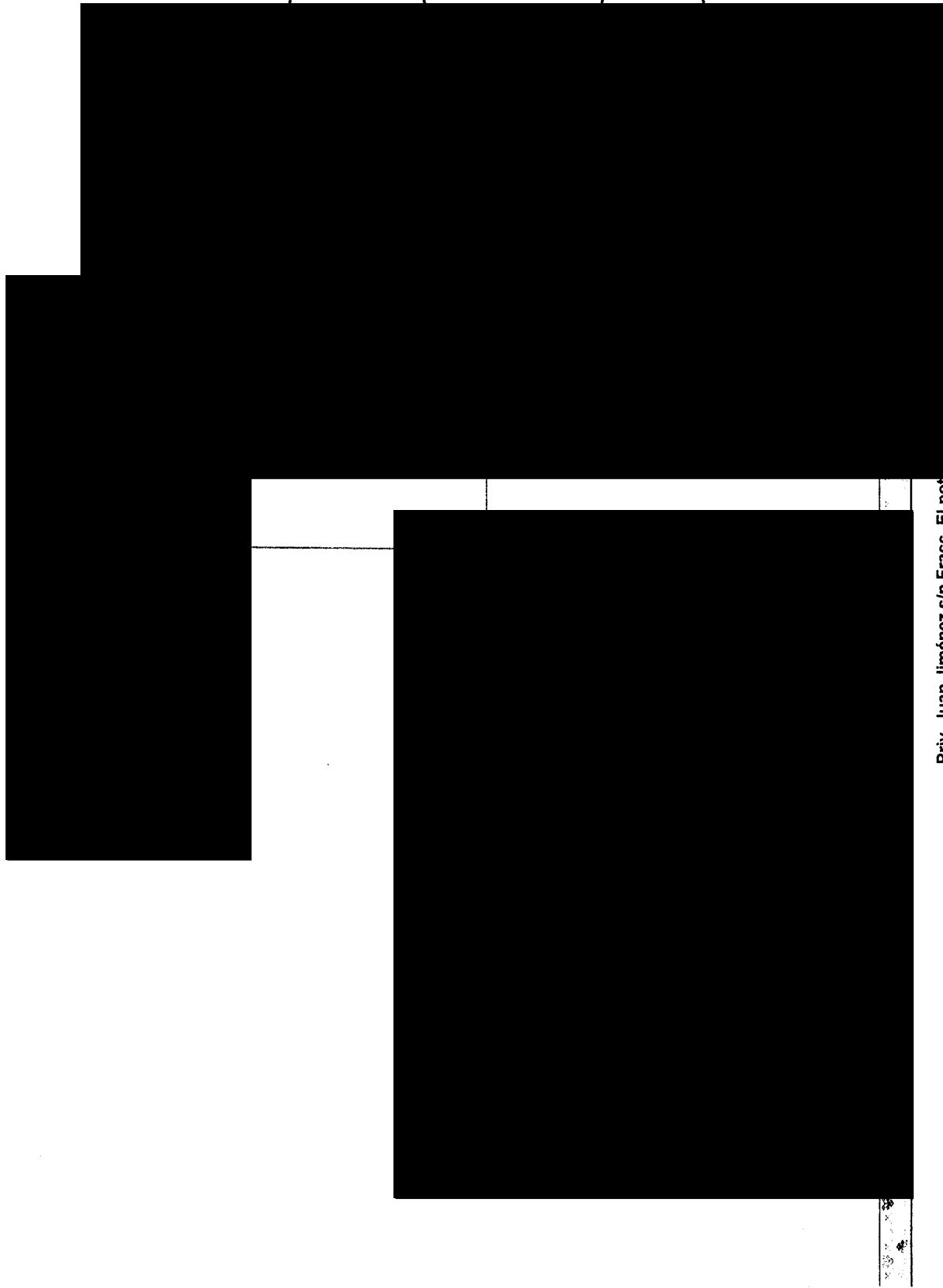


G O B I E R N O
D E L E S T A D O
2 0 1 5 - 2 0 2 1



Secretaría de
Seguridad Pública

**UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES
ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, REGIÓN NORTE.**



488

Priv. Juan Jiménez s/n Fracc. El pol...
Chilpancingo, Gro. Tel.: (01 747) 47192 01.



489

UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

PUESTOS ASIGNADOS, EN LA UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, REGIÓN NORTE

Nombre: [Redacted]
Categoría: [Redacted]
Número de empleado: [Redacted]
Área: Dirección Regional de Telecomunicaciones, Región Norte.
Puesto: Encargada de la Unidad de Telecomunicaciones, Región Norte.

FUNCIÓN GENERAL:

[Redacted]

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

- [Redacted list of specific functions]

Priv. Juan Jiménez s/n Fracc. El poterito, C.P. 39070 Chilpancingo, Gro. Tel.: (01 747) 47192 01.



490

UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE:

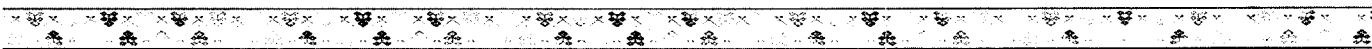
[Redacted Name]

FUNCIÓN GENERAL.

[Redacted General Function]

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

- [Redacted Function 1]
- [Redacted Function 2]
- [Redacted Function 3]
- [Redacted Function 4]
- [Redacted Function 5]
- [Redacted Function 6]
- [Redacted Function 7]
- [Redacted Function 8]
- [Redacted Function 9]
- [Redacted Function 10]
- [Redacted Function 11]
- [Redacted Function 12]
- [Redacted Function 13]
- [Redacted Function 14]
- [Redacted Function 15]



Priv. Juan Jiménez s/n Fracc. El poterito, C.P. 39070
Chilpancingo, Gro. Tel.: (01 747) 47192 01.



491

UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE: [Redacted]

FUNCIÓN GENERAL.

[Redacted]

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

[Redacted]

[Redacted]

Priv. Juan Jiménez s/n Fracc. El poterito, C.P. 39070
Chilpancingo, Gro. Tel.: (01 747) 47192 01.



492

UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

[Redacted text]

SERVICIOS EN CARTOGRAFÍA:

[Redacted text]

SERVICIOS EN PLATAFORMA MÉXICO:

[Redacted text]

SISPUM

[Redacted text]

ENLACES DE ÚLTIMA MILLA

[Redacted text]

Priv. Juan Jiménez s/n Fracc. El poterito, C.P. 39070 Chilpancingo, Gro. Tel.: (01 747) 47192 01.



493

UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

[Redacted text block]

BIOMÉTRICO

[Redacted text block]

Priv. Juan Jiménez s/n Fracc. El poterito, C.P. 39070
Chilpancingo, Gro. Tel.: (01 747) 47192 01.



UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE:

[REDACTED]

FUNCIÓN GENERAL.

[REDACTED]

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Priv. Juan Jiménez s/n Fracc. El poterito, C.P. 39070
Chilpancingo, Gro. Tel.: (01 747) 47192 01.



496

UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE:

[Redacted Name]

FUNCIÓN GENERAL.

[Redacted General Function]

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

- [Redacted Specific Function 1]
- [Redacted Specific Function 2]
- [Redacted Specific Function 3]
- [Redacted Specific Function 4]
- [Redacted Specific Function 5]
- [Redacted Specific Function 6]
- [Redacted Specific Function 7]
- [Redacted Specific Function 8]

[Redacted Block]

FUNCIÓN GENERAL.

[Redacted General Function]

FUNCIONES ESPECÍFICAS

[Redacted Specific Functions]



Priv. Juan Jiménez s/n Fracc. El poterito, C.P. 39070 Chilpancingo, Gro. Tel.: (01 747) 47192 01.



497

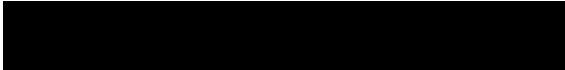
UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES



NOMBRE:



FUNCIÓN GENERAL.

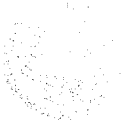


FUNCIONES ESPECÍFICAS.



Priv. Juan Jiménez s/n Fracc. El poterito, C.P. 39070
Chilpancingo, Gro. Tel.: (01 747) 47192 01.

498



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCION

-----En la Ciudad de México, a [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----Téngase [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----Fundamento-----
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----Acuerda-----
----PRIMERO. Téngase por recibido el oficio FGE/FINV/2990/2017, tal como se señala en el presente acuerdo.
-----SEGUNDO. Glóse la presente indagatoria en los términos señalados del presente acuerdo.

-----Cúmplase-----
----Así [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----Damos Fe-----
[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

499

Id: 6619
Número: FGE/VFINV/2990/2017

Fecha: 15/08/2017 Fecha del turno: 06/09/2017

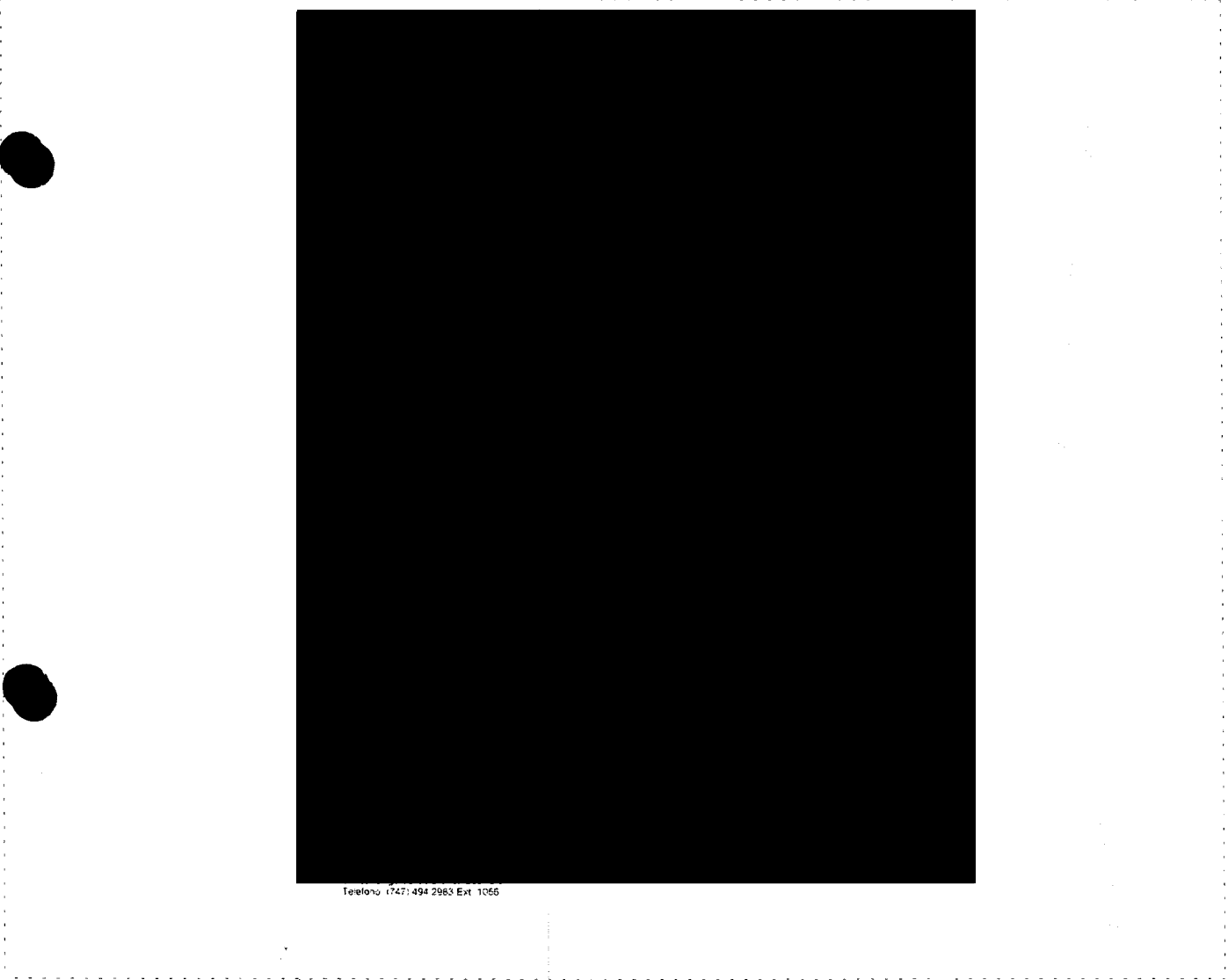
Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: [REDACTED]
Quién remite: [REDACTED]

06/09/17

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



Telefono: (747) 494 2963 Ext 1066



300



DECIDIDO

[Redacted]

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.
Sección: Vicefiscalía de Investigación
Oficio: FGE/VFINV/2990/2017.
Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; agosto 15 de 2017.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Licenciada [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente.

Es [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] en.

Sin otro particular, [Redacted] ración.

El Vicef [Redacted]

[Redacted]

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1056

JABU*abc.

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

6. SEP. 2017 11:34hs 502

Id 6610

Número: S/N

Fecha: 05/09/2017 Fecha del turno: 06/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

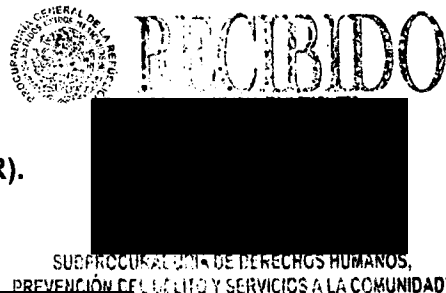
Asunto: [REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

503

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR).
P R E S E N T E .-



El que suscribe, LICENCIADO [REDACTED], con el carácter de representante legal de la coadyuvancia que me fue conferido por los familiares de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, quienes por encontrarse en calidad de desaparecidos hasta la fecha tienen carácter de víctimas dentro de la presente indagatoria; comparezco para exponer:

Que mediante el presente escrito y copias que se acompañan, con fundamento en los artículos 1, 8, 17, 20 apartado "C" y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 8 y 25 de la Convención Americana; 220, 220 Bis y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder, adoptada por México el 29 de noviembre de 1985; acudo ante esta Representación Social por instrucción de las víctimas indirectas con la finalidad de manifestar lo siguiente:

Que mediante este recurso comparezco a dar respuesta a su oficio SDHPDSC/OI/1708/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, mediante el cual se notifica a la coadyuvancia que:

"... [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

504

[REDACTED]

[REDACTED]

A [REDACTED]

Por lo expuesto, de Usted C. Agente del Ministerio Público de la Federación atentamente pido:

ÚNICO: Se tenga a la coadyuvancia realizando la presente solicitud.

PROTESTO LO NECESARIO.

CIUDAD DE MÉXICO A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

6. SEP. 2017
11:36 hrs
505

Id 6609

Número: S/N

Fecha: 05/09/2017 Fecha del turno: 06/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: EN [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

306

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)



RECIBIDO

P R E S E N T E . -

El que suscribe, LICENCIADO [REDACTED]
de representante legal de la coadyuvancia que me fue conferido por los familiares de los
estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero,
quienes por encontrarse en calidad de desaparecidos hasta la fecha tienen carácter de
víctimas dentro de la presente indagatoria; comparezco para exponer:

Que mediante el presente escrito y copias que se acompañan, con fundamento en los
artículos 1, 8, 17, 20 apartado "C" y demás relativos y aplicables de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos; 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y
Políticos; 8 y 25 de la Convención Americana; 220, 220 Bis y demás aplicables del Código
Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Declaración sobre los
Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder,
adoptada por México el 29 de noviembre de 1985; acudo ante esta Representación Social
por instrucción de las víctimas indirectas con la finalidad de manifestar lo siguiente:

Que mediante este ocurso comparezco a dar respuesta a su oficio
SDHPDSC/OI/1707/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, mediante el cual se notifica a la
coadyuvancia que:

"... [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

507

Al [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

ÚNICO: [REDACTED]
[REDACTED]

PROTESTO LO NECESARIO.
CIUDAD DE MÉXICO A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN *506*

Id 6615

Número: FOLIO 67274

Fecha: 01/09/2017 Fecha del turno: 06/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]



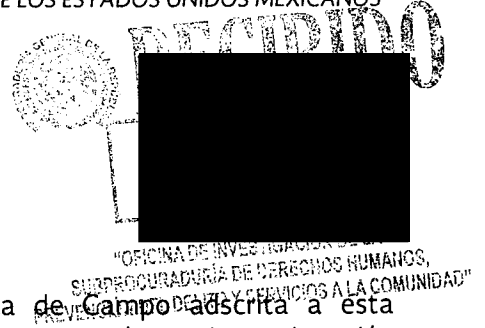
Número de Folio: 67274
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**Asunto: Se emite Dictamen en la Especialidad
de Criminalística de Campo.**

Ciudad de México a 01 de septiembre de 2017

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PRESENTE



La que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo adscrita a esta
Coordinación General de Servicios Periciales y propuesta para intervenir en relación con la averiguación
previa cuyo número se cita al rubro, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES. [REDACTED]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. [REDACTED]

ELEMENTOS DE ESTUDIO. [REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO. [REDACTED]

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01



511

Número de Folio: 67274

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

512

Número de Folio: 67274

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted text block]

LUGAR 2

Ubicación del lugar.

[Redacted text block]

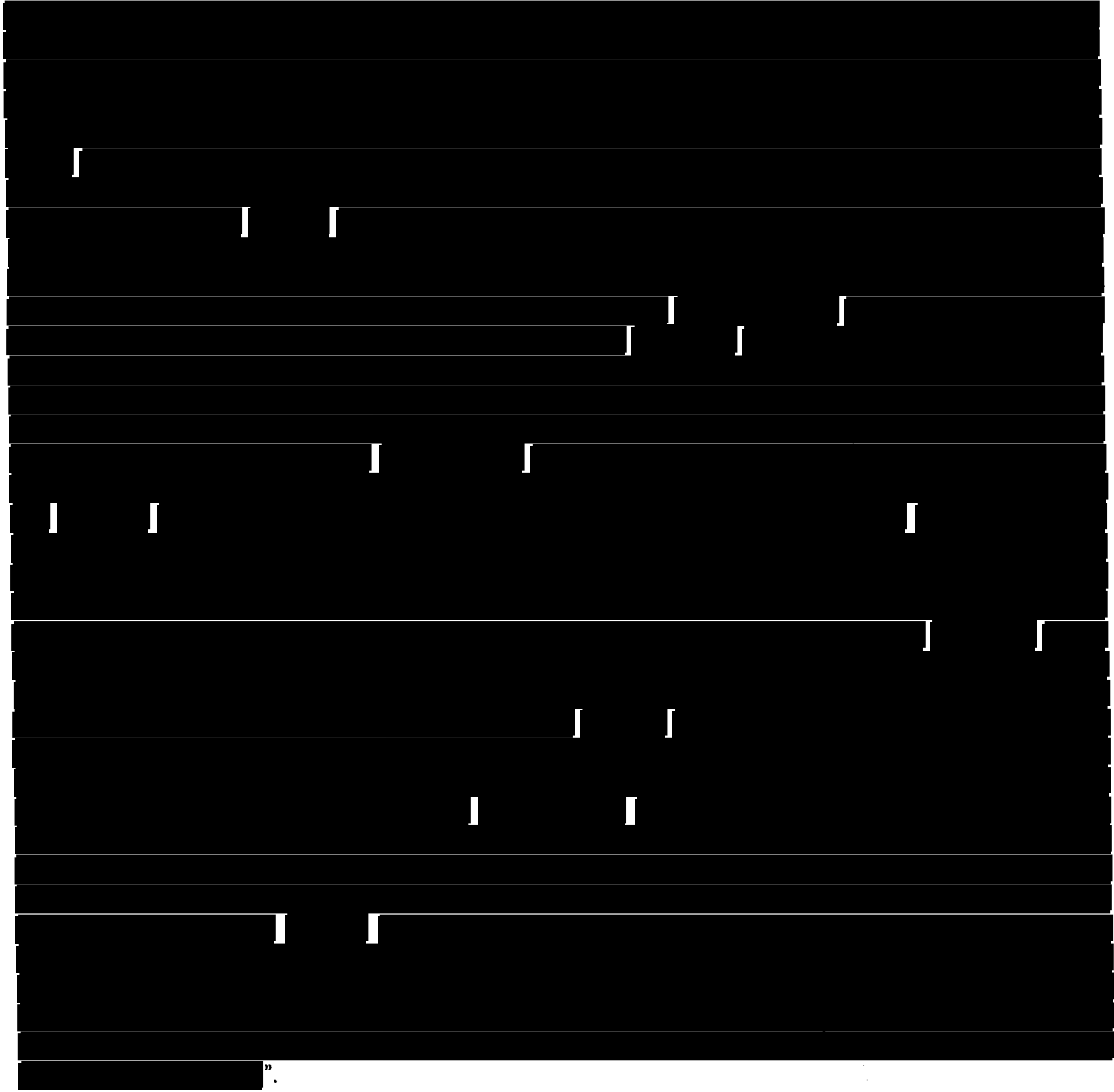
Fijación escrita del lugar.

[Redacted text block]



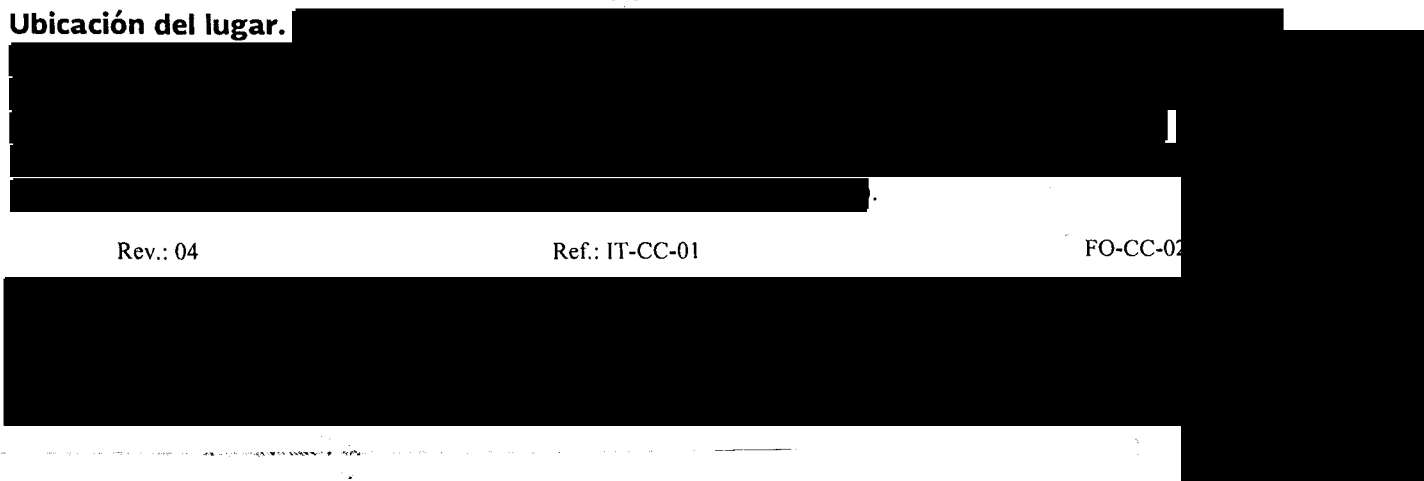
513

Número de Folio: 67274
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



LUGAR 3

Ubicación del lugar.



Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02



514

Número de Folio: 67274
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Fijación escrita del lugar.

[Redacted text block]

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

[Redacted text block]



515

Número de Folio: 67274
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted text block]

Búsqueda de elementos balísticos.

[Redacted text block]



516

Número de Folio: 67274
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OBSERVACIONES.

• [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

particulares del mismo.

CONSIDERACIONES.

Uno. [Redacted]

Dos. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Seis. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] 04

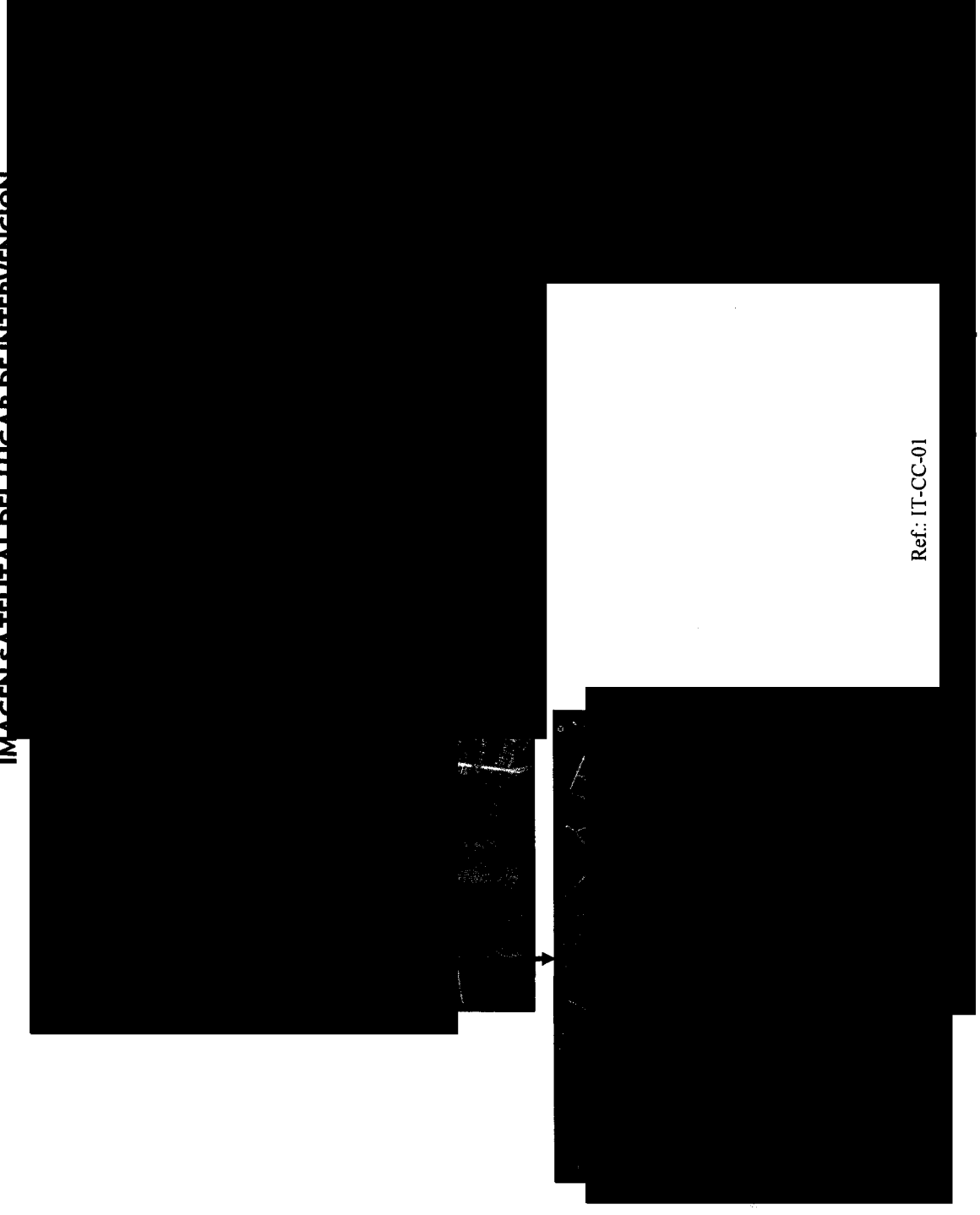
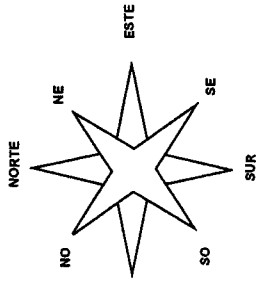
Ref.: IT-CC-01

4



Número de Folio: 67274
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

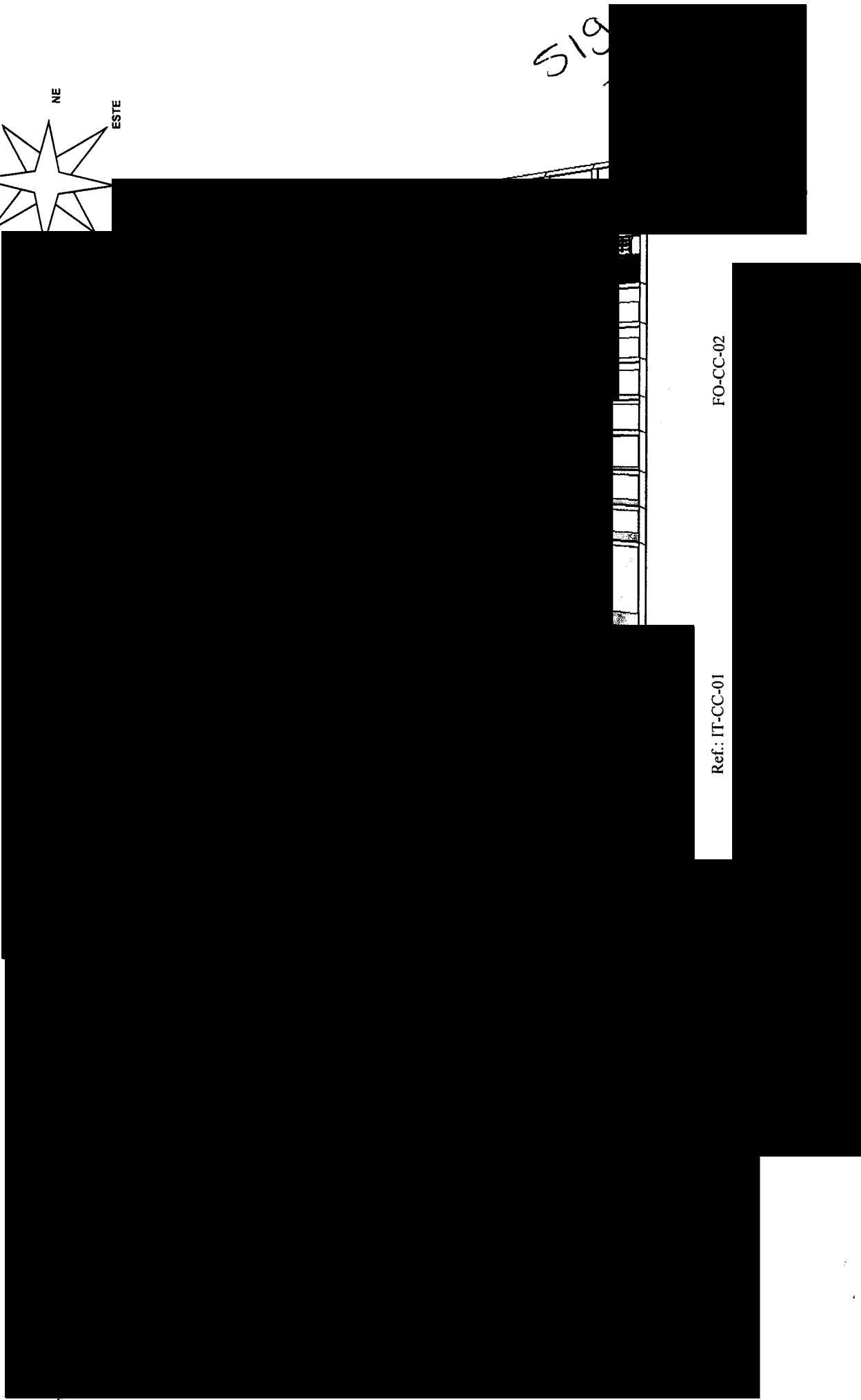
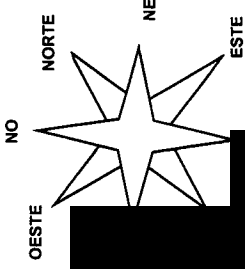
IMAGEN SATTELITAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN



518



CROQUIS SIMPLE DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN 1



Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

519

520

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

Número de Folio: 67274
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



EO-CC-02

Ref.- IT-CC-01

Rev.-04



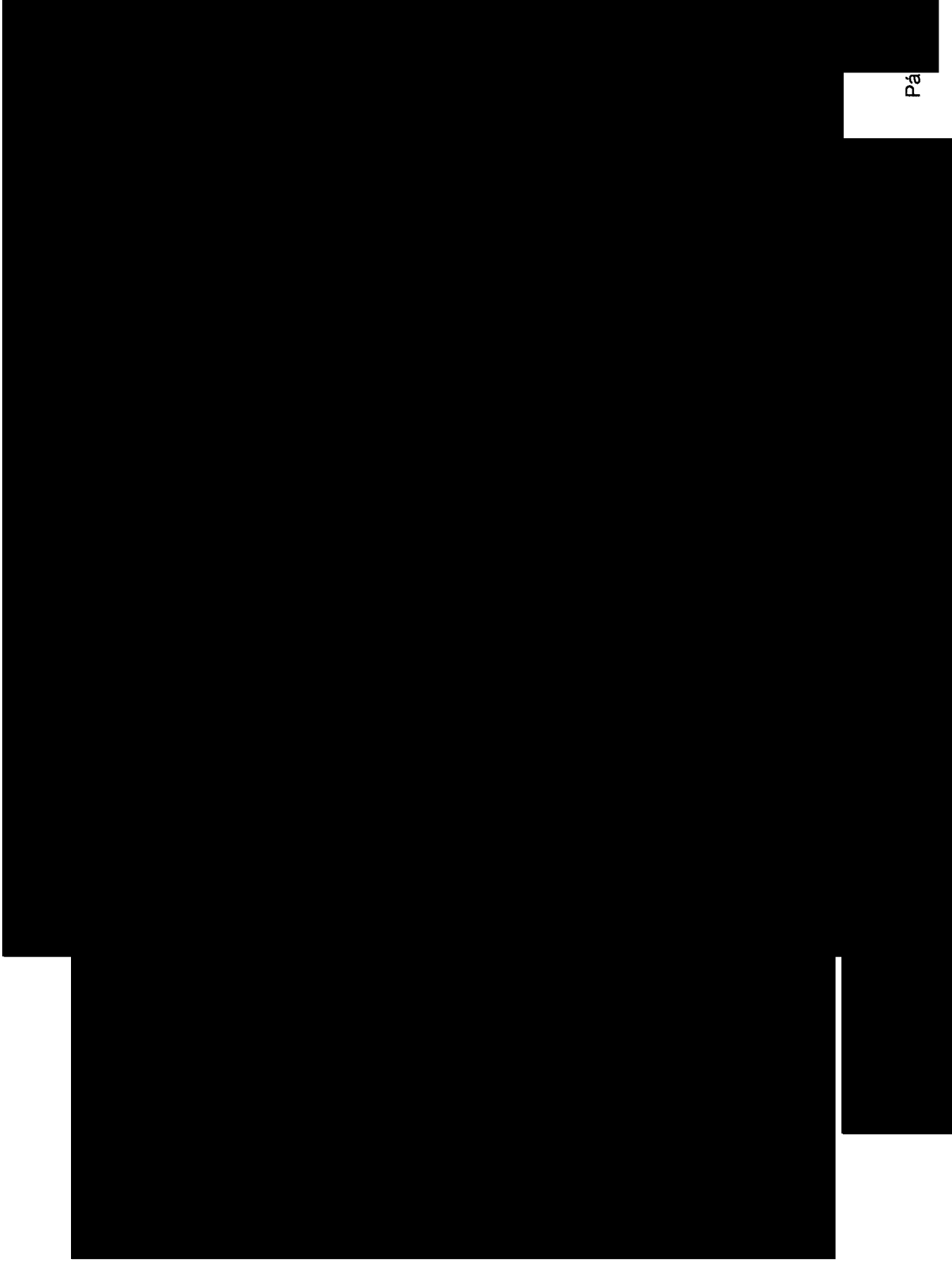
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



521



Pa



Número de Folio: 67274
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

328

[REDACTED]

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

[REDACTED]

Rev.: 04



FOLIO: 67274

AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México a 16 de agosto de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MTRC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SDHPDSC.
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI**, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II**, así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1702/2017 de fecha 16 de agosto de 2017, y recibido en esta Coordinación General el mismo día, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Criminalística de Campo. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perita en materia de **Criminalística de Campo** a la T.C. [REDACTED] quien estará comisionada del día 22 al 26 de agosto de 2017, en Iguala de la Independencia, Guerrero, y dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[REDACTED]

REV.:04

REF.: IT-CC-01

FO-CC-03

[REDACTED]

524

RECEPCIÓN DE OFICIO DIR/SEIPOL/771/2017
DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

---En Ciudad de México del día 06 [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]:-----

HACE CONSTAR

---TENGA SE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]:

"... [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]"

--- Por [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]:--

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- UNICO.- Agréguese los documentos descritos, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. [REDACTED]
final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

DA

TIGOS

OFICIOS RECIBIDOS

525
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 6611
Número: DIR/SEIPOL/771/2017

Fecha: 26/08/2017 Fecha del turno: 06/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

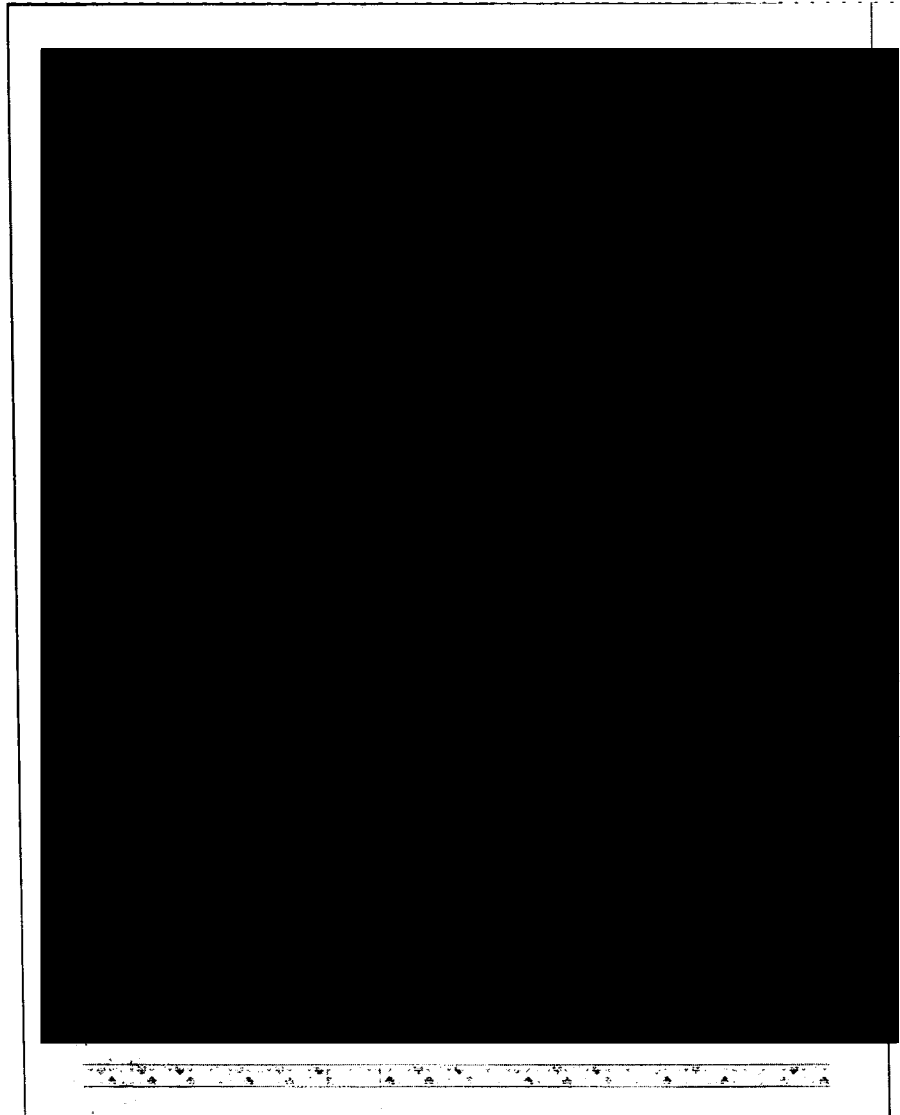
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:





526

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.
Área: Dirección General del Sistema Estatal de Información Policial
Oficio: DIR/SEIPOL/771/2017.
Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Gro. 26 de agosto de 2017.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

IBEC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1754/2017, de fecha 22 de agosto del presente año, mediante el cual solicita se le proporcionen las constancias de nombramiento de todo el personal que se encontraba laborando en el C-4 de la ciudad de Iguala de la Independencia

A [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



[REDACTED]

[REDACTED]





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

527

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México, a los seis días de septiembre de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

- - - **VISTO.-** [REDACTED]

- - - Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso e), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el presente acuerdo para que surta efecto y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo que respecta a [REDACTED]

- - - **SEGUNDO.-** Gírese oficio al Doctor [REDACTED] Periciales de la Procuraduría General de la Republica, a efecto de que el personal a su digno cargo, para que notifique a los peritos con anterioridad, les notifique de la nueva programación de [REDACTED]

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

- - - **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal que actúa en el número **SDHPDSC/OI/1861/2017**, dando cumplimiento a lo dispuesto para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Ciudad de México, Septiembre 06, 2017.

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, solicito a Usted, que en alcance a los diversos **SDHPDSC/OI/1773/2017, SDHPDSC/OI/1775/2017, SDHPDSC/OI/1819/2017 y SDHPDSC/OI/1854/2017**, mediante los cuales se solicitó su valiosa colaboración con la finalidad de asignar peritos para que acompañen al suscrito a los municipios de:

1. Teloloapan
2. Ixcateopan
3. Pedro Ascencio Alquisiras
4. Tetipac
5. Pilcaya
6. Taxco de Alarcón y
7. Huitzuc de los Figueroa

[Redacted]

[Redacted]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Quedando a sus órdenes en el correo institucional [Redacted] y en el móvil nextel **17942389**.

Sin otro particular, en

[Redacted]

REPÚBLICA
HUMANOS,
a Comunidad



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

FE [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].
- - - En el Municipio de Cocula, Guerrero, siendo las 8:10 ocho horas con diez minutos del día 07 siete de octubre de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia, que al final firman para la debida constancia legal de lo actuado. - - -

----- **H A C E C O N S T A R** -----

- - - Que del contenido del informe de policial números [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Sin más que hacer constar se cierra la presente; y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XI de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A) fracción de su reglamento. Conste. -----

A M O
GOS

530



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR INVESTIGACIONES A LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**

- - - En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del siete de septiembre de dos mil diecisiete. -----

-- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que es necesario profundizar en las investigaciones que se derivan de los hechos, a través de la Policía Federal Ministerial en auxilio del agente del Ministerio Público de la Federación bajo las siguientes líneas de Investigación.

[REDACTED]

[REDACTED]:

[REDACTED]

Al respecto, de las personas antes nombradas se deberá determinar lo siguiente:

[REDACTED]

III) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, y 4 fracción I, inciso A) subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se, -----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Gírese oficio por cada línea de Investigación al Titular de la Policía Federal Ministerial.-----

----- **CUMPLASE** -----

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO** [REDACTED] **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL [REDACTED] LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL EN [REDACTED] EN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE A [REDACTED] -----**

----- **DAMOS FE.** -----

[REDACTED]

--- **R A Z O N.-** En la misma fecha y a fin de dar antecedente, se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/1864/2017 dando cumplimiento al acuerdo SDHPDSC/OI/1866/2017 dando cumplimiento al acuerdo

----- **CONSTE** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

537



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA DEL TITULAR DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
07 SEP 2017

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se requiere
investigación.

México, D. F., a 7 de septiembre de 2017

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E

DISTINGUIDO LICENCIADO:

En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Para tal efecto se deja para su consulta el expediente a fin de que recabe los datos necesarios para su investigación, lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la averiguación previa citada al rubro, por lo que quedo a sus órdenes al teléfono 53460000 extensión 505561, nextel [REDACTED] correo electrónico [REDACTED], debiendo remitir dicha información al suscrito a las instalaciones de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE

CIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

a la

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
07 SEP 2017
OFICINA DEL TITULAR DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

ACUSE

Subprocuraduría de Derechos Humanos.
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/1864/2017

53

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se requiere investigación.

México, D. F., a 7 de septiembre de 2017

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E

DISTINGUIDO LICENCIADO:

En cumplimiento al acuerdo ministerial y por ser necesario en el trámite de la averiguación previa citada por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, y 3 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento; en auxilio de esta Representación Social de la Federación, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que designe elementos a su digno cargo para investiguen lo siguiente:

1. [REDACTED]



534

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

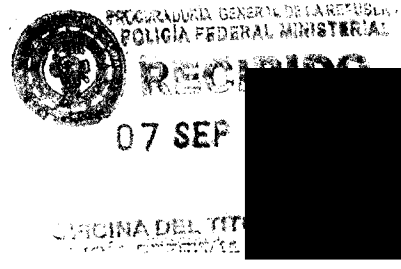
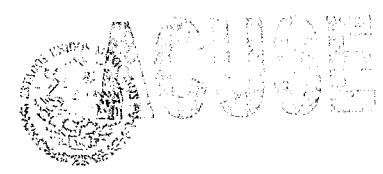
EL AGENTE

[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se requiere investigación.

México, D. F., a 7 de septiembre de 2017

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E

DISTINGUIDO LICENCIADO:

En cumplimiento al acuerdo ministerial y por ser necesario en el trámite de la averiguación previa citada por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, y 3 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento; en auxilio de esta Representación Social de la Federación, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que designe elementos a su digno cargo para investigar en los términos que a continuación se exponen a las siguientes personas:

- a) [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

536

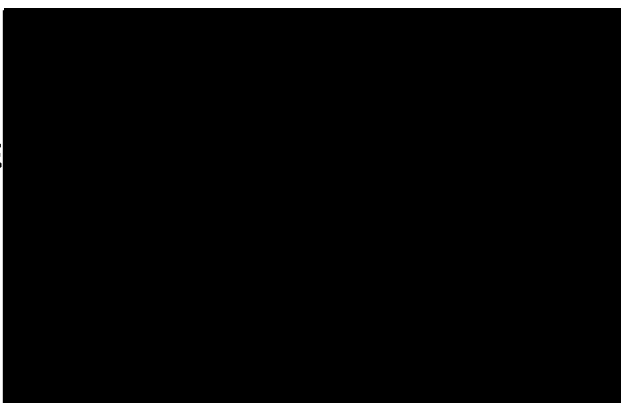


AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Para tal efecto se deja para su consulta el expediente a fin de que recabe los datos necesarios para su investigación, lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la averiguación previa citada al rubro, por lo que quedo a sus órdenes al teléfono 53460000 extensión 505561, nextel [REDACTED] correo electrónico [REDACTED], debiendo remitir dicha información al suscrito a las instalaciones de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

537

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas del siete de septiembre de dos mil diecisiete el suscrito Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

----- HACE CONSTAR -----

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que siendo la hora, [REDACTED]

----- CONSTE -----
----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, en presencia de dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

[REDACTED] DS DE [REDACTED]

38



**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA REQUERIMIENTO A LA
REPRESENTACION DE LA COADYUVANCIA**

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del
siete de septiembre de dos mil diecisiete. -----

---VISTO el [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]:

"... [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] ...".

A [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

---- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 de la Ley General de Víctimas, 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Tercero de la Circular número C/005/99, emitida por el Procurador General de la República por la

que se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las funciones de los servidores públicos que se indican; así como en los artículos 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2 y 4 numerales 1,2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 1991; y 18 y 19 del Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacionales de acordarse y se,

----- **ACUERDA** -----

--- PRIMERO. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- SEGUNDO. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- **CUMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL F

----- **DAMOS FE.** -----

Testigo de asistencia

[REDACTED]

--- R A Z O N.- En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede, se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/ SDHPDSC/OI/1871/2017 dando cumplimiento al acue

----- **CONSTE** -----

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

341



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1860/2017.

**ASUNTO: SE DESAHOGA REQUERIMIENTO EN RELACION CON SOLICITUD DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL**

Ciudad de México, 7 de septiembre de 2017.

LIC [REDACTED]
**DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBI
12 SEP 2017
[REDACTED]

Distinguido licenciado:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso l) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como en los artículos 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2 y 4 numerales 1,2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, me permito a usted desahogar requerimiento formulado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América para la atención de la **ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL** requerida:

Al respecto, se recibió el oficio DGPI/2185/17 de 15 de agosto de 2017 de la Dirección General a su digno cargo en el cual comunica lo siguiente:

"... [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

"

Con [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

542



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1860/2017.

**ASUNTO: SE DESAHOGA REQUERIMIENTO EN RELACION CON SOLICITUD DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL**

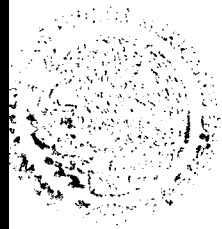
[REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anterior, en cumplimiento al acuerdo dictado en la presente investigación y a la consulta realizada con el representante de los padres de familia de los estudiantes normalista, se le solicita su valiosa intervención ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América para que se continúe con el estudio de la USB, pues el obtener en su caso información para la investigación y localización de los estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, es un hecho prioritario y de urgencia para el Estado Mexicano,.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, le envío saludos cordiales.

"SU
EL AGENTE DE INVESTIGACIÓN



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Oficina de Investigación

543



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1871/2017.
ASUNTO: SE NOTIFICA

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2017.

LICENCIADO [REDACTED].
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COADYUVANCIA, NOMBRADA POR LOS
PADRES DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL
"RAÚL ISIDRO BURGOS".
Serapio Rendón número 57 B, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc,
C. P. 06470, Ciudad de México

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 16, párrafo primero, 20 apartado "A" y "C", 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 16, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 de la Ley General de Víctimas, así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envié un cordial saludo.

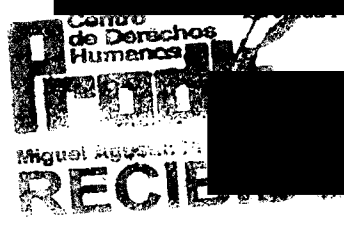
EL C. AG [REDACTED]



[REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
para su Superior Conocimiento.- Presente
Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.-

Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

544

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA REQUERIR APOYO DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

--- En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del siete de septiembre de dos mil diecisiete. -----

--- -VISTO [REDACTED] | [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

De [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[Redacted text block consisting of multiple lines of blacked-out content]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 de la Ley General de Víctimas, 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Tercero de la Circular número C/005/99, emitida por el Procurador General de la República por la que se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las

546

funciones de los servidores públicos que se indican; así como en los artículos 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2 y 4 numerales 1,2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 1991; y 18 y 19 del Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacionales de acordarse y se,

ACUERDA

PRIMERO.

[REDACTED]

SEGUNDO.

[REDACTED]

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL [REDACTED]

DAMOS FE.

R A Z Ó N.- En la misma fecha y a fin de [REDACTED] antecede, se elaboró el oficio SDHPDSC [REDACTED] SDHPDSC/OI/1859/2017 dando cumplimiento al [REDACTED]

CONSTE

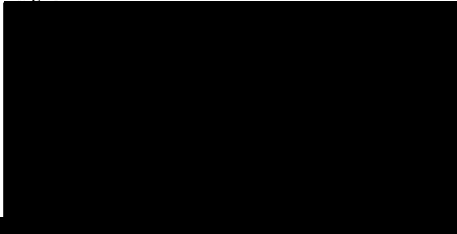
SJA



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1859/2017.

SE SOLICITA TRÁMITE PARA ENTREVISTA

Ciudad de México, 07 de septiembre de 2017.



**AGREGADA INTERINA DEL
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS E.U.A.
P R E S E N T E**

Distinguida Agregada:

En seguimiento a la investigación relacionada con los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en la cual desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y en el que participó el grupo de la Delincuencia Organizada "Guerreros Unidos", como antecedente del caso me permito señalar lo siguiente:

[Redacted text block]

Por [Redacted] anización delictiva

318



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1859/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA TRÁMITE PARA ENTREVISTA

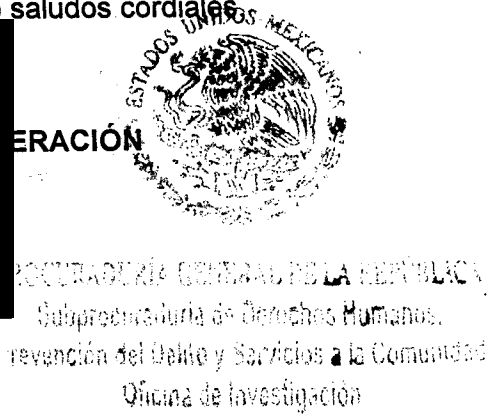
Ciudad de México, 07 de septiembre de 2017.

[REDACTED]

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción I, 3° incisos A), fracción V e I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Tercero de la Circular número C/005/99, emitida por el Procurador General de la República por la que se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las funciones de los servidores públicos que se indican; así como el 1, punto 4, inciso h del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 1991; y 18 y 19 del Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, le envío saludos cordiales.

[REDACTED]



Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
ación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.
deral de Investigación FBI. Para su conocimiento. Presente.

549

ACIJE



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1858/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA ASISTENCIA EN EL CASO DE JOSE ULISES BERNABE GARCIA

[REDACTED]

Ciudad de México, 07 de septiembre de 2017.

[REDACTED]

**AGREGADA INTERINA DEL
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS E.U.A.
P R E S E N T E**

Distinguida Agregada:

En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

550



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1858/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA ASISTENCIA EN EL CASO DE JOSE ULISES BERNABE GARCIA

Ciudad de México, 07 de septiembre de 2017.

[REDACTED]

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º fracción I, 3º incisos A), fracción V e I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Tercero de la Circular número C/005/99, emitida por el Procurador General de la República por la que se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las funciones de los servidores públicos que se indican; así como el 1, punto 4, inciso h del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 1991; y 18 y 19 del Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Agradeciendo la atenta

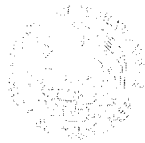
EL AG



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

os Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la

Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.
..... Fernando Gutierrez. Agregado Jurídico Adjunto del Buro Federal de Investigación FBI. Para su conocimiento. Presente.



551

ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO número PF/DIVINT/CST/7413/2017

- - - En México, Ciudad de México, a los siete días de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las trece horas con veinticinco minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.**- Por [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **veinte fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.** Agreguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, a [REDACTED] dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y dan fe, en los términos siguientes:-----

[REDACTED]

55

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6620

Número: PF/DIVINT/CST/7413/2017

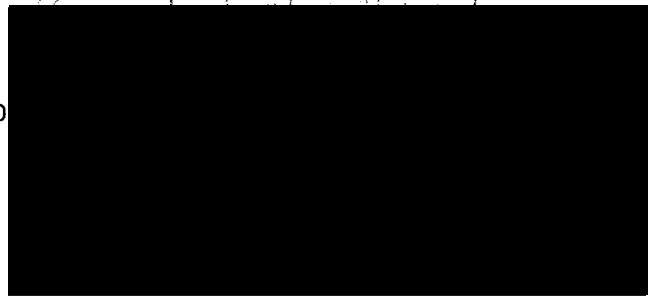
Fecha: 06/09/2017 Fecha del turno: 07/09/20

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. VÍCTOR JESÚS ALVARADO NAVARRO

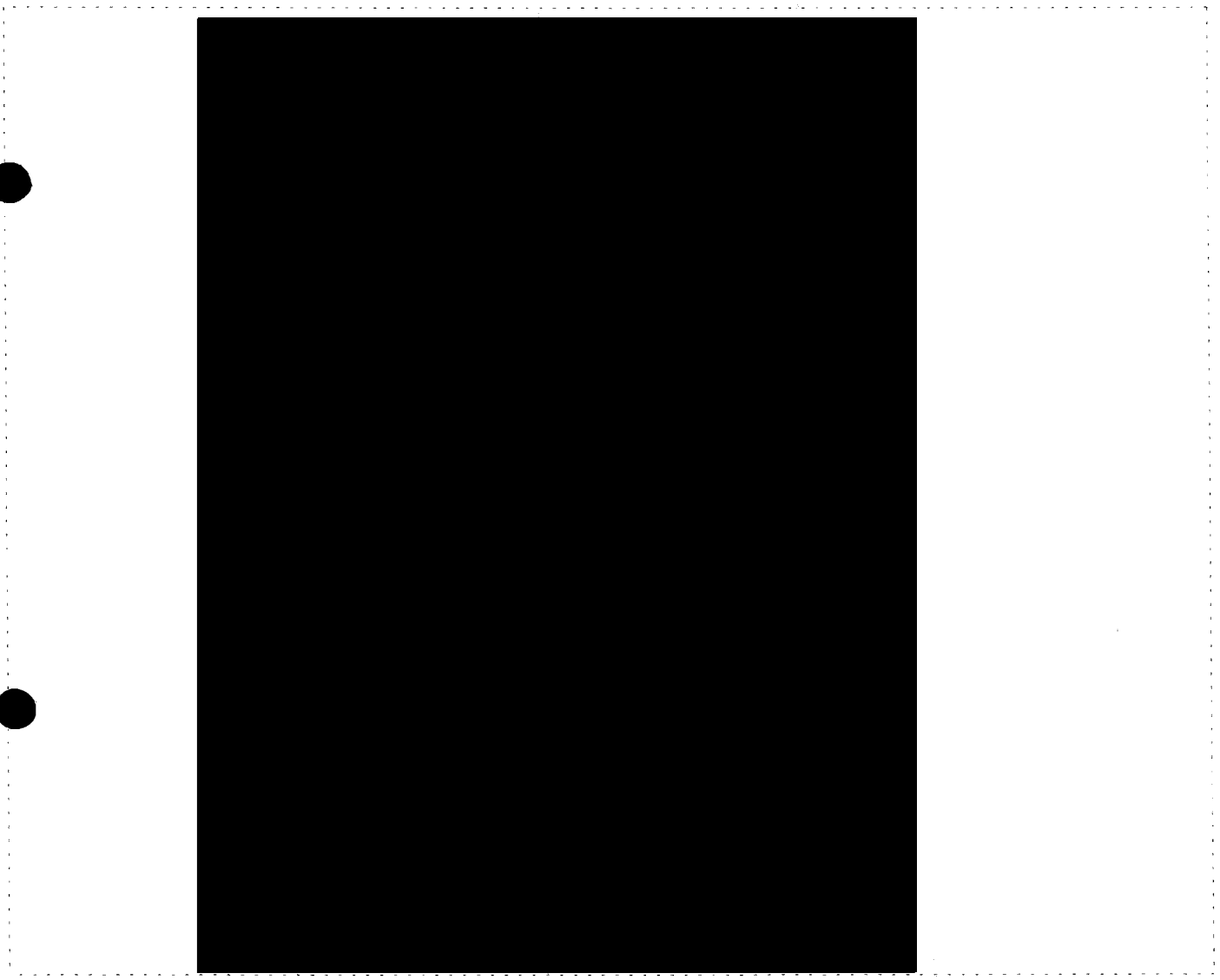
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: C.P. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

Observaciones:



Comisión Ejecutiva
 de Investigación, Asesoría
 y Servicios a Unidades
 Investigadas



"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
OFICIO No. PF/DIVINT/CST/7413/2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

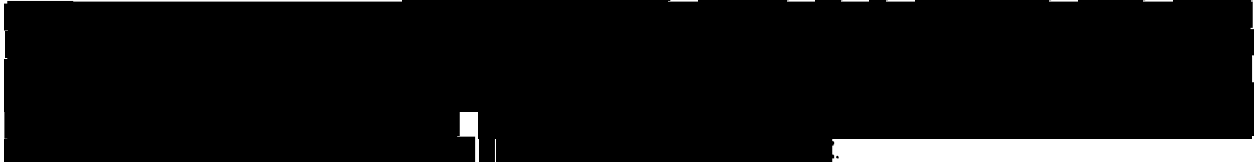
Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2017.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de búsqueda
en el Sistema "SUIC" de Plataforma México.

LIC. [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina
de Investigación de la SDHPDSC
Presente.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º de la Ley de la
Policía Federal y 5º fracción II, inciso a) y fracción V, inciso a), 8º fracción XIX y 21 fracción XX de su Reglamento; y en
atención a su oficio número [Redacted]



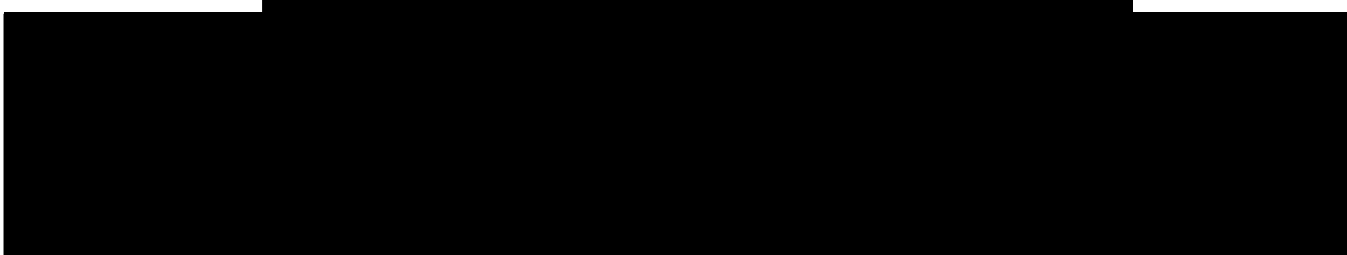
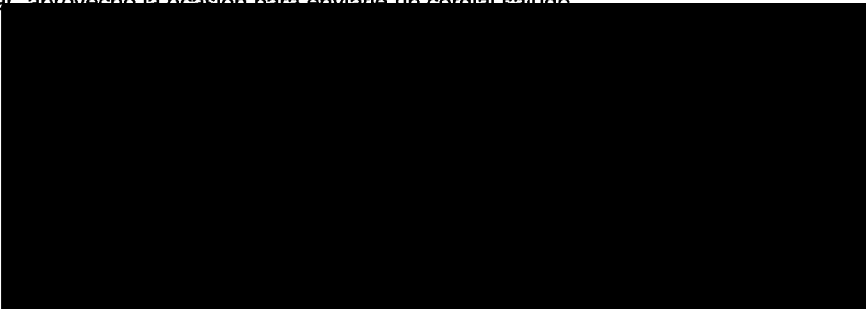
Al respecto, me permito enviar a Usted copia simple del oficio número PF [Redacted], suscrito
por el Comisario LIC. [Redacted]



Es [Redacted]
||
||

Aunado a lo anterior, en términos de lo previsto por el artículo 110 párrafo tercero de la Ley General antes citada, se
clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de
Información sobre seguridad pública, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, por lo que
su uso queda bajo su más estricta responsabilidad para los fines de la investigación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





SSA

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS
Y ATENCIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/5053/2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a 05 de septiembre de 2017.

ASUNTO: Respuesta al Volante
PF/DIVINT/CST/2083/2017

06 SEP. 2017

Rosalba Tello

Comisario Jefe

[Redacted]

Coordinador de Servicios Técnicos

Presente:

Con fundamento en los artículos 21 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2° y 3° de la Ley de la Policía Federal; 1° y 5° fracción VII, inciso 5) y 48° de su Reglamento y en atención al volante PF/DIVINT/CST/2083/2017 relacionado con el número de volante PF-DIVINT-4502-2017, volante OCG-17-9-12177; que remite el número de oficio SDHPDSC/OI/1826/2017, el cual solicita:

se informe, si existe antecedente alguno relacionado a domicilios particulares, licencias de conducir, registro público Vehicular y padrón vehicular, lo anterior respecto de las siguientes personas:

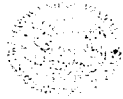
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Al respecto, hago de su superior conocimiento conforme a las atribuciones de esta área; LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON AL REALIZAR LA CONSULTA DE SIETE PERSONAS EN EL SISTEMA "SUIC" DE PLATAFORMA MÉXICO:

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]

servicios de inteligencia
investigación



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS
Y ATENCIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/5053/2017.

- ✓ [REDACTED]
 - [REDACTED]
 - [REDACTED]
 - [REDACTED]
- [REDACTED] GEL, (A) "MOCHOMBO"
BERNABE GARCIA JOSE ULISES

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]

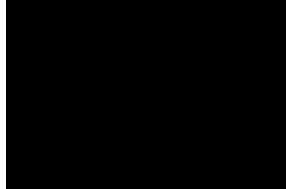
[REDACTED]

Acceso a la Información Pública, la información proporcionada está clasificada como confidencial y reservada, se deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su torizado".

es No. 947, Deleg. Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, C.P. 01114
Tel: (55) 1103 6000 www.cns.gob.mx

[Faint stamp or signature area]

555



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRILLO DE LA MANCHA, 39
P.O. BOX 636
MEXICO, D.F. C.P. 06702
TELÉFONO (52 55) 5051 5000
WWW.SEC.FEDERATIVO.GOB.MX

556



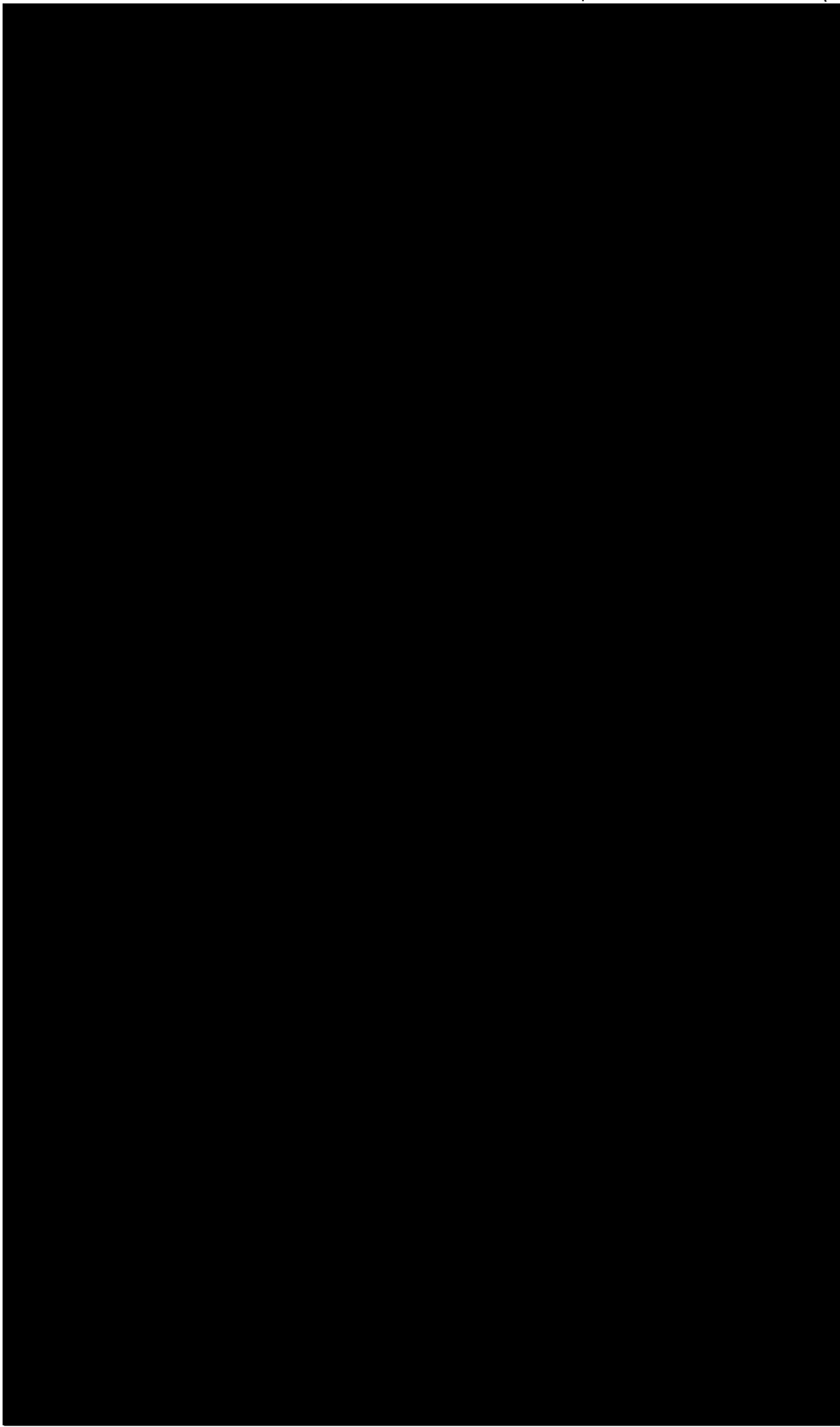
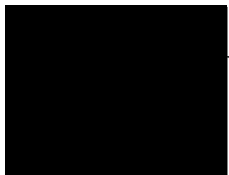
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



MOTIVACION
MOTIVACION
MOTIVACION
MOTIVACION

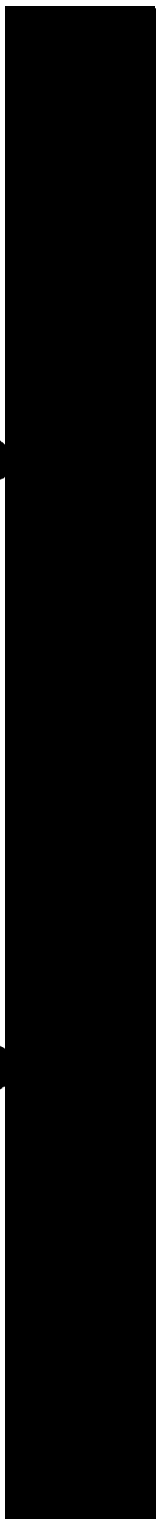


"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".

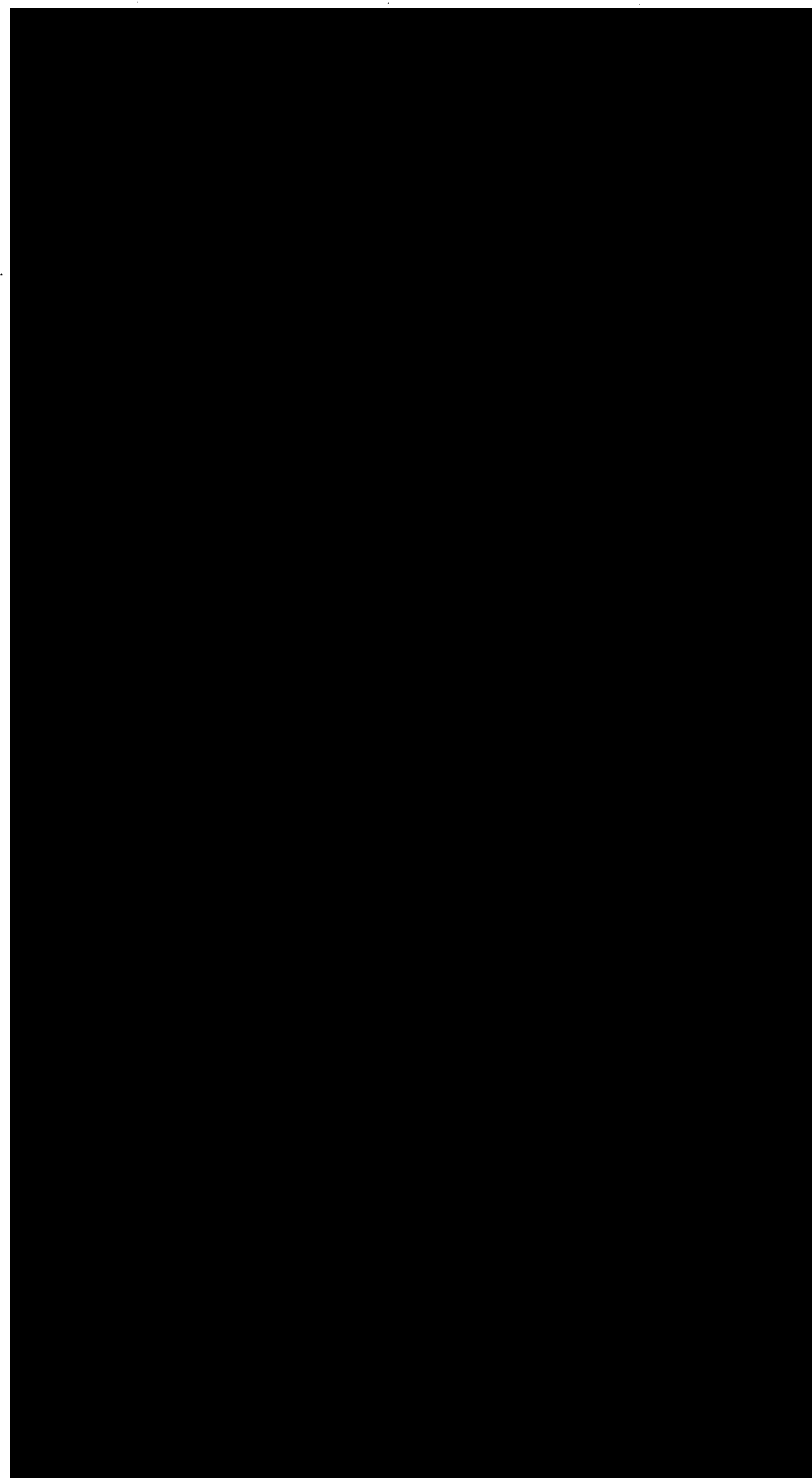
Carroll, 11/10/2011
12:55:00 AM

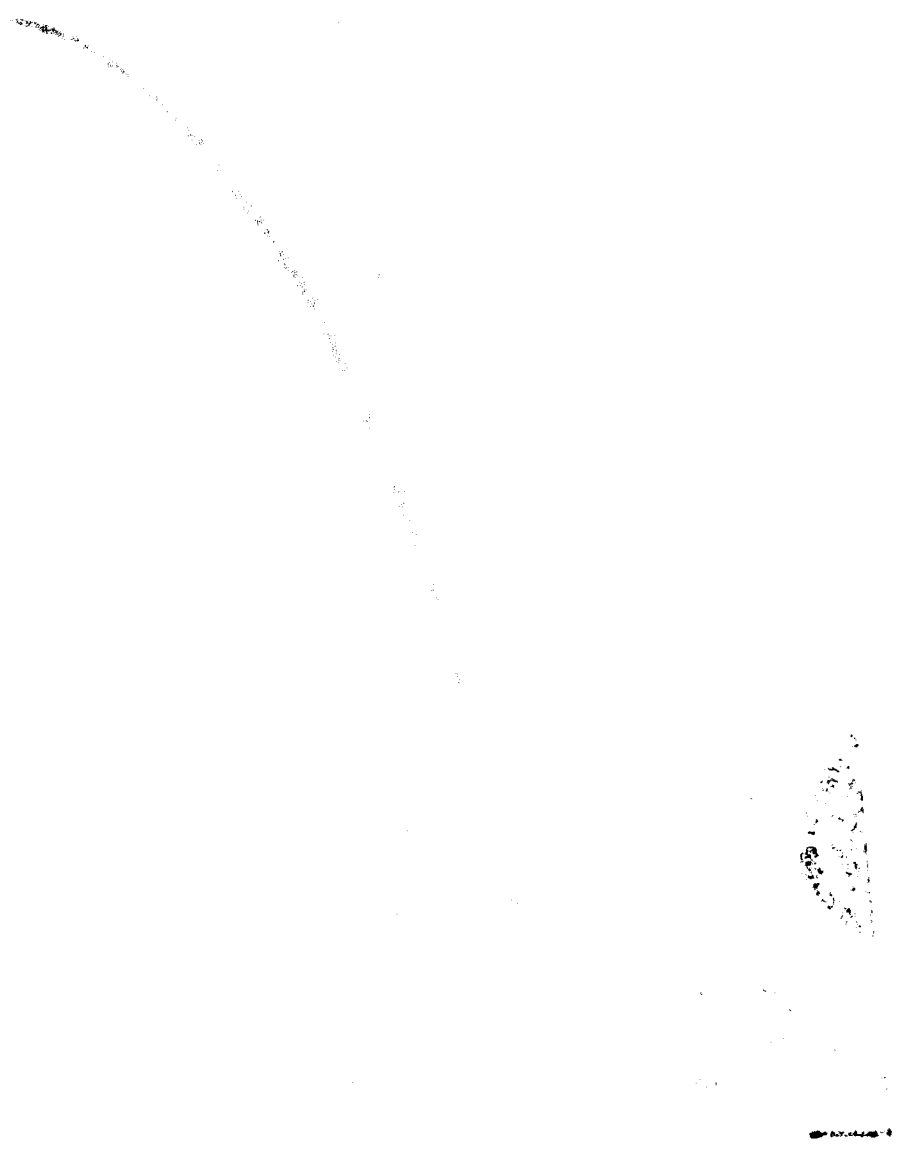
558

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100, 103 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".

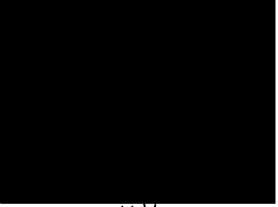


MANDAMIENTO

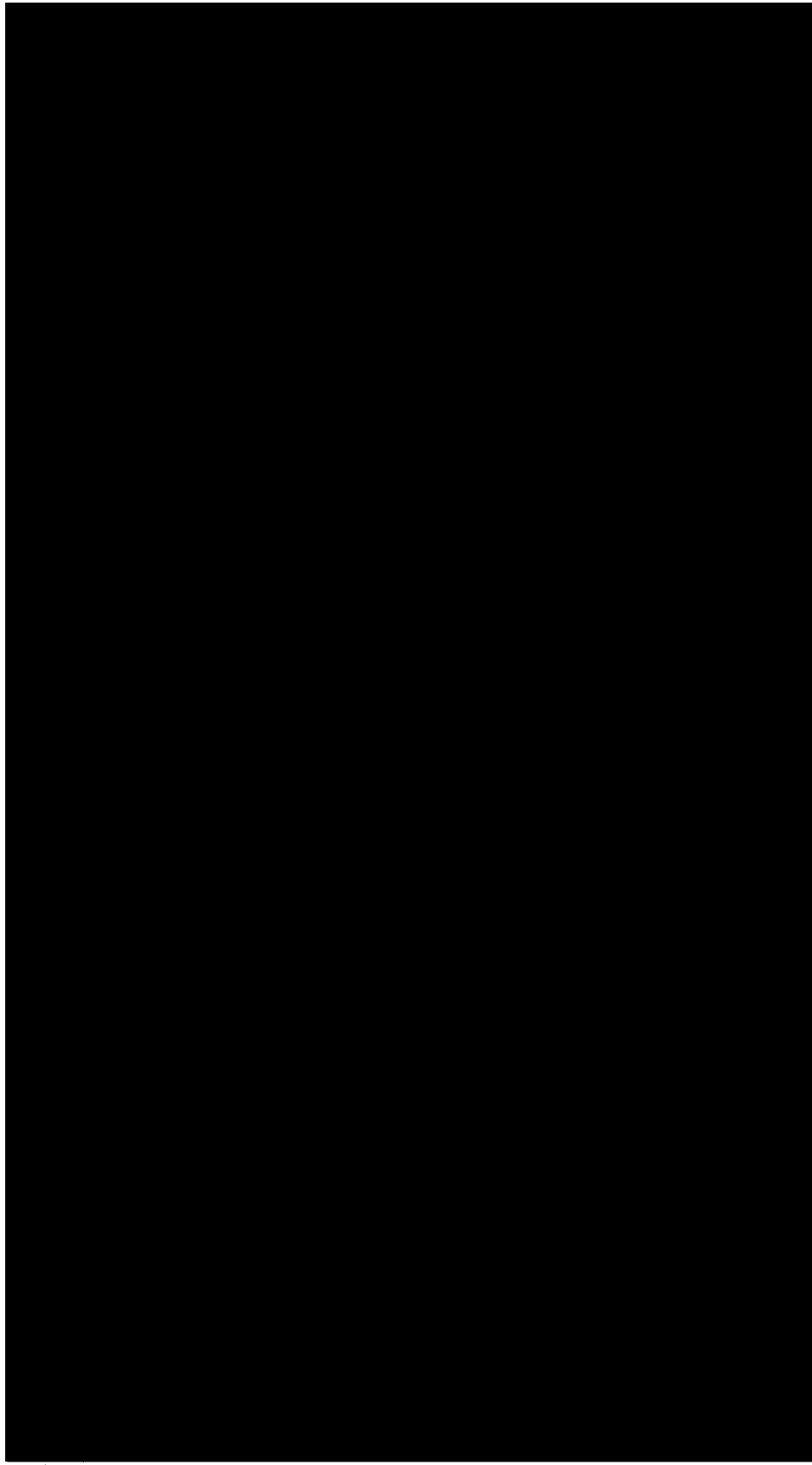




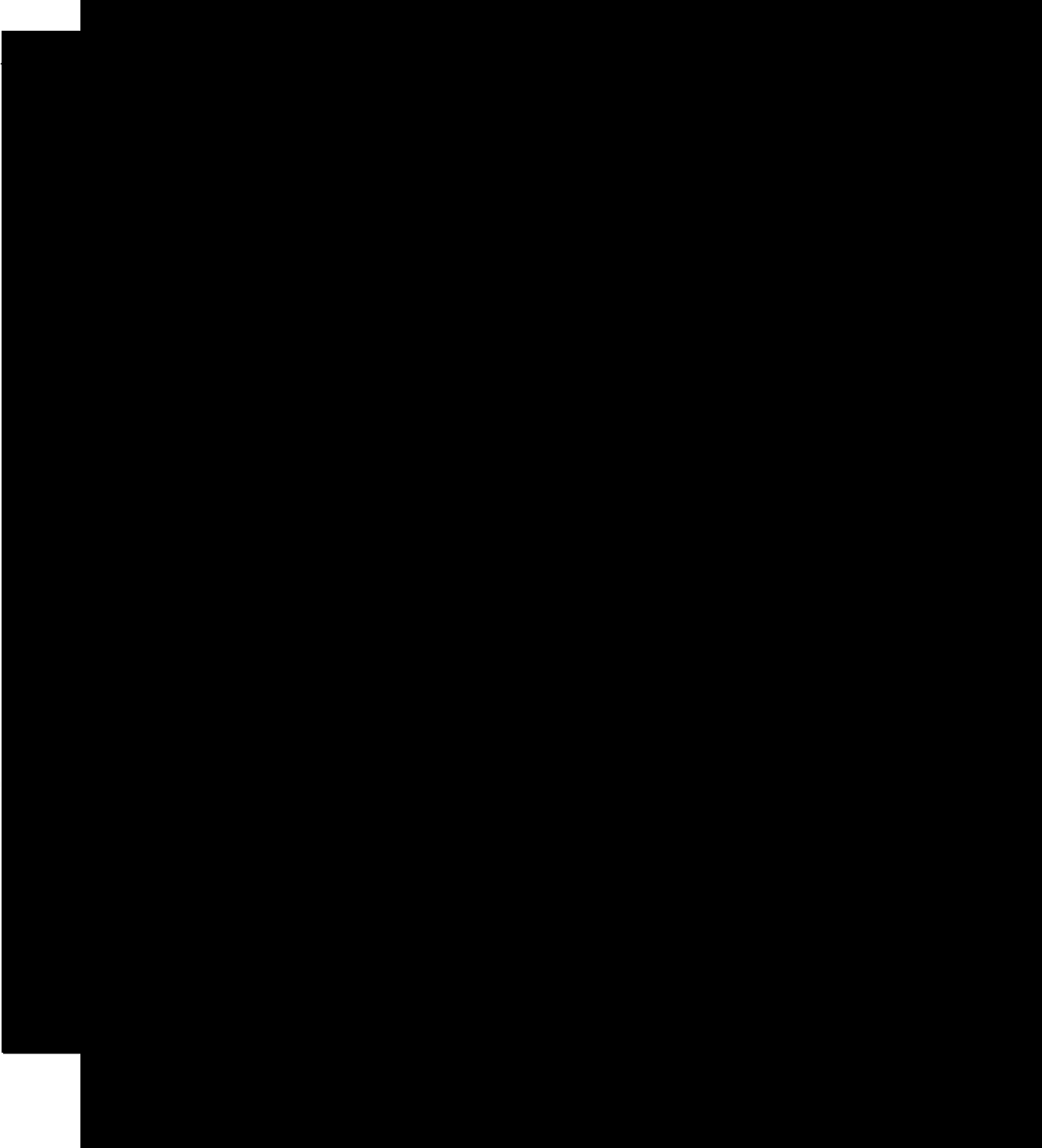
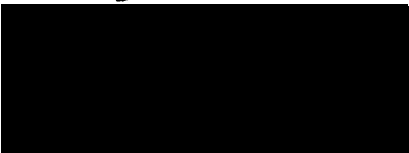
859



MANDAMIENTO



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."



EN TERMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, LA INFORMACION PROPORCIONADA ESTA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTICULOS 1 Y 2 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, POR LO QUE SE DEBERAN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACION, PERDIDA, TRANSMISION, DIFUSION Y ACCESO NO AUTORIZADO.



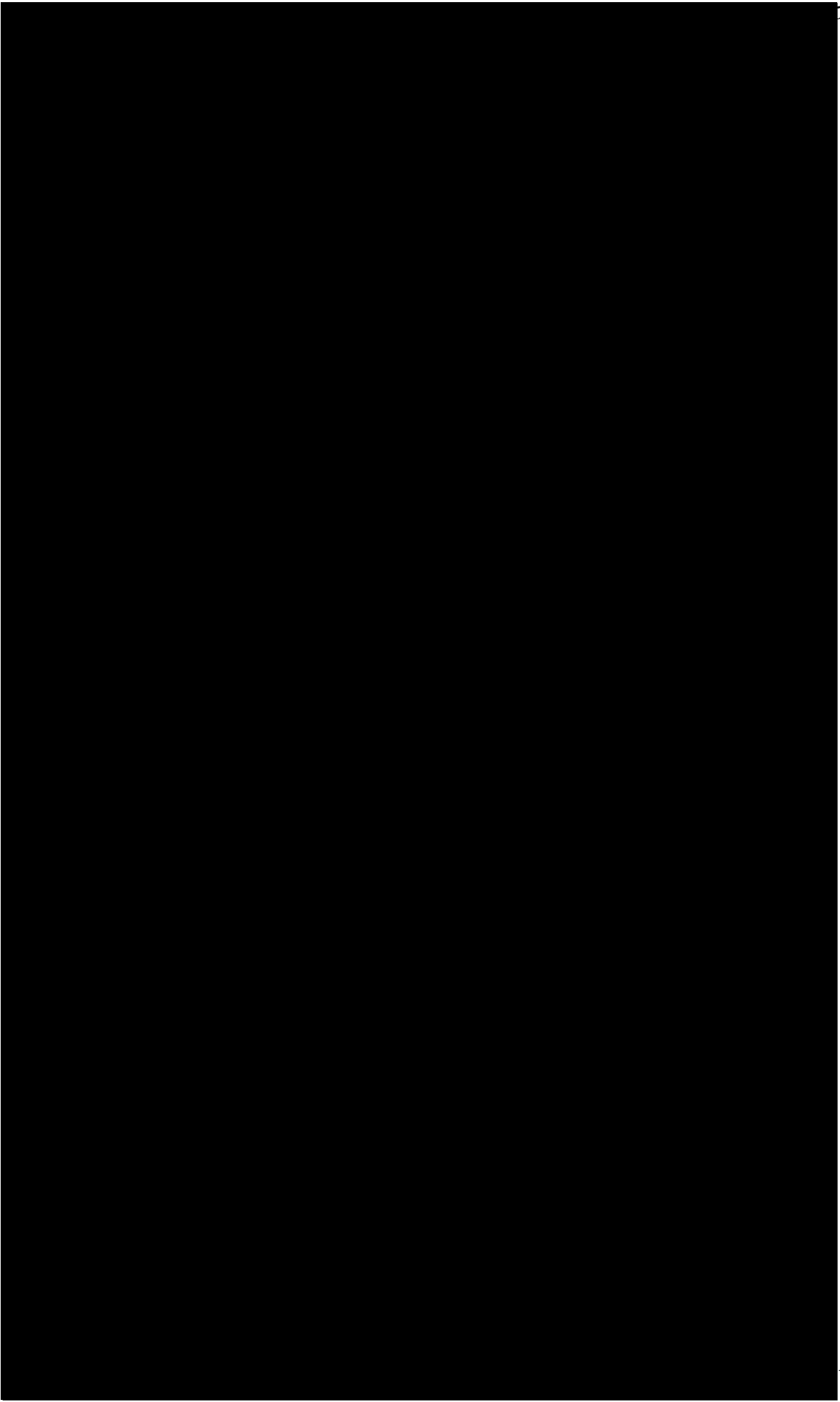
[Faint, illegible text or markings]

[Faint, illegible text]

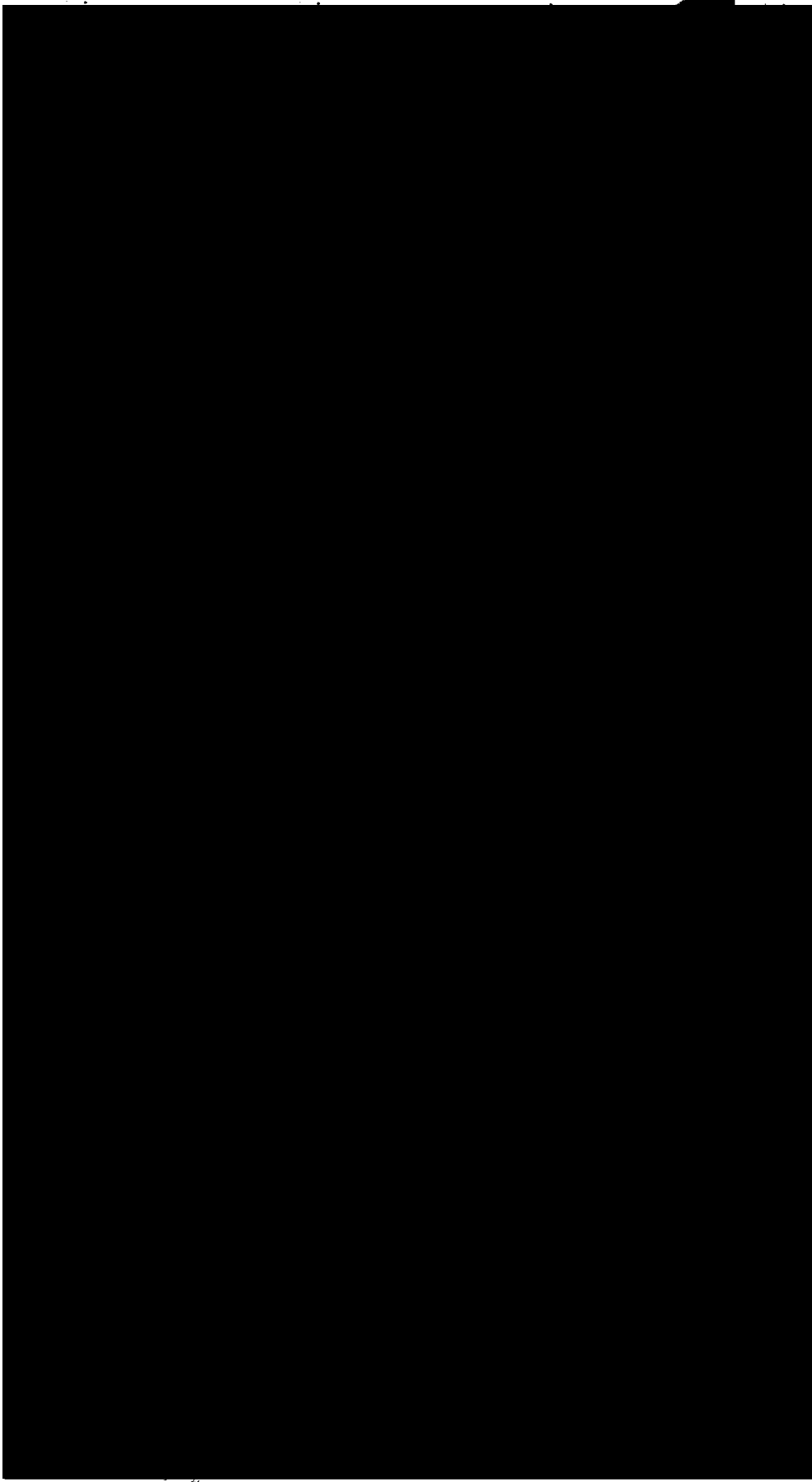
561

31

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA



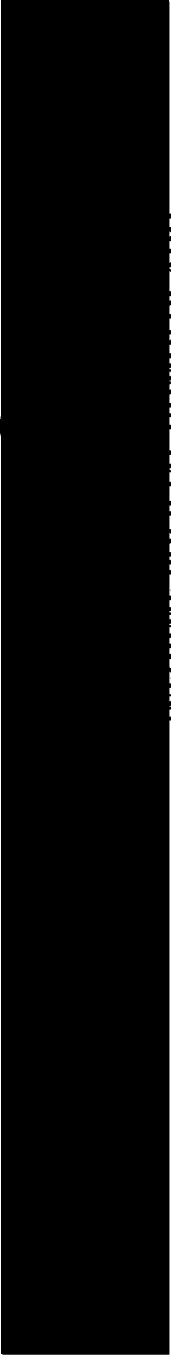
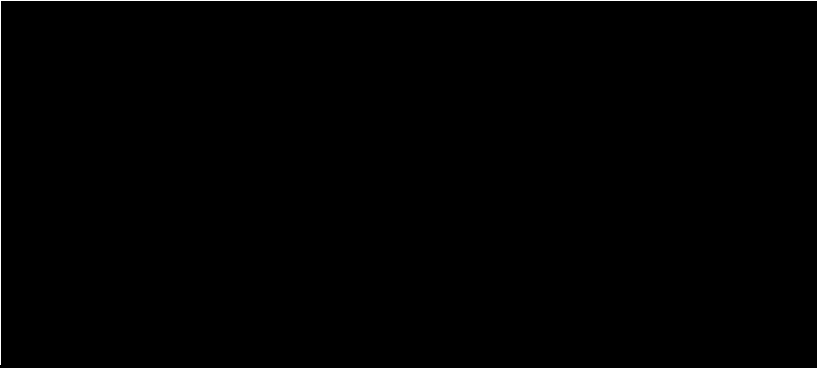
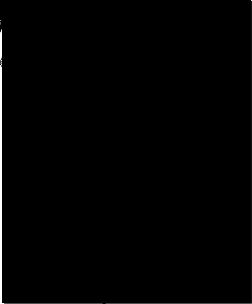
562



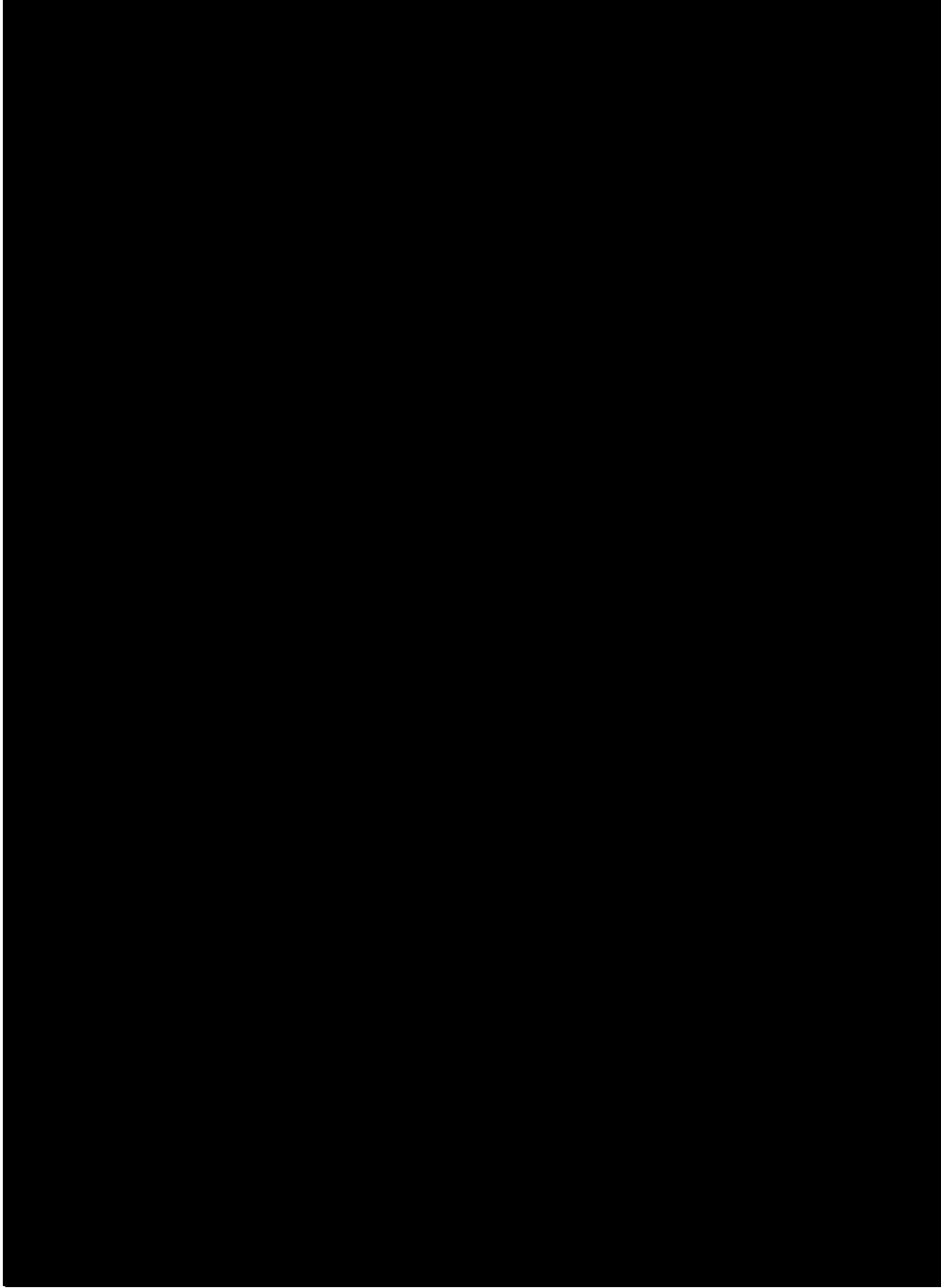
"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100, 113 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Calle Desempeño Nacional
y Servicios al Cliente
de Investigación

83



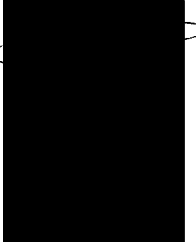
INFORME POLICIAL HOMOLOGADO



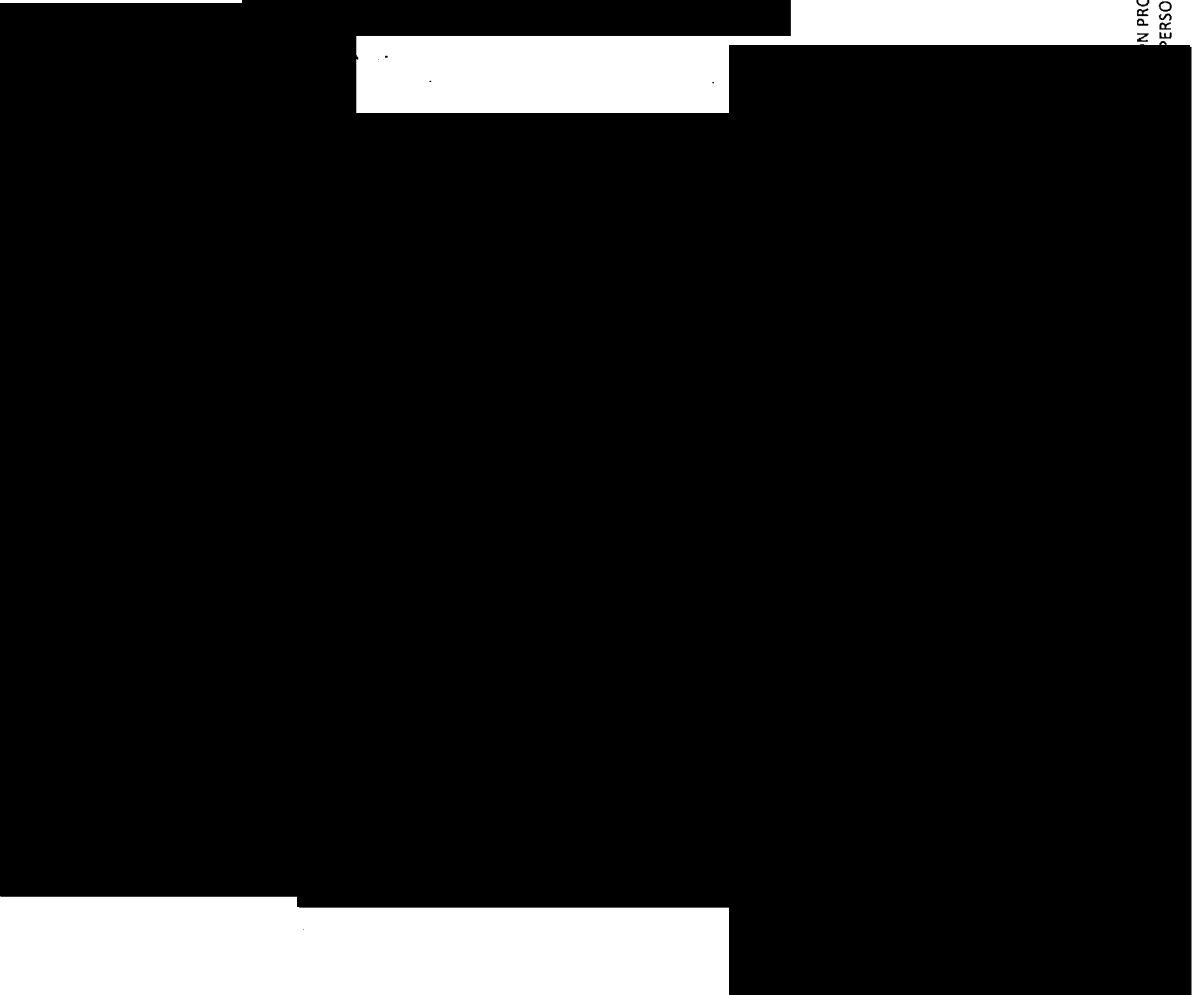
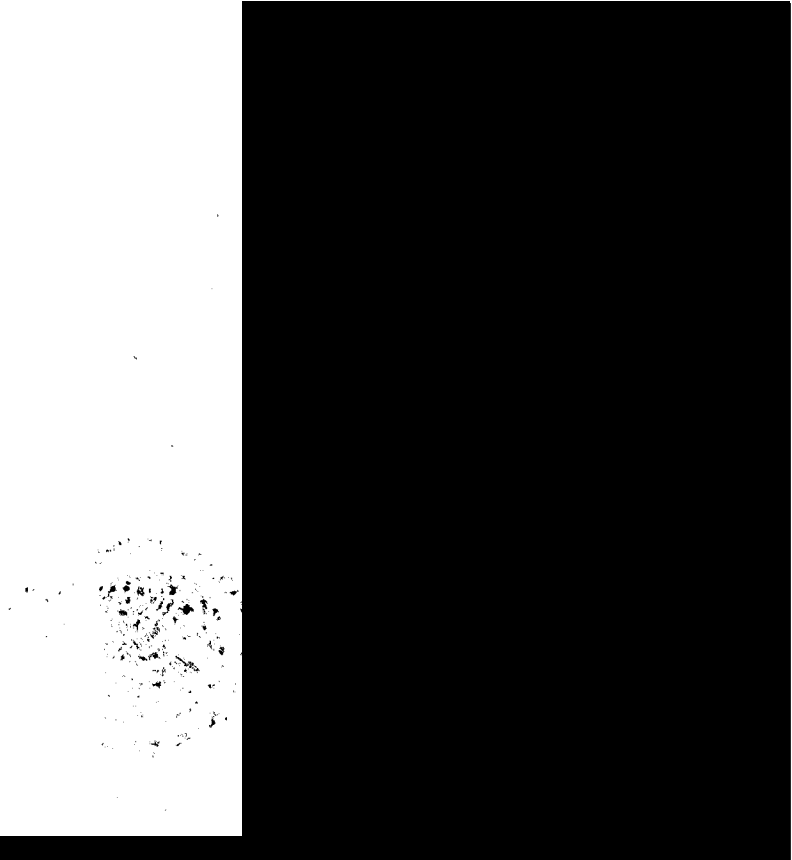
"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO

[Faint, illegible text]

581



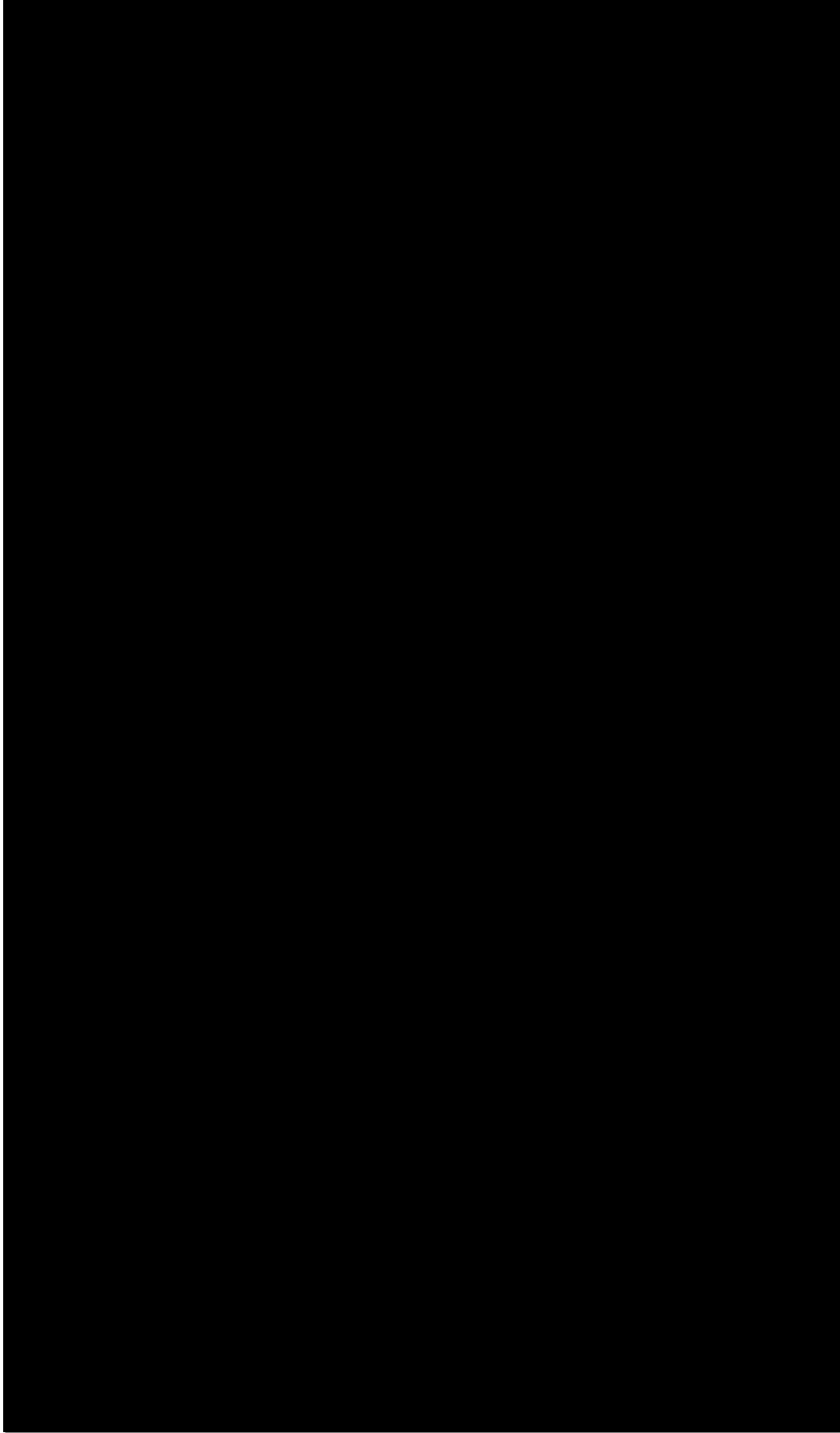
1 Personas



EN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LO
PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUT

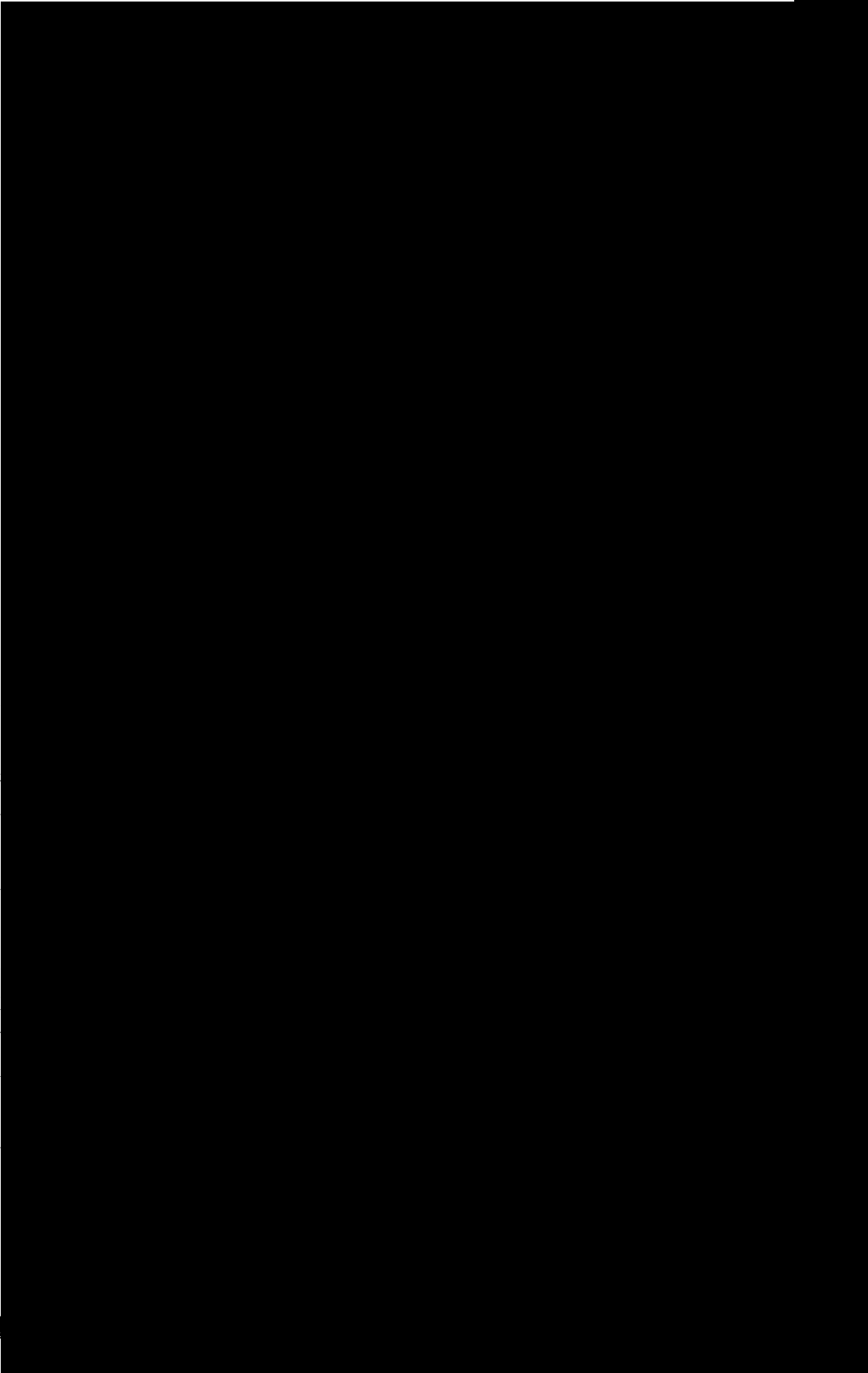
365
A. J.

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".

1. Personas



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

16

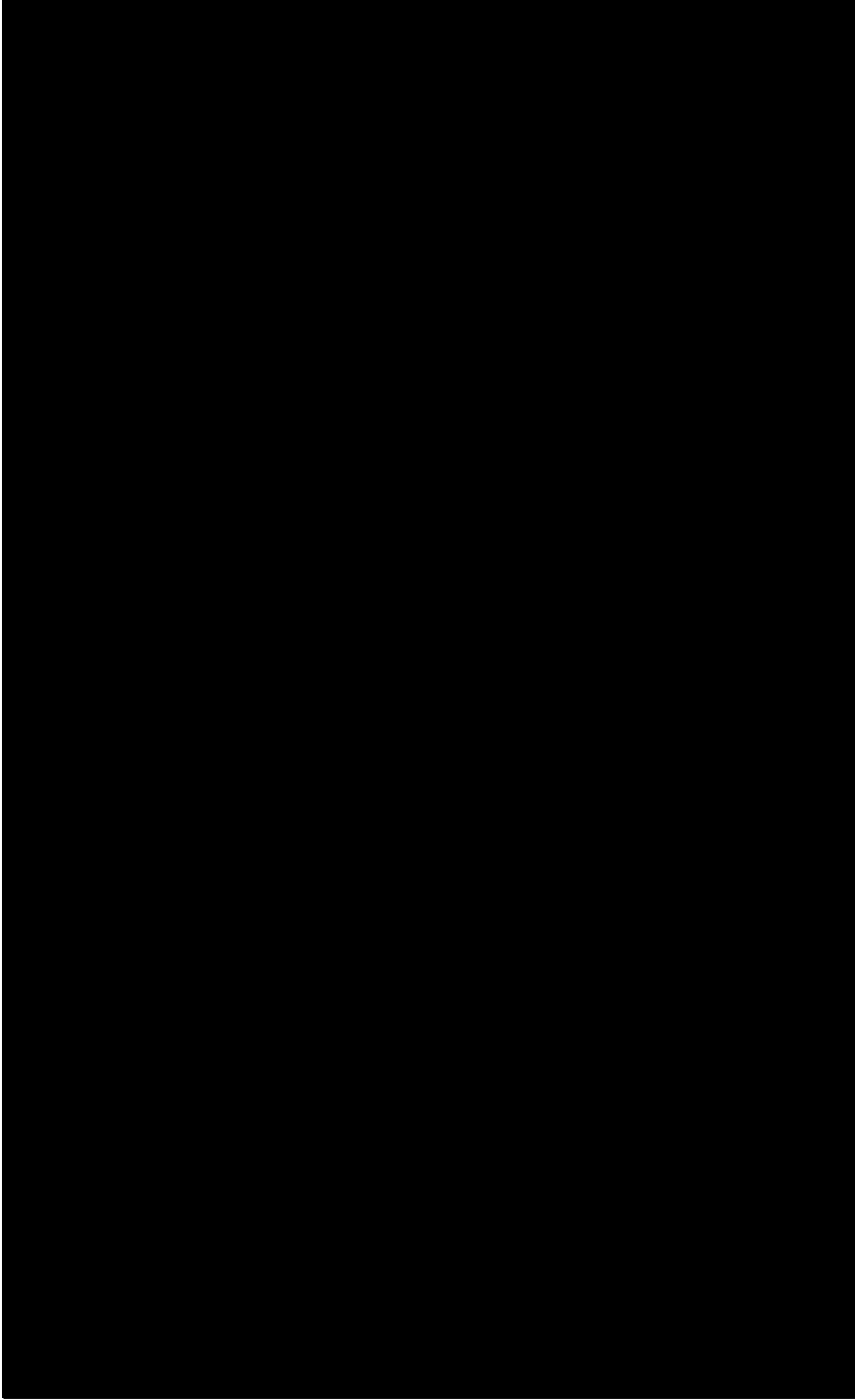


SECRETARÍA DE
ESTADO
DE ECONOMÍA
FISCAL

567



LICENCIA DE CONDUCIR



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO"

368

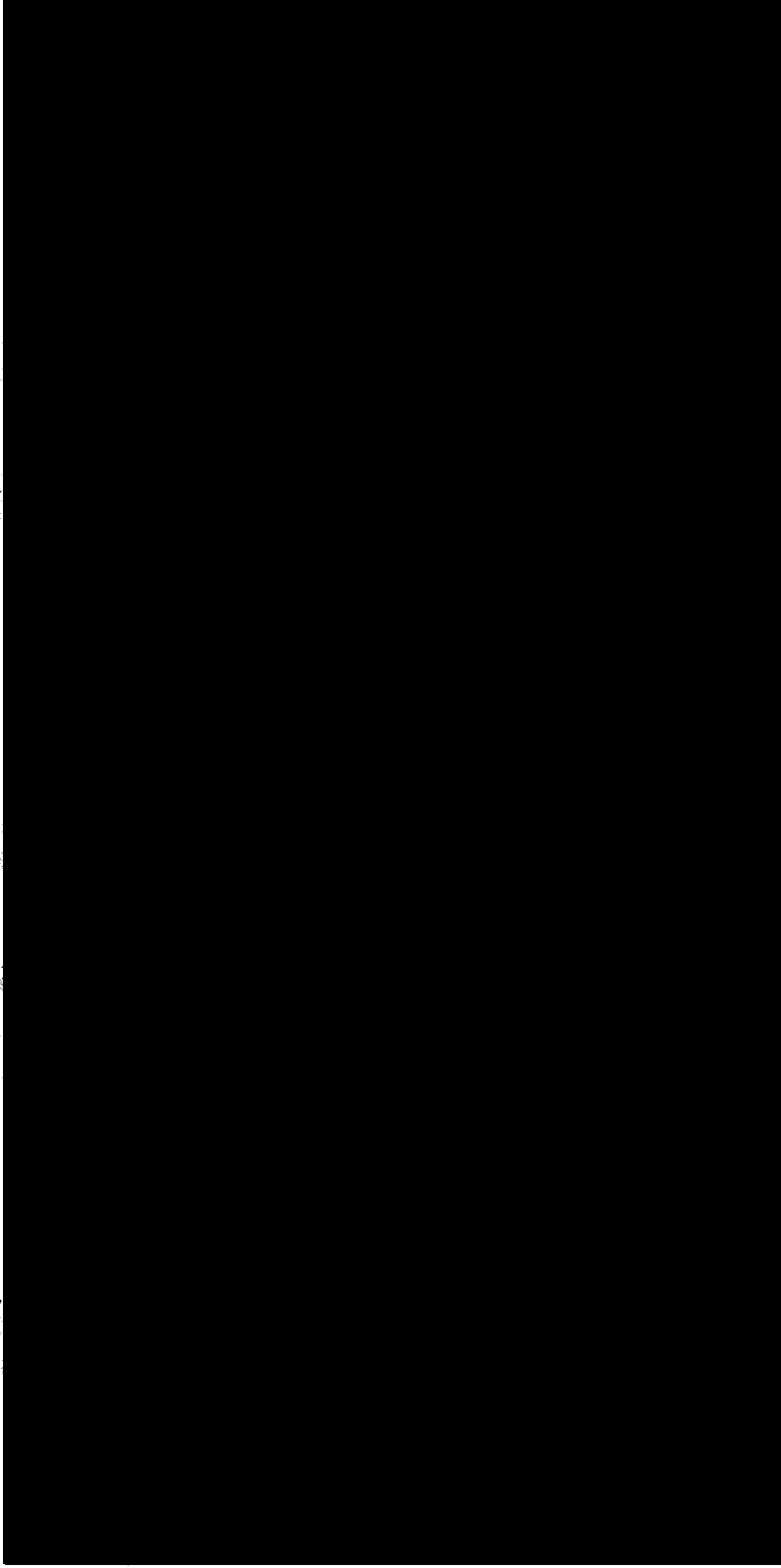
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO"



2015
FUNDACIÓN
CONSEJO DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

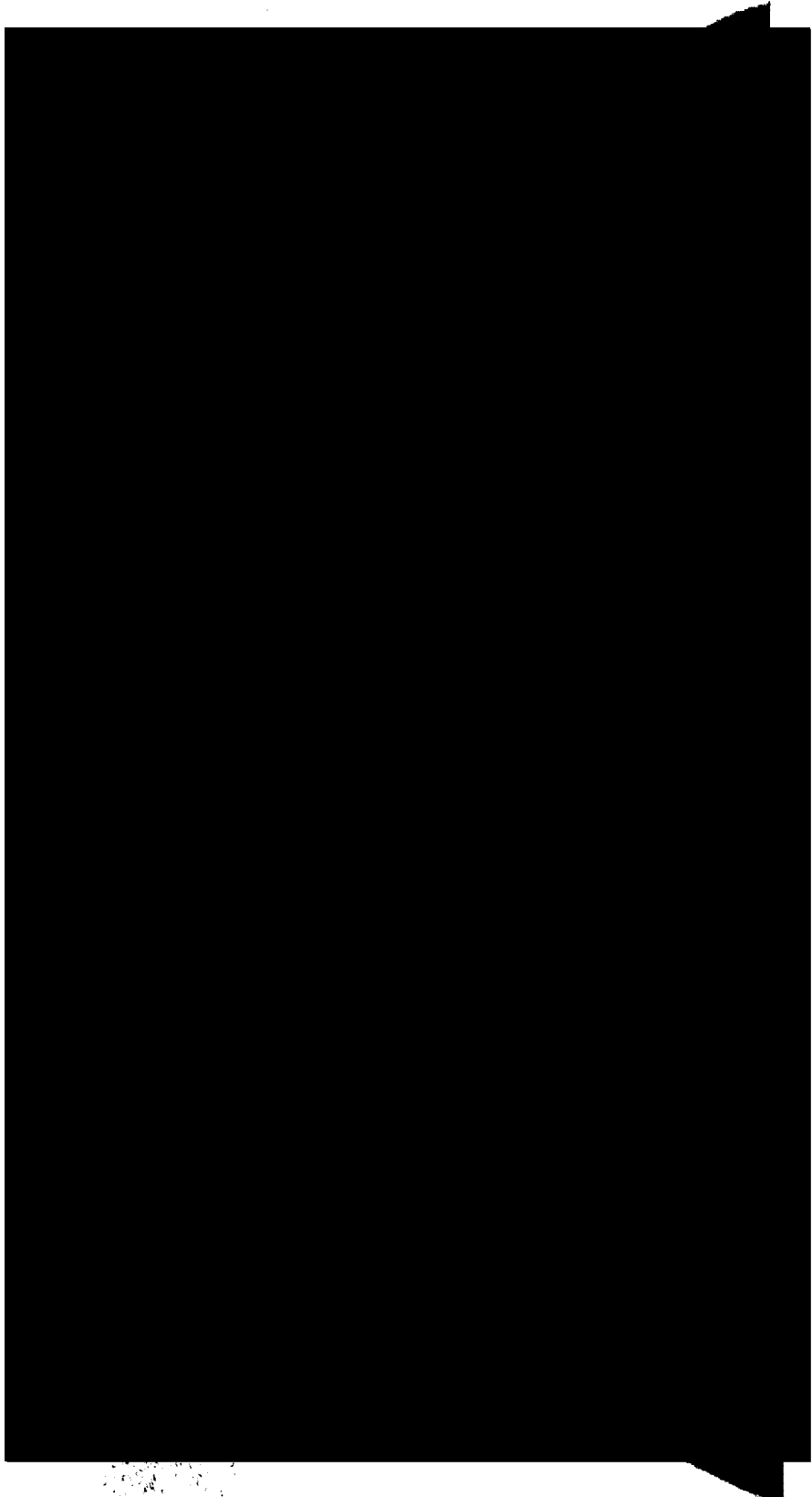
369
[Handwritten signature]



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100, 113 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".

7 Ser Autos e Informa
e Investigato

570
[Signature]



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".

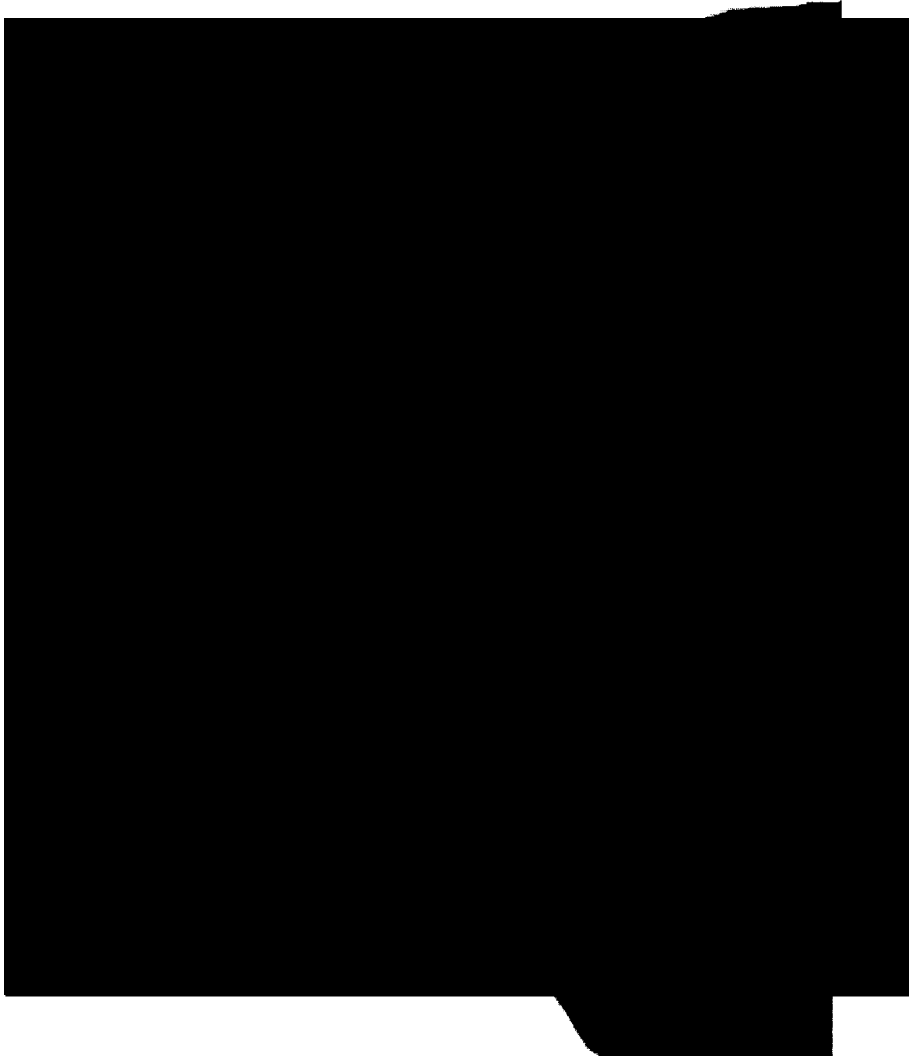
Y Servicios a la Comunidad
Investigación

Faint, illegible text running vertically down the center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text located in the lower right quadrant of the page.



571



Investigación y Servicios a la Comunidad e Investigador

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100, 113 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".



ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO número CTSERC/DTP/DJ/00943/2017

- - - En México, Ciudad de México, a los siete días de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las quince horas.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno con la misma fecha que antecede, con número de identificación **6623**, que contiene el **OFICIO número CTSERC/DTP/DJ/00943/2017**, de cinco de septiembre del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por la Profesora Maria Inés Huerta Pegueros, Coordinadora Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, del Estado de Guerrero, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/1825/2017, donde se solicita copia certificada de las respectivas actas de nacimiento y matrimonio de las siguientes personas: [REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **doce fojas útiles, de las cuales ocho obran en copia certificada**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

----- **ACUERDA** -----

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

----- **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Procedencia: Poder Judicial 573

Id: 6623
Número: CTSERC/DTP/DJ/00943/2017

Fecha: 05/09/2017 Fecha del turno: 07/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

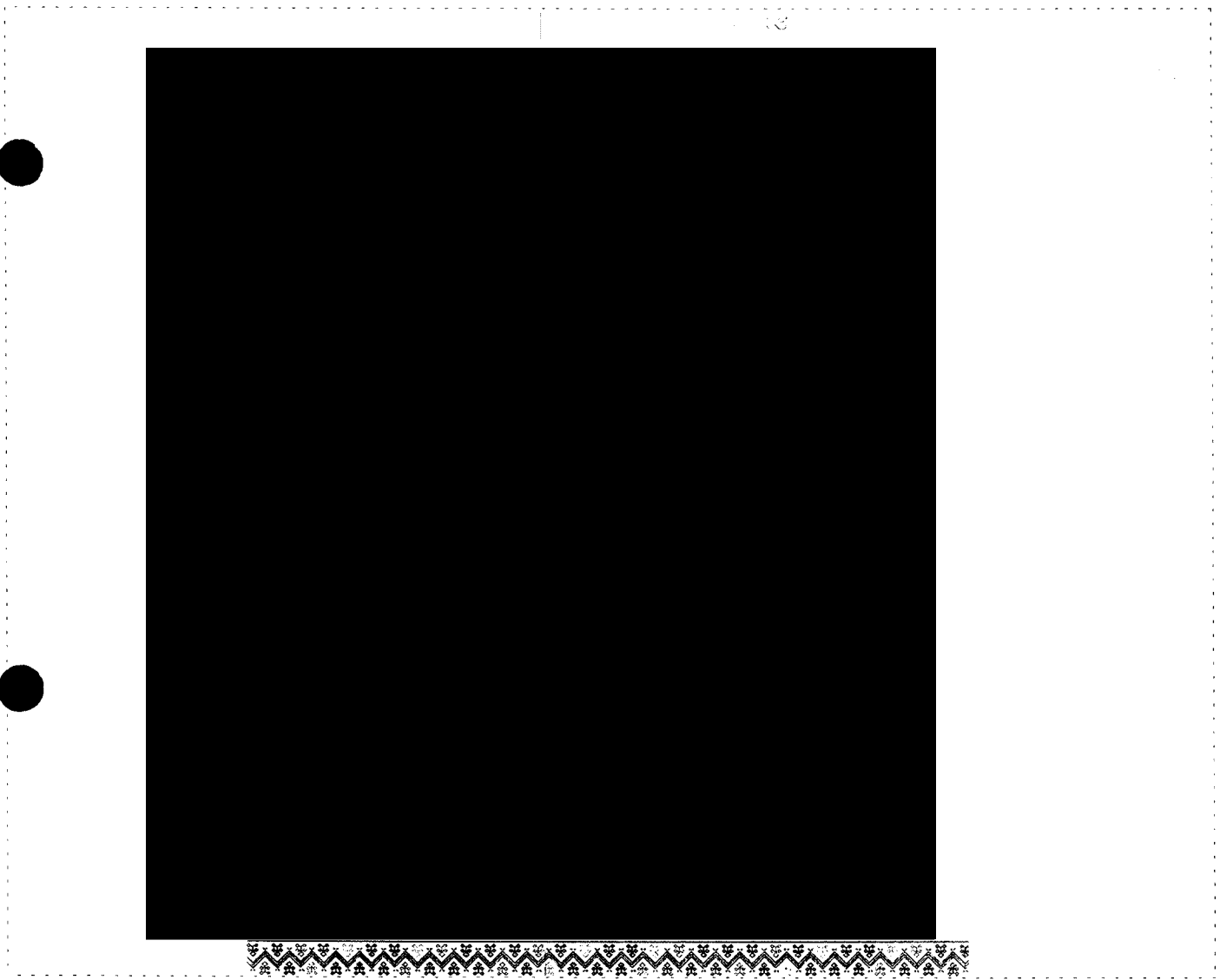
Turnado a:

Status:

Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:





574

RECIBIDO

07 SEP 2017 MARGARITA SDHPDSC

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

SECCIÓN: COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL JURIDICO DEPARTAMENTO: JURIDICO OFICIO: CTSERC /DTP/ DJ/ 00943/ 2017 A.P.: PGR/SDHPDS/01/001/2015 FECHA: 05/ SEPTIEMBRE / 2017 ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACION CIUDAD DE MEXICO PRESENTE.

Con fundamento en lo previsto por los artículos; 291 y 293 del Código Civil Vigente en el Estado 1°, 2°, 7°, 8° 11 y 20 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 6°, 7° fracción III y 22 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero y en atención oficio número SDHPDSC/01/1825/2017, a través del cual solicita a esta Coordinación, remita a esa autoridad federal copia certificada de las respectivas actas de nacimiento y de matrimonio de las siguientes personas:

[Redacted names of individuals]

Atenta a los anteriores matrimonios lo siguiente:

Que una vez llevada a cabo una búsqueda minuciosa en la base de datos de esta dependencia a partir de los años de 1930 al mes de julio de 2017, me permito informarle que se encontraron únicamente registros a nombre de [Redacted name]

[Large redacted area containing sensitive information]

Edif Chil coordinaciontecnicacmp@gmail.com



575

SECCIÓN: COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO: JURIDICO
OFICIO: CTSERC /DTP/ DJ/ 00943/ 2017
A.P.: PGR/SDHPDS/OI/001/2015
FECHA: 05/ SEPTIEMBRE / 2017
ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS
HUMANOS Y PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACION
CIUDAD DE MEXICO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo previsto por los artículos; 291 y 293 del Código Civil Vigente en el Estado 1°, 2°, 7°, 8° 11 y 20 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 6°, 7° fracción III y 22 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero y en atención oficio número SDHPDSC/OI/1825/2017, a través del cual solicita a esta Coordinación, remita a esa autoridad federal copia certificada de las respectivas actas de nacimiento y de matrimonio de las siguientes personas:

[REDACTED]

Atenta

Que una vez llevada a cabo una búsqueda minuciosa en la base de datos de esta dependencia a partir de los años de 1930 al mes de julio de 2017, me permito informarle que se encontraron únicamente registros a nombre de [REDACTED], de los cuales agrego al presente, en copia certificada, esto para los efectos a que haya lugar.

SISTEMA ATENTAMENTE

[REDACTED]

Edifi
Chil
coor

576



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Junta de Derechos Humanos,
Defensa y Servicios a la Comu-
nidad de Investigación



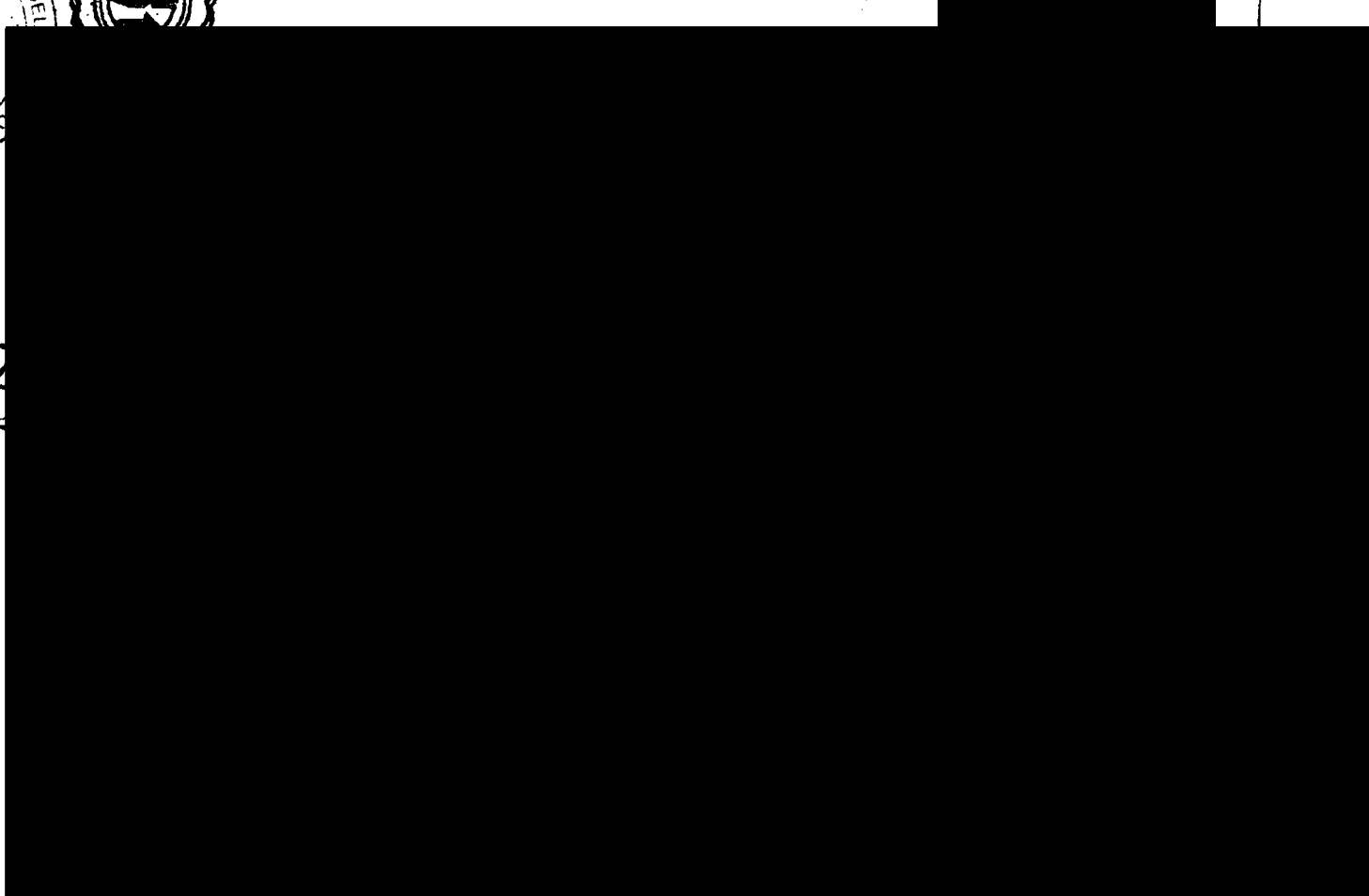
201

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Investigación del Delito
Oficina 6

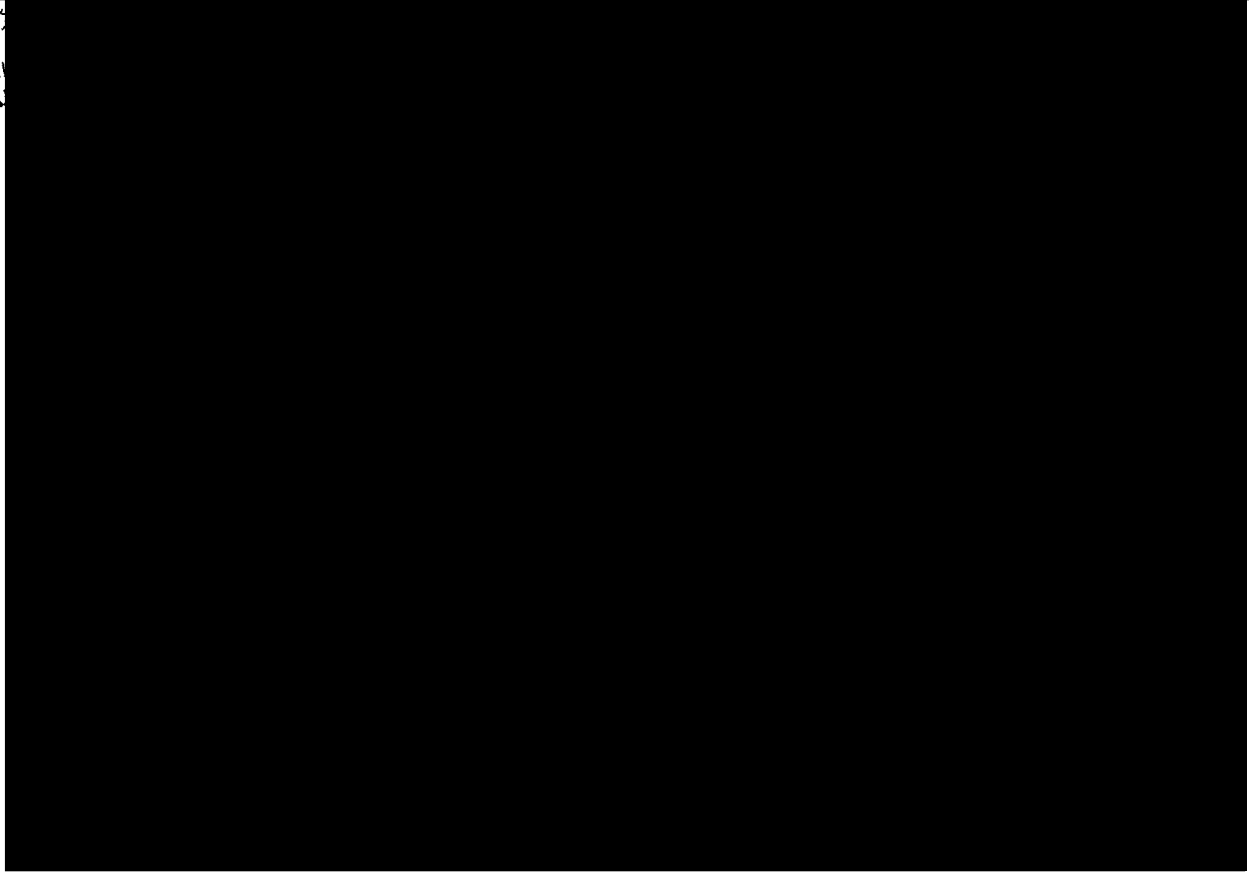
577



ACTA DE NACIMIENTO



OFICIALIA DE
IGUA

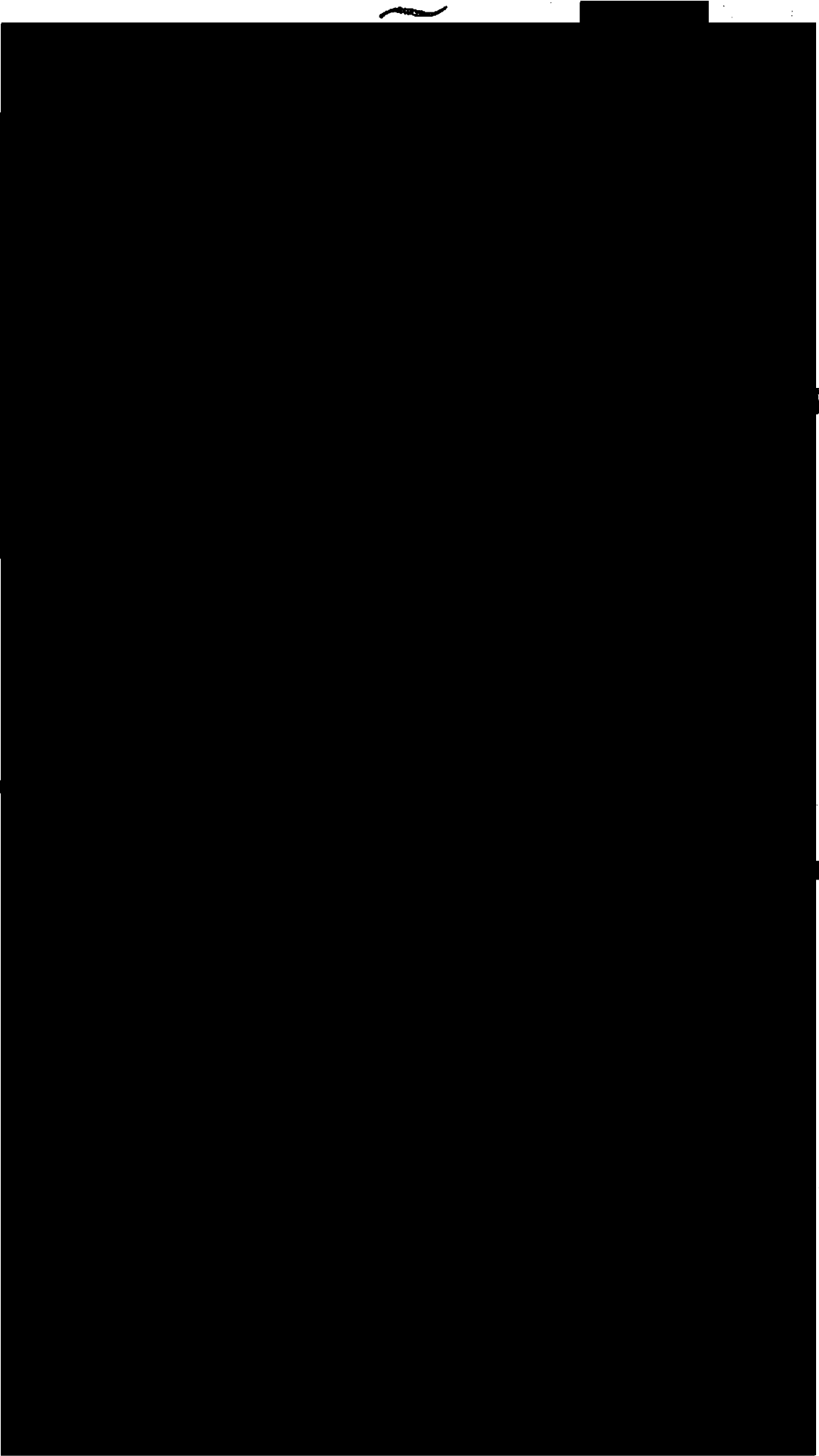
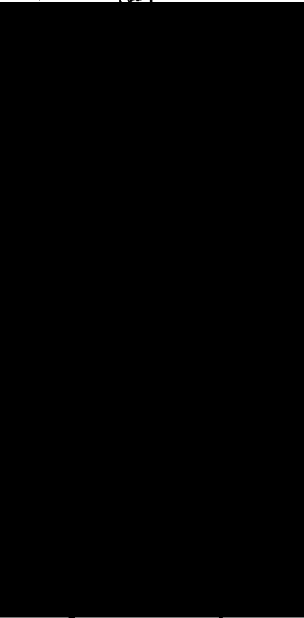






ACTA DE NACIMIENTO

579



JUZGADO DE REGISTRO CIVIL
TOLUCA GRC

380

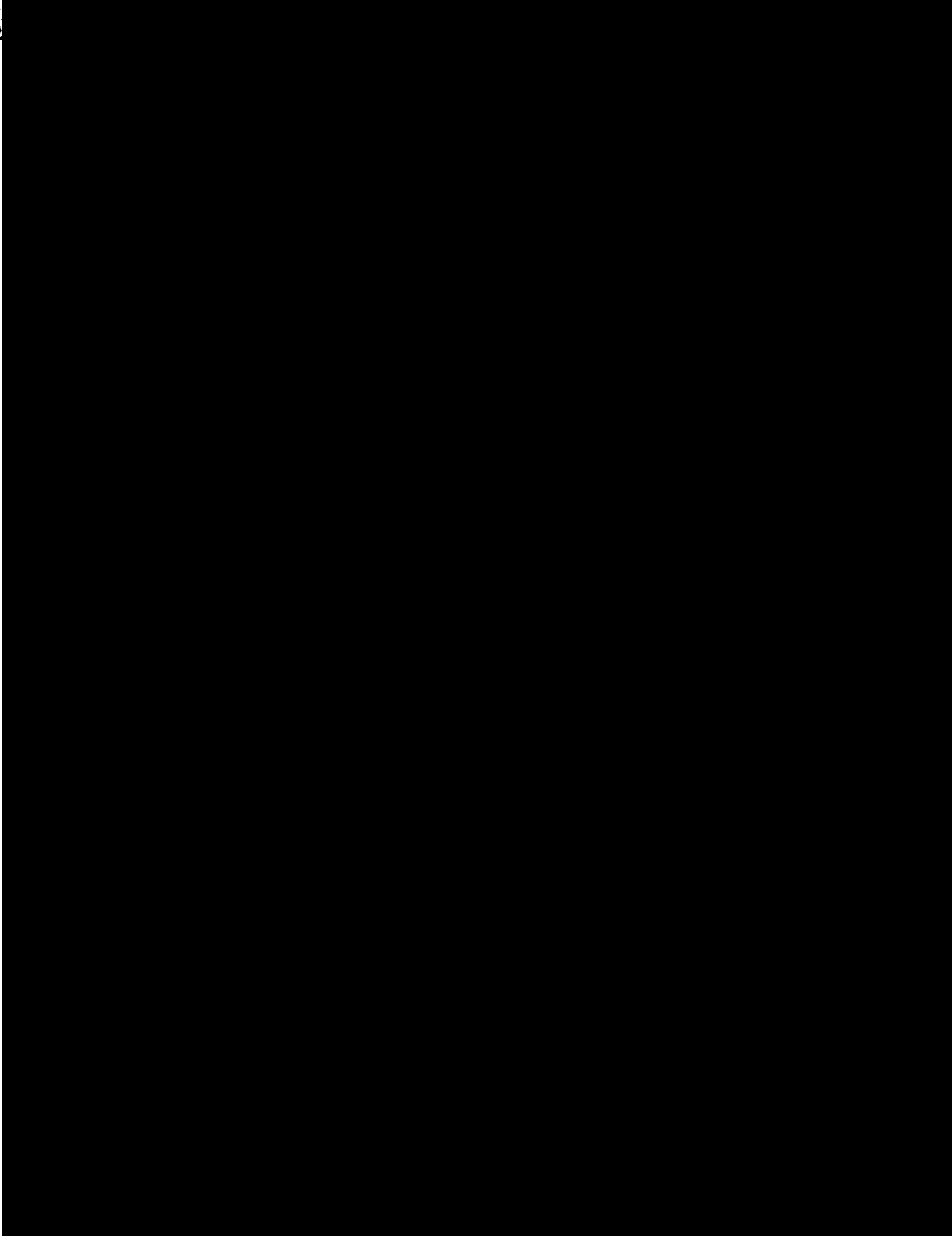


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

EL CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

ELLA CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

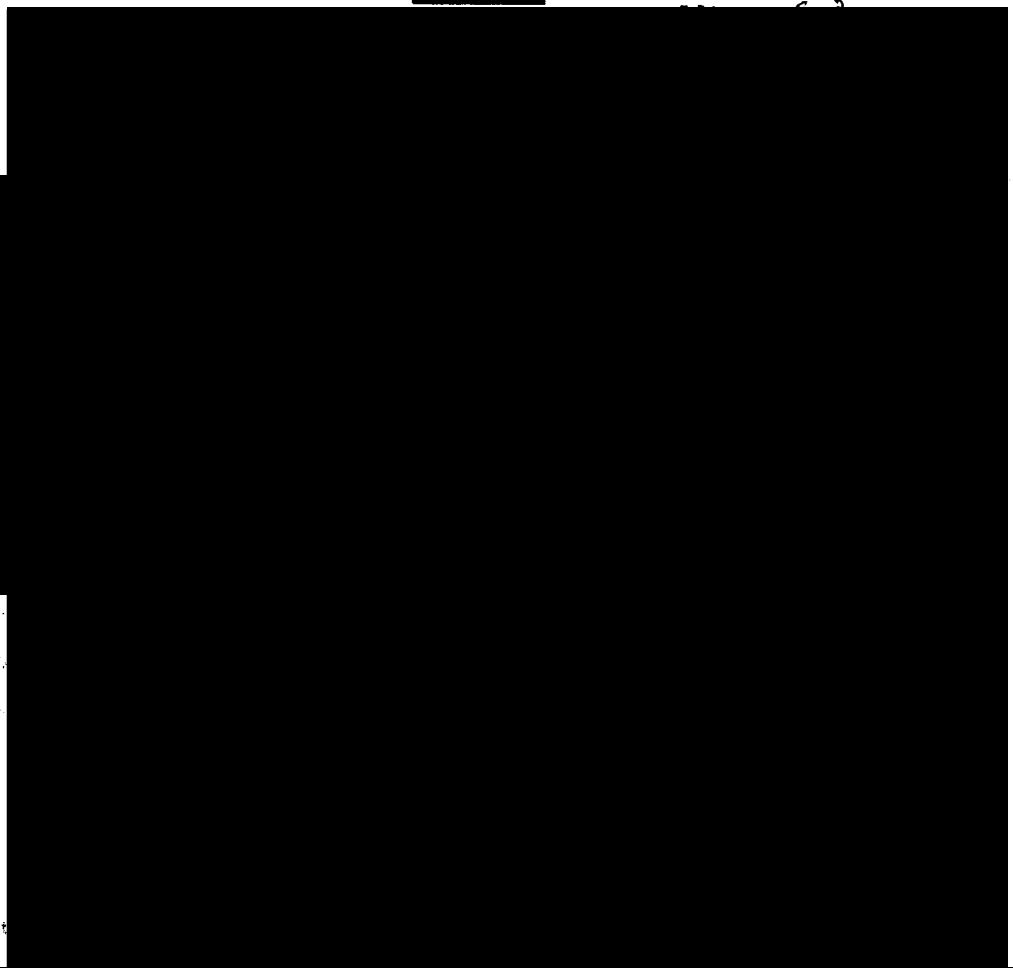




581

63

ACTA DE NACIMIENTO



yo



OFICINA DEL REGISTRO CIVIL
Llano Largo, Mpio. de
ACAPULCO, GRO.



582

Nº 32509

No. DE CONTROL

OFICIAL DEL REGISTRO



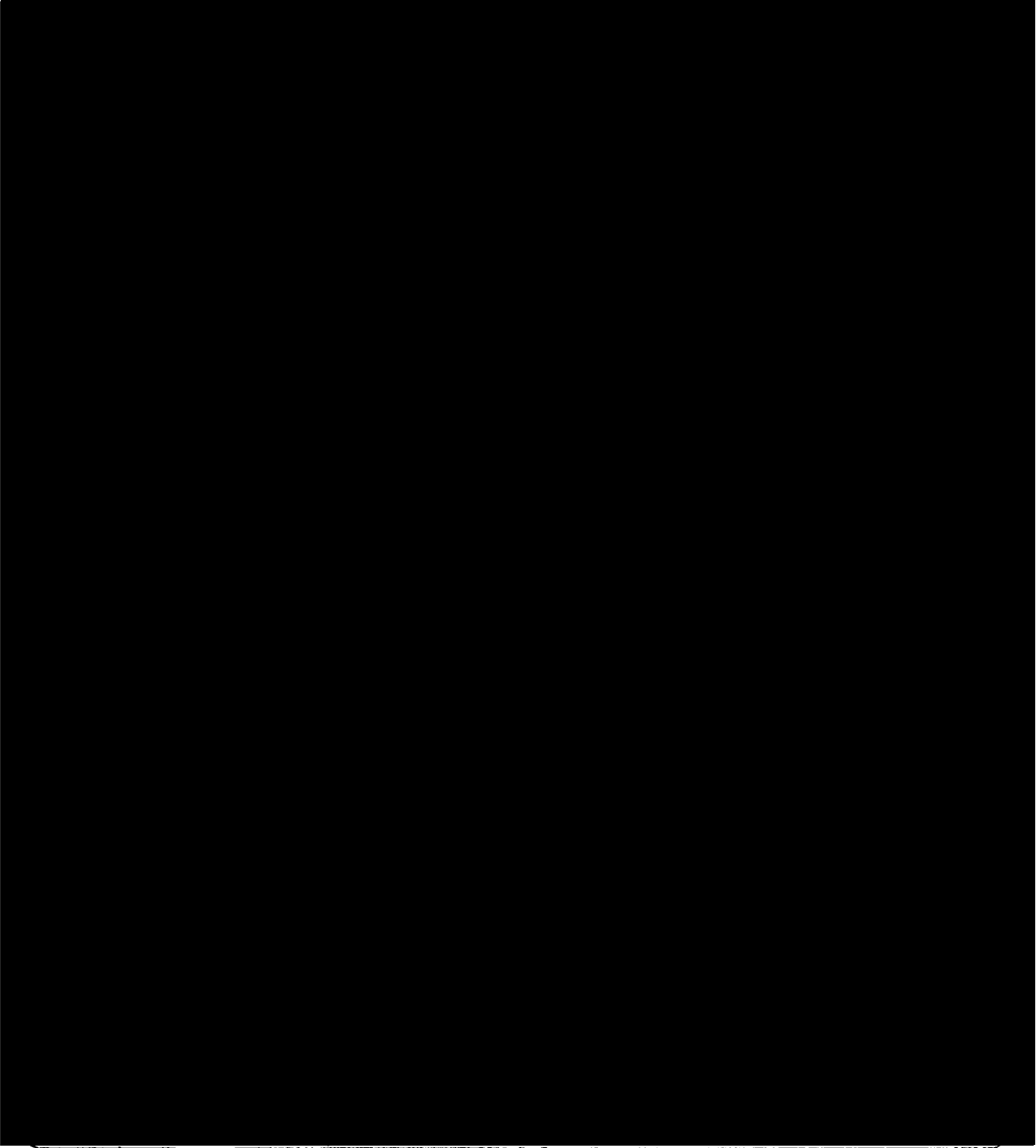
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE NACIMIENTO

120350134015743

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

120350134015743



ARCHIVO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

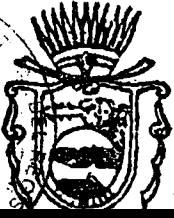
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



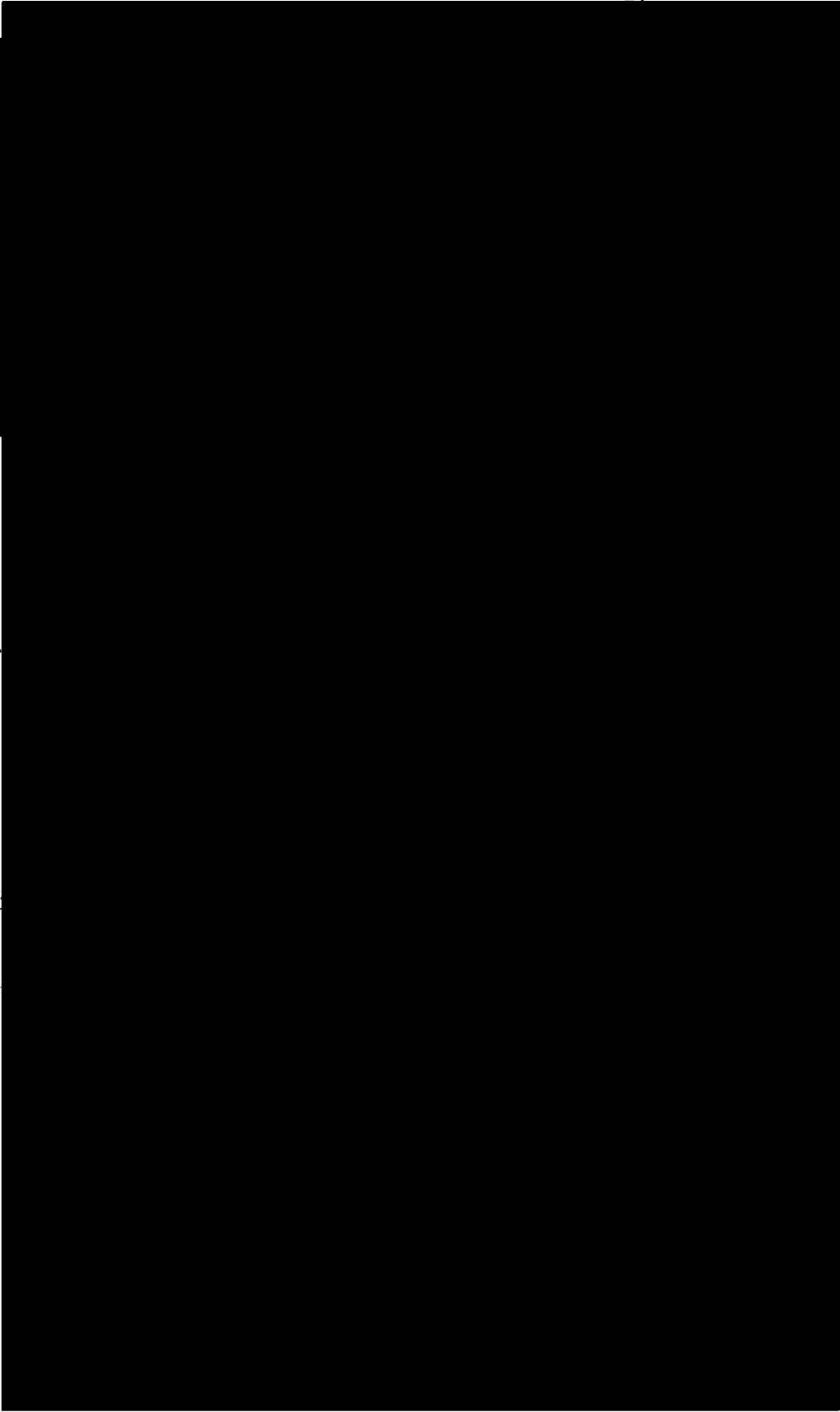
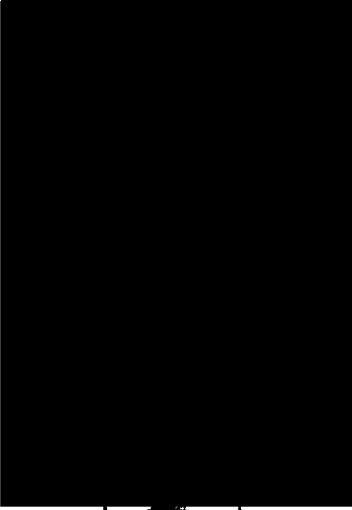
[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



583



ACTA DE NACIMIENTO



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

584

ACTA DE MATRIMONIO



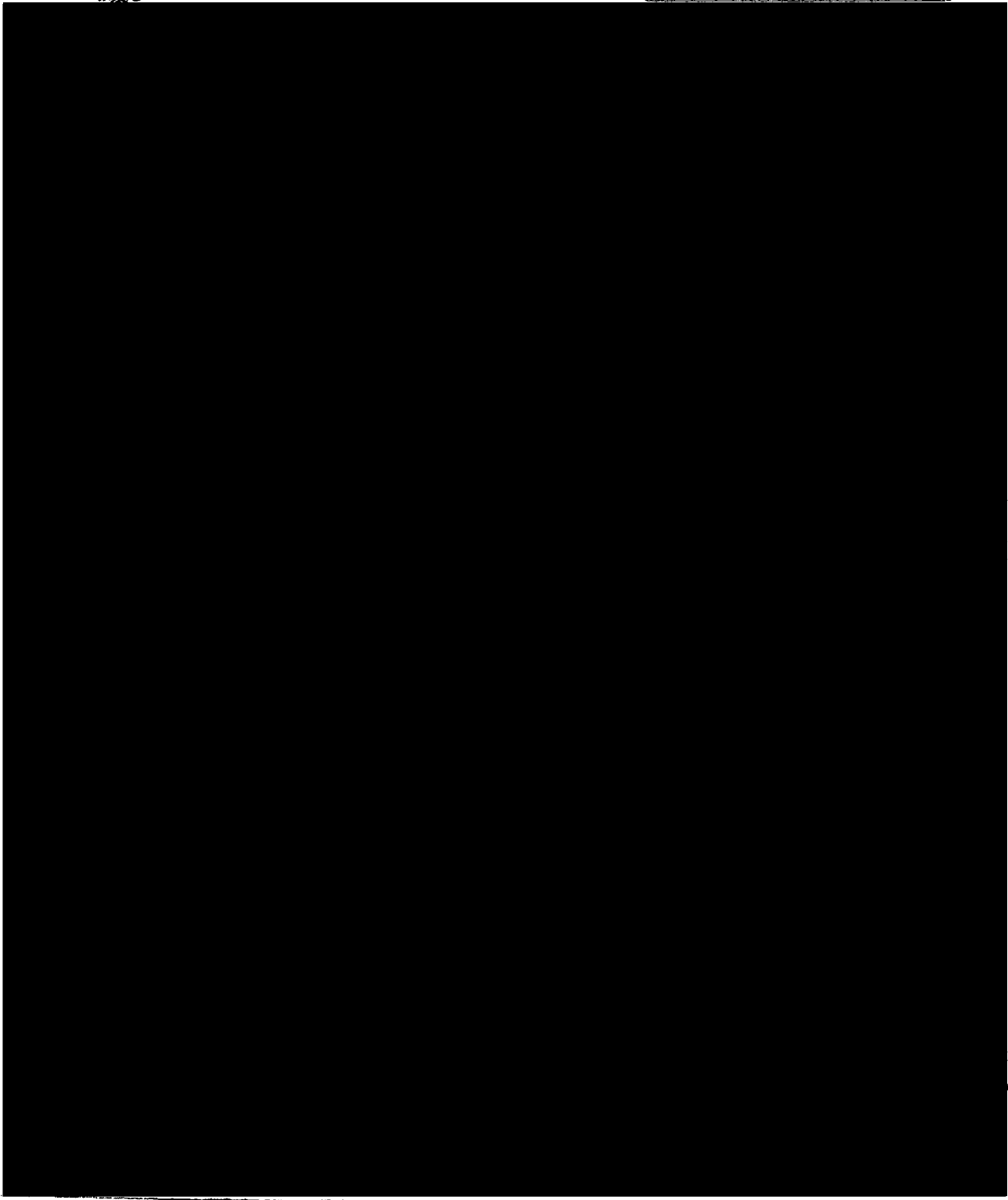
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

EL

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

ELLA

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION



OFI. P. REGISTRO CIVIL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROFESORA [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

[REDACTED]



506

una vez notificado, intégrese a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

C Ú M

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]
Público de la Federación, de la Subprocuraduría
Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría Ge
legales correspondiente. -----

D A M O

TESTIGOS D

---RAZÓN.- Enseguida y en la misma fecha se giró el ofici
[REDACTED]
el acuse respectivo en la indagatoria en que se a
correspondientes.-----

DAMOS FE--

TESTIGOS DE ASISTENC

1. El presente contrato se celebra en virtud de la Ley de Fomento de las Actividades Productivas (LFTAIP) y de la Ley de Fomento de las Actividades Productivas (LFTAIP).

2. El presente contrato se celebra en virtud de la Ley de Fomento de las Actividades Productivas (LFTAIP) y de la Ley de Fomento de las Actividades Productivas (LFTAIP).

3. El presente contrato se celebra en virtud de la Ley de Fomento de las Actividades Productivas (LFTAIP) y de la Ley de Fomento de las Actividades Productivas (LFTAIP).

4. El presente contrato se celebra en virtud de la Ley de Fomento de las Actividades Productivas (LFTAIP) y de la Ley de Fomento de las Actividades Productivas (LFTAIP).

5. El presente contrato se celebra en virtud de la Ley de Fomento de las Actividades Productivas (LFTAIP) y de la Ley de Fomento de las Actividades Productivas (LFTAIP).

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

587

Id: 6622
Número: 2356929

Fecha: 01/09/2017 Fecha del turno: 07/09/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] .A.J.

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

HOJA 1 DE 1
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED] AN 1000

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] TITULO...
[REDACTED]...
[REDACTED]...
[REDACTED]...
[REDACTED]...
[REDACTED]...
[REDACTED]...

[REDACTED]

NNNN

HOJA 001

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

11/11/2011

11/11/2011



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1891/2017.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2017.

TTE. COR. J. [REDACTED]
JEFE SECC. REQ. JUDES. DE LA UNIDAD
DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA SECRETARÍA
DE LA DEFENSA NACIONAL.
P R E S E N T E.

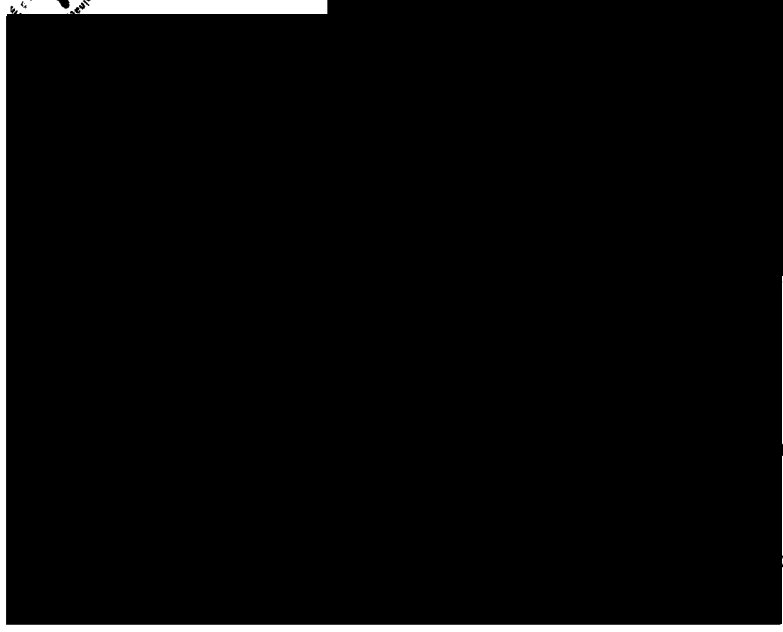
Me dirijo a usted muy atentamente, en alcance a su telegrama con número de folio 2356929; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 73, 74, 82, 127 BIS y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley; así como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012, al respecto.

Toda vez que como lo manifestó en el telegrama con folio [REDACTED] que no es posible notificar al C. [REDACTED], sobre la comparecencia ante esta Representación Social de la Federación, toda vez que de la revisión a sus archivos se conoció que el citado elemento causo baja en ese Instituto, al respecto, mucho agradeceré a Usted tenga a bien proporcionar a la brevedad posible, del expediente con que cuentan en dicho Secretaría, el domicilio particular del citado elemento, lo anterior por ser indispensable para la debida integración de la indagatoria en que se actúa.

Sin otras consideraciones, quedo a su disposición para cualquier aclaración o dudas de mi atenta y distinguida.



LA A



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación
Cuahtémoc, Delegación Cuahtémoc.
P. 06500.



sgo

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCION

-----En la Ciudad de México, a las veinte horas con diez minutos del siete de septiembre de dos mil diecisiete, la Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----Téngase por recibido el oficio número [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

-----**Fundamento**-----

-----En el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista el informe señalado con número DGPI/2356/17, constante cuarenta y siete fojas y una foja del registro con el id 6583, lo que se agrega a las actuaciones para que surtan los efectos legales correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo anterior.-----

-----**Acuerda**-----

-----**PRIMERO.** Téngase por recibido el oficio DGPI/2356/17, tal como se señala en el presente acuerdo.-----
-----**SEGUNDO.** Realícese el análisis de la presente y información y continúe con el seguimiento de la misma a fin de indagar el contenido de la información que se ha arrojado.-
-----**TERCERO.** Glóbase la presente indagatoria en los términos señalados del presente acuerdo.-----

-----**Cumplase**-----

-----Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----**Damos Fe**-----

SISTENC

591

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6583
Número: DGPI/2356/17
Fecha: 31/08/2017 Fecha del turno: 31/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a:
Status:
Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

592



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

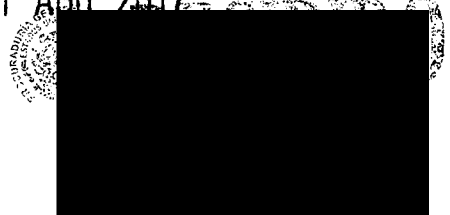
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

EXP. AJI/EUA/294/07-2017-A.

OFICIO N° DGPI/ 2356/17

Ciudad de México a 31 AGO 2017

LIC. [REDACTED], TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN. PRESENTE.



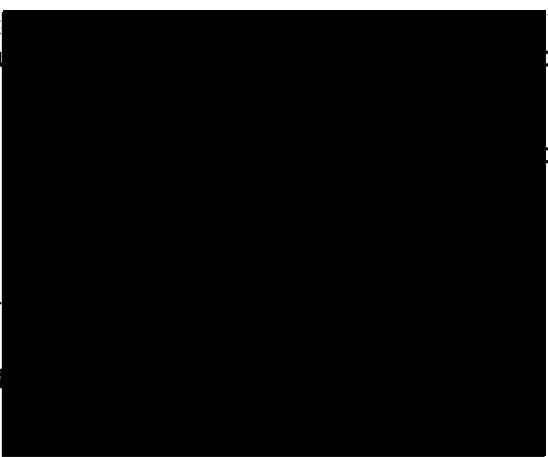
Hago referencia al oficio número [REDACTED]



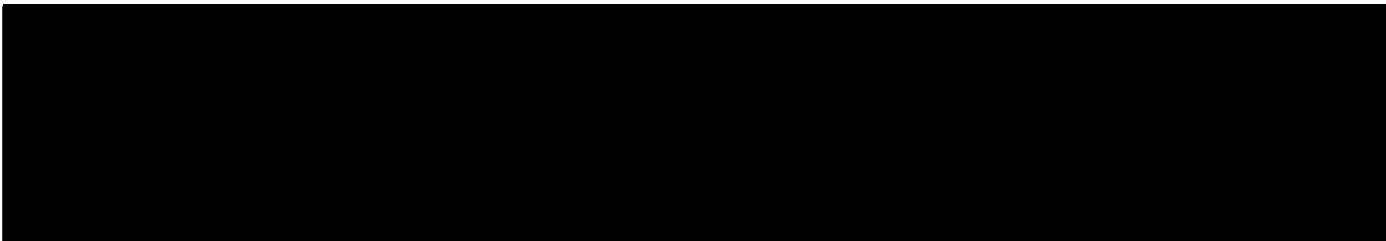
Cabe señalar, que esta Dirección General no conserva copia de la documentación descrita en el párrafo anterior.

Lo anterior, con fundamento en el artículo VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en las fracciones VI, VII y VIII de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludarlo cordialmente.



...continúa al reverso...



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO NO. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/2175/2017

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2017

ASUNTO: Se remite informe

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO

31 AGO 2017

Dirección General de
Procedimientos Internacionales

Lic. [REDACTED],
Directora de Asistencia Jurídica Internacional,
Dirección General de Procedimientos Internacionales
Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías
Subprocuraduría de Jurídica y de Asuntos Internacionales
Procuraduría General de la República
Presente

En atención a su similar [REDACTED]

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI, y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 9 fracciones XIII y XIX, incisos a), b), i), j), XX, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, IV, VI, XVI y XX, 27 fracciones IX, XIII, XX y 65 fracciones II, IV, VI, IX, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; remitimos a Usted, el informe emitido por la **Suboficial Policía Federal Lic. [REDACTED]** consistente de 44 fojas tamaño carta impresas por ambas caras y una por una sola de sus caras.

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO NO. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/2175/2017**

Sin más por el momento, le reiteramos nuestras más atentas consideraciones.



Av. Constituyentes No. 947, Policía Científica, Nivel 2, Col. Salón de las Flores, Delegación, Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.
Teléfonos + (52) 551103 6000 y + (52) 555481 4300 | exr. 29103 y 29104 | delitocibernetico_pfc@pf.gob.mx | www.cns.gob.mx

594

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2017

ASUNTO: Se remite informe

La [REDACTED]

[REDACTED] prohibidos y

INFORME POLICIAL

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

100005289879697

Av. Cuauhtémoc No. 447, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belascoáñ, Lomas de Chapultepec, D.F. Álvaro Obregón C.P. 06110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 ext. 3310 al interno o pphcm@pbf.gob.mx



[REDACTED]

II. ANÁLISIS Y RECOPIACIÓN DE DATOS

[REDACTED]

III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

79 [REDACTED] (res. Del. Alvaro Obregón, C. P. 111310) Ciudad de México.
Tel. + (52) 55 1143 6040] ext. 2910.1] delitocibernético_pis@ns.gob.mx



595

Service	[REDACTED]
Target	[REDACTED]
Generated	[REDACTED]
Date Range	[REDACTED]
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	[REDACTED]
Registration Date	[REDACTED]
Registration IP	[REDACTED]

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Impresión de pantalla

2. IP 200.76.90.5

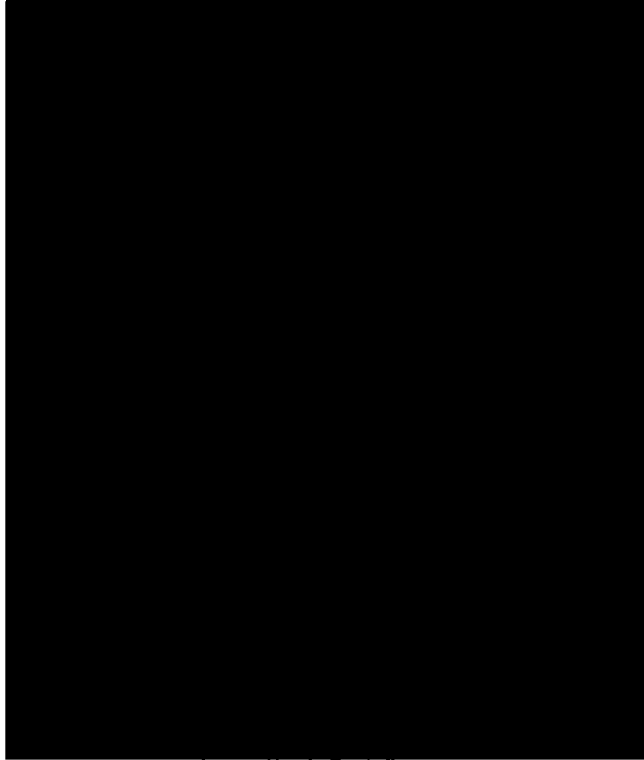
[REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

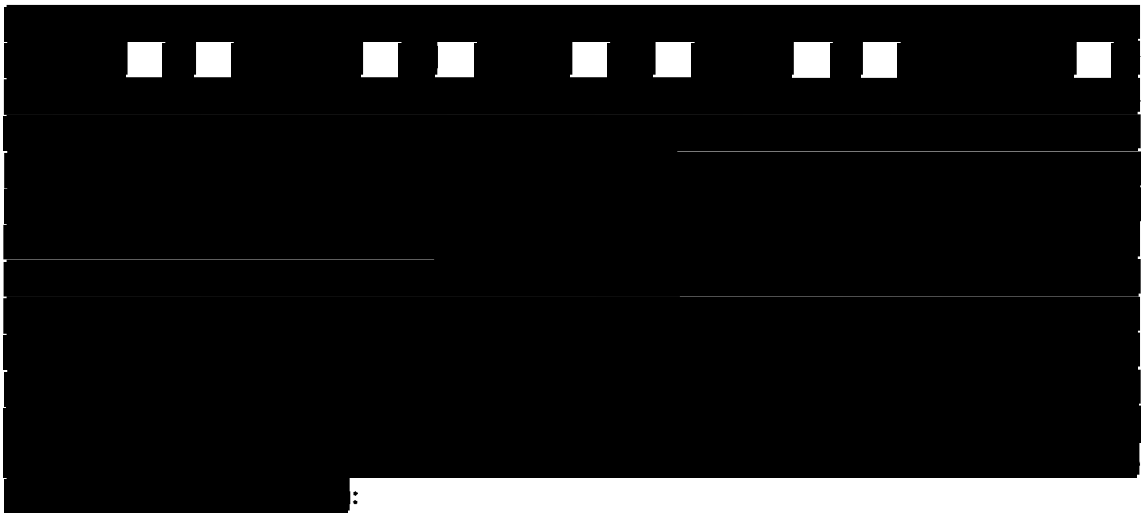


1.2. Aplicación Whatsapp

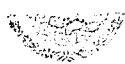


Impresión de Pantalla

b. Historial de Conexión



El presente documento es propiedad de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal y no debe ser divulgado.



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[Redacted Content]					

Az. Córdoba, número 247. Edificio de la Policía Judicial - Novia Z. (Cot. Belén de los Ríos, Dist. Arzobispo Crespo, C. 201110, Ciudad de Bogotá, República de Colombia) [ext. 20103] [datos de contacto] [datos de contacto]



397

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
200.97.17.245	19:22:52 UTC	MEX	Zacatecas	MORELOS	México

By Constitution - No. 947, Edict of the Division Técnica Nivel 2, 2019, de las Pol. Fed. - 2019, Nueva Presón, C.P. 01170, Ciudad de México, México
Tel. - (52) 55 1105 6000 ext. 261711 Dirección: www.cpsp.fgob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[Redacted Content]					

Av. Constituyentes No. 947, Edificio 111, Colonia Tlalpan, Ciudad de México, CDMX, México, D.F. 06110, México



398

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

Av

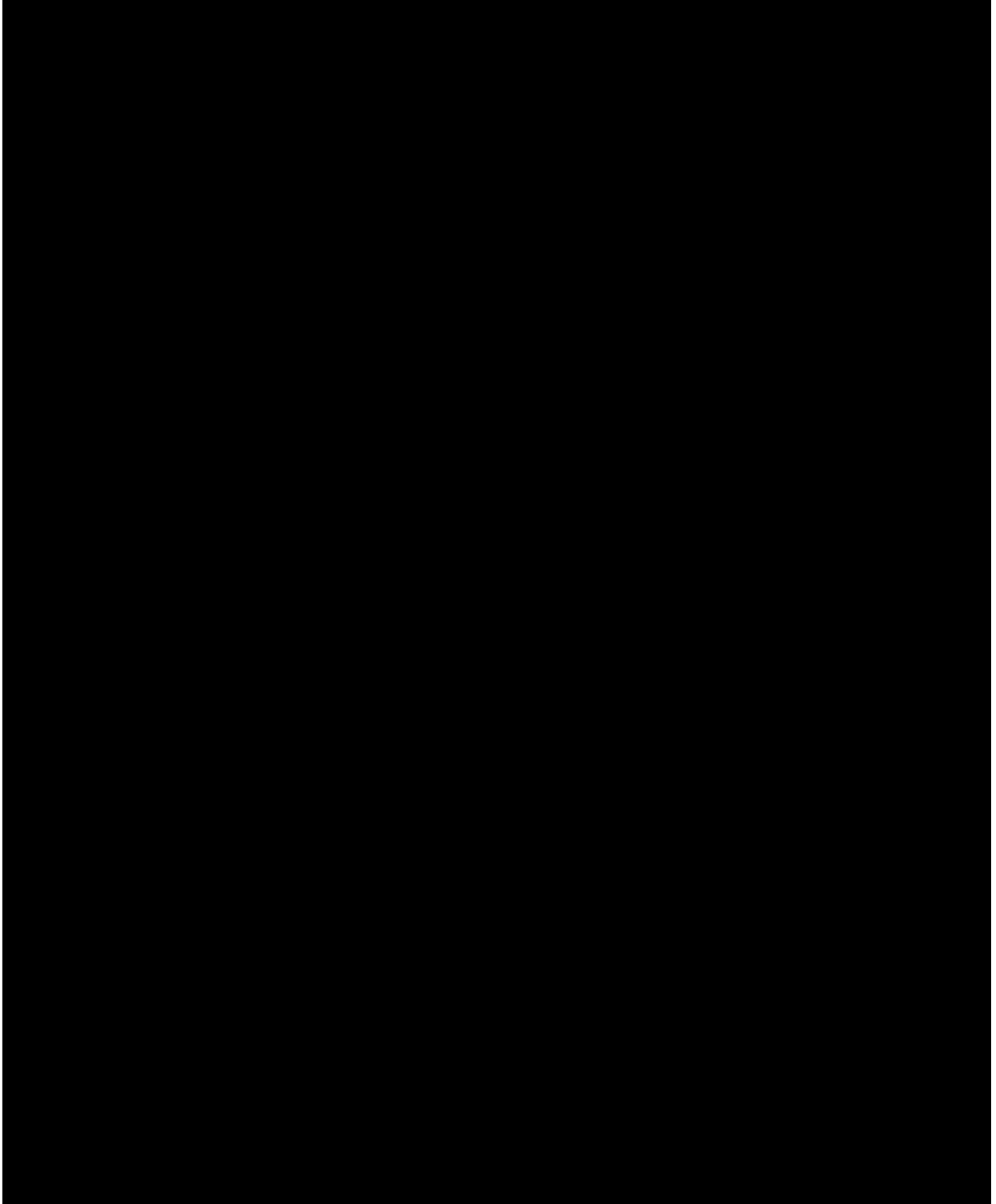


IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora / Min / Seg	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

Se muestra información de los registros de los servidores de la Policía Federal de México, en el estado de México, el día 10 de mayo de 2017, a las 10:00 horas.



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP



Av. Castiellanos No. 947 Edif. de la División Identificación Nivel 2, 2da. Sección de Identificación, Ciudad de México, México, C.P. 06702 Ciudad de México
Tel: +52 (55) 1103 6900 ext. 29190 | identificacion@cgpfm.segob.mx

Investigación
Identificación
Investigación



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	País	Subdivisión	Ciudad	ISP

--	--	--	--	--	--

AV Constituyentes, No. 147, 1.º de planta, colonia Estación, zona 2, Cd. de Benito Juárez, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México.
 Tel: +52 (55) 5115-8700 ext. 4911. E-mail: benito@pfc.com.mx



C. [Redacted]

a. Registro.

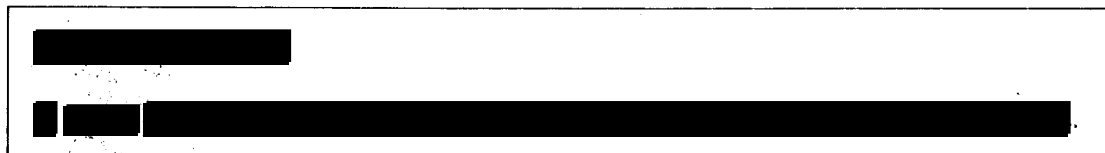
Se [Redacted]

Service	[Redacted]
Target	[Redacted]
Generated	[Redacted]
Date Range	[Redacted]
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	[Redacted]
Vanity Name	[Redacted]
Registration Date	[Redacted]

1. Investigación de la Cuenta de Correo Electrónico: jorprom29@yahoo.es

1.1. Validez de la Cuenta

Se [Redacted]



Impresión de pantalla



D. [Redacted]

[Redacted]

Service	[Redacted]
Target	[Redacted]
Generated	[Redacted]
Date Range	[Redacted]
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	[Redacted]
Registration Date	[Redacted]
Registration IP	[Redacted]

1. Investigación del Número Telefónico: 5530542985

1.1. Principales Redes Sociales

1.1.1. [Redacted]

[Redacted]

Av. Cons...



601

1.1.1.1.

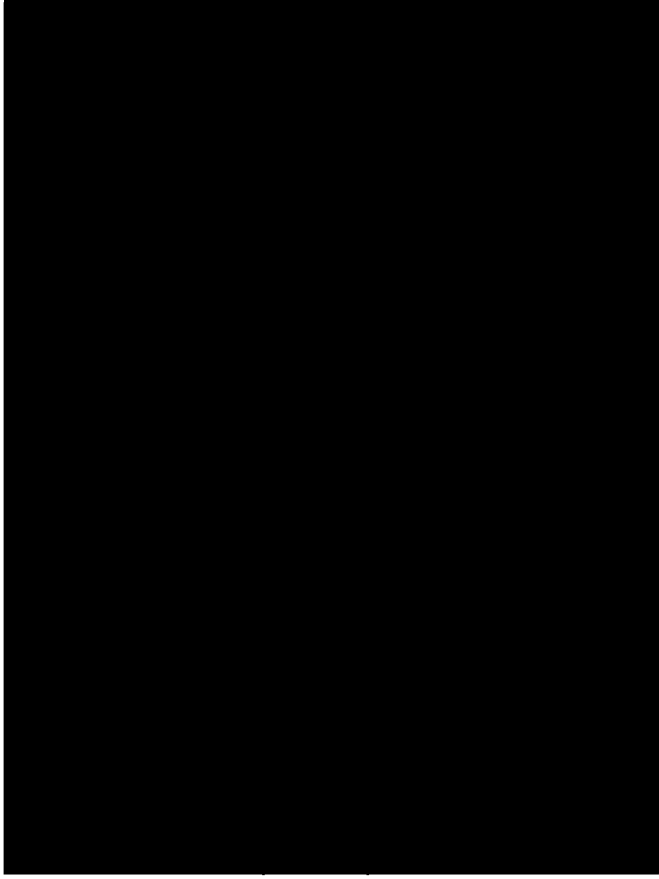
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Páramo 2, Col. Jardín de las Flores, CDMX Álvaro Obregón, C.P. 06110 Ciudad de México.
Tel: + (52) 55 1103 6900 ext. 24103 | atencion@cgob.mx



ii. Información:

[Redacted text]

[Redacted text]



Av. Constituyente No. 947, F.H. de la División Operativa Nivel 2, Col. Belén de las Flores, C.A. Álvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México, Tel: (52) 55 5115 6600 - ext. 2910. Fax: (52) 55 5115 6600

602

iv.Fotos: Se observó un total de 04 imágenes y 2 álbumes.

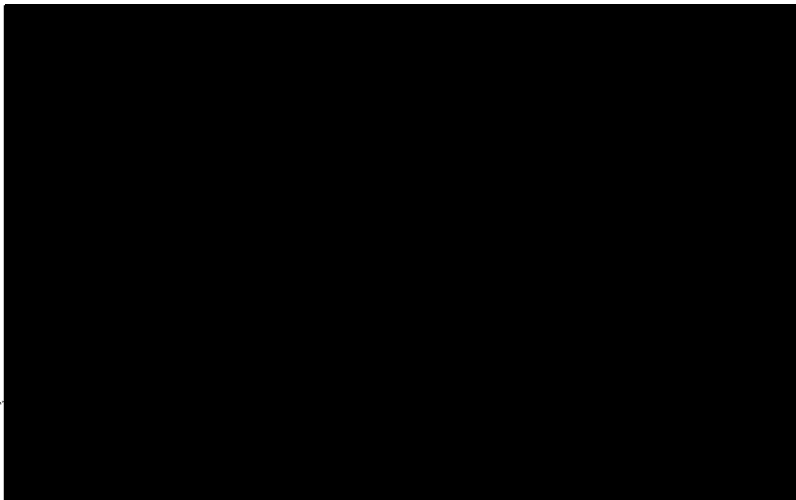


Impresión de pantalla



1.2 [Redacted]

1.2.1. Se [Redacted]





1.3. Aplicación Watssap

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

2. [Redacted text]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Av Constituyentes No. 171, Colonia Jardines de San Mateo, Delegación Cuajalajara, CDMX, México, C.P. 06701, teléfono (52) 55 1143 6000, fax (52) 55 1143 6000, correo electrónico: pfe@resgob.mx



b. Historial de Conexión

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso	Country	Subdivisión	City	ISP

A7, Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Jardín de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 03110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 77103 | telecoibametro_p@coibametro.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

AV. Constituyente No. 100 Edificio Comisión Nacional de Seguridad, Calle de los Reyes, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06110 Ciudad de México, D.F. Tel. 5295 4000 Fax 5295 4001 www.cns.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyentes No. 277, Edif. de la División Científica Nivel 1, Col. Polén de las Flores, De. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 4000 | ext. 29101 | relincibemexico@cgcras.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

E. [REDACTED]

[REDACTED]

a. Registro

[REDACTED]

Service
Target
Generated
Date Range
Name First Middle Last
Registered Email
Addresses
Registration Date
Registration IP

[REDACTED]

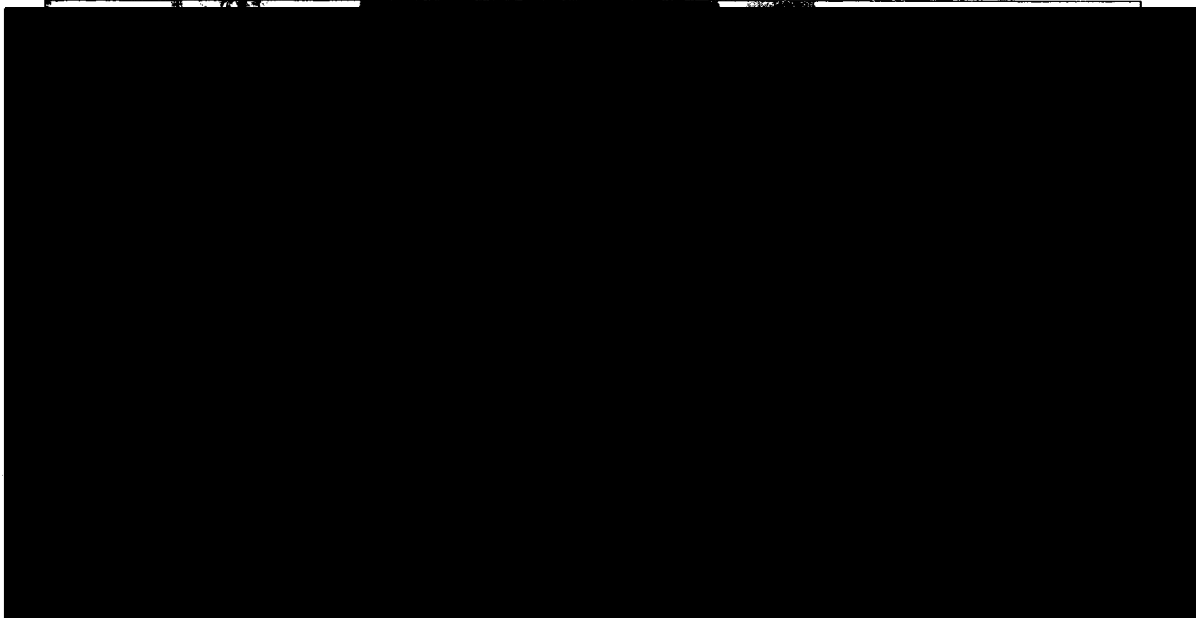


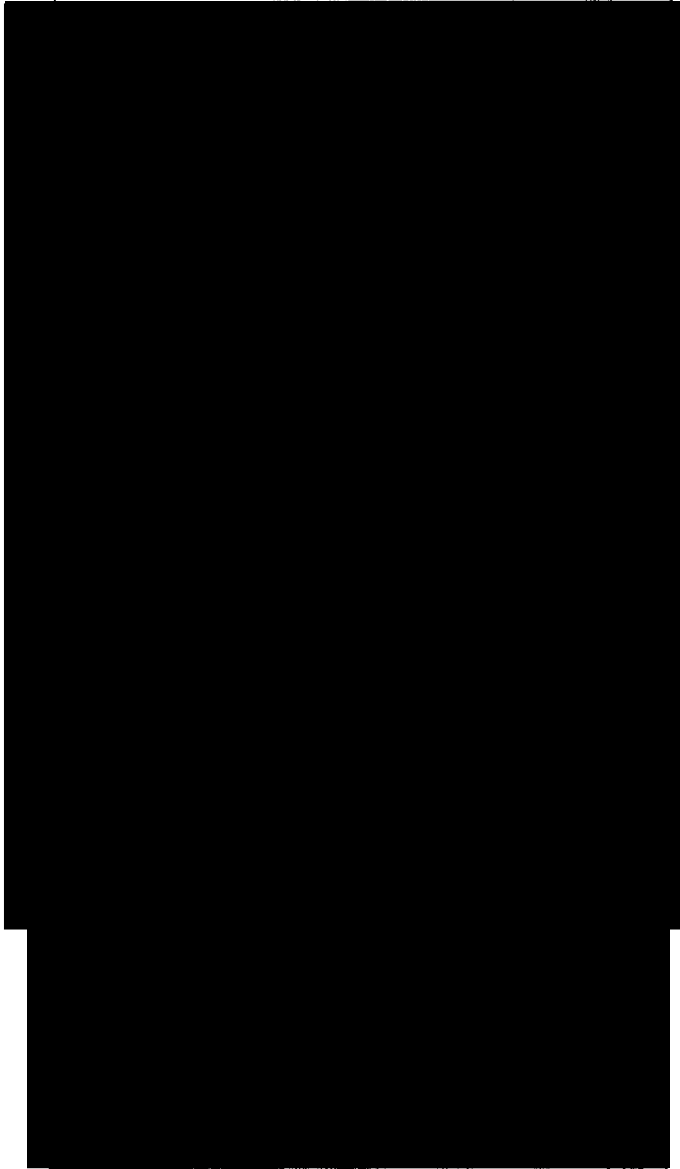
Impresión de Pantalla

2. Investigación del Número Telefónico: 7271053563

2.1. Principales Redes Sociales

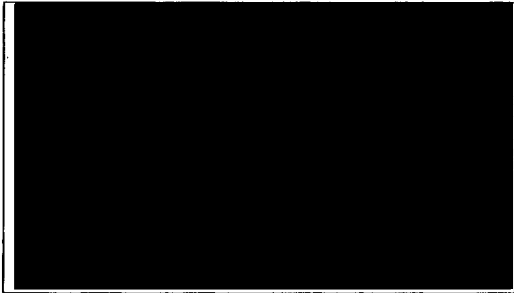
2.1.1. [Redacted text]





Impresión de Pantalla

2.1.1.2.

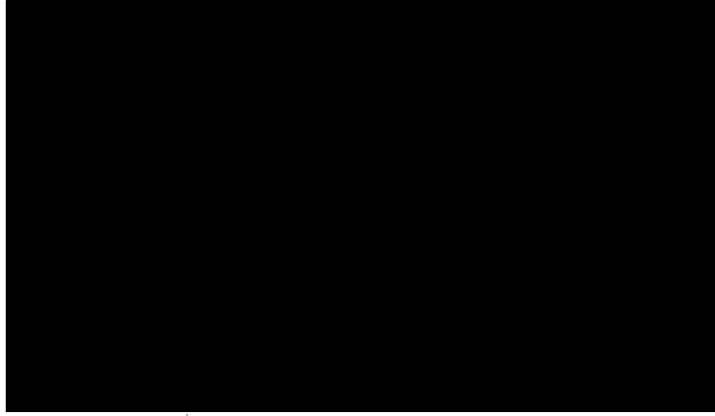


Impresión de Pantalla

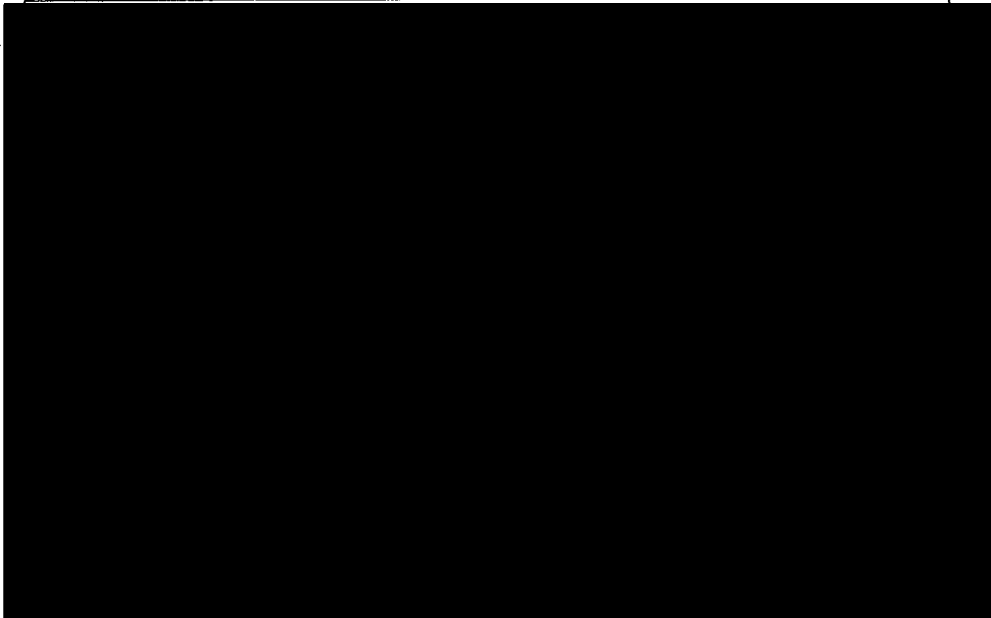
Az. Constituyentes No. 947, Edif. de la Comisión Científica Nivel 2, Col. Jardín de las Flores, Del Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.
Tel: (52) 55 1193 5000 ext. 291031 detron@amet.com.mx



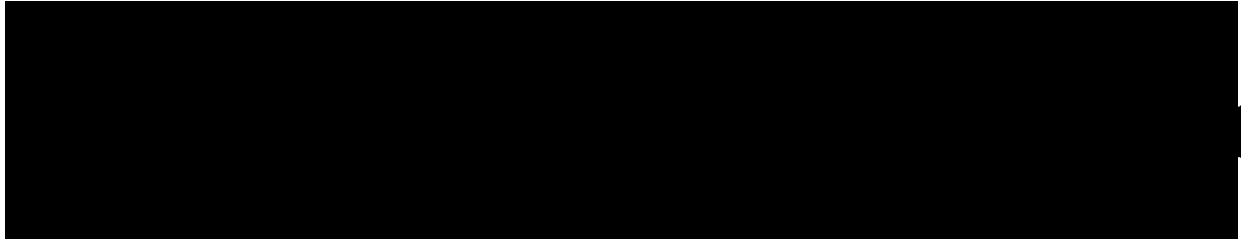
2.1.1.3.



2.1.1.4



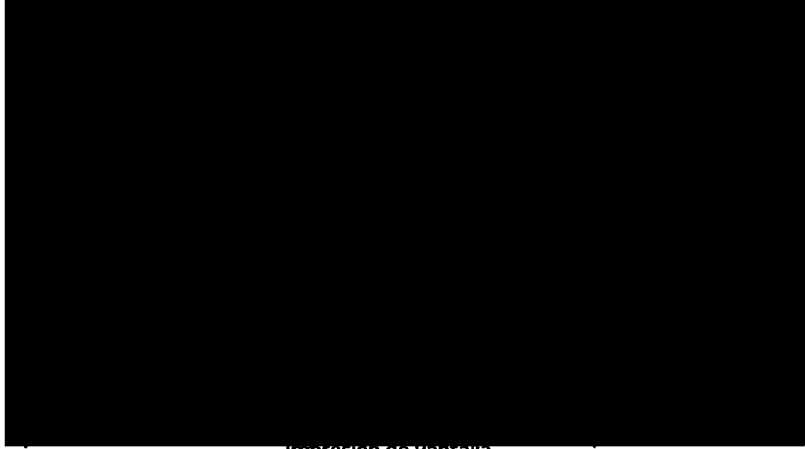
Impresión de Pantalla



Av. Camarónes No. 947 - 01. 9a. Planta - Cerro de la Cruz, C. 06150 - Benito Juárez, Del. Álvaro Obregón, C. P. 06110, Ciudad de México, Tel: +52 (55) 115 15 10 Fax: +52 (55) 115 15 1001 plata@cgob.mx

2.2. Fuentes Abiertas en Internet

2.2.1.



Impresión de Pantalla

2.3. Aplicación Whatsapp



Impresión de Pantalla





3. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de Pantalla

b. Historial de Conexión

[Redacted]

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

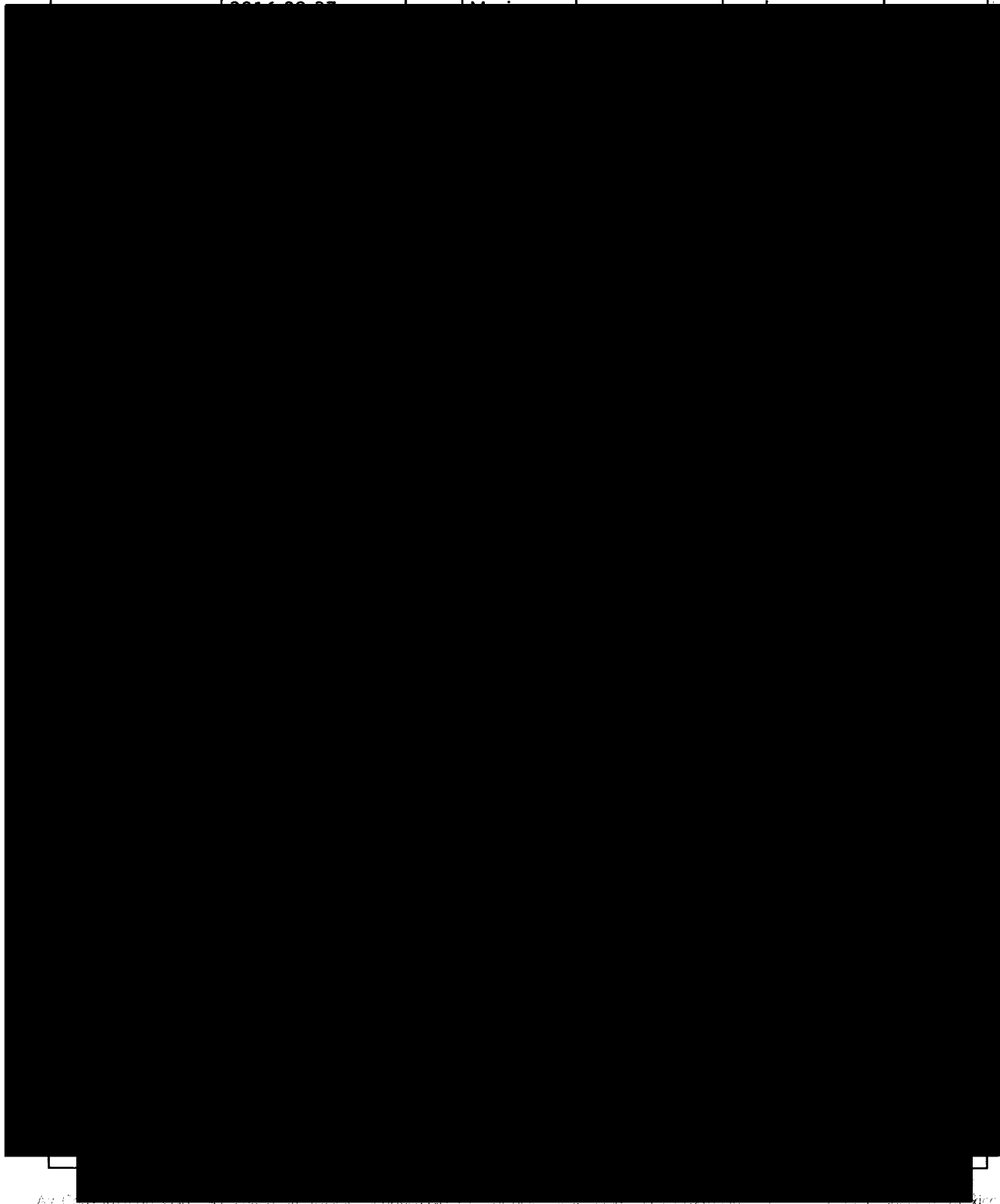
[Redacted]

Av. Constituyente No. 947, Edif. de la Dirección Ejecutiva Nivel 2, Av. Reforma de las Torres del Árcata, Delegación, C.P. 06119 Ciudad de México.
Tel. +52(55) 56 1103 5904 ext. 29103 | atitouch@neta.mx | <http://netatitouch.com.mx>



608

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP



Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP
Tel: + (527) 55 1103 6000 ext. 22103 | comisobamexco_ips@ndg.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

Tel. + (52) 55 1103 6000 ext. 22101 delitocibemexico_p@com.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP
[REDACTED]				

... de la Comisión Ejecutiva Federal de Investigación y Control de Drogas y Alcohólicos, C.P. 01100, Ciudad de México, Tel: (55) 55 117 4000 ext. 291 a) de todoanterior_p@mfis.gob.mx

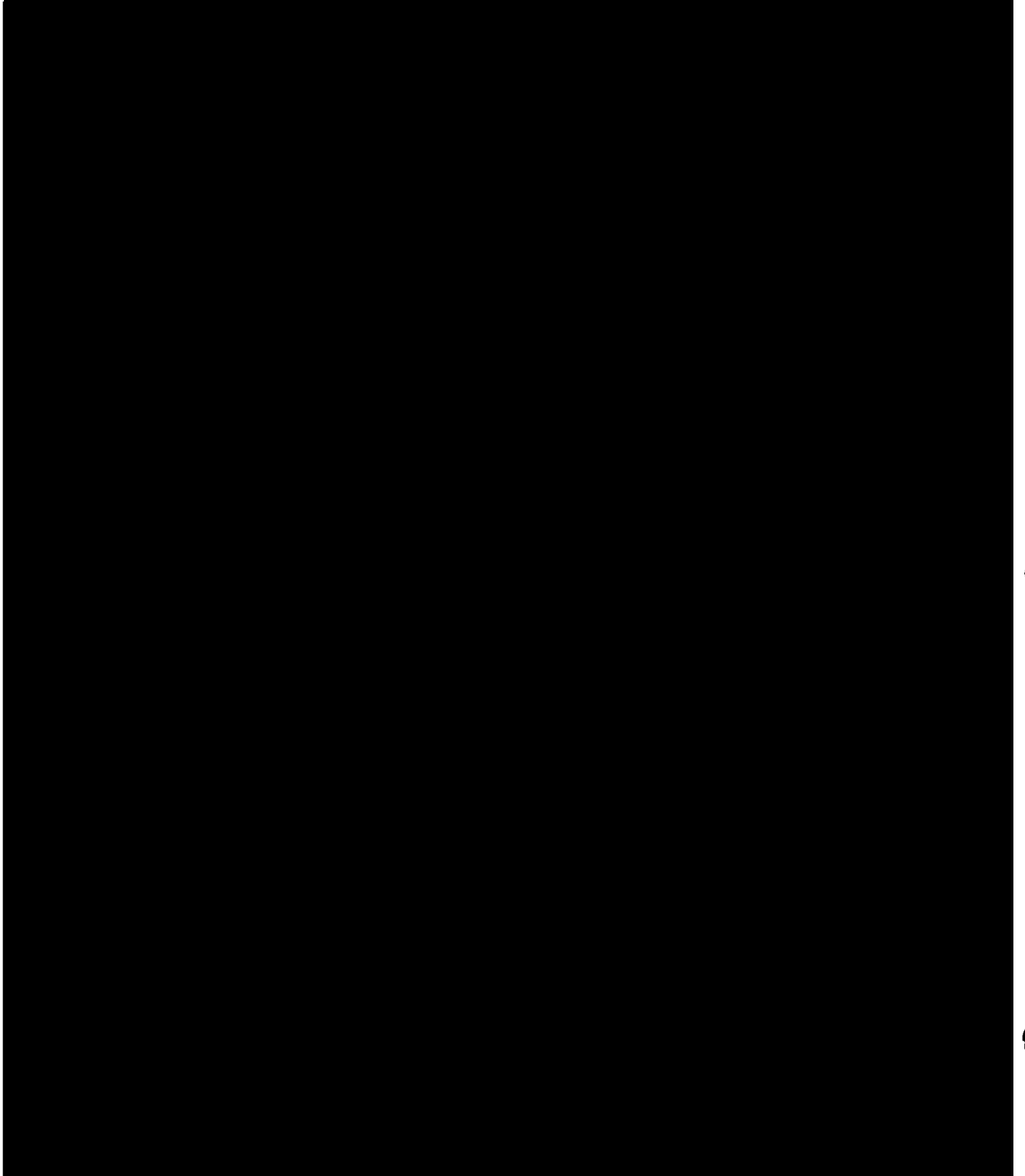


IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

Az. Constituyentes No. 947, E-16, de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.
Tel. + (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | delictocibernetico_p@cg.segob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP



Atención: Lic. María José Pineda de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Ciudad de México.
Tel: (52) 55 1102 6000 ext. 291901 de conformidad a: comis@sgp.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]				
192.168.95.172		Independencia	Tlaxcala	

A / Constituyentes No. 947 Edif. de la División Identificación Nivel 2 - Cul Bolán de las Flores, Del Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México.
Tel: +52725 5 11 35 07 00 ext. 251051 telechametelegrafos.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ICP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	IP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	IP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP

de 89



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Cita	IDP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S
[REDACTED]	Fecha (aa-mm-dd)	Country
[REDACTED]		

4 de 89



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ICD



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ICD



F. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Service
Target
Generated
Date Range
Name First Middle Last
Registered Email
Addresses
Registration Date

1. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigacion (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



G. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Service	Target	Generated	Date Range	Name	First	Middle	Last	Registered Email	Addresses	Registration Date	Registration IP
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted] Electrónico.

[Redacted]

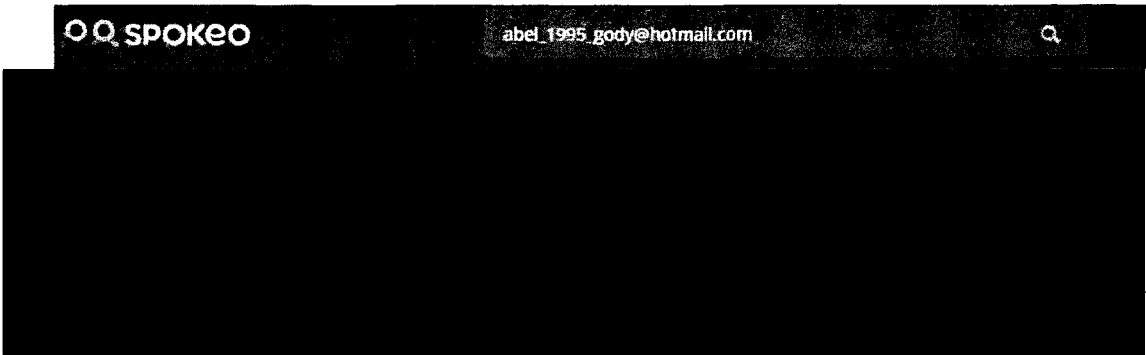
[Redacted] a:

[Redacted]

Av. Constituyentes No. 947, Pab. de la División Científica Nivel 2, Col. Bñm de las Flores, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México
Tel. + (52) 55 1102 6000 ext. 7910 al-felito@benetico.gob.mx

1.2. [Redacted]

1.2.1. [Redacted]



[Redacted]

Dirección IP	Código de país	Ubicación	Código postal	Coordenadas aproximadas*	Radio de exactitud	ISP	Organización	Dominio	Código metropolitano
193.229.180.109	MX	Tehuacan, Morelos, México, Norteamérica	62040	15.95, -99.2333	23	Telmex	Telmex	prod.infinitum.com.mx	

b. Historial de Conexión



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
de Operación y Mantenimiento
AV. Constituyentes No. 247, Edificio de Televisión Ciudad de México Nivel 2, Col. Bellas Artes, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México,
y Servicios al Cliente (52) 55 1103 6000 | ext. 2910 | aditocibernetico_pf@cns.gob.mx
Investigación



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

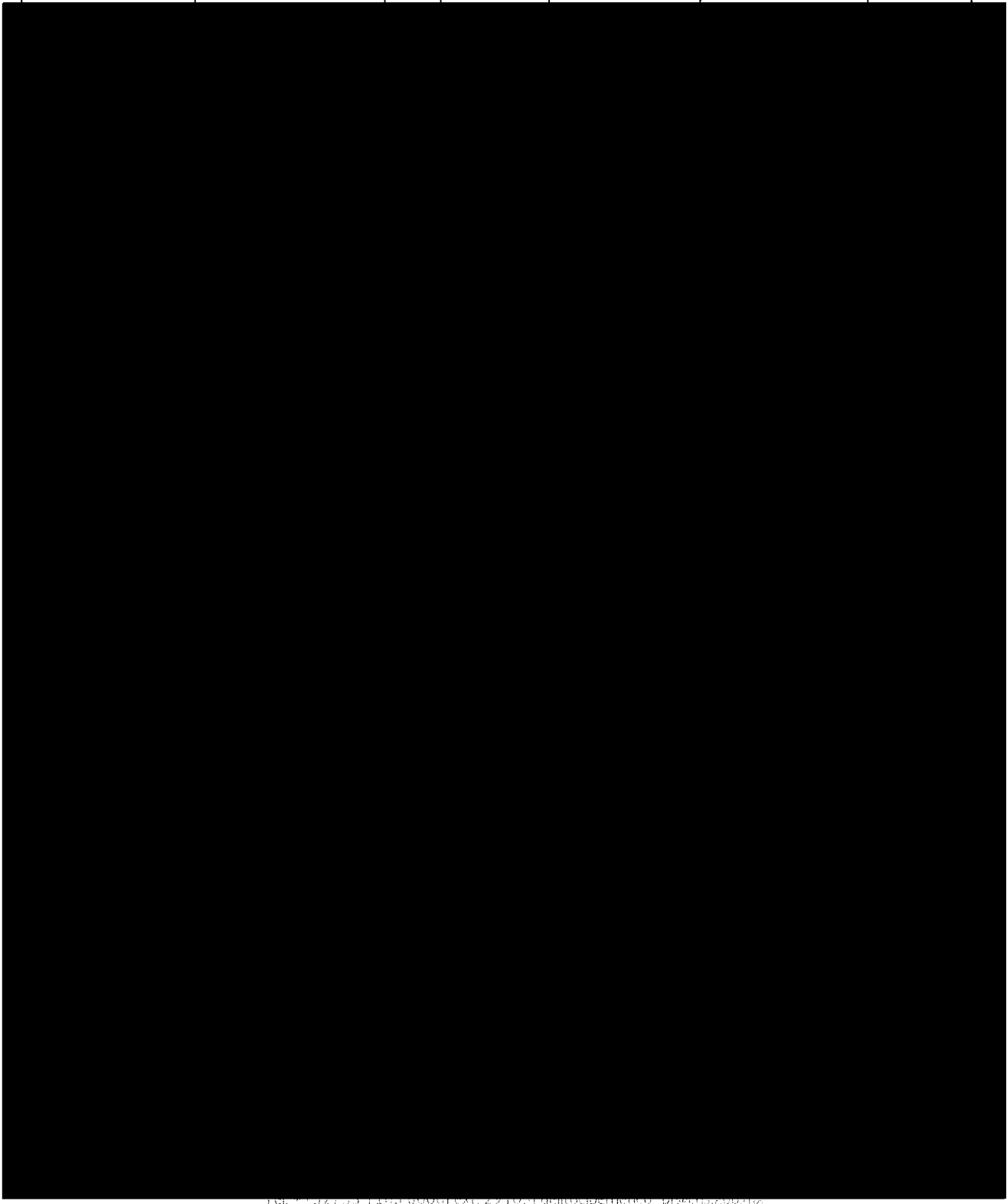
Av. Constituyente, No. 247, 1.º It. de la División Científica Nivel 2, Col. Benito Juárez, Del. Álvaro Obregón, C. P. 06110, Ciudad de México.
Tel. + (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | del@ociberna.cns.gob.mx

EXPLICACIÓN DEL DELITO
Oficina de...



69

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP



investigación

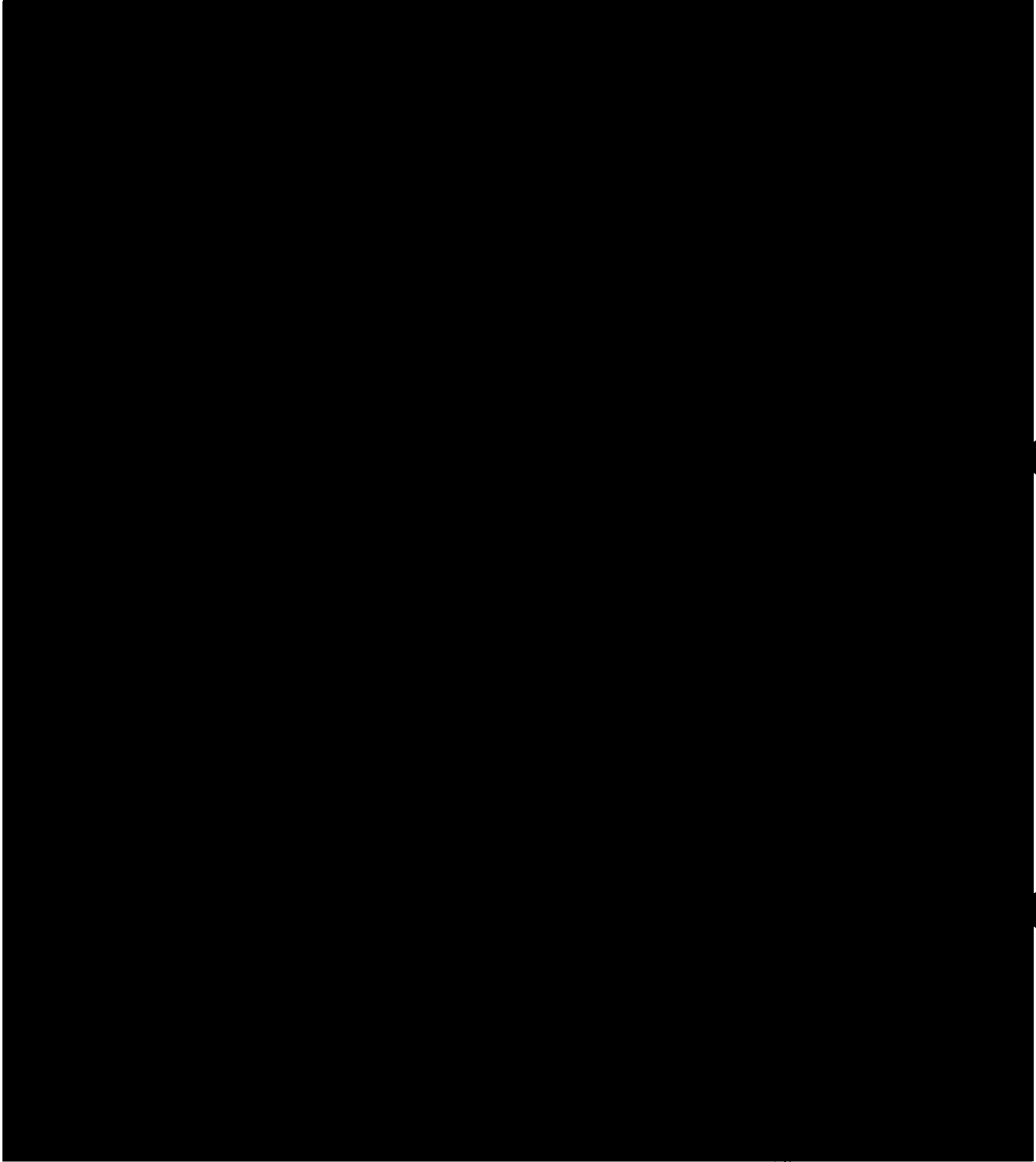


IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]				

A7 Constitución No. 947 I-III de la División Científica Nivel 2.1 del Relén de las Haces, Los Alamos, Estado de Chihuahua, México. Ciudad de México.
Tel. + (52) 55 1163 6000 Fax. 29103 | aditoc@proteccion.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP





IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd)	Country	City	ISP
[REDACTED]				

Av. Constituyentes No. 917, Edificio de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México
de Investigación: + (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | delcibernetico_pf@cns.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd)	Country	Citv	ISP

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

Redacted content under Article 29 of the Ley de Acceso a la Información Pública.



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd)	Country	City	ISP

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd)	Country	City	ISP
[REDACTED]				



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyentes Nn. 947, Edif. de la Inspección Científica Nivel 2, Col. Belascoain, Ciudad de México, CDMX, México, C.P. 06702, México, D.F. Tel. + (52) 55 1193 6000 | ext. 2910 | delincuencia_tecnica@pfc.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD
Av. Constituyentes No. 17, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México.
Investigador - (52) 55 1163 6000 ext. 29103 | telcibernetico_pfc@cns.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd)	Country	Citv	ISP
[REDACTED]				

AV. Constituyentes No. 247, Edif. de la División Científica Nivel 2 Col. Balcanes, Polanco, CDMX, México, C.P. 06702, Ciudad de México.
Tel: + (52) 55 1103 6500 | ext. 29193 | del@cnscibernetico.pf@cnscibernetico.pf



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha(aa-mm-dd)	Country	Civ	ISP
[Redacted Content]				

de Dirección de Investigación y Servicios
 Av. Constituyentes No. 297, Torre de Investigación Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México.
 Tel. + (52) 55 1 103 6000 | ext. 29103 | delitocien@cnsgob.mx



H. PERFIL DE [REDACTED]

[REDACTED]

a. Registro.

[REDACTED]

Service	[REDACTED]
Target	[REDACTED]
Generated	[REDACTED]
Date Range	[REDACTED]
Name	First Middle Last
Registered Email	[REDACTED]
Addresses	[REDACTED]
Phone Numbers	[REDACTED]
Registration Date	[REDACTED]

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA RED

Impresión de pantalla

Av. Constituyentes de Derechos Humanos Científica Nivel 2, Col. Delicias In las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México.
Tel: (52) 55 3103 6000 | ext. 2910 | delito@bmetuco_pf@cns.gob.mx

Investigación



1.2. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1.3. [REDACTED]

[REDACTED]

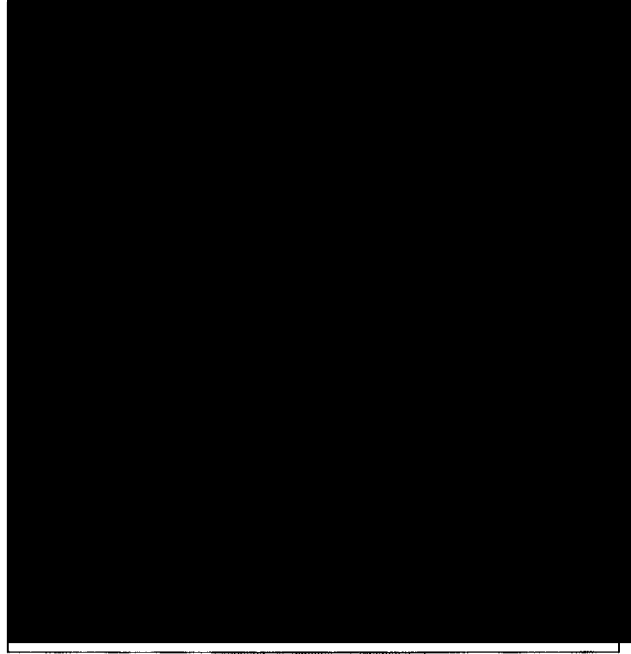
[REDACTED]

[REDACTED]

Av. Constituyentes No. 947. Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Balón de las Flores, Leg. Álvaro Obregón, C. P. 06114 Ciudad de México.
Tel: (577) 55 1103 6766 | ext. 29105 | fedtic@bencomin.gob.mx

627

i. [Redacted]



Impresión de pantalla

ii. [Redacted]

Av. Constituye [Redacted] 94

Asista

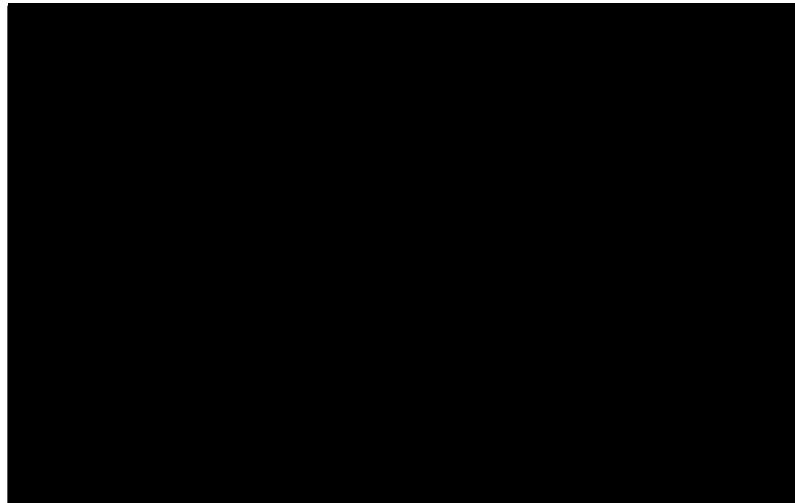
iv. Fotos: El [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



Impresión de pantalla

2. [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]



628

2.2. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Av. Constituyentes No. 247, H. División Científica, Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.
Tel: (52) 55 110 5 6000 | ext. 29102 | delitocibernetico_1f@cnsgob.mx
y Servicios de Investigación
de Investigación



3. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Pantalla

3.2. [REDACTED]

[REDACTED]

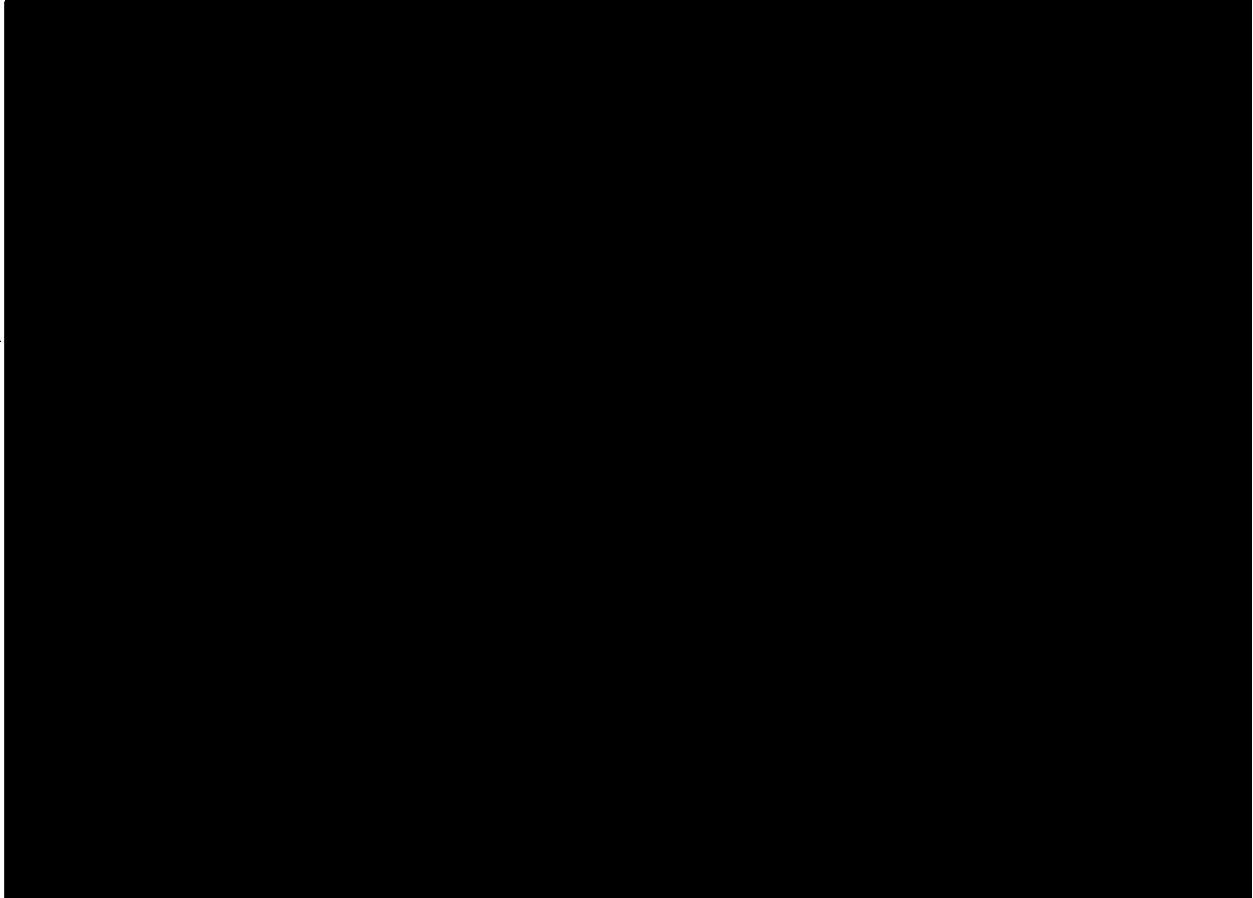
[REDACTED]

[Handwritten signatures and stamps]

b. Historial de Conexión



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP



Av. Constituyentes 1000, Pol. de Investigación y Servicios a la Comunidad de Investigación
 General de la Policía Federal
 de Derechos Humanos,
 Pol. de Investigación y Servicios a la Comunidad de Investigación



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyentes No. 947, Fila de la Dirección (Carretera Nivel 2), Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06110 Ciudad de México.
Tel: + (52) 55 1 193 4700 | ext. 29103 | informatica@pse.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyentes No. 947 Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del Álvaro Obregón, C. P. 01116 Ciudad de Mé. lco.
Servicios al Ciudadano [020-59 103 6000] ext. 29103 | delitocobemexico_p@cnsgob.mx
Investigación



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP



MIRADRIAGO
Subprocuraduría
de Investigación y
Fomento del Delito
Oficial de

Av. Constituyentes no. 247 Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06110, Ciudad de México.
Tel: (52) 55 116 6700 ext. 291731 informacion@metro.prf.gob.mx

I. [Redacted]

a. Registro.

[Redacted]

Service	[Redacted]
Target	[Redacted]
Generated	[Redacted]
Date Range	[Redacted]
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	[Redacted]
Registration Date	[Redacted]
Registration IP	[Redacted]
Phone Numbers	[Redacted]

1. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla



2. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

2.2. Aplicación Whatsapp

[Redacted]

[Redacted]

Av. Constituyente s/n. No. 947 Edif. de Tel. México, C. A. Nivel 2 / 1.ª Sección de Telecom. Los Avales, C. A. 06702, México, D. F. Tel: (52-55) 5110-3000 Ext. 2910. [Redacted]

Defensoría del Sujeto
Oficio

b. Historial de Conexión



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora / Hora Hora	Country Subdivisión	City	ISP
[Redacted]				

...ro y Servicio, [46.29.48.1133 800] en [29.10.4] delitocibernetico_pfc@segob.mx
... de Investigaci...



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]				

Av. Constituyentes N° 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Balón de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México
Tel: + (52) 55 1103 6170 | ext. 2375 | de@prosecutor.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Citv	ISP
[REDACTED]				

Av. Constituyentes No. 297, Torre de Investigación Científica Nivel 2, Col. Balón de las Flores, Del Álvaro Obregón, C.P. 01116 Ciudad de México.
Tel. + (52) 55 4100 6000 ext. 2919 | telcibemexico_pi@cns.gob.mx
y Servicios a la Comunidad de Investigación



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Delegación Cuajalajara, CP 06110, Ciudad de México.
Tel: + (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | deliro@benedicta.com.mx | info@segob.mx

[Faint, illegible text]



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

J. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Service			
Target			
Generated			
Date Range			
Name	First	Middle	Last
Registered Email Addresses			
Registration Date			

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, México, D.F. [tel: (52) 55 3603 6000] ext. 29103 | delitocibernetico_pfc@cnc.gob.mx

de Derechos Humanos,
y Servicios al Ciudadano
e Investigación



1. [Redacted]

[Redacted]

La cuenta no parece válida
La cuenta caguamon36@hotmail.com no parece válida. El servidor rechazó al usuario.

Impresión de pantalla

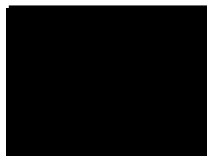
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Service	[Redacted]
Target	[Redacted]
Generated	[Redacted]
Date Range	[Redacted]
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	[Redacted]
Registration Date	[Redacted]
Registration IP	[Redacted]
Phone Numbers	[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de Pantalla

2. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

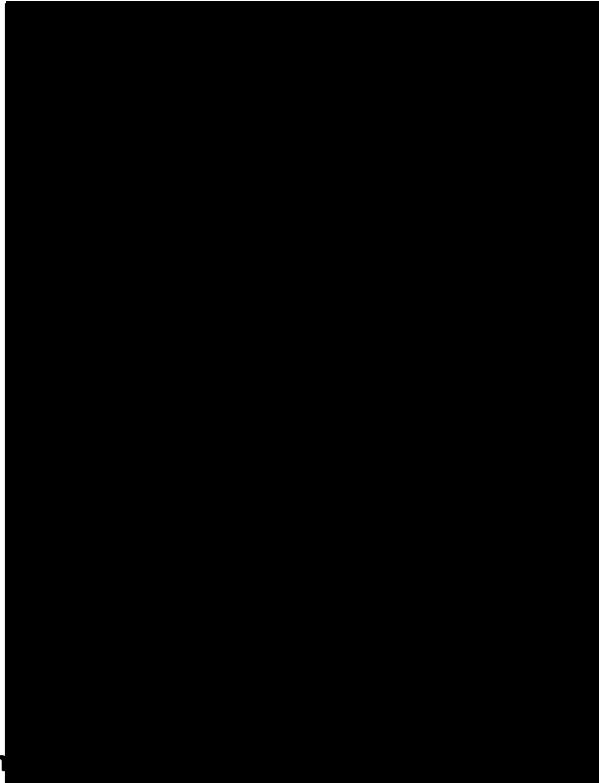
[Redacted]

Impresión de Pantalla

2.2. Aplicación Whatsapp

[Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Az. Constituyentes No. 917, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110 - Ciudad de México,
de Derechos Humanos [tel: 5623 65 1103 6000] ext. 22103 | delitocobamerico_pfc@sgob.mx
y Servicios a la Ciudadanía.
de Investigación



b. Historial de Conexión

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

AV. CONSTITUCIONAL 199 - 2da. Etapa, Alcaldía Miguel Alemán, Mérida, Yucatán, México. Cód. Postal 97160. Tel. (999) 999 1111. Fax (999) 999 1112. www.gob.mx

Supremacía
de la Ley



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

L. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A.Z. Constituyente **CENTRO DE LA INVESTIGACIÓN** Antifónica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México.
Tel. + (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | heliocabemexico_pfc@cas.gob.mx
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Service
 Target
 Generated
 Date Range
 Name First Middle Last
 Registered Email Addresses
 Registration Date
 Phone Numbers

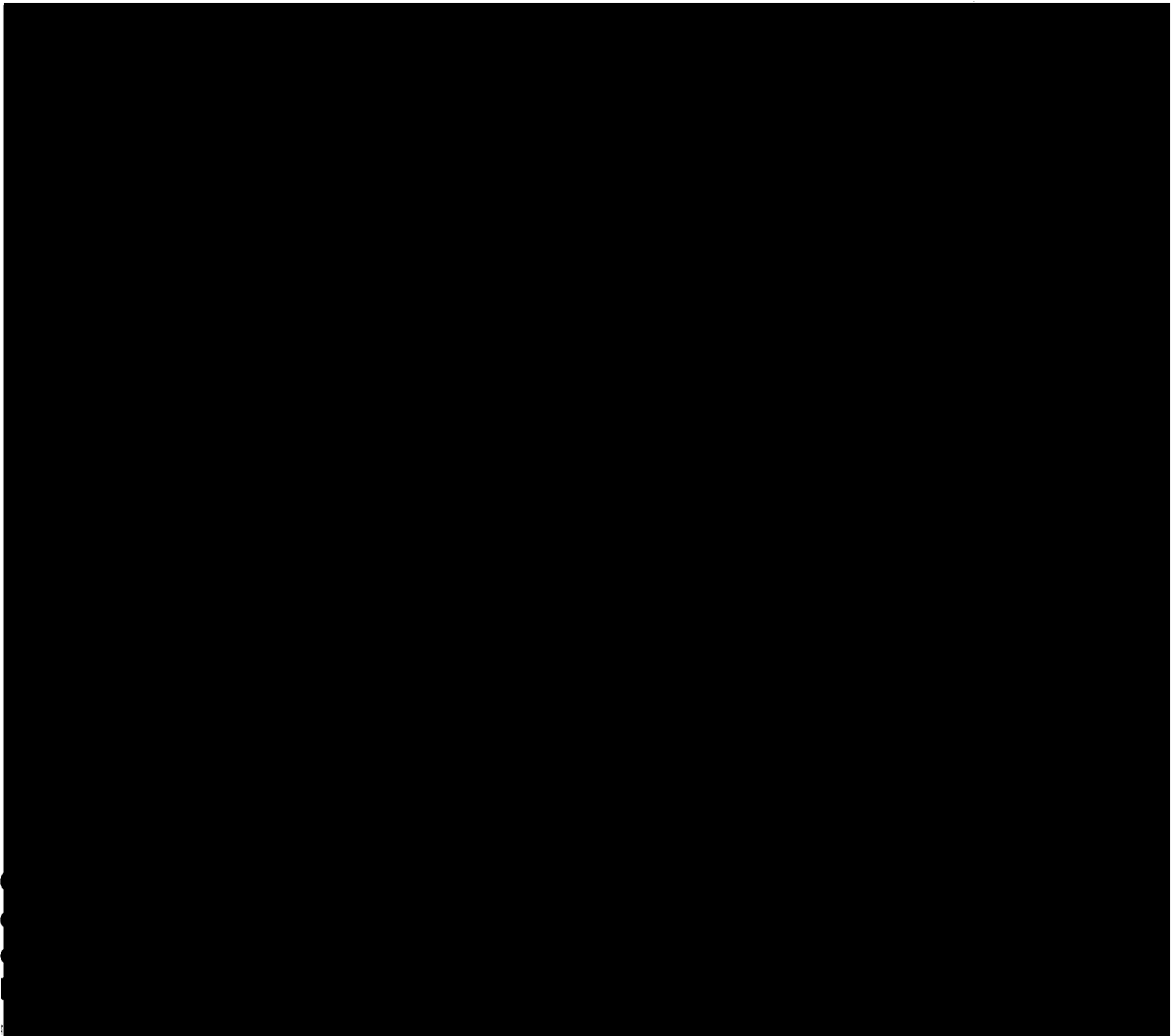
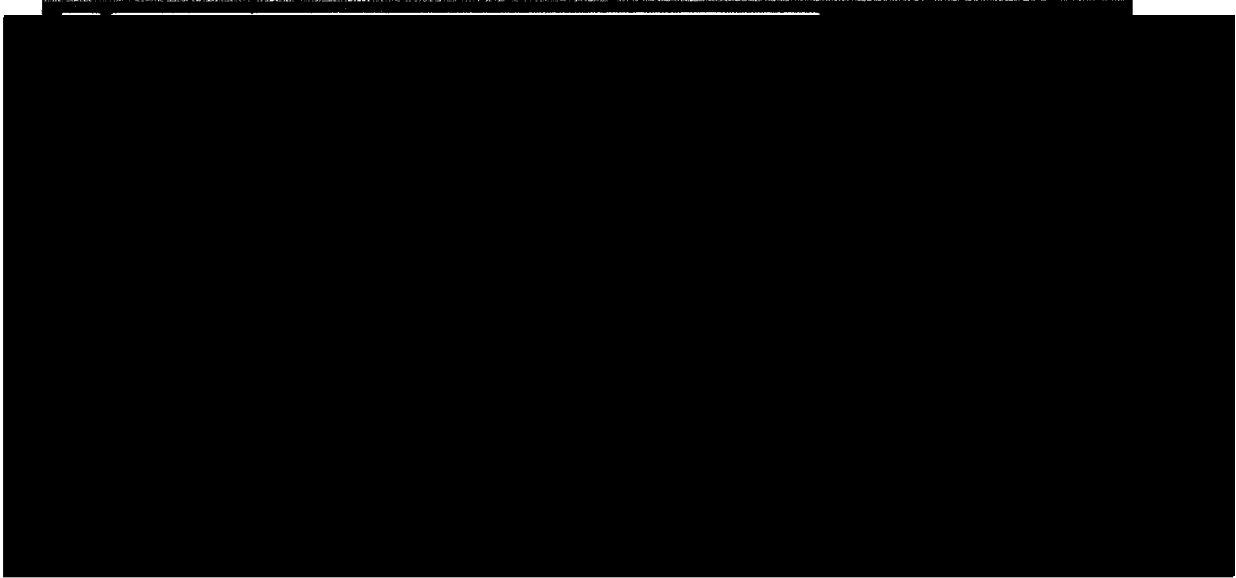
1. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

1.2 [Redacted]
1.2 [Redacted]



Av. Conde

DE CONTACTO Tel. (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | dlitocibumetro_pfc@om.gob.mx
y Servicio a la Comunidad
e Investigación



IV. SUGERENCIAS

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Av. Constituyentes 149 947 Edif. de la Unión Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06110 Ciudad de México.
Tel. + (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | delc@ gob. mx | www. gob. mx

[Handwritten signature]
[Redacted]



Nombre de Usuario	URL	ID

Sirva el present



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

AV. Constituyente de México Nivel 2, Col. Bellas Artes, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06116, Ciudad de México.
Tel. (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | deliten@america_pif@cns.gob.mx



SECRETARÍA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
OFICINA



639

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCION

-----En la Ciudad de México, a las veinte horas con treinta minutos del siete de septiembre de dos mil diecisiete, la Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----Téngase [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

-----**Fundamento**-----

-----En el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista el informe señalado con número DGPI/2355/17, constante ciento cinco fojas y una foja del registro con el id 6582, lo que se agrega a las actuaciones para que surtan los efectos legales correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo anterior.-----

-----**Acuerda**-----

-----**PRIMERO.** Téngase por recibido el oficio P [REDACTED], tal como se señala en el presente acuerdo.-----
-----**SEGUNDO.** Realícese el análisis de la presente y información y continúe con el seguimiento de la misma a fin de indagar el contenido de la información que se ha arrojado.-
-----**TERCERO.** Glórese la presente indagatoria en los términos señalados del presente acuerdo.-----

-----**Cumplase**-----

-----Así lo acuerdo y firma la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----**Damos Fe**-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE
Desarrollo Económico
y Comercio del Estado
Oficina 7

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

640

Id 6582

Número: DGPI/2355/17

Fecha: 31/08/2017 Fecha del turno: 31/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

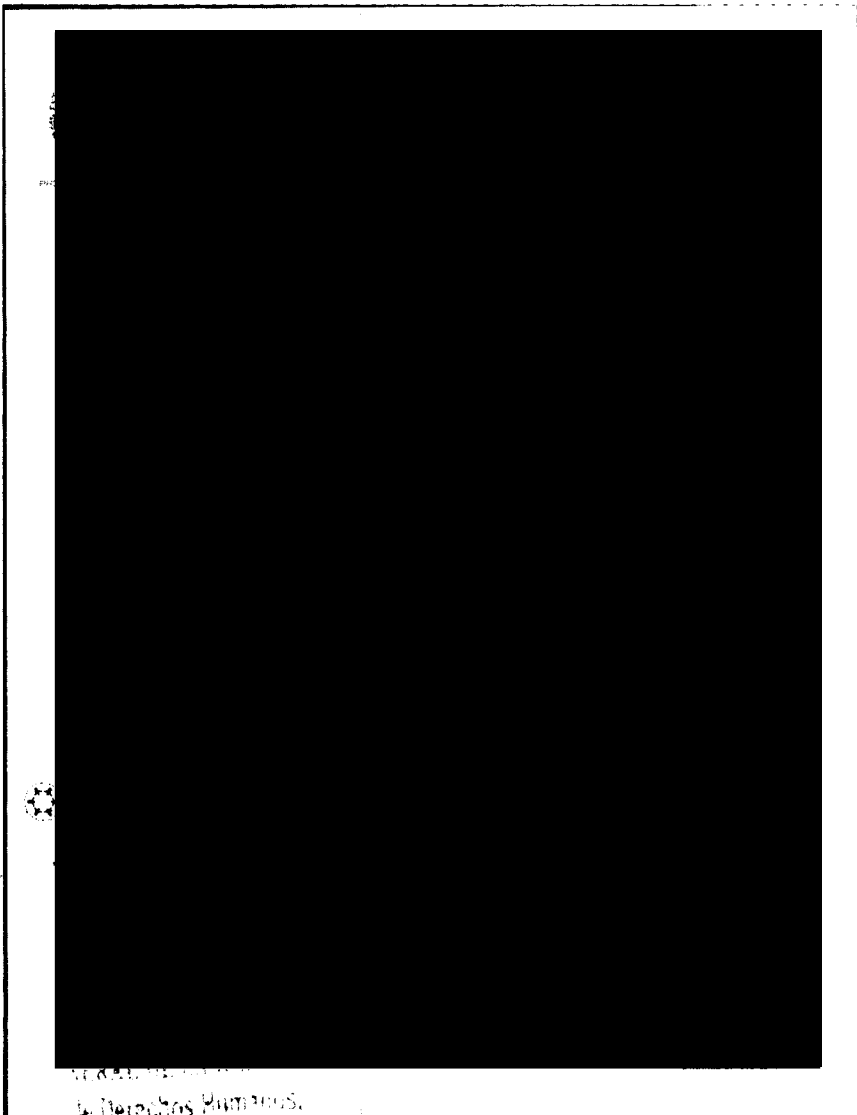
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



Defensoría del Pueblo
Definición de Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

[Faint, illegible handwritten or printed text, possibly a signature or date]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de
Fomento del Crédito
2012/12/24

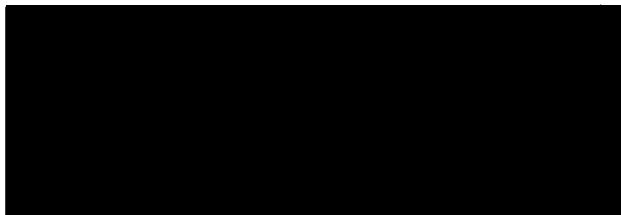


PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

6582

641

**SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS
INTERNACIONALES.
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
Y AGREGADURÍAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS
INTERNACIONALES.
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
INTERNACIONAL.**



INDIGO

LIC. [Redacción]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN.
PRESENTE.

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Hago referencia al oficio número SDHPDSC/01/003183/2016 de 20 de septiembre de 2016, por el que solicitó la colaboración de esta Dirección General, con el propósito de recabar diversa información y documentación de las redes sociales [Redacción] que se instruye en contra de quien resulte responsable por los delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la Ley General para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro.

Sobre el particular, en respuesta le envío copia del oficio número [Redacción] de [Redacción]

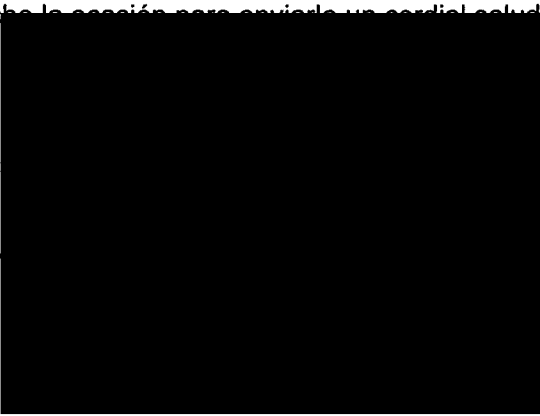


Cabe señalar, que esta Dirección General no conserva copia de la documentación descrita en el párrafo anterior.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso H) fracción V, y 52 fracciones VI, VII y VIII de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FRANCISCO JAVIER
DE LA ROSA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación



...continúa al reverso...

C.c.p. Lic. Alberto Elías Beltrán. Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales. Para su superior conocimiento. Presente.
[Redacted] seca Leal. Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías. Para su conocimiento. Presente.

ROPF-DIVCIRNT-CPDE-DGPDC-2676-2017



Subprocuraduría de Asuntos Internacionales y Agregadurías
Cofradía de J

612

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO NO. PF/DIVCIEN/CPDE/DGPDC/2676/2017

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2017

ASUNTO: Se remite informe

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
RECIBIDO

31 AGO 2017

Dirección General de
Procedimientos Internacionales

Lic. [Redacted]
Directora de Asistencia Jurídica Internacional,
Dirección General de Procedimientos Internacionales
Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías
Subprocuraduría de Jurídica y de Asuntos Internacionales
Procuraduría General de la República
Presente

En [Redacted]

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI, y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 9 fracciones XIII y XIX, incisos a), b), i), j), XX, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, IV, VI, XVI y XX, 27 fracciones IX, XIII, XX y 65 fracciones II, IV, VI, IX, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; remitimos a Usted, el informe emitido por la [Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

Av. Constituyentes No. 947, Policía Científica, Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.
Teléfonos + (52) 551103 6100 y + (52) 555481 4300 | ext. 29103 y 29104 | delitocibernetico_pfc@cns.gob.mx | www.cns.gob.mx

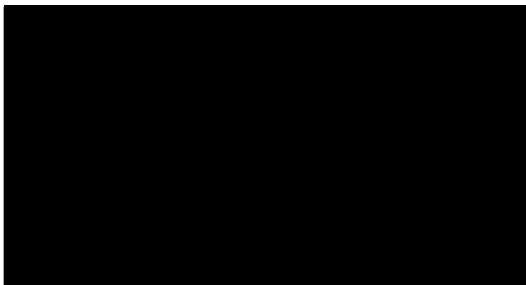
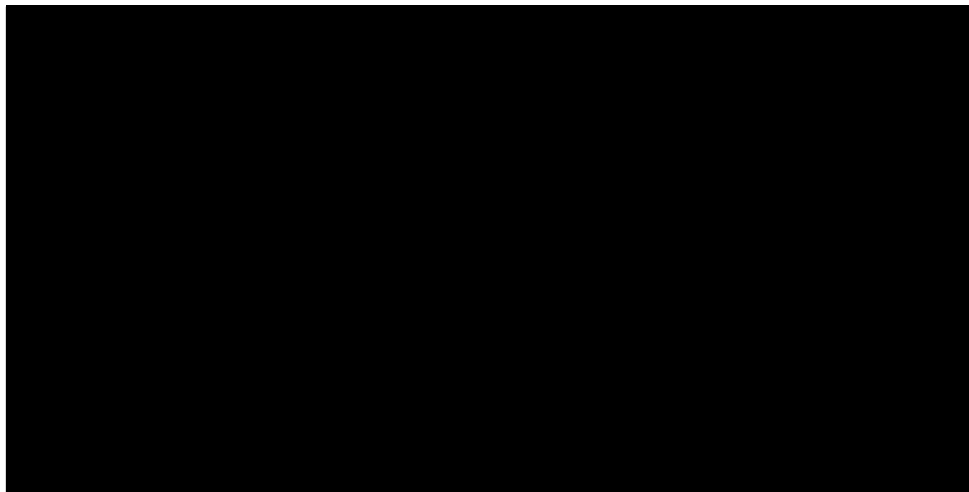


"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO NO. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/2676/2017**

Sin más por el momento, le reiteramos nuestras más atentas consideraciones.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**



CIERRE
Subprocurador
de Justicia

Av. Constituyentes No. 247, División Científica, Nivel 2, CPEB de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México.
Teléfonos: + (52) 55 1103 5000 y + (52) 55 5481 4300 | ext. 29103 y 29104 | deltochamatico_pf@cns.gob.mx | www.cns.gob.mx

643

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2017

ASUNTO: Se remite informe

La que suscribe **Suboficial, Policía Federal Lic.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI, y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII, 19 fracción XVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g) VII inciso 22), 10 fracción IV, 15 fracciones III, IV,VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII, XX y 65 fracciones II, IV, VI, IX, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; emito los datos obtenidos de acuerdo a métodos no prohibidos y mecanismos legal y constitucionalmente válidos, mediante el siguiente:

INFORME POLICIAL

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

... y Servicios a la Comunidad
... de Investigación



[REDACTED]

10002401722929

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
A. Construyente, No. 947, E. III, de la División Científica No. 2, Col. Jardín de las Flores, 100 Alameda, C. P. 06110, Ciudad de México, Tel.
+ (52) 55 1103 6000 - 11 2211 - 11 2211 - 11 2211

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
POLICÍA FEDERAL



644

II. ANÁLISIS Y RECOPIACIÓN DE DATOS

En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Service	
Target	
Generated	
Date Range	
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	
Vanity Name	
Registration Date	
Account	Account Still
Closure Date	Active
Registration IP	
Phone Numbers	

Av. Constituyentes No. 647, Edif. de la División, Caseta Nivel 2, 7^{ta} Et. Belén de las Flores, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México, México
Tel: (52) 55 1103 6090 ext. 2910 | dete@servicios.fepcm.gob.mx
y Servicios de Investigación



1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2. Investigación del Número Telefónico: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. Fracción IV, No. 243, LFTIAIP

Ciudad de México, D.F.

encabezado de la
comunicación



645



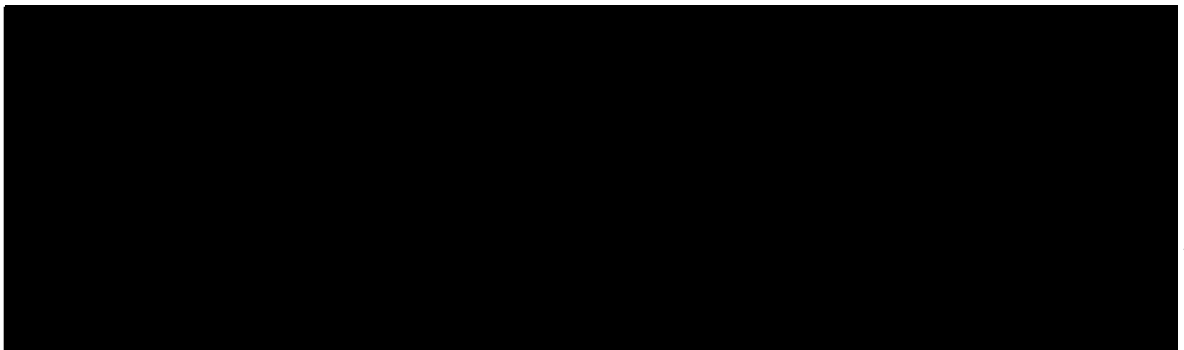
Impresión de pantalla

Teléfono	Tipo	Numero A	Numero B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geografica (LATITUD / LONGITUD)
[Redacted content]								

Impresión de pantalla

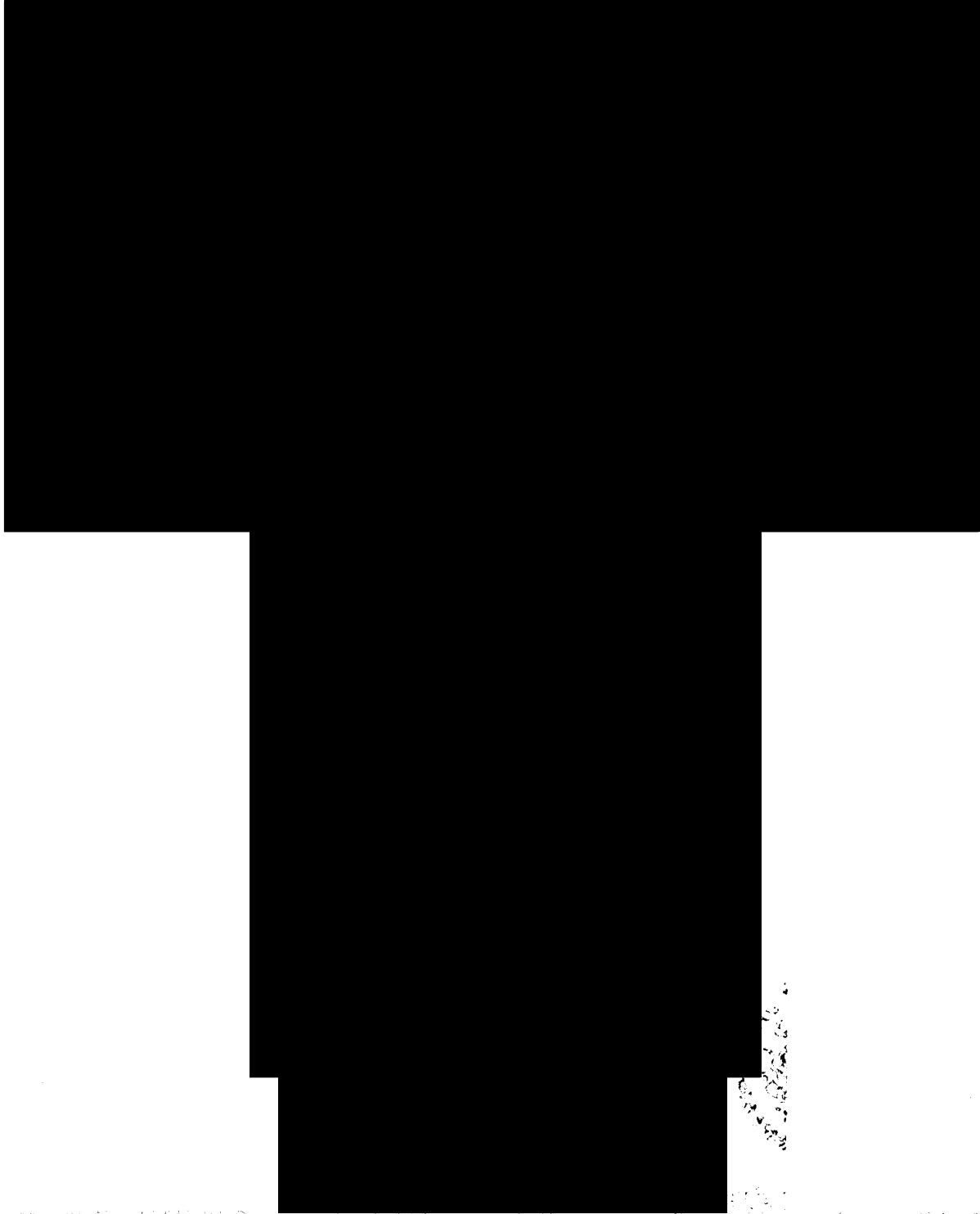
2.2. Principales Redes Sociales

2.2.1. [Redacted text]





2.2.1.1. A



Así Comandante en Jefe de la División de Operaciones y Control de Armas y Explosivos, en el marco de la Ley de Armas y Explosivos, Ley
Núm. 15 de 1996, y el artículo 27 de la Ley de Armas y Explosivos, Ley Núm. 15 de 1996, y el artículo 27 de la Ley de Armas y Explosivos, Ley

Subprocurador
de la
Procuración del General
de la Oficina

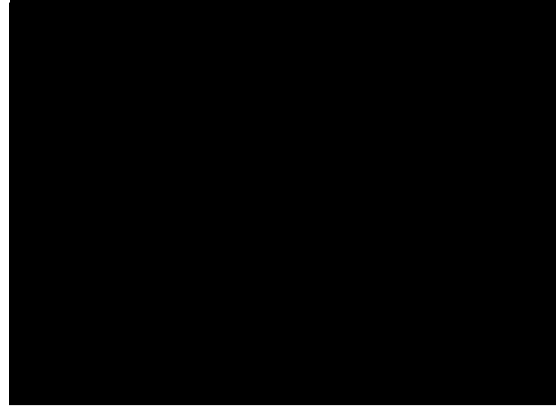
646

ii. Información: [Redacted]



Impresión de pantalla

iii. Amigos: e [Redacted] [Redacted]
[Redacted] :



iv. Fotos: Se [Redacted] [Redacted].



Impresión de pantalla



Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

Art. 113 Fracc. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2



2.3. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Service	[Redacted]
Target	[Redacted]
Generated	[Redacted]
Date Range	[Redacted]

Verificación del Delito
Oficina 19



Name	First	[Redacted]
	Middle Last	[Redacted]
Registered Email Addresses		
Vanity Name		
Registration Date		
Account	Account Still	[Redacted]
Closure Date	Active	[Redacted]
Phone Numbers		

1. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Derechos Humanos
Servicios a las
Investigaciones

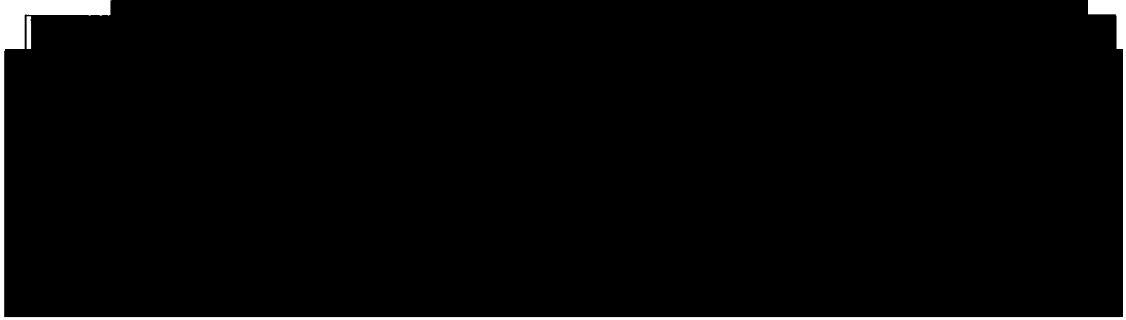
A: Conaluyentes No. 9

C. P. 01130, Ciudad de México, Tel

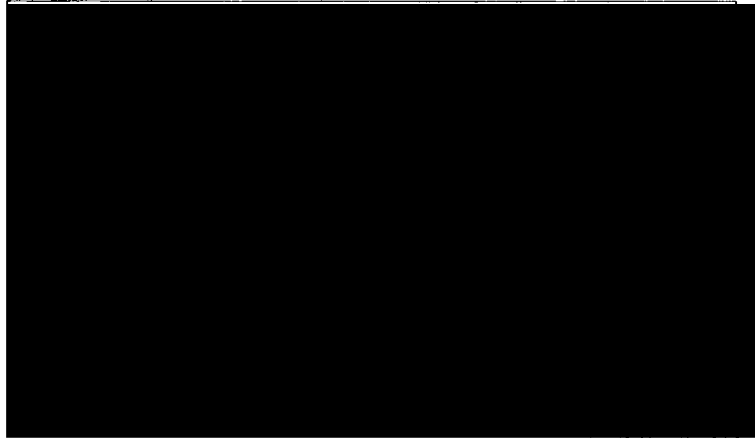
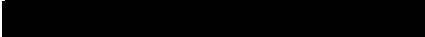


2.2. Principales Redes Sociales

2.2.1.



2.3.



Supervisor
de la División
de Operación del Dato

b. Ip's de Conexión

De [REDACTED]

[REDACTED]

Av. Consultantes No. 947, UDF de la División Científica Nivel 2, Col. Bellas de la Flores, Del Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México. Tel. y Servicios al Cliente (52) 55 1103 6000 ext. 29125 | asistenciabemexico_pfi@cns.gob.mx
Je Investigador



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

El presente documento es una copia de un archivo electrónico que forma parte de un expediente de investigación de la Policía Federal, el cual se encuentra en poder de la Comisión Nacional de Seguridad.

649



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S	
IP	Fecha (aa-mm-dd)	Código de la IP	IP
[REDACTED]			

Art. Constituyentes No. 64 y 65 de la Constitución Política Nivel 2. Col. Boleñ de las Flores, D.F. Álvaro Obregón C. P. 01110, Ciudad de México, Tel: (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | delictocibernético@pfe.gob.mx

Investigación



IP ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

[Redacted content]

INFORMACION DE LAS IP'S

650



Generated	[REDACTED]
Date Range	[REDACTED]
Generator	[REDACTED]
Registered Email Addresses	[REDACTED]
Vanity Name	[REDACTED]
Registration Date	[REDACTED]
Account Closure Date	[REDACTED]
Account Still Active	[REDACTED]

1.1. Validez de la Cuenta

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

direcciones IP de conexión:



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[Redacted Content]					

A - Contingencia No. 917. Falla de la División de Identificación Nivel 2. Col. Entero de la Flores. Del. Álvaro Obregón. C. P. 06110. Ciudad de México. Tel. (52) 55 116 6000. Correo: 251031@police.federa...



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

Av. Constitución No. 96, Edif. de la Comisión Nacional de Seguridad, Nivel 7, Col. Polanco de las Flores, s/n, Álvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México, México
Servicio al Ciudadano: +52 (55) 55 1100 6000 ext. 22105 | atencionciudadano@cnse.gob.mx
Investigación: 6



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

Artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y el artículo 113 de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal.



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

Derechos Humanos
A - Constituyentes No. 92
Servicio al Cliente 1103 6000
Investigación



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyentes, s/n, 247, E-01 de la División Comunitaria No. 7 / Col. Sevilla de las Flores / Del. Alvaro Obregón / C.P. 06110, Ciudad de México, Tel. (52) 55 1111 / Correo: 2910@proseciber.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

Av. Constituyentes 947, Cd. de la División Científica Nivel 2, Col. Benito Juárez, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06110 Ciudad de México, Méx.
Tel: (52) 55 1103 6000 ext. 29113 | deh@cihemetro.pfc.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyentes No. 947, 1era. Sección División Científica No. 12, Cdt. Benito Juárez Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México - Tel. (52) 55 1105 5000 ext. 79103 | entcomhem@comsec.gob.mx



654

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

[Redacted Table Content]

Artículo 110 de la Ley de Procedimientos Administrativos, a Nivel 2 - Col. Buen de las Flores, Del Álvaro Obregón C.F. 01110, Ciudad de México, En
el S2335 (100 8000) ext. 291031 de@noblemerico_pfc@cm.gob.mx

Investigación

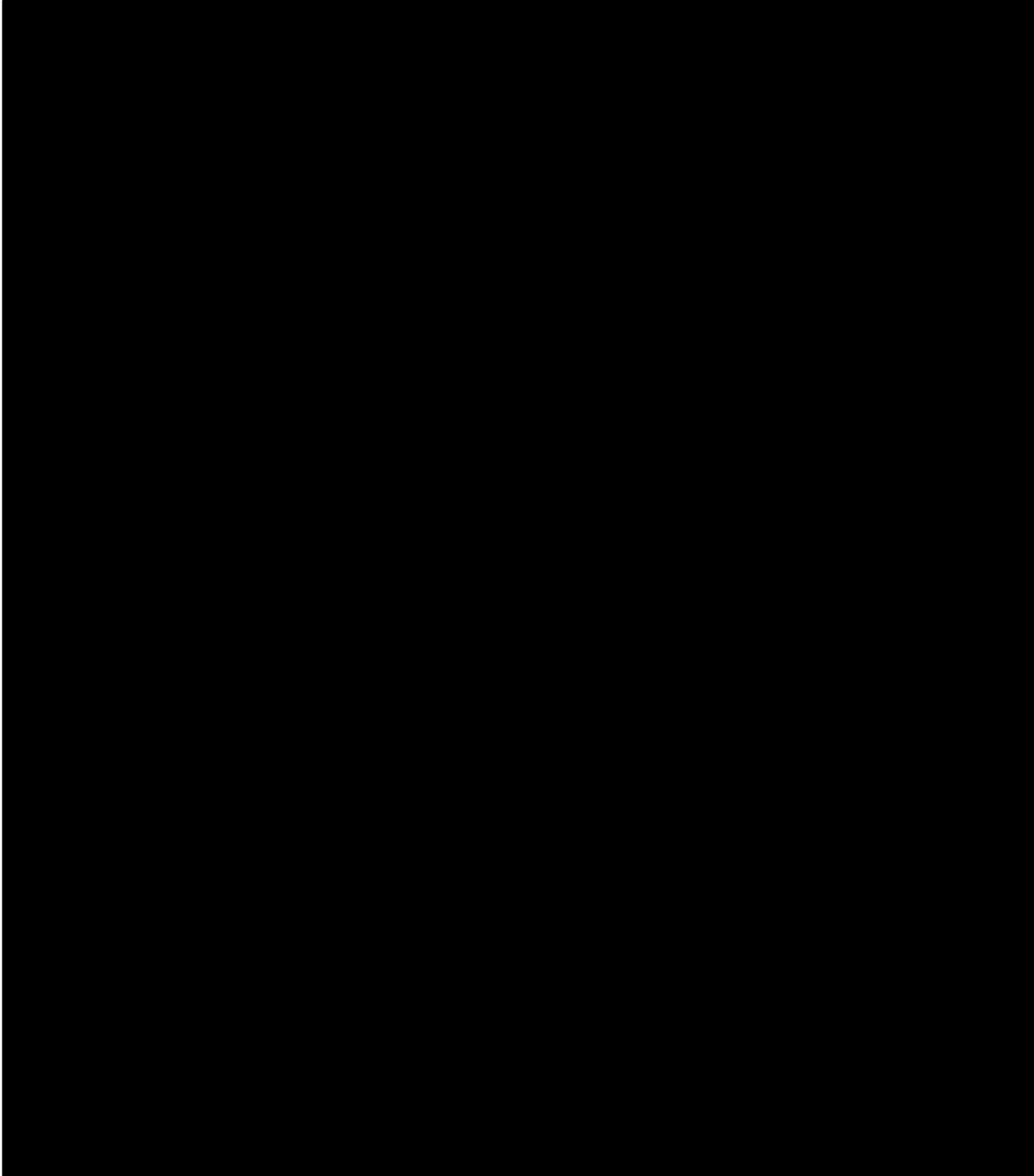


IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyentes No. 2401 de la Sección de Seguridad, Col. Escobedo Las Flores, Dist. Federal (Código Postal 06700), Ciudad de México, Tel. + (52) 55 110 2420 ext. 29100



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP



Investigación No. 243/19 de la División Científica Nivel 2 - Col. Jardines de las Flores, Del Alvaro Obregón P. I. 06100, Ciudad de México Tel: 5623 58 4103 6000 | en: 2910 | info@cnfemetrico.pf@cgob.mx

Investigación



IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

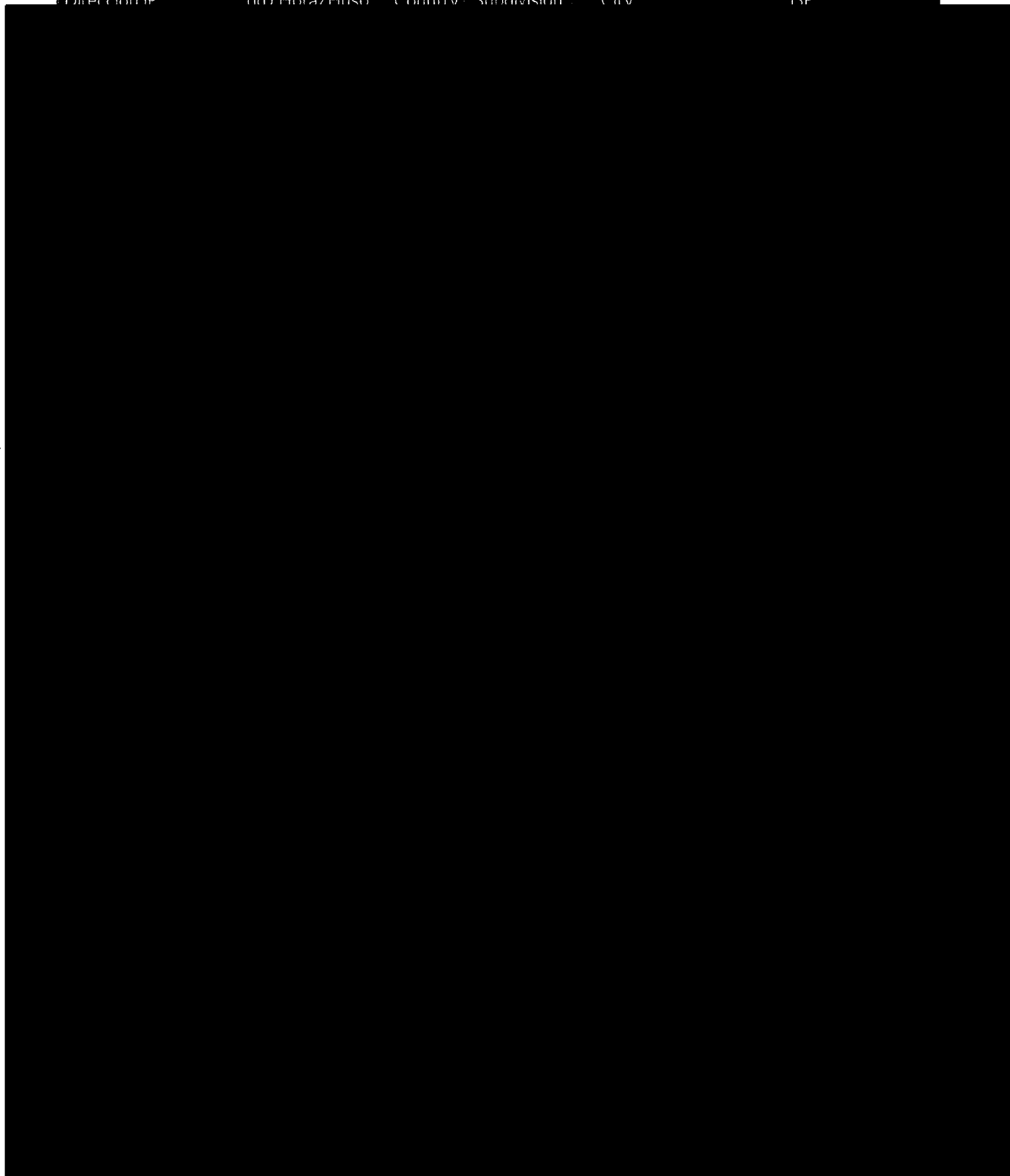
Dirección IP

Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso

Country - Subdivisión

City

ISP





IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

Dirección IP

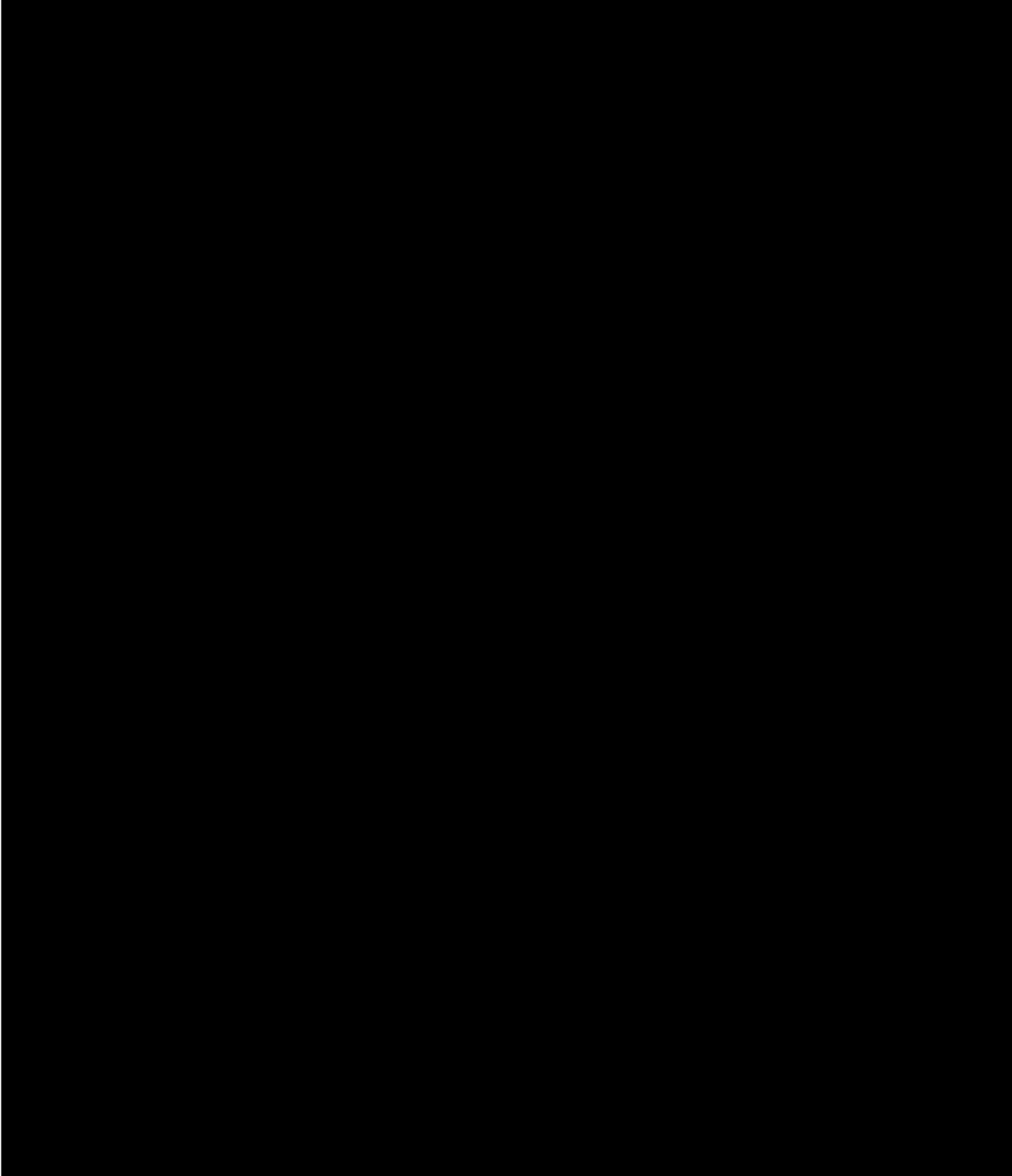
Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso

Country

Subdivisión

Ciudad

ISP





IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso	Country	Subdivisión	CITY	ISP
[REDACTED]					



IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

Dirección IP

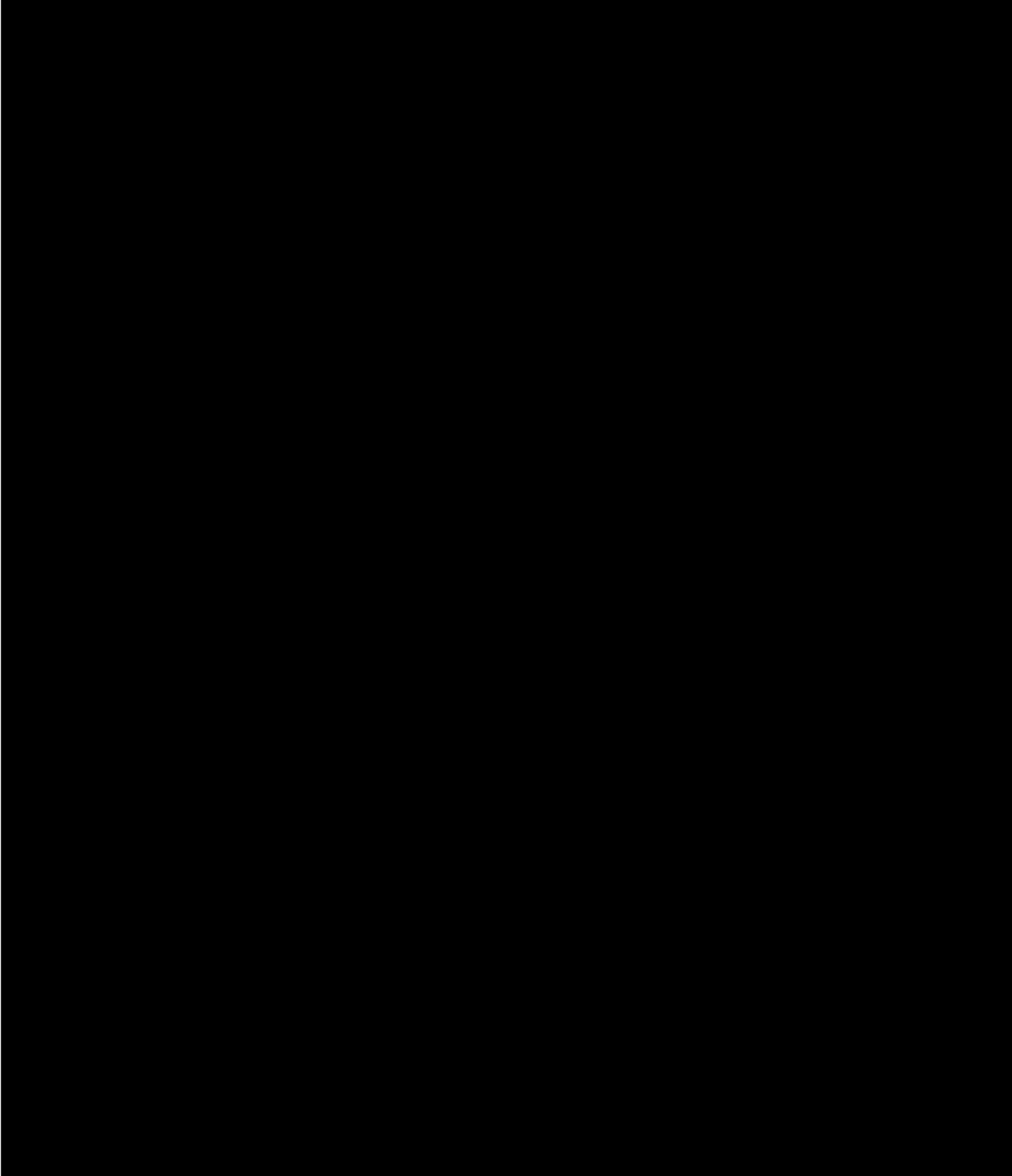
Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso

Country

Subdivisión

City

ISP



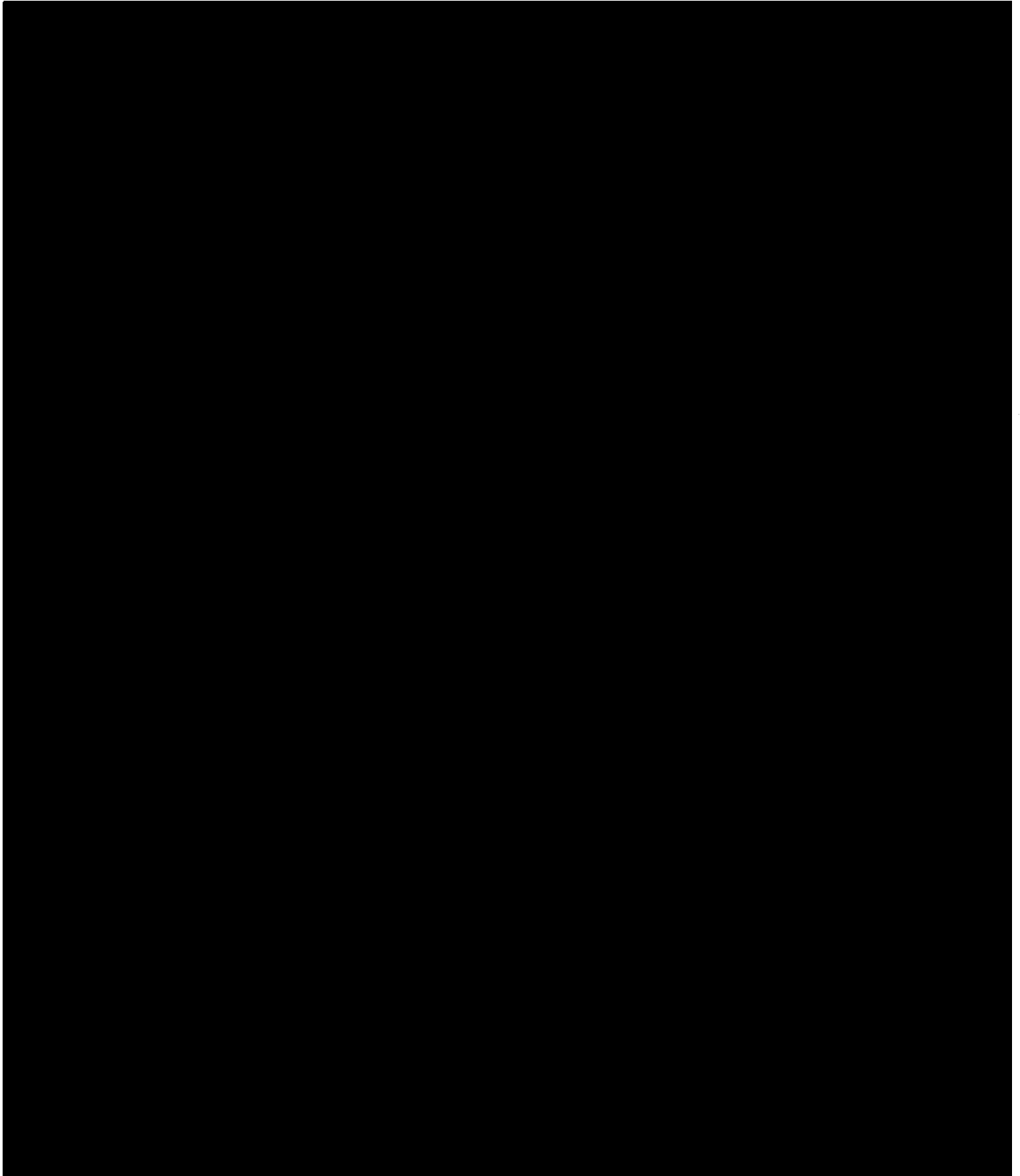
de Investigación



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso	Country	Subdivisión	CITY	ISP
[REDACTED]					



D. PERFIL DE USUARIO: https://www.facebook.com/prisley.yankee?ref=br_rs, con ID 100002168242237

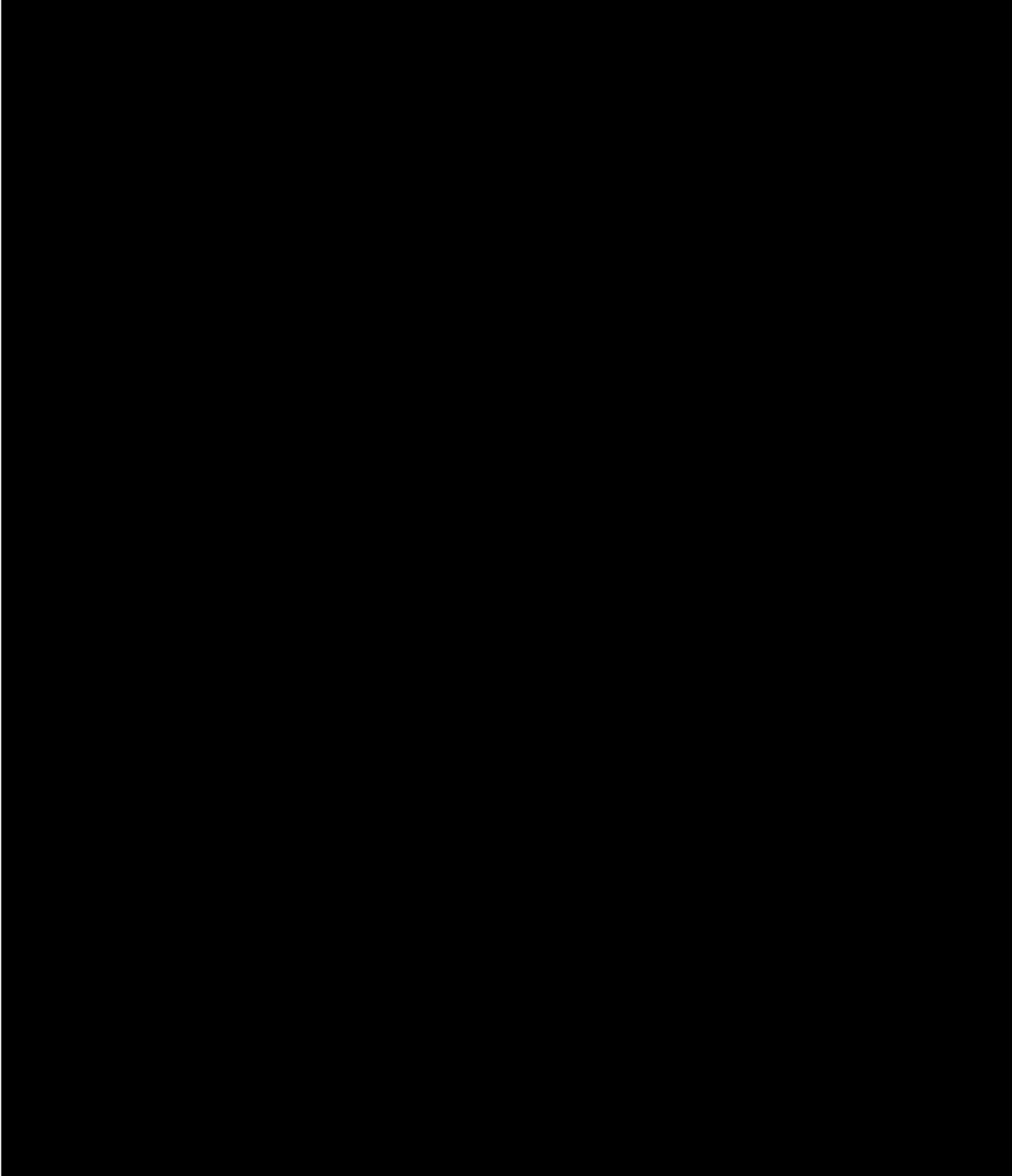


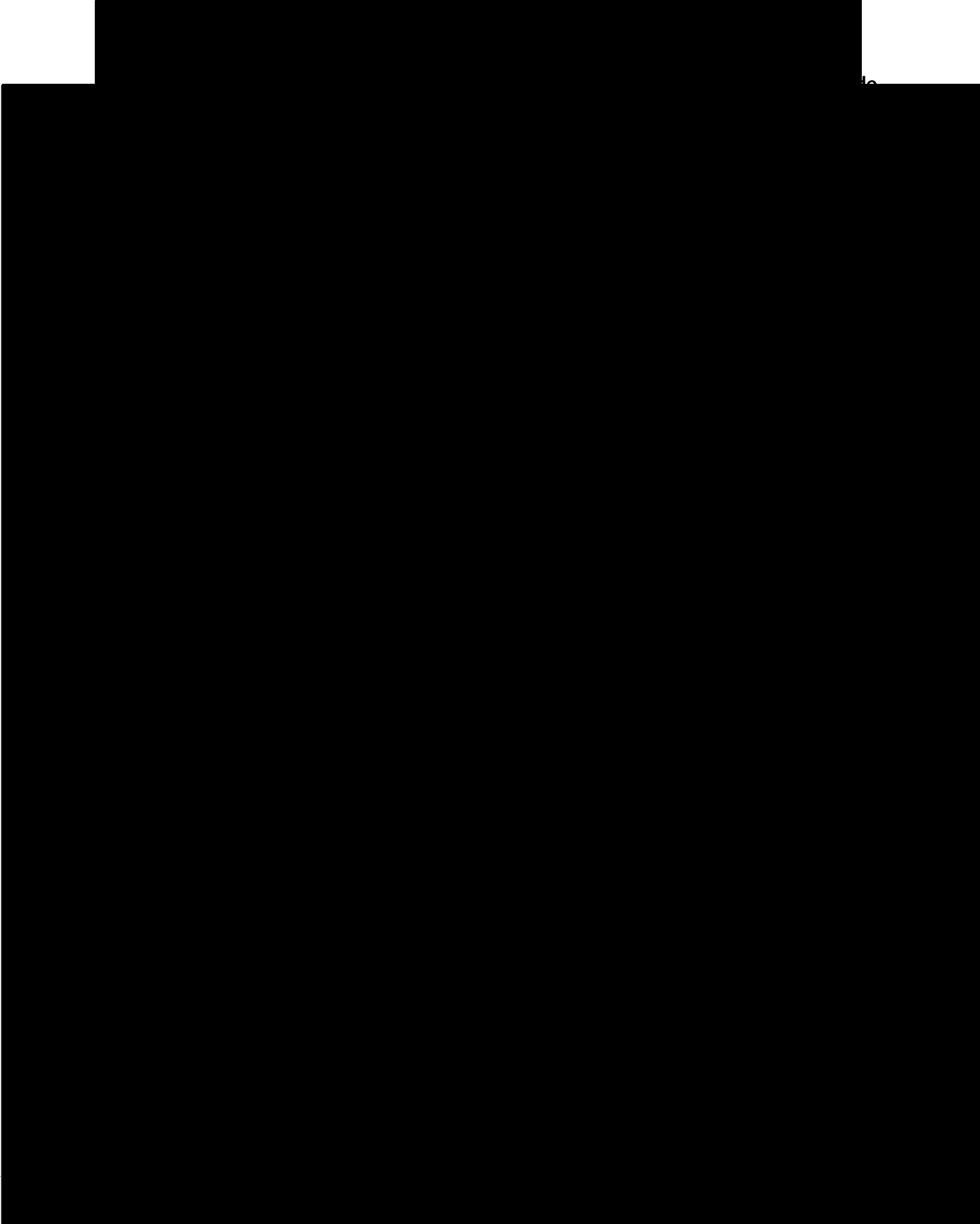
2019/08/06 10:00

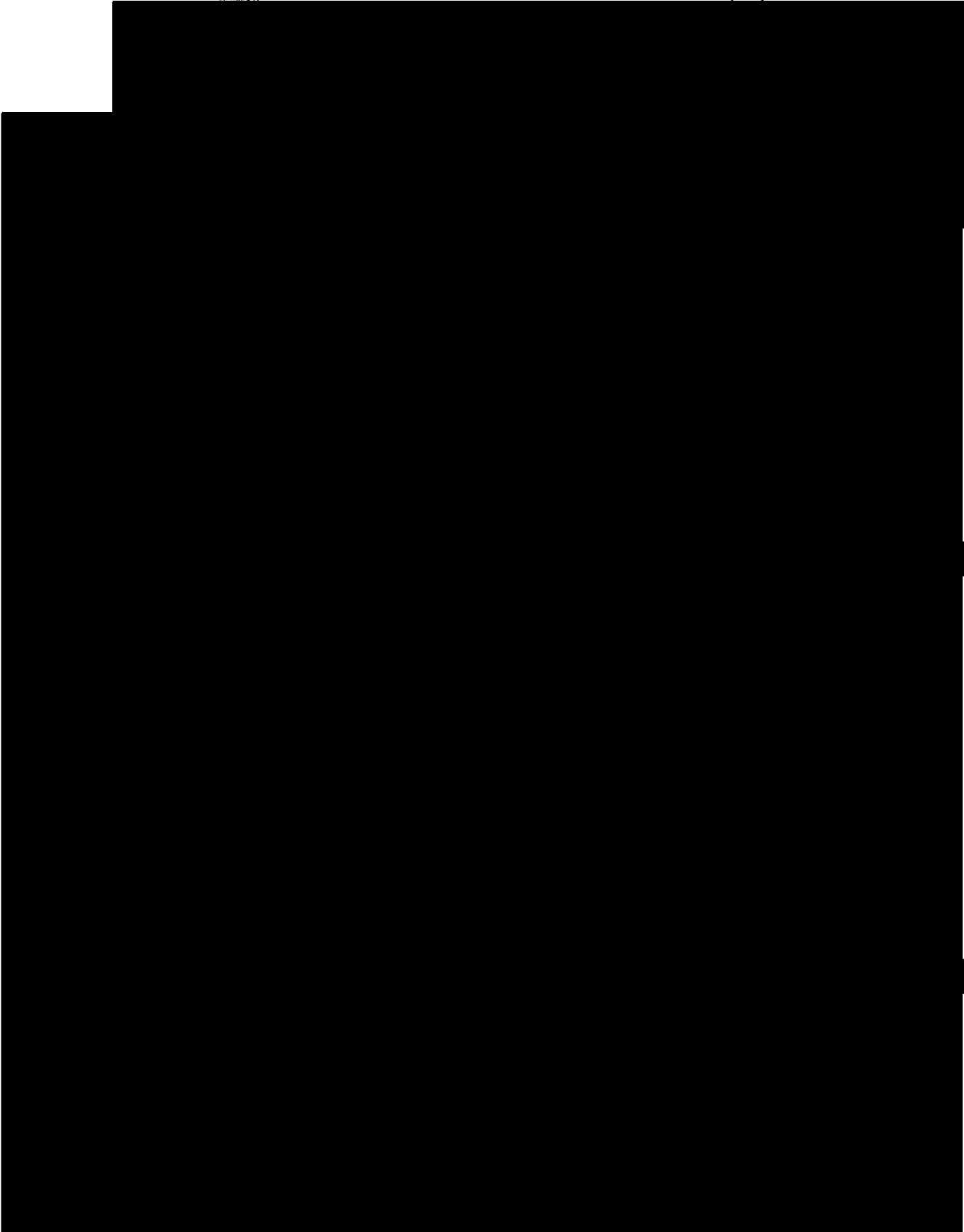


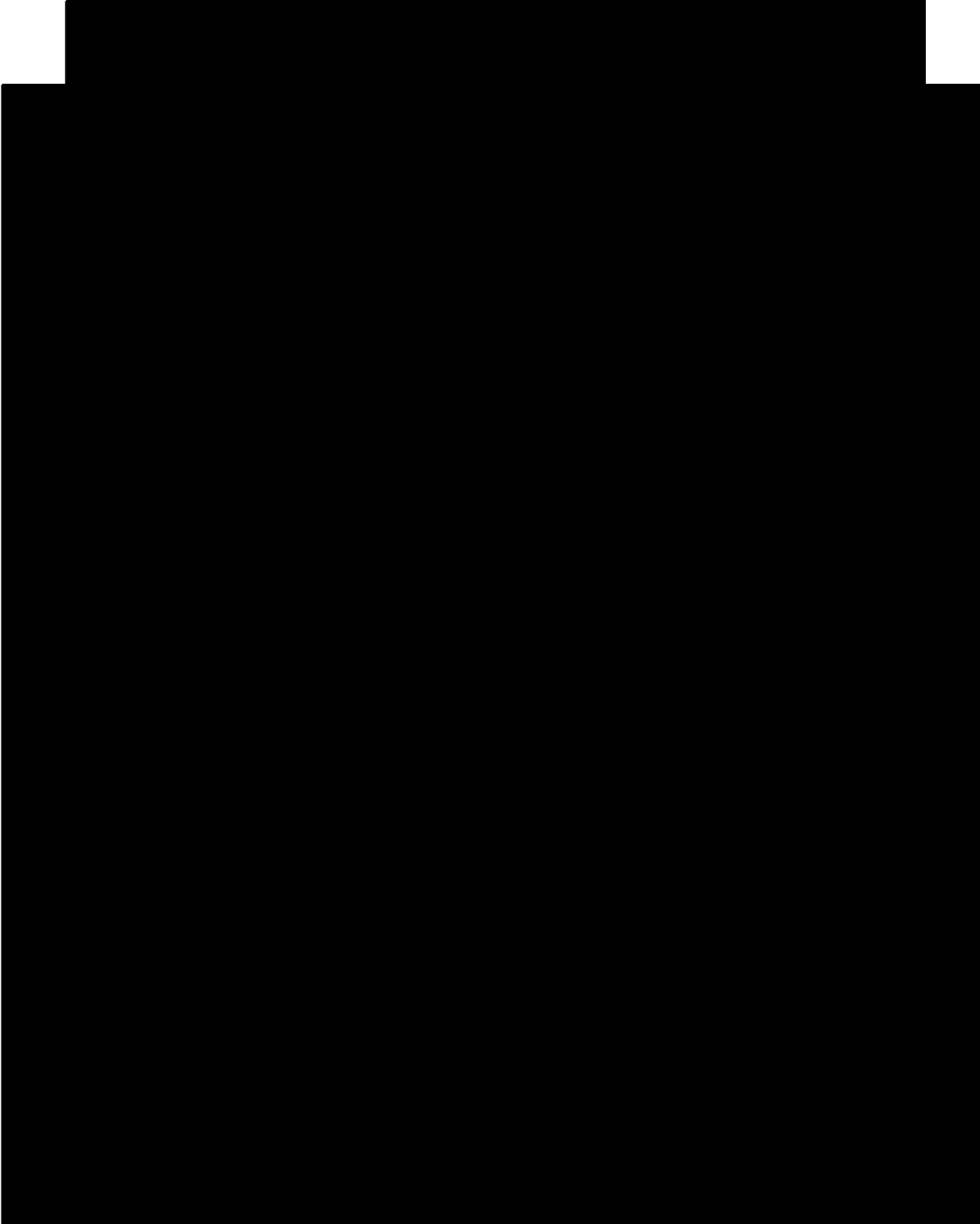
1.2.

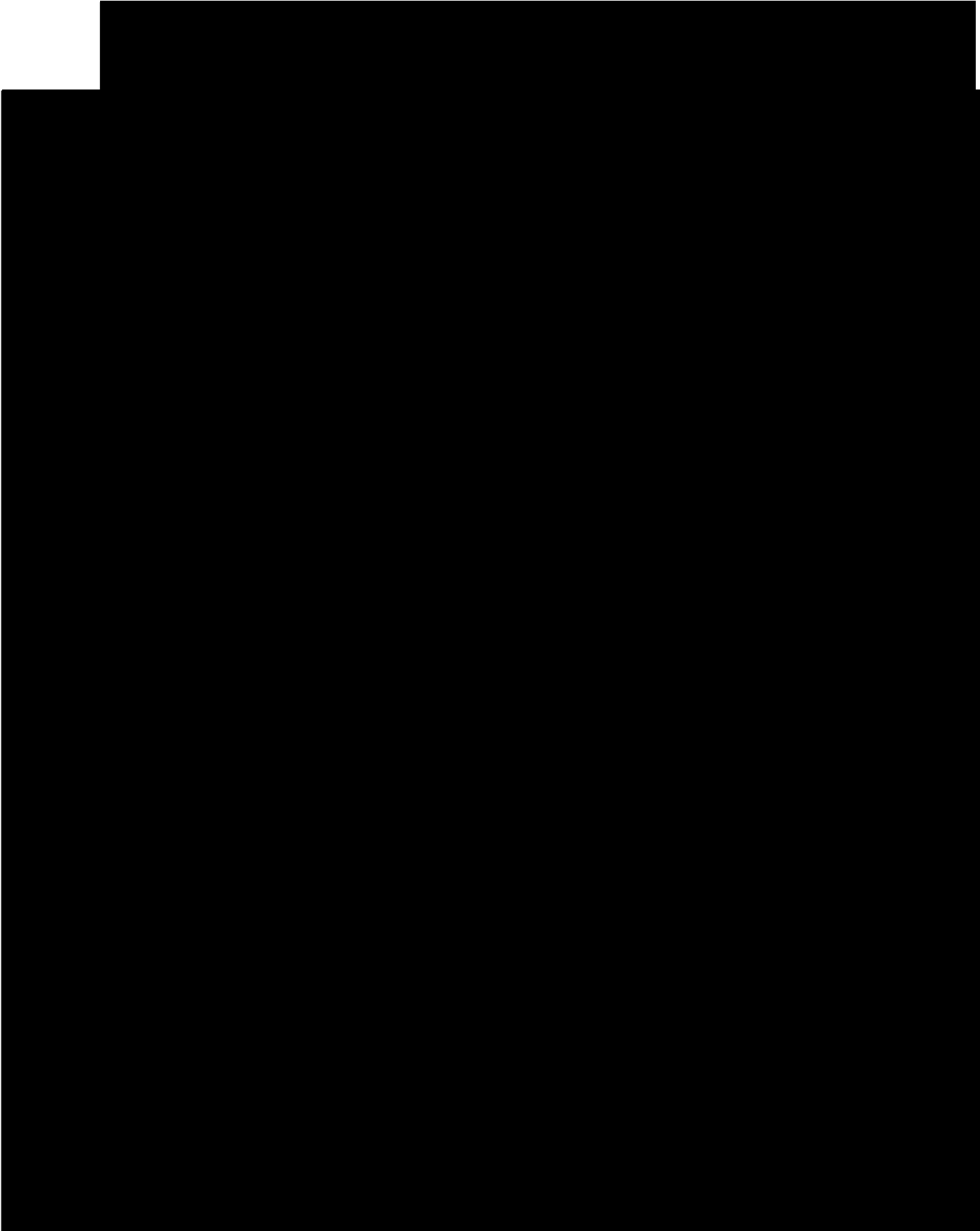
1.2.

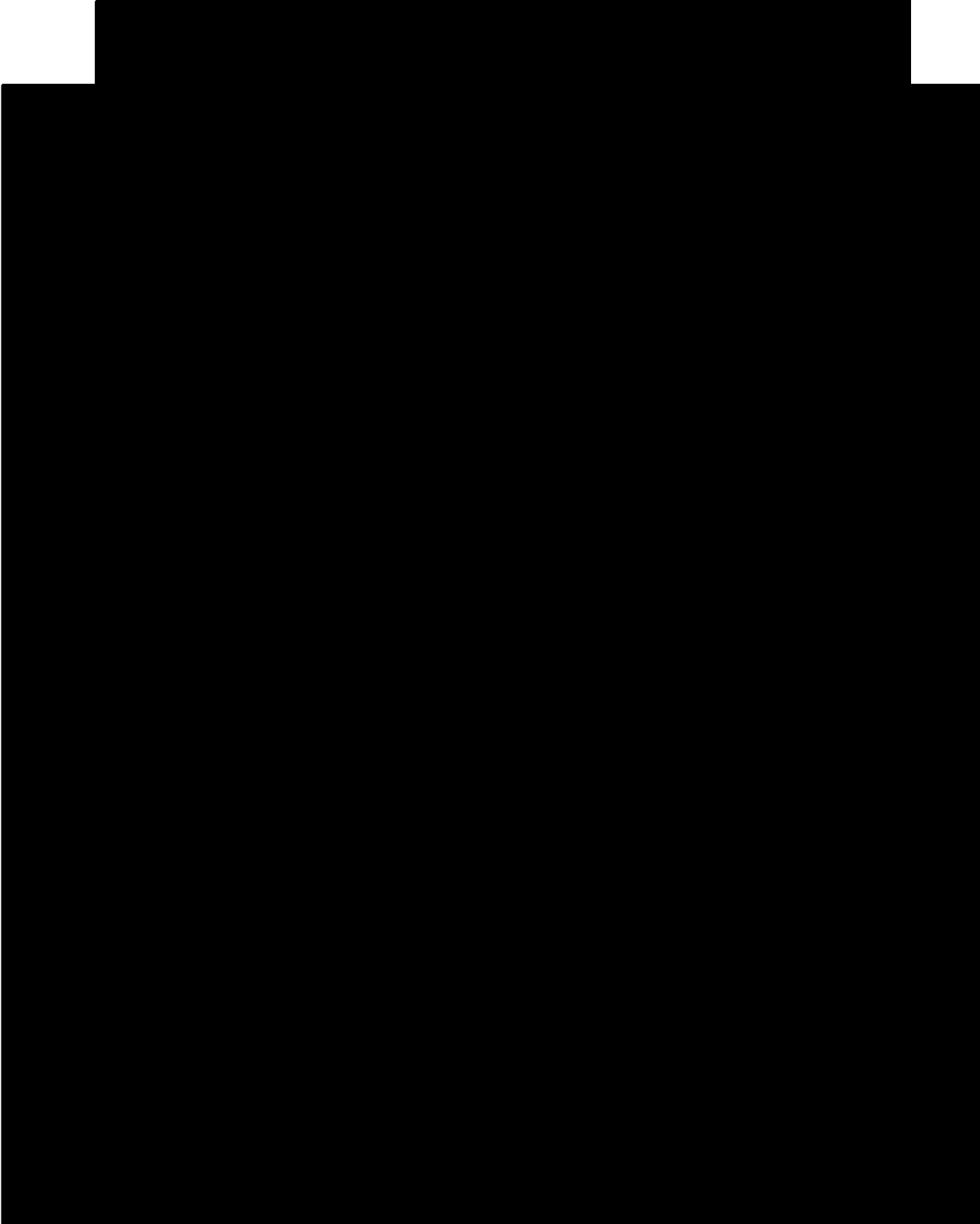








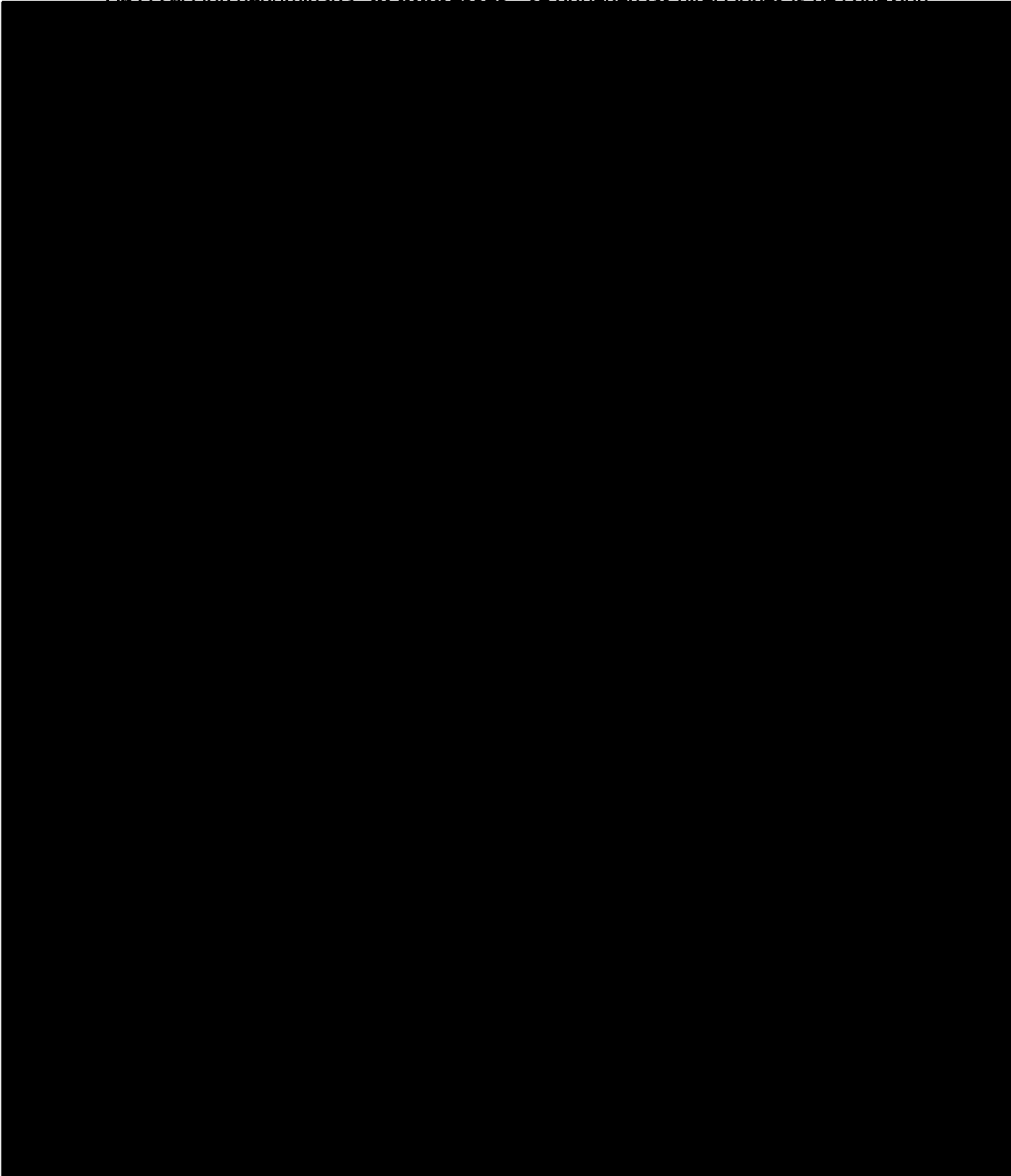






b. Ip's de Conexión

De la sección denominada "Ip Addresses" se obtienen las direcciones IP de conexión





662

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	OS	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP
[REDACTED]				



63

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa- mm-dd)	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			ICD
		Country	City		



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S	
IP_ADDRESS	Fecha (aa-mm-dd)	Country	...



IP_ADDRESS	TIME Fecha (aa- mm-dd)	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
	Country			IP
[REDACTED]				



IP_ADDRESS	TIME Fecha (aa- mm-dd)	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S	
		Country	
[REDACTED]			



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S	
	Fecha (aa-mm-dd)	Country	



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP
[Redacted Content]				



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa- mm-dd)	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country	City	ISP



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd)	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country	City	ISP



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa- mm-dd)	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country	City	ISP
[REDACTED]				



668

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP
[REDACTED]				



609

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd)	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country	City	ISP



670

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP



IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

Fecha (aa-
mm-dd)

Country

[Redacted Table Content]



671

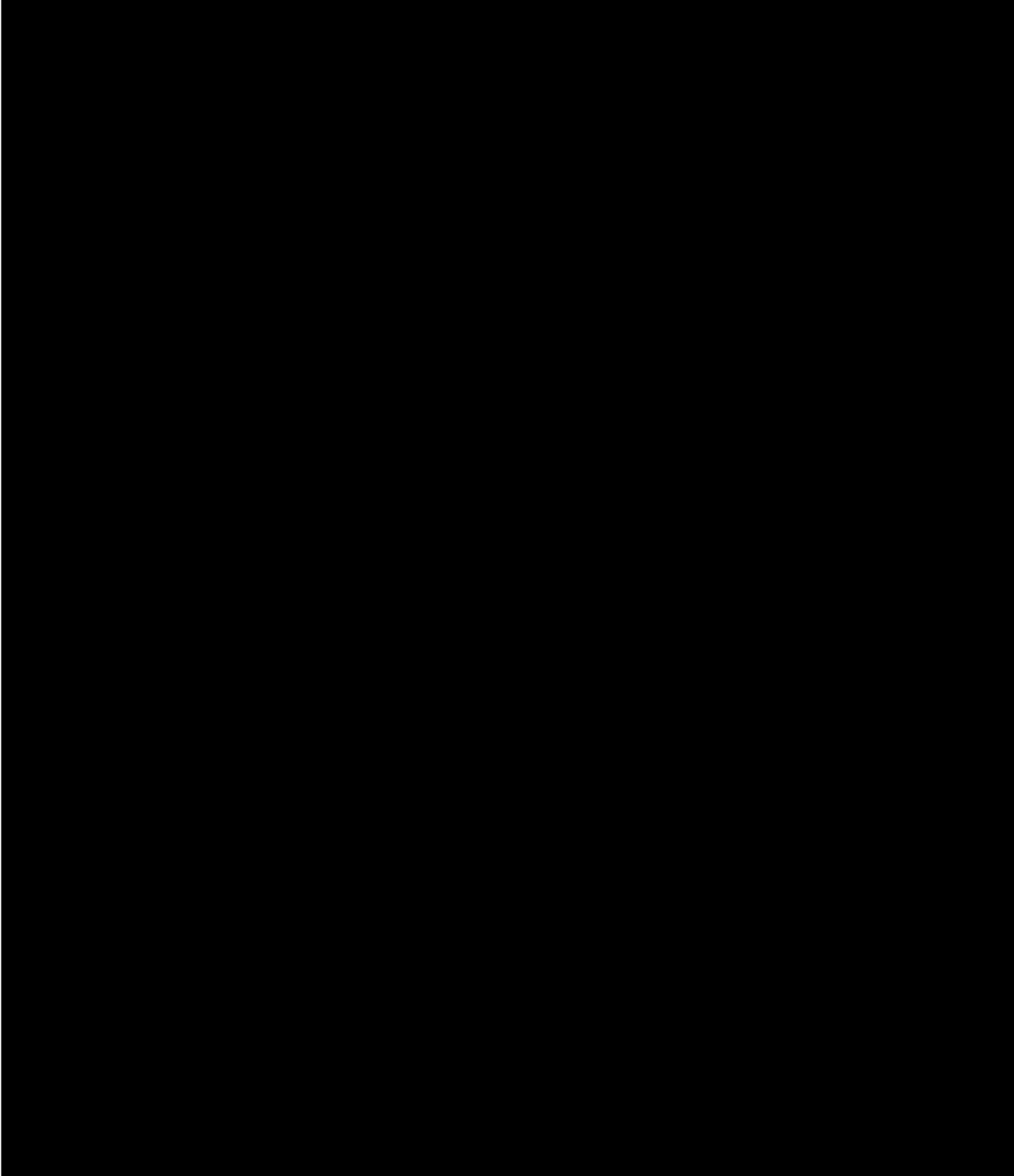
IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

Fecha (aa-
mm-dd)

Country





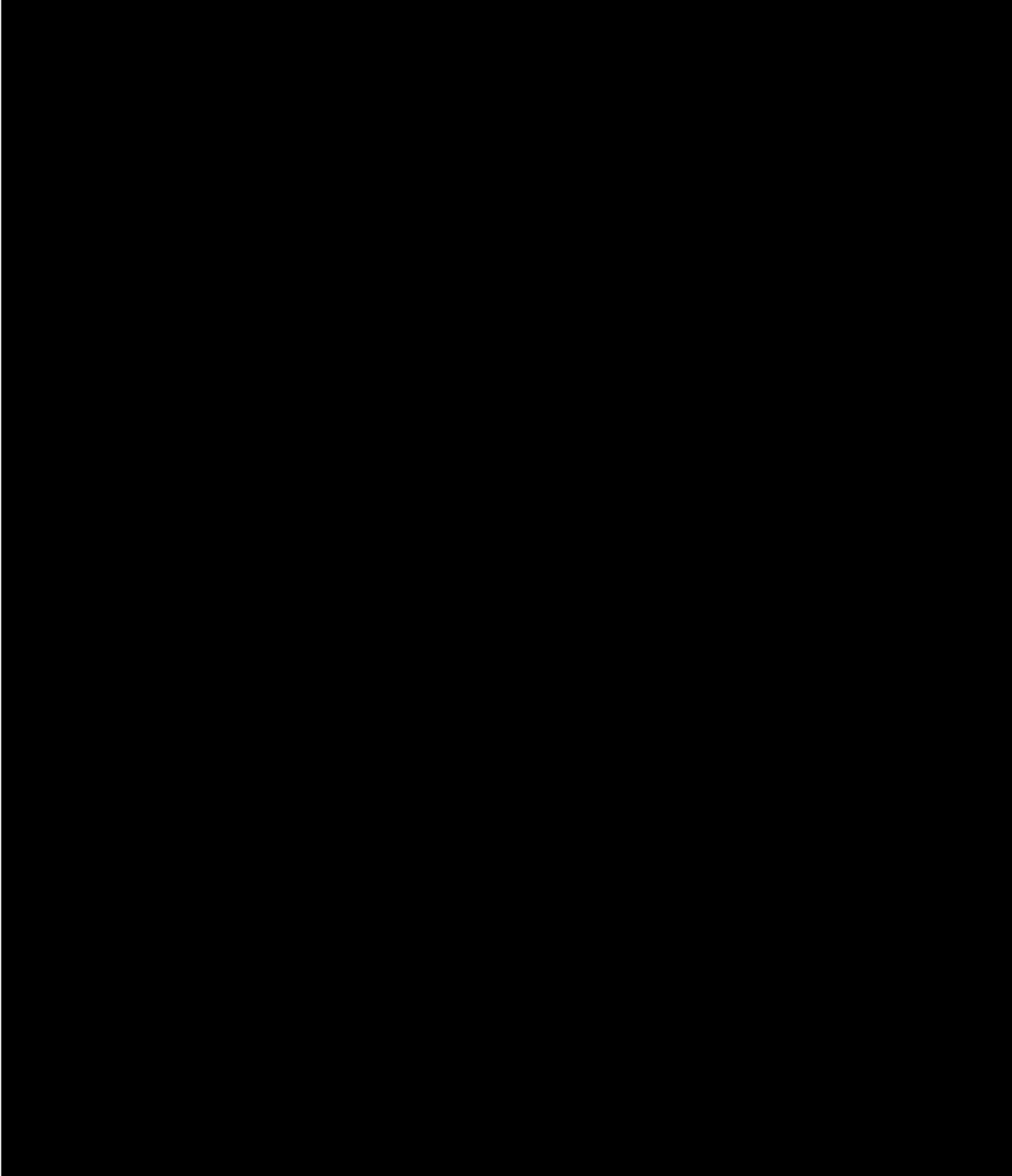
IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

Fecha (aa-
mm-dd)

Country





672

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S	
	Fecha (aa- mm-dd)	Country	



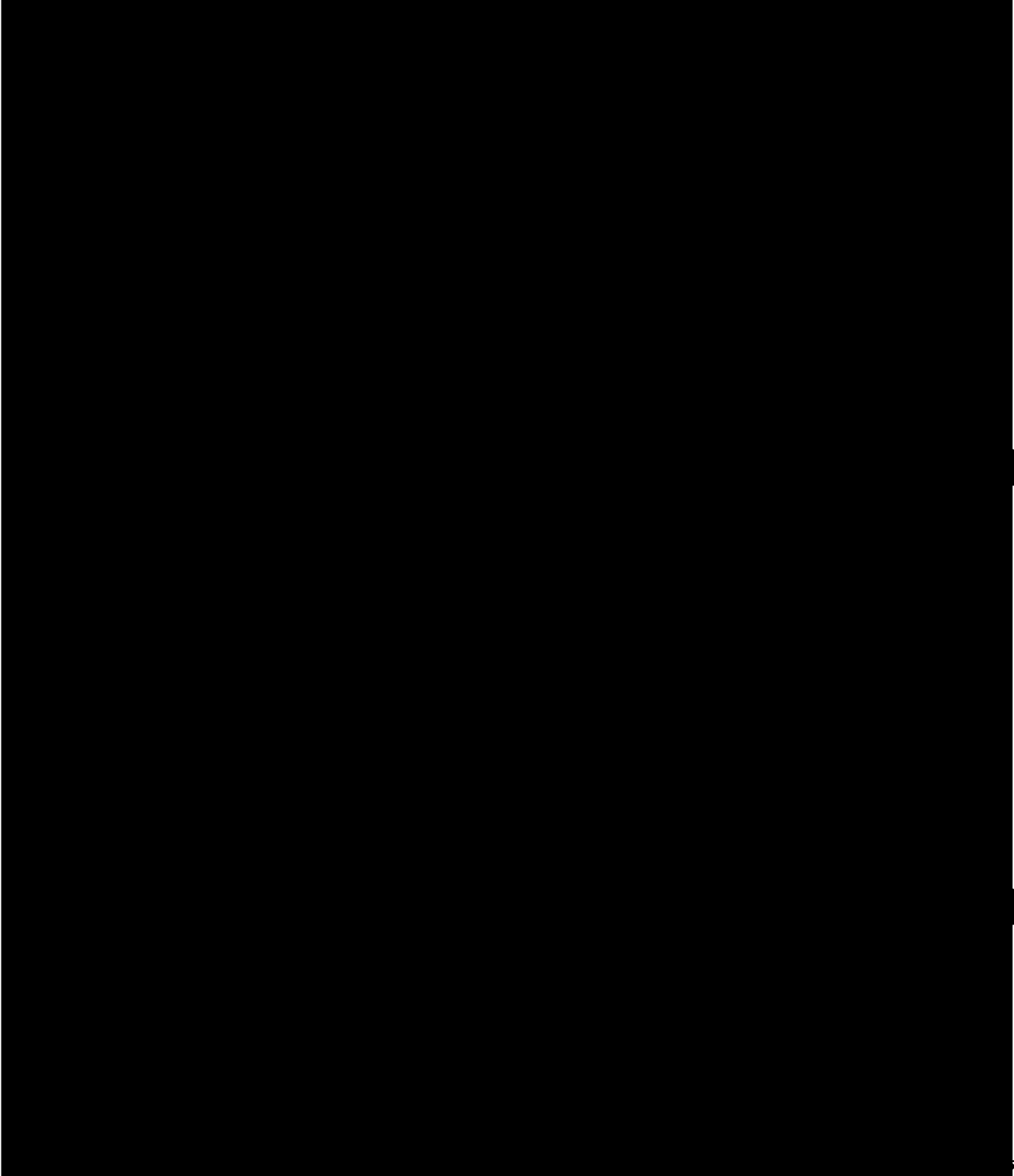
IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

Fecha (aa-
mm-dd)

Country





673

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ICD
[REDACTED]				



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ICB
[REDACTED]				



674

IP_ADDRESS	TIME Fecha (aa- mm-dd)	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S Country

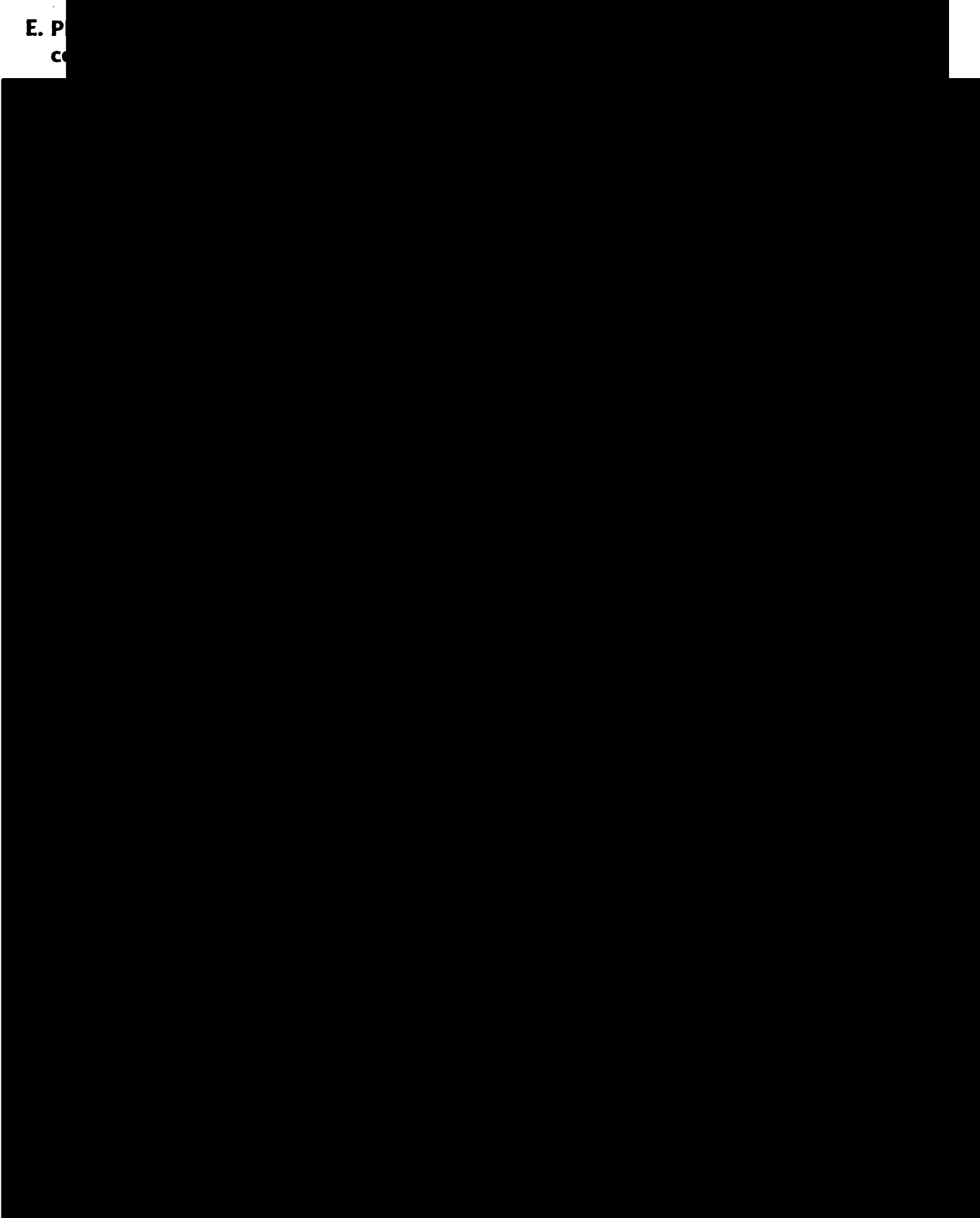


IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	OS	Browser	IP
[REDACTED]					



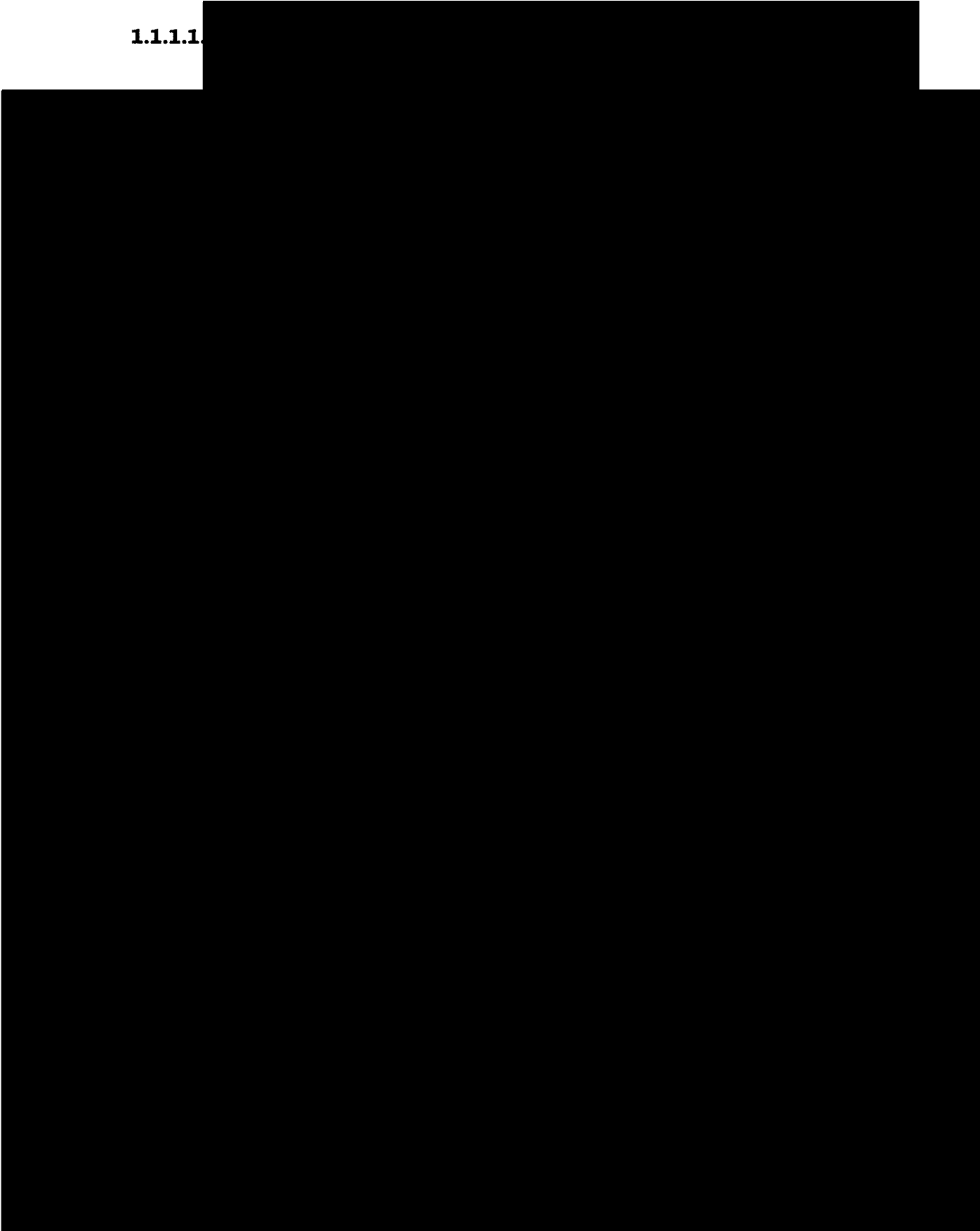
179

E. P
C





1.1.1.1.

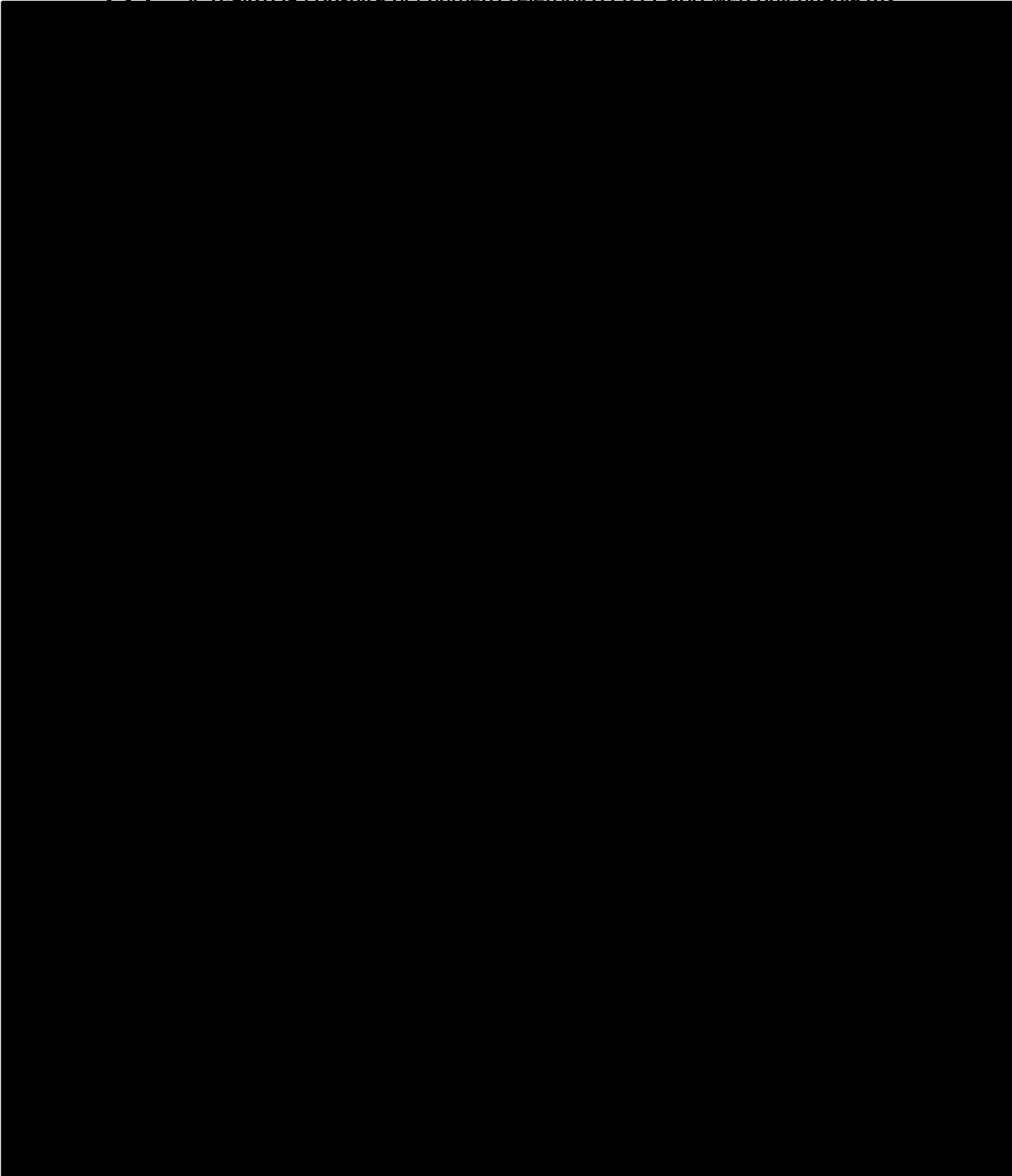




676

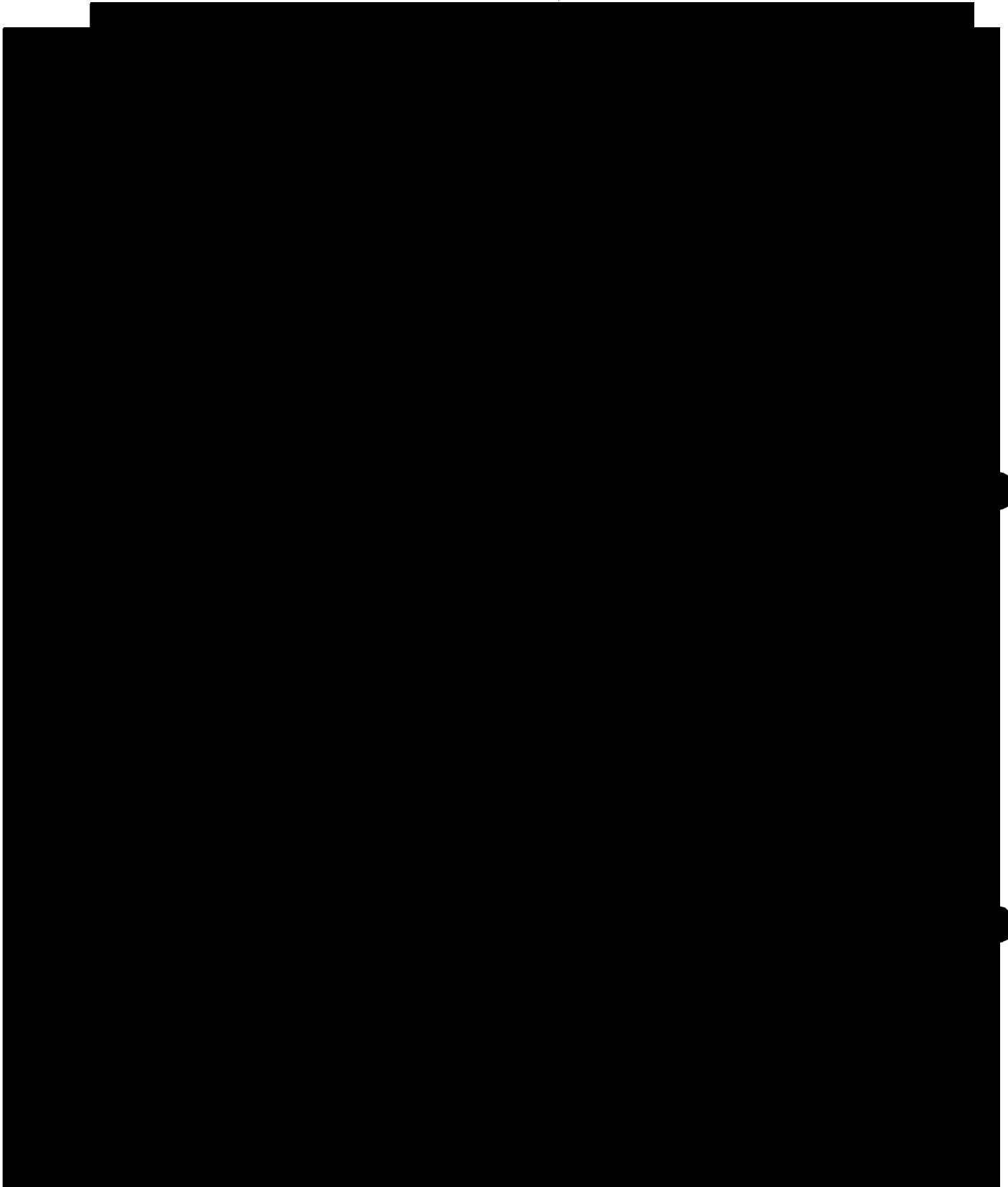
1.2. Fuentes Abiertas en Internet

1.2.1. Se realizó la consulta del número telefónico en el sitio web quienhabla.mx





b. Ip's de Conexión



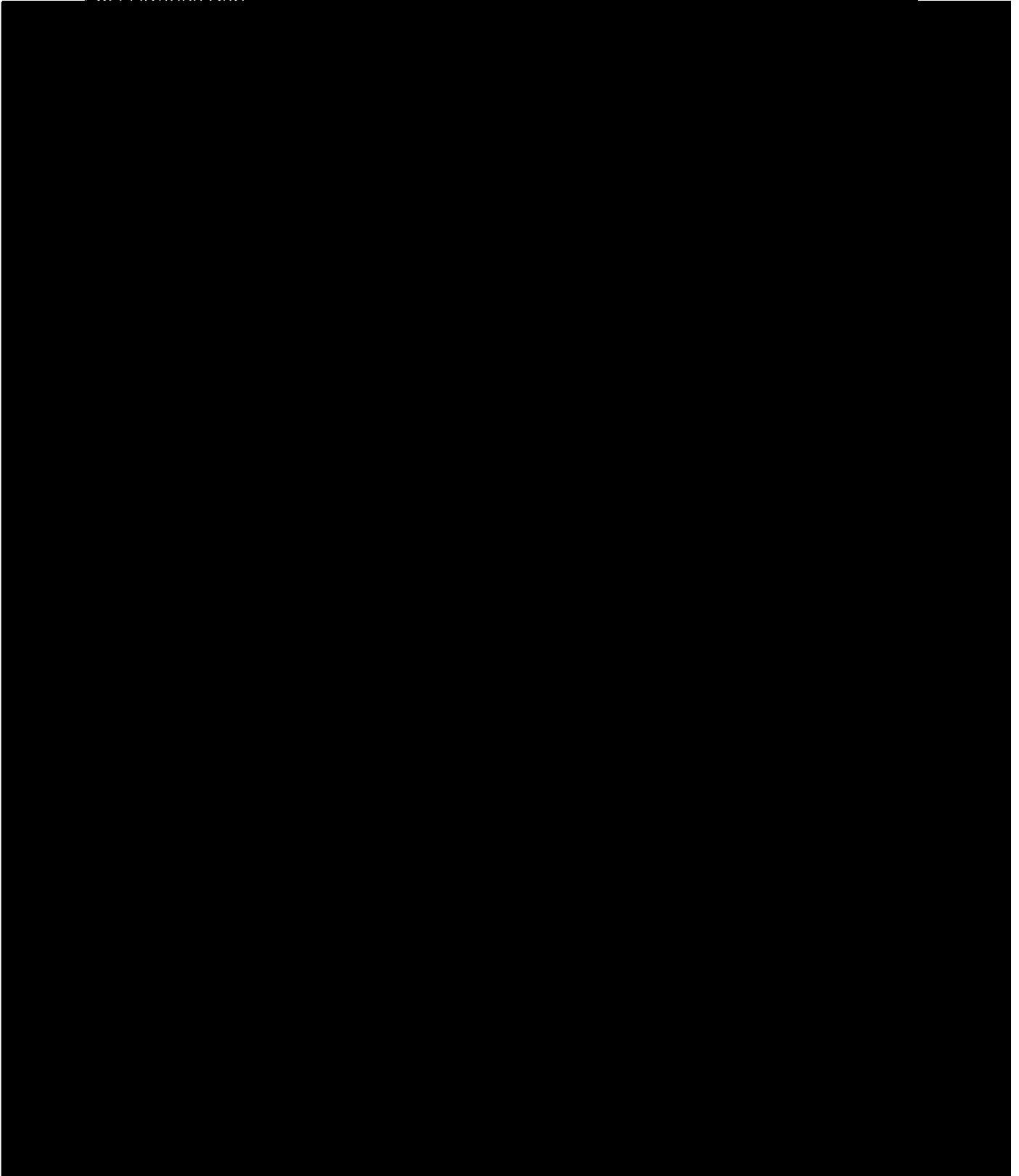


677

Registered Email Addresses

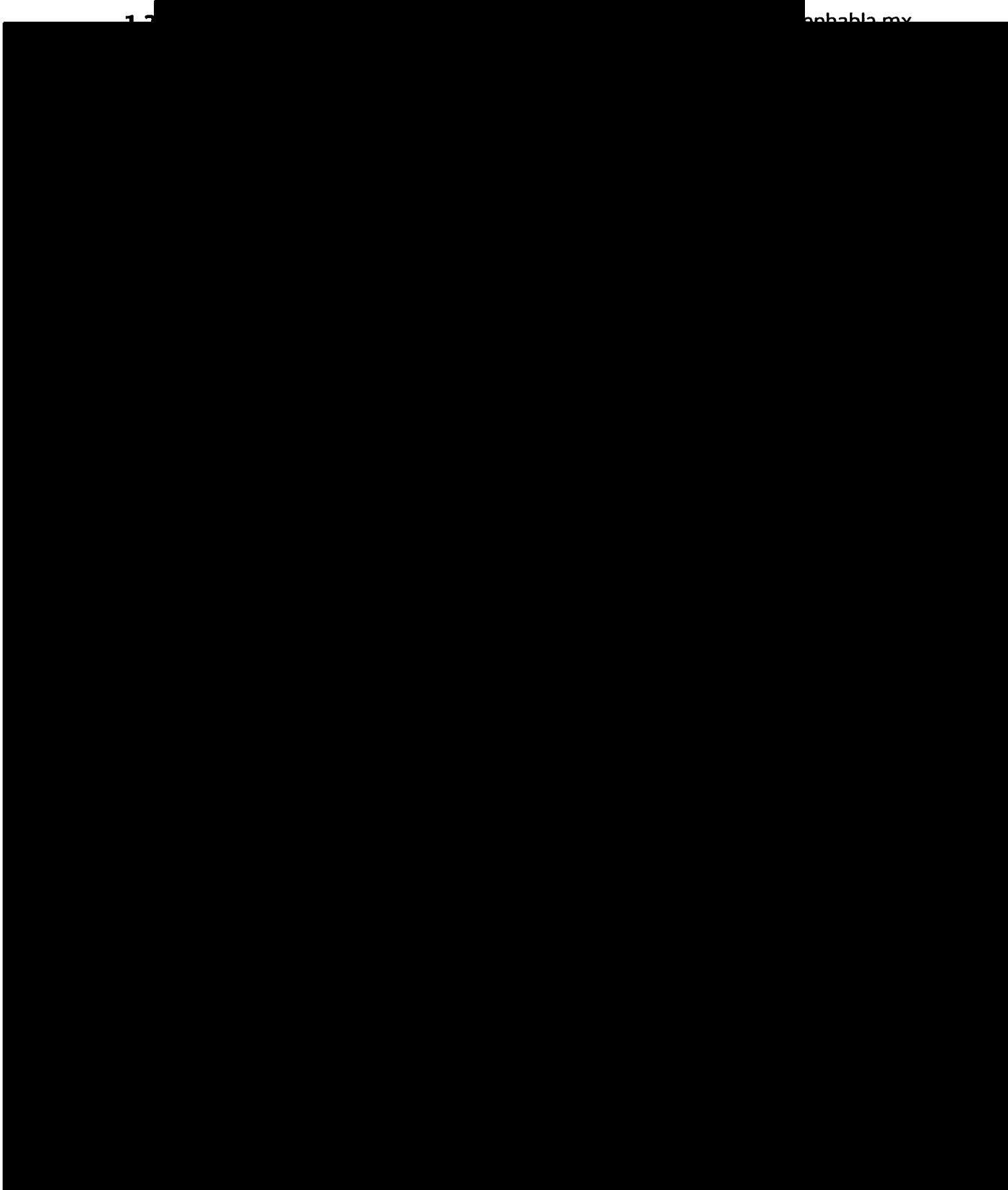
Vanity Name

Registration Date





1.2. Fuentes Abiertas en Internet



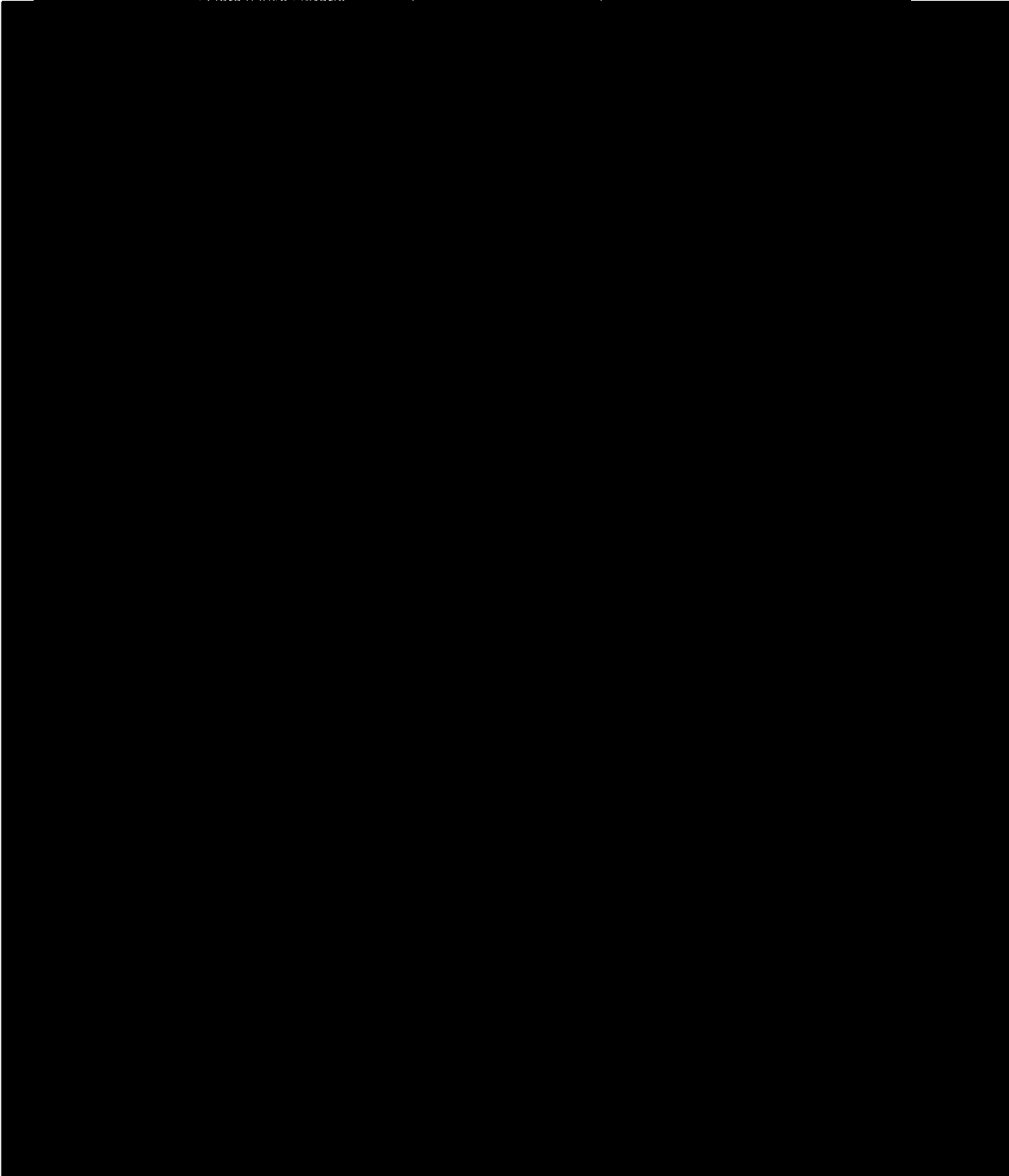
1.2

probable.mx



678

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Subdivisión	City	ISP





IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

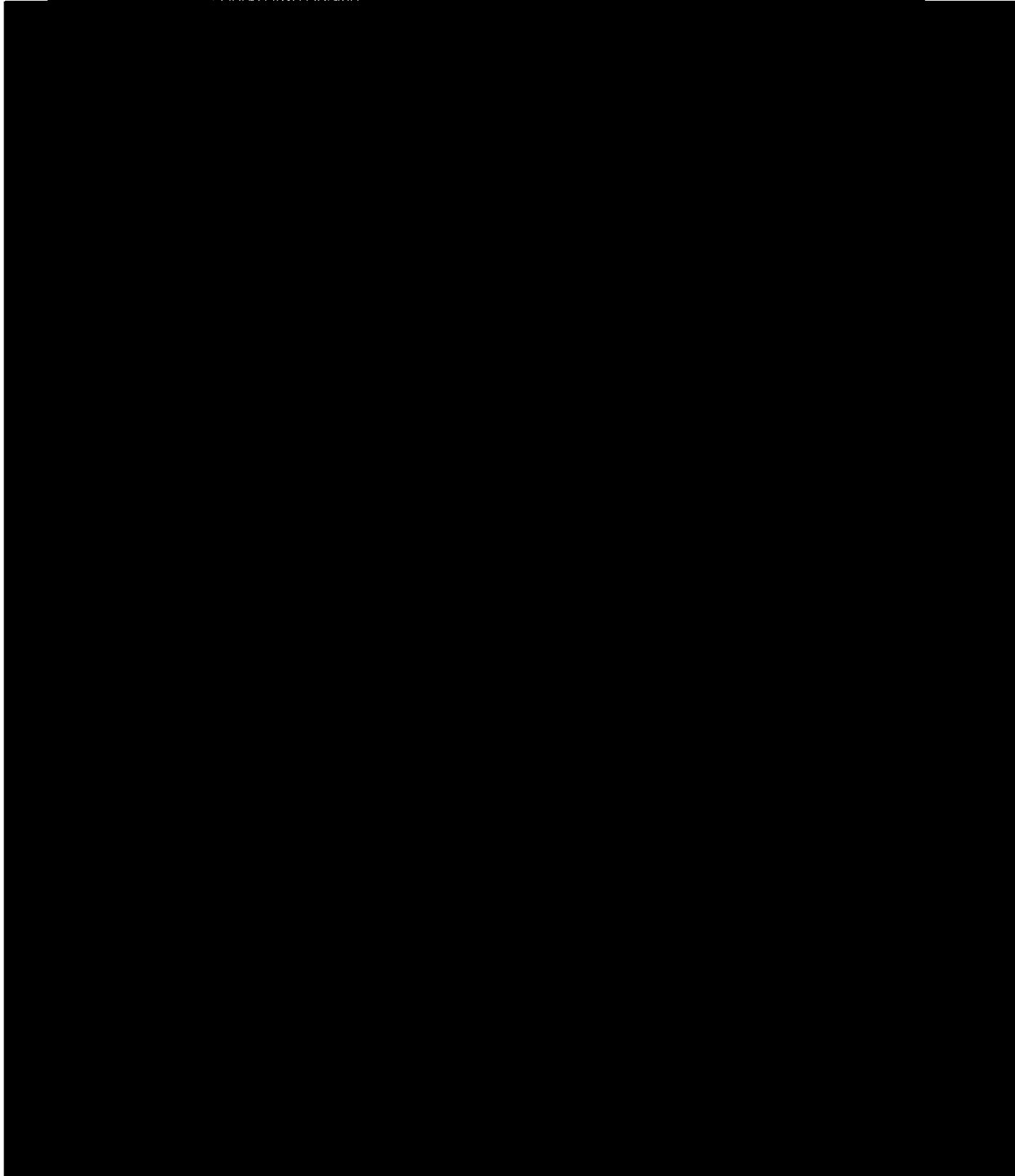
Dirección IP

Fecha (aa-mm-dd)
Hora/Huso Horario

Country Subdivisión

City

ISP





679

IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

Dirección IP

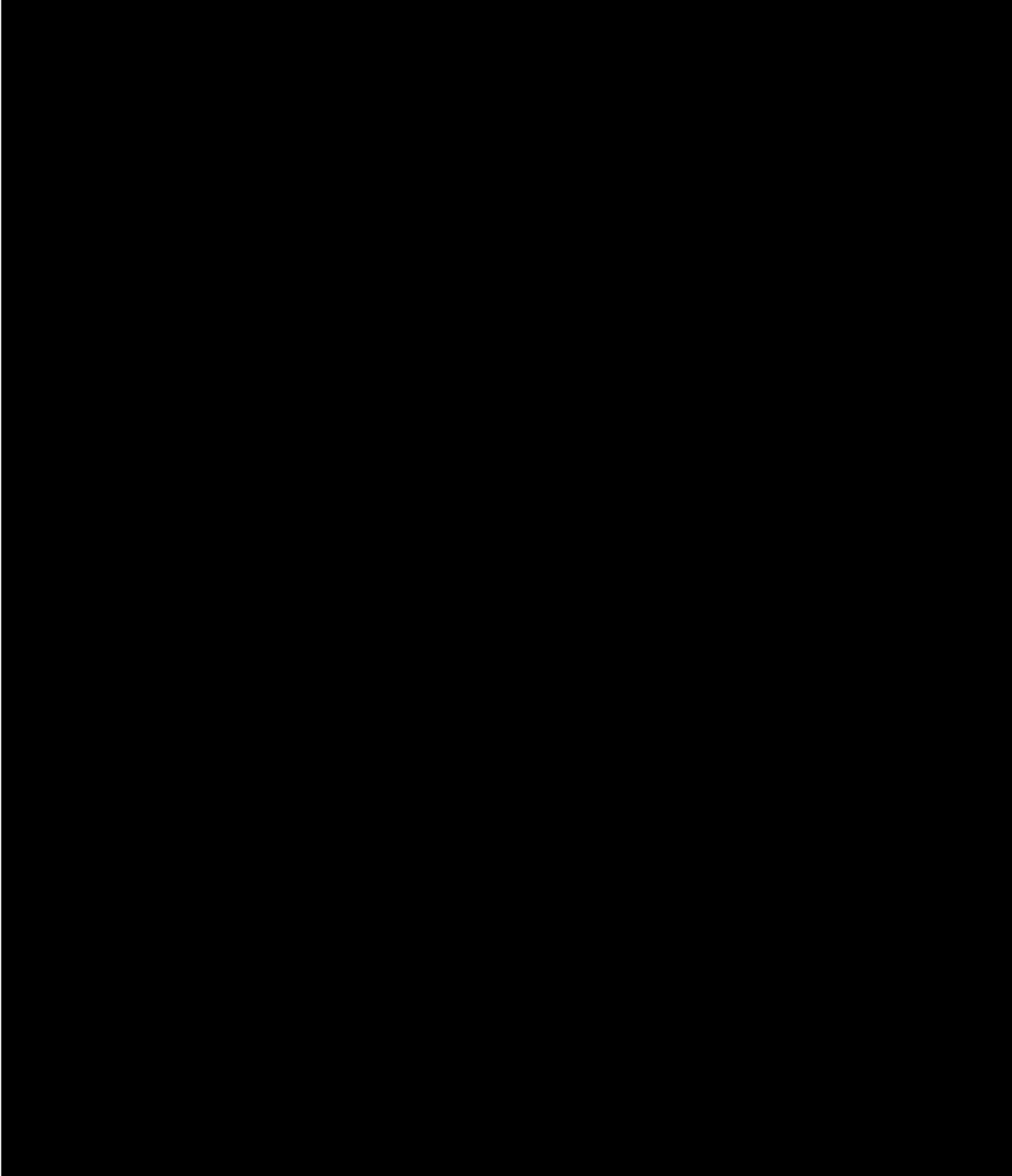
Fecha (aa-mm-dd)
Hora (H:MM:SS) Hora (H:MM:SS)

Country

Subdivisión

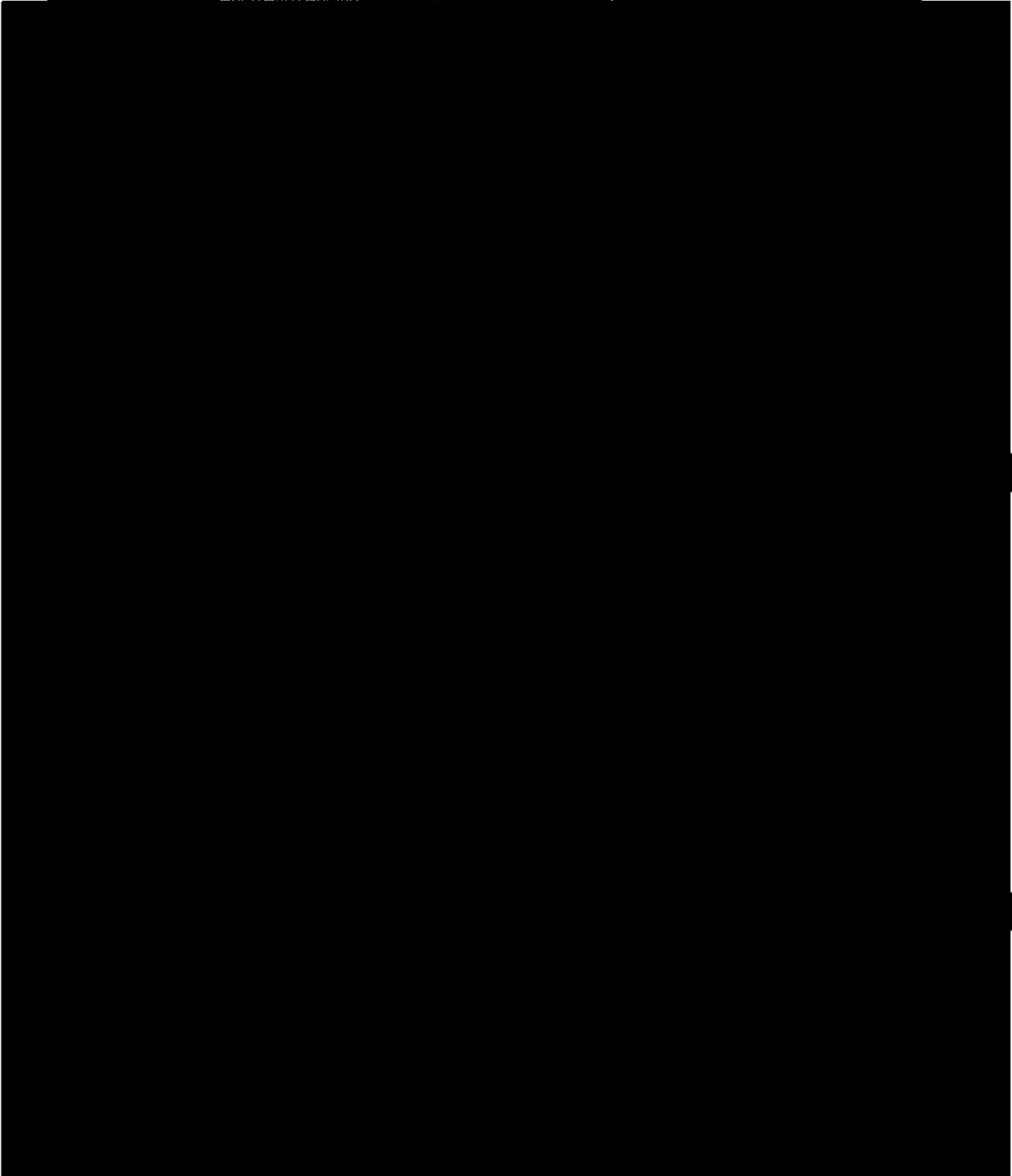
City

ISP





IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Hora Hora	Country	Subdivisión	City	ISP



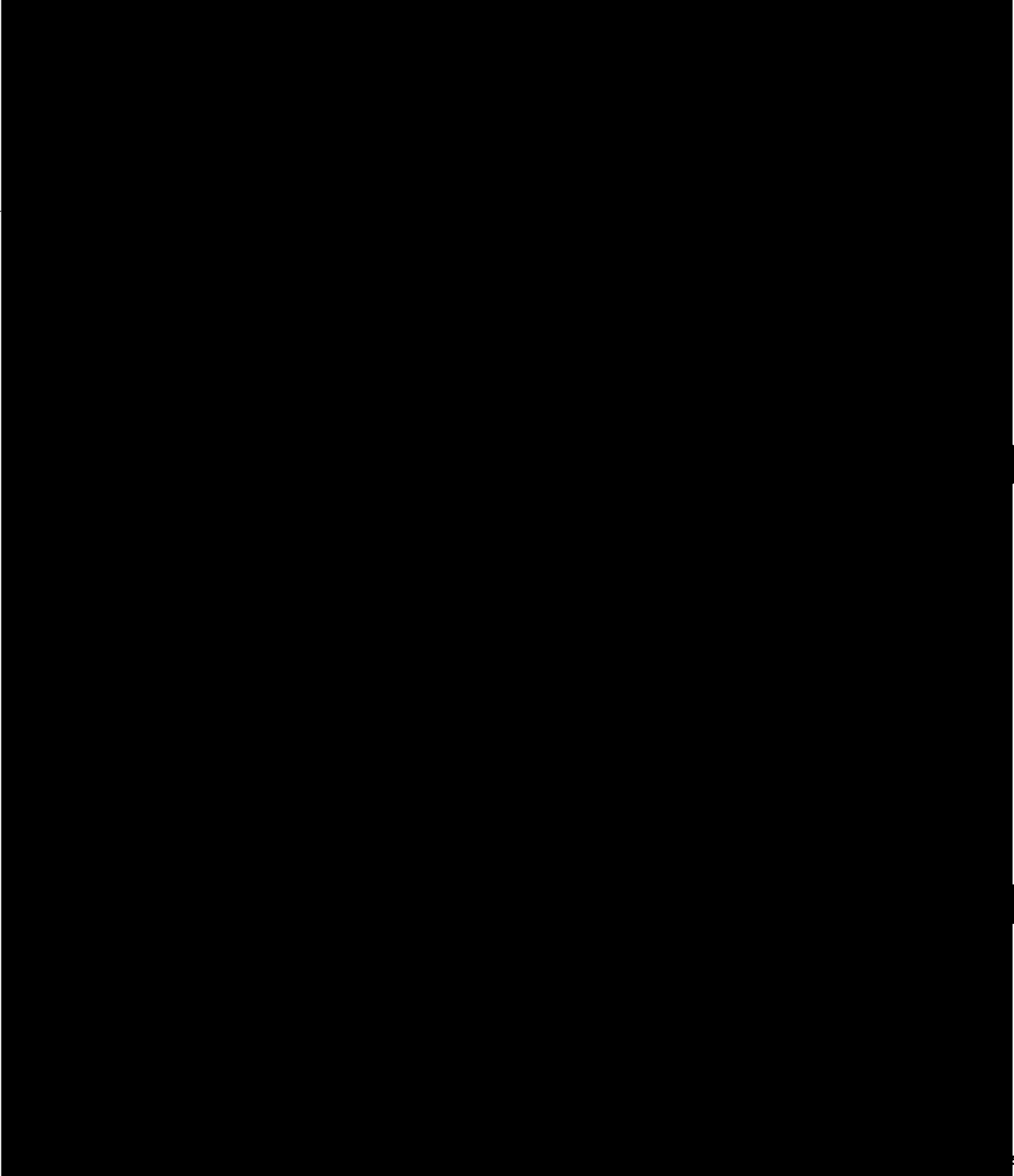


680

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP



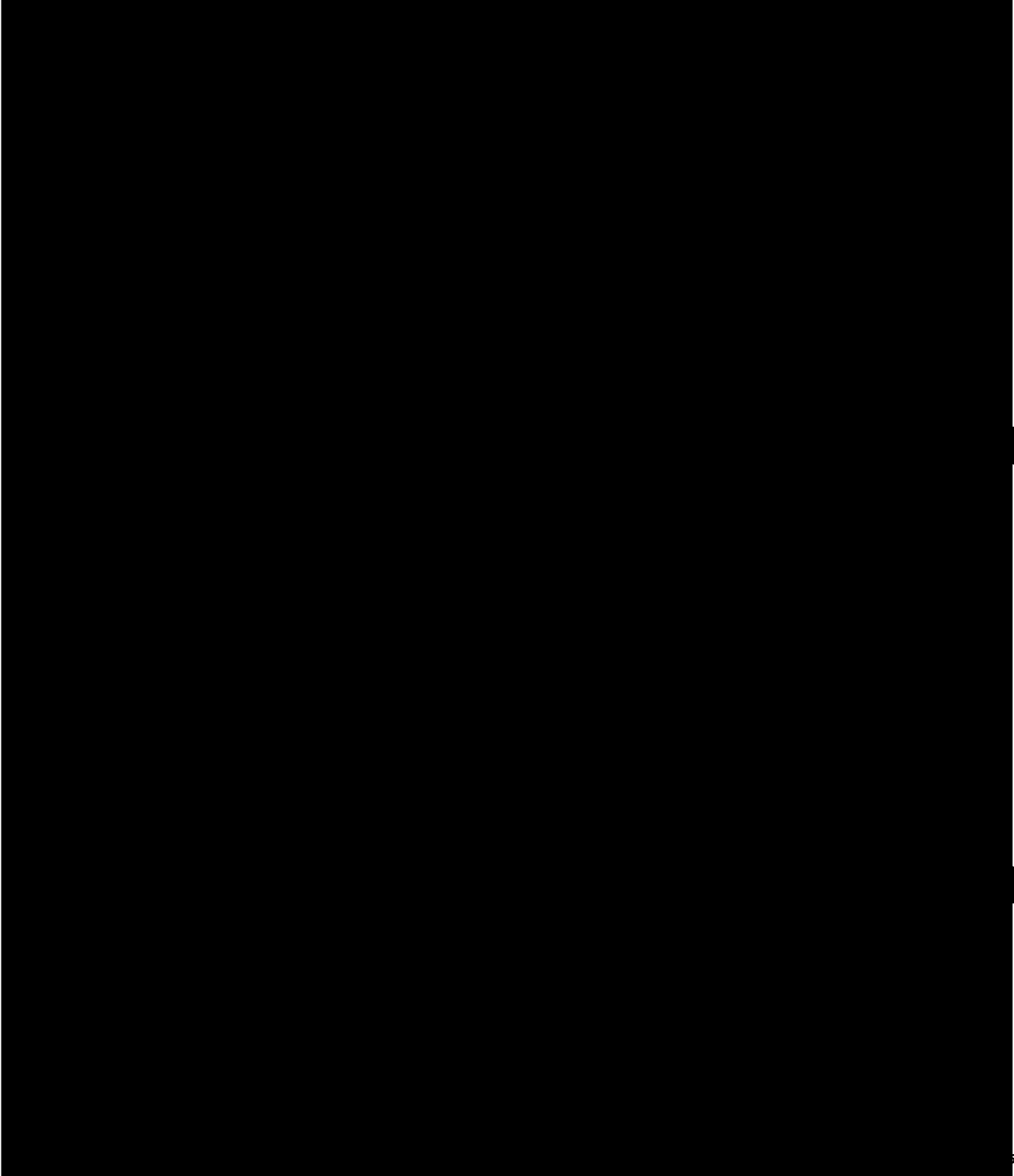


681

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP



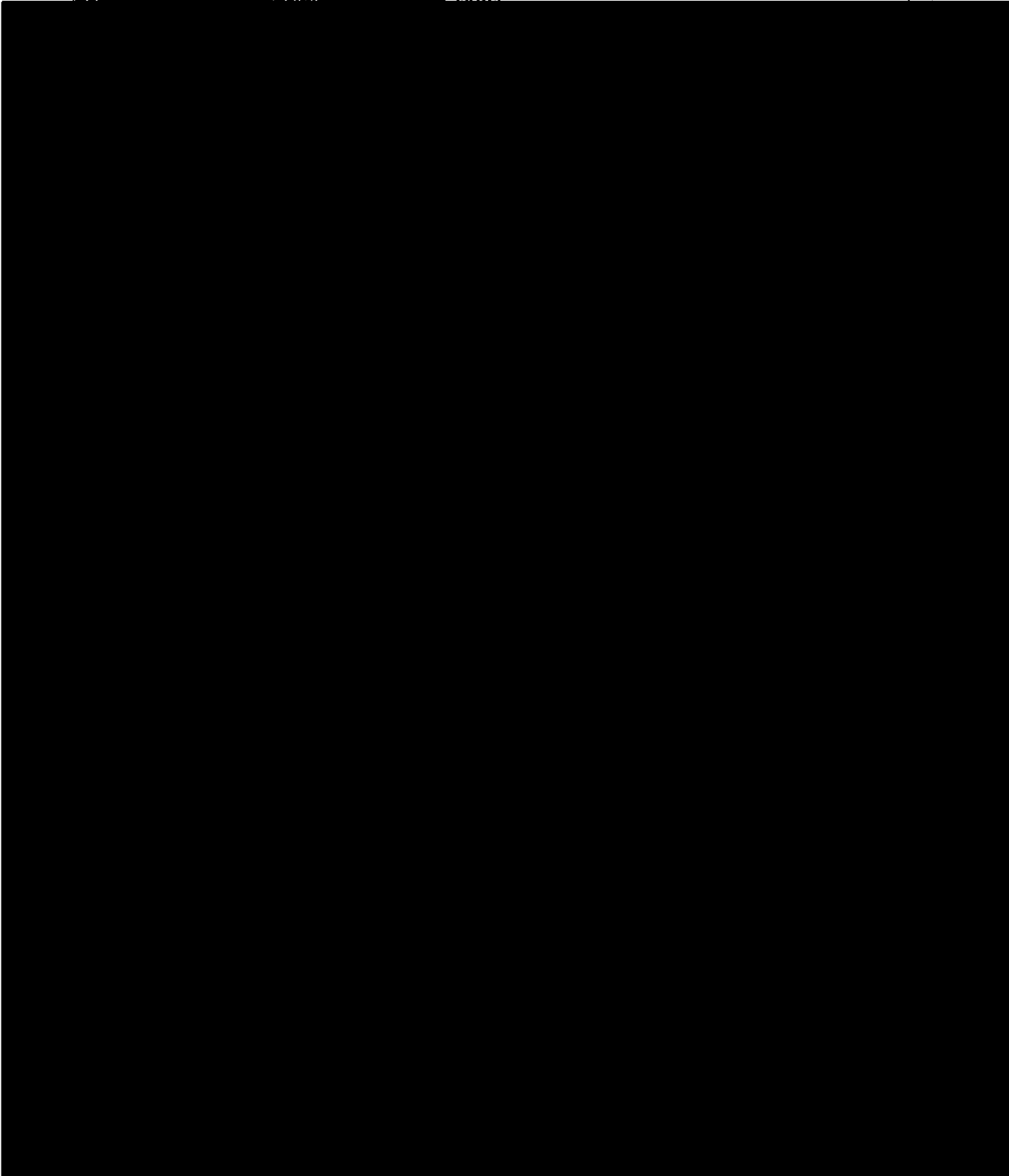
IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

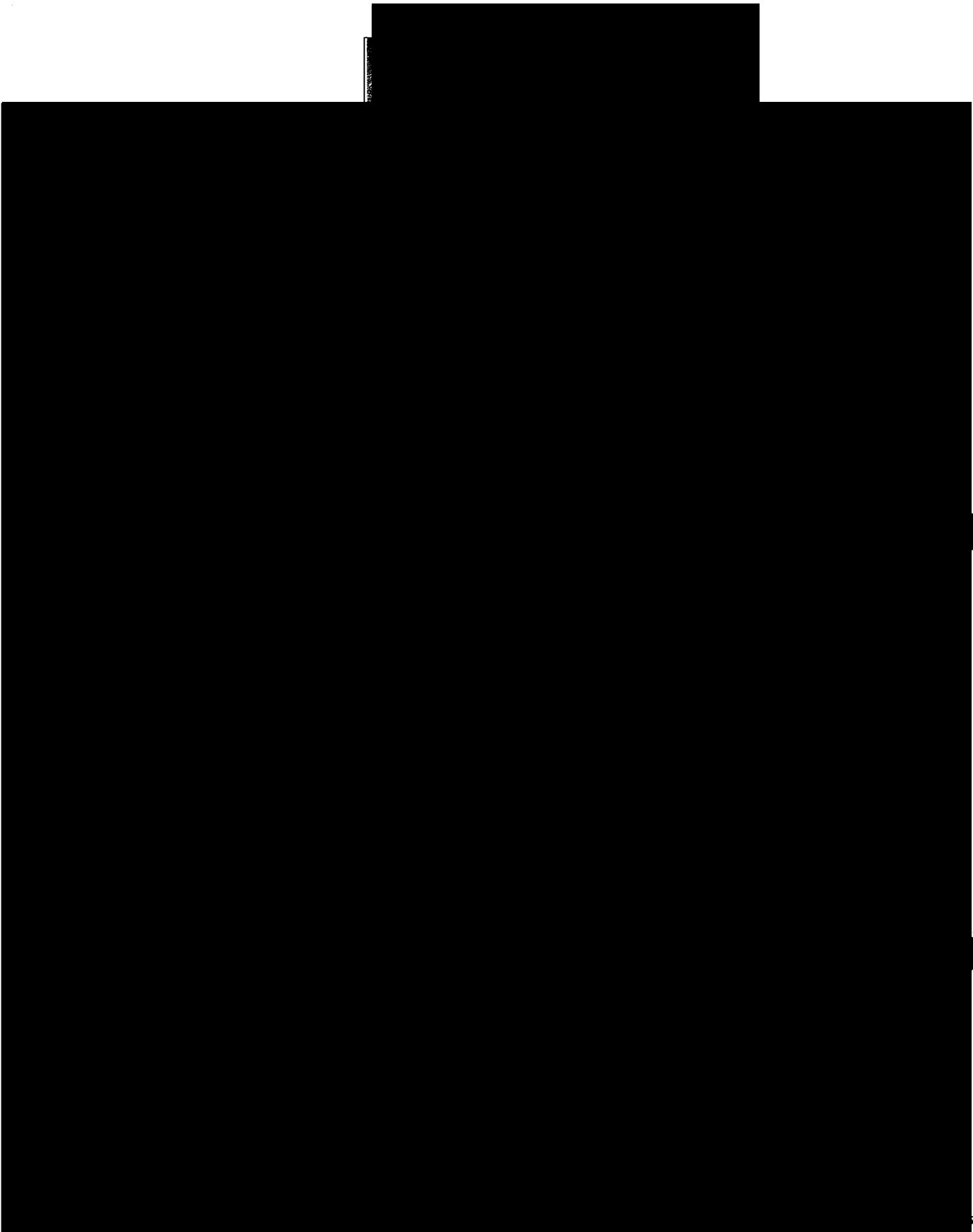




Date Range	2014-01-01 00:00:00 UTC to 2016-09-27 23:59:59 UTC
------------	--

First	Israel
-------	--------

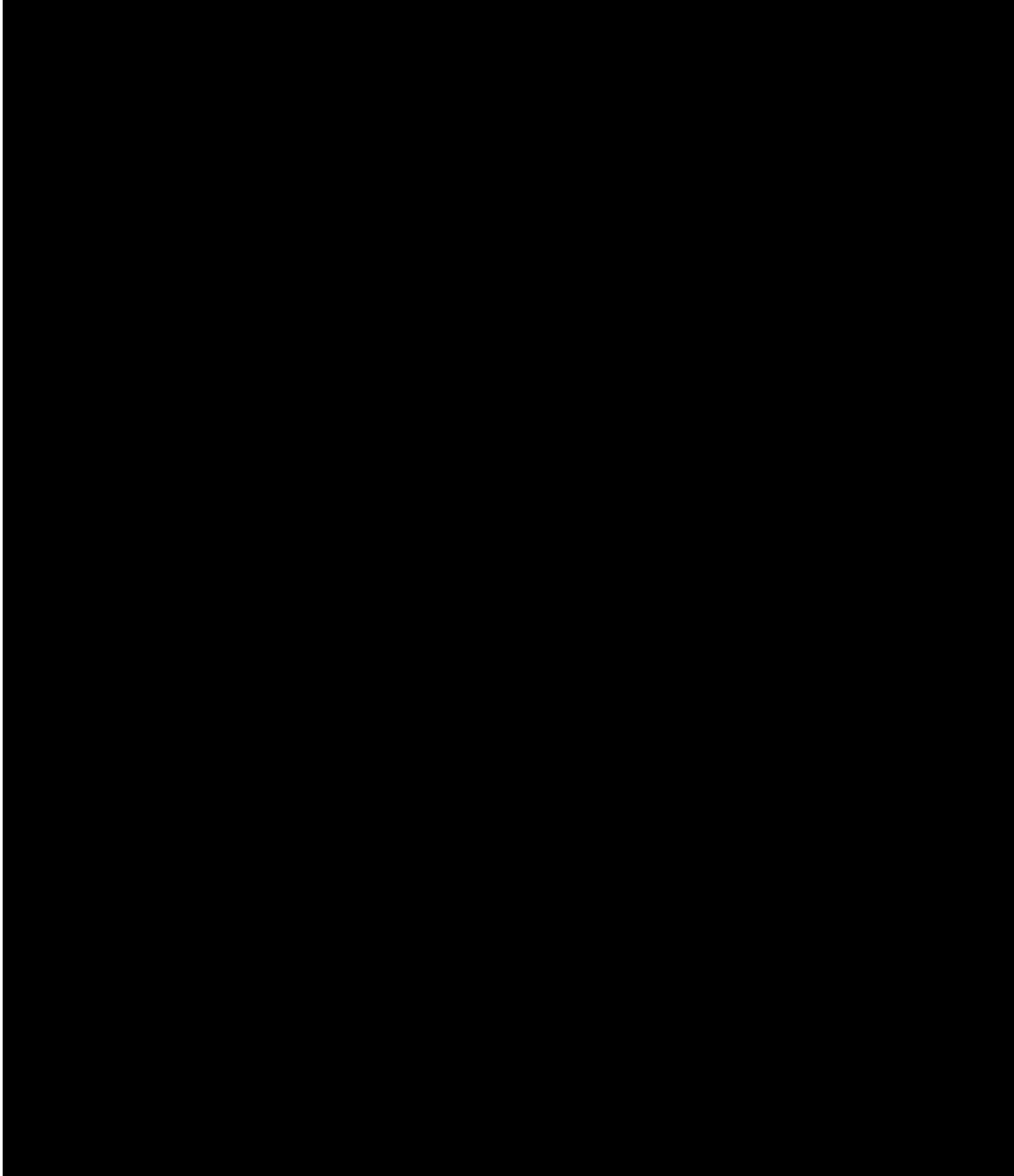






683

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP





H.

[Redacted]

[Redacted]

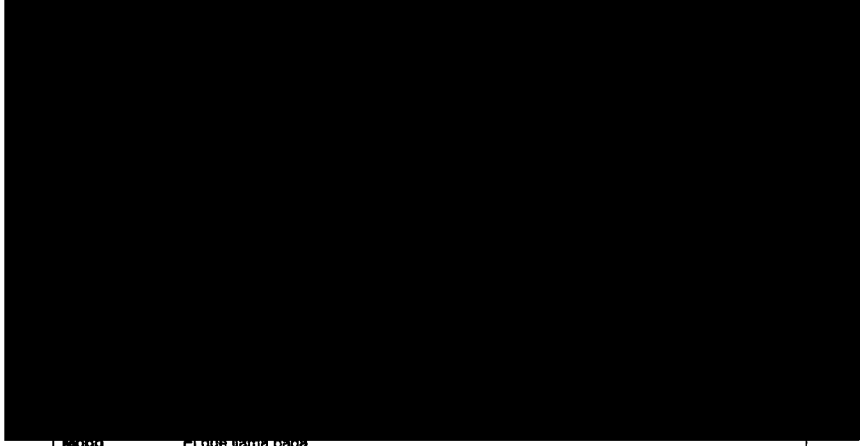
684

2. Investigación del Número Telefónico: 7541048903

2.1. Fuentes abiertas en Internet

2.1.1. Se

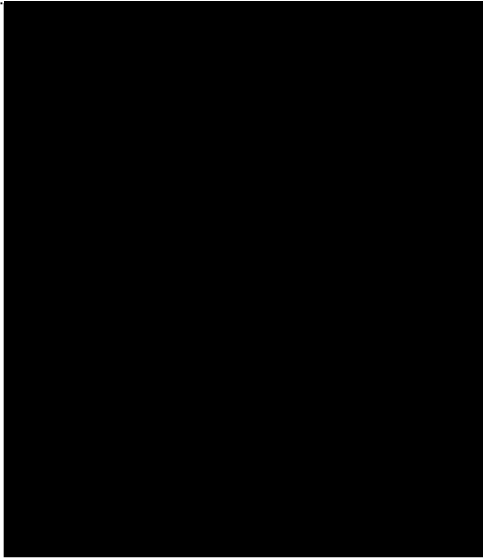
[Redacted text]



Impresión de pantalla

2.2. Aplicación Whatsapp

[Redacted text]





b. Ip's de Conexión

De

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

El presente documento es una copia de seguridad de los datos de conexión de Internet de la red de la Policía Federal de México, en el momento de la captura de los datos, por lo que no se garantiza la exactitud de la información.



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]				

[REDACTED]



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

+ (52) 55 1103 6000 ext. 2010 | sehogobemati...p@nsgob.mx



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP
	2014-04-10			prod



657

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

--	--	--	--	--

+ (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | delitocibernatico_pf@cns.gob.mx



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

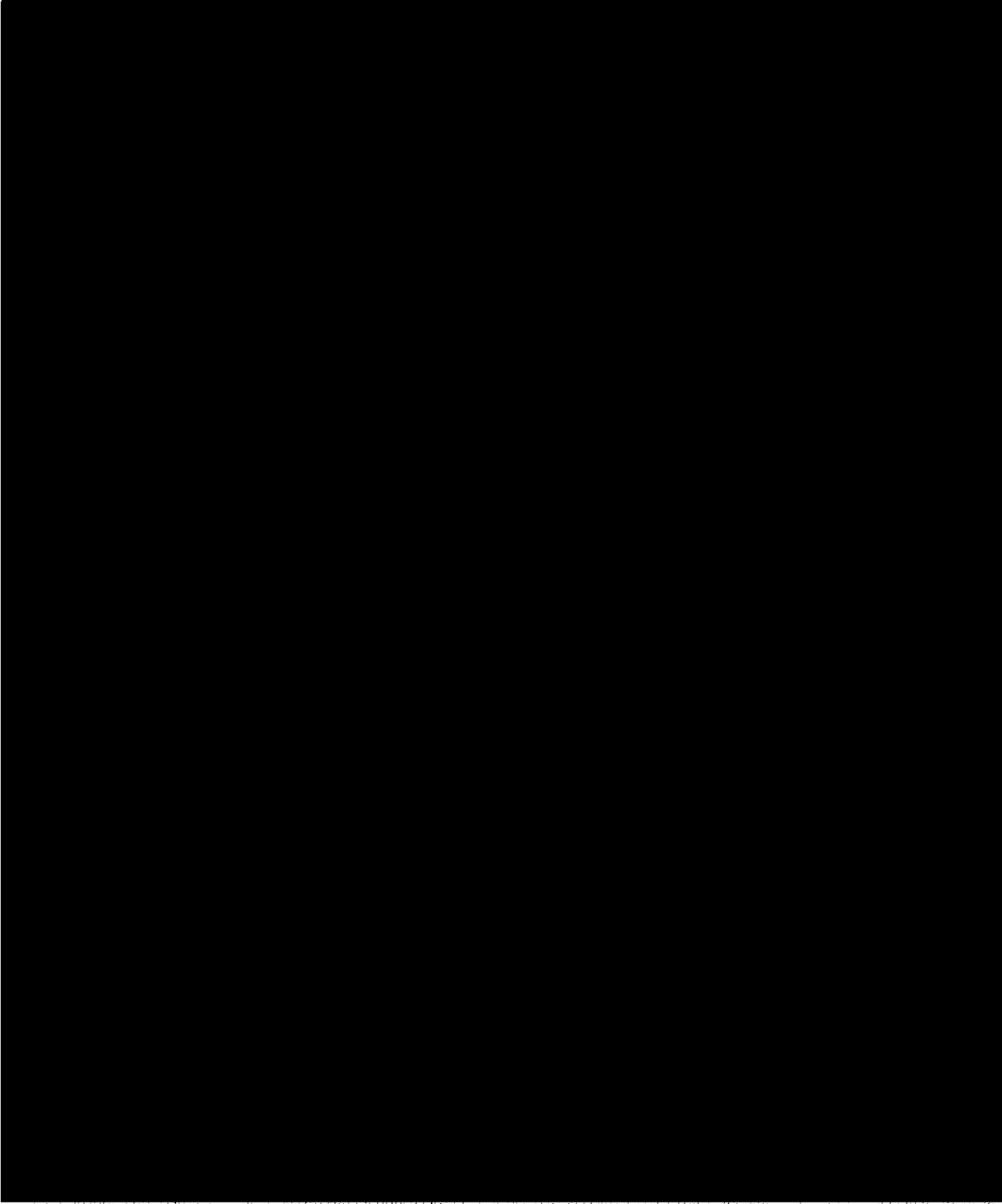
--	--	--	--	--

15/05/2015 11:05:55 [IP] [Country] [City] [ISP]



689

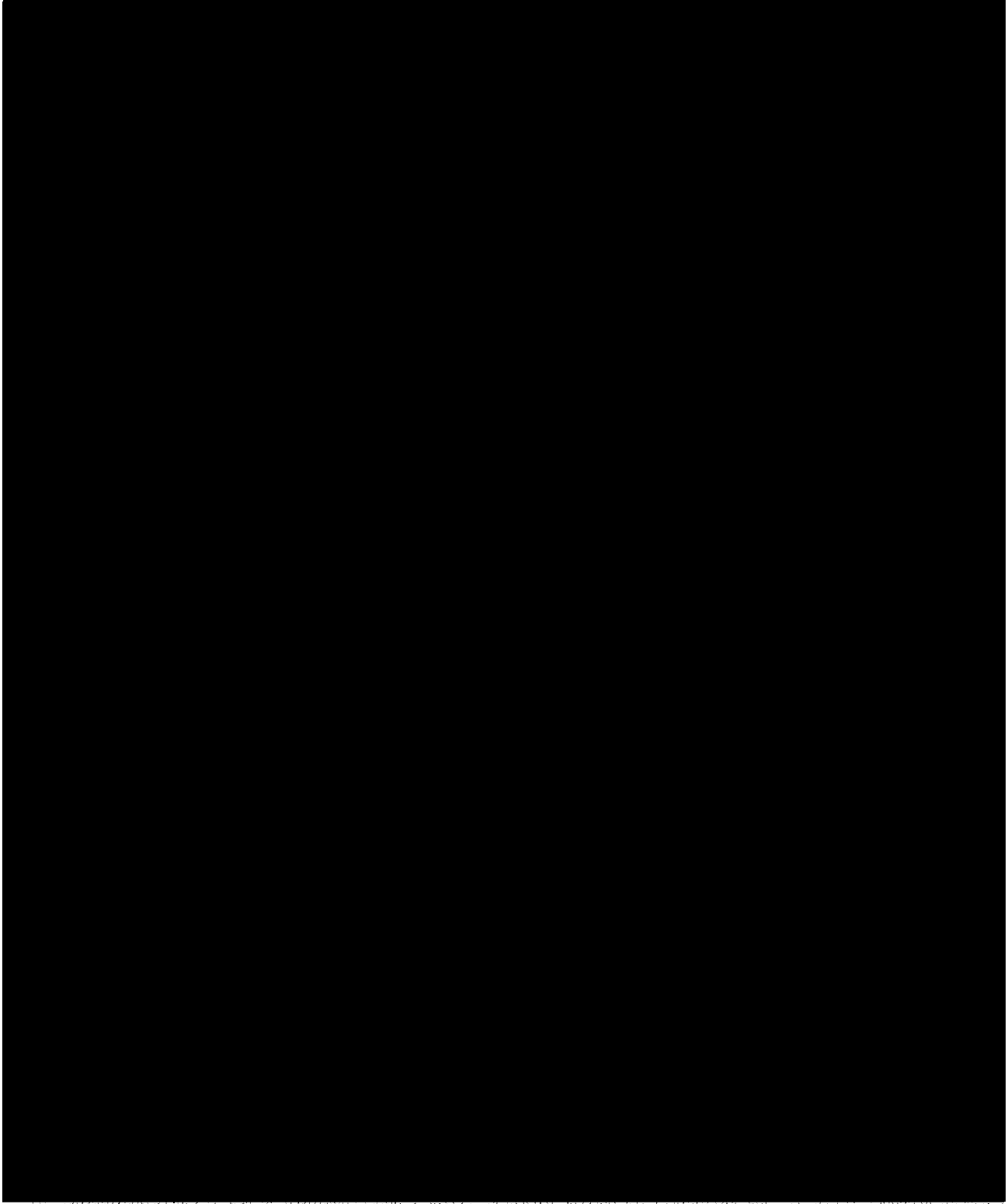
Vanity Name
Registration Date



+ (52) 55 1103 6000 | ext: 29195 | teleci@ciencia.gob.mx



K. PERFIL DE USUARIO:

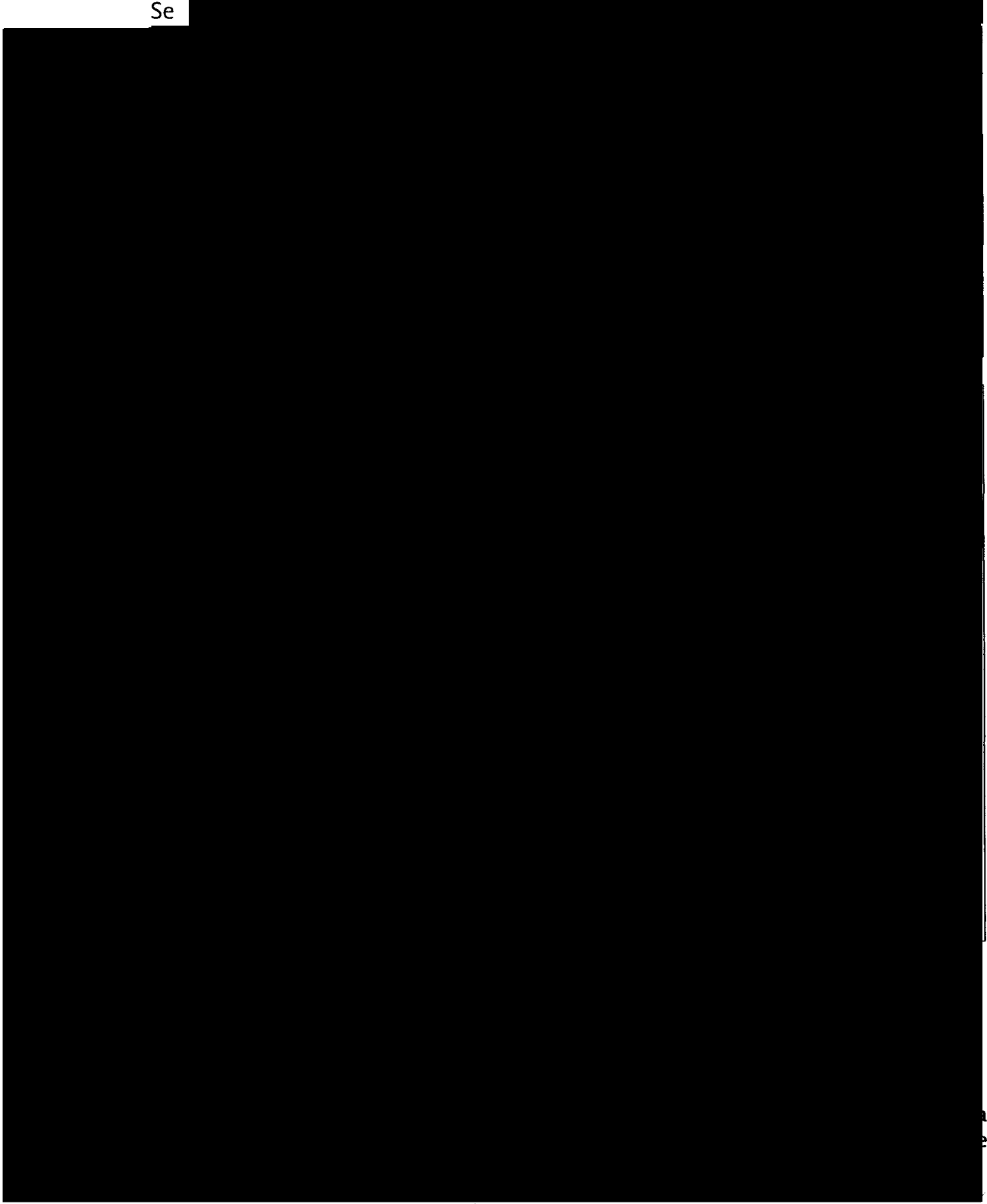


- (S2) SS 1103 6000 | e.c. 29103 | delictocriminal@pff.gob.mx



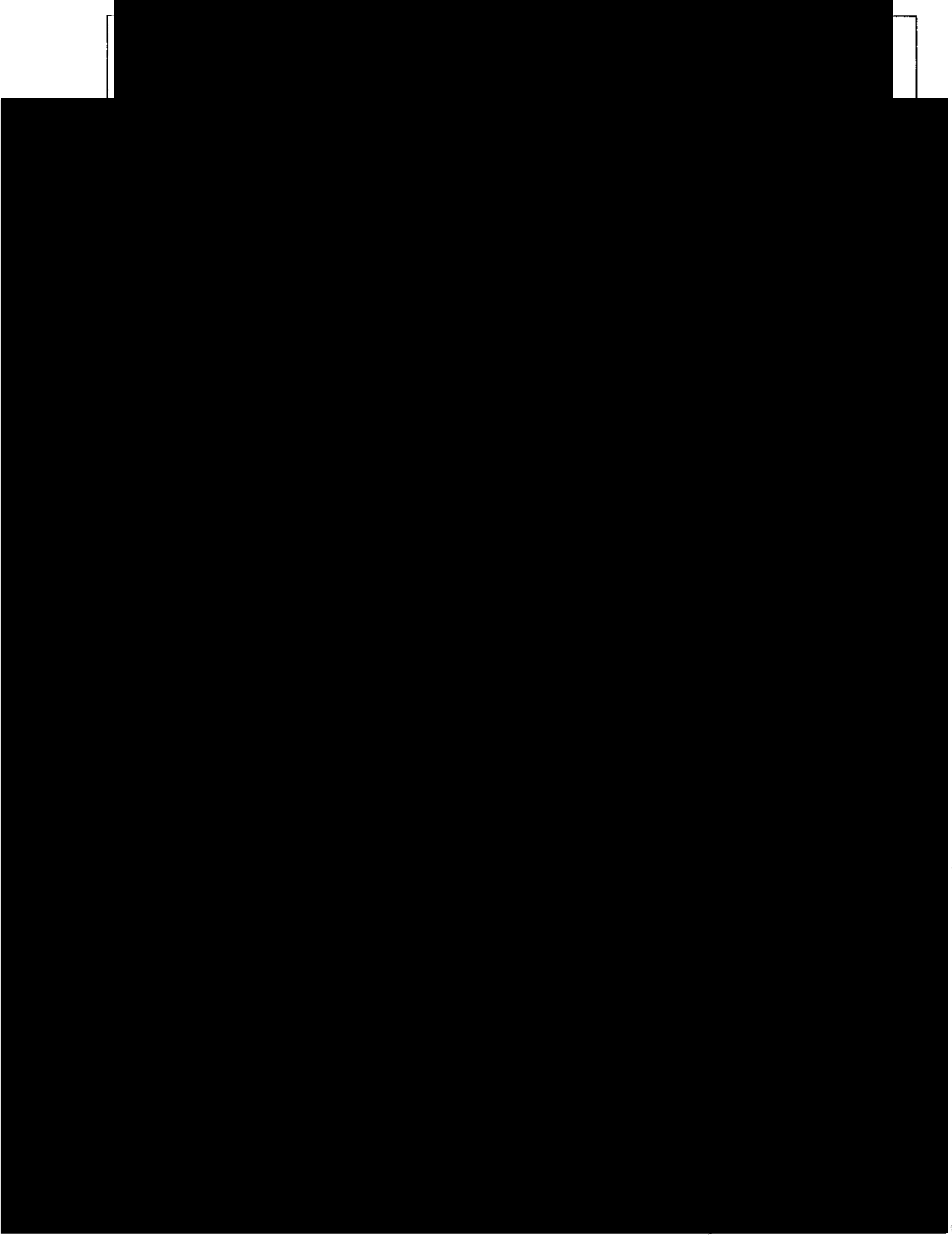
1.2. Principales Redes Sociales

Se

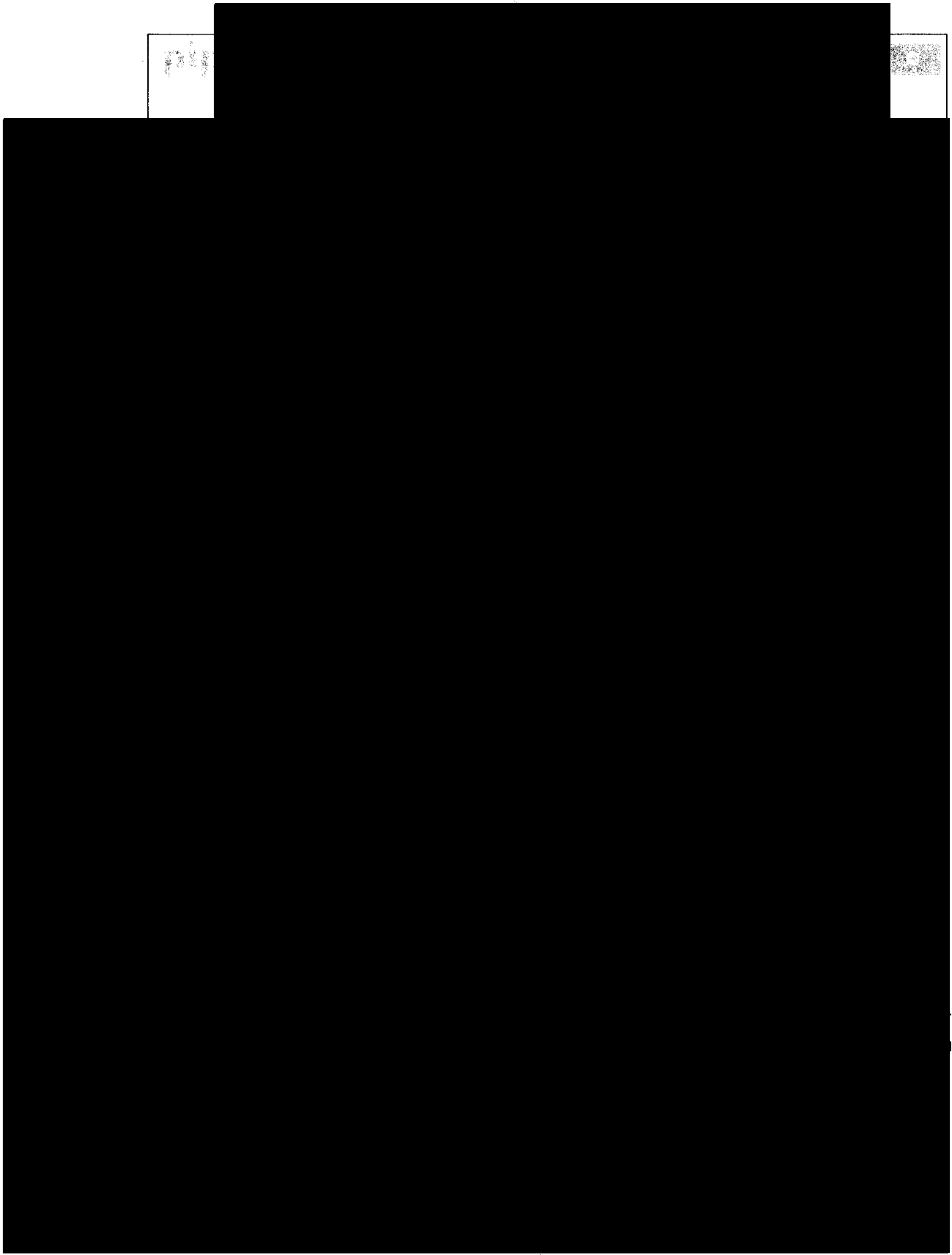




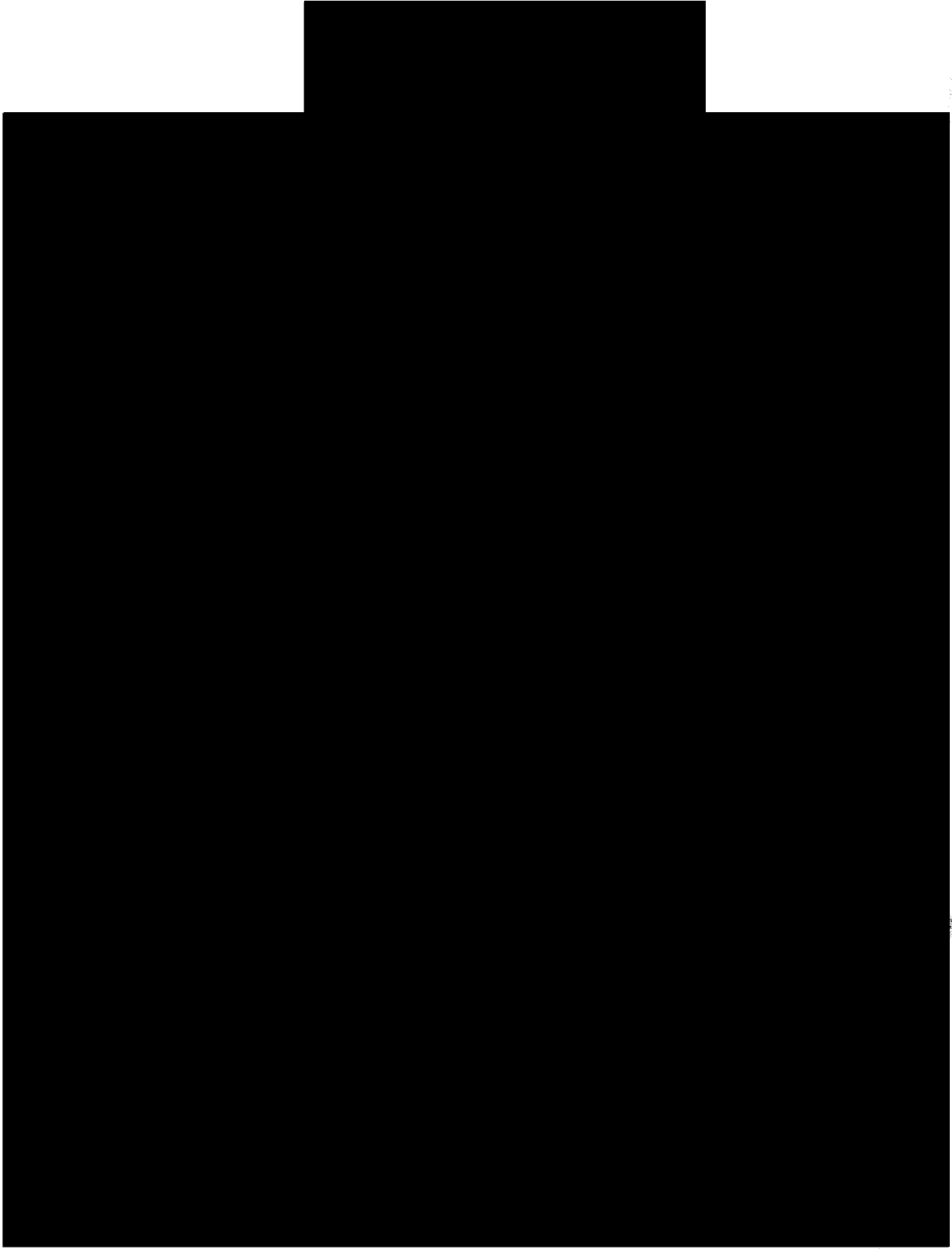
691



+ (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | deltoral-emerito_p@cnsgob.mx



5052055-110, de acuerdo con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Procedimiento





IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

(52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | delictos@cnsc.gob.mx | pl@segob.mx



693

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora (hh:mm:ss)	Country	Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

+ (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | delinquencia@cgf.segob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

[REDACTED]



696

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP



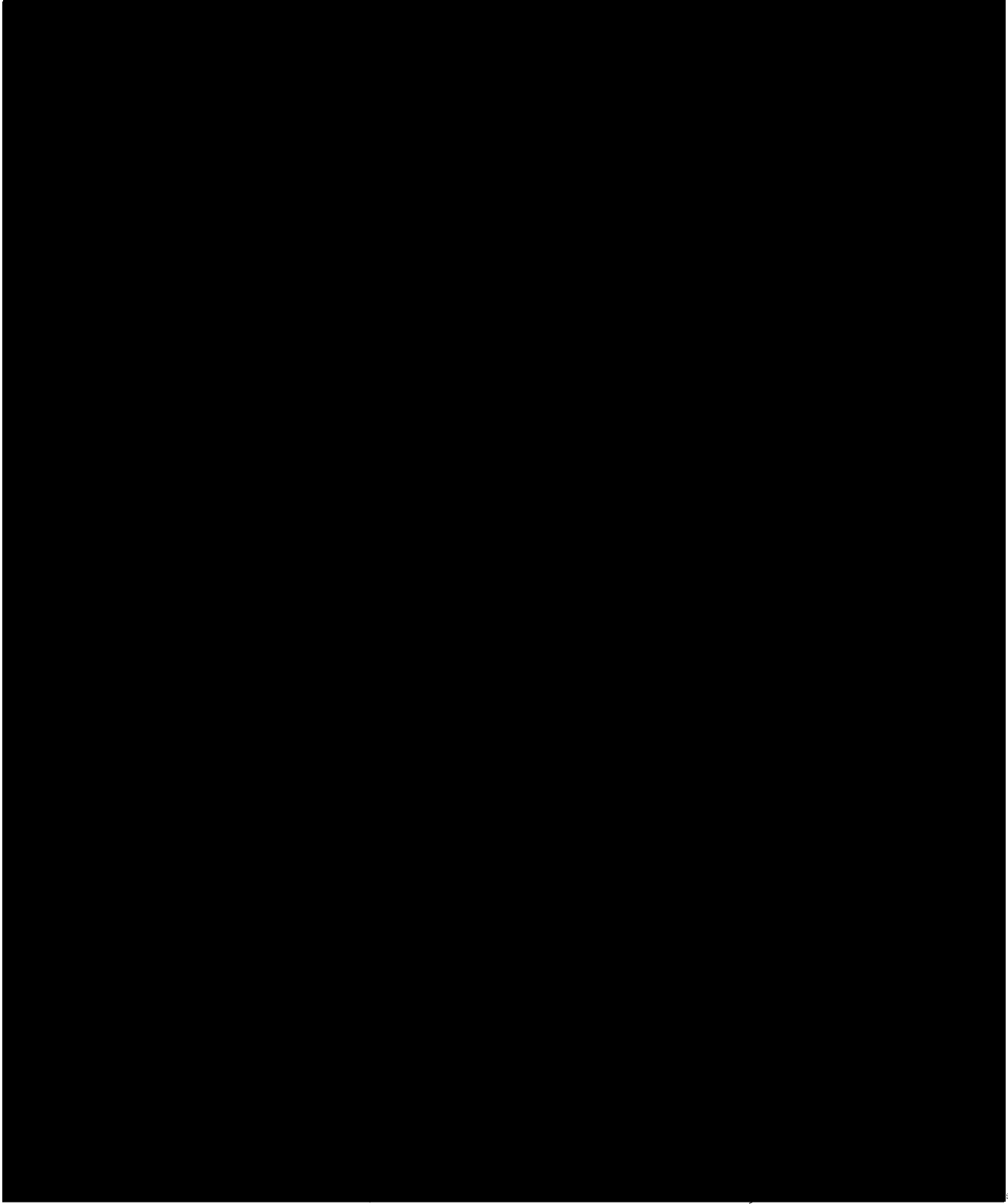
IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

\\SI0153-1108-0001\c-021031\defraud\malware_p19\report...



697

L. [REDACTED]

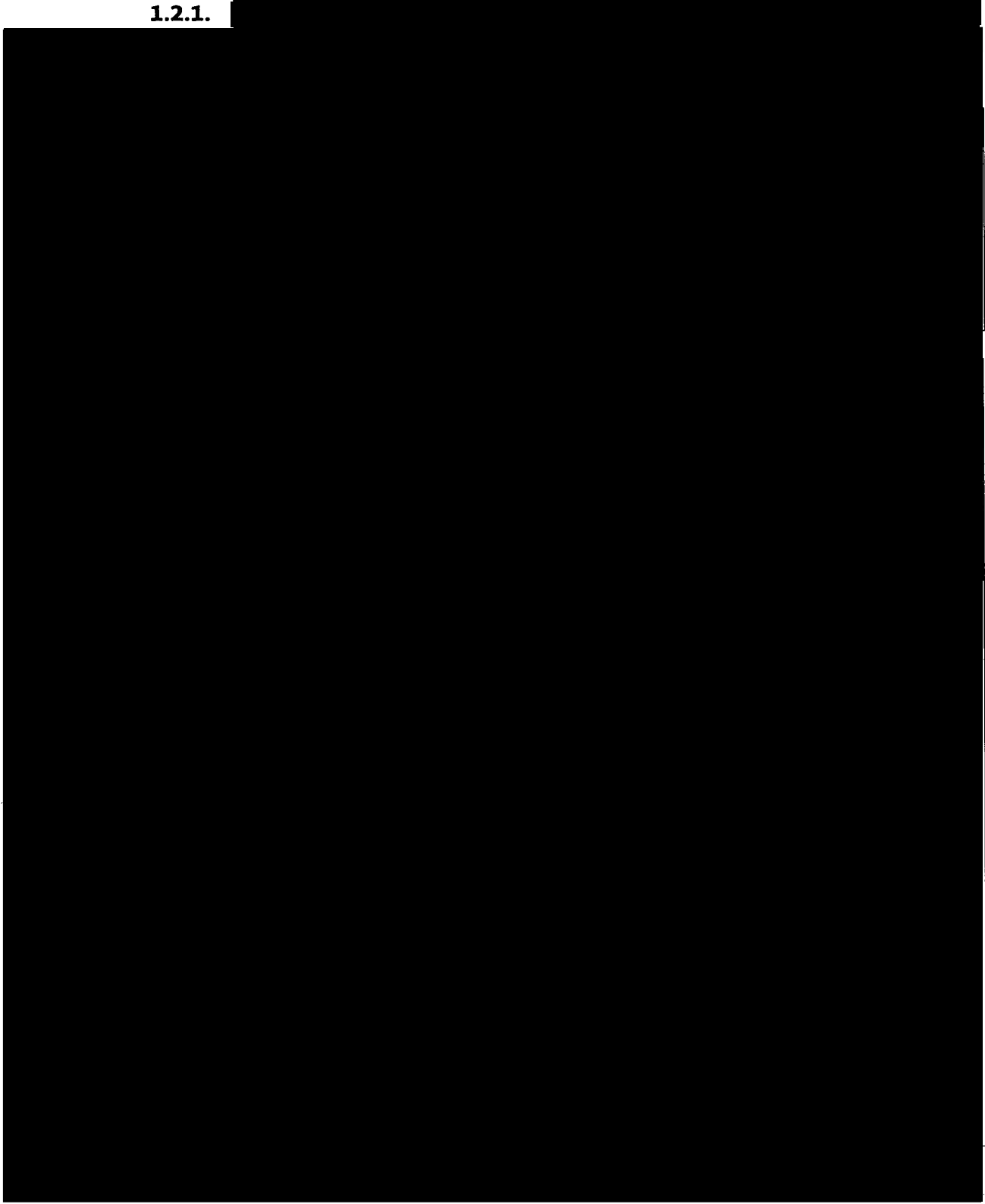


+ (52) 55 1103 6000 | ext. 29163 | delincuencia_pf@cns.gob.mx



1.2. Principales Redes Sociales

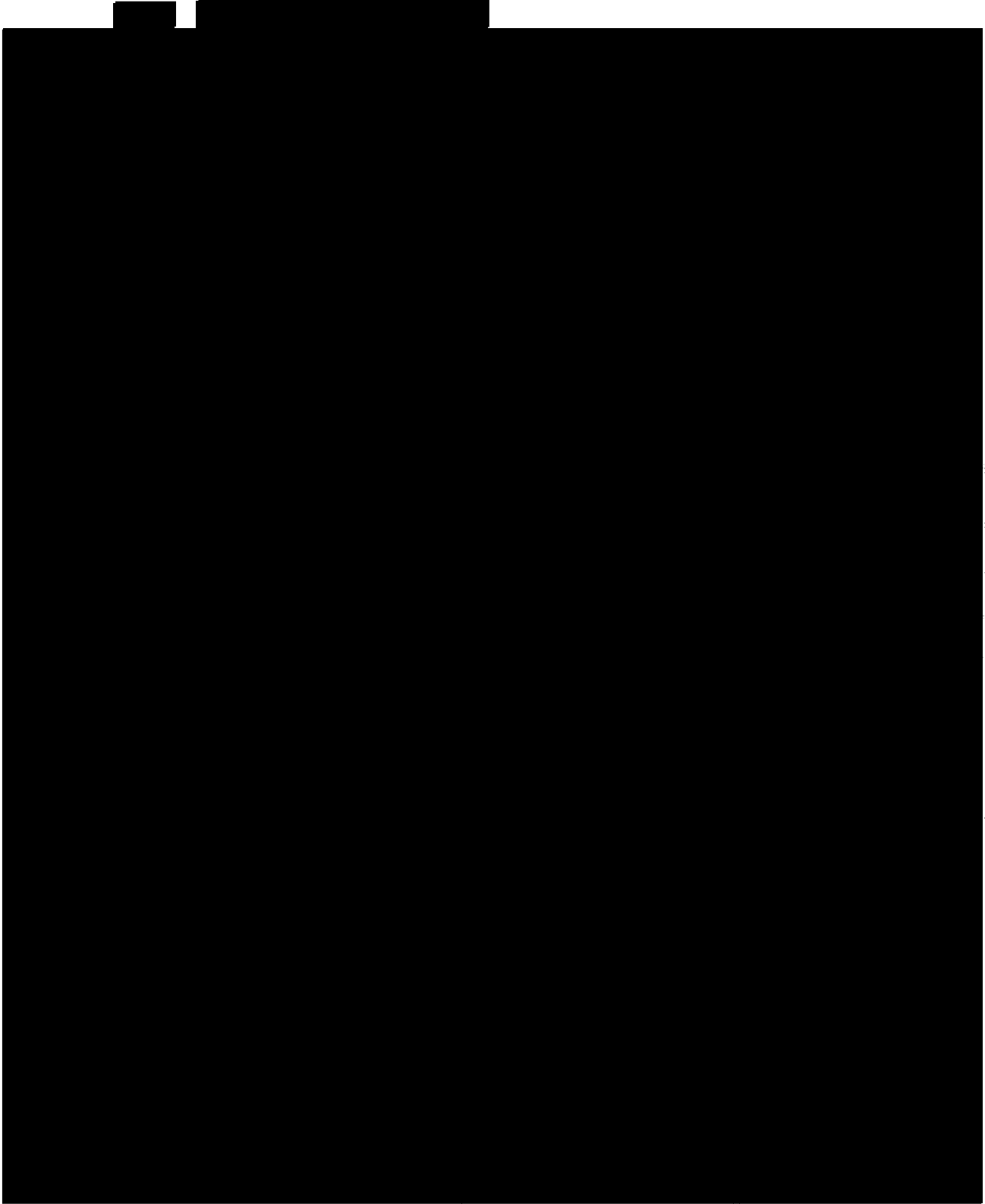
1.2.1.

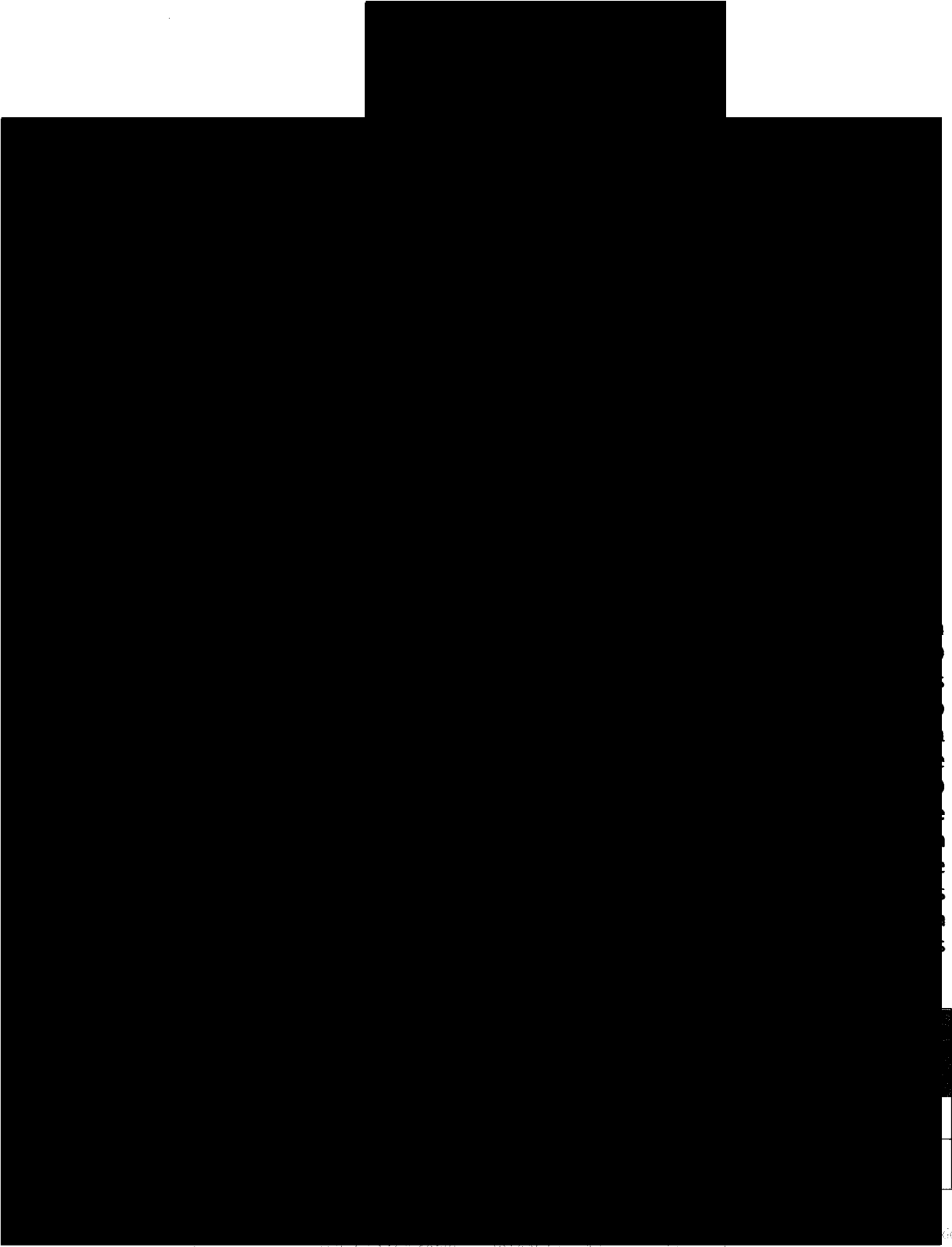


Artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación



1.3. Investigación del Número Telefónico: [REDACTED]





+ (52) 55 1109 6000 ext. 79102 | delirociberrido_cpl@cns.gob.mx

co. Tel



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

(b) (7) (C) - Exempt from disclosure under the Privacy Act



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

+52(55) 55 1103 6070 ext. 701600 comfederal@pf.gob.mx



M. PERFIL

DE

USUARIO:

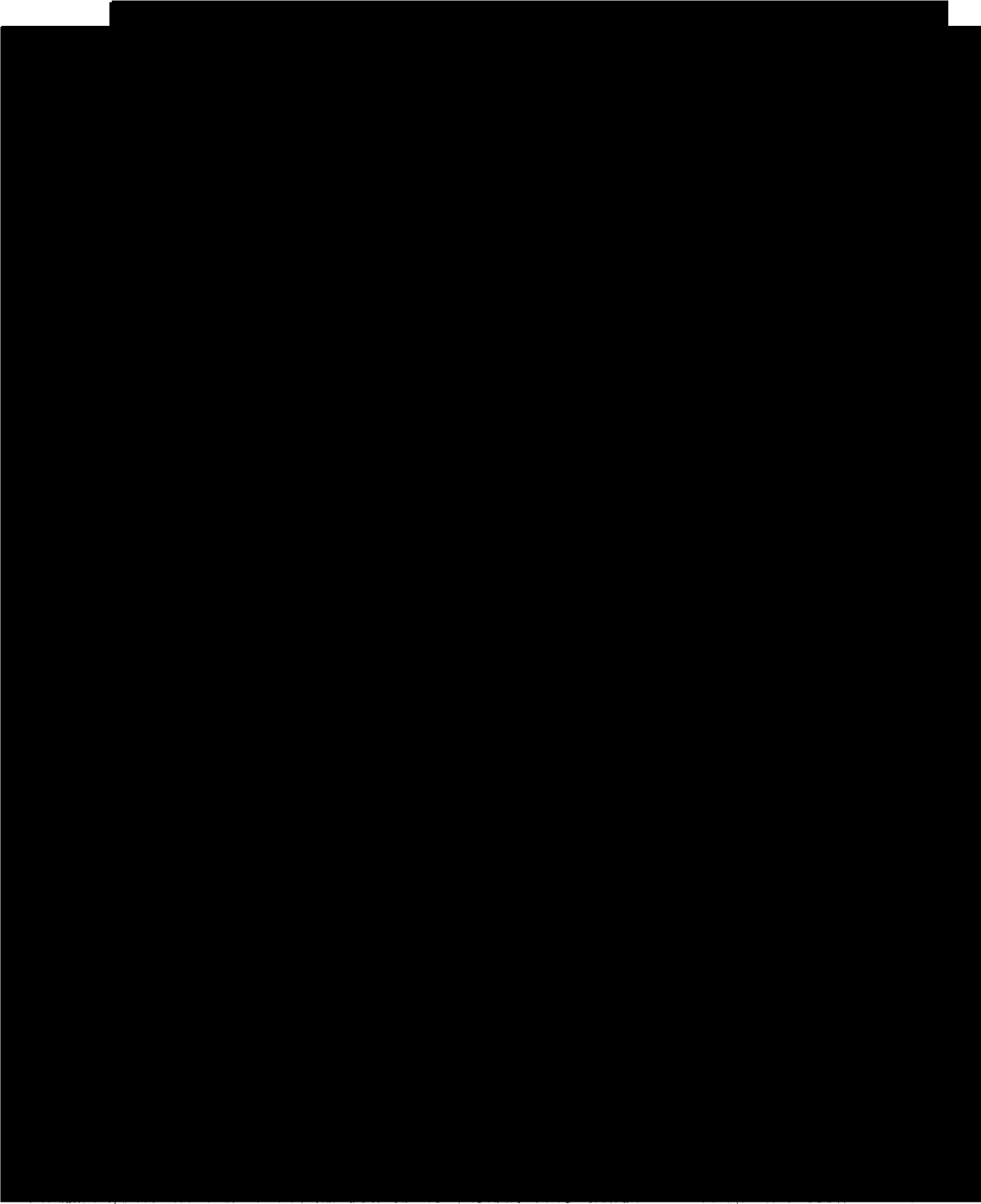
[Redacted]

[Redacted]



701

2. IP [REDACTED]



+ (52) 55 1103 6000 ext. 29103 delto@benerico.plg.ssgob.mx



1. Investigación de la Cuenta de Correo Electrónico: [REDACTED]

1.1. [REDACTED]

[REDACTED]

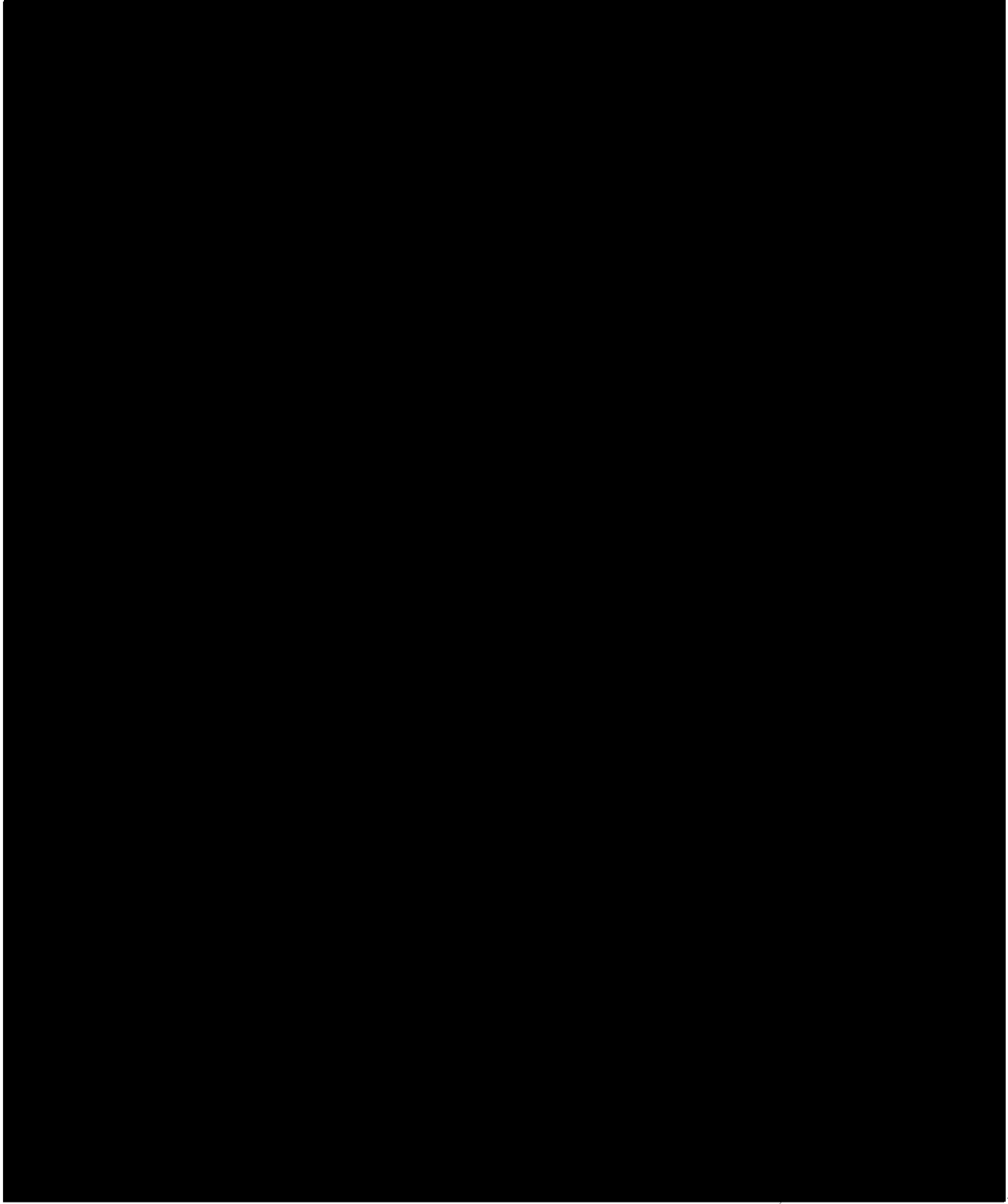


IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
		Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

~ (S2) SS 1103 6000 ext. 2010 [deliberación de grupo] ~



0.



[Redacted text]



2. Investigación del Número Telefónico: [REDACTED]

[REDACTED]

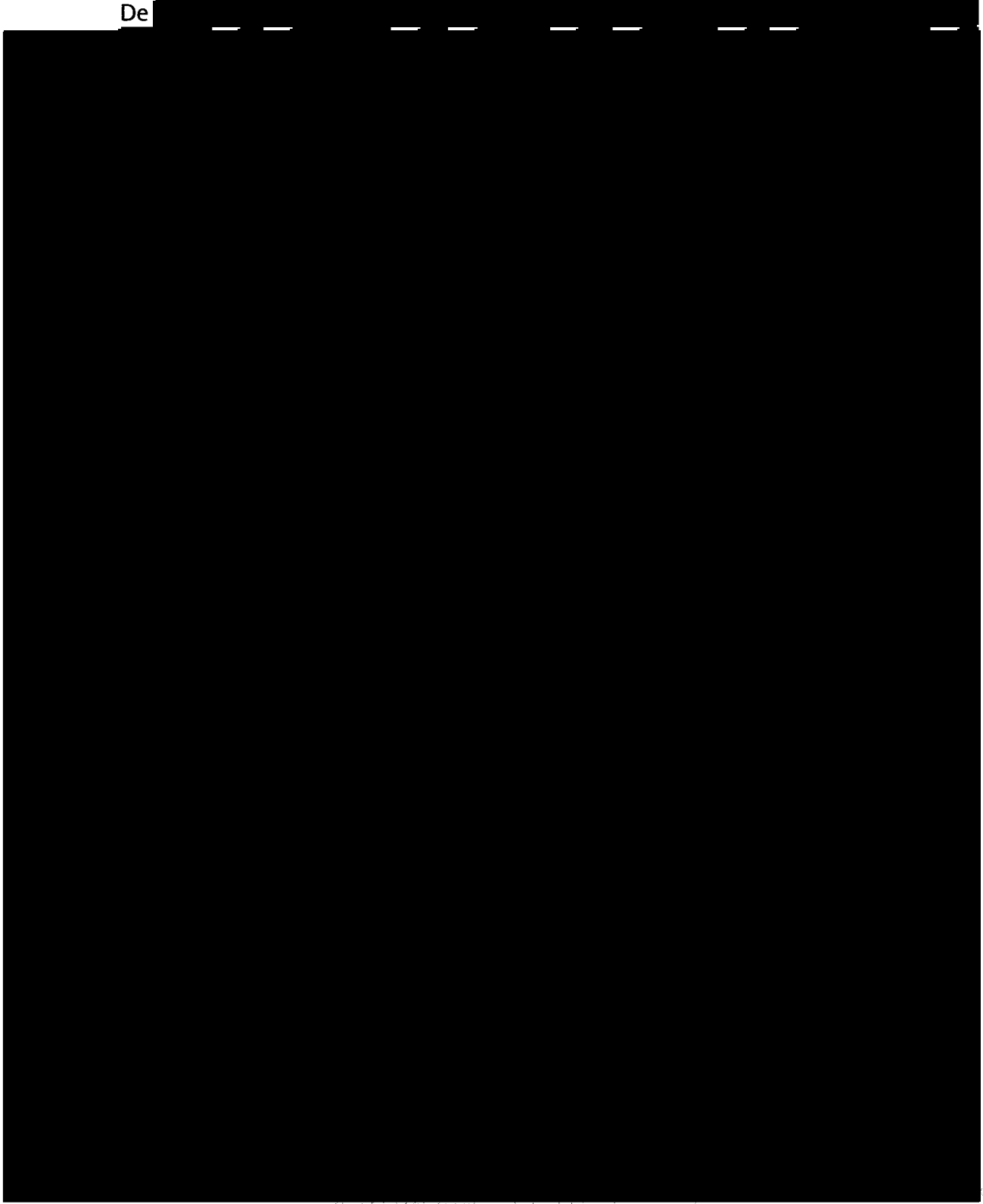
[REDACTED]

[REDACTED]



b. Ip's de Conexión

De



(752) 55 1105 6049 | c.c. | del@comisio... | pta@segob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

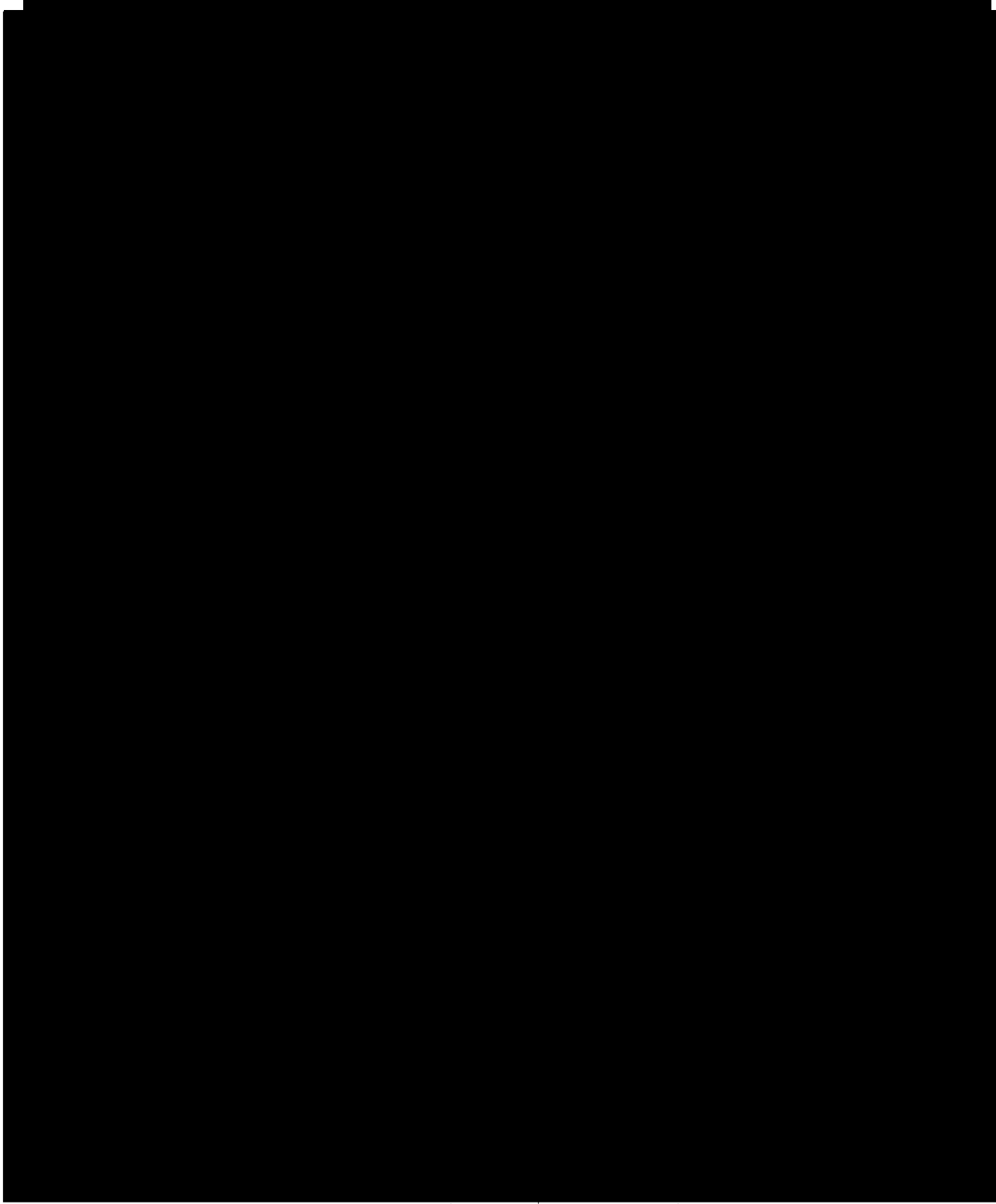


IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
		Country	Subdivisión	City	ISP

... 2015 11:40:00 en el 2015 de fecha de ...



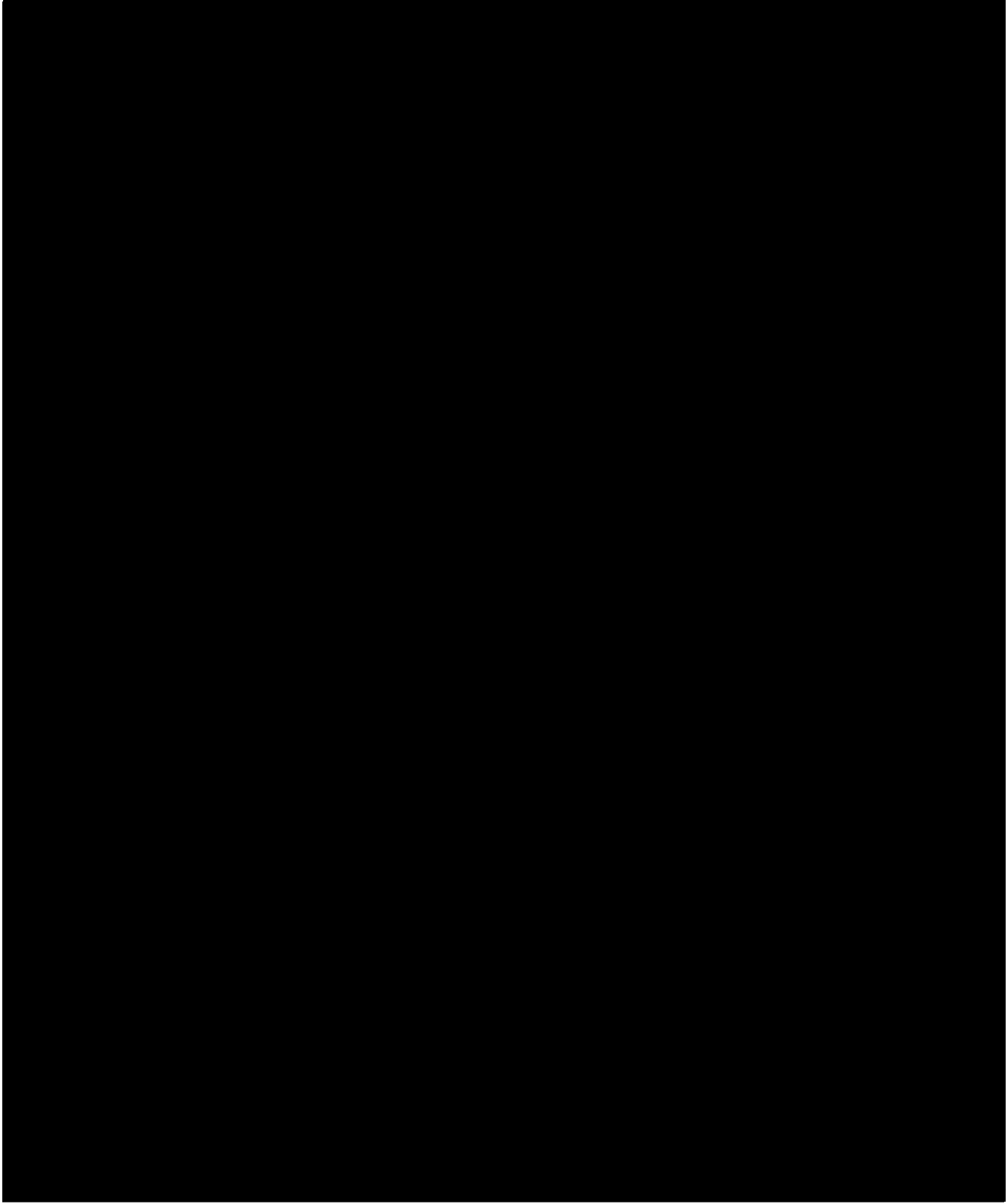
IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP



+ (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | delincian@telcel.com.mx



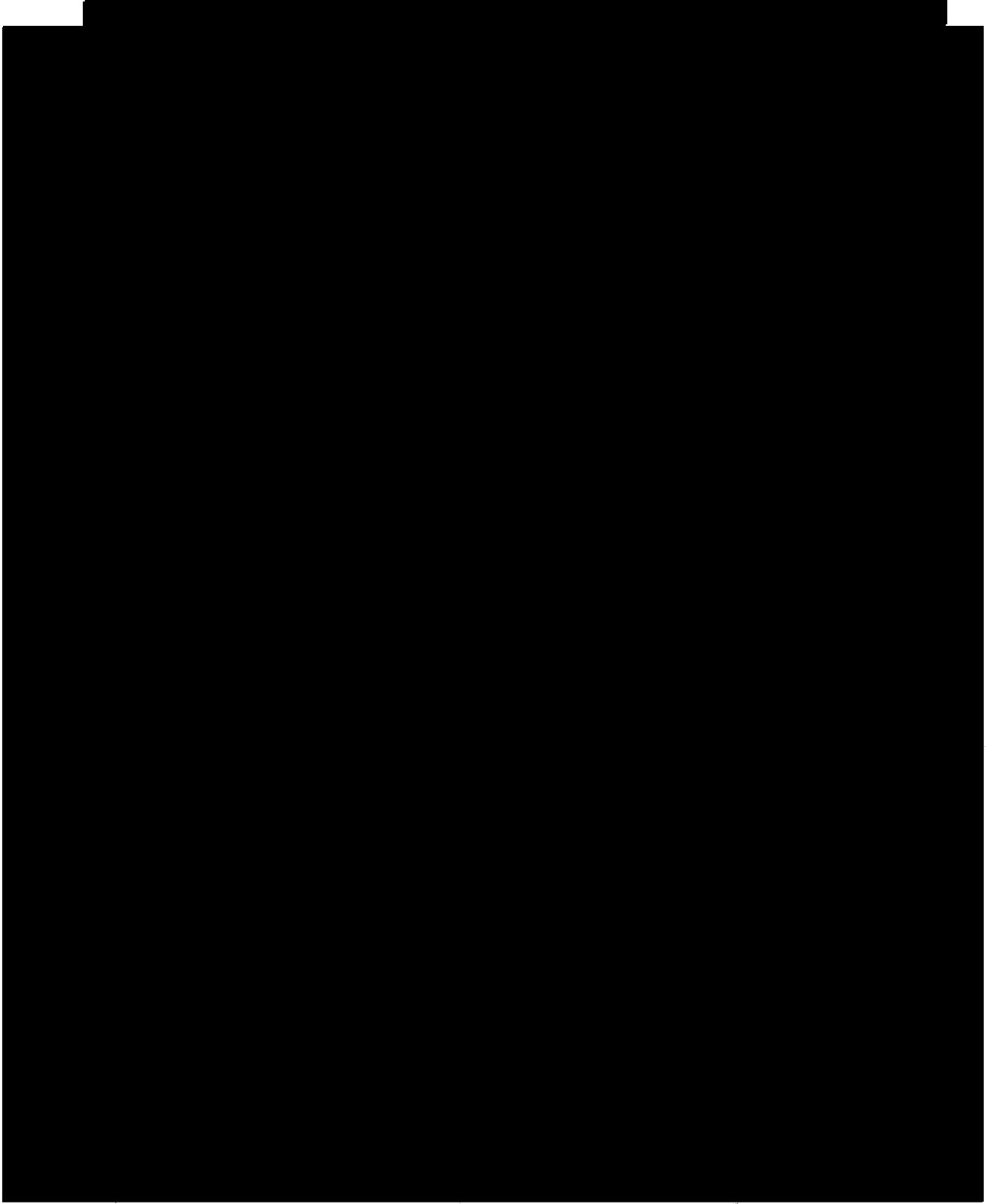
IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP



...Tel: ...



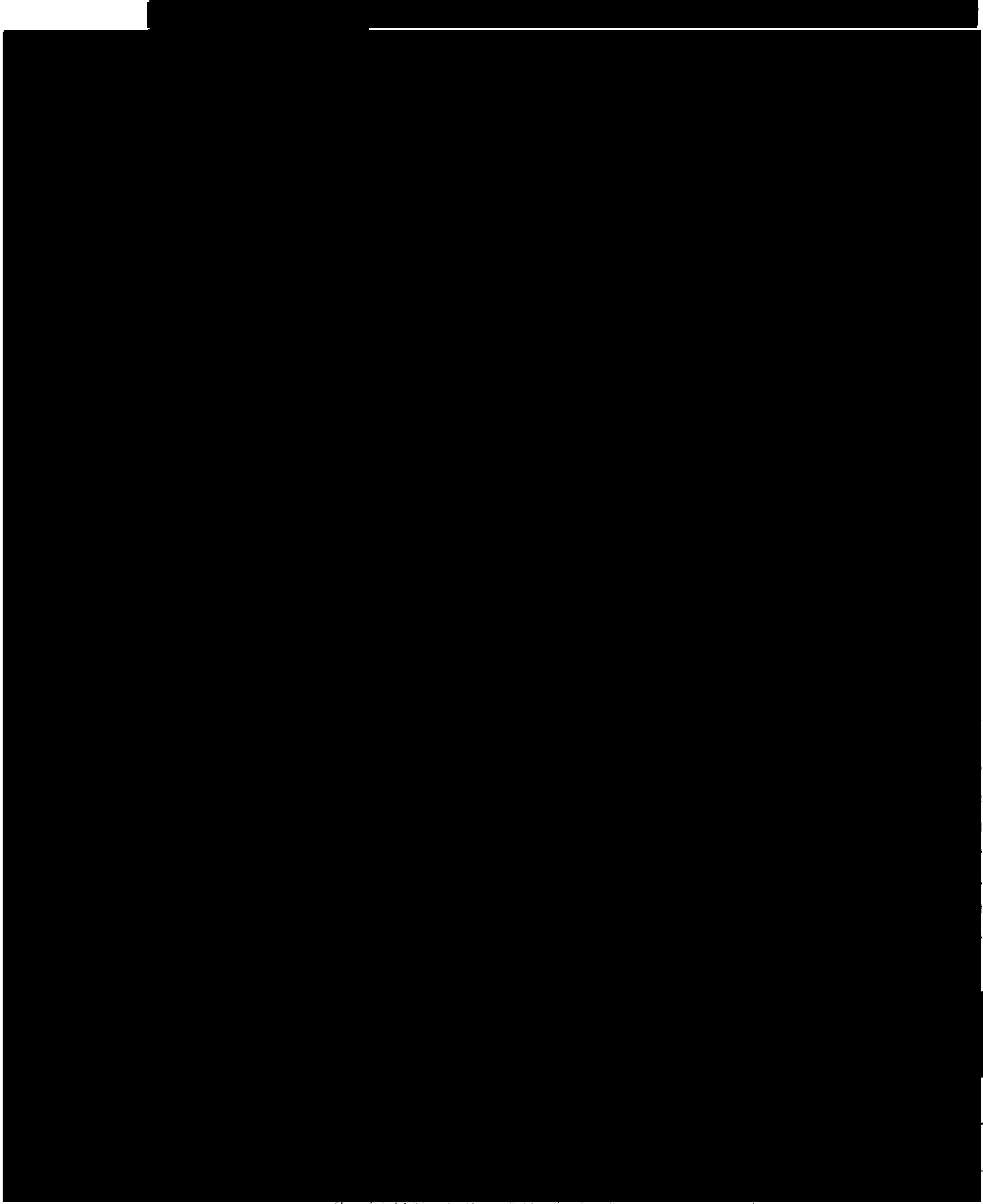
a. Registro.



– (52) 55 1103 6000 | ext. 29102 | contacto@segob.mx



1.2. Aplicación Whatsapp



... (52) 55 1103 0104 ext. 2910 al seccobemexco_@procuraduria...



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					



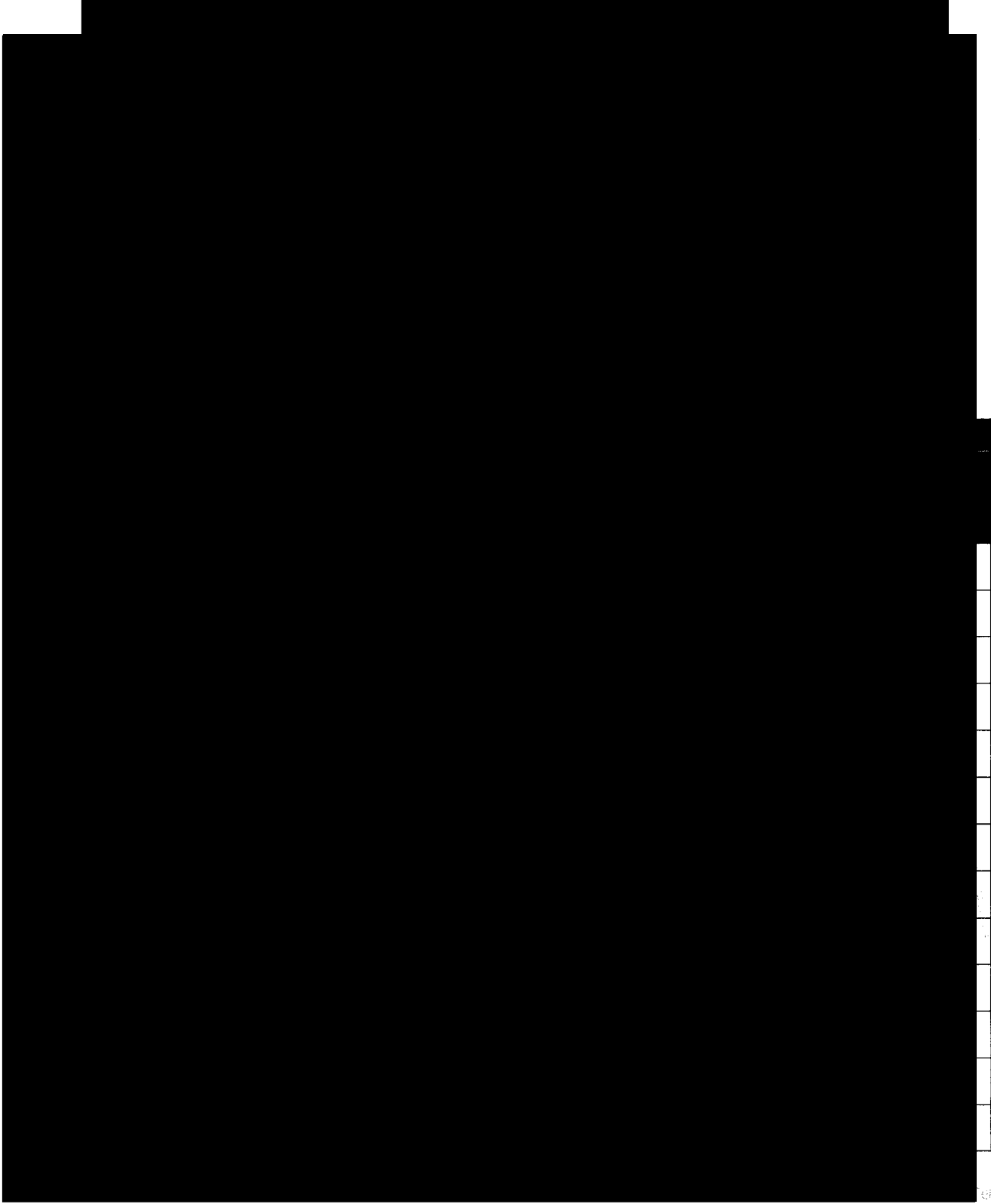
1. [REDACTED]

[REDACTED]

+ (52) 55 101 6010 (ext. 2010) al Director General de Investigación y Control de Tráfico



b. Ip's de Conexión



+ (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | delincibemexico_pfs@segob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

--	--	--	--	--

Act. 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

\\132.233.1.103\shared\esca\2017\01\embajador\mexico_prestos\gov\m...



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP

Az. Comptoyentes No. 417, Edif. 424, Torre de Control y Vigilancia, Cd. Benito Juárez, Pol. Aztlán Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México, tel. + (52) 55 1197 49 00 ext. 74003 | atitlan@sego.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

[52] 55 1100 6000 ext. 29103 | direccion@comisio... | www.mexico.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP
[Redacted Content]				

A. Continuyentes de la denuncia de la Comisión Penal Nivel 2 - 41 - en las Placas Del Álvaro Obregón - 110, Ciudad de México, Tel: +52 (01) 55 5090, en virtud de información proporcionada.



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso	Country Subdivisión	City	ISP

A: Consultantes No. 943, Jefe de la División Científica Nivel 2, Comisaría de Inspección del Alzate Obregón C.P. No. 10, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 ext. 29113 | informacion@cgis.gob.mx



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa- mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario			
[Redacted Content]				

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Bojórquez las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México, México.
+ (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | delivcobemexico_pl@cms.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyentes No. 947 Edificio de la División Técnica Nivel 2 Col. Benito Juárez Alvaro Obregón C. P. 06170 Ciudad de México Tel: + (52) 55 1100 6000 ext. 7109 comprocesojusticia.pgs.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyentes No. 547, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México, Tel: + (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | delinciberamco_ni@cns.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE L'AS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

(32, 05, 14, 3, 00) 00: 00: 00 00: 00: 00 00: 00: 00 00: 00: 00 00: 00: 00



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP

El presente es un No Acta de Investigación emitido por la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional en Defensa de la Seguridad, en virtud de la Ley de Procedimientos de Investigación de la Policía Federal.



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa- mm-dd) Hora/Huso	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

[Redacted Table Content]

Antecedentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Ctra. Solen de las Flores, D.F. Álvaro Obregón, C.P. 01119, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 4000 e-mail: 29303@secretariado.gob.mx



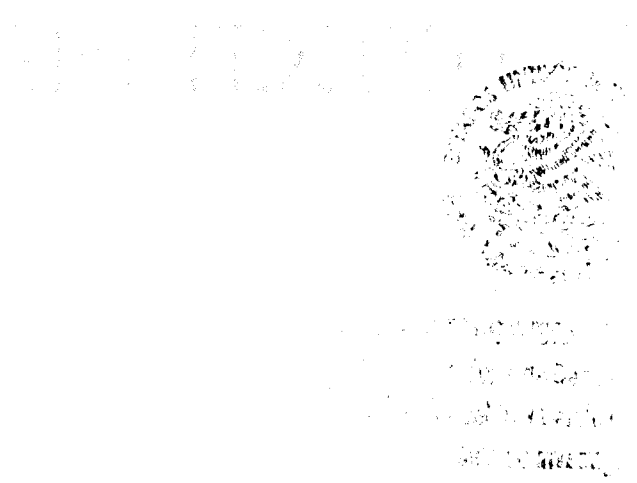
718

IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country	City	ISP
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Subdivisión		

Aztlantlay-01 No. 947 SM de la División Científica Nivel 2, Col. Baños de la Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México, Tel: (52) 55 1103 6000 [ext. 29103] de la ocbem@ciencia_nf@cns.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP
[Redacted Content]				



El presente documento es una copia de la información de la base de datos de la Policía Federal, ubicada en el Centro de Operaciones de Inteligencia de la Secretaría de Gobernación, en el Estado de México, con el fin de proporcionar información de carácter confidencial a los usuarios autorizados.

R. PERFIL DE USUARIO:

[Redacted]

[Redacted]

a. Registro.

Se [Redacted]

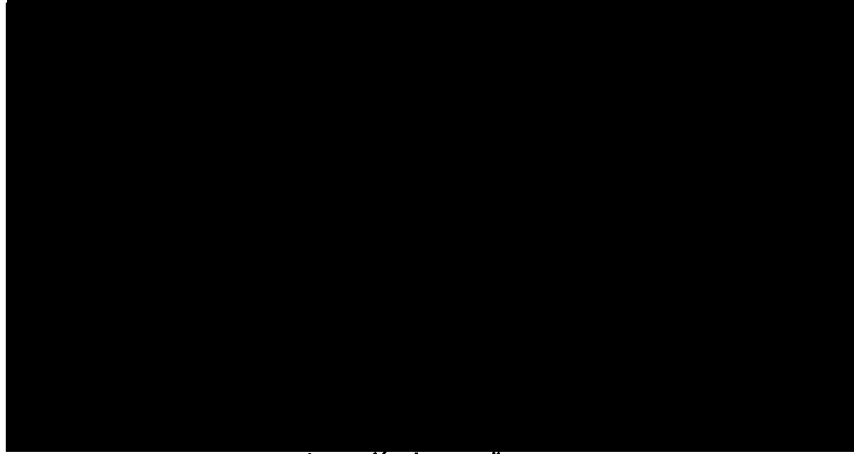
Service	[Redacted]
Target	[Redacted]
Generated	[Redacted]
Date Range	[Redacted]
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	[Redacted]
Vanity Name	[Redacted]
Registration Date	[Redacted]
Account	Account Still
Closure Date	Active
Phone Numbers	[Redacted]

1. Investigación del Número Telefónico: 7541035008

1.1. Fuentes abiertas en Inetrnet

1.1.1

[Redacted]



Impresión de pantalla

1.2. Aplicación Whatsapp



Impresión de pantalla

S. PERFIL DE USUARIO:



A. Coramayo, Sr. 947.FBI, en la División Operativa Nivel 2 (C4) del Centro de Operaciones del Comando Nacional de Seguridad, S. de la Policía Federal de México, Tel. +52 55 5110 6000 ext. 4107 [aplicación: https://www.whatsapp.com]



720

b. Registro.

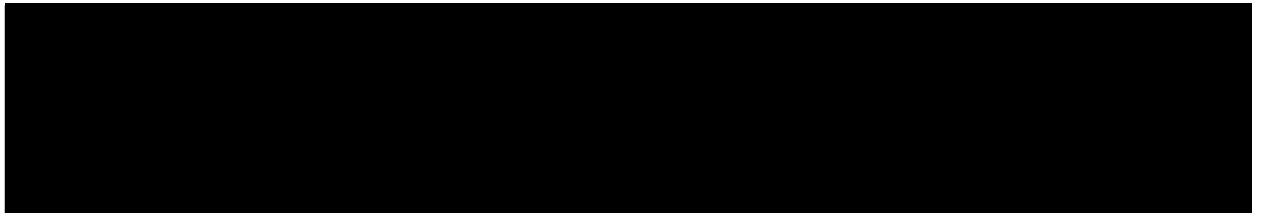


Service	
Target	
Generated	
Date Range	
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	
Vanity Name	
Registration Date	
Account	Account Still
Closure Date	Active

1. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SIN LEX TO



T. PERFIL DE USUARIO: [REDACTED]

[REDACTED]

a. Registro.

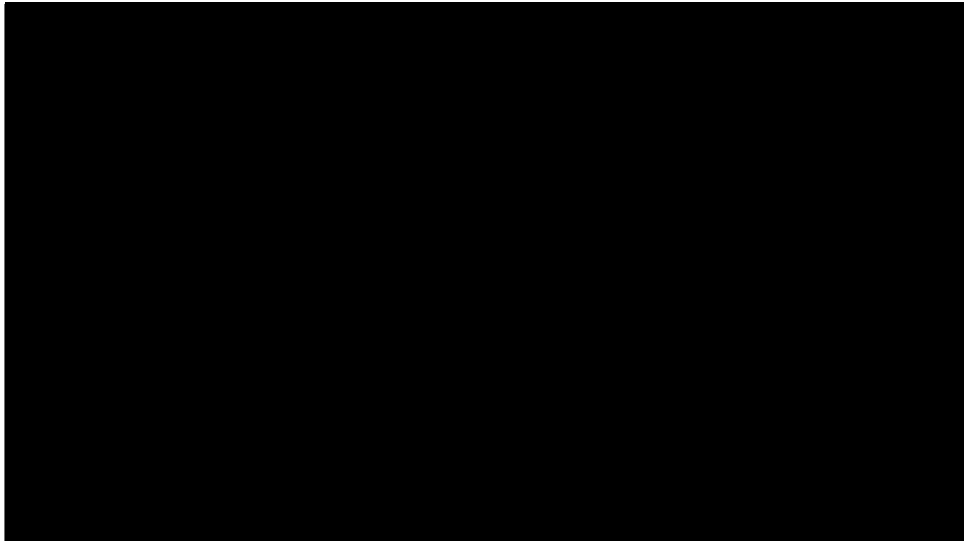
[REDACTED]

Service	
Target	
Generated	
Date Range	
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	
Vanity Name	
Registration Date	
Account Closure Date	Account Still Active
Phone Numbers	

1. Investigación del Número Telefónico: [REDACTED]

[REDACTED]

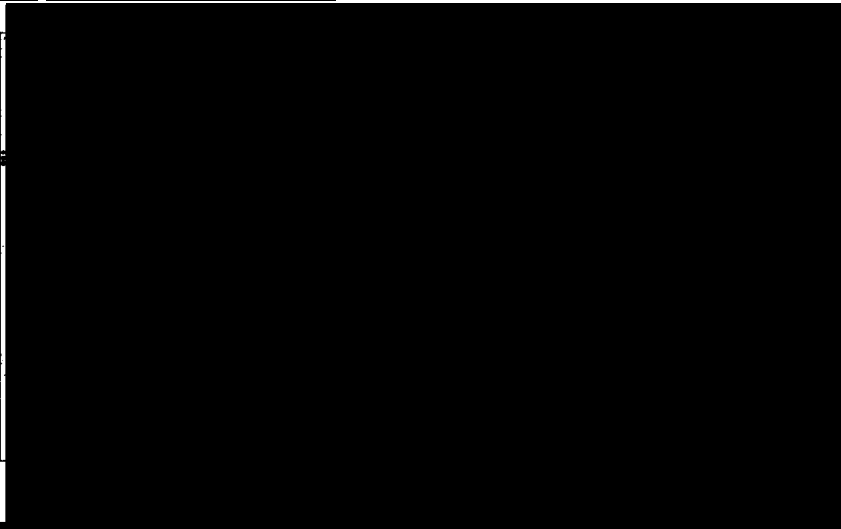
[REDACTED]



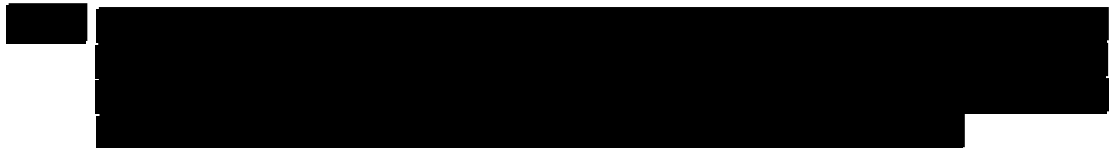
2. Investigación del Número Telefónico

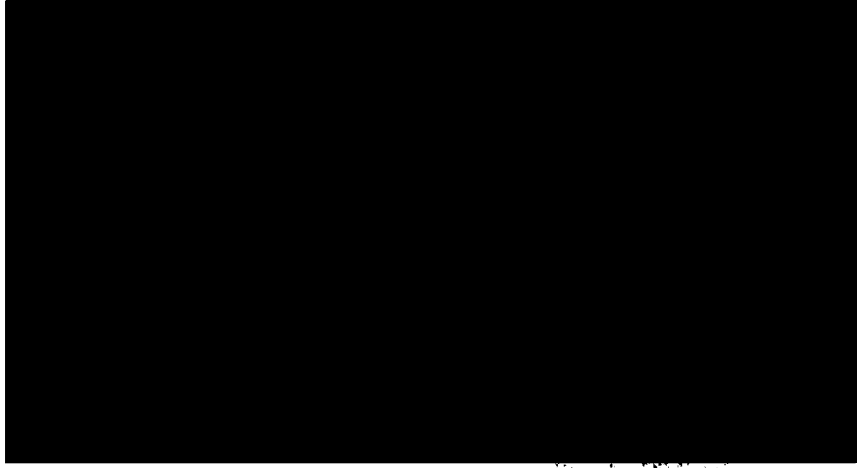
2.1. Fuentes Abiertas en Internet

2.1.1. Se



3.





4. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



(Art. Constituyente, Art. 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Procedimiento Administrativo)



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

b. [REDACTED]

[REDACTED]



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

A. Constable... (52) 55 1102 6700... 2016...



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

[Redacted Content]					
--------------------	--	--	--	--	--

A: Comandante en Jefe No. 947 Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Bojn de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01116, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6556 ext. 29165 | delrotoamiento_pi@cns.gob.mx



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
		Country	Subdivisión	City	ISP
[Redacted Content]					

A continuación se muestra la información técnica de las IP's que se detectó en el día 14 de mayo de 2010, cuando se realizó el análisis de los datos de los registros de los servidores de correo electrónico de la dependencia.



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Subdivisión	Ciudad	ISP
[REDACTED]					

A. Coordinación No. 947 - Edif. de la División Científica Nivel 2 - Col. Sección de las Flores, DM. Alvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | delcibernetico@segob.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

[REDACTED]



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

+(52)55 1103 6000 ext. 29107 | d-fito@benetico_jf@cns.gob.mx



IP_ADDRESS		TIME		INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP	
[REDACTED]						



IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

Dirección IP

Fecha (aa-mm-dd)

Country

Subdivisión

City

ISP

[Redacted Table Content]

Az. Constituyente, No. 247, edificio La División Operativa Nivel 2, Col. Benito Juárez, Del Alvaro Obregón, C.P. 06110, Ciudad de México, Tel. +52 (0)55 1103 6000 ext. 277031, correo electrónico: rfean@cebsmex.com



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country : Subdivisión	City	ISP

Az. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Botán de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel + (52) 55 1103 6000 | ext. 79103 | delitocibernico_pf@cns.gob.mx



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S ISP

Az. Contrayectos No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Benito Juárez, Del. Álvaro Obregón, C. P. 06110, Ciudad de México, Tel: + (52) 55 1103 6000 | ext. 291 | atencionalcliente@pfedero.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

[Redacted Table Content]

A: Consultante: No. 947 Edif. de la División Científica Nivel 3, Col. Belco, de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel + (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | deltecnicistico_pf@cns.gub.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP

[Redacted Content]					
--------------------	--	--	--	--	--

Av. Constituyentes No. 947, Edificio de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores Del Álvaro Obregón, C. P. 06110, Ciudad de México, Tel: + (52) 55 1163 5000 ext. 29103 | denuncias@cgf.gob.mx



729

IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

192.168.1.1

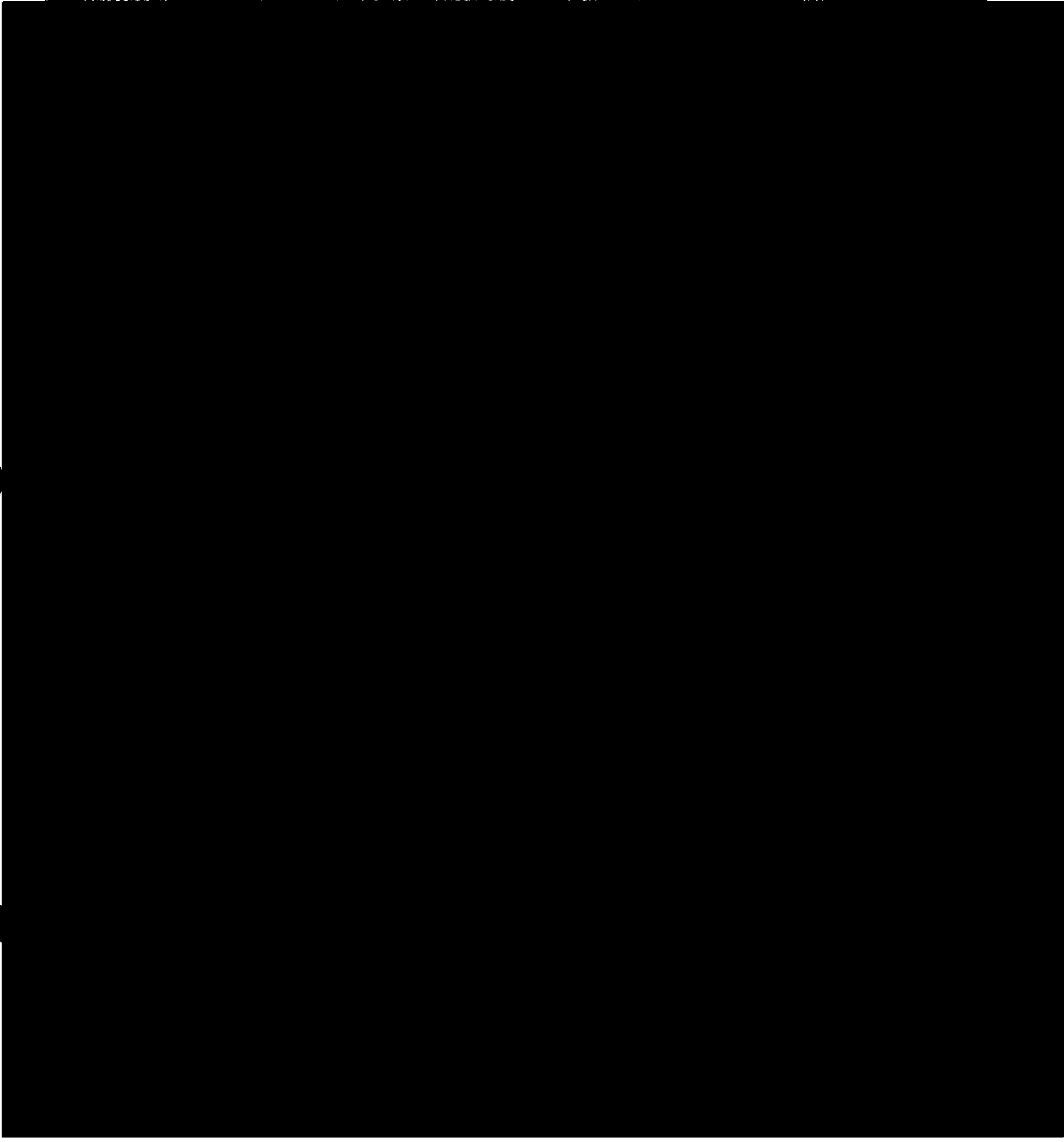
Fecha (aa-mm-dd)

01/01/2024

01/01/2024

01/01/2024

100



Av. Conarroyales No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Bién de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01119, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | delincibernetico_p@cnsgob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora / Min / Seg	Country	Subdivisión	City	ISP

027-SS-1130-600-1-ext-10210-estados-nu-página gubernamental



IP_ADDRESS	TIME		INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP	
[REDACTED]						



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora (hh:mm:ss)	Country	Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

+ (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | dmitoribeneke@ni@cns.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Subdivisión	Ciudad	ICD
[Redacted content]					



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Subdivisión	CITY	ISP
[REDACTED]					

Av. Constituyentes No. 947 Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Balón de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01119, Ciudad de México. Tel + (52) 55 1103 6000 ext. 29103| delitocibernetico_pfa@ms.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
		Country	Subdivisión	City	ISP

[Redacted Content]					
--------------------	--	--	--	--	--

A / Constituyentes No. 247, 1057 de la División Científica Nivel 2, Col. Botán de las Flores, D.F. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel: (52) 55 1193 6000 ext. 29103 delincuencia@cgfpc.s.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]					

Av. Constituyentes No. 247 - Edificio de la División Científica Nivel 2, Col. Bosque de las Flores - Del. Álvaro Obregón, C.A.P. 01100, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | deloscibemexico_p@cnsgob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Subdivisión	City	ISP
[Redacted Content]					

#(S2) 55-1305-acta(1) ext. 29103(1) @110610000000_11@20150818

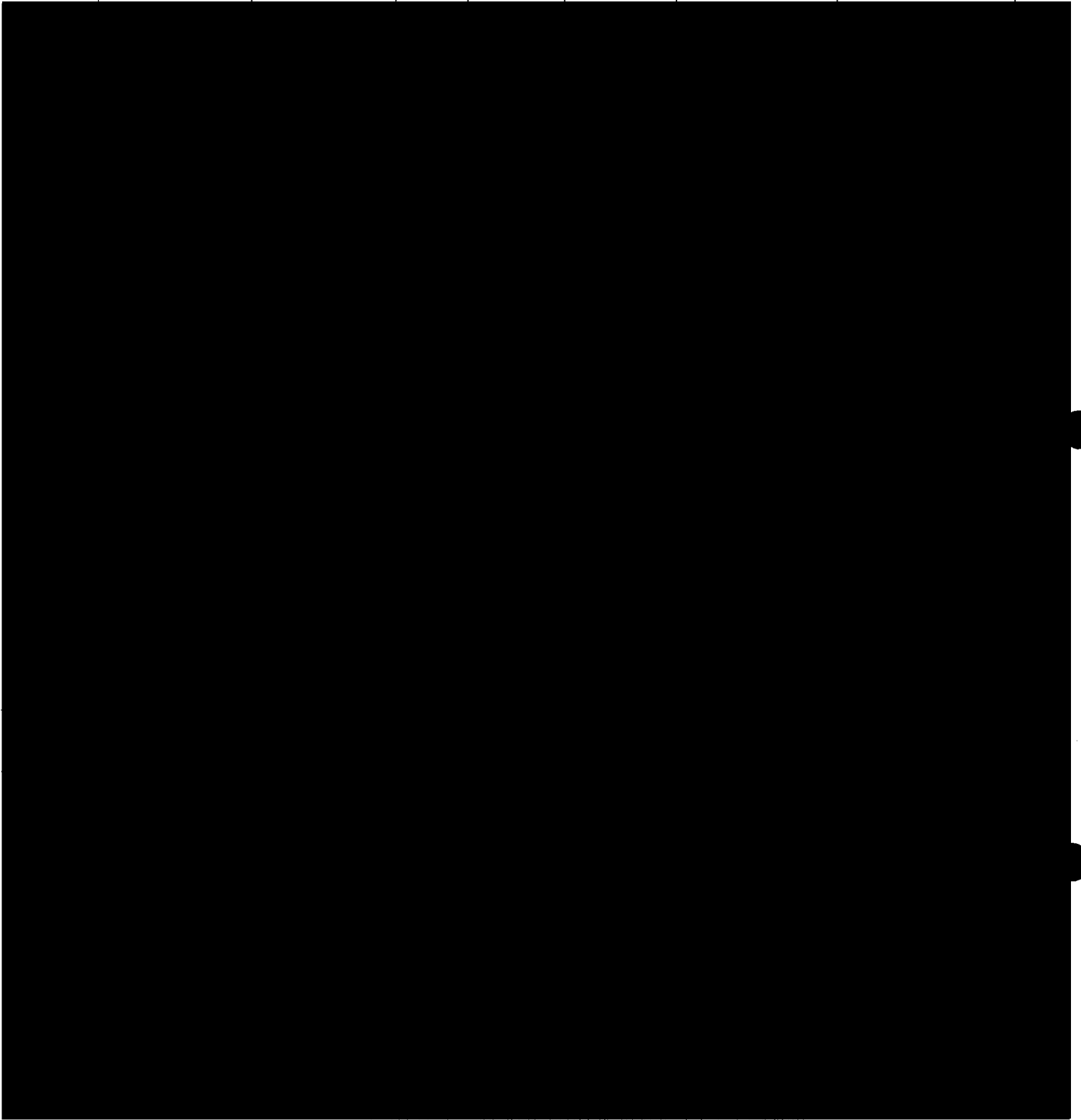


IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Balón de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel.
+ (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | deaiscibernetico_pfe@cns.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country	Subdivisión	City	ISP





IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S			
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Subdivisión	Cív	ISP

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2 - Col. Belén de las Flores - D.F. Álvaro Obregón C.P. 01136, Ciudad de México, Tel + (52) 55 1103 6000 ext. 20103 delitocientifica_pl@ns.gob.mx



IP_ADDRESS

TIME

INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S

Dirección IP

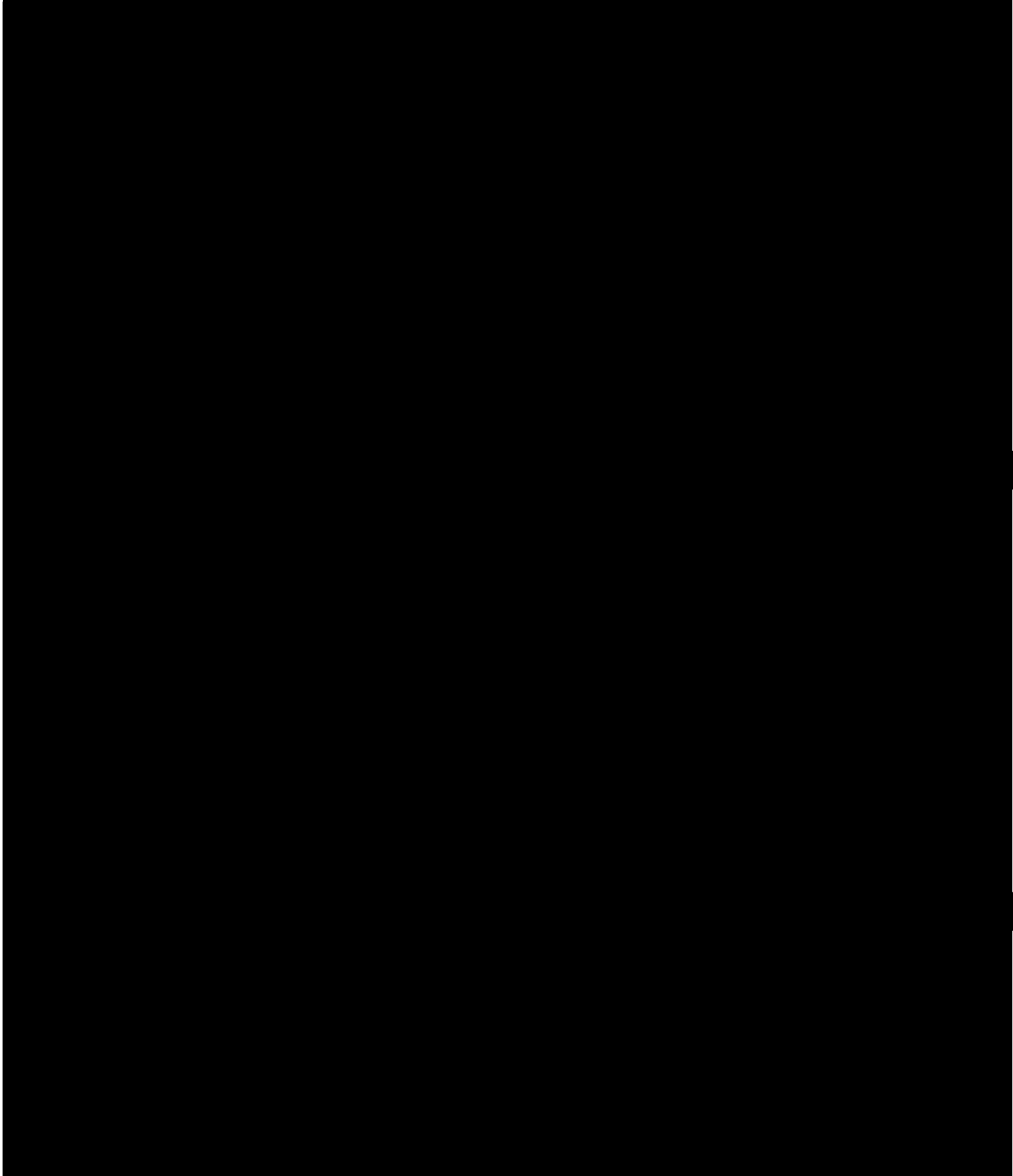
Fecha (aa-mm-dd)

Country

Subdivisión

City

ISP





736

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Service	
Target	
Generated	
Date Range	
Name	First Middle Last
Vanity Name	
Registration Date	
Account	Account Still
Closure Date	Active
Phone Numbers	

[Redacted]

Investigación del Número Telefónico

1.1. Principales Redes sociales

1.1.1.

[Redacted]

1.2. Fuentes Abiertas en Internet

1.2.1. Se [REDACTED]

[REDACTED]



Impresión de pantalla

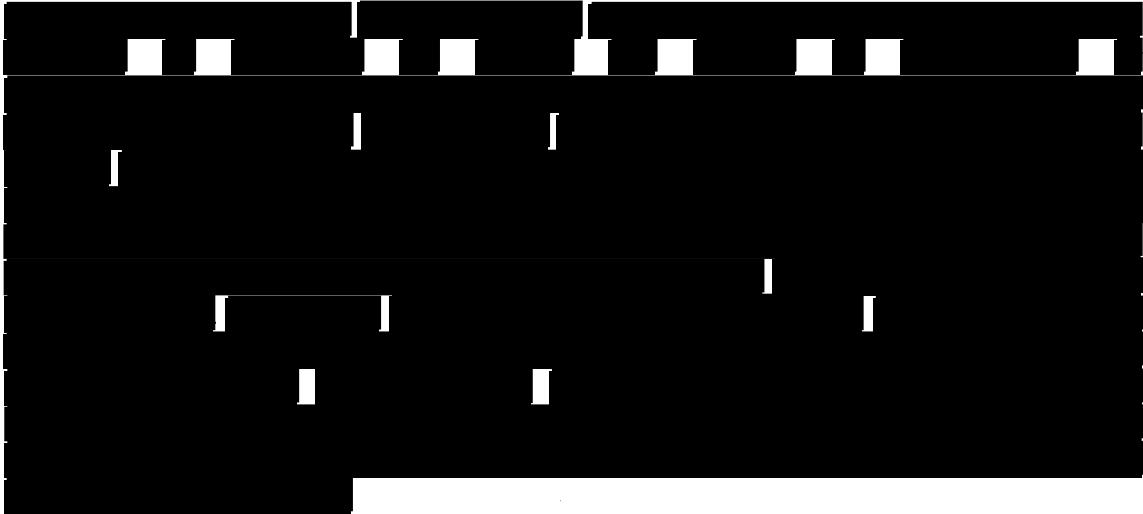
1.3. Aplicación Whatsapp

[REDACTED]

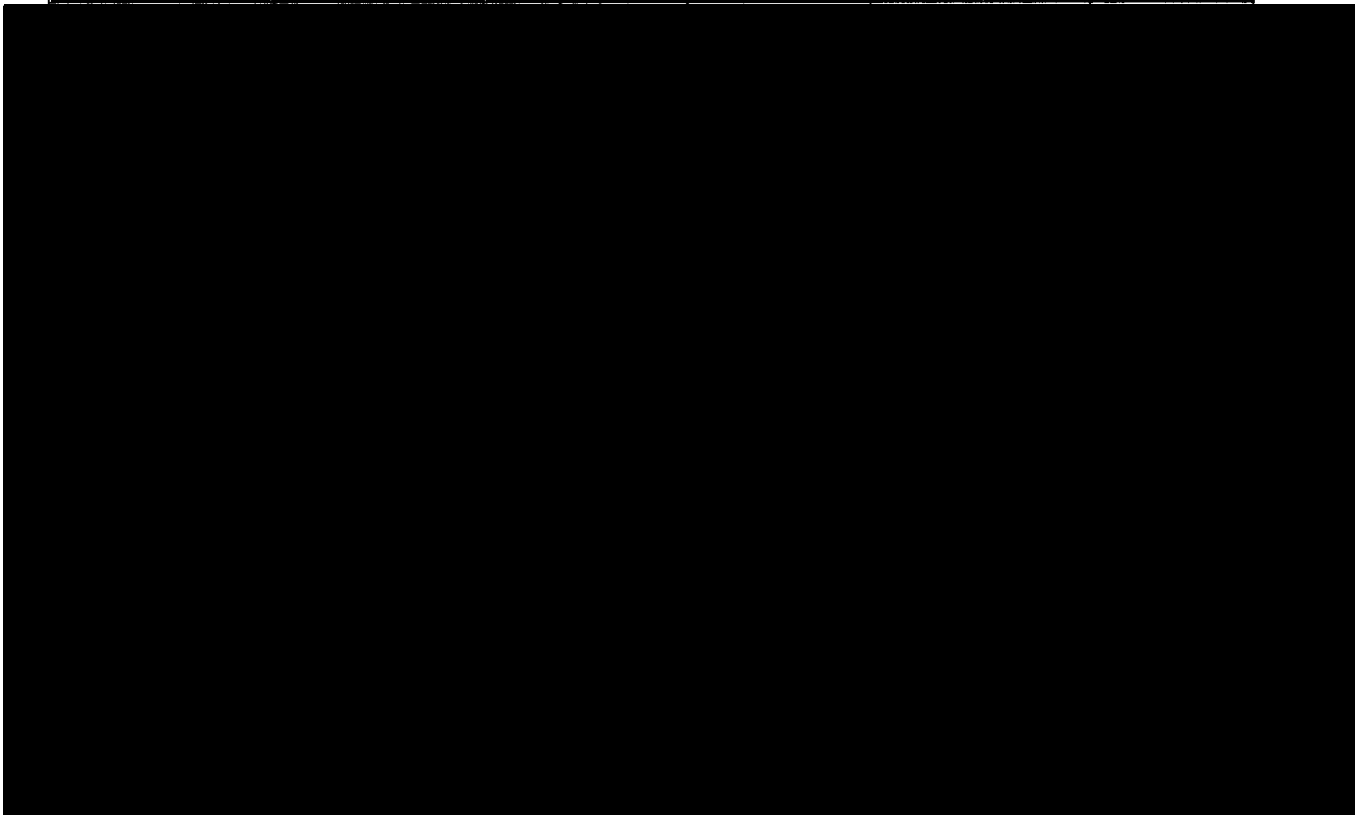




b.



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP





IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP
[Redacted Content]				

Av. Constituyentes No. 9-17, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Jardín de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México. Tel + (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | delirocibernetico_pf@cns.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

V [REDACTED]

[REDACTED]

a. Registro.

Se [REDACTED]

Service	[REDACTED]
Target	[REDACTED]
Generated	[REDACTED]
Date Range	[REDACTED]
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	[REDACTED]



Vanity Name
Registration Date
Account Account Still
Closure Date Active
Registration IP
Phone Numbers

1. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Impresión de pantalla

2. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

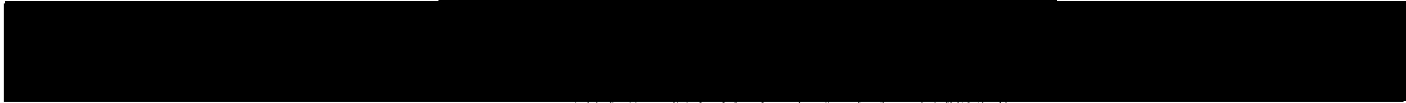
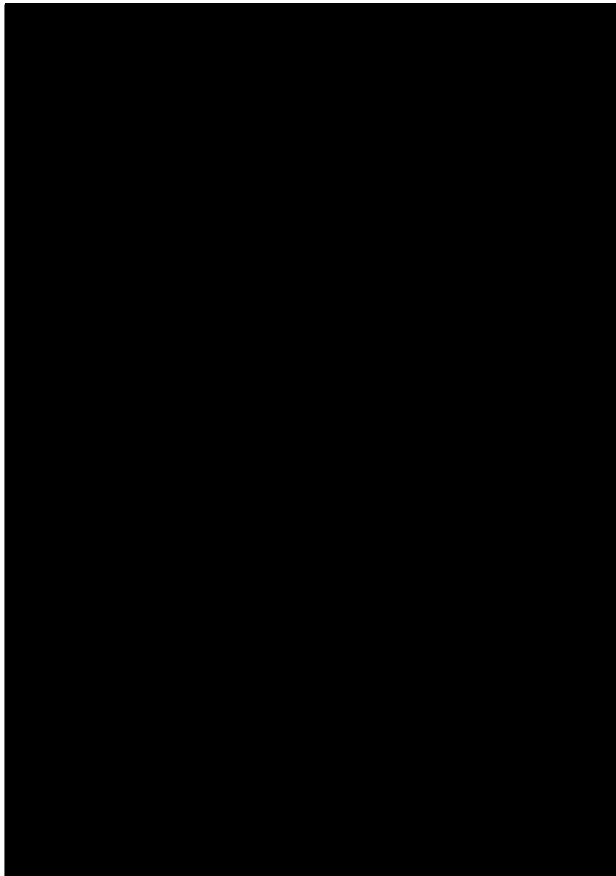
Impresión de pantalla

3. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



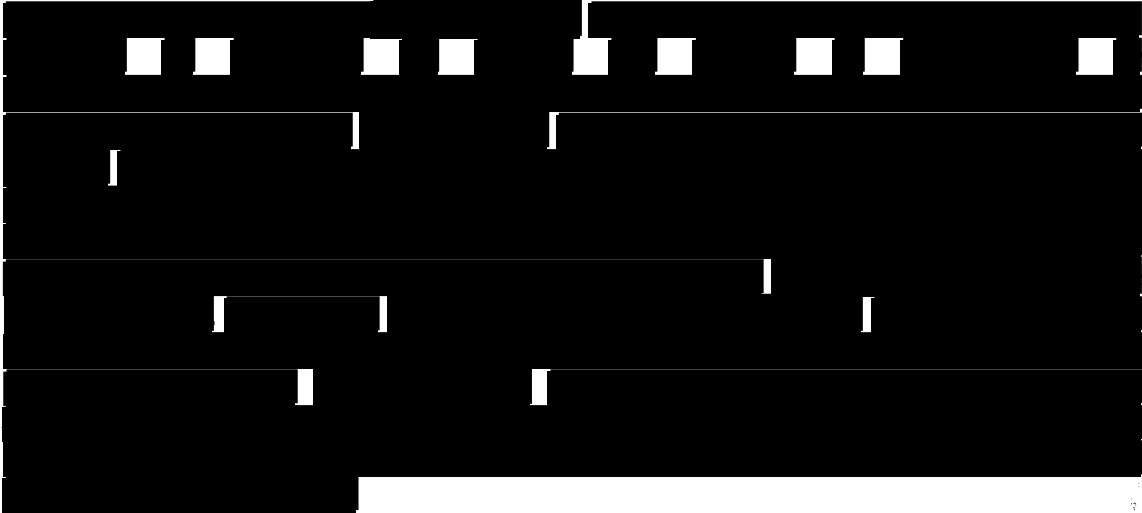
Impresión de pantalla

3.2. [Redacted]





b.



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	City	ISP
[Redacted Content]				

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 06110, Ciudad de México. Tel. (52) 55 1103 6000 ext. 29103 | delocibernetico@pse.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

+ (52) 55 1005 6000 ext. 29103 | atencionempleado_pfp@segob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd)	Country	Ciudad	ISP

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México. Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | delucibernetico_pfc@cm.gob.mx

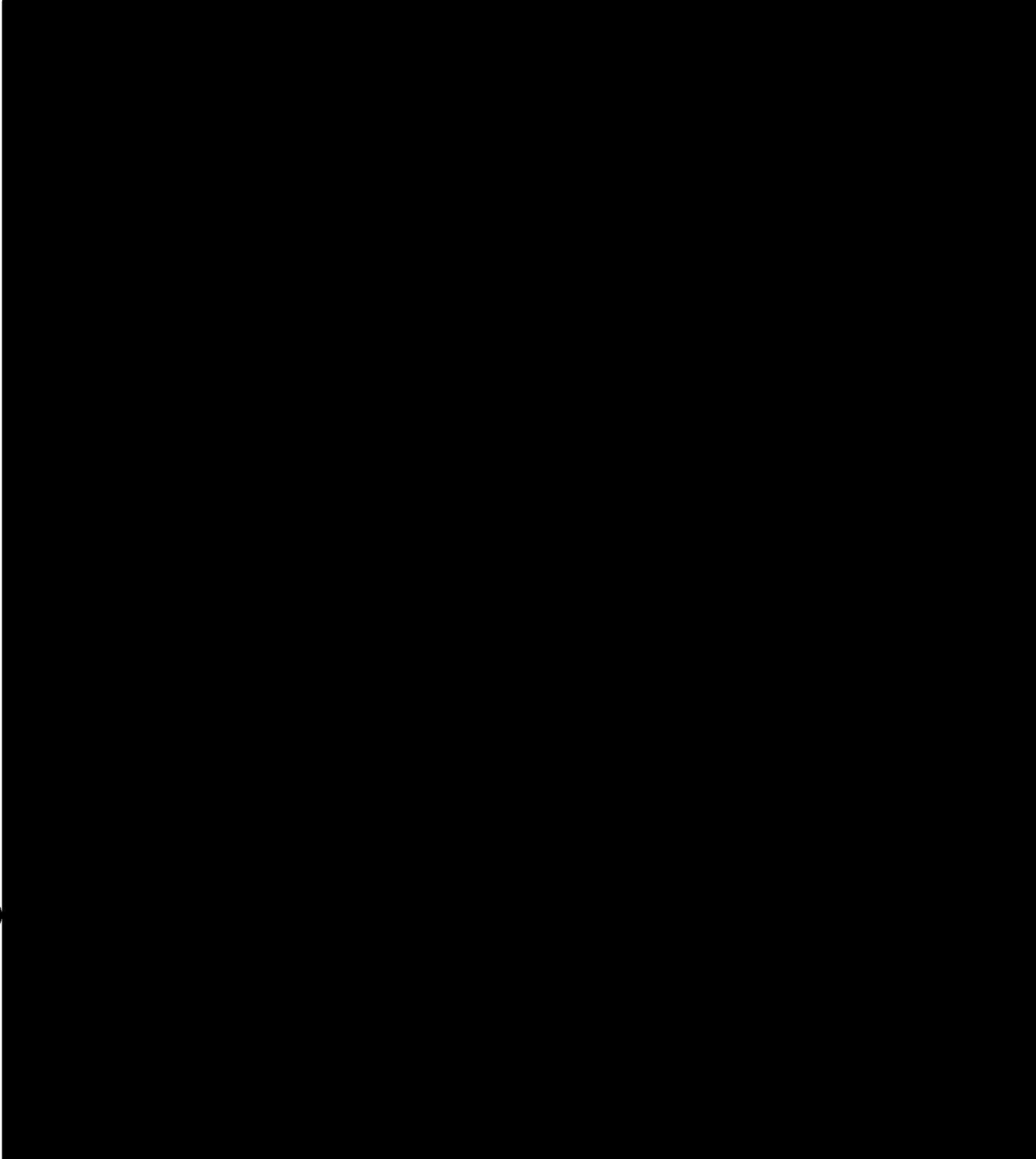


IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP

Av. Constituyente No. 942, Edificio de la Comisión Ejecutiva Federal de Investigación de las Fuerzas Armadas, Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel: (55) 55 1103 6000 ext. 2210 | delin@di.fuerzas.gob.mx



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S ISP
----------------------------	---	------------------------	------	--



+ (52) 55 1103 6000 | ext. 22103 | d-licenciado@pf.cns.gob.mx



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP
[Redacted content]				



IP_ADDRESS	TIME	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
Dirección IP	Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	Country Subdivisión	City	ISP

--	--	--	--	--

[S27] 34 L103 60601 EXT. 22103 | desarrollo_documento_policia_seguridad



IP_ADDRESS Dirección IP	TIME Fecha (aa-mm-dd) Hora/Huso Horario	INFORMACION TÉCNICA DE LAS IP'S		
		Country Subdivisión	City	ISP
[REDACTED]				

W. PERFIL DE USUARIO:

[REDACTED]

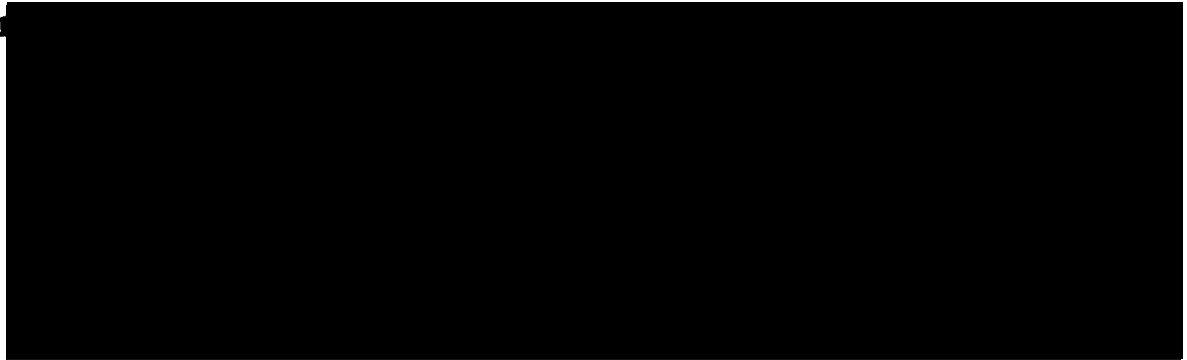
a. Registro.

Se [REDACTED]

[REDACTED]



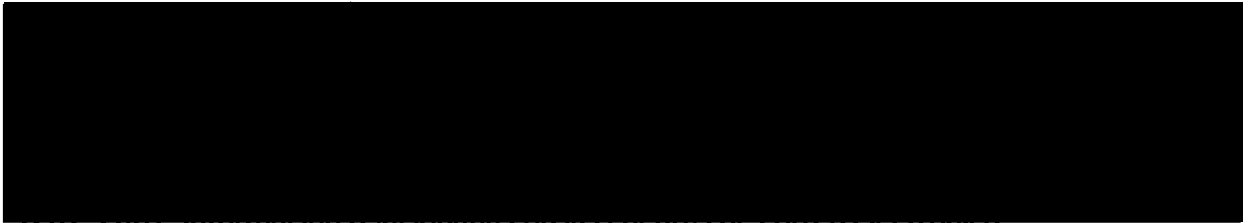
Service	
Target	
Generated	
Date Range	
Name	First Middle Last
Registered Email Addresses	
Registration Date	
Account	Account Still
Closure Date	Active



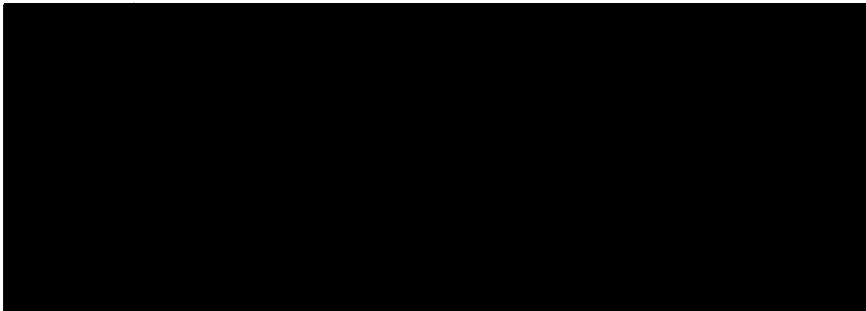
IV. SUGERENCIAS

A.

a. Microsoft



5207-2002, información relacionada con las cuentas de correo electrónico.





[Redacted]

[Redacted]

b. Solicitud GMAIL

[Redacted]

[Redacted]

no [Redacted]

c.

[Redacted]

Nombre de	URL	ID
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



Nombre de Usuario	URL	ID
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sirva el presente para [REDACTED]

[REDACTED]



746

ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO número SFA/DGAJ/2243/2017

- - - En México, Ciudad de México, a los siete días de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final [REDACTED]

[REDACTED]

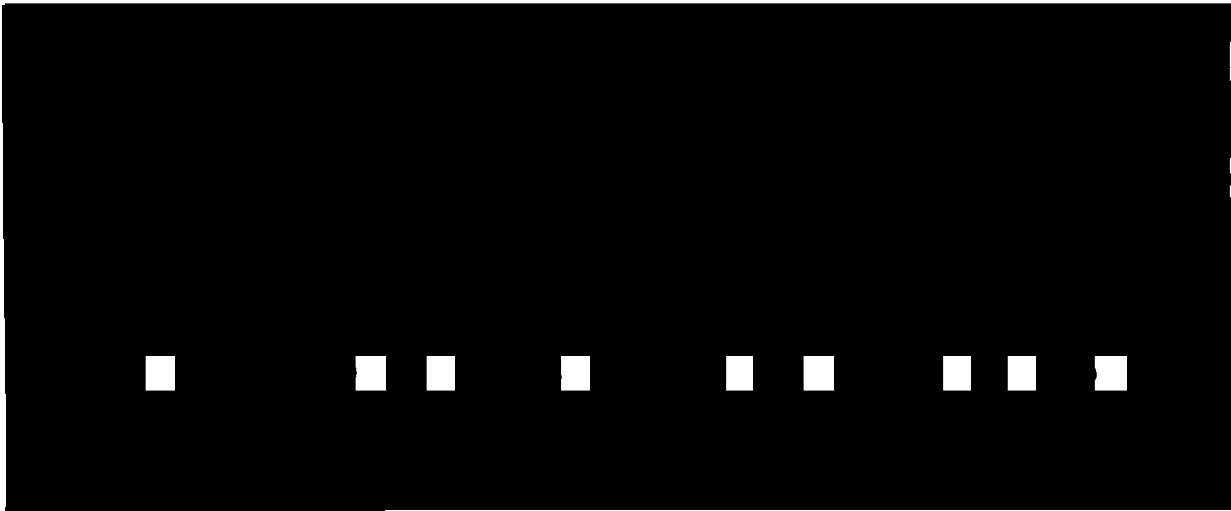
- - - Derivado de lo anterior, remite copia certificada de los siguientes documentos:----

- - - Oficio número [REDACTED]

[REDACTED]



747



- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **ciento ocho fojas útiles, de las cuales ciento cinco obran en copia certificada**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

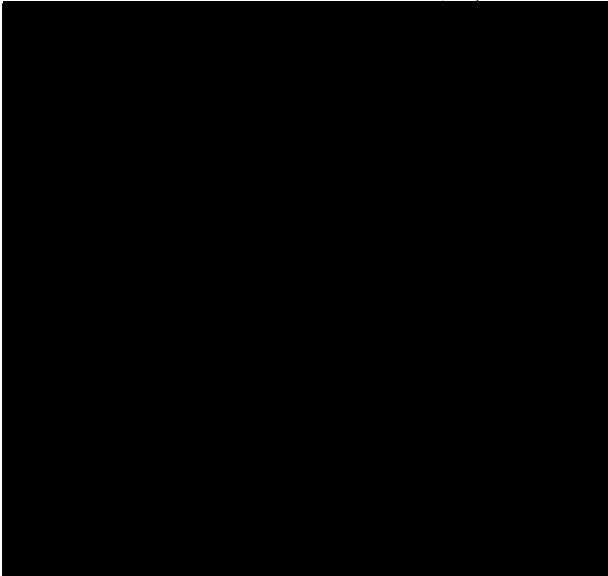
ACUERDA

- - - **ÚNICO.**- Agregúese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.

CÚPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

LOS PENALES
EFICACIA LEGAL
DAMOS
OS DE AS



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibido por: Alvarado 748

6626

Número: SFA/DGAJ/2243/2017

Fecha: 14/07/2017 Fecha del turno: 07/09/

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a:

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO 2015 - 2021



6806 749
Dirección General de Asuntos Jurídicos SEFINA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICO.

OFICIO: SFA/DGAJ/2243/2017.

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA.



RECIBIDO

07 SEP 2017
15:35

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 14 de julio 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos".

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
PRESENTE.

En atención a su oficio

Sin otro particular, a

Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero.



GOBIERNO DEL ESTADO 2015 - 2021



Secretaría de Finanzas y Administración

750

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON. DEL ESTADO 12 JUL 2017

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

OFICIO: SFA/DGAJ/2210/2017.

ASUNTO: RESPUESTA A PETICION.

Chilpancingo, Gro., julio 11 del 2017.

GRAL [REDACTED] SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

[REDACTED]

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

[REDACTED]

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA RECIBIDO 11 JUL 2017 NORA: 13138 CHILPANCIINGO, GRO.

C.G.P. [REDACTED] Secretario de Finanzas y Administración.- Para su superior conocimiento.- Presente

Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero.



GOBIERNO DEL ESTADO 2015 - 2021



Secretaría de Finanzas y Administración

2
751

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Y ADMON. DEL ESTADO
RECEBIDO
12 JUL 2017
JEFATURA
CHILPANCINGO, GRO.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

OFICIO: SFA/DGAJ/2209/2017.

ASUNTO: RESPUESTA A PETICION.

Chilpancingo, Gro., julio 11 del 2017.

LIC. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL.
PRESENTE.

Por instrucciones [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

ación distinguida.

[REDACTED]

[REDACTED] secretario de Finanzas y Administración.- Para su superior conocimiento.-
Presente.

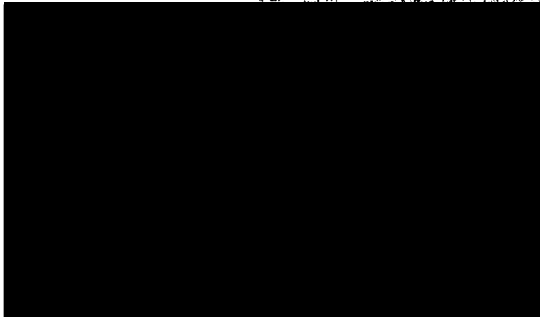
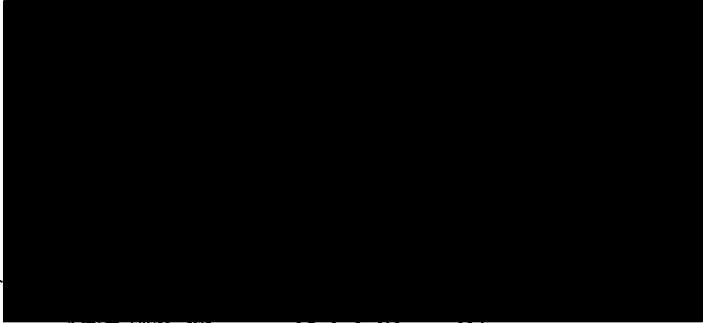


Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero.



3/52

SECRETARIA EJECUTIVA
RECIBIDO
12 JUL 2017



hrs.
Lain

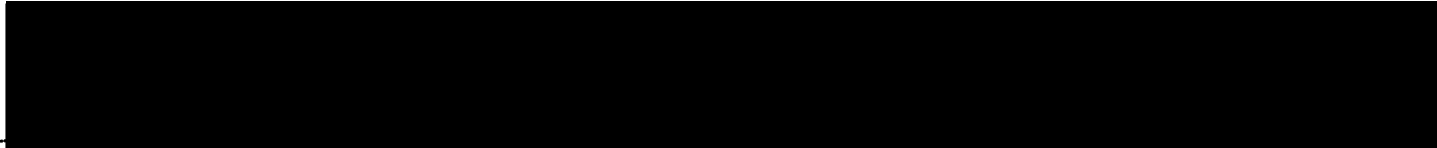
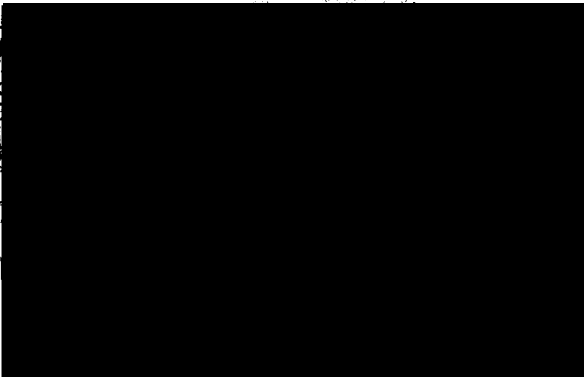
SEJO

ESTADO
RECIBIDO
12 JUL 2017
JEFATIA
CHILPANCINGO, GRO

Por instrucciones superiores y con el objeto de dar respuesta al requerimiento formulado por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC, mediante Oficio No. [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON. DEL ESTADO

Sección:

Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.

753

12 JUL 2017

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

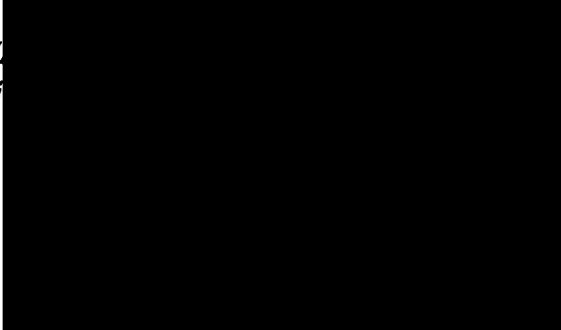
TyDH/2447/2017

Asunto:

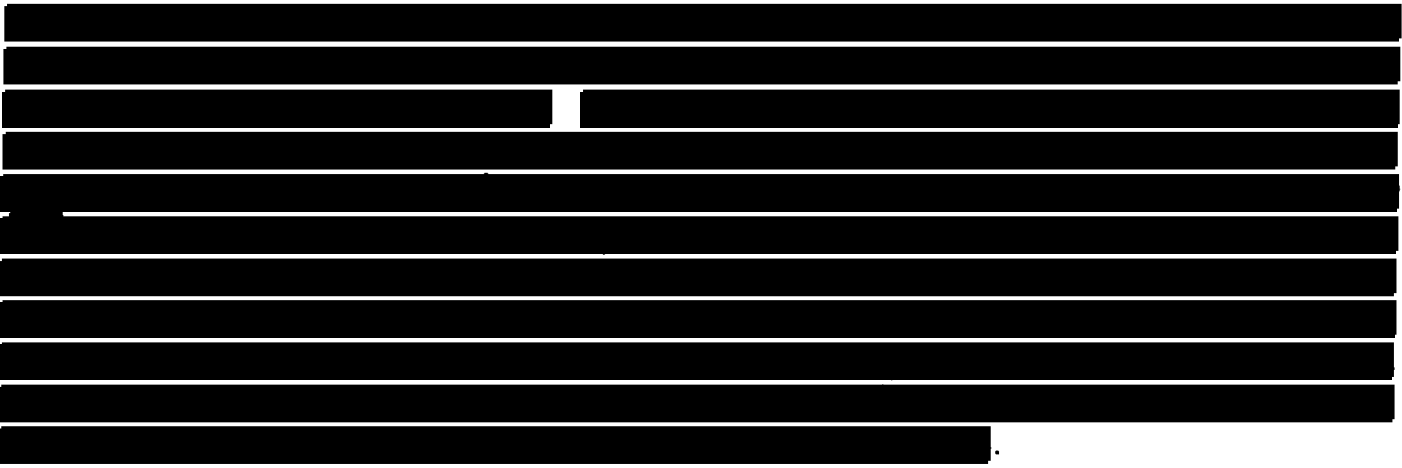
Solicita información. URGENTE.

JEFATURA CHILPANCINGO, GRO.

12 de la Constitución Poli Chilpa

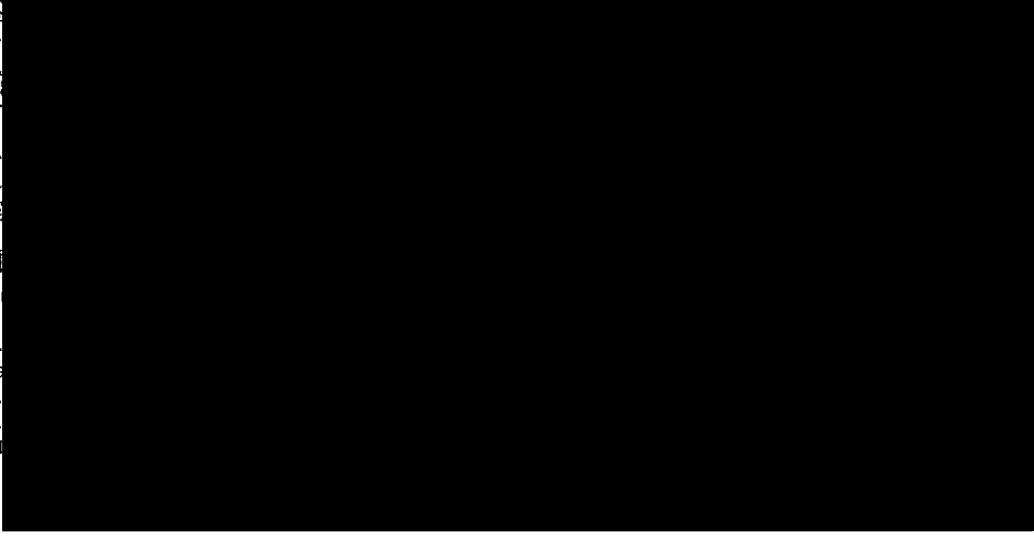


Por instrucciones del Gral. [Redacted]



Lo anterior, deriva del ordenamiento superior que emite y requiere el Agente del Ministerio Público de la Federación con el oficio número [Redacted] mismos que se adjuntan.

Sin otro particular le envío un cordial saludo



SECRETARIA DE GOBIERNO
12 JUL 2017
32 h4
CHILPANCINGO, GRO.

to.- Presente.

C.c.p. Lic.
Gra
Lic.
Lic.
M.I



6
755

SE

Secretaría de Administración, Apoyo
tico y Desarrollo Humano.
YDH/2445/2017

Se solicita información. URGENTE.

12 JUL 2017

"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

JEFATURA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
CHILPANCINGO, GRO.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de julio de 2017.

RECIBIDO
12 JUL 2017
C y G

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CESP.
PRESENTE.

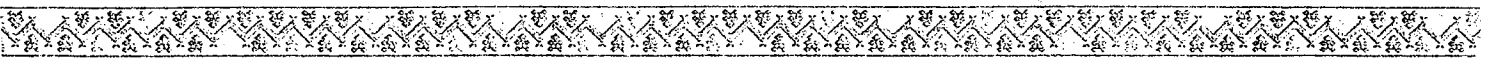
HORA: 3
CHILPANCINGO, GUERRERO

Por instrucciones del Gral. Brigadier D. [REDACTED]
Pública, y con relación al oficio núm. SFA/DGAJ/ZZ10/2017 de fecha 11 de ju
cual la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas y
urgentemente en un término de 24 horas a partir de hoy, se remita copia certificada de la factura
que acredita la propiedad a favor del Gobierno del Estado de Guerrero del [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular,
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION
12 JUL 2017
ASUNTOS JURIDICOS
CHILPANCINGO, GRO.

SECRETARIA DE
12 JUL 2017
3214
INGO, GRO.





756
7

Sección: Subsecretaría de Administración,
Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.
No. Oficio: SAATyDH/2456/2017
Asunto: Se remite Información.

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Chilpancingo, Gro., a 12 de Julio de 2017

M.D. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEFINA
P R E S E N T E.

En alcance a mi [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro particu [REDACTED]

Se anexan 2 F. [REDACTED]



757/8

Sección: Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.
Oficio: SAATyDH/2445/2017
Asunto: Se solicita información. URGENTE.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de julio de 2017.

LIC [REDACTED]
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CESP.
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Gral. Brigadier D.E.M. Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública, y con relación al oficio núm. SFA/DGAJ/2210/2017 de fecha 11 de julio de 2017, a través del cual la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas y Administración, solicita urgentemente en un término de 24 horas a partir de hoy, se remita copia certificada de la factura que acredita la propiedad a favor del Gobierno del Estado de Guerrero [REDACTED]

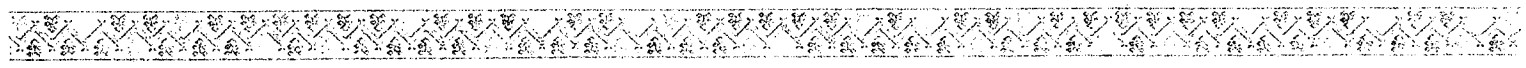
[REDACTED]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
12 JUL 2017
DE ASUNTOS JURIDICOS
CHILPANCINGO, GRO

[REDACTED]



Volante de turno

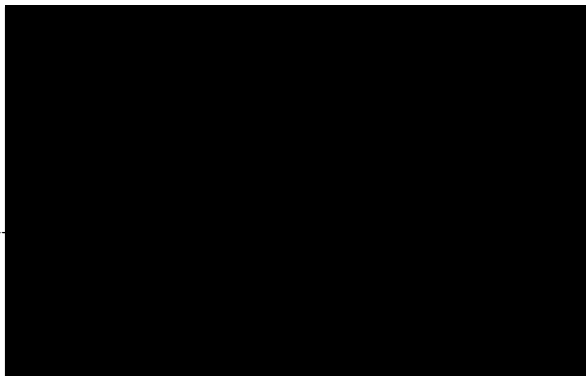
Turno: SEFINA/9641/3792/2017

Chilpancingo, Gro., a 12 de julio de 2017

Turnado a:

Nombre:	
Cargo:	
Área destino:	
Fecha del documento:	
Remitente:	
No. de Oficio (físico):	
Asunto:	
Anexos:	
Instrucción:	
Plazo de resolución:	
C.C.P.:	

Día	Mes	Año	Hora



000930
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
13 JUL



Recibe:

/AGM

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Chilpancingo, Gro.



759

TARJETA INFORMATIVA

Chilpancingo, Gro a 12 de julio de 2017.

PARA: [REDACTED]
EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, APOYO TÉCNICO Y DESARROLLO HUMANO

[REDACTED]

Me permito informar a usted, en relación al oficio número [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Al respecto le informo que esta Dirección General de Administración, no encontró antecedente alguno en los archivos contables de la factura antes señalada.

[REDACTED]

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, APOYO TÉCNICO Y DESARROLLO HUMANO

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, APOYO TÉCNICO Y DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



760
H

Área: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Sección: Delegación Administrativa
Número: SECESP/DA/0467/2017
Asunto: Se Informa.

Chilpancingo, Gro., a 12 de julio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Maestra

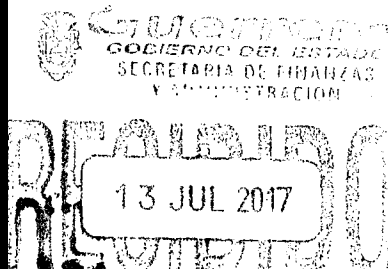
[Redacted]
Directora General de Asuntos Jurídicos

Por instrucciones superiores de la [Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONSE



Unidad y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigaciones



12
762

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECCION: Dirección General de Control Patrimonial.

Oficio: SFA/SA/DGCP/0970/2017

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 29 de junio del 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio [REDACTED]

[REDACTED]

Es importante señalar que el C. [REDACTED]

[REDACTED]

Respecto a la adquisición de bienes, le informo que la facturación se emite a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, resultando difícil la detección del área requirente.

Sin otro en particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED SIGNATURE]

GUERRERO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

SC.- Presente.

Archivo.

Boulevard René Juárez Cisneros #62, Col. Cd. de los servicios, Chilpancingo Guerrero, C.P. 39074
Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, Planta Baja.
Tel.: 01 (747) 471.9700 Ext. 9769



74
263

Ciudad de México, a 07 de julio del 2017.

[Redacted]

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios
Palacio de Gobierno, P.B., Edificio Costa Grande, C.P. 39074
Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, solicito, se sirva instruir a quien corresponda, para que proporcione a esta Representación Social de la Federación con carácter de urgente la siguiente información:

[Redacted]

[Redacted]

No omito manifestar que la información deberá ser remitida en un término no mayor a CINCO DÍAS en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, en Avenida Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06500. Teléfono 53460000 ext. 505779 correo electrónico [Redacted] de la misma manera se informa que para cualquier aclaración quedo a sus órdenes en el citado domicilio o en el número telefónico antes indicado.

No se omite manifestar, que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]

RE
RE

RESGUARDOS C4 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, FIRMADOS

~~15~~
264

[REDACTED]				
FOLIO	RESGUARDO	FECHA ASIGNACION	NO. BIENES	IMPORTE

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

UNIFORME

OLINA LOPEZ CRESCENCIO				
FOLIO	RESGUARDO	FECHA ASIGNACION	NO. BIENES	IMPORTE

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

765 16

Volante de turno

Turno: SEFINA/9602/3770/2017

Chilpancingo, Gro., a 11 de julio de 2017

Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
Área destino:	
Fecha del documento:	
Remitente:	
No. de Oficio (físico):	
Asunto:	
Anexos:	
Instrucción:	
Plazo de resolución:	
C.C.P.:	

Día	Mes	Año	Hora

[Redacted Content]

//AGM

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
CHILPANCINGO, GRO



12
786

Ciudad de México, Julio 07, 2017.

LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Boulevard René Juárez Cisneros 62, Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, Planta Baja,
Ciudad de los Servicios, C. P. 39074, Chilpancingo, Gro.

PRESENTE.

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1°, 16°, 21° y 102° Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 15°, 16°, 17°, 18°, 22°, 180° y 206° del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 3°, 4° fracción I, inciso A), inciso b) y c) y 22° fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° y 7° del Reglamento de la citada Ley; me permito solicitar a usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita con el carácter de **URGENTE** copia certificada de la factura que acredita la propiedad a favor del Gobierno del Estado de Guerrero, del dispositivo electrónico marca [REDACTED]

Información que se solicita sea proporcionada en un término de **48 horas** a partir de la recepción del presente escrito, con el apercibimiento que de no hacerlo o dejar de informar el impedimento que le asista para ello, se le impondrá una medida de apremio, consistente en multa por el equivalente de 30 días de salario, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. 5562, o en el correo electrónico [REDACTED] en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior
Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

12:00 h
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
11 JUL 2017
JEFATURA
CHILPANCINGO, GRO.

9602

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México. C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 5562 v/o 5789.



18
767

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECCION: Dirección General de Control Patrimonial.

Oficio: SFA/SA/DGCP/0969/2017

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 11 de julio del 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E**

En atención a su [REDACTED]

[REDACTED]

Con la información disponible, (marca, modelo y número de serie), es difícil solicitar la Factura Original a los posibles custodios, ya sea la Tesorería del Estado o el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

[REDACTED] de mi más alta y distinguida

[REDACTED]

ministerio de
Secretaría de
Seguridad

ito y Servicios a la Comunidad.-Presente.

o Guerrero. C.P. 39074

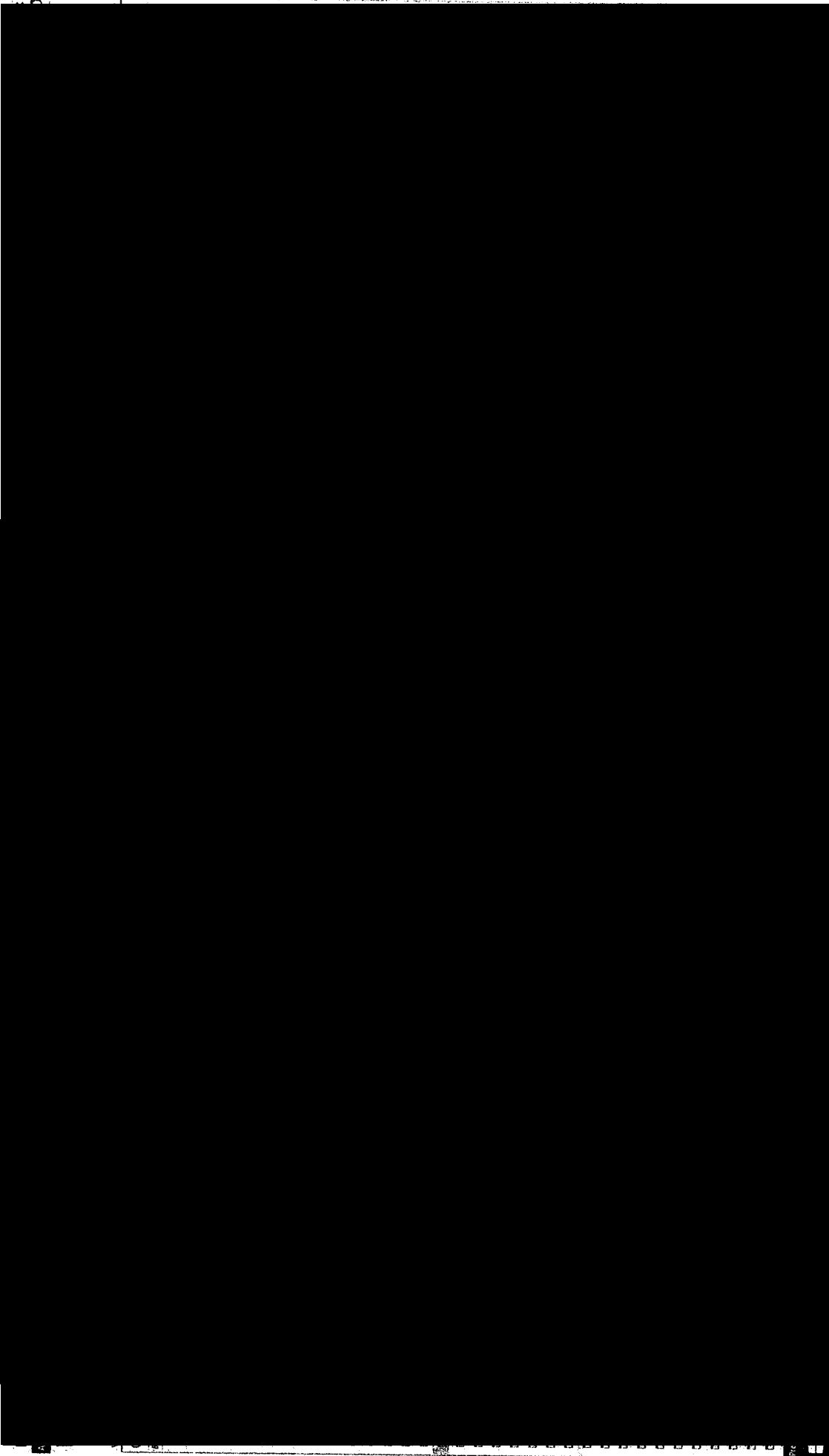
768

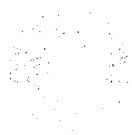
Los datos de bienes muebles:



Historial del bien B06-U05-03209

~~769~~
769





770

Ciudad de México, Julio 07, 2017.

C.P. [REDACTED]
**DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

Boulevard René Juárez Cisneros 62. Palacio de Gobierno, Edificio Costa Grande, Planta Baja,
Ciudad de los Servicios. C. P. 39074. Chilpancingo. Gro.

PRESENTE.

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1º, 16º, 21º y 102º Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15º, 16º, 17º, 18º, 22º, 180º y 206º del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3º, 4º fracción I, inciso A), inciso b) y c) y 22º fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º y 7º del Reglamento de la citada Ley; me permito solicitar a usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita con el carácter de

[REDACTED]

[REDACTED]

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. 5562, o en el correo electrónico victor.alvaradon@pgr.gob.mx, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

ra de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior
Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

RECURSOS DE EQUIPO DE COMPUTO

666

Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Asig

ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME AL ART.33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART.43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART.46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

2 12 37 1 30 70 02

ClaveInv	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL CIVA	E.F.	DOCTO:DE PROPIEDAD FACTURA
----------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	------------	------	----------------------------

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO

BOJIS SPP 18,706

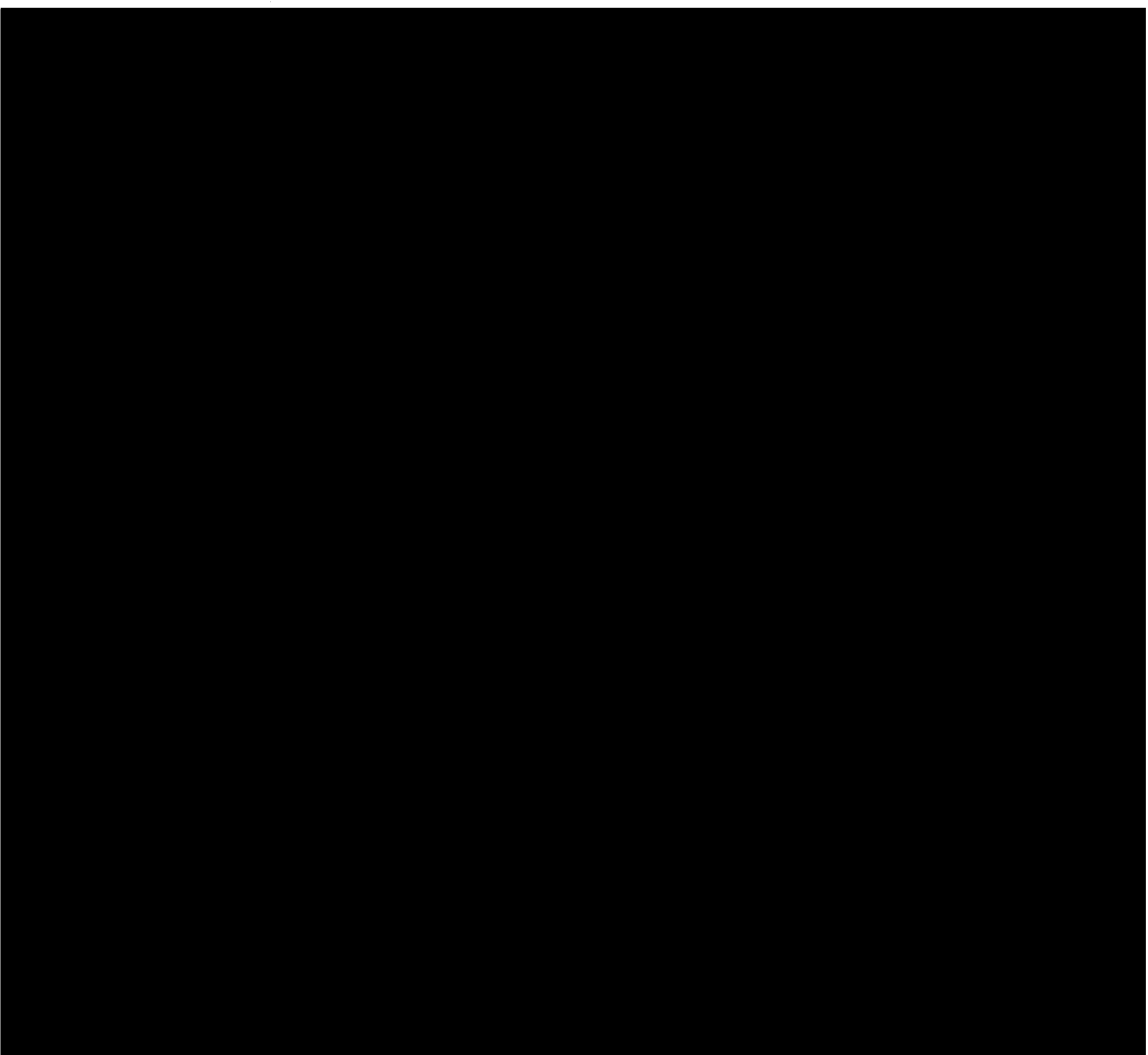
Nombre
Categoría
Dirección
Fecha de Asignación

NDENCIA CP
77

Región [redacted] Distrito 12 HIDALGO Municipio 37 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
Localidad 1 [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted] y co

EL PRESENTE, RESPONSABILIZA AL USUARIO DE LA CONSERVACION DE LOS BIENES MUEBLES ABAJO DESCRITOS, AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS CONFORME AL ART. 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO

2 12 37 1 30 70 02



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



773

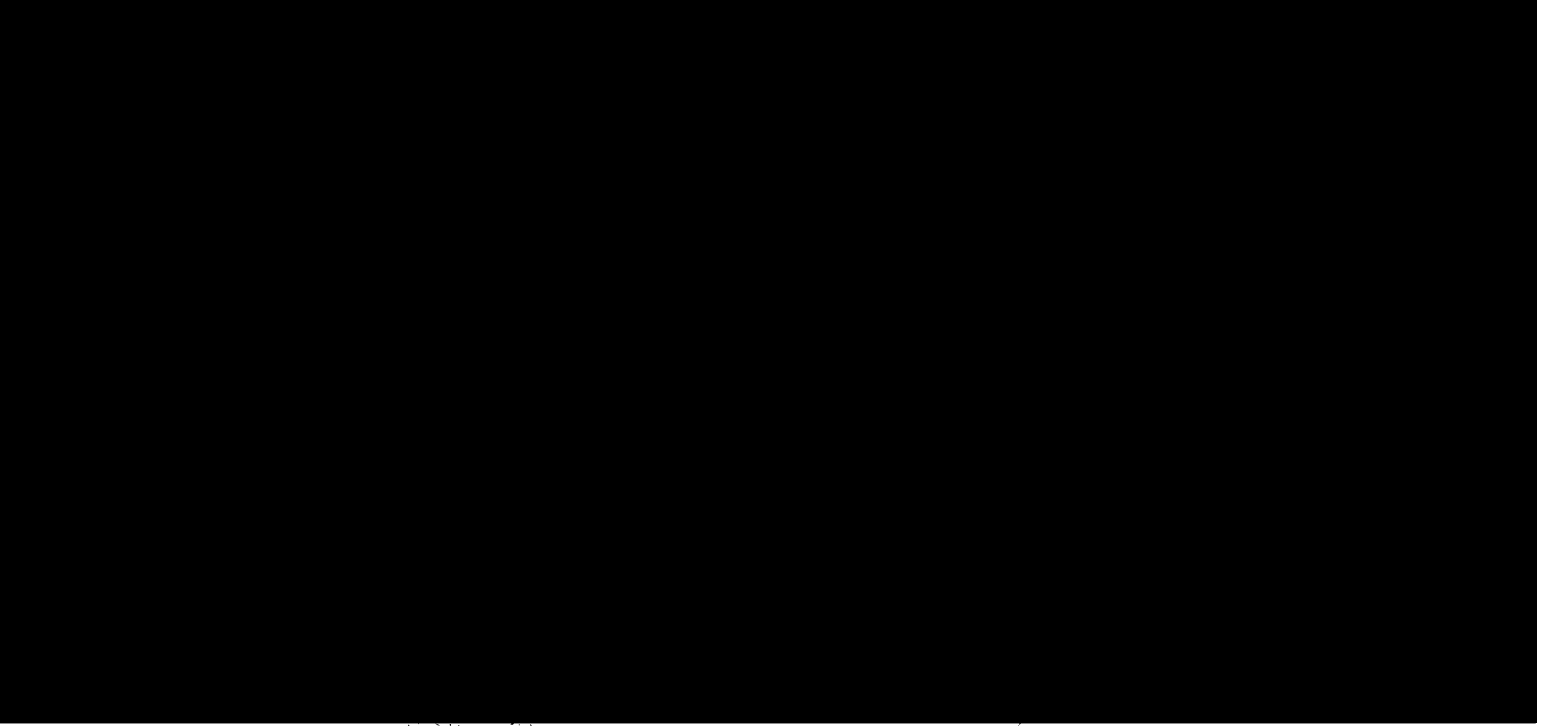
Región
Localidad
Unidad
Area
SubAr



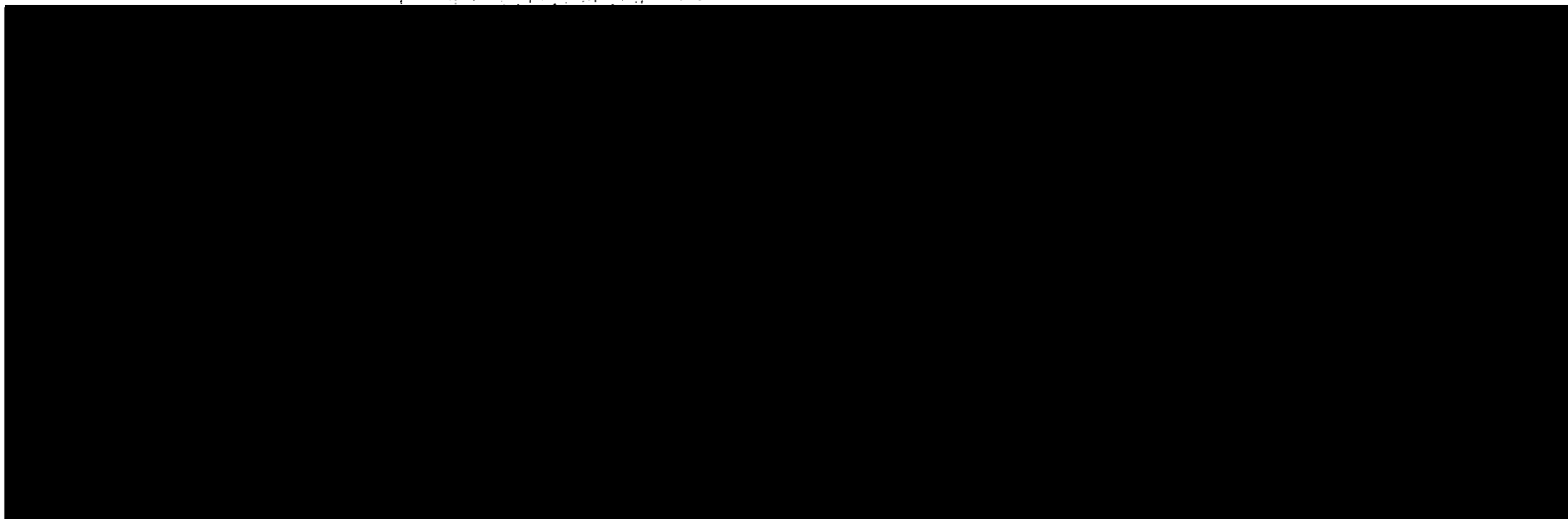
EL P... DE LOS BIENES MUEBLES ABAJO DESCRITOS, AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS CONFORME AL ART. 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO



ClaveInv	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL C/IVA	E.F.	DOCTO DE PROPIEDAD FACTURA
----------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	-------------	------	----------------------------



LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
GUERRERO, GUERRERO, GUERRERO





SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO

2/2/74

SPP 18,708

Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Asigna

Región
Localidad
Unidad
Área
SubÁrea

12 HIDALGO

Municipio 37 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

EL PRESENTE RESPONSABILIZA AL USUARIO A UTILIZAR Y CONSERVAR LOS BIENES MUEBLES ABAJO DESCRITOS Y AL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME AL ART.33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART.13 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART.46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

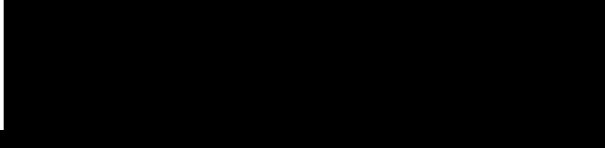
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

SPP 18,708

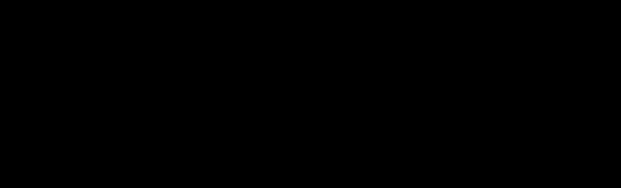
Nombre
Categoría
Dirección
Fecha de



LA INDEPENDENCIA

775

Región
Localidad
Unidad
Área
SubÁrea

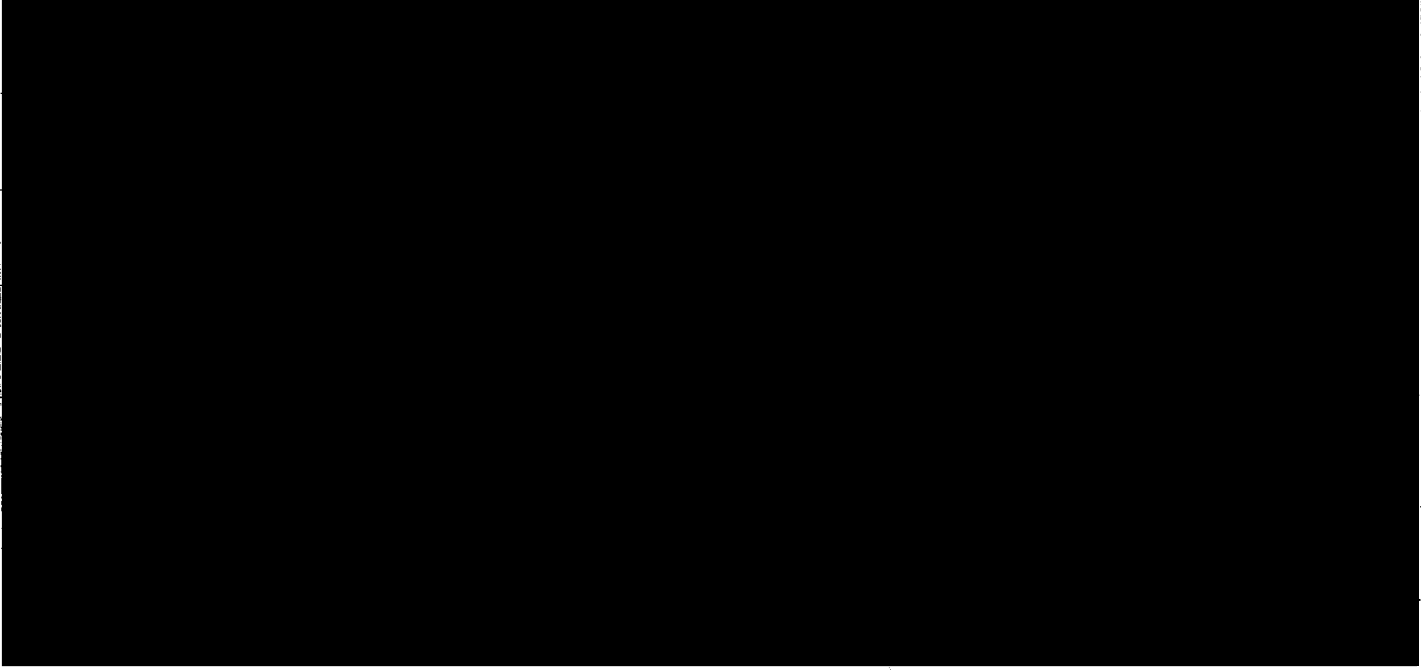


Municipio 37 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME AL ART. 33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART. 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART. 46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

2 12 37 1 30 70 02

ClaveInv	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL C/IVA	E.F.	DOCTO DE PROPIEDAD FACTURA
----------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	-------------	------	----------------------------



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

Observaciones
REASIGNACIÓN

1.-
B.-



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



12

R

8.767

Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Asig



EL PRESENTE, RESPONSABILIZA AL USUARIO DE LA CONSERVACION DE LOS BIENES MUEBLES ABAJO DESCRITOS, AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS CONFORME AL ART. 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO

2 12 37 1 30 70 02



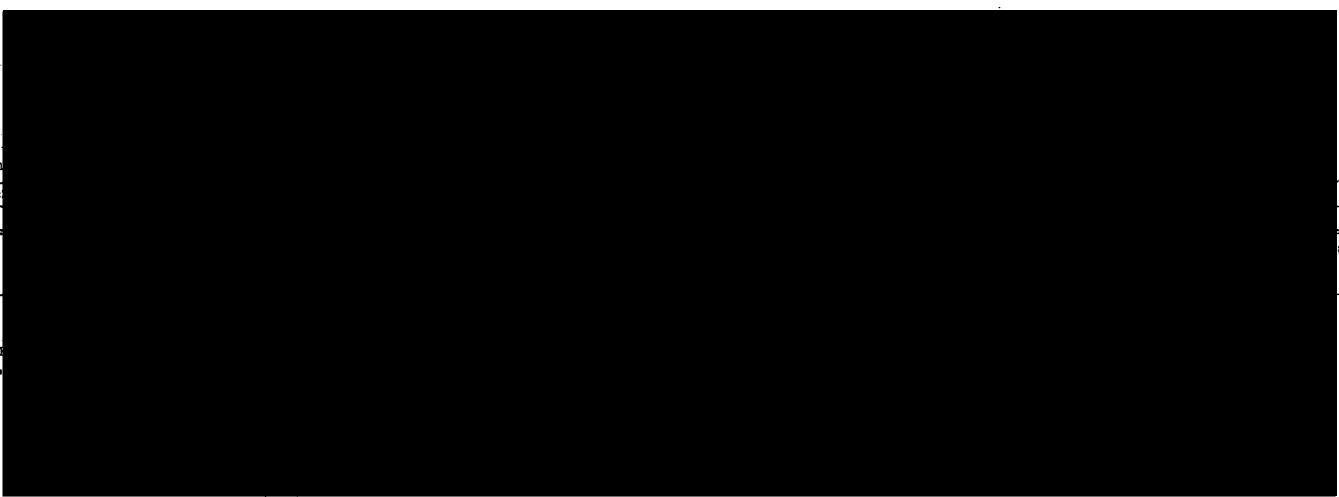
Observación

REASIGNACION



J.- Co
R.- Rv

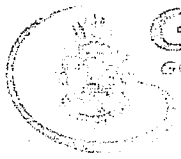
CTO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Calle de la Constitución
MEXICO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

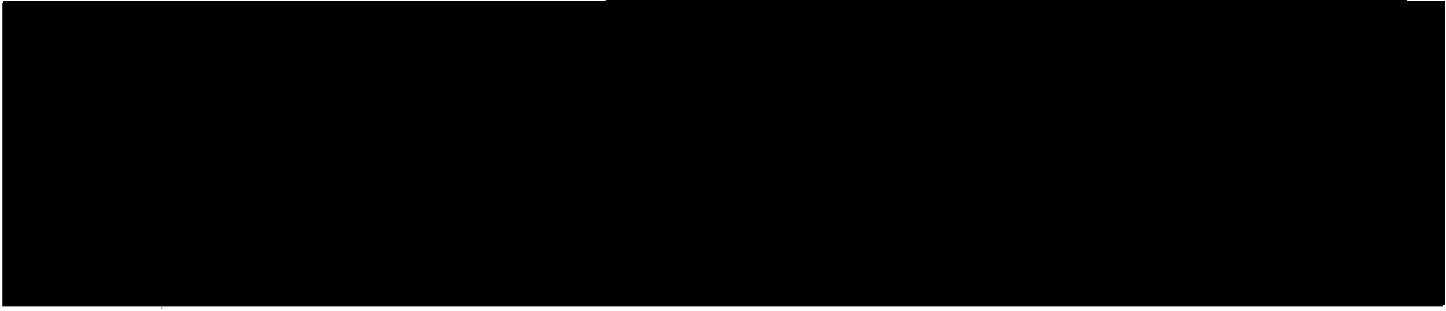
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



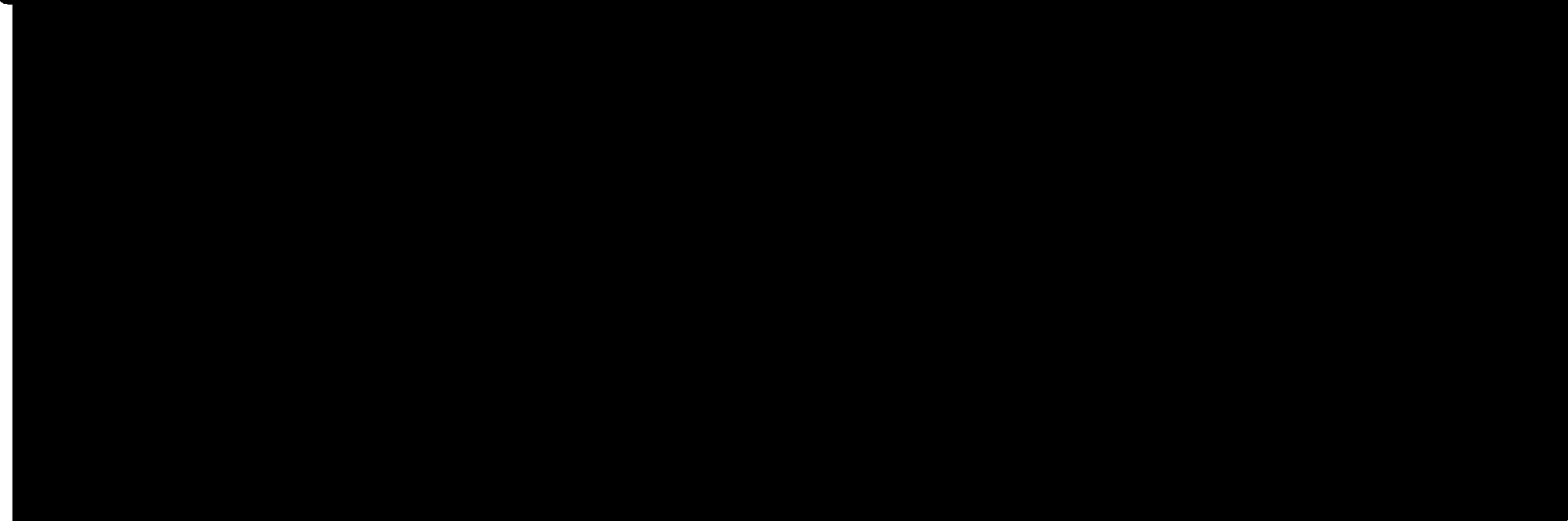
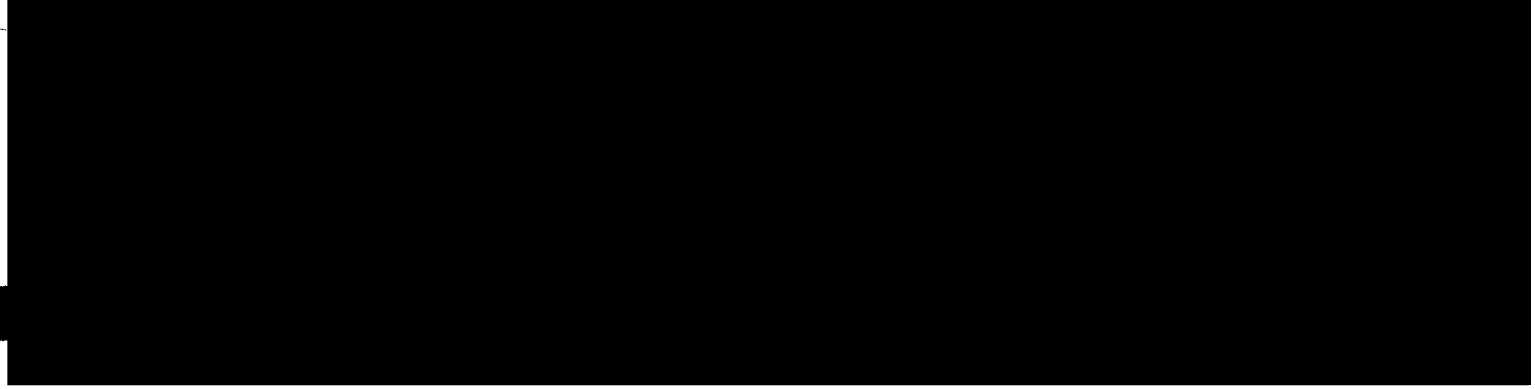
20
77

Nombre
Categoría
Dirección

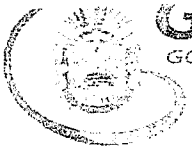
Fecha de A.



ClaveInv	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL C/IVA	E.F.	DOCTO DE PROPIEDAD
----------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	-------------	------	--------------------



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Solidaridad Comunal
y Participación

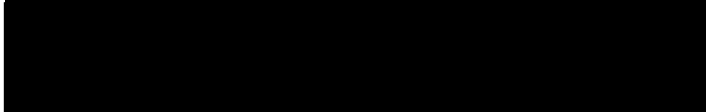


Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO

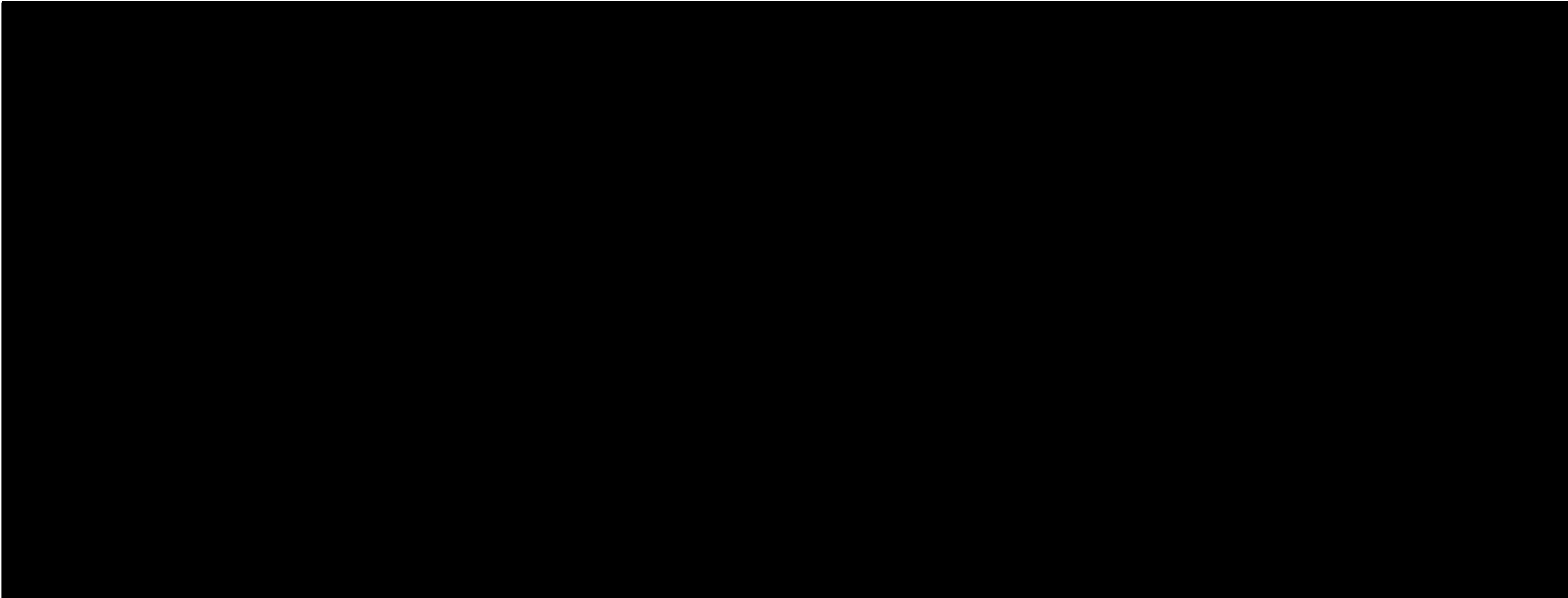
ESTADO SPP 20,020

Nombre
Categoría
Dirección



AGENCIA CP

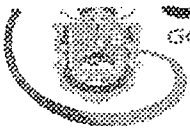
Fecha de Asignación 16/10/2009



...
...
...
...

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

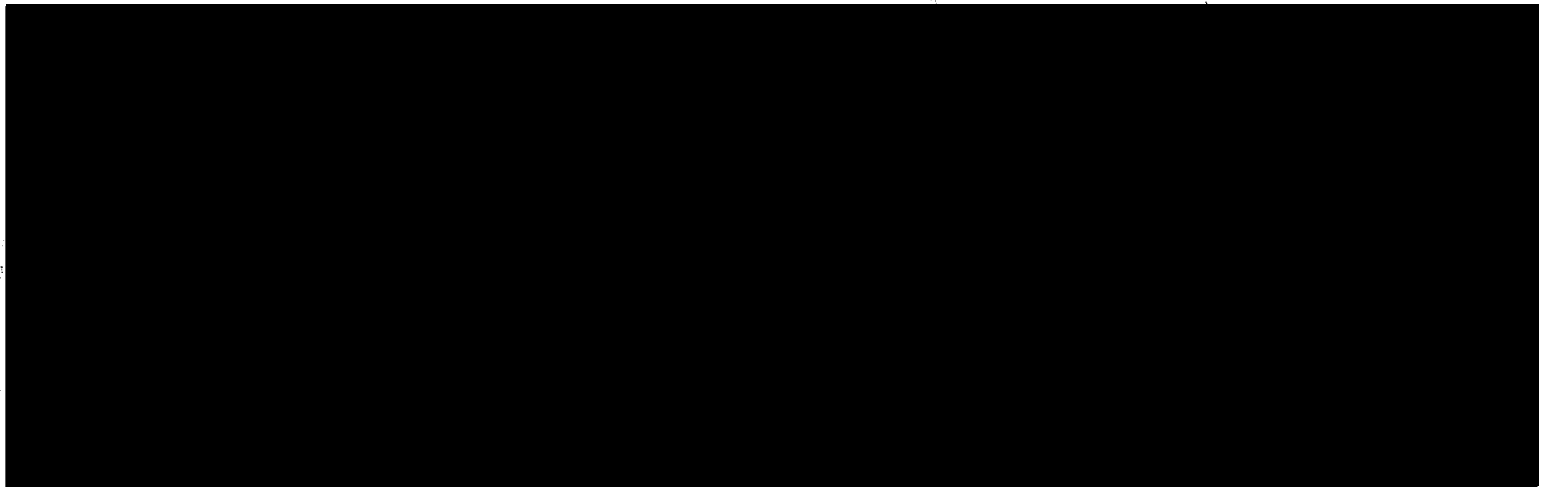
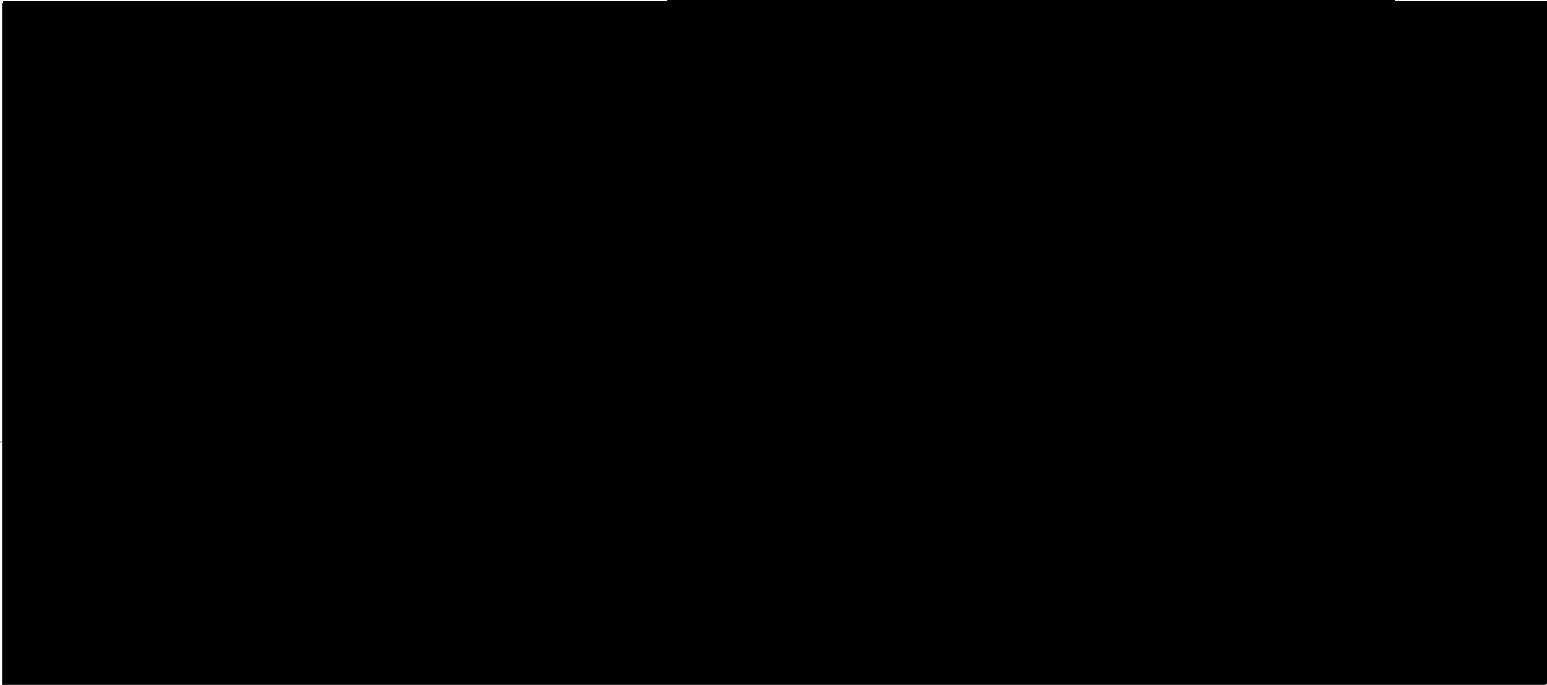
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



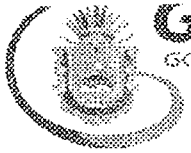
Nombre
Categoría
Dirección
Fecha de Asignación

A CP

77a



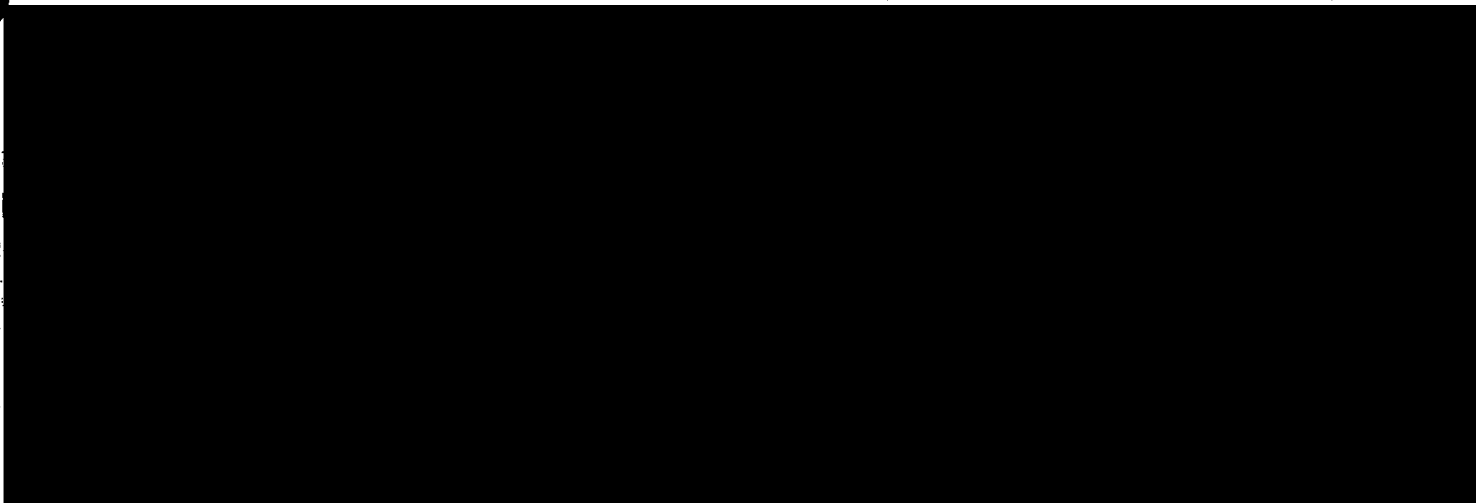
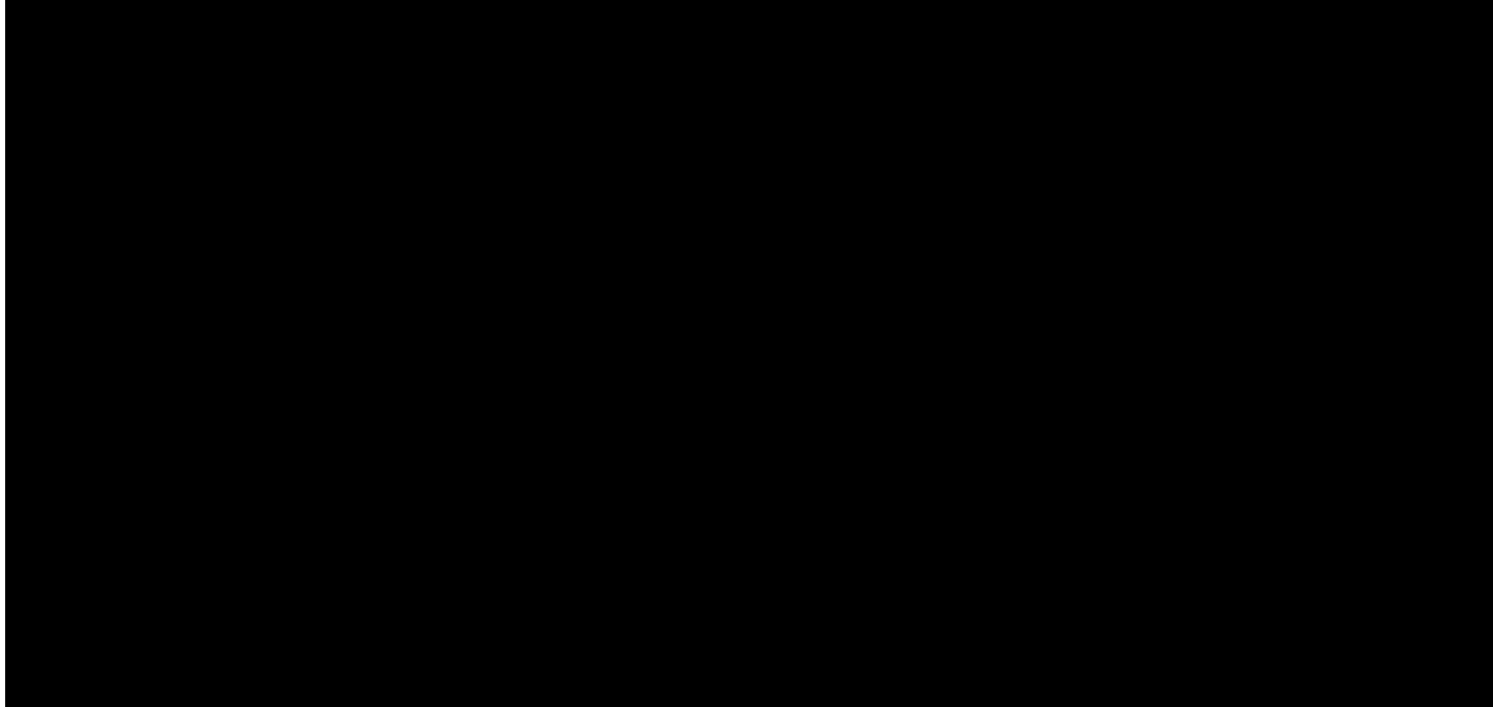
SECRETARÍA DE LA RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO
SECRETARÍA DE TURISMO



Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Asignación

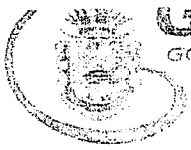
ACR
750



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Nombre
Categoría
Dirección

AGENCIA CP

1561

BIENES ABAJO DESCRITOS, AL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES
QUE LE FUERON ASIGNADOS CONFORME AL ART. 43 FRACC. V

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESERVA DE BIENES MUEBLES

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES (INTERNOS)

420/2017

SPP

20,518

Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Asig

CP
282

12 HIDALGO

Municipio

37

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

TOTAL GENERAL

Obsc

REAS

1.-
B=

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Nombre
Categoría
Dirección

[Redacted]

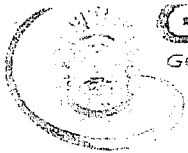
CP

[Redacted]

EL PRESENTE RESPONSABILIZA AL USUARIO A UTILIZAR Y CONSERVAR LOS BIENES MUEBLES ABAJO DESCRITOS Y AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME AL ART.33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART.43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART.46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

[Redacted]

[Redacted]



28

CP 20,825

Nombre
Categoría
Dirección

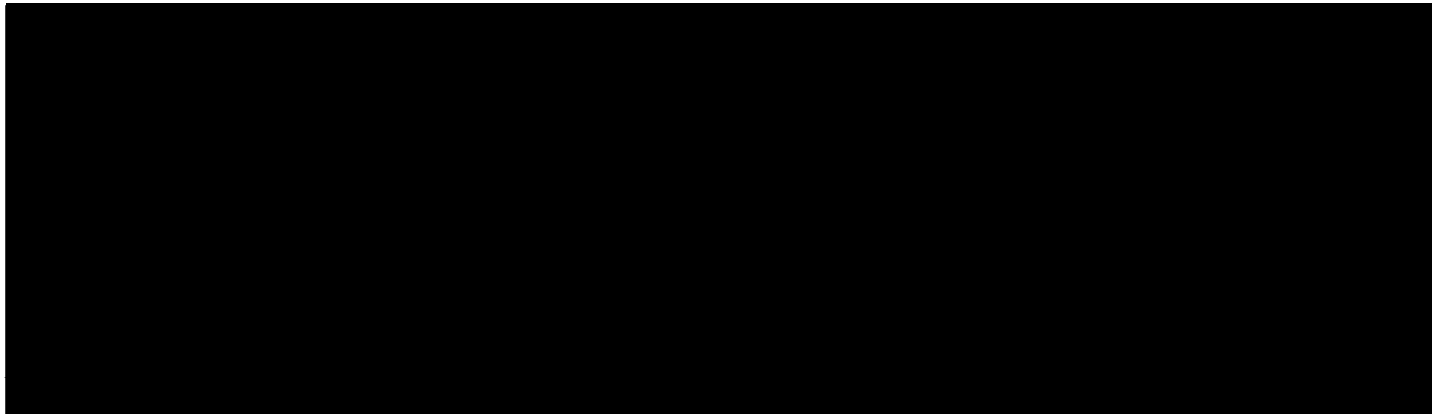
Fecha de Asignación

CP

784

HIDALGO

EL PRESENTE RESPONSABILIZA AL USUARIO A UTILIZAR Y CONSERVAR LOS BIENES MUEBLES ABAJO DESCRITOS Y AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME AL ART.33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART.43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART.46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.



3
5
7
9
11
13
15
17
19
21
23
25
27
29
31
33
35
37
39
41
43
45
47
49
51
53
55
57
59
61
63
65
67
69
71
73
75
77
79
81
83
85
87
89
91
93
95
97
99

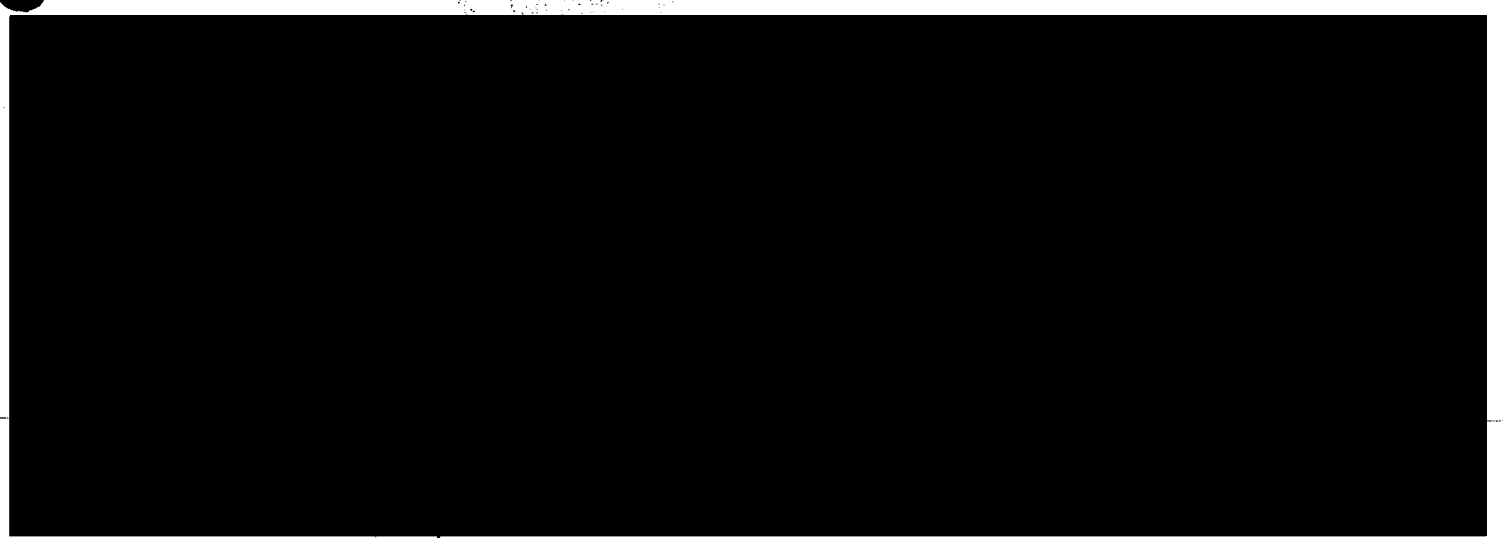
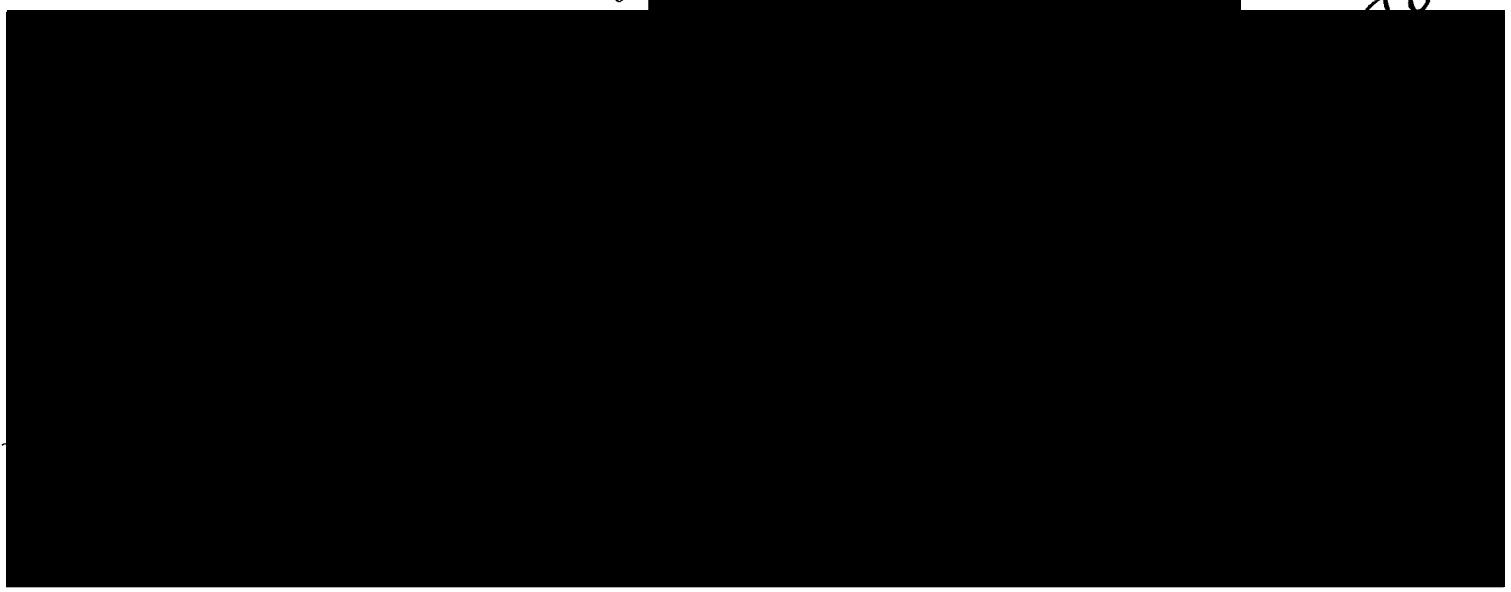


Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Asigna

INDEPENDENCIA CP

285



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

Subárea:

GOBIERNO
ESTADUNIDENSE



110

86

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES (PROPIOS)

COPIA
06/07/2021
2019-2021



Federa

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES (PROPIOS)

Folio: SPP-68856
Resguardo: 24664.1
OFICIA



GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS
2015-2021

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

78856

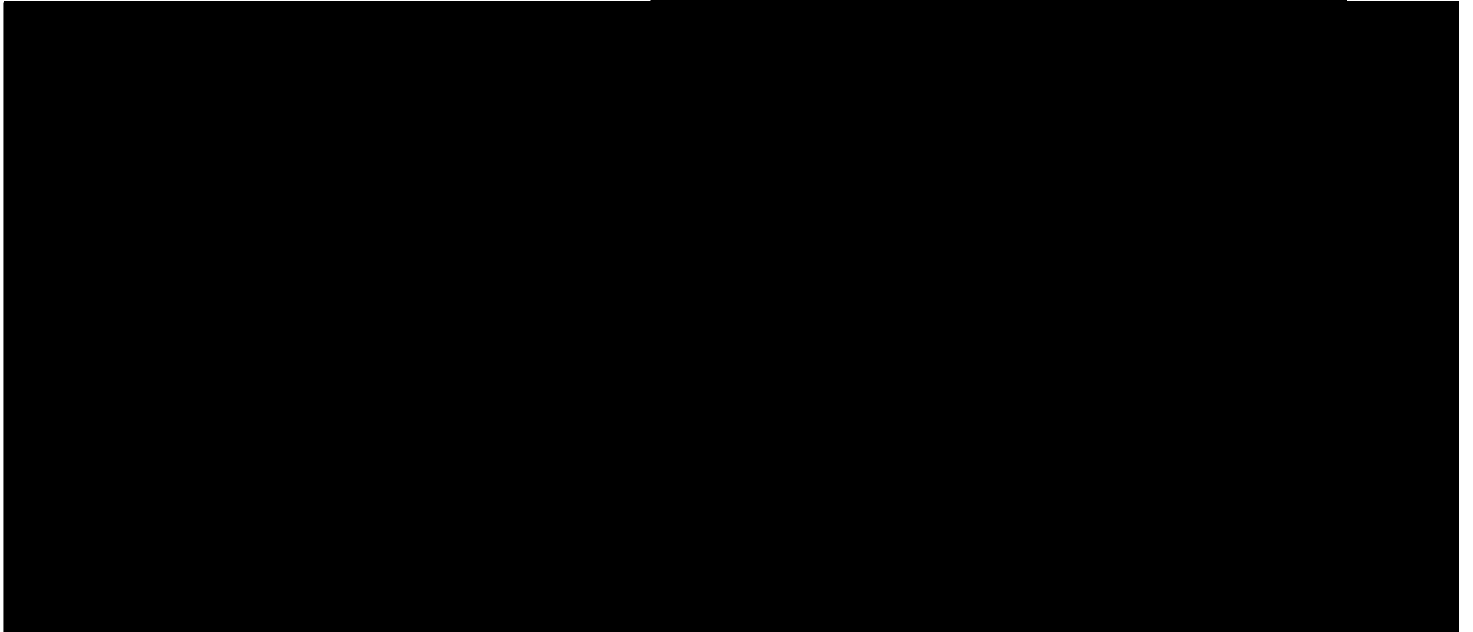
MOTIVACION



Nombre
Categoría
Dirección

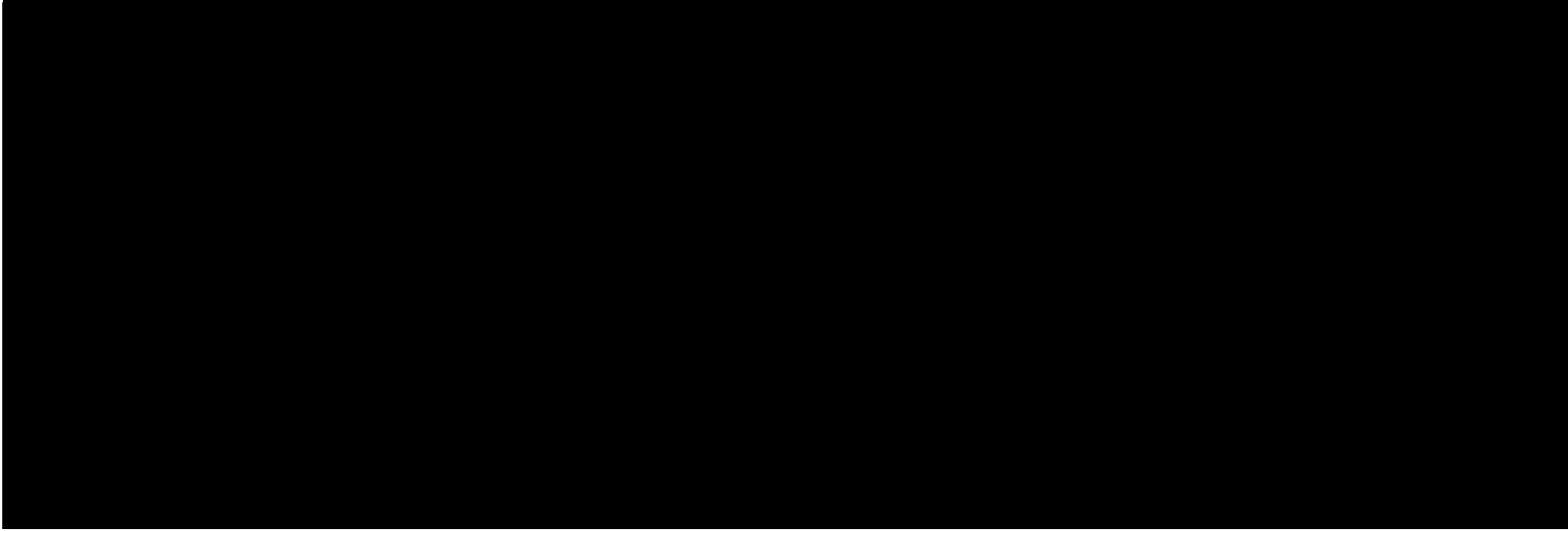
Fecha de Asignación

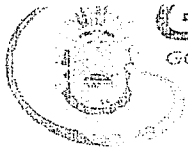
789



RECEBIDO

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA





Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

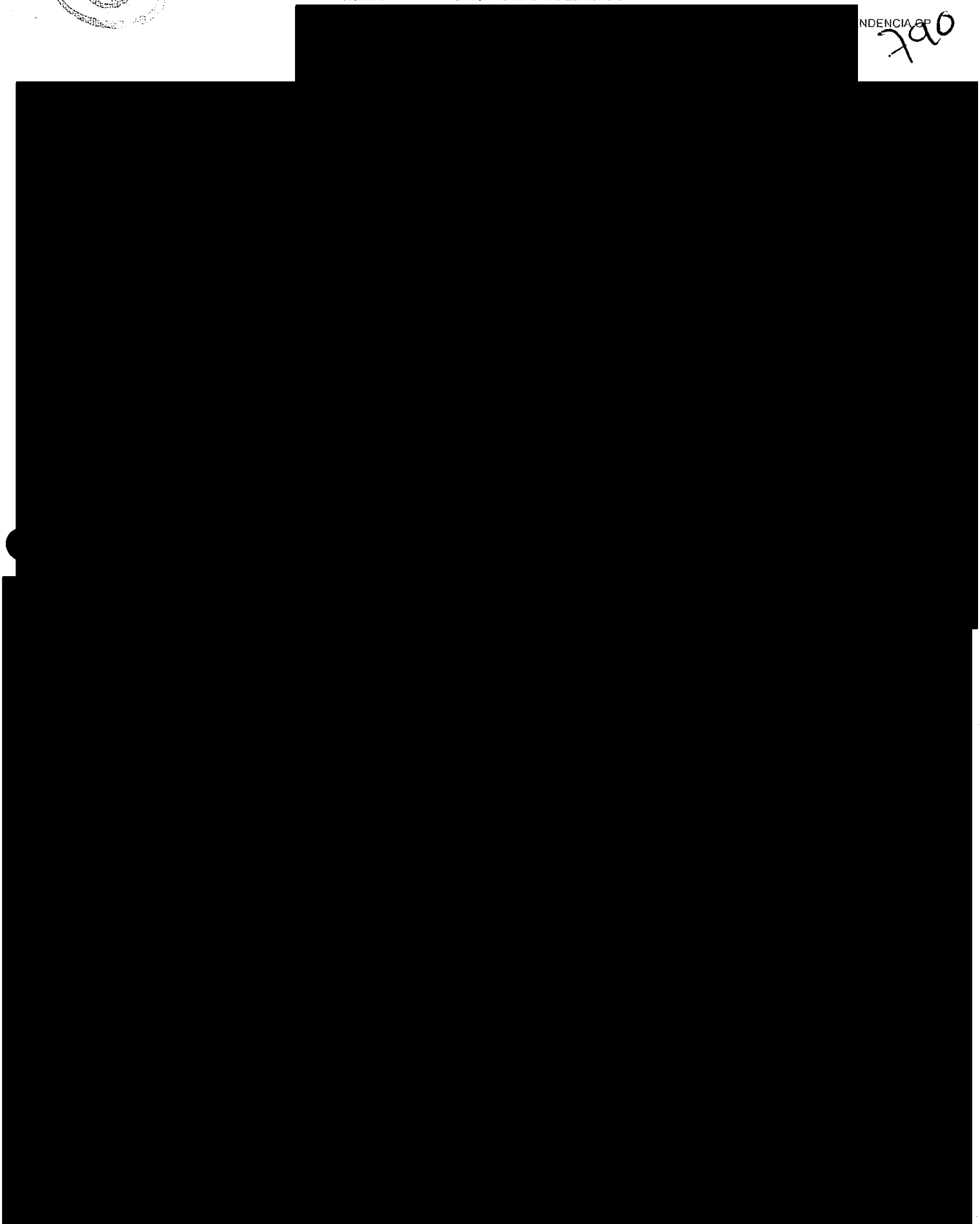
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO

AT

SPP 22,418

Nombre SALGADO MACKAS EDMUNDO

INDENCIA CP
700



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



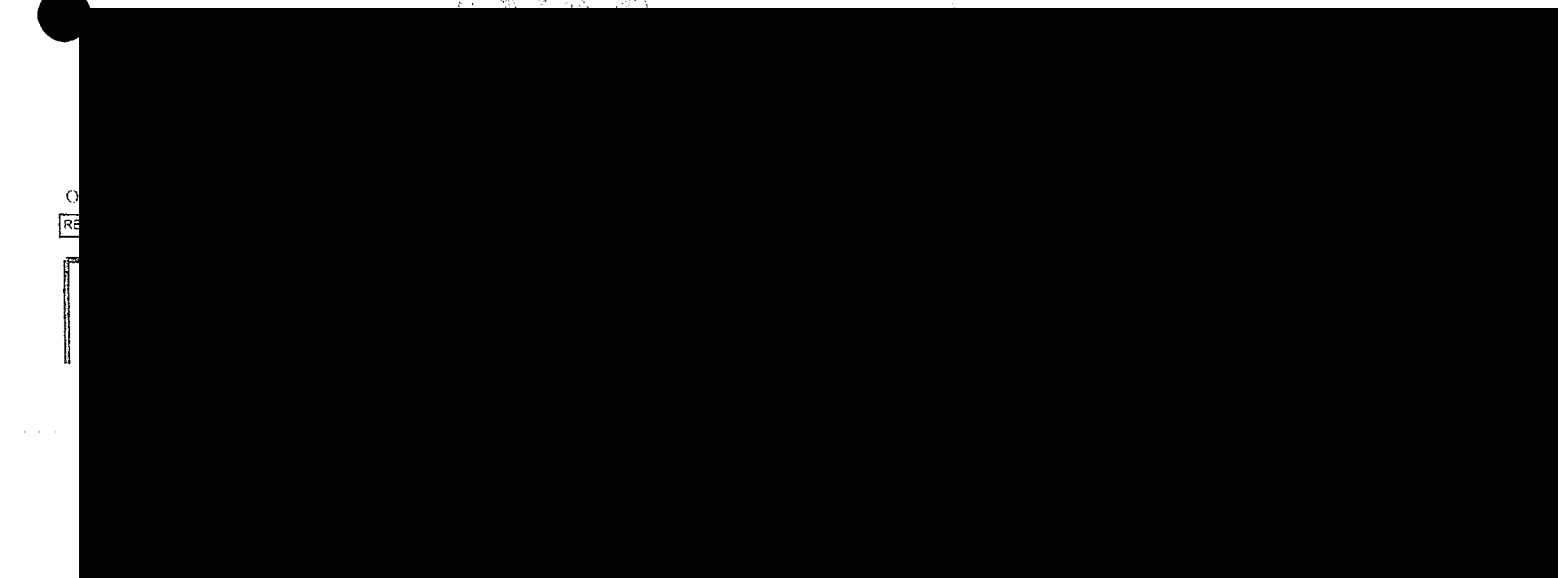
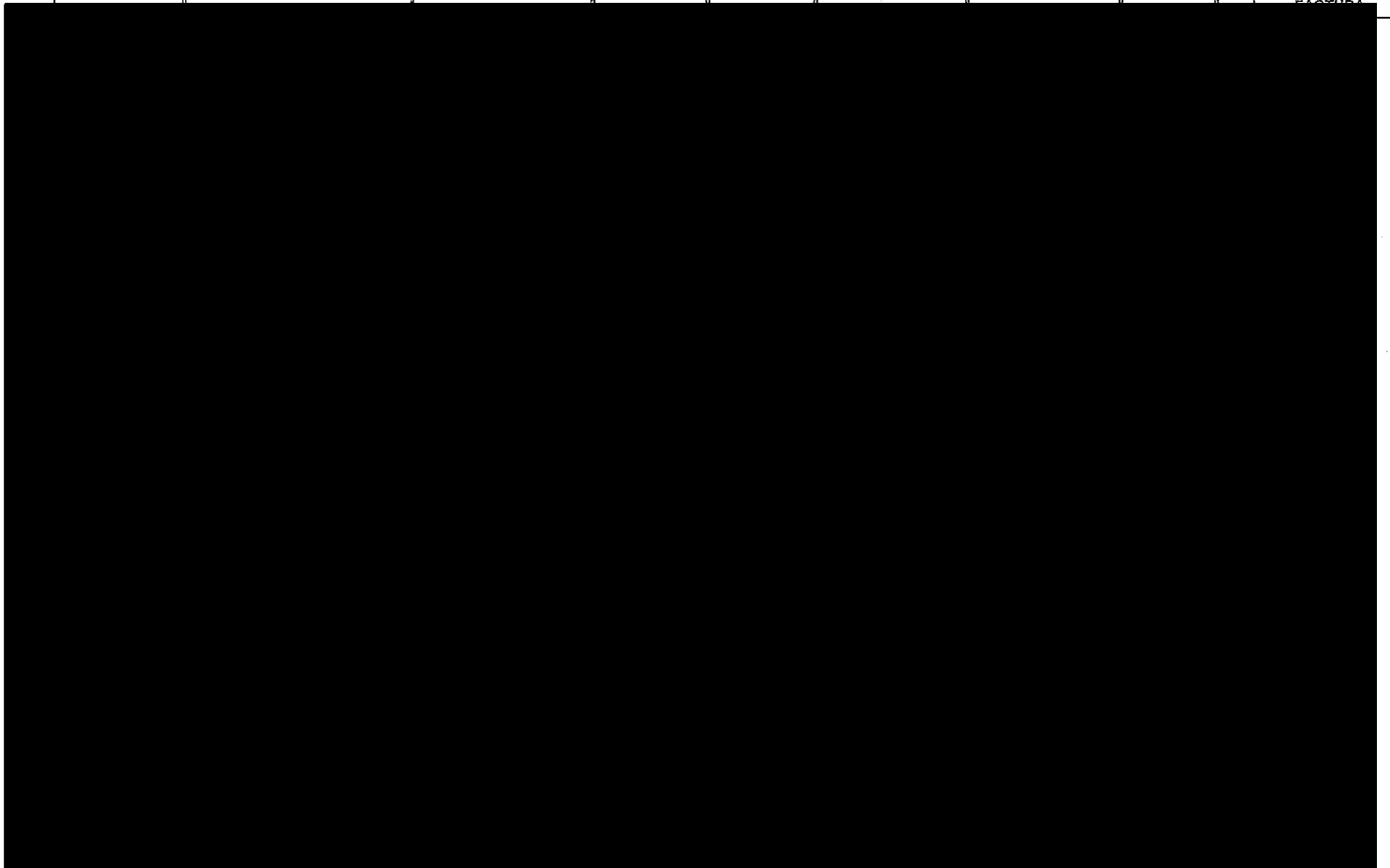
Nombre: SALGADO MACKAS EDMUNDO
Categoría: DIRECTOR DE AREA
Dirección: JUAN N ALVAREZ No. 151 COL. JUAN N ALVAREZ IGUALA DE LA INDEPENDENCIA CP 40020

Fecha de Asignaci: 21/06/2010

701



Clavelnv	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL CIVA	E.F.	DOCTO DE PROPIEDAD FACTURA
----------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	------------	------	----------------------------



RE



43

SPP 22,419

Nombre
Categoría
Dirección

[Redacted]

ENCIA CP
792

Fecha de Asignaci
[Redacted]

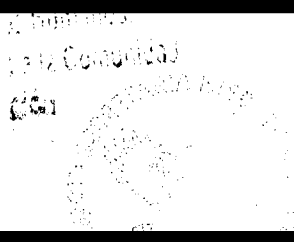
NO DESCRITOS Y AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL
INCUMPLIMIENTO SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME
LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART.46 FRACC. III DE LA

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

2 12 37 1 30 70 02

ClaveInv	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL C/IVA	E.F.	DOCTO DE PROPIEDAD
----------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	-------------	------	--------------------

[Redacted]



[Redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

Folio

SPP

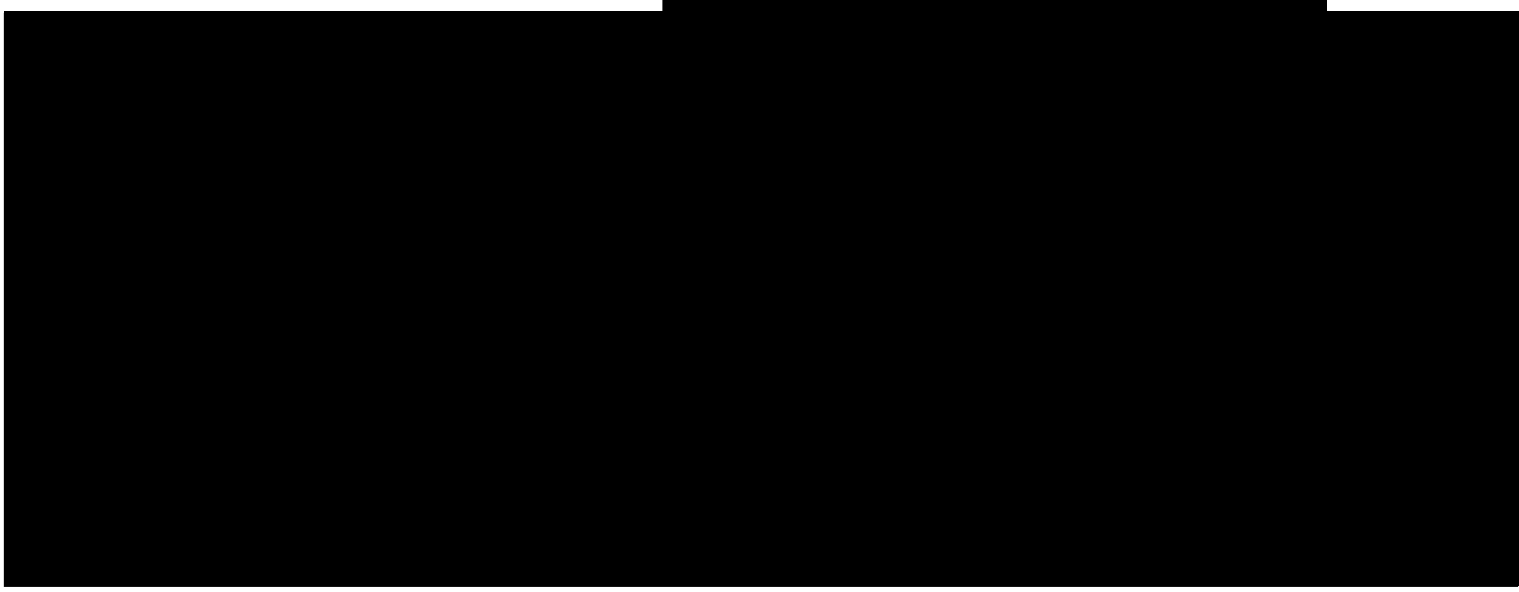
28,155

Nombre
Categoría
Dirección

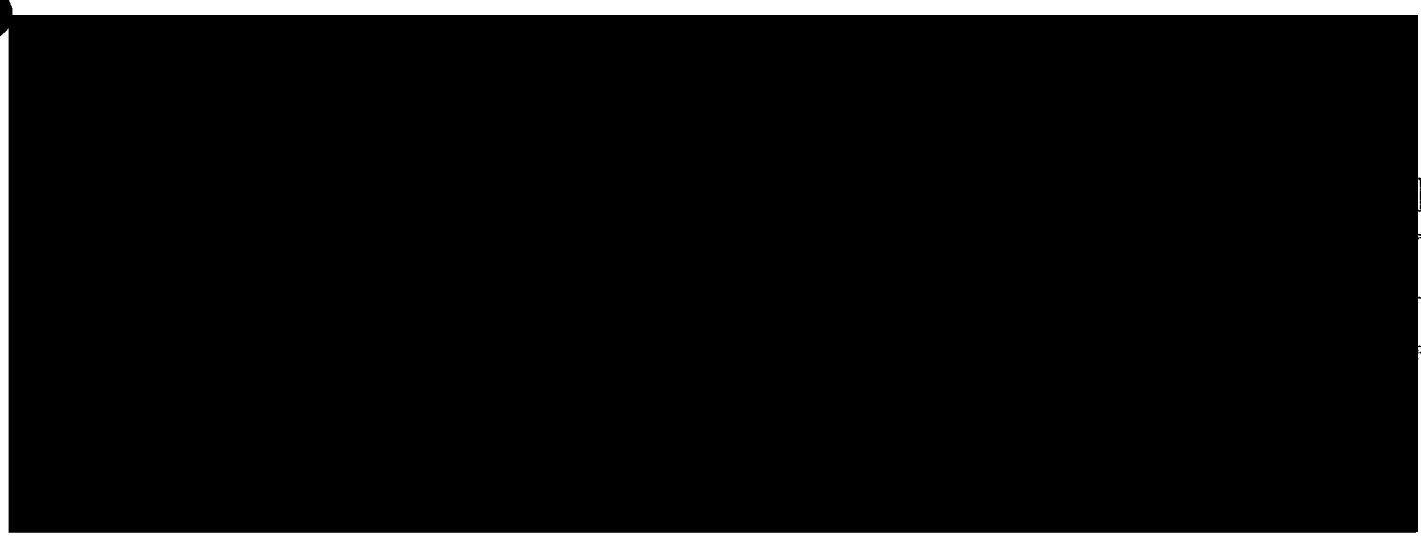
Fecha de Asigna

AGENCIA CP

703



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





REPUBLICA DE GUATEMALA
ESTADO DE GUATEMALA
2015 - 2021

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES (PROPIOS)

Nombre: LOPEZ CRESCENCIO OLINA
Dirección: CTO PRINCIPAL LOS TAMARINDOS 71 COL LOS TAMARINDOS IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. C.P. 40020
Categoría: ANALISTA TÉCNICO (A)
Fecha de Asignación: 22/09/2016

Región: 02 NORTE
Distrito: 12 HIDALGO
Municipio: 035 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
Localidad: 0001 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Unidad: 30 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
Área: 70 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subárea: 02 C-4 CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACION Y COMPUTO

Folio: SP
Resguardo: 239375

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

EL PRESENTE RESPONSABILIZA AL USUARIO A UTILIZAR Y CONSERVAR LOS BIENES MUEBLES ABAYO DESCRITOS Y AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDA CONFORME AL ART. 33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART. 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART. 46 FRACC. II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

CLAVE INV.	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	NO. SERIE	COLOR	TOTAL C/IVA	E. F.	OR. INV. O. R.	FACTURA FOLIO FISCAL
51103902721	MESA PARA SALA DE JUNTAS	MESA PARA SALA DE JUNTAS 2.40 X 1.20 ACABADO EJECUTIVO	S/M	S/M	S/N	NEGRO	12,754.20	3	G	1 1727 25982328-4154-4105-0944-06082934322
51103921752	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO CON MALLA SOPORTE LUMBAR SOPORTE NUCA DESCANSABRAZO	S/M	S/M	S/N	NEGRO	2,947.80	8	Q	1 1727 25982328-4154-4105-0944-06082934322
51103921753	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO CON MALLA SOPORTE LUMBAR SOPORTE NUCA DESCANSABRAZO	S/M	S/M	S/N	NEGRO	2,947.80	8	C	1 1727 25982328-4154-4105-0944-06082934322
51103921754	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO CON MALLA SOPORTE LUMBAR SOPORTE NUCA DESCANSABRAZO	S/M	S/M	S/N	NEGRO	2,847.80	8	Q	1 1727 25982328-4154-4105-0944-06082934322
TOTAL:							4			21,297.80

Observaciones:

ADQUISICION DE BIENES POR FACTURA PARA CATEGORIA

RESPONSABLE DEL BIEN O USUARIO DIRECTO

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE BIENES MUEBLES

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

LOPEZ CRESCENCIO OLINA

TTE. DE ARTILLERIA JUAN SERNA TORRES

ING. ALFREDO CARACHURE VALENZO

C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ

1.- Compra 2.- Donación 3.- Aportación 4.- Concedido 5.- Id. Rev. 6.- Arrendado 7.- Interno 8.- C. Rev. Int.

9 = Bueno M = Válido R = Reservar I = Inscriptible

Página: 1/1

MGALUCIA

O.R.: E = Estatal

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



2015 - 2021

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES (INTERNOS)

Nombre: LOPEZ CRESCENCIO OLINA
Dirección: CTO PRINCIPAL LOS TAMARINDOS 71 COL LOS TAMARINDOS IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GHO. C.P. 40020
Categoría: ANALISTA TECNICO (A)
Fecha de Asignación: 22/08/2015

Unidad: 30 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
Área: 70 CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA
Subárea: 02 C 4 CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACION Y COMPUTO

Région: 02 NORTE
Distrito: 12 HIDALGO
Municipio: 035 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
Localidad: 0001 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

EL PRESENTE, RESPONSABILIZA AL USUARIO A UTILIZAR Y CONSERVAR LOS BIENES MUEBLES ABAJO DESCritos Y AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE RESPONSABILIZARAN LAS FUNCIONES QUE PROCEDA CONFORME AL ART. 33 DE LA LEY DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES, AL ART. 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y AL ART. 38 FRACC III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

02.12.035.0001.30.70.02

CLAVE INV.	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MARCA	MODELO	NO. SERIE	COLOR	TOTAL C/W/A	E. F.	OR. INV. O. R.	FACTURA FOLIO FISCAL
511102940211	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S.M.	S.M.	S/N	NEGRO	1,379.24	B	C	285822841173-418E-9644-0008293418722
511102940212	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S.M.	S.M.	S/N	NEGRO	1,379.24	B	D	285822841173-418E-9644-0008293418722
511102940213	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S.M.	S.M.	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	285822841173-418E-9644-0008293418722
511102940214	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S.M.	S.M.	S/N	NEGRO	1,379.24	B	C	285822841173-418E-9644-0008293418722
511102940215	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S.M.	S.M.	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	285822841173-418E-9644-0008293418722
511102940219	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S.M.	S.M.	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	285822841173-418E-9644-0008293418722
511102940217	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S.M.	S.M.	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	285822841173-418E-9644-0008293418722
511102940218	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S.M.	S.M.	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	285822841173-418E-9644-0008293418722

Observaciones: ADQUISICION DE BIENES POR FACTURA PARA CL. SIJALVA

RESPONSABLE DEL BIEN O USUARIO DIRECTO

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE BIENES MUEBLES

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

LOPEZ CRESCENCIO OLINA

TTE DE ARTILLERIA JUAN SENA TORRES

ING. ALFREDO CARACHURE VALENZUELA

C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ

1.- Compra 2.- Donación 3.- Transferencia 4.- Canjeado 5.- Id. Rev. 6.- Arrendado 7.- Interno 8.- Id. Rev. Int. 9.- B = Bueno M = Malo N = Regular I = Intervenido

Página: 1/3

MIGUELICA

C.R. E = Estatal

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Folio: SP
Resguardo: 239376
OFICIAL

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES (INTERNOS)

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES (INTERNOS)

Folio: 5
Resguardo:
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Región: 02 NORTE
Distrito: 12 HIDALGO
Municipio: 035 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
Localidad: 0001 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Nombre: LOPEZ CRESCENCIO OLINA
Dirección: CTO PRINCIPAL LOS TAMARINDOS 71 COL LOS TAMARINDOS IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. C.P. 40020
Categoría: ANALISTA TECNICO (A)
Fecha de Asignación: 22/08/2016

Unidad: 30 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
Aca: 70 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subárea: 02 C 4 CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACION Y COMPUTO

EL PRESENTE, RESPONSABILIZA AL USUARIO A UTILIZAR Y CONSERVAR LOS BIENES ABAJO DESCRITOS Y AL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDA CONFORME AL ART. 33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART. 42 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART. 46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

CLAVE INV.	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	NO. SERIE	COLOR	TOTAL C/IVA	E. F.	OR. INV. O. R.	FACTURA FOLIO FISCAL
511102940219	SILLON SECRETARIAL ACABADO EJECUTIVO	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S/M	S/M	S/M	NEGRO	1,379.24	B	0	2868228-A1F3-416E-9644-06B0931A872
511102940220	SILLON SECRETARIAL ACABADO EJECUTIVO	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S/M	S/M	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	JF64A228-A1F3-416E-9644-06B0931A872
511102940221	SILLON SECRETARIAL ACABADO EJECUTIVO	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S/M	S/M	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	2868228-A1F3-416E-9644-06B0931A872
511102940222	SILLON SECRETARIAL ACABADO EJECUTIVO	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S/M	S/M	S/M	NEGRO	1,379.24	B	0	2868228-A1F3-416E-9644-06B0931A872
511102940223	SILLON SECRETARIAL ACABADO EJECUTIVO	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S/M	S/M	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	2868228-A1F3-416E-9644-06B0931A872
511102940224	SILLON SECRETARIAL ACABADO EJECUTIVO	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S/M	S/M	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	2868228-A1F3-416E-9644-06B0931A872
511102940225	SILLON SECRETARIAL ACABADO EJECUTIVO	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S/M	S/M	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	2868228-A1F3-416E-9644-06B0931A872
511102940226	SILLON SECRETARIAL ACABADO EJECUTIVO	SILLON SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	S/M	S/M	S/N	NEGRO	1,379.24	B	0	2868228-A1F3-416E-9644-06B0931A872

Observaciones: Adquisición de bienes por factura para cl. iguala

RESPONSABLE DEL BIEN O USUARIO DIRECTO: LOPEZ CRESCENCIO OLINA
NOMBRE Y FIRMA: [Firma]

DIRECTOR GENERAL: TTE. DE ARTILLERÍA JUAN SERNA TORRES
NOMBRE Y FIRMA: [Firma]

DIRECTOR DE BIENES MUEBLES: ING. ALFREDO CARACHURE VALENZO
NOMBRE Y FIRMA: [Firma]

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL: C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ
NOMBRE Y FIRMA: [Firma]

1. Compra 2. Donación 3. Fabricación 4. Comodato 5. Id. Rev. 6. Arrendado 7. Interno 8. Id. Rev. Int. 9. Póliza 10. 2/5
R = Bienes M = Mueble R = Regular I = Inactivo P = Prorrogable

MGALICIA O.N.: E = Estar

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES (INTERNOS)

ART. 113
FRACC I LFTAIP

Folio: SP
Resguardo: 239376

OFICIAL

Región: 02 NORTE
Distrito: 12 HIDALGO
Municipio: 035 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
Localidad: 0001 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Nombre: LOPEZ CRESCENCIO OLINA
Dirección: CTO PRINCIPAL LOS TAMARINDOS 71 COL. LOS TAMARINDOS IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. C.P. 40020
Categoría: ANALISTA TÉCNICO (A)
Fecha de Asignación: 22/08/2018

Unidad: 30 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
Área: 70 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subárea: 02 C-4 CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO

EL PRESENTE RESPONSABILIZA AL USUARIO A UTILIZAR Y CONSERVAR LOS BIENES MUEBLES ABAJO DESCRITOS Y AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDA CONFORME AL ART. 33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART. 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART. 46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

02 12 035 0001 30 70 02

CLAVE INV.	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	NO. SERIE	COLOR	TOTAL C/IVA	E. F.	OR. INV. O. R.	FACTURA FOLIO FISCAL
511102940227	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCOMASABAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	SMI	SMI	SMI	NEGRO	1,379.24	3	0	2658223-ALP-4165-9644-0602911922
511102940228	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCOMASABAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	SMI	SMI	SMI	NEGRO	1,379.24	3	0	2658223-ALP-4165-9644-0602911922
511102940229	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCOMASABAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	SMI	SMI	SMI	NEGRO	1,379.24	3	0	2658223-ALP-4165-9644-0602911922
511102940230	SILLON SECRETARIAL	SILLON SECRETARIAL CON DESCOMASABAZO Y RUEDA ACABADO EJECUTIVO	SMI	SMI	SMI	NEGRO	1,379.24	3	0	2658223-ALP-4165-9644-0602911922
511102700317	SILLA ACOJINADA	SILLA ACOJINADA ISO NEGRA REFORZADA	SMI	SMI	SMI	NEGRO	680.20	3	0	2658223-ALP-4165-9644-0602911922
511102700318	SILLA ACOJINADA	SILLA ACOJINADA ISO NEGRA REFORZADA	SMI	SMI	SMI	NEGRO	680.20	3	0	2658223-ALP-4165-9644-0602911922
511102700319	SILLA ACOJINADA	SILLA ACOJINADA ISO NEGRA REFORZADA	SMI	SMI	SMI	NEGRO	690.20	3	0	2658223-ALP-4165-9644-0602911922
511102700320	SILLA ACOJINADA	SILLA ACOJINADA ISO NEGRA REFORZADA	SMI	SMI	SMI	NEGRO	690.20	3	0	2658223-ALP-4165-9644-0602911922

Observaciones: Adquisición de bienes por factura para Chiagua

RESPONSABLE DEL BIEN O USUARIO DIRECTO

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE BIENES MUEBLES

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

LOPEZ CRESCENCIO OLINA

TTE. DE ARTILLERIA JUAN SERNA TORRES

ING. ALFREDO CARACHURE VALENZUELA

C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ

1. Género 2. Donación 3. Fabricación 4. Comodoro 5. Id. Rev. 6. Arrendado 7. Interno 8. Id. Rev. Int

Página: 2/5

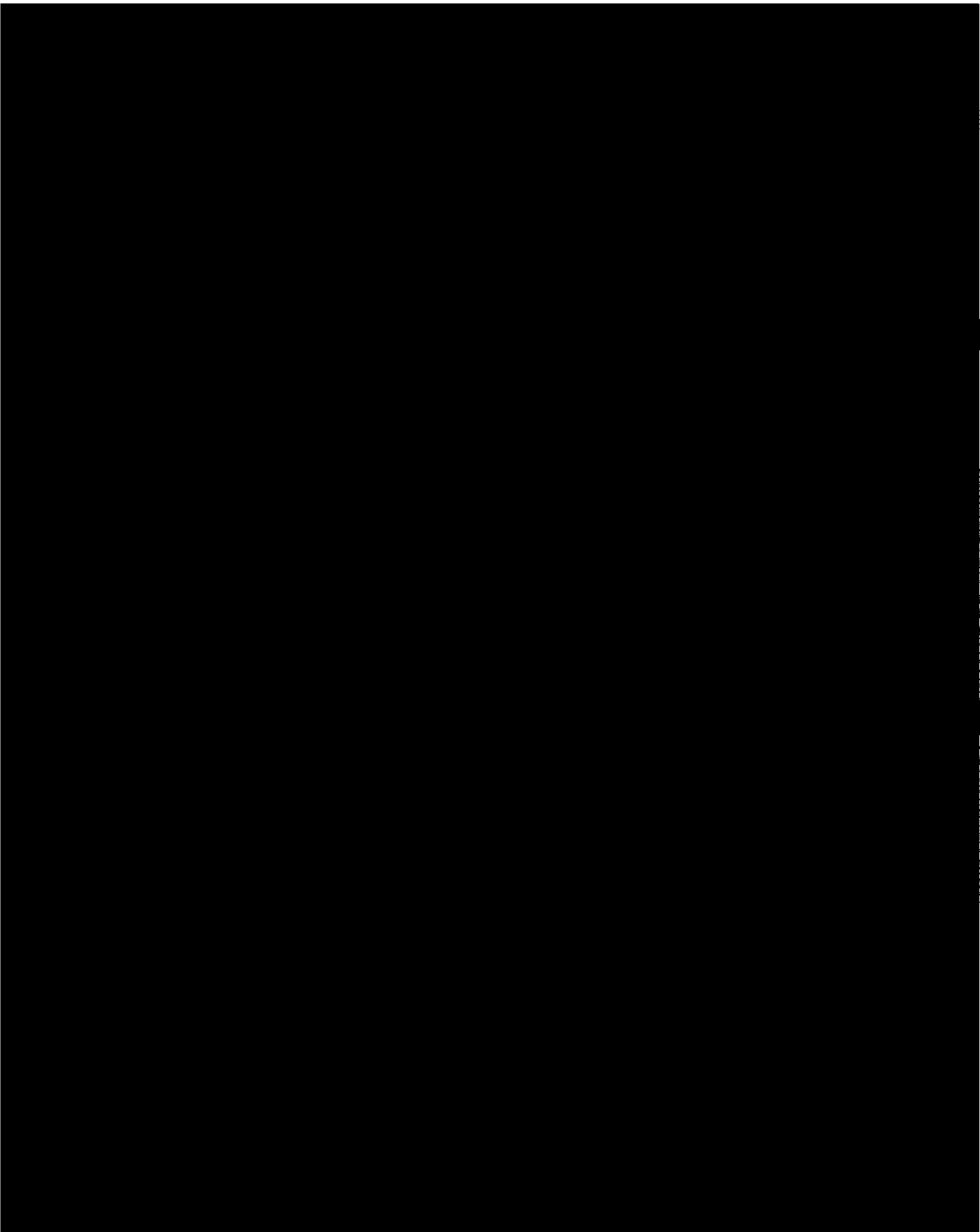
MIGALICIA

O. R.: E = Exist

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

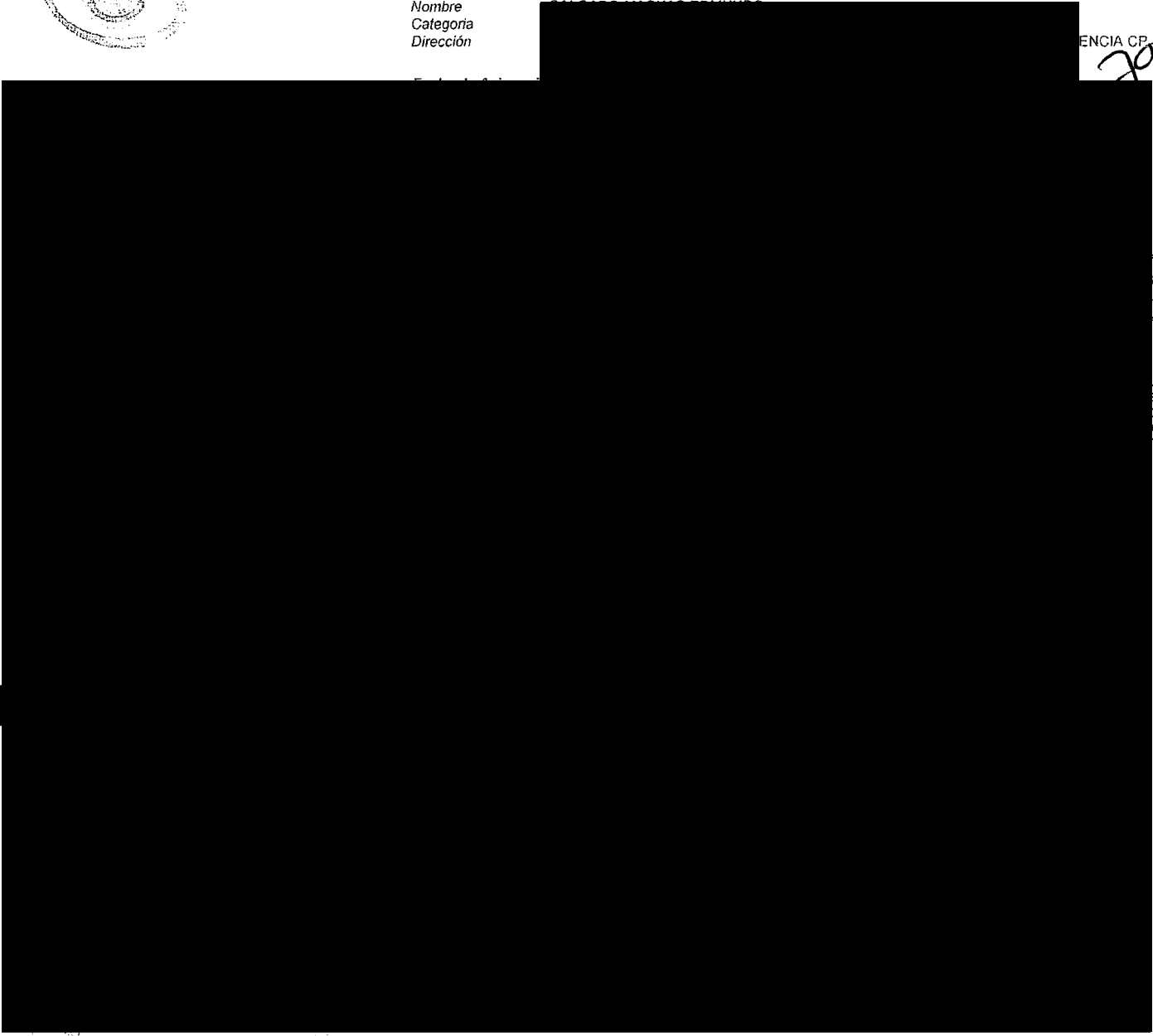
2011

SPP

25,108

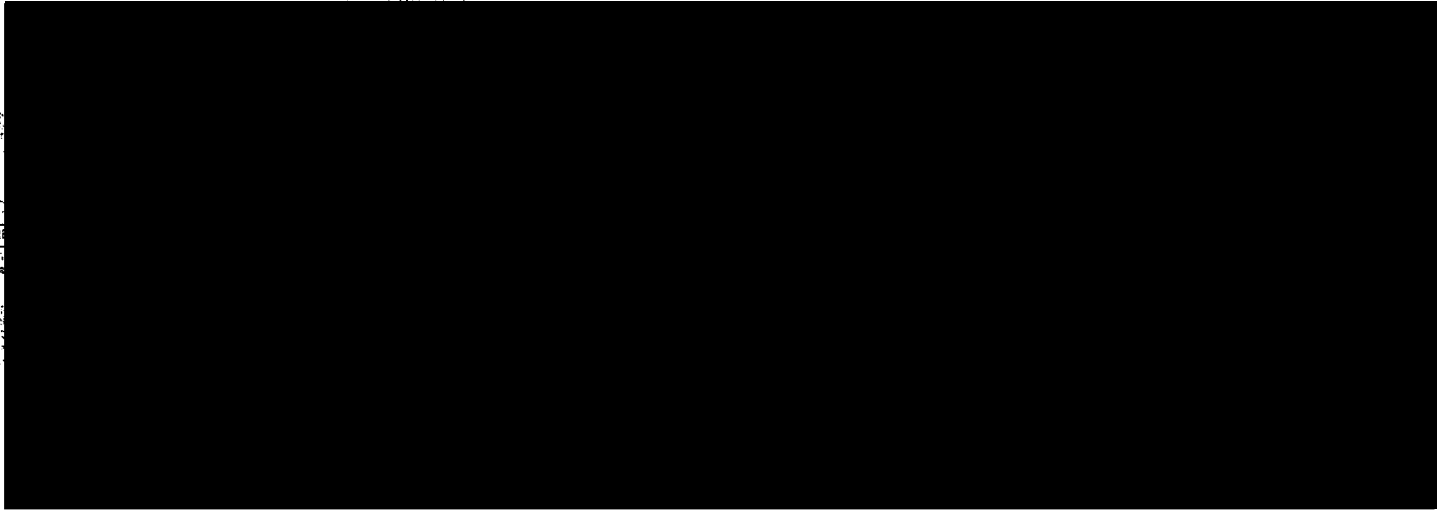
Nombre
Categoría
Dirección

799
AGENCIA CP



E
A

D



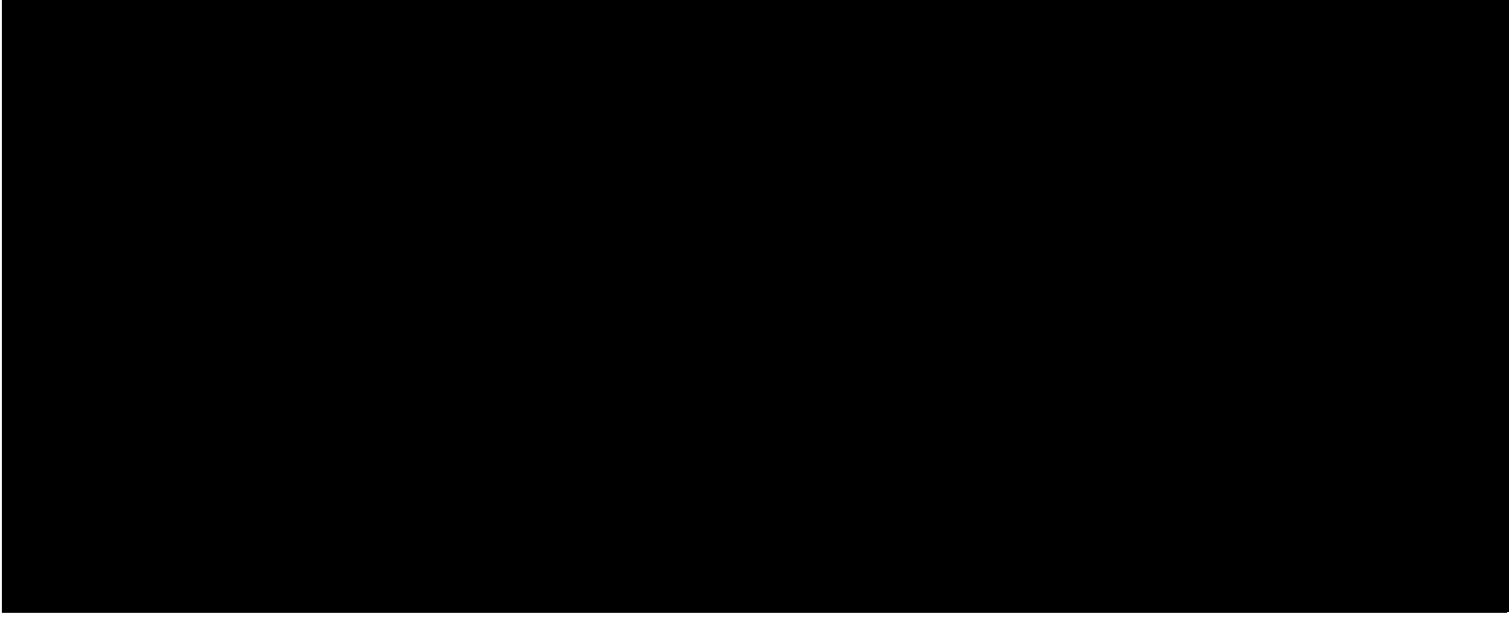
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

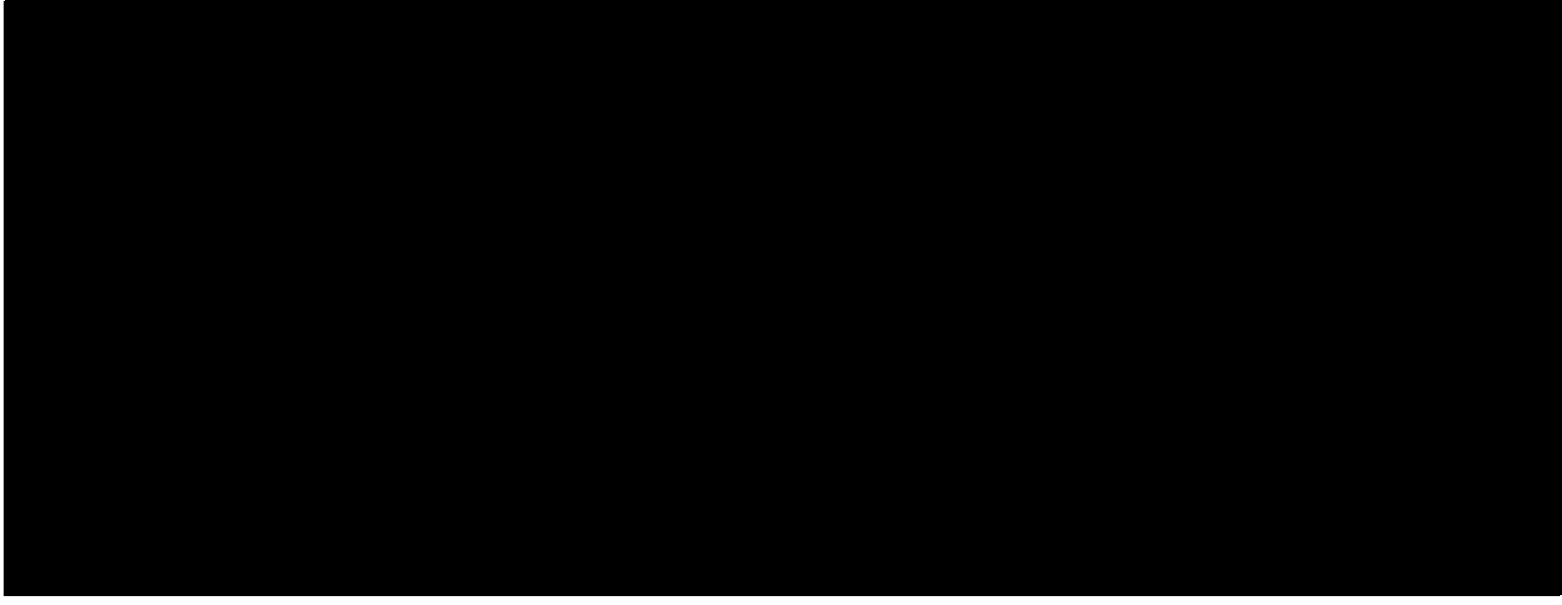
Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Activo

5
300



SECRETARÍA EJECUTIVA



Nombre
Categoría
Dirección

CP
801

SECRETARIA EJECUTIVA
DE
CA
GUERRERO



802





Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

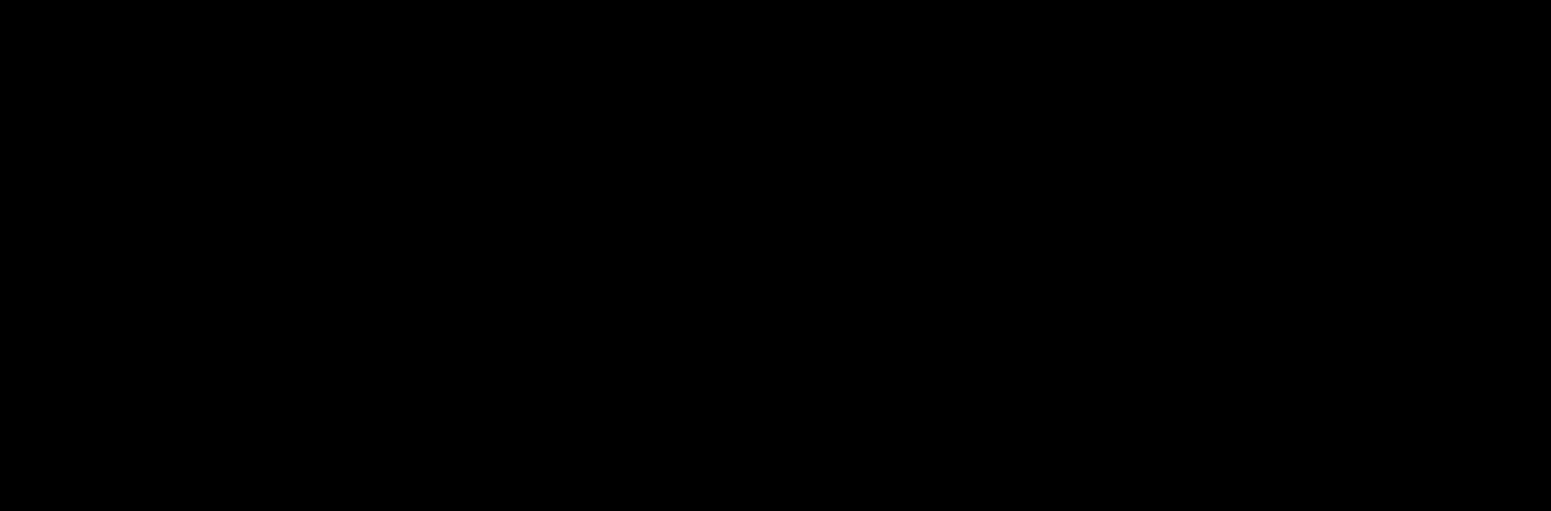
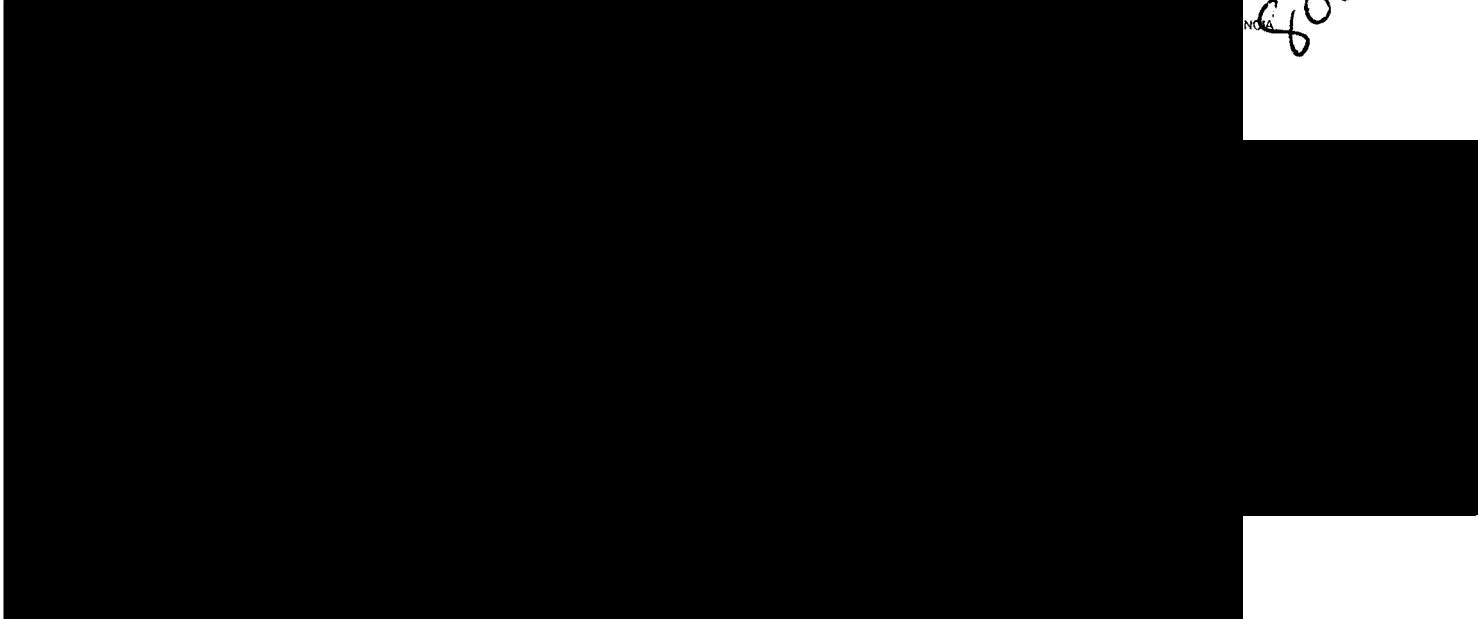
RECURSOS DE BIENES MUEBLES

SPP 26,170

Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Asignación

803



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

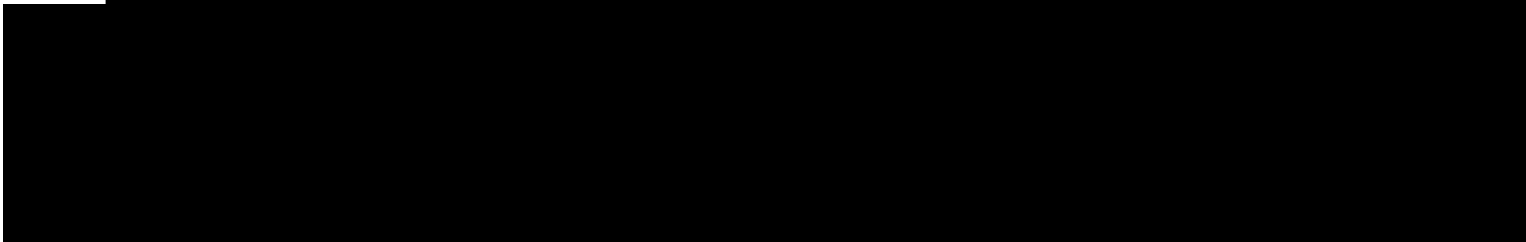
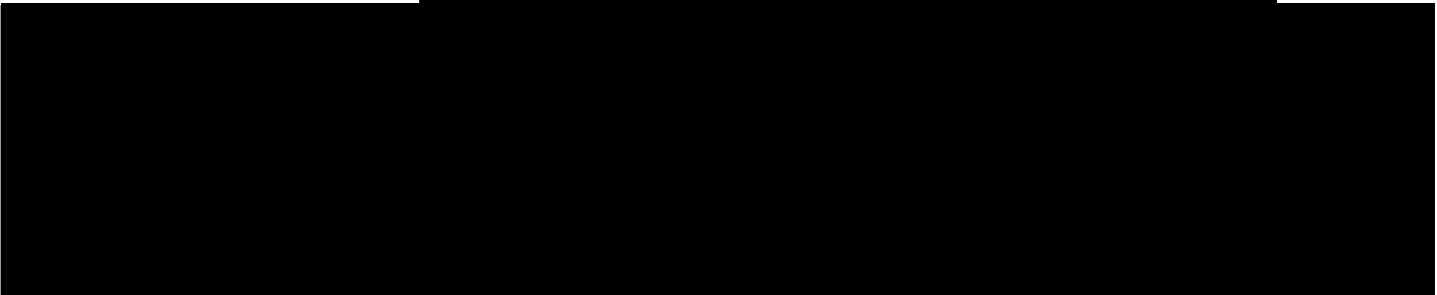


Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

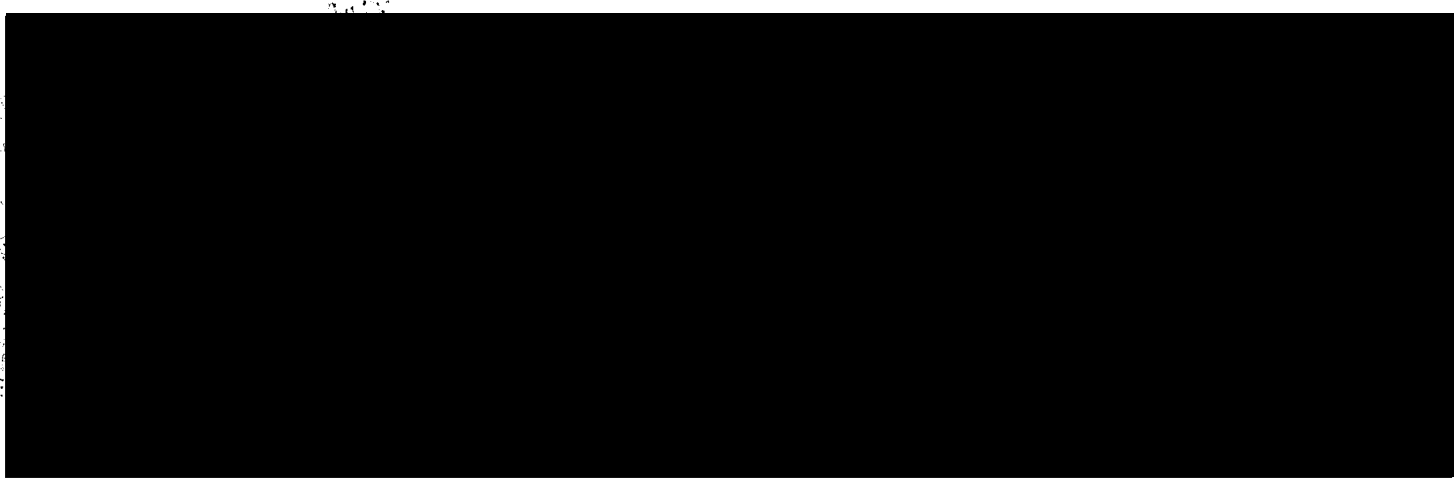
26,752

ENCIA
804



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE MEXICO 100
P.O. BOX 6363
MEXICO, D.F. 06700



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

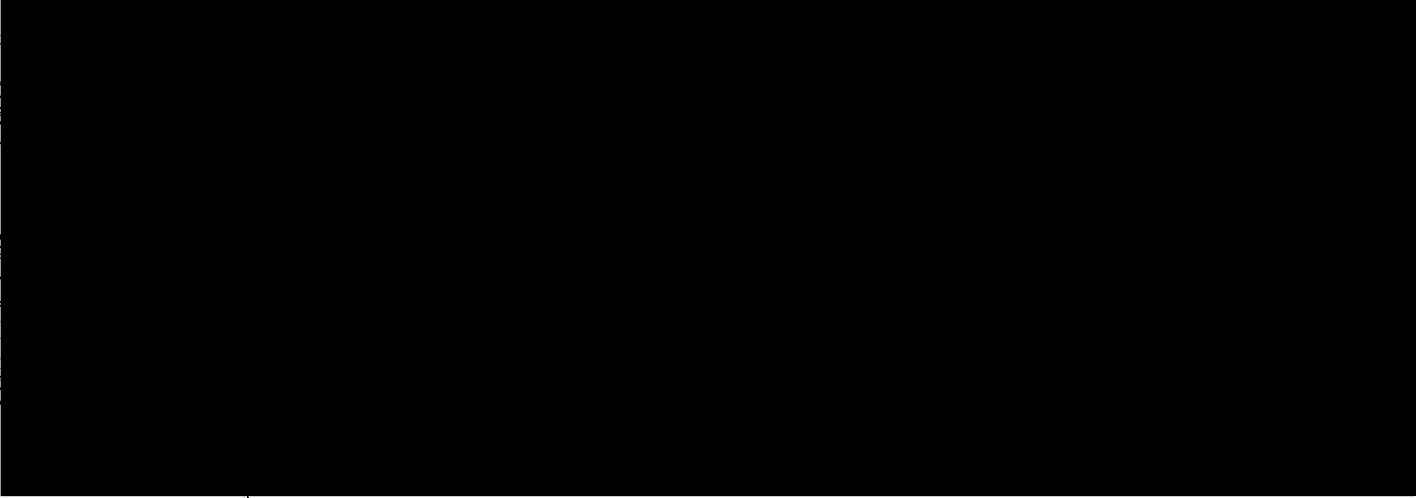


Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL FISCAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

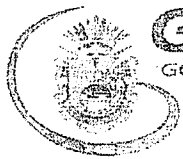
436

CIA CP
405



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO

Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Asigna

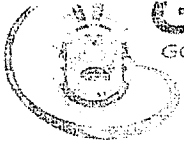
CIA CP

406

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO

SPP 22,420

Nombre
Categoría
Dirección

ENCIA CP

607

Municipio 37 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME AL ART 33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART 46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Obsc
REAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

808

59



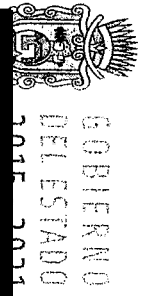
GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
LISTADO DE BIENES

SITUACION: TODOS
FACTURADO A: TODOS
DATO ESPECIFICO: TODOS
PERIODO: 12/07/2017



~~809~~
809



GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 2011

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



F: Bueno I: Inserible M: Malo R: Regular

Página: 3 / 3



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

2016

SPP

14,565

Nombre
Categoría
Dirección

DEPENDENCIA CP

Fecha de Asignación

810

PLGO

Municipio 37 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME AL ART. 33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART. 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART. 46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

2 12 37 1 30 70 02

Modelo	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL CIVA	E.F.	DOCTO DE PROPIEDAD FACTURA
--------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	------------	------	----------------------------

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

64

RES

SPP 14,565

Nombre
Categoría
Dirección

DEPENDENCIA, CR

811

Municipio 37 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

LES ABAJO DESCRITOS Y AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL
CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME
V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART. 46 FRACC. III DE LA

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO

12 37 1 30 70 02

ofnv.	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL CIVA	E.F.	DOCTO DE PROPIEDAD FACTURA
-------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	---------------	------	----------------------------------



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

Plataforma SPP

14,565

Nombre
Categoría
Dirección

DEMANDA CP

Fecha de Asig

Municipio 37 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

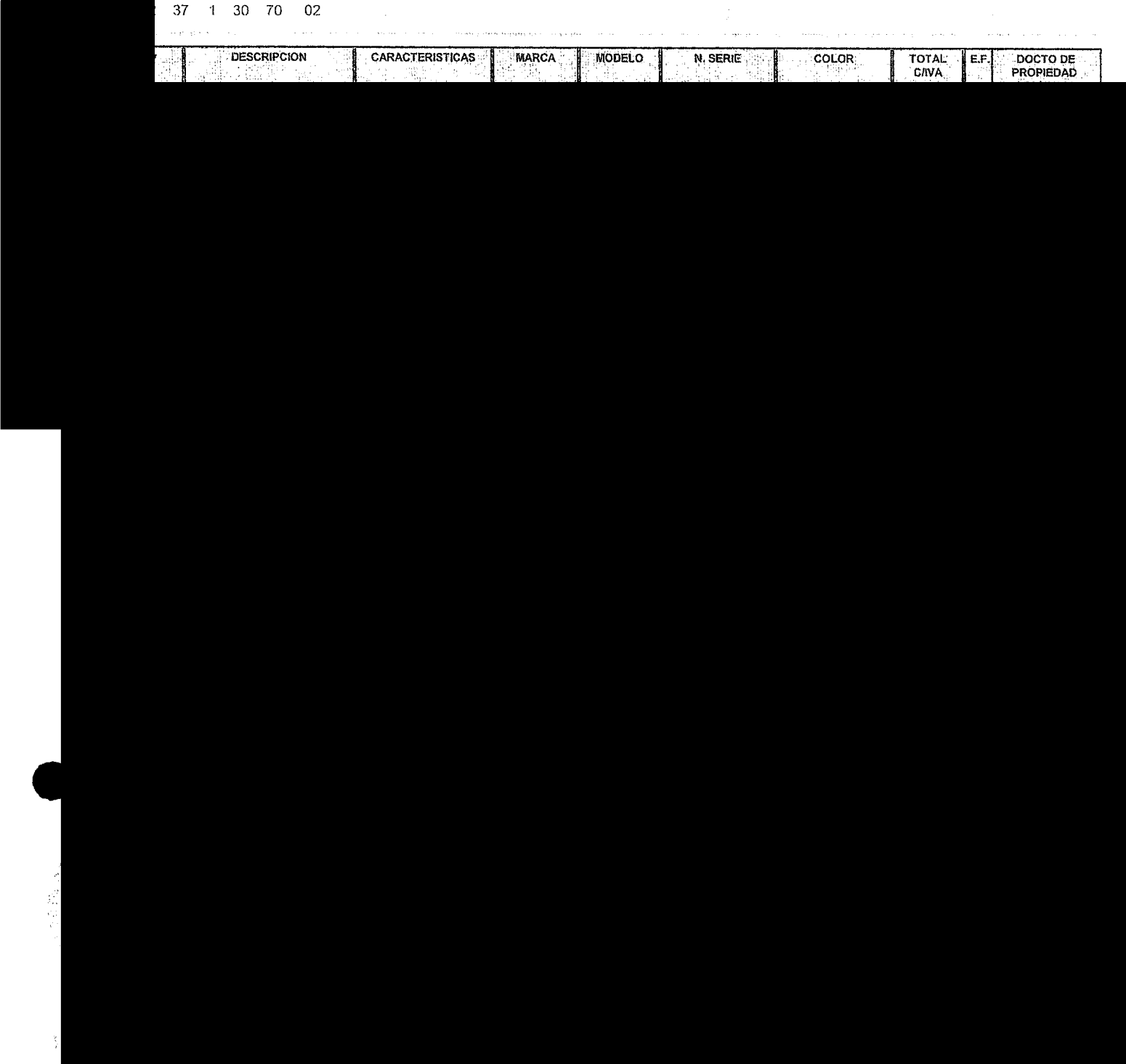
812

NO DESCRITOS Y AL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL
INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME
LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART.46 FRACC. III DE LA

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

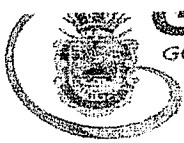
37 1 30 70 02

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL CIVA	E.F.	DOCTO DE PROPIEDAD
-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	---------------	------	-----------------------



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Oaxaca
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

64

SPP 14,565

Nombre
Categoría
Dirección

DEPENDENCIA CP

813

Municipio 37 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

DESCRITOS Y AL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL
INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME
Y DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART.46 FRACC. III DE LA

2 12 37 1 30 70 02

ClaveInv	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL C/IVA	E.F.	DOCTO DE PROPIEDAD
----------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	-------------	------	--------------------

[REDACTED]									
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

65

RES

SPP 14,565

Nombre
Categoría
Dirección

DEPENDENCIA CP

Fecha de Asignación

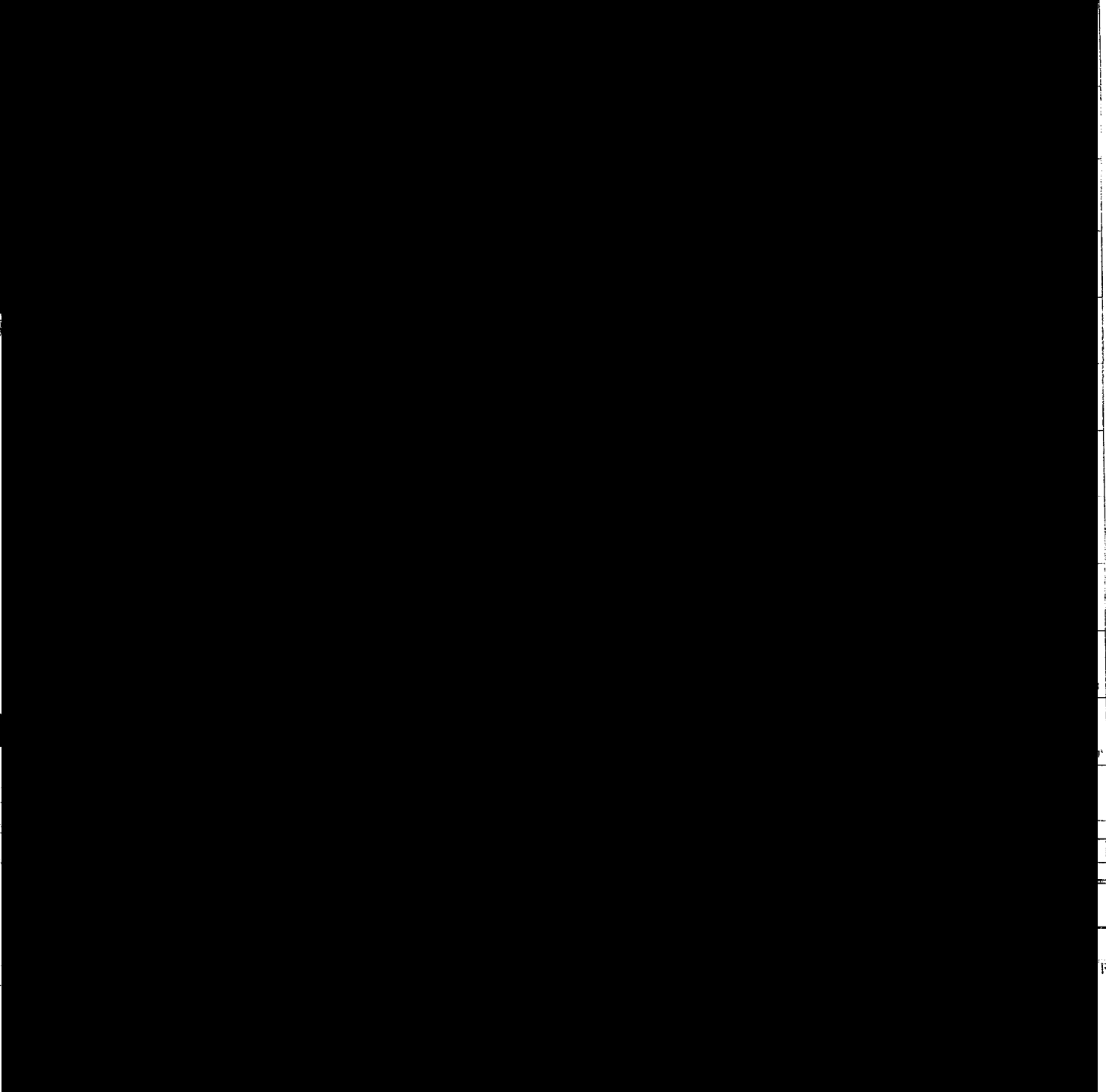
844

Municipio 37 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Y AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL
ENTO SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME
AJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART.46 FRACC. III DE LA

2 12 37 1 30 70 02

aveInv	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL CIVA	E.F.	BOCTO DE PROPIEDAD FACTURA
--------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	------------	------	----------------------------



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO

Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de

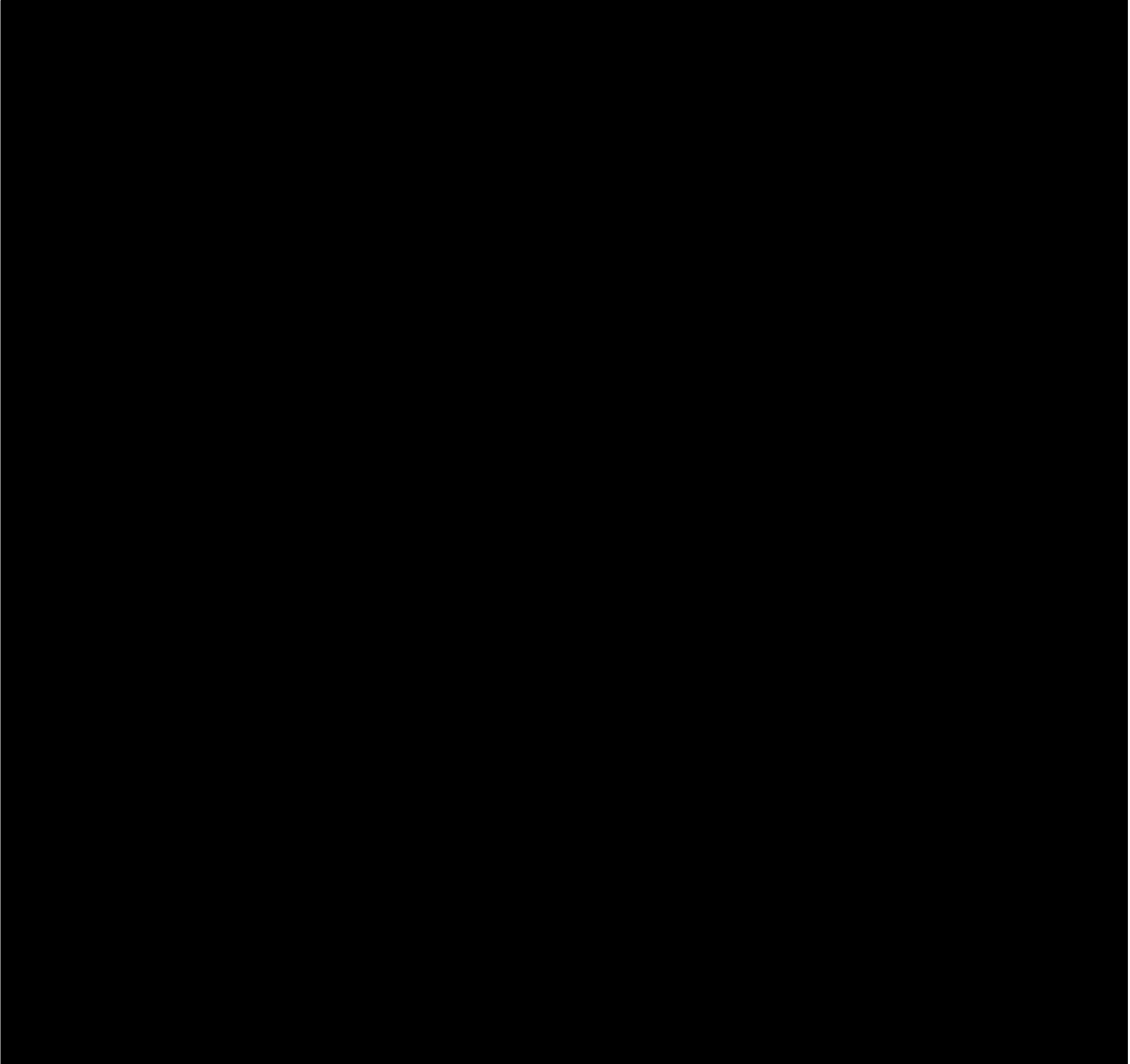
14,565

CIA CP

15

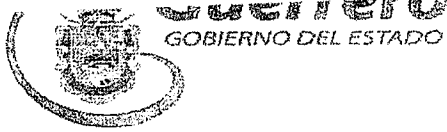
ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME AL ART. 33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART. 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART. 46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

2 12 37 1 30 70 02



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

62

Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de A

016

DEL
CONFORME
C. III DE LA

DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS MARCA MODELO N.º DE S/N COLOR TAMAÑO

[Redacted table content]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

66

Nombre
 Categoría
 Dirección

817

Municipio 37 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

BAJO DESCritos Y AL TERMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL
 DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME
 LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART. 46 FRACC. III DE LA

ClaveInv	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL CIVA	E.P.	DOCTO DE PROPIEDAD FACTURA
----------	-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	------------	------	----------------------------

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



GA

Nombre
Categoría
Dirección

SPP 14,565

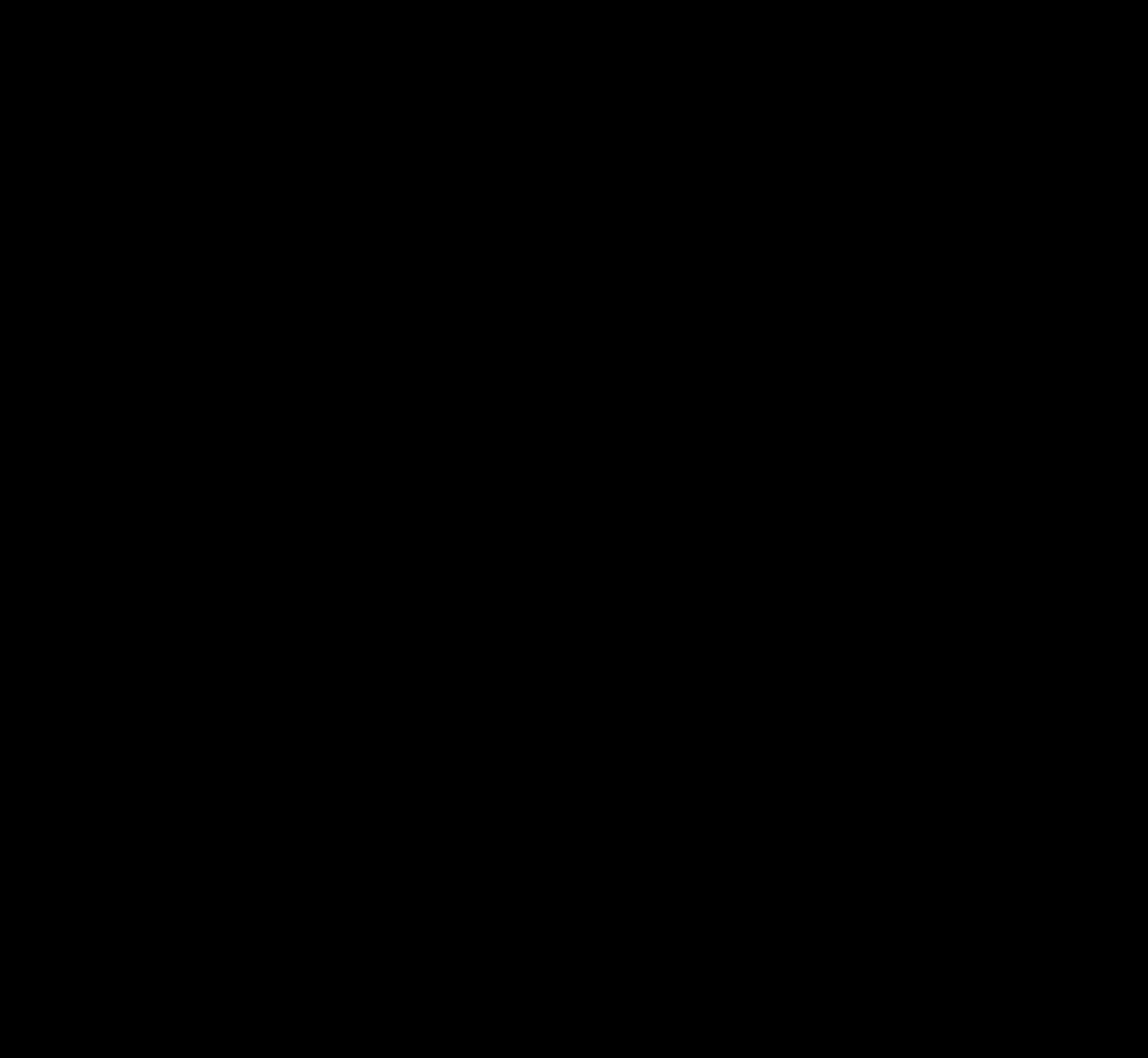
INDEPENDENCIA CP

818

LOS BIENES MUEBLES ABAJO DESCRITOS Y AL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGARLOS EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON ASIGNADOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME AL ART. 33 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL ART. 43 FRACC. V DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL ART. 46 FRACC. III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

2 12 37 1 30 70 02

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	N. SERIE	COLOR	TOTAL CIVA	E.F.	DOCTO DE PROPIEDAD FACTURA
-------------	-----------------	-------	--------	----------	-------	------------	------	----------------------------



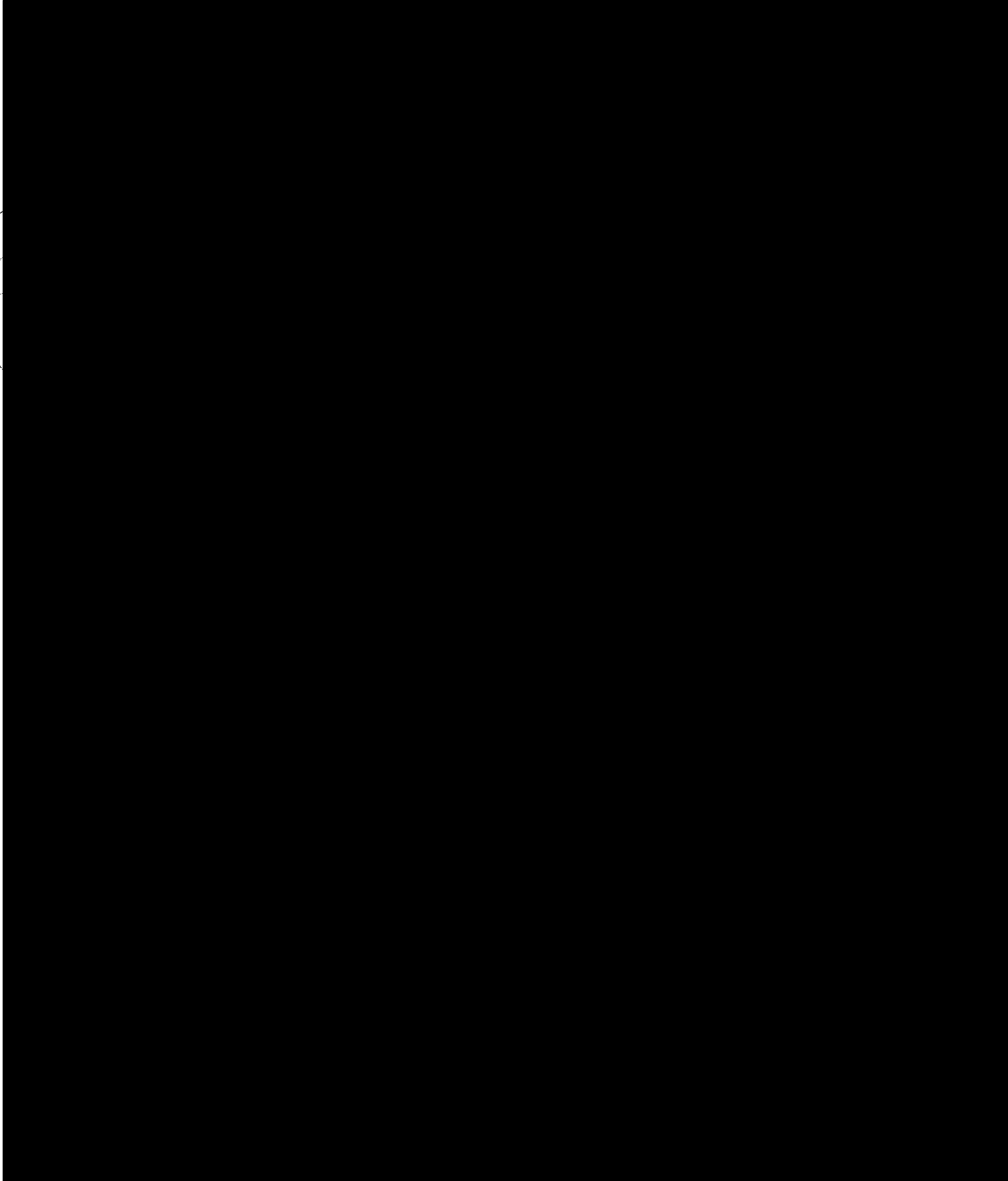


Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Asignación

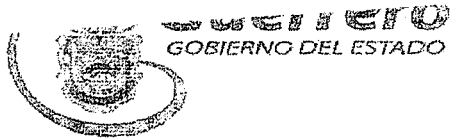
CIA CP

819



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

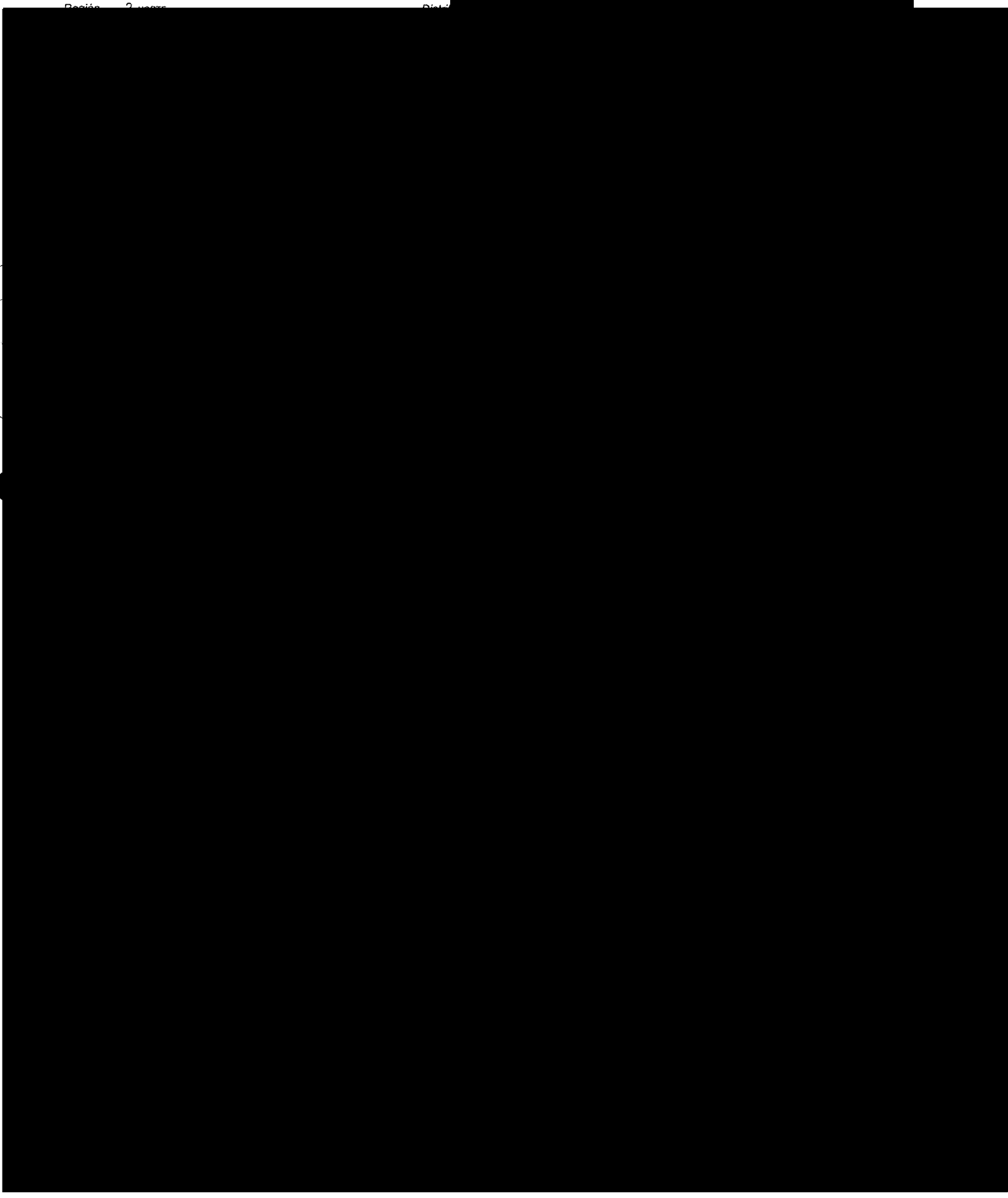
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

HOLLO SPP 14,565

Nombre
Categoría
Dirección

Fecha de Asignación

CP
20



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Nombre
Categoría
Dirección

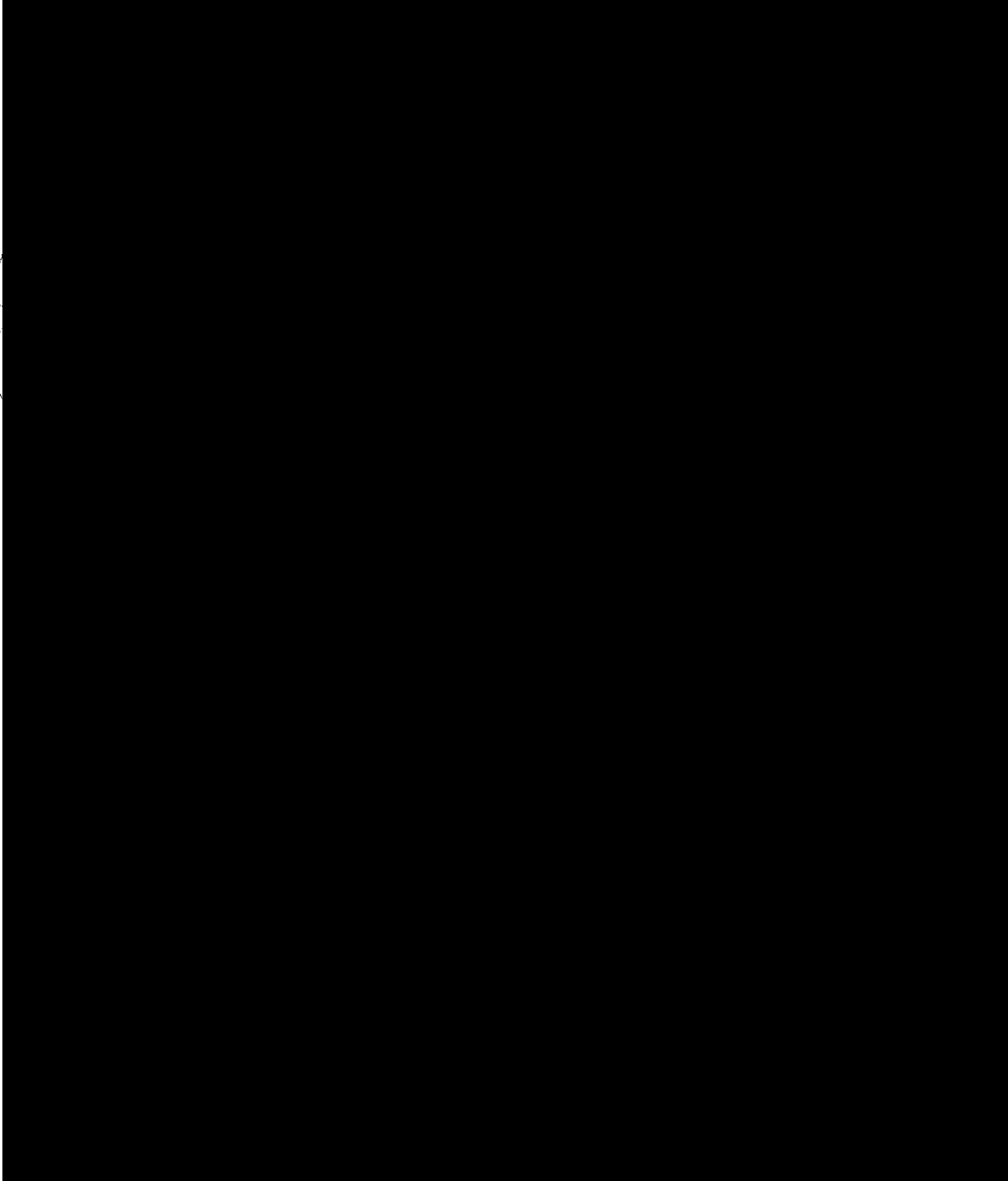
SALGADO MACKAS EDMUNDO

IA CP

Fecha de Asig

Di

Región 2 NORTE



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

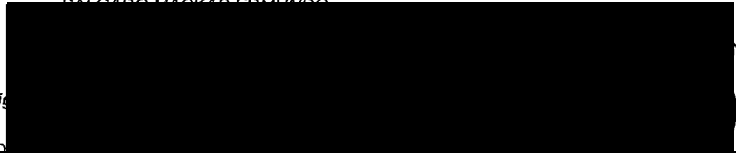
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

Polio SPP 14,565

Nombre
Categoría
Dirección

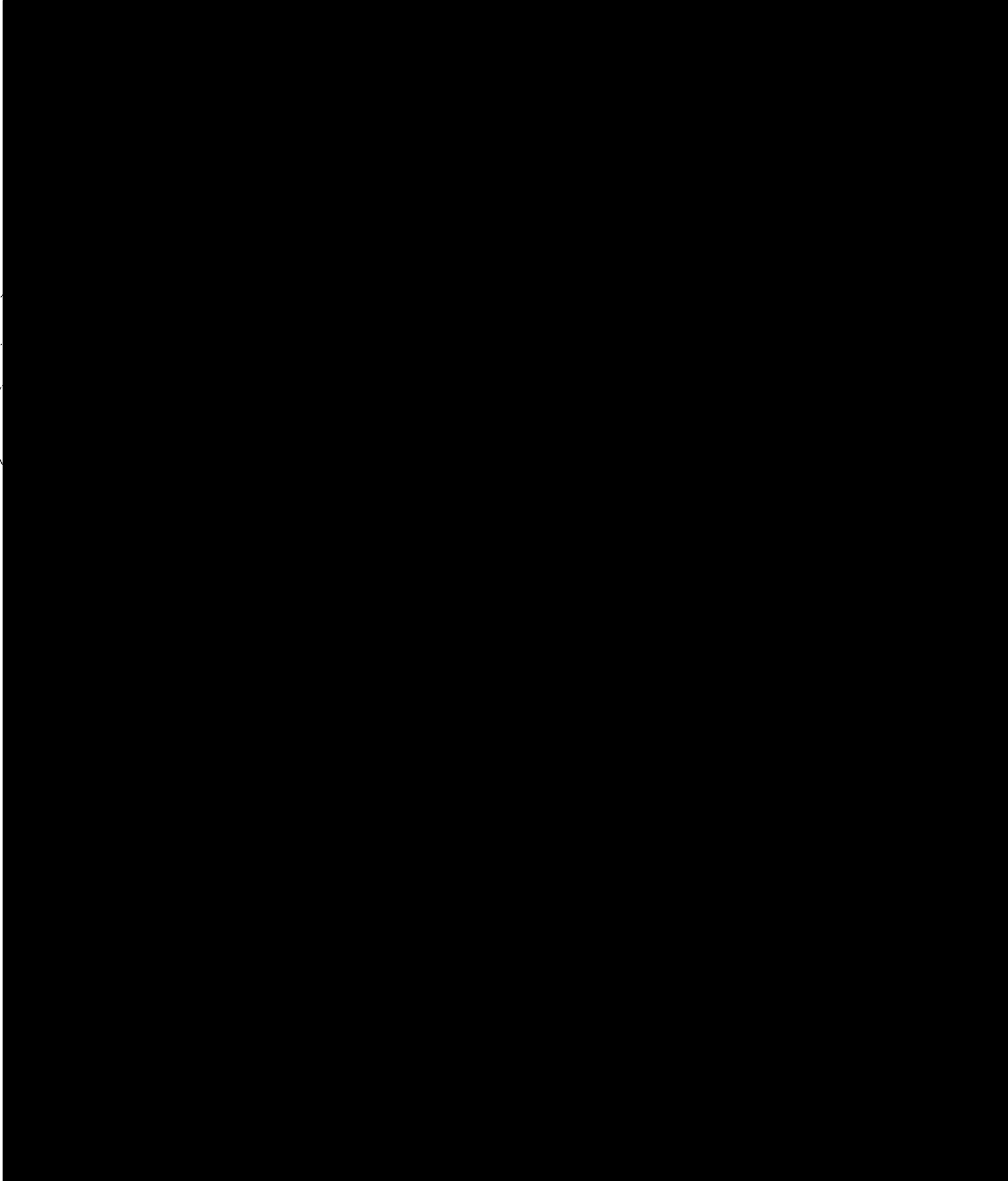


ANCIA CP

2

Fecha de Asis

Periódico 2



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

FOLIO

SPP

14,565

Nombre SALGADO MACKAS EDMUNDO

Categoría
Dirección

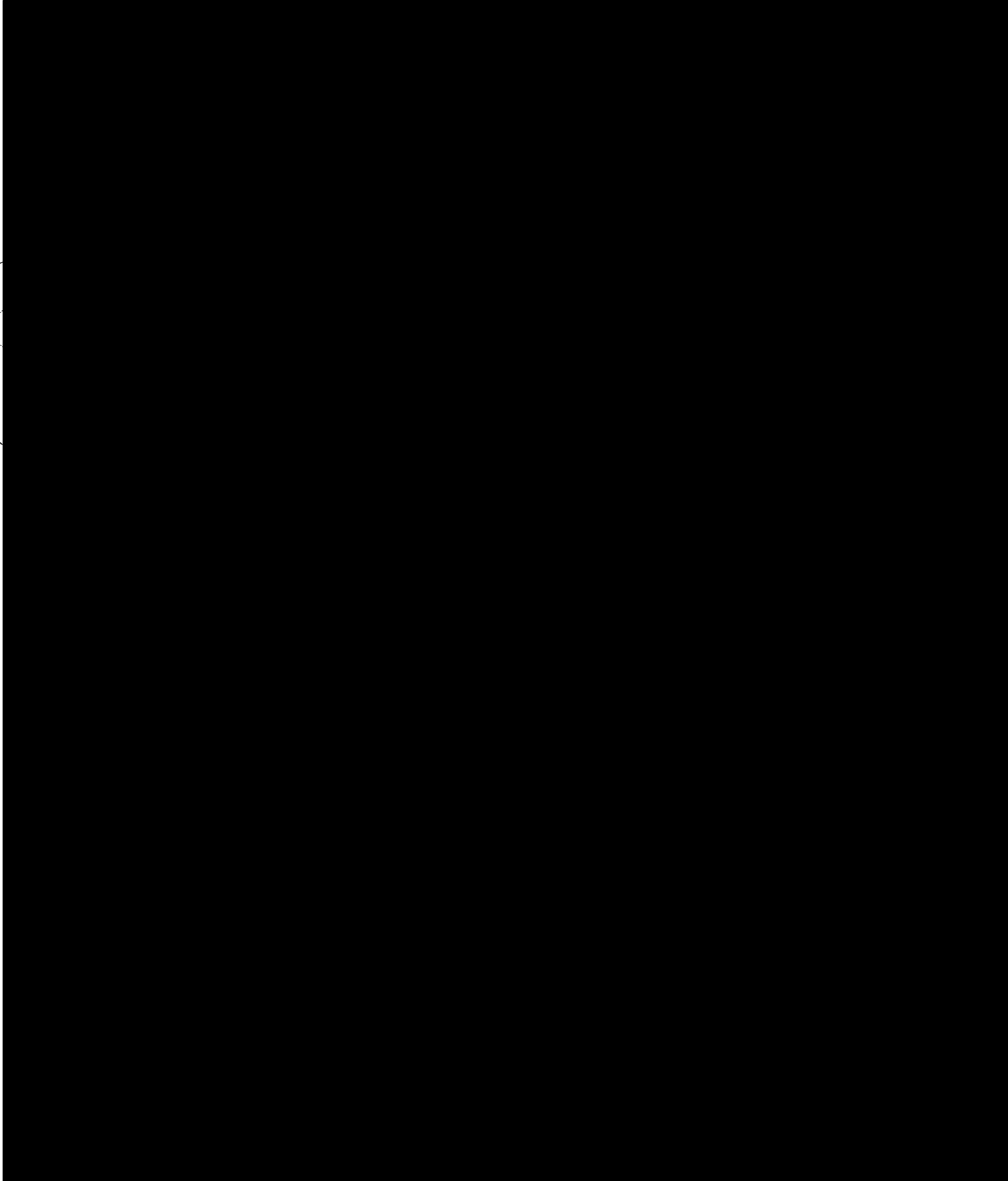
Fecha de Asigna

A CP

23

Región 2 NORTE

Distri



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

14,565

Nombre
Categoría
Dirección

SALGADO MACKAS EDMUNDO

14,565

SPP

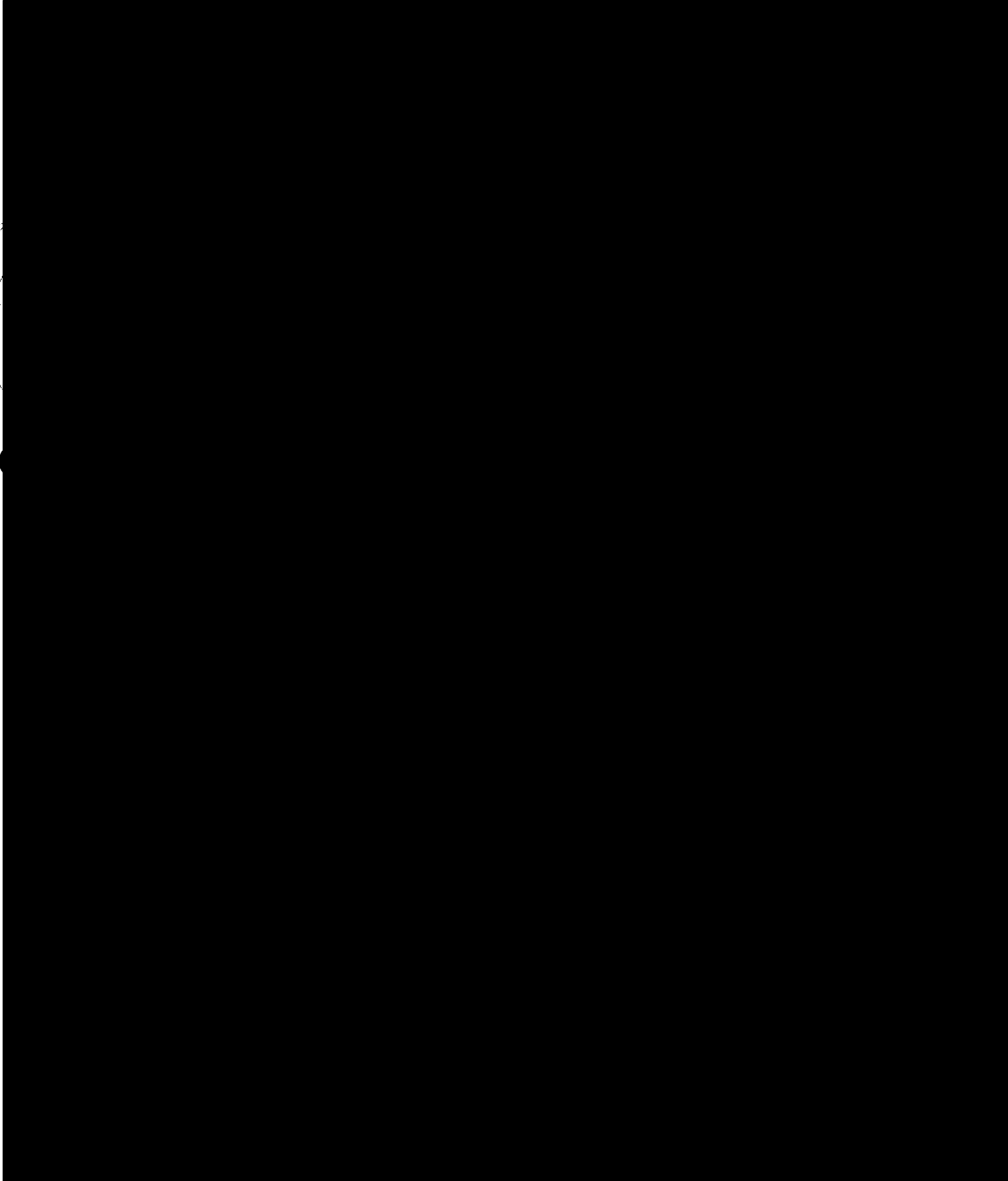
CIA CP

24

Fecha de Asig

Región 2 NORTE

Dis



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



~~40~~

Folio SPP 14,566

Nombre SALCADO MICKAS EDUARDO

Categoría

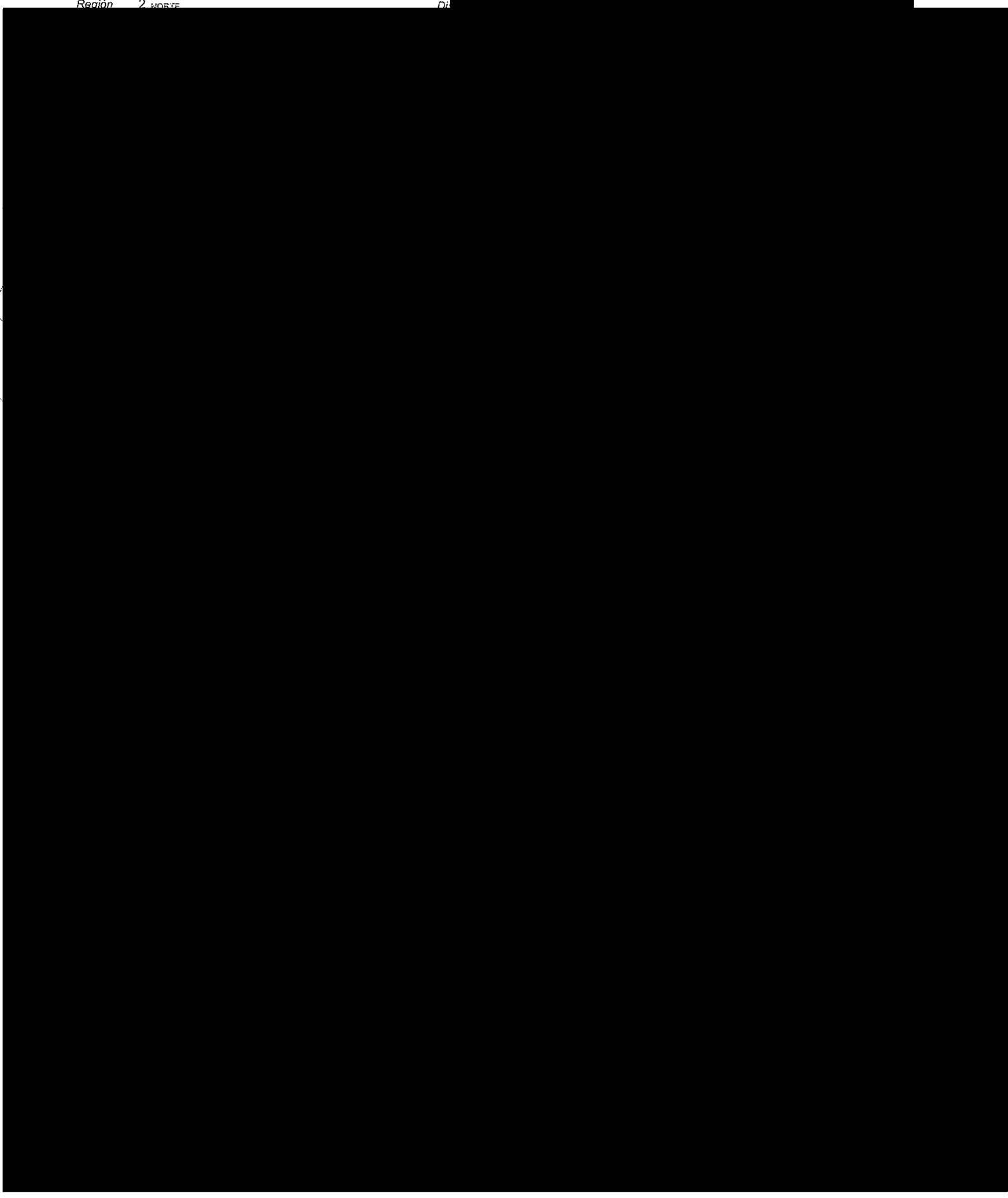
Dirección

Fecha de Asig

ANCIA CP

25

Región 2 NORTE



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO

010

SPP

14,566

Nombre
Categoría
Dirección

SALGADO MACKAS EDMUNDO

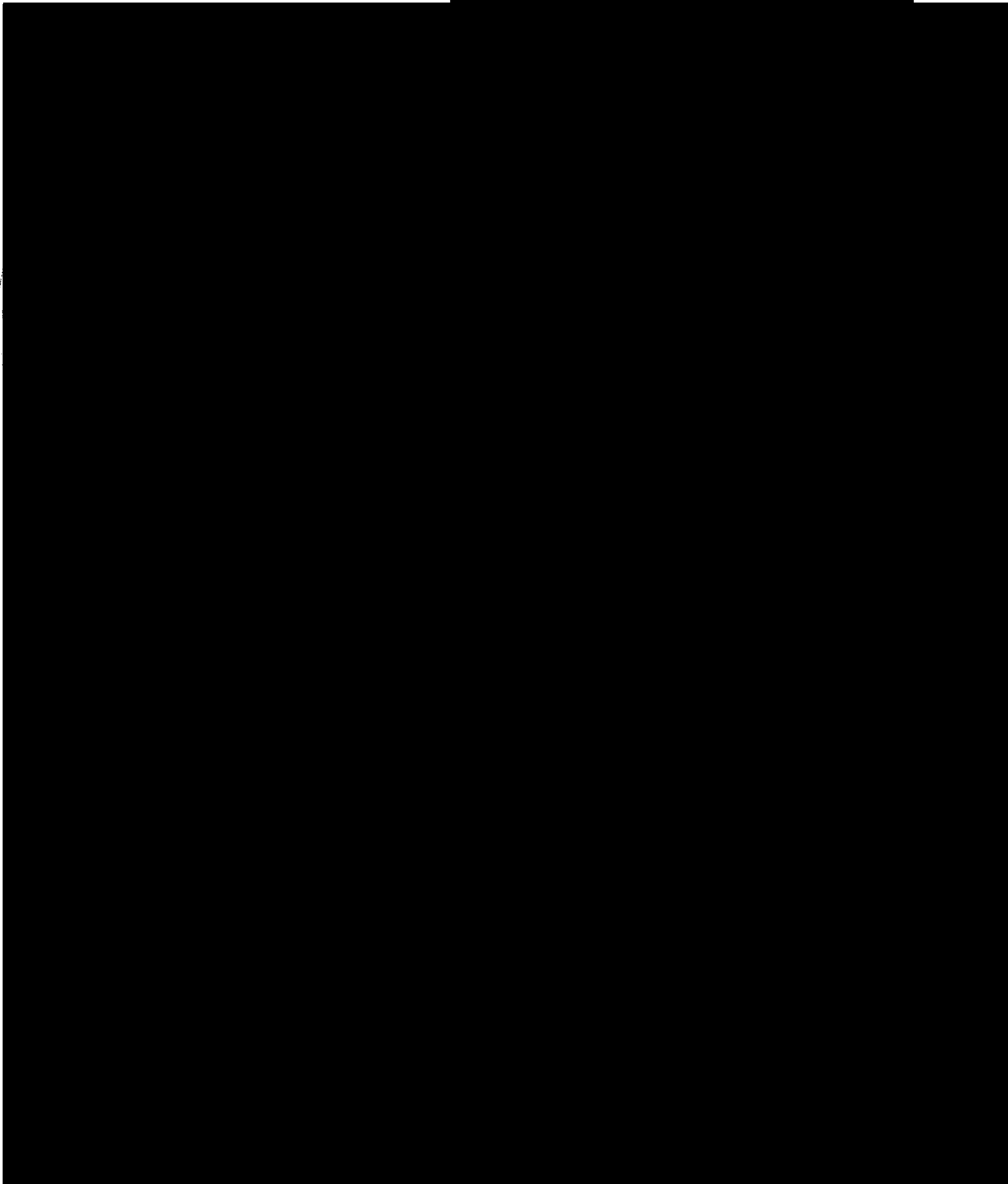
Fecha de Asig

Di

CIA CP

26

Región 2 NORTE



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Nombre SALGADO MACKAS EDMUNDO

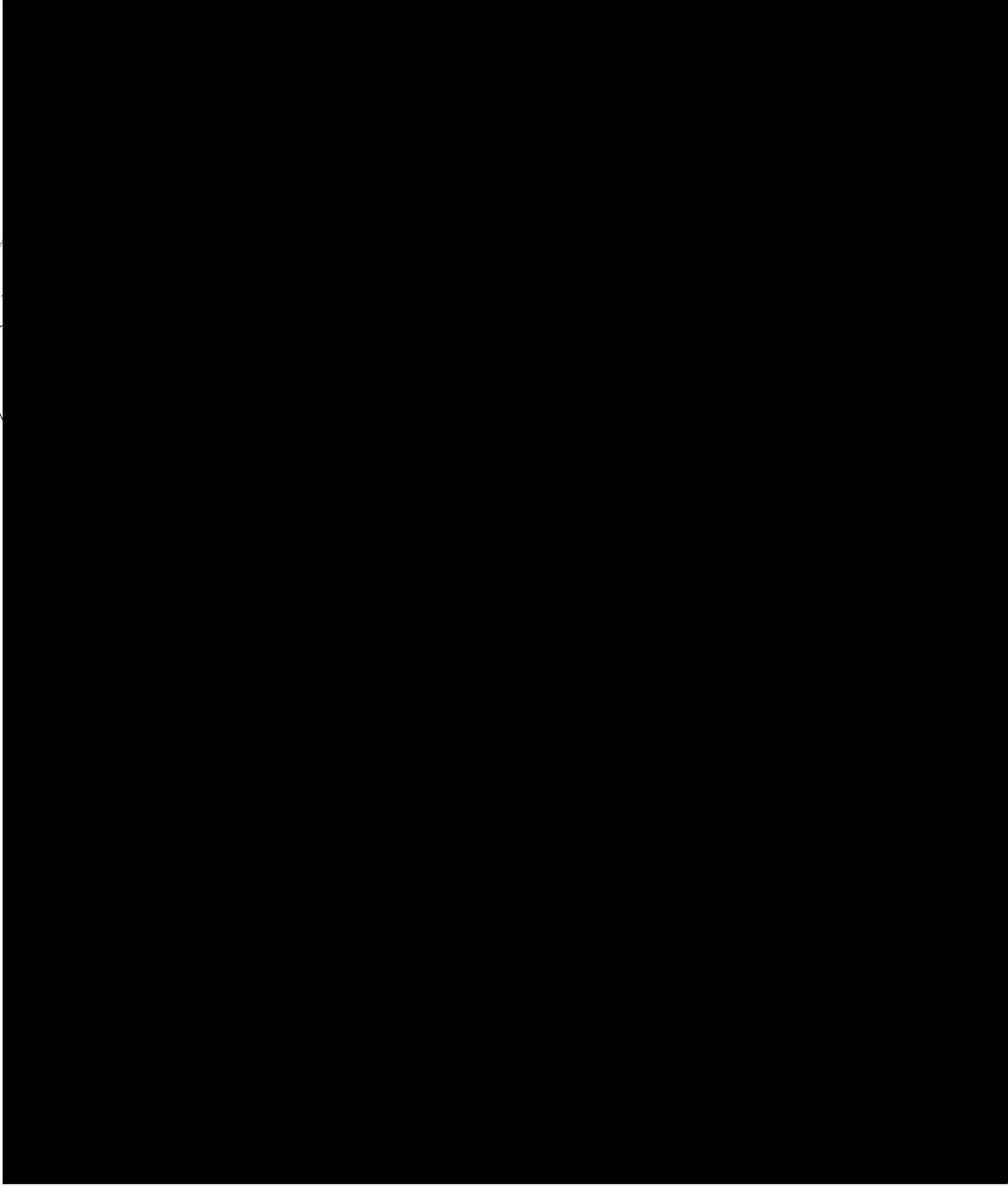
Categoría
Dirección

Fecha de Asignación

IA CP

Región 2 NORTE

Dis





RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO

Rejillo SPP 14,566

Nombre SALGADO MACKAS EDMUNDO

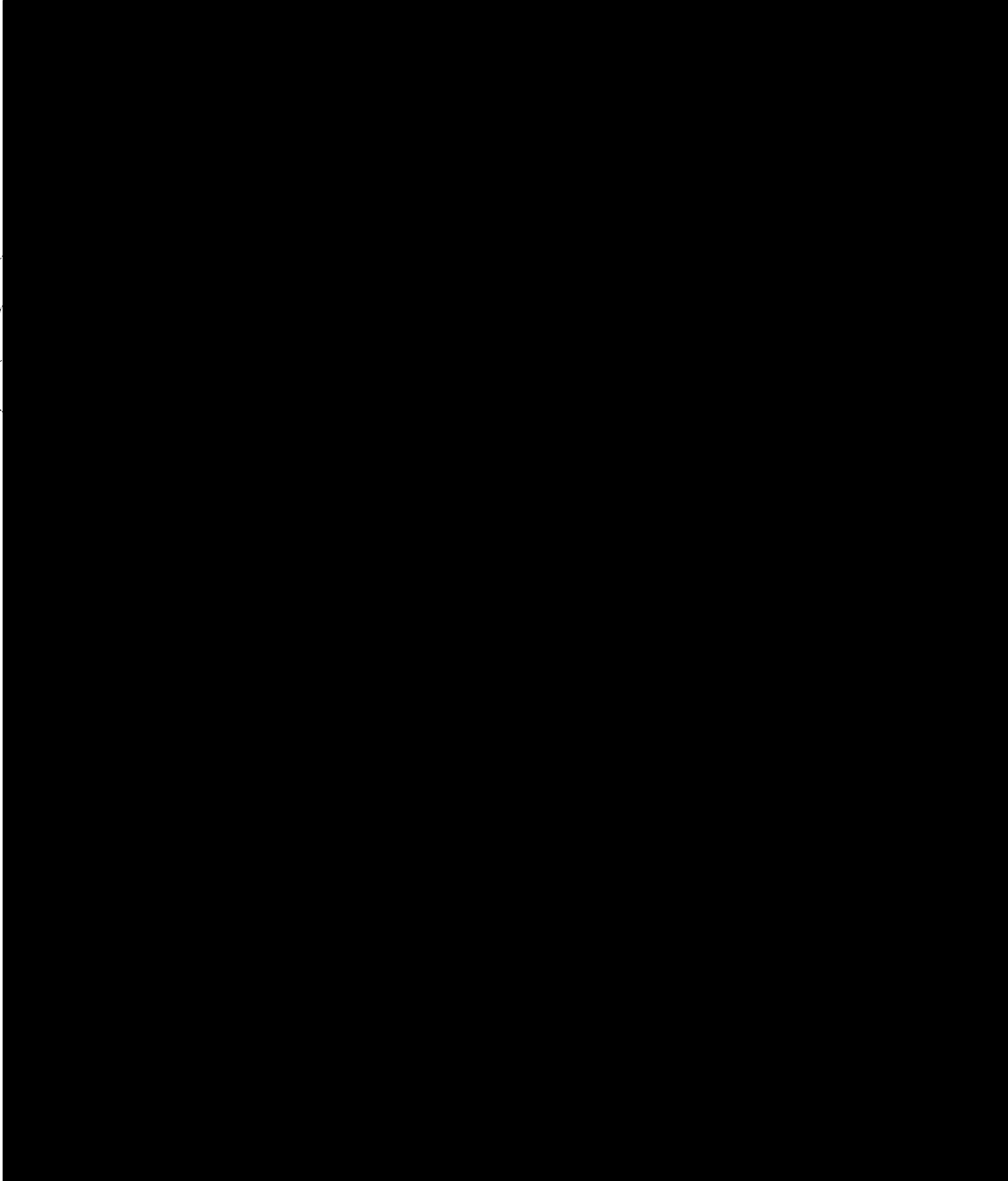
Categoría
Dirección

Fecha de Asig

ANCIA CP

Región 2 NORTE

Di



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Nombre SALGADO MACKAS EDMUNDO

Categoría
Dirección

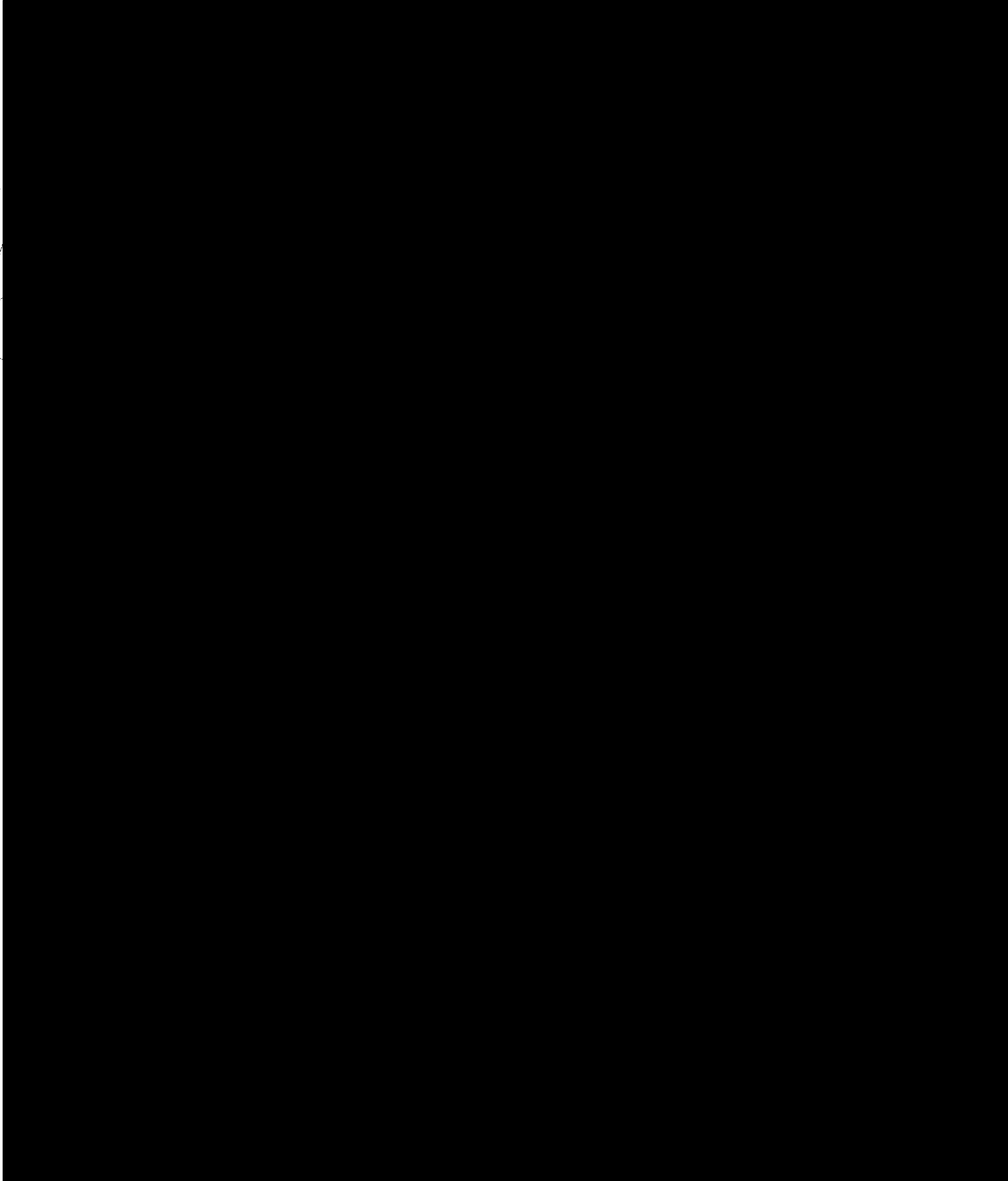
Fecha de Asig

CIA CP

2a

Región 2 NORTE

Di



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO

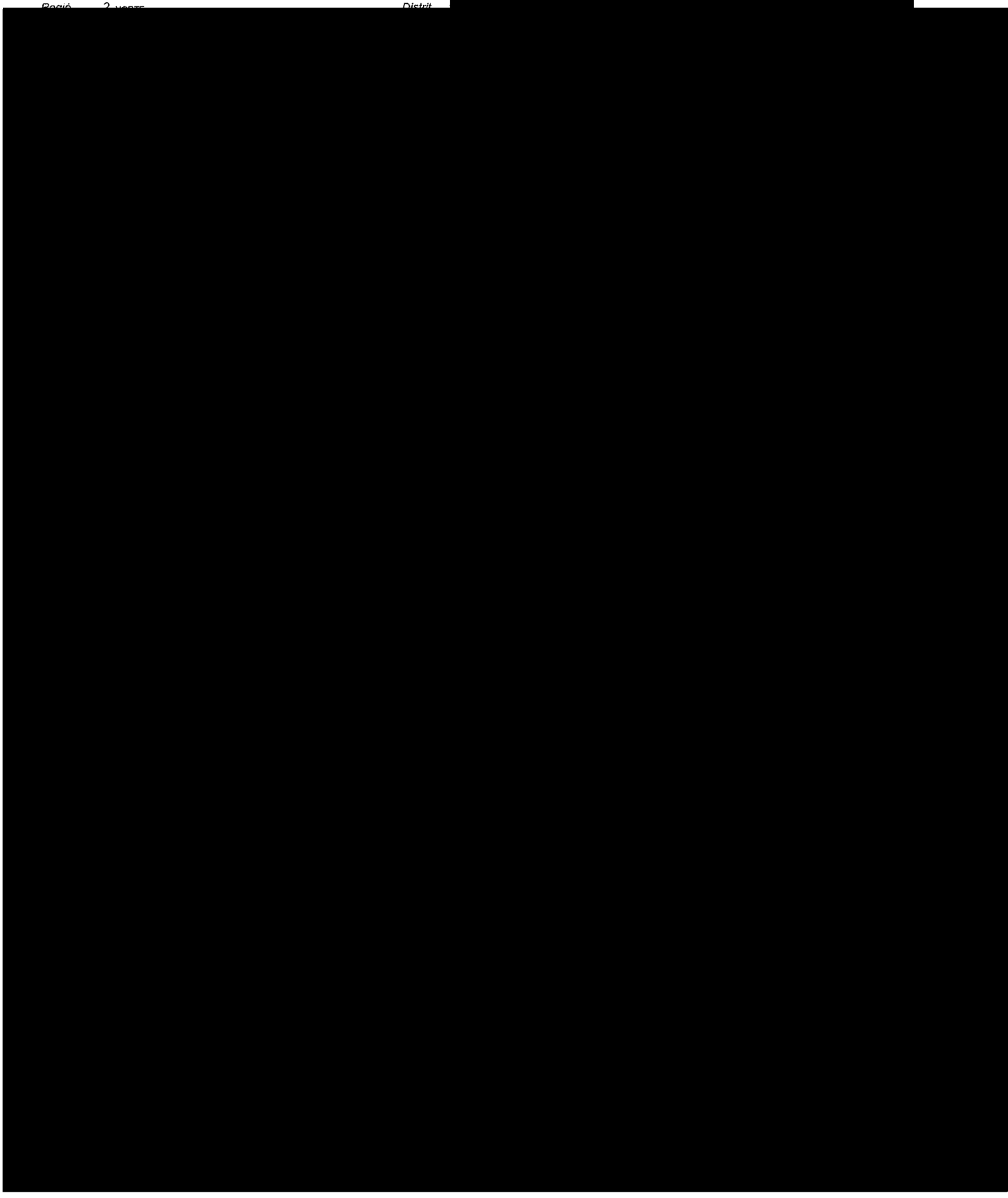
TEOLIC

SPP

14,862

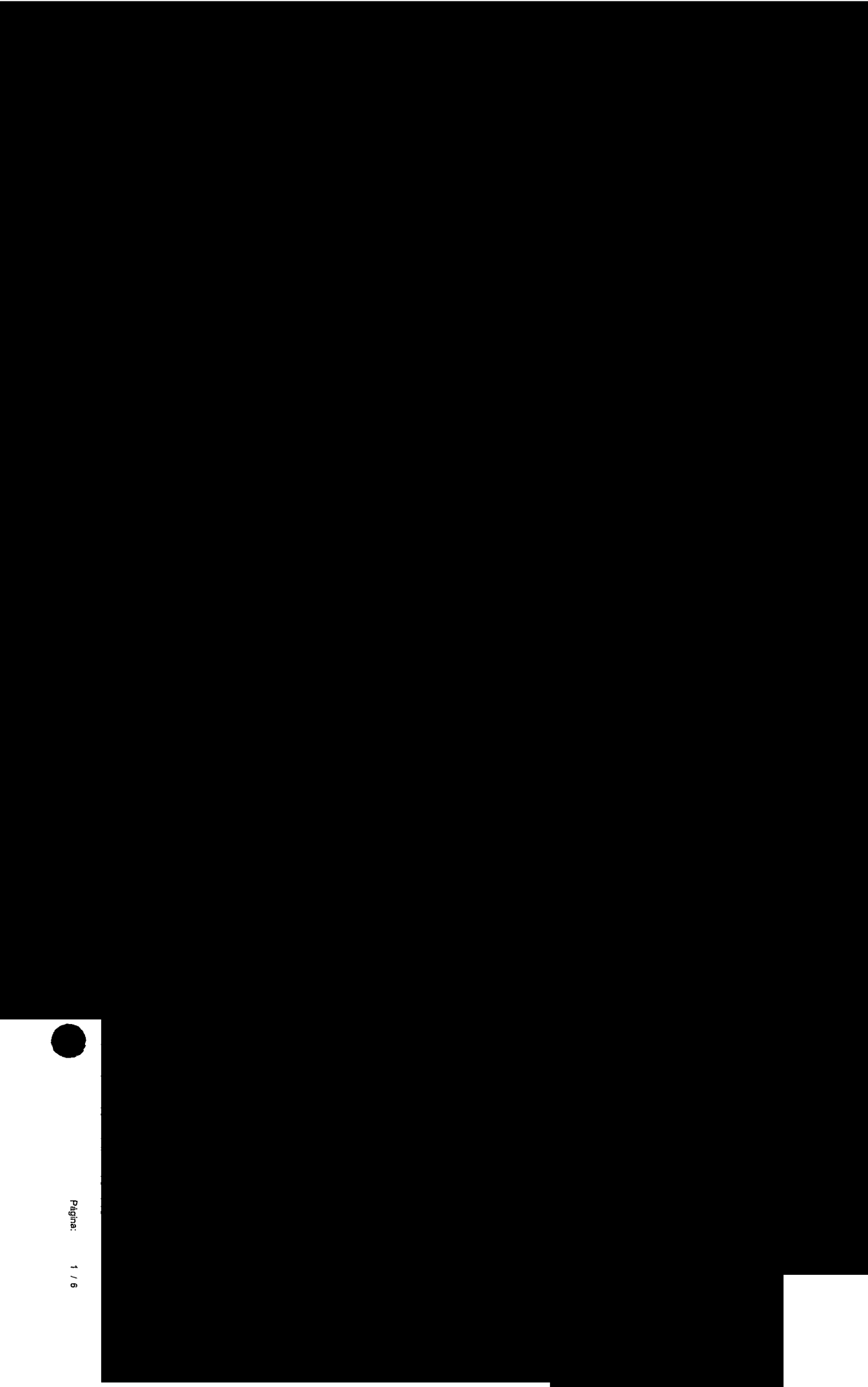
Nombre SALCADO MACIAS EDMUNDO
Categoría
Dirección
Fecha de Asignaci

P
0
0



831

~~831~~



~~83~~
832



6 / 7

833

SITUACIÓN: TODOS
FACTURADO A: TODOS
DATO ESPECÍFICO: TODOS
PERIODO: 12/07/2017

02-035-30-70-02	E
-----------------	---

Página: 3 / 6

834



SITUACIÓN: TODOS
FACTURADO A: TODOS
DATO ESPECÍFICO: TODOS
PERIODO: 12/07/2017

19 DE JULIO DE 2017

835

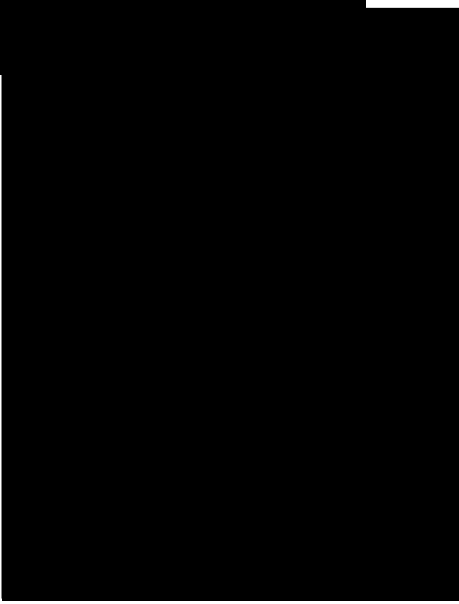
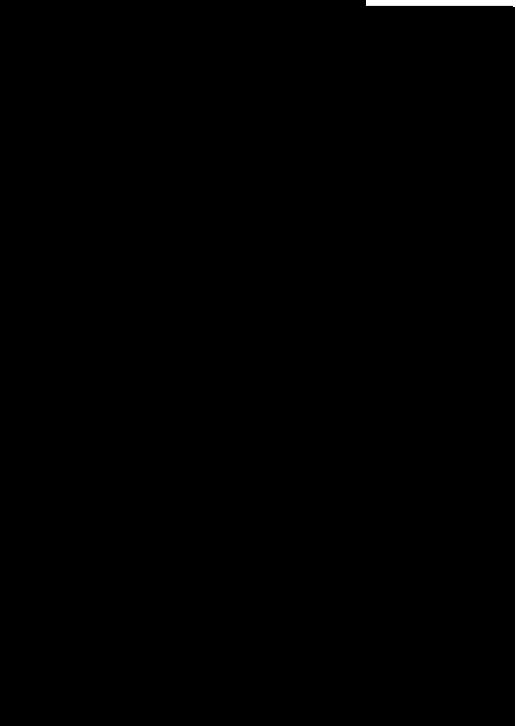
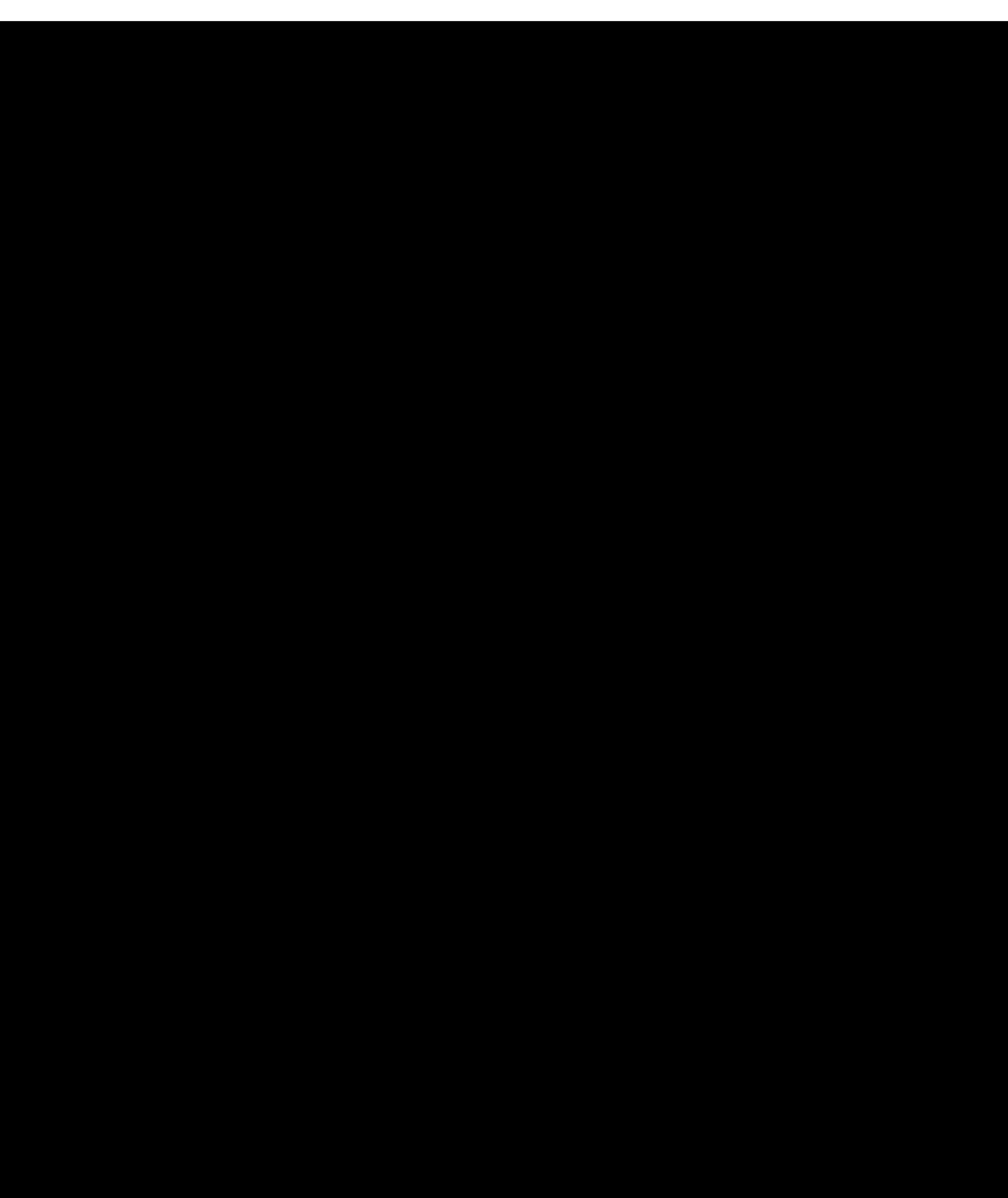
SITUACION: TODOS
 FACTURADO A: TODOS
 DATO ESPECIFICO: TODOS
 PERIODO: 12/07/2017

12 DE JULIO DE 2017

Responsable	Observaciones	O. R.
29239 LOPEZ CRESCENCIO OLINA	CA IGUALA -PROVEEDOR: 1050 - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AGUL S.A. DE C.V.	E
02-035-30-70-02		
29239 LOPEZ CRESCENCIO OLINA	CA IGUALA -PROVEEDOR: 1050 - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AGUL S.A. DE C.V.	E
02-035-30-70-02		
29239 LOPEZ CRESCENCIO OLINA	CA IGUALA -PROVEEDOR: 1050 - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AGUL S.A. DE C.V.	E
02-035-30-70-02		
29239 LOPEZ CRESCENCIO OLINA	CA IGUALA -PROVEEDOR: 1050 - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AGUL S.A. DE C.V.	E
02-035-30-70-02		
29239 LOPEZ CRESCENCIO OLINA	CA IGUALA -PROVEEDOR: 1050 - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AGUL S.A. DE C.V.	E
02-035-30-70-02		
29239 LOPEZ CRESCENCIO OLINA	CA IGUALA -PROVEEDOR: 1050 - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AGUL S.A. DE C.V.	E
02-035-30-70-02		
29239 LOPEZ CRESCENCIO OLINA	CA IGUALA -PROVEEDOR: 1050 - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AGUL S.A. DE C.V.	E
02-035-30-70-02		
DTALES:	61	86,264.86
DTALES:	61	86,264.86
DTALES:	61	86,264.86
DTALES:	61	86,264.86
DTALES:	61	86,264.86
DTALES:	61	86,264.86

~~83~~

836



Página: 6 / 6

837

Página: 1 / 3

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

838

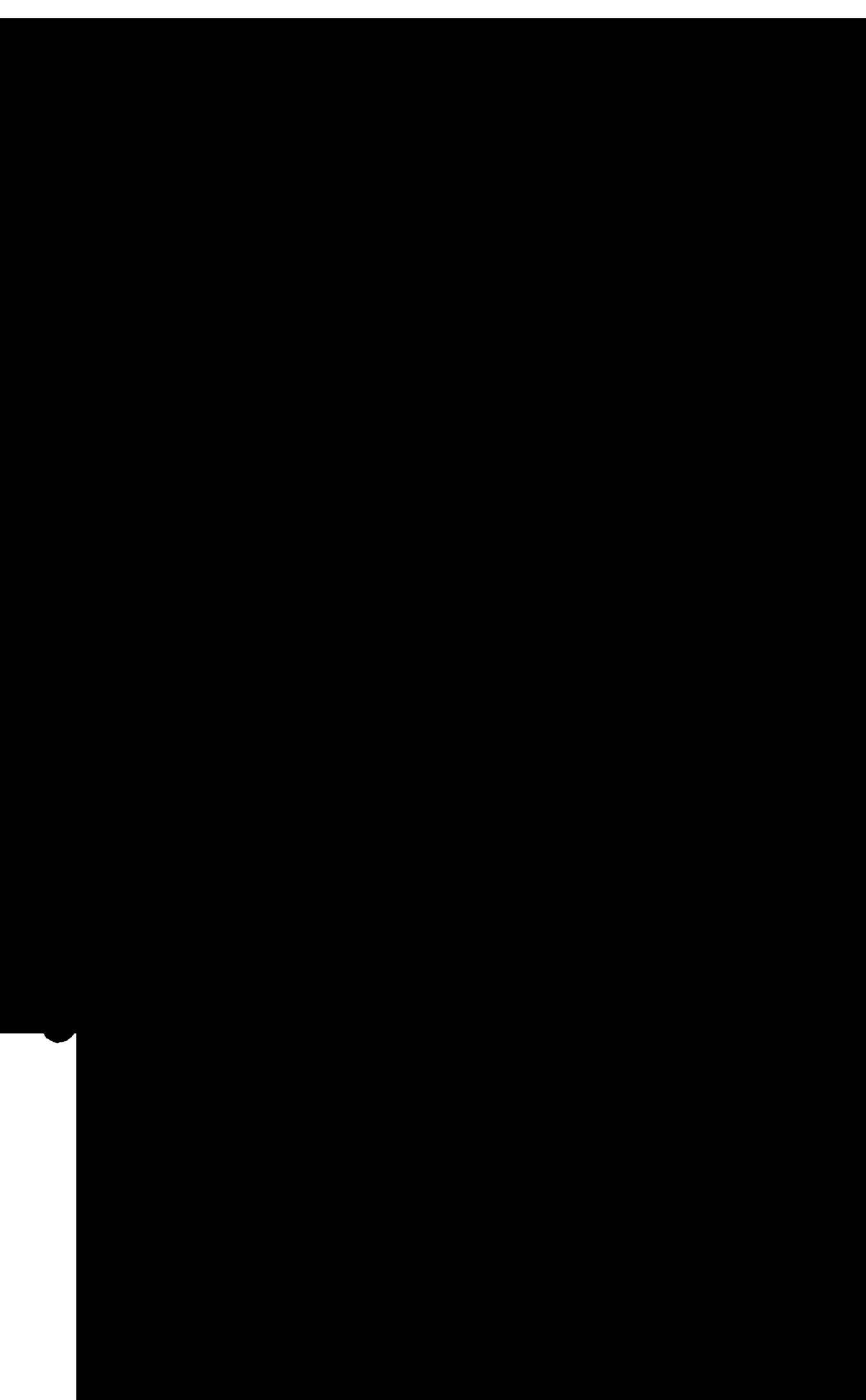


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

828

94
840



~~42~~
841

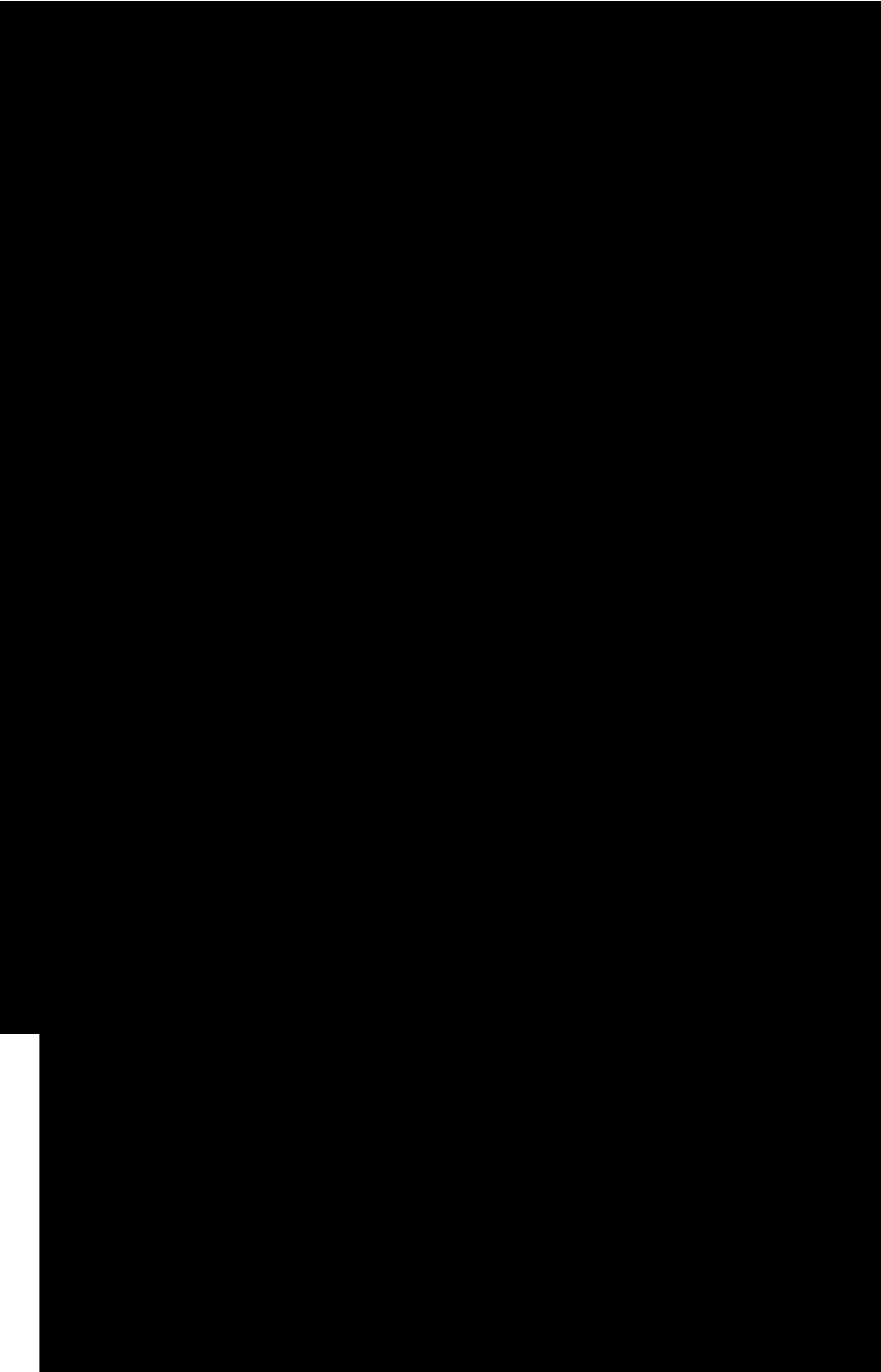
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

43

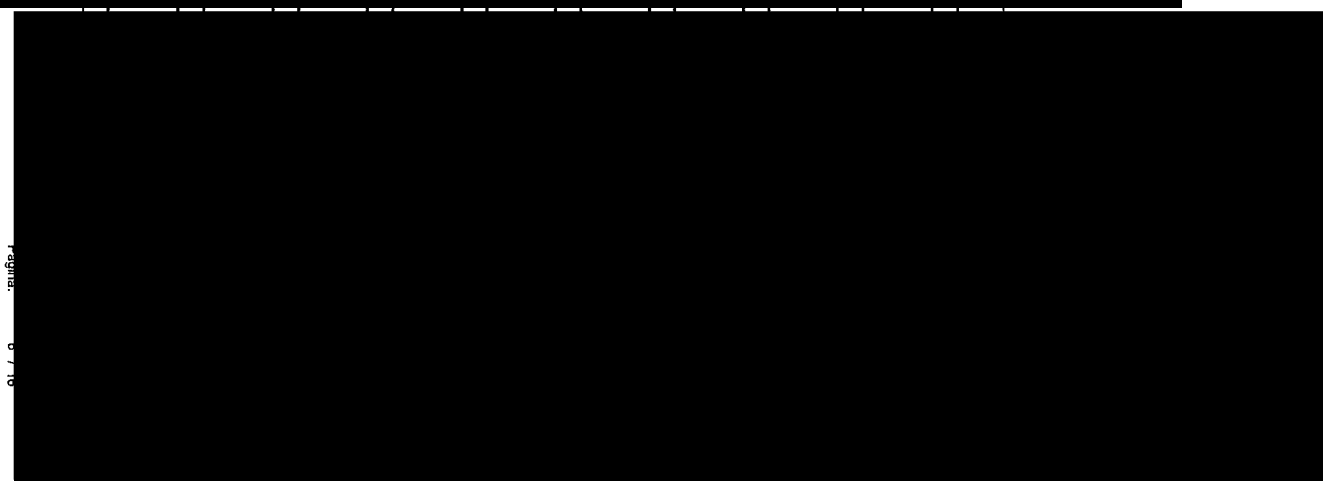
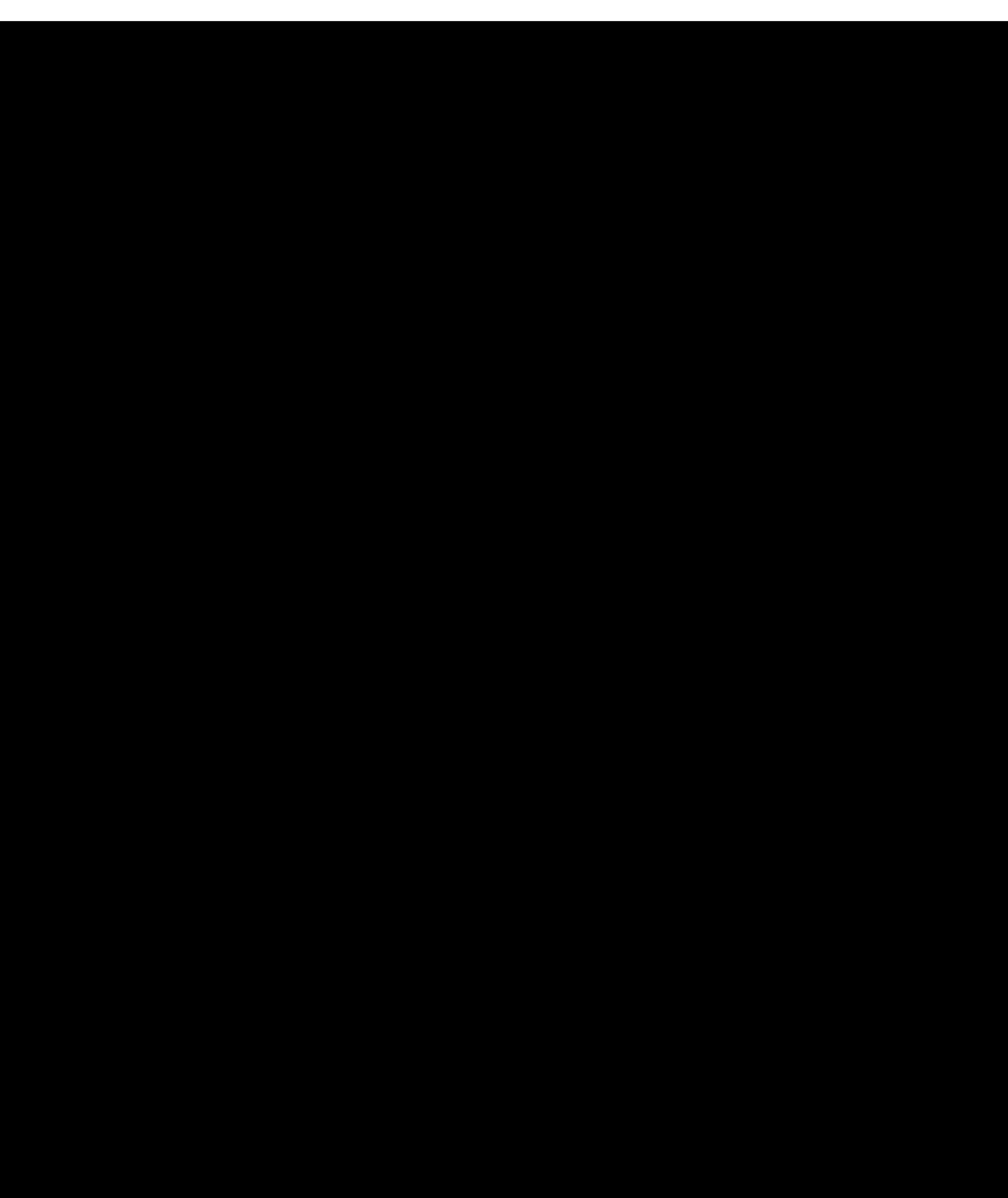
842

AW
843



13

SM



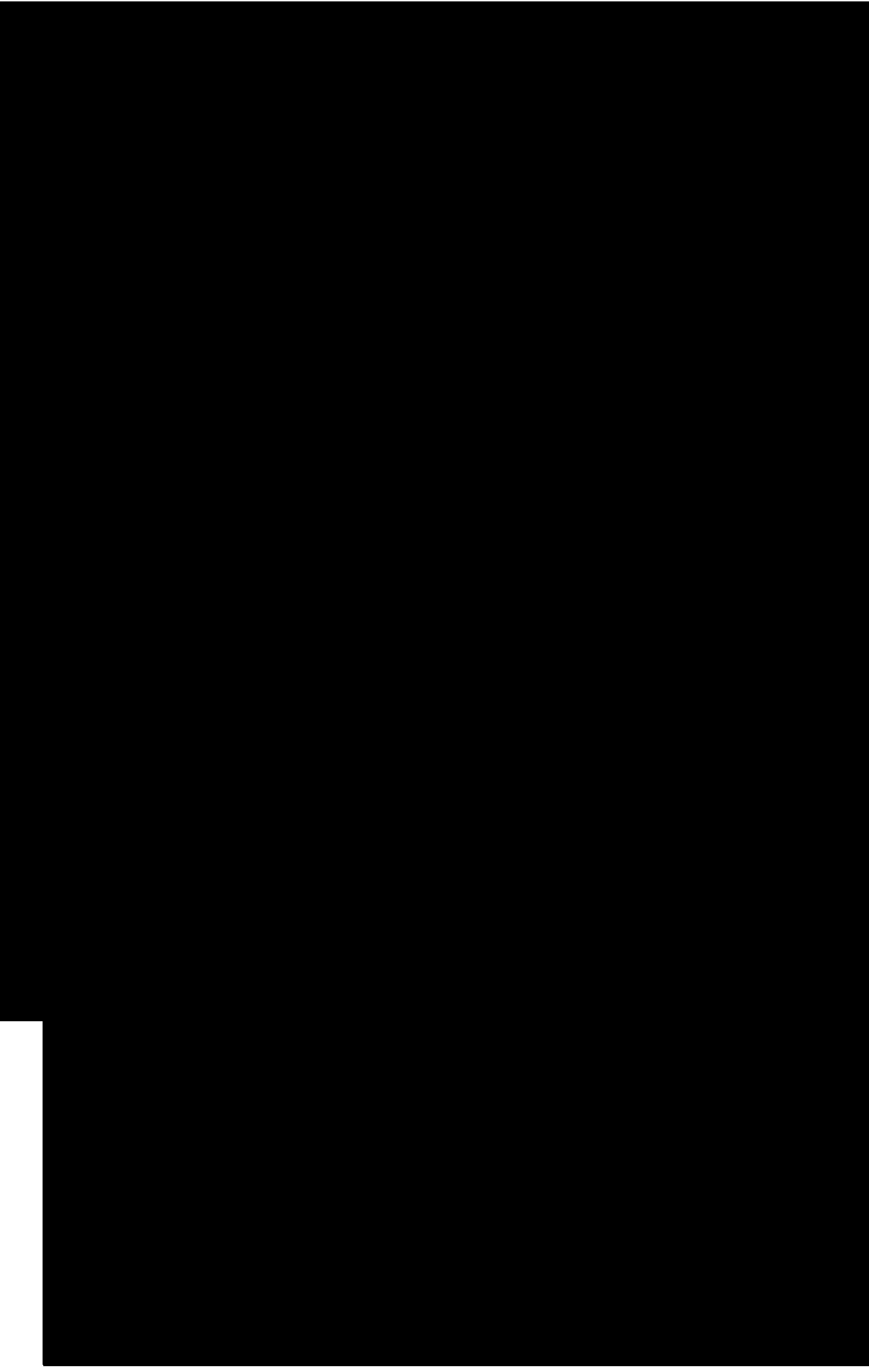
01 / 0

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

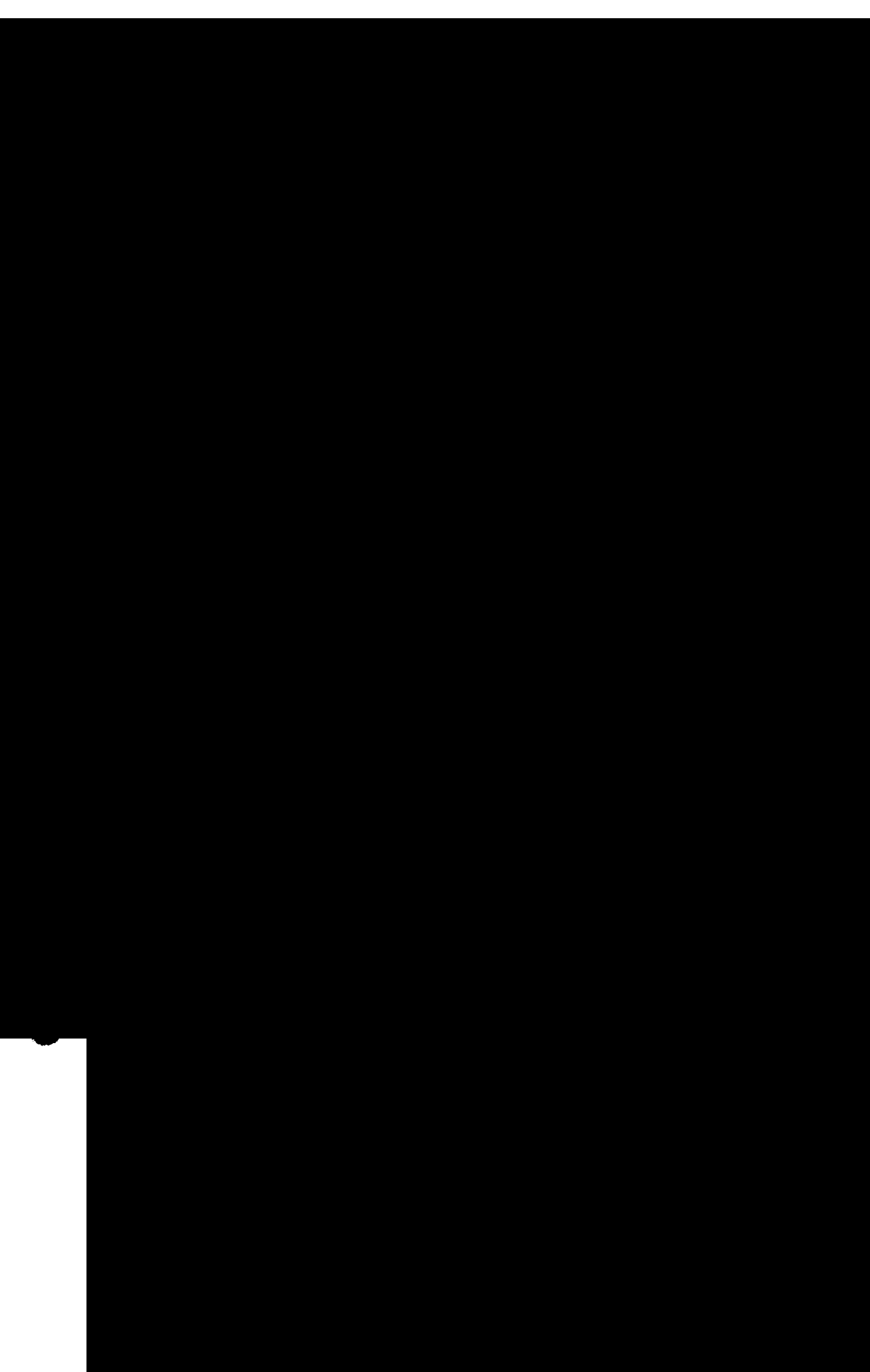
84

845



AA

846



40

847

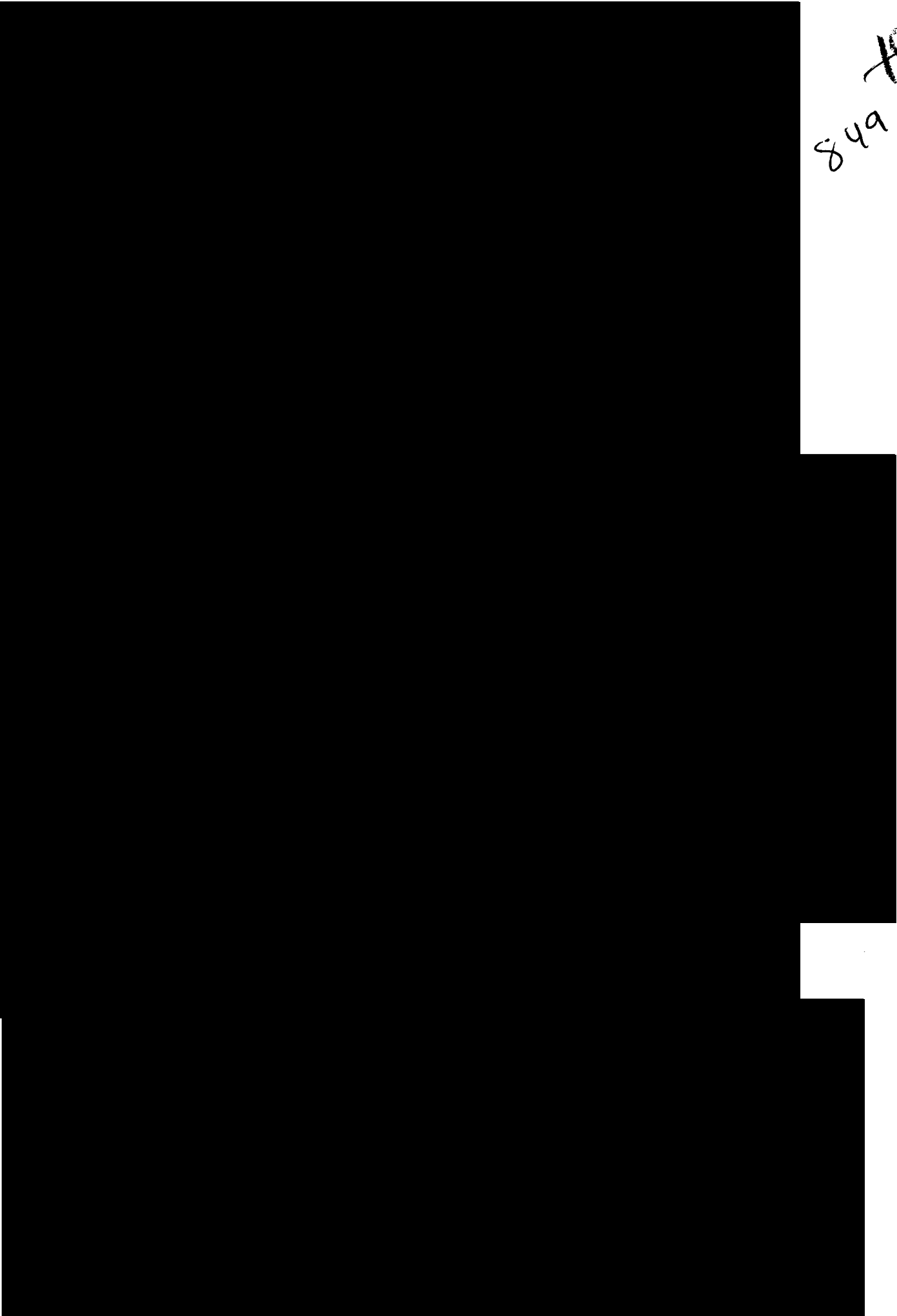


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

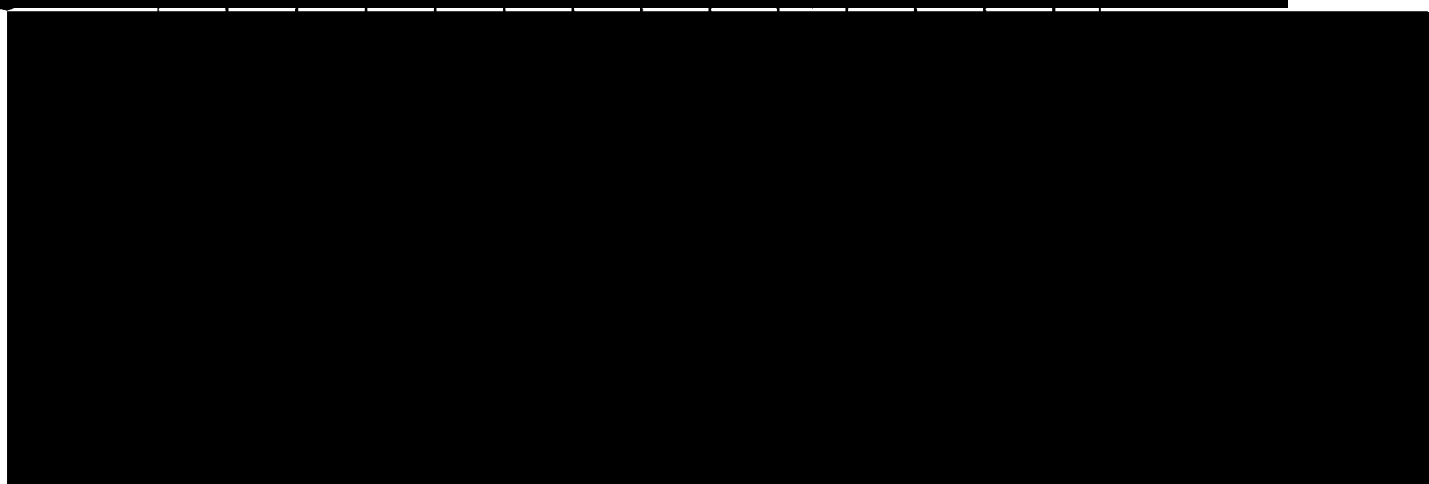
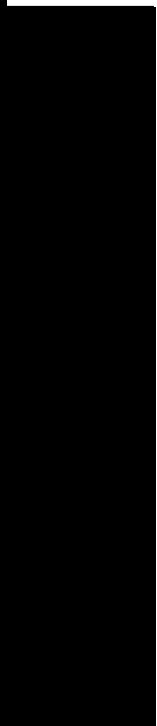
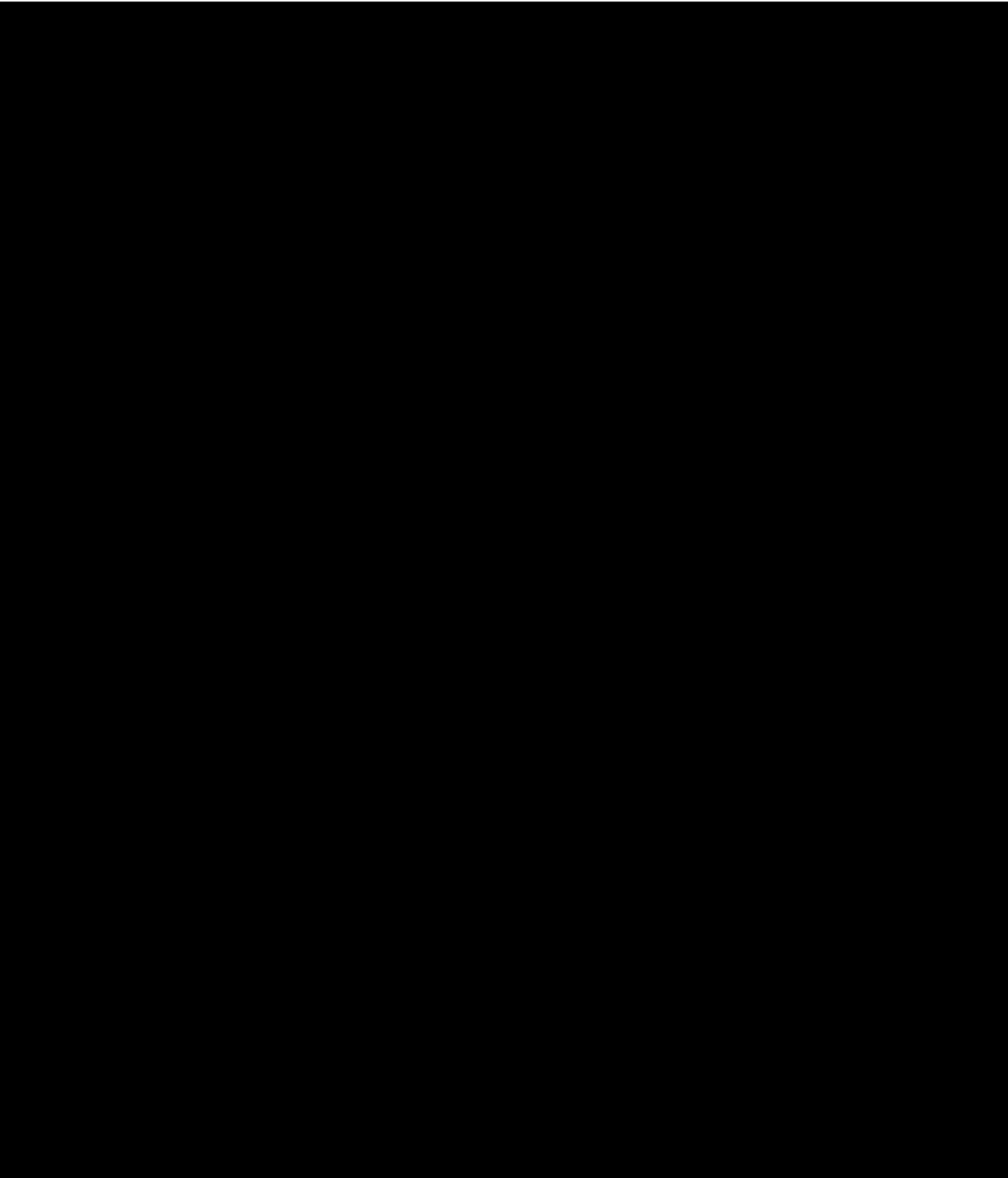
848
AA

849 100



101
850

TOP
851



~~108~~
852

104
853

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

891
103

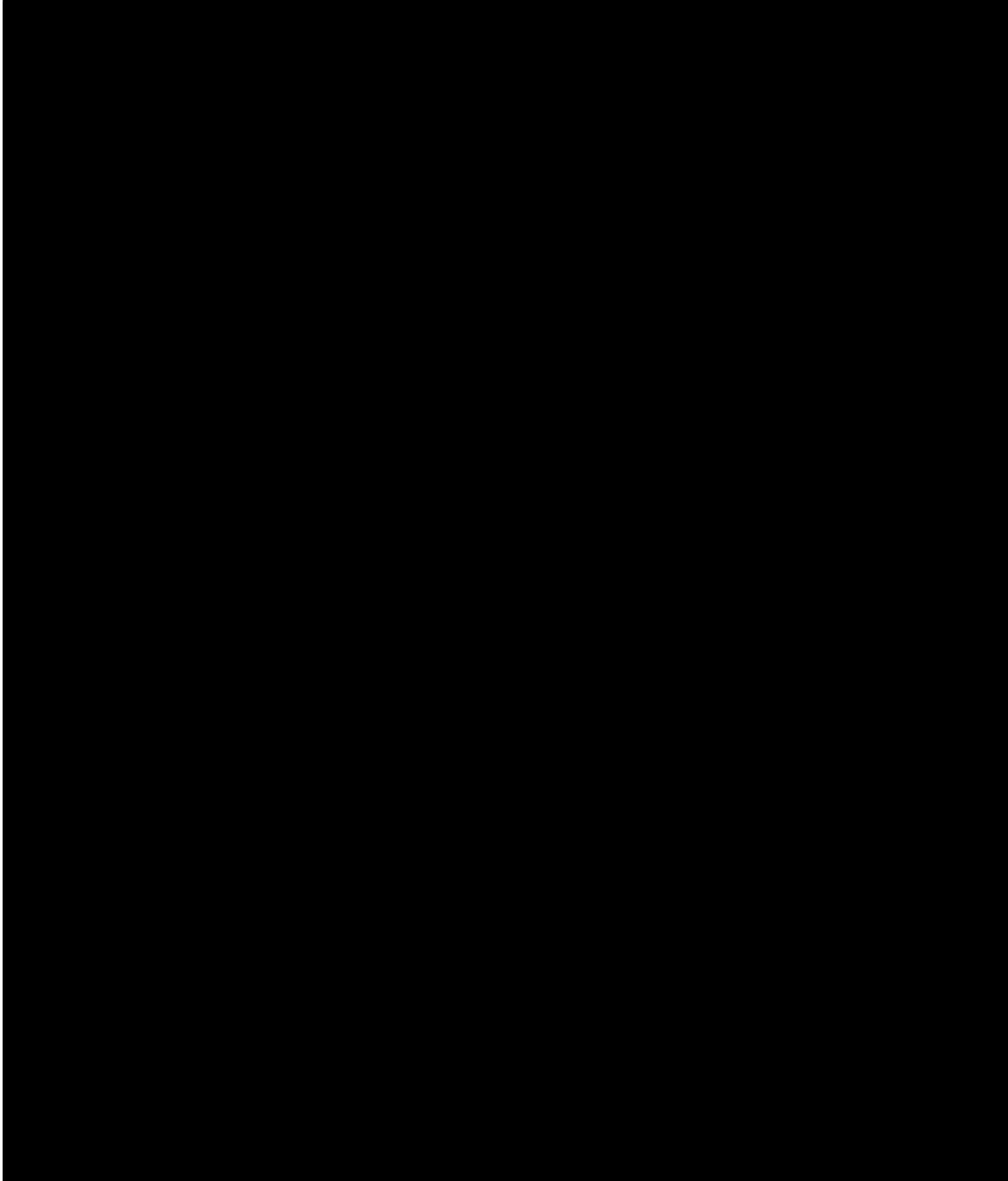
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



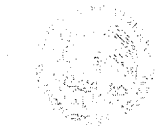
DIRECCION GENERAL DE RECU
DIRECCION ADJU
SUBDIRECCION DE

5

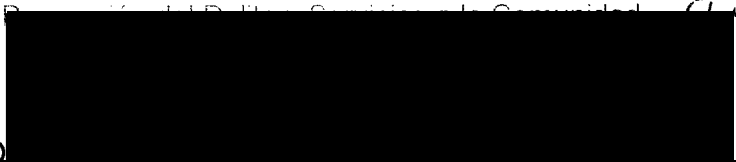


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

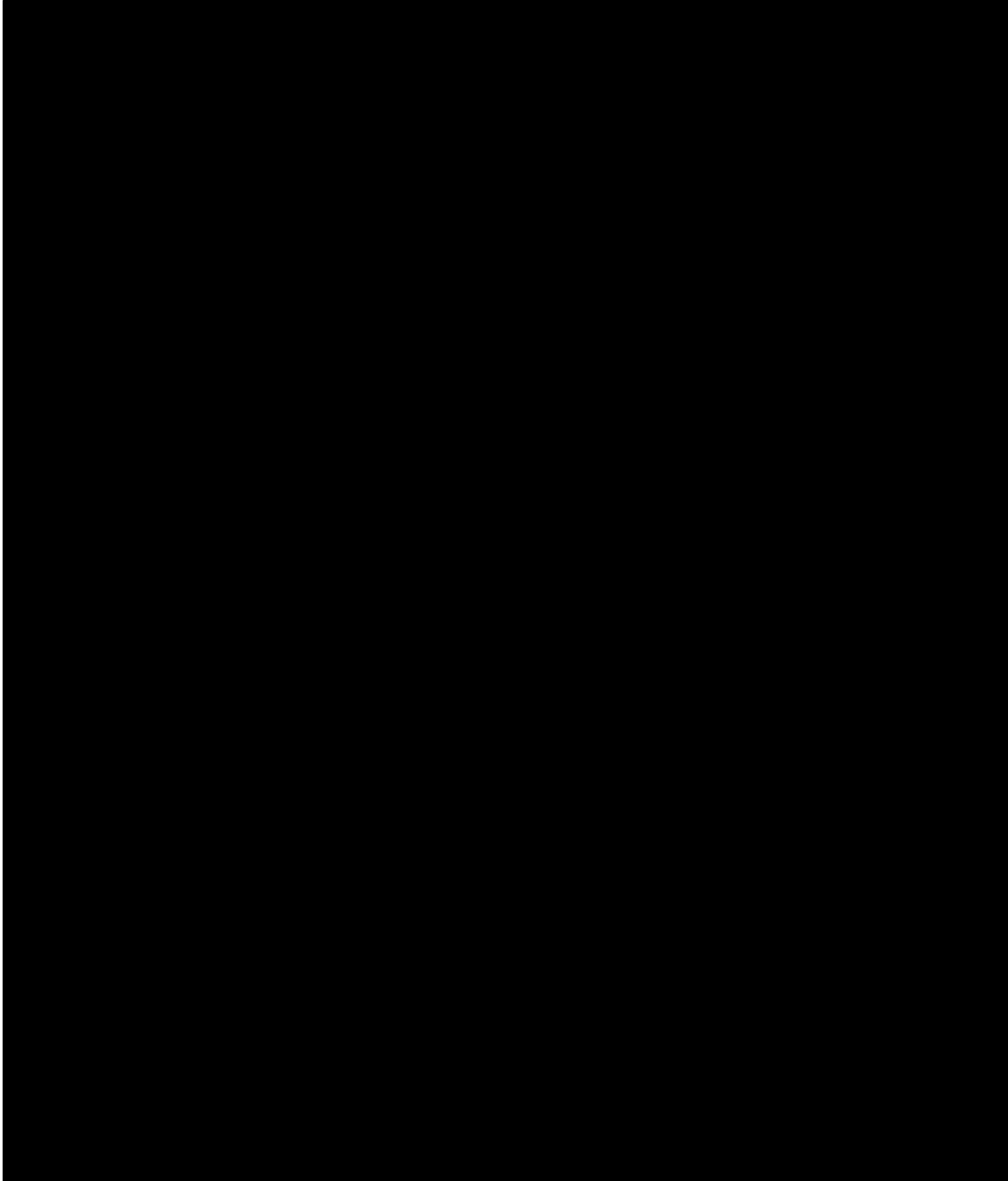
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CS6

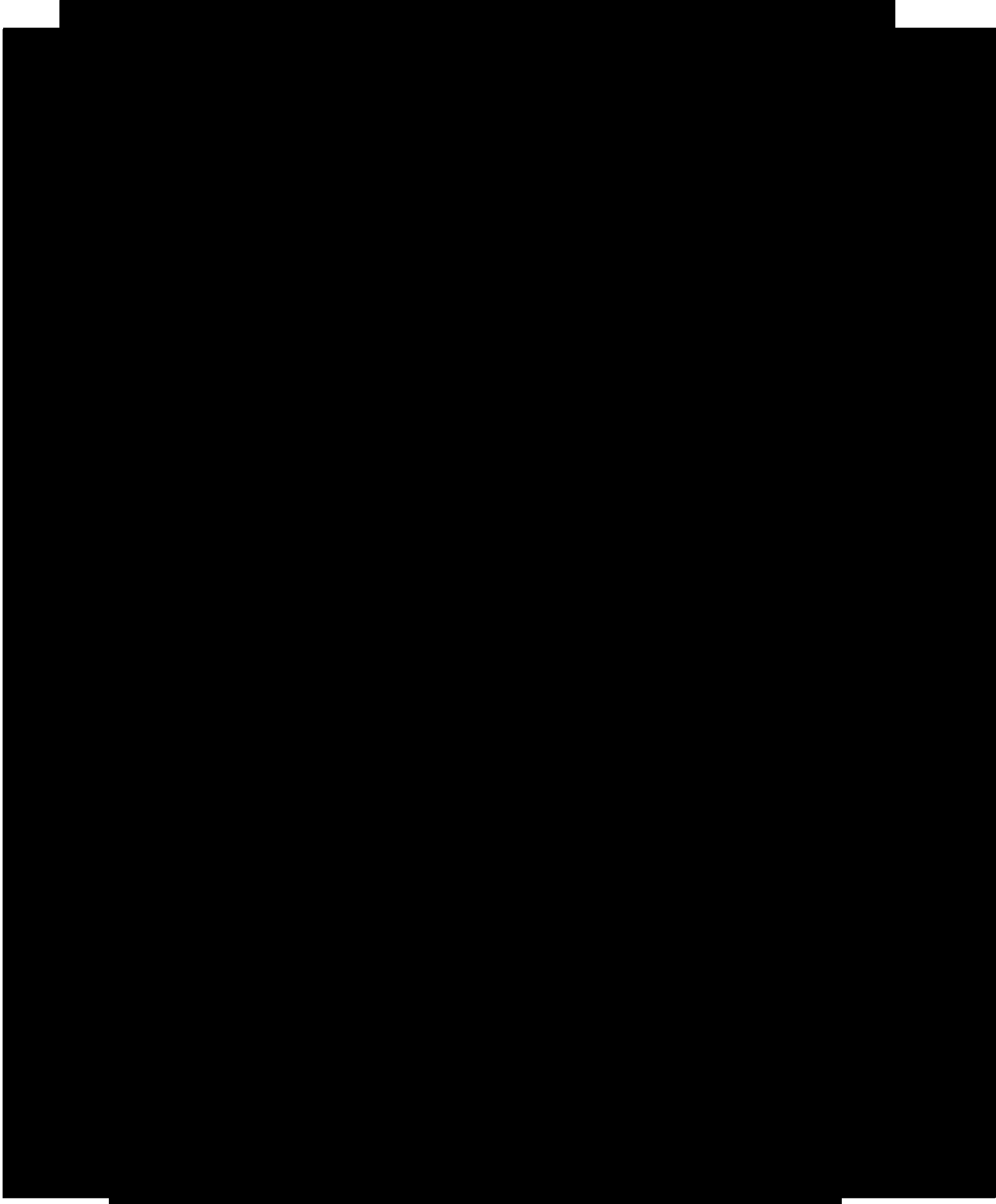


ACUERDO



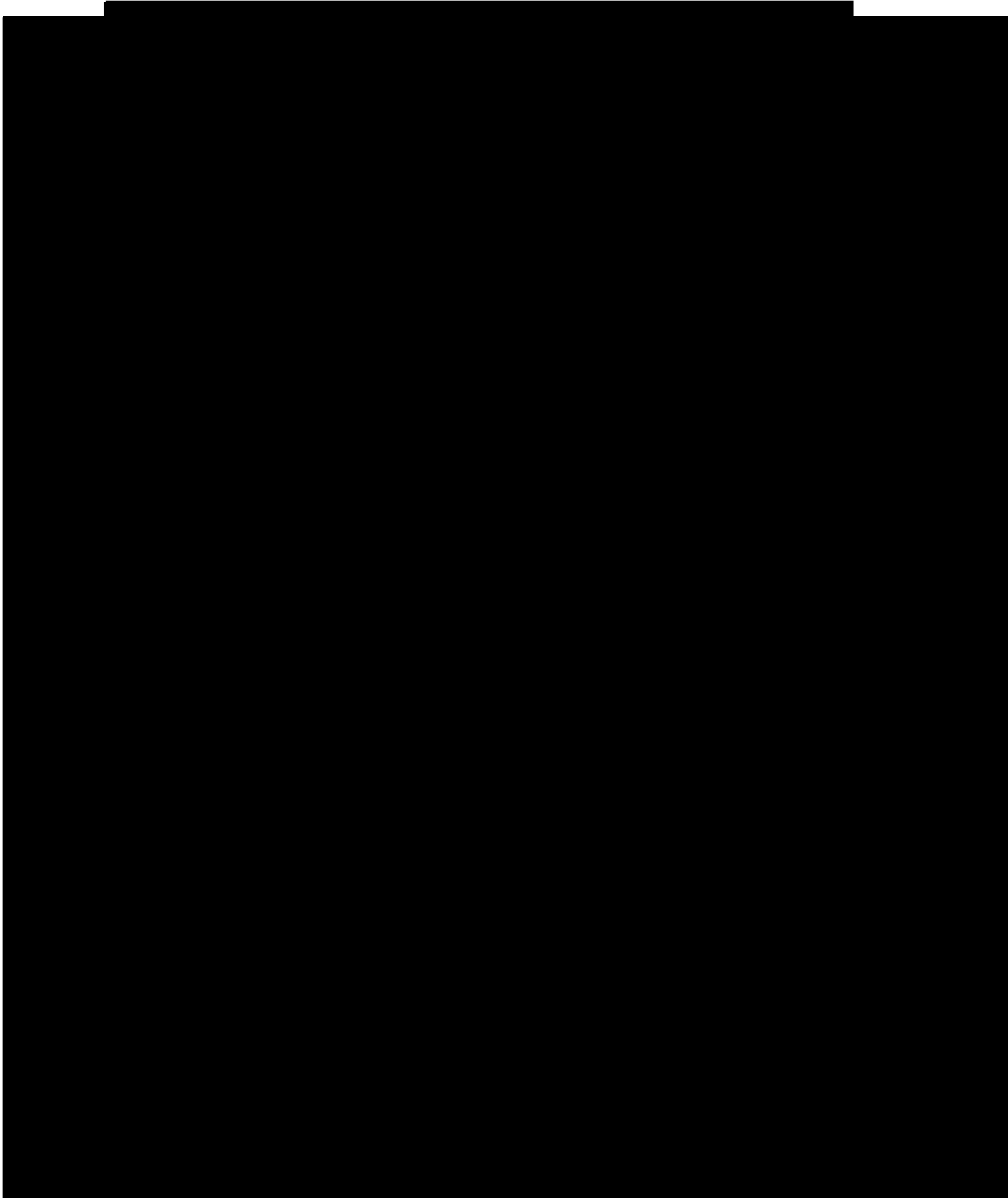


857





SSS

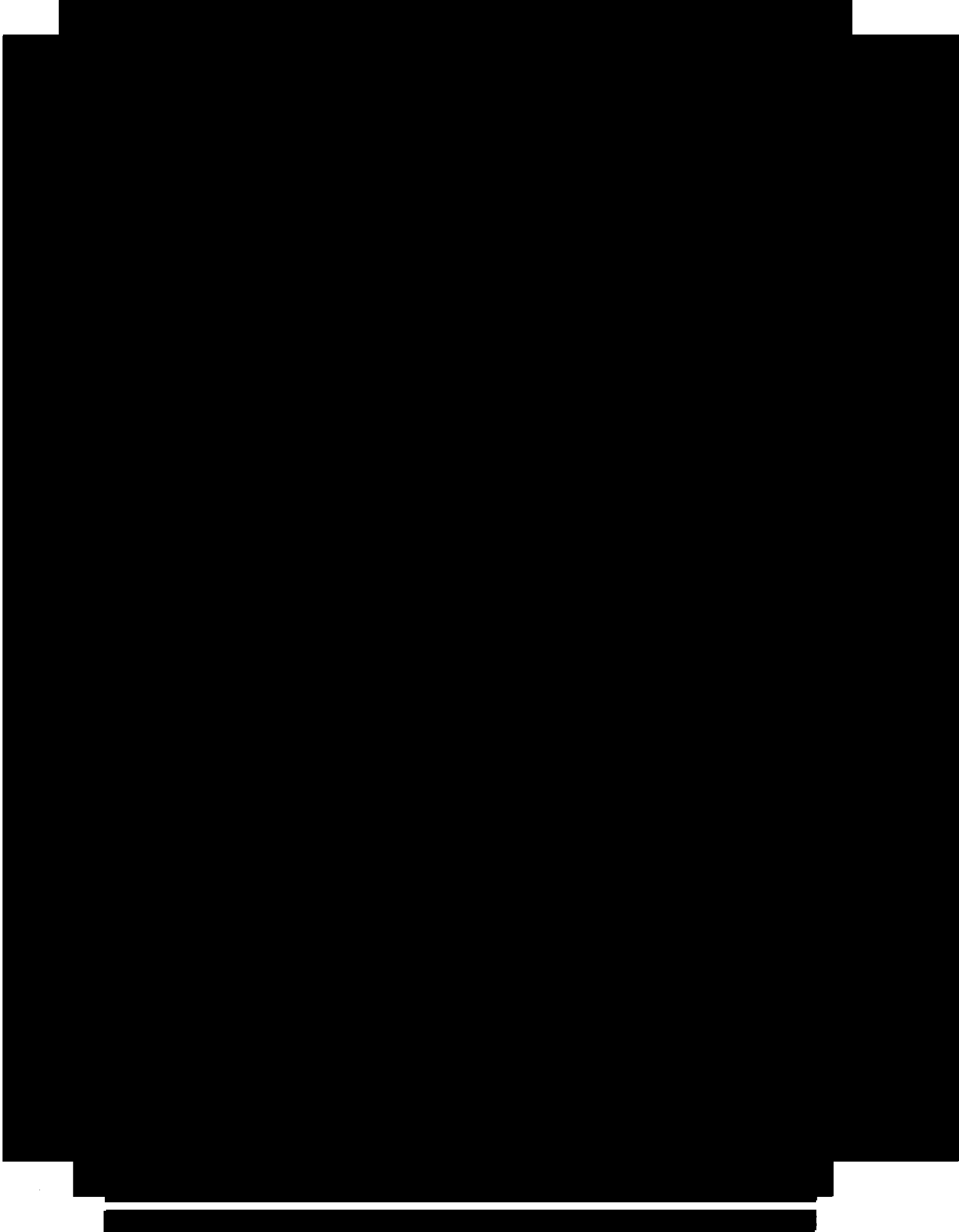


ochenta y seis fojas útiles.





859



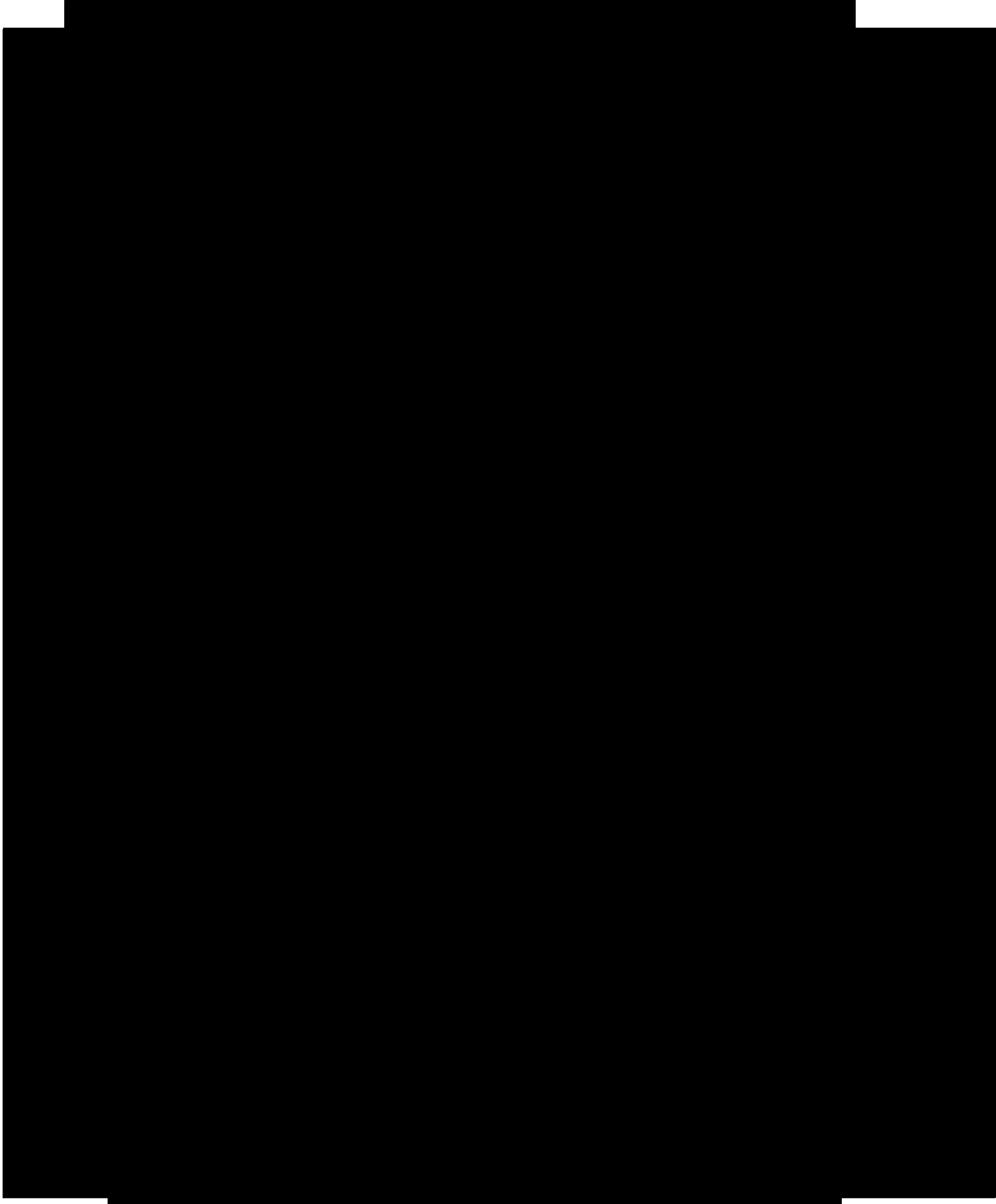


[REDACTED]

[REDACTED]



861





[REDACTED]



213

"El

[REDACTED]



64

[REDACTED]

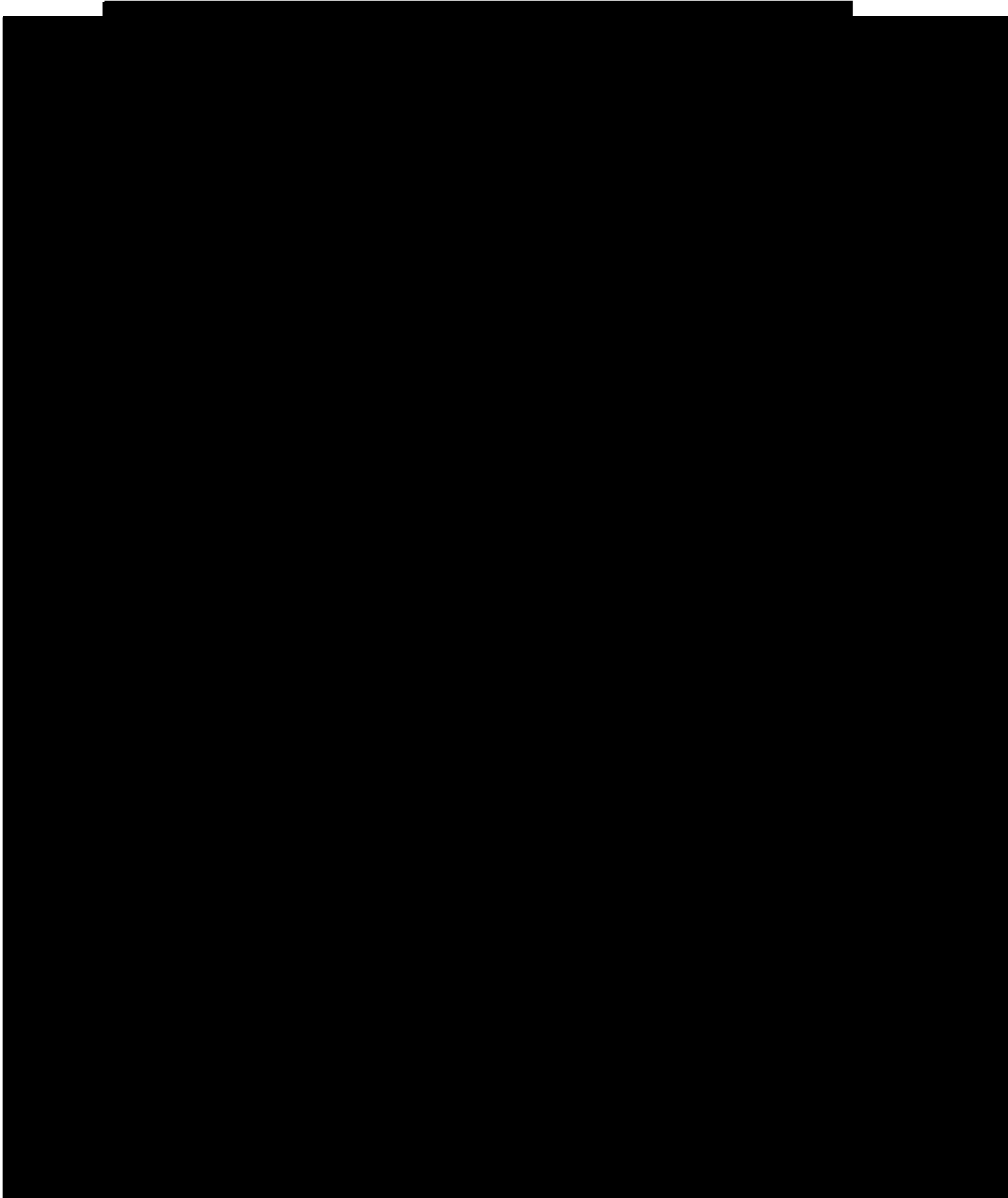


215 S

[REDACTED]



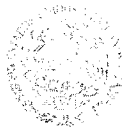
866





867

[REDACTED]



2015.

68

[REDACTED]



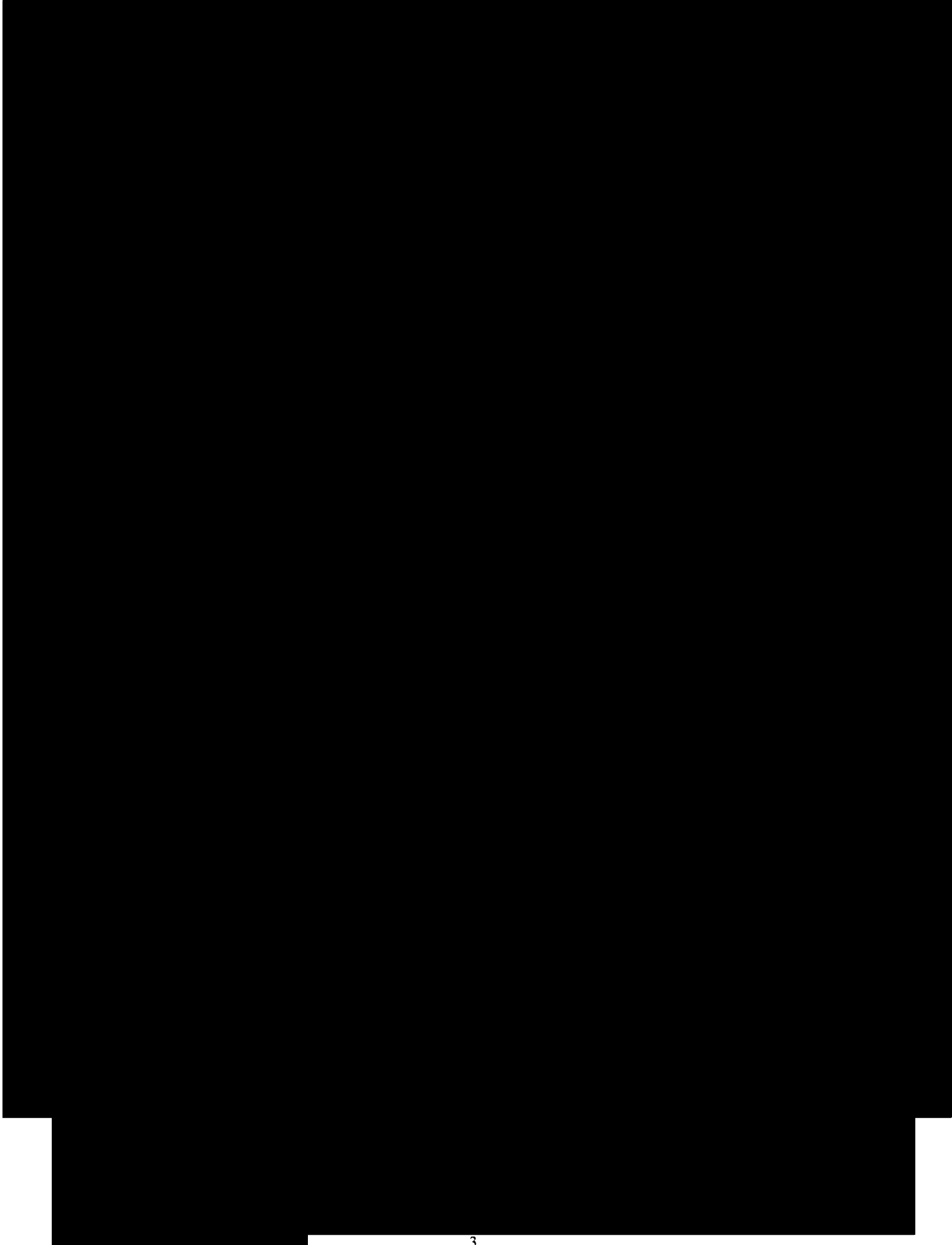
2015.
19

[REDACTED]

[REDACTED]

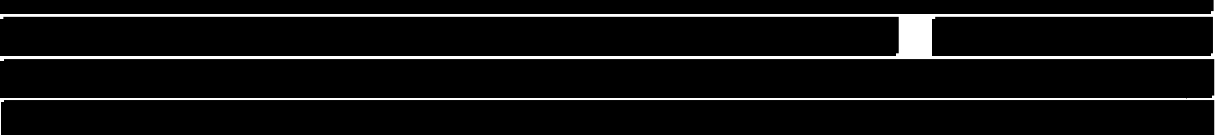
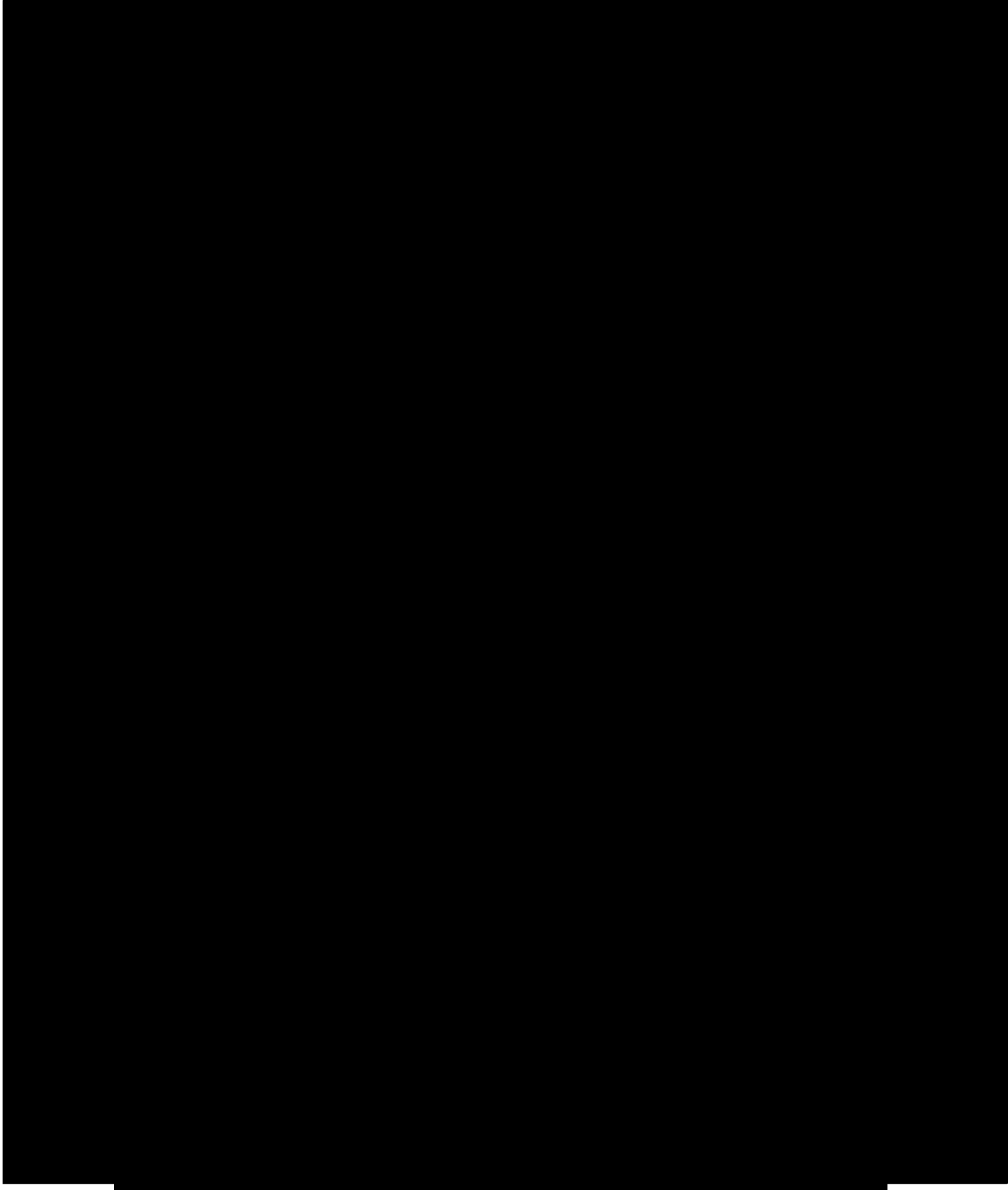


AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



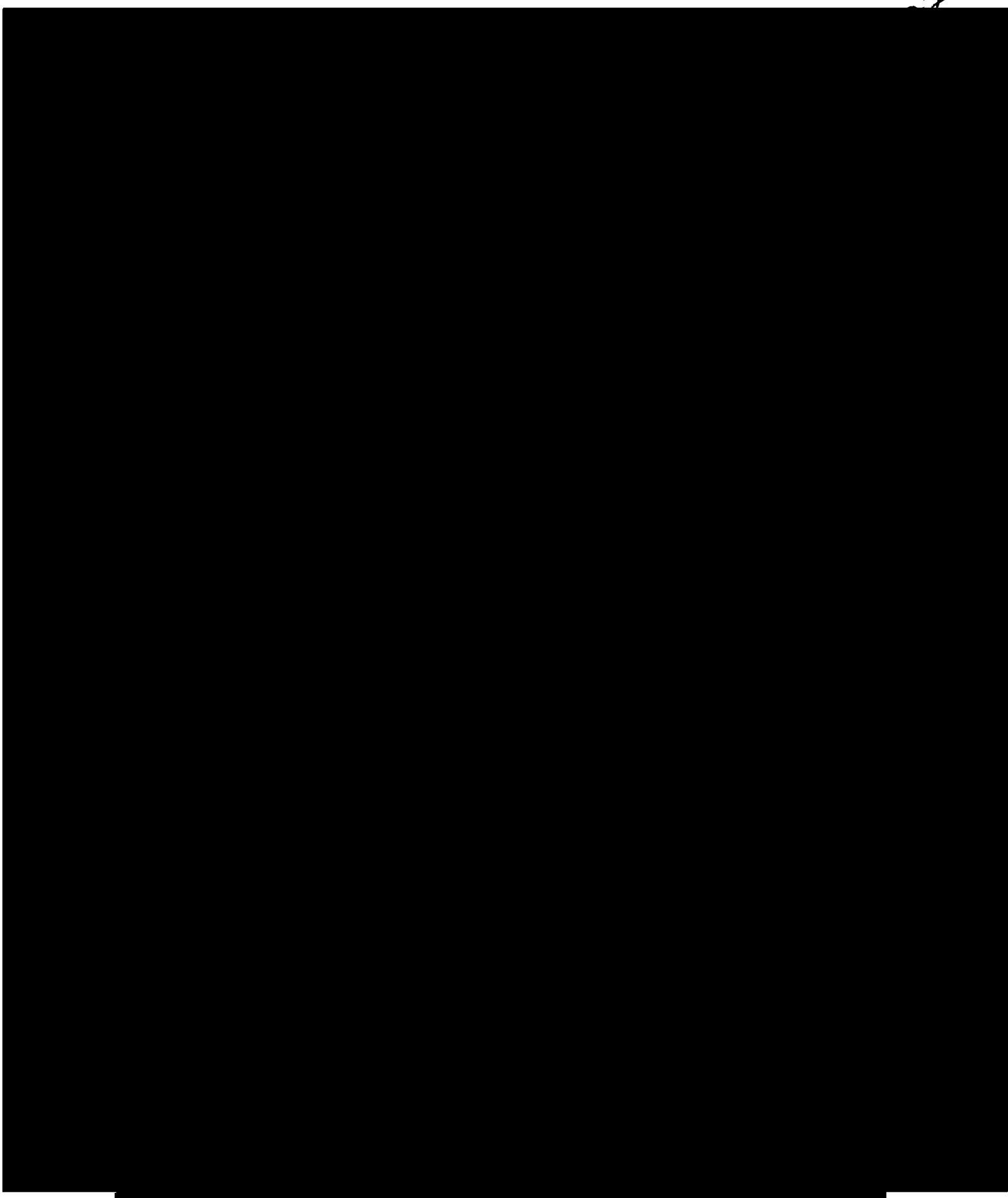


AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.





AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.





AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

CONSIDERANDO

[REDACTED]



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

26



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

877



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

78



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

gza

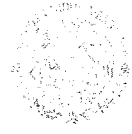
[REDACTED]



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

881

[REDACTED]



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

1982

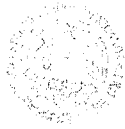
[REDACTED]



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

883



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

tez blanca, asimismo se movía en una motocicleta cross, de color azul junto con Jorge,

45

[REDACTED]

■



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

886

[REDACTED]

■



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

488

[REDACTED]

■



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

589



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

990

[REDACTED]



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

891

[Redacted]



AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

"EL CAPU" Y/O "LA CAPULINA". -----

a3

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO

07 SEP 2017

OFICINA DEL TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1870/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN, BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

894

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2017.

COMISARIO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a **elementos de campo** de la Policía Federal Ministerial a su digno cargo, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, se avoquen a la

Antecedentes:

[Redacted text block]

Línea de Investigación:

La [Redacted text block]

[Redacted text block]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. Teléfono 53460000 ext. 5562.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1870/2017.

895

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN, BÚSQUEDA,
LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2017.

[REDACTED]

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

ADSCRITO A LA PROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Vo. Bo.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

MAHM

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. Teléfono 53460000 ext. 5562.

897

[REDACTED]

--- Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

-----ACUERDA-----

--- UNICO.- Gírese oficio al Comisario de la Policía Federal Ministerial, para que mediante su conducto designen elementos bajo su digno cargo para que realicen la investigación de la persona de nombre C [REDACTED], con dirección [REDACTED]

-----CUMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al fin [REDACTED]

-----DAMOS FE-----

TESTIGO

--- RAZON.- En la misma fecha el personal que actúa, hace con [REDACTED] dándole cumplimiento al acuerdo [REDACTED] todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----CONSTE-----

-----DAMOS FE-----

DE AS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

898

ACUSE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

RECIBIDO

07 SEP

OFICIO: SDHPDSC/OI/1869/2017
/SDHPDSC/OI/001/2015
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
URGENTE Y CONFIDENCIAL

OFICINA DEL TITULAR
POLICÍA FEDERAL

07 de septiembre de 2017

COMISARIO DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.

Por medio del presente y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 16, y demás aplicables al Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 10, fracción X, 11, 14, 16 y 22 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece su competencia para el conocimiento de delitos del orden federal.

Solicito a Usted su valioso apoyo, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sean designados elementos a su cargo, que se aboquen a realizar una exhaustiva investigación, con la más estricta confidencialidad, respecto la ubicación y localización, sin contacto, de la C. [REDACTED]

[REDACTED]

❖ [REDACTED]

❖ Consulta en fuentes abiertas.

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad

899

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[Redacted]

ADSCRITO

ACIÓN
PREVENCIÓN DEL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[Redacted]

c.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente

900

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS
POR EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO AL SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.

[Redacted text block]

VISTO.- El [Redacted text block]

Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se:

ACUERDA

UNICO.- Gírese oficio al Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio de su conducto solicite los números de IMEI'S relacionados con el [Redacted]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final de la diligencia [Redacted]

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

RAZÓN.- En la misma fecha el personal que conforma el equipo de trabajo de la SDHPDSC/1873/2017, dándole cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Procedimientos Penales, todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIGNAMOS

DAMOS FE

901

ASUNTO
URGENTE

OFICIO NÚMERO: **SDHPDSC/OI/1873/2017.**

ASUNTO: **Solicitud de Información Telefónica URGENTE**

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2017.

LIC. [REDACTED]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo **A/181/10**, el cual se adicionó a través del diverso **A/110/12**, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

[REDACTED]

Las [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

902

[Redacted text block]

No.	Proveedor	IMEI	Periodo
-----	-----------	------	---------

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------	------------

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta al suscrito, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

AGENCIACIÓN C. [Redacted]

[Redacted text block]

C. [Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR INVESTIGACIÓN

--- Ciudad de México, a 07 siete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

--- VISTO.- [REDACTED]

--- Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y así se acuerda.

ACUERDA

--- UNICO.- Gírese oficio al Comisario de la Policía Federal Ministerial, designen elementos bajo su digno cargo para que realicen la investigación con dirección en [REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actuó en la presente diligencia, SDHPDSC/OI/1868/2017, dándole cumplimiento al acuerdo, se le dio lugar a todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CONSTE

PGR

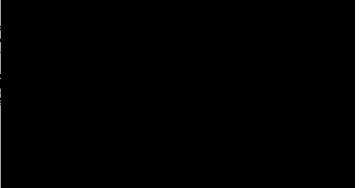
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad

904

OFICINA DE INVESTIGACIÓN



OFICIO: SDHPDSC/OI/1868/2017
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN
URGENTE Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, 07 de septiembre de 2017



COMISARIO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Por medio del presente y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 16, y demás aplicables al Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 10, fracción X, 11, 14, 16 y 22 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece su competencia para el conocimiento de delitos del orden federal.

Solicito a Usted su valioso apoyo, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sean designados elementos a su cargo, que se aboquen a realizar una exhaustiva investigación, con la más estricta confidencialidad, respecto la ubicación y localización, sin contacto, de la C. [redacted]





305

[Redacted text block]

Por otra parte, se hace de su conocimiento que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la investigación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo anterior, mucho agradeceré que la comunicación que remita esa Dependencia con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en el domicilio señalado al pie de página del presente.

Sin otro particular

[Redacted signature area]

ción.

EL
ADSCRITO A



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comuni-
a de Investigación


[Redacted text block]

c.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente



CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES

PROCURADURÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 312

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación
--- En la Ciudad de México, siendo el día siete de Septiembre
de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado  Agente

del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 312 (Quinientos doce), mismo que consta de 906 (Novecientos seis) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo de 